

Archivo General de la Nación
Vol. XXVIII

JOSÉ LUIS SÁEZ, S. J.
Compilador



**Documentos inéditos
de Fernando A. de Meriño**



JOSÉ LUIS SÁEZ, S.J. nació en Valencia (España) en 1937, y reside en el país desde 1954. Es miembro de la Compañía de Jesús desde 1958, hizo sus estudios eclesiásticos en Fordham University (N.Y.) y Woodstock College (Maryland), recibiendo el sacerdocio en Santo Domingo en 1970.

Además de siete obras en el área de la Comunicación Social, ha publicado unos dieciséis títulos de historia de la Iglesia Dominicana, sobre todo en el género de la biografía. Aparte de *Los jesuitas en la República Dominicana*, 2 Vols. (1888-1890), y *La Iglesia y el negro esclavo en Santo Domingo* (1994), es el autor de *Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo y legislador* (1996), y seis trabajos de la colección "Hombres de Iglesia", creada por Mons. Rafael Bello Peguero en 1986, entre los que destacan *El arzobispo Portes* (1996), *El doctor Elías Rodríguez* (1996), y *Monseñor Pittini* (2002). Su más reciente trabajo publicado es *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo* (2006).

Es profesor de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), y del Centro de Estudios Institucionales de Teología (PP. Dominicos). El 31 de marzo de 1999, junto a un grupo de periodistas, el Presidente de la República le honró con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, por su trabajo docente en el área de comunicación social. Desde ese mismo año es además miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DOCUMENTOS INÉDITOS DE FERNANDO A. DE MERIÑO



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Archivo General de la Nación
Vol. XXVIII

José Luis Sáez, S. J.
Compilador

**DOCUMENTOS INÉDITOS
DE FERNANDO A. DE MERIÑO**

Santo Domingo, D. N.
2007



Autor: José Luis Sáez, S. J.

Título original:

Documentos inéditos de Fernando Arturo de Meriño

Primera edición: Santo Domingo, 2007

© Archivo General de la Nación

Calle Modesto Díaz No.2

Santo Domingo, D.N.

www.agn.gov.do

ISBN: 978-9945-020-11-3

Edición al cuidado de Dantes Ortiz

Diseño, diagramación, índice onomástico: *Cuesta-Veliz Ediciones*

Ilustración de la portada: Óleo de Fernando A. de Meriño. Colección AGN.

Diseño de portada: Kayler de Jesús para Cuesta-Veliz Ediciones.

Impresión: Editora Búho, C. por A.

Impreso en República Dominicana

Printed in Dominican Republic





"El arzobispo Meriño"
Óleo de George Hausdorf (89 x 140 cms). Biblioteca de la
Universidad Autónoma de Santo Domingo



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Introducción

En su correspondencia se revela tal como era él en esa época: bondadoso, tierno, amable, desinteresado, fiel a la amistad, íntegro en todo. Firme y hasta altivo también..., tan altivo como sabía ser manso con los sencillos y con los humildes.

AMELIA FRANCASCI

Monseñor de Meriño íntimo (1926)

No creo que quepa duda de que Fernando Arturo de Meriño, como él mismo decidió llamarse, casi desde la adolescencia, es una de las figuras eclesíásticas dominicanas de quien más se ha escrito. Además, por cubrir varios aspectos de la vida social, sobre todo del siglo XIX, muchos de sus escritos, sobre todo sermones y discursos, han sido recogidos en varias publicaciones, empezando por las dos colecciones editadas como homenaje durante las bodas de oro de su ordenación sacerdotal, apenas tres meses antes de su muerte el 20 de agosto de 1906.¹ A esas publicaciones se sumarían en el medio siglo siguiente varias colecciones de sus piezas oratorias más destacadas, y sobre todo de sus discursos más polémicos, como el sermón del *Te Deum* de la última celebración de la Independencia (27 febrero 1861), dieciocho días antes de la reincorporación a España, o el ya clásico de la tercera juramentación del presidente Buenaventura Báez (8 diciembre 1865).

En cuanto a su epistolario, aun prescindiendo de las cincuenta y nueve cartas o simples esquelas o billetes que forman parte de las remembranzas de Amelia de Marchena o Amelia Francasci en su *Monseñor de Meriño íntimo* (Santo

1 El mismo Meriño decía en 1883 que algunos de sus primeros sermones habían sido impresos hacia 1863. Así se lo decía en carta a José Gabriel García, Mariano A. Cestero y Federico Henríquez (Santo Domingo, 21 marzo 1883). Cfr. AGN. Colección J. G. García, 12 (6), 12/16-23.



Domingo, 1926), la mayor parte de sus cartas entre 1858 y 1902 a sus amigos Carlos Nouel, José Gabriel García y algunos miembros de su gobierno,—un total de doscientas diecisiete cartas—, fueron recopiladas por Emilio Rodríguez Demorizi en sus *Papeles de monseñor de Meriño* (Santo Domingo, 1983).²

Por su parte, la Academia Dominicana de la Historia, a través de su revista *Clío* dio a la publicidad en 1946 el “Diario de viajes de monseñor Meriño” (1862-1871), además de unas piezas sueltas de la época de la anexión a España, y ocho cartas de Meriño a los HH. Pina Benítez (1862-1864). El mismo Rodríguez Demorizi reprodujo también diez cartas de Meriño a Bonó entre 1888 y 1905 en su trabajo *Papeles de Pedro Francisco Bonó* (Santo Domingo, 1964).

Como es de suponer, todo esto no agota en modo alguno ni los escritos históricos, ni la oratoria política y religiosa, ni siquiera el rico epistolario de Fernando A. Meriño. La mayor parte de sus intervenciones en el Senado, y los discursos y decretos emitidos durante los dos años de la presidencia (1880-1882), han quedado en páginas y más páginas de la siempre valiosa *Gaceta Oficial*. El Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo guarda en sus fondos una buena cantidad de cartas y otros documentos inéditos del P. Fernando A. Meriño, —valioso ante todo es el libro copiador de correspondencia de los dos años de su Vicariato (1859-1862)—, material sumamente rico que, quizás por su carácter, casi exclusivamente eclesiástico, nunca ha formado parte de antología alguna, y que sin embargo documenta y enriquece ese aspecto de su vida y primer gobierno del Arzobispado de Santo Domingo. Otro tanto sucede, pero mucho más limitado en su contenido, con siete extensos libros copiadores de correspondencia de sus veintidós años de Arzobispo (1885-1906).

El fondo iniciado hace más de treinta años por Mons. Hugo E. Polanco Brito e incorporado desde septiembre de este año al ya citado Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo,³ constituye una ampliación esencial para un mejor estudio del personaje que nos ocupa. Además de ese mismo archivo arquidiocesano, gran parte de la colección creada por el arzobispo-obispo de Higüey y presidente de la Academia Dominicana de la Historia, procede del Archivo Secreto Vaticano (ASV), y formaba el

2 Treinta y dos años antes, el mismo autor había dado a la publicidad tres cartas de Meriño a José Gabriel García en *Clío* XIX:91 (Septiembre-Diciembre 1951), 147-148, 152, 155.

3 El fondo que ahora custodia el Archivo Histórico lo componen copias de los originales de la Colección Polanco Brito, que guarda la biblioteca de la P.U.C.M.M (Santiago), y ha sido generosamente donada por Arístides Incháustegui y Clara Delgado Malagón, sirviendo de mediador Mons. Rafael B. Bello Peguero.

Introducción

amplio expediente abierto aun antes de la elección del Can. Fernando A. Meriño para desempeñarse desde el 4 de abril de 1884 como último Administrador Apostólico del siglo XIX, para luego ocupar de pleno derecho la sede primada de la Indias como 39º Arzobispo de Santo Domingo (27 julio 1885).

Aunque esto pueda parecer una simple excusa para la selección que sigue, con el tiempo el concepto de “inédito” se amplía inevitablemente. Algunas revistas, aun de mediados del siglo XX, ya no son de fácil acceso, los periódicos se deterioran, y para buena parte de los lectores interesados esos documentos han pasado a la categoría de desconocidos o quizás sólo inaccesibles. Por esa razón, aparte de los documentos que nunca aparecieron en una de las antologías de escritos del arzobispo Meriño, incluyo varios cuyos originales se han extraviado, aunque sí aparecieran en alguna publicación periódica desaparecida a su vez hace muchos años.

Y ese ha sido precisamente el punto de partida o la justificación de esta antología de *Documentos inéditos del arzobispo Meriño*: trazar un retrato de primera mano del hombre que detentó, al menos, dos de los cargos más importantes de la sociedad dominicana de su tiempo: Presidente de la República (1880-1882) y Arzobispo de Santo Domingo (1885-1906). Y sobre todo, para ver cómo se refleja en sus escritos, y cómo nos facilita el valioso autorretrato de un privilegiado protagonista de la época formativa o de maduración de la Iglesia y la sociedad dominicanas.

JOSÉ LUIS SÁEZ, S. J.

Santo Domingo, 15 de noviembre de 2006





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Siglas y abreviaturas empleadas

AGN	Archivo General de la Nación (Santo Domingo, R.D.)
APF	Archivo de Propaganda Fide (Roma)
ASD	Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Santo Domingo (Santo Domingo, R.D.)
ASV	Archivo Segreto Vaticano (Archivo Segreto Vaticano, Roma)
BAGN	Boletín del Archivo General de la Nación (Santo Domingo)
BE	Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo
Br.	Bachiller
c.	copia
Can.	Canonicus (Canónigo)
Card.	Cardenal
Cfr.	Confer, Confronta
ed.	editor
f.	folio
fdo.	firmado
GO	Gaceta Oficial (Santo Domingo, R. D.)
ibid.	ibidem (en el mismo lugar)
i. e.	id est. (es decir)
Ilmo (a).	Ilustrísimo (a)
L. S.	Locus Sigillum (Lugar del Sello)
loc. cit.	locus citatus (lugar citado)
N.del A.	Nota del autor
N.del E.	Nota del editor
o.	original
O. F. M.	Ordinis Fratrum Minorum
O. F. M.	Ordinis Fratrum Minorum (Franciscanos)
O. F. M.	Cap. Ordinis Fratrum Minorum Capuccinorum (Capuchinos)
o. lat.	original latino
O. P.	Ordinis Praedicatorum (Dominicos)
op. cit.	opus citatus (obra citada)



PP	Papa
repr.	reproducido
Rvdmo.	Reverendísimo
sic	así
S. D.	Santo Domingo
S. E.	Su Excelencia
S. I. C.	Santa Iglesia Catedral
S. J.	Societatis Jesu o Compañía de Jesús
S. M.	Su Majestad
S. R. C.	Scritturè referite nei Congressi (Archivo de Propaganda Fide)
S. S.	Su Santidad
trad.	traducción
v.	vide (véase)
V. E.	Vuestra Excelencia
V. S.	Vuestra Señoría



Fernando Arturo de Meriño y Ramírez (1833-1906)

Notas a manera de biografía apresurada

No creo que se haya documentado lo suficiente el nacimiento y primeros años del que sería, como repiten aun los que no le conocieron, excelente orador, experto político, con indudables dotes de mando, que casi como consecuencia lógica, se concretaría ante todo en los cargos de Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo (1859-1862), Presidente de la República (1880-1882), Rector del Instituto Profesional (1883-1902), Administrador Apostólico sede vacante (1884-1885), y por fin, Arzobispo de Santo Domingo (1885-1906).

Todos sus biógrafos o simples comentaristas de uno u otro aspecto de su vida, repiten lo que él mismo confirmaría luego: que nació el 9 de enero de 1833 en el hato de Antoncí, poblado de Boyá (Común de Monte Plata), en el cantón de Santo Domingo, departamento del Ozama, aunque no siempre añadan, por razones lógicamente detectables, que su primera nacionalidad, hasta los once años, fue la haitiana.¹ Fernando era el tercero de los diez hijos (seis varones y cuatro hembras)² del agricultor y ganadero Pedro María Meriño (sin *de*) Marrero, y María Bruna Ramírez Viera, canaria y quizás de ascendencia portuguesa por la línea materna, y según algunos, aunque sin fundamento documental alguno, sobrina del prócer Juan Sánchez Ramírez.³

El paso obligado, apenas cumplidos los cuatro meses, fue el bautizo de tercer varón de los Meriño-Ramírez, que ocurrió en el Santuario de

- 1 Así aparece en la breve reseña biográfica de Mons. Rafael Bello Peguero en su obra *Nombres eclesíásticos. 1884-1984*, I (Santo Domingo, 1991), 3.
- 2 Por razones que nos escapan, Carlos Larrazábal Blanco confunde el orden de nacimiento de los hijos de la familia Meriño-Ramírez, y hace a Fernando el mayor, mientras a Juan Hilario y Manuel José los pone en el 9º y 10º lugar. Cfr. *Familias dominicanas V* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1978), 193.
- 3 No deja de ser curioso que, sólo entre los eclesíásticos de la familia, Fernando es el único que se firmaba "De Meriño", mientras su hermano menor José María y su sobrino Pedro usaron sólo Meriño. El "y" entre los dos apellidos, de claro sentido clasista y no precisamente nobiliario, ha sido siempre una manera de despejar la posible duda de la legitimidad de la progenitora. Parece que él mismo comenzó a usar el "de" a partir del 11 de julio de 1855, siendo ya Pro-Secretario de la Curia, alternando antes la forma Fernando Meriño.

Nuestra Señora de Aguasanta de Boyá, –en realidad la ya bicentenaria parroquia de San Lorenzo Mártir–, el día 15 de mayo de 1833, y aunque no aparece así en su partida de bautismo (un tanto modificada por él, al parecer), supuestamente se le impusieron los nombres de Fernando Antonio Marcelino.⁴ Fueron sus padrinos José Antonio Hernández y María de Jesús Ramírez, tía materna del neófito y copropietaria, junto con su hermana María Bruna, del citado hato de Antoncí. Precisamente en casa de su tía y madrina en el poblado de San Carlos de Tenerife, extramuros de la Capital, se crió posiblemente desde antes de los dos años, y hasta tanto se convirtió en “familiar” del arzobispo Portes.⁵

De esos años de “familiar” del futuro arzobispo provienen las historias de humorismo clerical, sobre todo las usadas por el futuro arzobispo Meriño, y repetidas años después en las obras del P. Rafael C. Castellanos, sobre todo aquella sesión de afeitado en que evadió la reprimenda (“Haga buche, Monseñor”), que repitió el autor en su obrita de 1933.⁶ Sin embargo, tanto las anécdotas del joven clérigo como del arzobispo denotan ante todo un hombre más bien serio, no precisamente gracioso, que sabe reprimir incluso con un cambio brusco de su rostro.

Como varios de sus hermanos menores, nacieron y ciertamente fueron bautizados en la misma parroquia de San Carlos o en la Catedral, suponemos que también sus padres se trasladarían a una zona cercana a la Capital. Parece seguro que Pedro Meriño se ocupó personalmente de atender las tierras de El Tablazo y El Reparadero, junto al río Ozama, que le había arrendado su suegro, el militar aragonés Fernando Ramírez, al parecer en 1827.⁷ Así lo confirmó María Bruna Ramírez, ya viuda, el 19 de diciembre de 1860, a propósito de la solicitud de optar por el estado clerical de su hijo José María. Aunque el matrimonio residía en las inmediaciones de la Capital,

- 4 Decía Abigail Mejía que el nombre de Antonio fue en honor de su padrino, y el de Marcelino por haber nacido en el día de San Marcelino, aunque ninguno de ellos aparece en la partida de bautismo. Cfr. A. Mejía de Fernández, *Biografía del padre Meriño* (Barcelona: Altés, 1934), 12. Una lápida, con ocasión del centenario de su nacimiento, se colocó sobre la pila bautismal, indicando que allí fue bautizado Fernando A. de Meriño. Cfr. Francisco A. Batista García, *De Boyá* (Santo Domingo, 1972), 28-29.
- 5 Así consta en el testamento de su tía (17 marzo 1873), en que declaraba “universal heredero a su hijo adoptivo presbítero don Fernando Arturo Meriño en prueba del cariño que le tengo por haberle criado”, y legando la casa de San Carlos a su otro hijo adoptivo Álvaro Logroño. Cfr. “Testamento de M^a de Jesús Ramírez. Notario Bernardo de Jesús González”. Archivo Vetilio Alfau Durán, N^o 5. Siete años después, Meriño venderá a Emiliano Tejera dicho hato por la suma de 1,400 pesos, ratificándolo en 1881. Cfr. “Venta del Hato de Antoncí” (Santo Domingo, 21 mayo 1881), Santo Domingo: Registro Civil(1881), f. 6, N^o 11; c. Vetilio Alfau D., *ibid.*, N^o 7.
- 6 Cfr. Rafael C. Castellanos M., “Genialidades del arzobispo Meriño”, en *Obras I* (Santo Domingo, 1975), 583-590.
- 7 Cfr. C. Larrazábal Blanco, *op. cit.*, VII (1979), 33.

estando embarazada y en el noveno mes, Pedro Meriño determinó poco antes del 8 de junio de 1843 que se mudaran a una casa de su propiedad en el barrio de San Miguel, al lado de la iglesia del mismo nombre.⁸

Aunque el mismo Mons. Hugo E. Polanco suponía que Meriño no vivió en casa de su tía y madrina hasta los once años,⁹ consta, sin embargo, que antes de cumplir el primer año, Fernando recibió la confirmación en la Catedral el 12 de febrero de 1834 de manos de don Tomás de Portes, vicario general y delegado apostólico, siendo su padrino Rafael Negrete, al parecer ex capitán de dragones, y desde 1828 Jefe de Dominios. Fernando Antonio fue el tercero de los veintiocho niños que confirmó ese día el recién estrenado Vicario, con autorización especial de la Santa Sede.¹⁰

No sabemos con precisión dónde estudió las primeras letras, como solían referirse entonces a la educación primaria. Ninguno de sus biógrafos tradicionales menciona ese hecho o se limitan a cosas tan generales como que sus padrinos “se ocuparon de darle la educación primaria”.¹¹ A la hora de darse a conocer el currículum del nuevo Presidente de la República, se dijo que había hecho sus estudios primarios con profesores como Manuel Díaz Páez, el clérigo limeño Gaspar Hernández, el neogranadino o colombiano Dr. Francisco Antonio Obregón y el Dr. José M^a González, antes de ingresar en 1849 al recién creado seminario conciliar.¹²

No es pura imaginación de los biógrafos los recuerdos que debió conservar el mismo Meriño, cuando a los once años presencié los hechos de la noche del 27 de febrero de 1844, que culminaron con la separación de Haití, aunque no supiera dilucidar entonces su verdadera trascendencia. Como recordaba el obispo Hugo E. Polanco, un párrafo del sermón del 27 de febrero de 1860 nos dejó una muestra de lo que habían sido aquellos

8 Así aparece en el interrogatorio ante Carlos María Piñeyro, cura de San Carlos. Cfr. ASD. Expedientes de Órdenes: José María Meriño (1862), N^o 1. El interrogatorio, que incluía además tres testigos, estaba justificado por el hecho de que en la partida de bautismo su hijo aparecía con el nombre de Isabel María, quizás por el hecho, según explica la madre, de que fue bautizado de noche, y cuando ya se notaba la suficiente agitación revolucionaria que desembocaría en el golpe del 27 de febrero de 1844.

9 Cfr. Hugo E. Polanco, Recordando a Meriño en el primer centenario de su consagración episcopal (Santo Domingo: Fundación García-Arévalo, 1985). 11.

10 Cfr. ASD. Confirmaciones Libro III (1828-1855), f. 31v. Rafael Negrete apadrinaría también el bautismo de María Rafaela, hermana menor de Fernando Meriño, nacida el 14 de octubre de 1836.

11 Cfr. Manuel A. Machado B., *Biografía del padre Meriño* (Santo Domingo: Tipografía Franciscana, 1933), 22. Algo semejante, pero más general aún, decía Abigail Mejía, *op. cit.*, 11.

12 Cfr. “El padre Meriño”, *El Porvenir* IX:354 (Puerto Plata, 8 julio 1880), 1^a, cols.3-4; 2, cols. 1-2. Algún biógrafo añade, sin aparente prueba, que durante sus primeros años de seminario asistiría también a las clases de inglés que impartía el profesor Carlos Charpier. Cfr. Manuel A. Machado, *op. cit.*, 22.

días: “Yo recuerdo con placer aquel arranque de puro patriotismo”,—decía con emoción dieciséis años más tarde—, y aseguraba que tenía presente “aquel día memorable que sucedió a aquella noche de triunfo, en que todos los dominicanos, con grande alegría, se cumplimentaban mutuamente por la gloria conseguida; y no se me borrarán jamás de la imaginación escenas tan conmovedoras que causaban el común regocijo”.¹³

De esos años de adolescencia proviene también el cambio de nombres del que había de ser presidente de la República y arzobispo de Santo Domingo. Según recordaba a sus alumnos el escritor y político Manuel de Jesús Galván, y nos transmitió con su gracejo Manuel de J. Troncoso de la Concha, estando un día bañándose en Güibía unos cuantos amiguitos, incluyendo el mismo Galván y Meriño, refiriéndose a su nombre de pila, éste último le dijo al grupo: “—Este nombre de Fernando Antonio no le viene bien a quien como yo será un hombre muy grande en su país. Tengo que buscar otro”. Como agrega el excelente narrador, al día siguiente “les anunció a los mismos compañeros que ya había encontrado un nombre de su agrado: Fernando Arturo”.¹⁴

1. El camino hacia el altar de un joven de Boyá (1849-1857)

Al solicitar vestir hábito talar, le asignaron precisamente la parroquia de San Carlos, y fue el mismo P. Montegari quien dio testimonio el 12 de febrero de 1849 del buen comportamiento de aquel “monacillo” venido de Boyá, cuando estaba a punto de ingresar en el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, obra del arzobispo electo don Tomás de Portes Infante, y diseñado por el Dr. Elías Rodríguez Ortiz. Como expresaban los artículos 7 y 8 de la Ley N° 138 del Congreso Nacional, se admitirían gratuitamente “doce jóvenes seminaristas”, escogidos, sin duda, por los párrocos de las provincias de la República en la siguiente proporción: “tres de la provincia de Santo Domingo; tres de la de Santiago de los Caballeros; dos de la Concepción de La Vega; dos de Compostela de Azua; y dos de Santa Cruz del Seybo”.¹⁵

Con ese fin, el 15 de febrero de 1849, por órdenes del arzobispo Portes, el vice secretario Pedro M^a de Mena solicitaba al cura de la Catedral que a

13 Fernando A. de Meriño, *Obras* (C. Trujillo: La Nación, 1960), 36.

14 M. J. Troncoso de la Concha, “Nombres de dominicanos conspicuos”, en *Narraciones dominicanas* 6^a ed. (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1977), 275.

15 Véase la solicitud de Portes (21 marzo 1848), y la ley aprobada el 8 de mayo de 1848, en Colección Trujillo (1944). *Documentos legislativos*, Serie II, vol. III, 165-168; repr. Hugo E. Polanco, *Seminario Conciliar Santo Tomás. 1848-1948* (C. Trujillo, 1948), 31-40; parcialmente en A. Llúberes, S. J. *Breve historia de la iglesia dominicana* (Santo Domingo, 1998), 318-321.

partir del domingo día 18 y en tres días consecutivos *inter missarum solemnía*, se proclamaban en el templo de Regina Angelorum los nombres de los “talaristas” y candidatos al Seminario: Carlos Alonso, Manuel Camarena, José Francisco Pichardo, José Narciso Barriento, Miguel Benzo, Saturio Vicioso, José del Carmen Betancourt, Manuel María Chavarría, Francisco Marcano, Fernando Meriño, José de Jesús Castro, José Ramírez y Federico Pérez.¹⁶ De los citados, aparte del último, que no parece haber sido aceptado, sólo cuatro llegaron al sacerdocio: José Narciso Barriento, José del Carmen Betancourt, Manuel de Jesús Camarena y Fernando A. Meriño.¹⁷

El 2 de junio de 1851 en virtud de un decreto del gobierno de Buena-ventura Báez, se constituyó un nuevo cabildo eclesiástico compuesto de tres canónigos y un racionero. Al mismo tiempo, el Dr. Elías Rodríguez fue nombrado Arcediano, y los PP. Gaspar Hernández y Domingo Antonio Solano se convirtieron respectivamente en canónigo y racionero.¹⁸ Un mes antes, el joven Meriño había asistido en la misma Catedral a las tres sesiones del IX Sínodo Diocesano, convocado por don Tomás de Portes, que se celebraron los días 12, 14 y 17 de mayo de 1851, siendo éste sínodo el primero de la etapa republicana.¹⁹ Mediante un nuevo decreto del Ejecutivo (23 diciembre 1851), se admitió al goce de una congrua o beca a los clérigos talaristas Fernando A. Meriño y Fermín Bastida, aunque no habían recibido órdenes sagradas.²⁰ Aunque la beca, como estipulaba el decreto solicitado por el arzobispo Portes, sólo se disfrutaría una vez recibida la primera orden sagrada, a partir de esa fecha, como repiten sus biógrafos, el clérigo Fernando Meriño sería “capellán de coro” de la Catedral.²¹

16 Una nota al pie del documento decía: “Se han proclamado int. missarum solemnía por dos veces sin resultar impedimento, de que certifico. (fdo.) Antonio Siguier, cura int^o”. El término “inter missarum solemnía” (entre fiestas solemnes) alude a días ordinarios entre semana, que no coincidieran con domingo o fiesta de obligación.

17 Consta que el 24 de febrero de ese mismo año le concedía la primera tonsura el arzobispo Portes. Cfr. Colección Hugo E. Polanco: *Documentos con motivo de la Consagración de Episcopal de Fernando A. de Meriño I-II* (1833-1884), f. 4, N^o 2.

18 Cfr. ASD. Acuerdos Capitulares (1862-1865), f. 3; Vetillo Alfau D., “El cabildo eclesiástico de Santo Domingo”, repr. R. Bello Peguero (ed.), *Cabildo Honorario de la Catedral de Santo Domingo* (Santo Domingo, 1986), 24.

19 Véanse las actas del Sínodo en R. Bello Peguero (ed.), *Sínodos diocesanos* (Santo Domingo, 1997), 37-96. En el Título III, Capítulo II se adelantaba el proyecto y discusión del Congreso para la conveniente dotación del clero.

20 Cfr. *Colección de Leyes II* (1929), 287-289; José Gabriel García, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4^a ed. III (Santo Domingo, 1968), 72.

21 El capellán de coro es un miembro del clero, ordinariamente sacerdote, sin prebenda o retribución, que asiste al coro en el rezo o canto del oficio divino en las catedrales. El más famoso de los capellanes de coro fue el maestro Juan del Enzina (1469-1529), que precisamente perdió ese oficio por no ser sacerdote. Actualmente hay catedrales, como la Basílica Metropolitana de México, que tienen hasta 14 capellanes de coro.

La escasez de fuentes documentales de esos primeros años, no nos permiten ilustrar más esos seis años de seminario. Sí sabemos que el 3 de enero de 1853, en compañía de José de Jesús Castro, Juan Ramón Fiallo, Pablo A. Lajara y Carlos Nouel Pierret, se inscribió en el curso de Derecho Civil en el cercano Colegio Nacional San Buenaventura, recién creado el 20 de octubre de 1852, siendo alumno del Lic. Alejandro Angulo Guridi.²²

Dos años después (5 junio 1855), solicitaba al arzobispo Portes la concesión de las órdenes menores y mayores. Una vez sometido a un examen el día 17 de ese mes, hizo unos días de ejercicios espirituales en la sacristía de la Catedral, y en los días 24, 26 y 27 de ese mes el mismo arzobispo le confirió las órdenes menores, el subdiaconado y el diaconado.²³ Antes de cumplir el año (28 marzo 1856), solicitaba al arzobispo que le confiera el sacerdocio. Celebrado el examen de Teología Dogmática y Moral en el Seminario (4 abril 1856),²⁴ y hechos los ejercicios a partir del día 6, junto al también diácono Carlos María Piñeyro Bolcán, recibió el sacerdocio a las cinco de la mañana del 24 de abril de 1856 en la capilla privada del desaparecido Palacio Arzobispal.²⁵ Aunque hay un error en los recuerdos del P. Castellanos, su primera misa cantada se celebraría en la Catedral una semana después, el 1º de mayo, fiesta de la Santísima Cruz, siendo sus padrinos de agua, como se decía entonces, Epifanio Billini Hernández, hermano del fundador del Colegio San Luis Gonzaga, y su compañero de estudios y futuro secretario, el Lic. Carlos Nouel Pierret.²⁶

No deja de sorprender que, a tan temprana edad (sólo veintitrés años), y aún sólo con el diaconado, empezase a desempeñarse como Pro-Secretario de la Curia, usando por primera vez ese título al pie de su firma el 1º de abril de 1856, y precisamente para citar a su compañero Piñeyro a examen en el Palacio Arzobispal. La calidad y firmeza de su excelente caligrafía, y hasta el buen manejo del estilo clerical, hicieron al parecer que saltase

22 Cfr. Rafael C. Castellanos, *op. cit.*, 369. No parece, sin embargo, que concluyese aquel ciclo de estudios ni recibiese título alguno.

23 Cfr. Colección Hugo E. Polanco, *loc. cit.* ff. 5, 6 y 7, N° 2.

24 Como en otras ocasiones, el tribunal examinador estaba compuesto de los PP. François Charbonneau (Cura de la Catedral), Antonio Gutiérrez (Cura de San José de los Llanos) y Alejo Ruiz (Cura de Santa Bárbara).

25 Véase la constancia oficial de la ordenación en Hugo E. Polanco, *Documentos I-II*, N° 8. El P. Piñeyro, nacido en la Capital el 25 de octubre de 1831, fue párroco de la Catedral (Julio-Octubre 1858), Santa Bárbara (Julio-Agosto 1859), Las Matas de Farfán (1859), Neyba (1859-1861), Hato Mayor (1861-1852), San Carlos (1862-1863), Guerra (1863-1866), Moca (1866-1882), y Cotuí desde el 1º de junio de 1882 hasta su muerte el 21 de febrero de 1885. Cfr. Hugo E. Polanco, *op. cit.*, 133.

26 Un cronista que reseñaba el acto, además de felicitar al neo-sacerdote, le deseaba "la perfección evangélica al joven ministro del Señor". *El Oasis*, 2ª época N° 44 (Santo Domingo, 4 mayo 1856), 176.

a un puesto de esa responsabilidad, que siempre se había confiado a sacerdotes de cierta edad y experiencia.

Dos episodios eclesiales afectarán su futuro y, sin quererlo así, la pronta ascensión a cargos de responsabilidad. Cuando sólo llevaba cinco meses de haber sido consagrado obispo titular de Flaviópolis y coadjutor del arzobispo Portes, el eminente Dr. Elías Rodríguez Ortiz, fallece en la Capital (19 noviembre 1857). Para colmo, a los cinco meses (8 abril 1858), y habiendo sufrido el asedio de la Capital por la revolución contra el presidente Buenaventura Báez, falleció también el arzobispo don Tomás de Portes Infante, quedando temporalmente el poder en manos del P. Gaspar Hernández, que poco tiempo después emprendería el camino del exilio. Llegado a Curaçao y casi a las puertas de la muerte, hace depositario del poder que Portes le había transmitido en su *carta post mortem* (2 diciembre 1857), al obispo holandés Martinus Joannes Niewindt, Vicario Apostólico de aquella isla, que en esta etapa de *sede vacante* se convierte, por decirlo así, en el único enlace de la Iglesia dominicana con una autoridad eclesiástica.

No sabemos hasta qué punto le afectaría unos meses antes el segundo matrimonio de su madre, M^a Bruna Ramírez, viuda Meriño desde un año antes, con el también viudo José Altagracia Abreu, ambos parroquianos de San Carlos. Previa las tres amonestaciones en días festivos continuos, y una vez obtenida del arzobispo don Tomás de Portes la dispensa del impedimento de consaguinidad, la boda se celebró en la Catedral el 20 de octubre de 1857, presidiendo el recién ordenado P. Calixto M^a Pina Benítez, y actuando de testigos Manuel González y Teresa de Castro. La estancia de Fernando Meriño en la lejana parroquia de Neyba, y probablemente hasta cierto alejamiento de sus padres, le impidió sin duda estar presente a esta ceremonia.²⁷

2. Se abre una temprana carrera de éxitos (1859-1863)

Al cumplir el año de ordenado, el Dr. Elías Rodríguez, ya obispo electo, encomendaba al neo-sacerdote el 3 de junio de 1857, que atendiendo a la petición del general Eusebio Puello y a instancias de la misma comuni-

27 Cfr. ASD. Catedral. Libro IX Matrimonios (1856-1863), f. 16. N° 14. Resulta revelador el hecho de que no se mencione la muerte de su padre, supuestamente ocurrida poco antes de su ordenación, –el libro de defunciones de San Carlos de esos años ha desaparecido–, e incluso se hable muy poco de su madre. Ese silencio le ha hecho pensar a algún biógrafo que quizás por vivir con su tía, trató muy poco a su padre, aunque queda sin despejar la incógnita de la relación con su madre, que falleció a los 79 años el 5 de julio de 1892. Cfr. ASD. Catedral. Libro XVI Óbitos (1890-1896), f. 103, N° 2.

dad, se hiciera cargo de la lejana parroquia de San Bartolomé de Neyba.²⁸ No ha quedado en aquellos libros, sin embargo, constancia escrita de su estancia, y como aseguran varios de sus biógrafos, era en sustitución del difunto P. Santiago Díaz de Peña.²⁹ Aparte de su trabajo parroquial, editó el pequeño periódico manuscrito *El Grito de las Fronteras*, abrió una pequeña escuela parroquial y hasta compuso discursos para los funcionarios locales (“yo en estos mis curatos soy el tío, a Dios gracias”).³⁰

Aparte de todo eso, estuvo presente en una especie de diálogo internacional, sin mucho éxito, entre los comisionados de la República Dominicana y Haití, reunidos en Las Matas de Farfán del 8 al 10 de junio de 1857.

Seguiría luego la parroquia de San Cristóbal (19 abril-21 agosto 1858), –también como sustituto del P. Juan de Jesús Ayala García–, y por fin, la del Sagrario de la Catedral desde octubre de 1858. Hasta que, el 25 de febrero de 1859, cuando apenas contaba 26 años de edad, y una vez que la Secretaría de Relaciones Exteriores sometió la consabida terna, el obispo de Cytrum y vicario apostólico de Curaçao, Mons. Martín J. Niewindt, le nombró Gobernador Eclesiástico *sede vacante* de la Arquidiócesis de Santo Domingo.³¹ Aunque éste su primer cargo de gobierno no cubrió más de tres años (24 abril 1859-11 abril 1862), a pesar de su juventud y supuesta inexperiencia curial, demostró con creces su capacidad de gobierno y, lo que sería más definitivo en su carrera futura, su decidida postura política y patriótica.

De aquella época, si hemos de creer a sus biógrafos o cuasi hagiógrafos, proviene el que sentase fama de buen predicador. Quizás la primera vez que se reveló como tal fue el 24 de septiembre de 1858 en el templo de la calle de la Merced, con ocasión de la fiesta de la patrona del pueblo dominicano, y coincidiendo con dos días de regocijo por la entrada de las tropas de Santana, que recuperaba el poder por cuarta vez desde noviembre

28 En su expediente episcopal ya citado, ha quedado el original de la citada carta-nombramiento de Elías Rodríguez. Cfr. Hugo E. Polanco, *Documentos I-II*, f. 9, N° 3.

29 Según los libros parroquiales, al P. Díaz de Peña, fallecido en Neyba el 3 de enero de 1857, poco después de regresar del exilio, habían precedido fray Andrés Ruiz (Cura de Azua) y José Narciso Barriento (16 septiembre 1853-19 agosto 1855). Cfr. Antonio Camilo G., *El marco histórico de la pastoral dominicana* (Santo Domingo, 1983), 281.

30 La parte noticiosa de dos de los periódicos de Meriño (mayo y junio 1857) se reprodujo al final de “Páginas históricas”. Cfr. F. A. Meriño, *Obras* (C. Trujillo, 1960), 478-481.

31 La terna en cuestión y en el mismo orden, la formaban los PP. Andrés Rosón Mota, Fernando A. Meriño y Miguel Billini Hernández. Cfr. AGN. Relaciones Exteriores. Sección F, N° 41; repr. BAGN VIII:38-39 (Enero-Abril 1945), 98. Sobre el recibo de la comunicación, su respuesta y la circular enviada por Meriño al clero dominicano, véase: R. Bello Peguero (ed.), *Actos del Gobierno Eclesiástico. 1859-1877* (Santo Domingo, 1998), 18-20.

de 1844. Su sermón, quizás el único que se dedicó a cantar las glorias de María, supuestamente lo daría a la publicidad en un folleto la Imprenta Nacional, siendo también su primer trabajo impreso.

Refiriéndose en ese sermón a los triunfos y desgracias del pueblo dominicano y a la protección de María, dijo el joven sacerdote: “Nada podemos sin el auxilio de ese brazo poderoso que al irnos precipitando a nuestra ruina, se interpone siempre para no dejarnos caer. María de las Mercedes es nuestro refugio: ella es nuestro apoyo, nuestra fortaleza. Y aunque mil vaivenes ha sufrido nuestra infortunada República después de constituida; aunque frecuentes torbellinos interiores la han conmovido en su base, confiemos siempre en esta Madre clemente y afectuosa que tiene sobre sí el cargo de su gloria, jamás nos abandonará; no consentirá nunca que su obra toque al término que desean nuestros enemigos”.³²

Un año más tarde se daría a conocer también como esmerado prosista en el recién estrenado periódico *Flores del Ozama*, órgano de la sociedad Amantes de las Letras, dirigido por Manuel de Jesús Heredia.³³ En su primera entrega aparecería parte del trabajo titulado “La verdad”, al que seguirían “Causas de nuestros errores” (1º mayo 1859), y un mes más tarde “¿Quién es el hombre?”.³⁴

Probablemente a mediados de septiembre de 1859, ya estaba moviéndose, por decirlo así, el asunto del nombramiento de un arzobispo estable. El gobierno de Pedro Santana haría a su vez la presentación del candidato a Pío IX (24 noviembre 1859), aunque ésta vez llegó tarde, porque el breve de elección había sido emitido diez meses antes. El preconizado en la audiencia celebrada en Roma el 22 de enero de 1860 fue el P. Antonio Abad Cerezano (con frecuencia escriben Zerezano) Camarena, nacido en Santo Domingo (16 enero 1798), y ordenado en 1821, que residía en Añasco (Puerto Rico), aparentemente desde 1822.

Por razones ciertamente no previstas, el electo, sin recibir la plenitud del sacerdocio ministerial, –el mismo gobierno había decidido que debía venir a Santo Domingo ya consagrado–, falleció en el pueblo que había sido su residencia a medianoche del 11 de julio de 1860. Unas semanas antes, el mismo Meriño había viajado a Puerto Rico a encontrarse con el electo, ya enfermo, entregarle el breve pontificio, y trazar los planes para su consagra-

32 GO VII: 8 (Santo Domingo, 28 septiembre 1858), 2; repr. Leonidas García Lluberés, *Crítica histórica* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1964), 12.

33 El periódico, eminentemente literario, empezó a circular el 27 de febrero de 1859, y fungían de redactores Eugenio Perdomo y Manuel Rodríguez Objío. Cfr. Marcos A. Martínez Paulino, *Publicaciones periódicas dominicanas desde la Colonia* (San Pedro de Macorís: UCE, 1984), 45.

34 *Flores del Ozama* I:7 (Santo Domingo, 1º junio 1859), 51-52.

ción y entrada en su sede.³⁵ Pocos días después (20 julio 1860), llegaba al país la noticia de la muerte del electo, y el Gobernador Eclesiástico se apresuraba a enviar al clero la circular N° 7.

“Ya lo véis, venerables hermanos, –decía a sus sacerdotes a mitad de aquella breve circular–, se han caído por tierra nuestras lisonjeras esperanzas, una nube de luto ha velado el bello ideal que halagara nuestra mente, y nada nos queda más que el llanto y el dolor. En vez de una santa alegría y de entonar al Dios de las misericordias los himnos de alabanzas y acción de gracias con que os preparabais a saludar la venida del nuevo Pastor, lágrimas y tristes plegarias serán el fúnebre concierto que abriréis en vuestras iglesias a la vista de los fieles!”.³⁶

Como era de esperar, Meriño informó a Pío IX de todo lo sucedido, –la muerte del arzobispo Portes y la del recién electo Cerezano–, y la respuesta, fruto de la audiencia del 12 de diciembre de 1860, le autorizaba a seguir desempeñando el cargo que le había encomendado el Vicario Apostólico de Curaçao un año antes, con todos los privilegios y facultades necesarios en esa situación evidentemente anormal.³⁷

3. La crisis de la Separación: la vuelta al colonialismo español (1861-1865)

Su primera oportunidad al mando de la sufrida Iglesia dominicana no fue lo normal ni tranquilo que se esperaba. Cuando había cumplido sus primeros dos años, la República de 1844 se desvaneció precisamente en manos del que había sido su primer presidente constitucional. Sin contar siquiera con las que podrían considerarse las bases populares, –así se lo había recomendado el mismo Meriño cuando pensaba conseguir su apoyo–, procuró desde el 14 de febrero de 1860 un acercamiento a la monarquía española a través de su embajador en Madrid, Felipe Alfau, y las autoridades coloniales de Cuba, para luego “vender” por así decirlo las facilidades y ventajas que obtendría España de este nuevo protectorado. Resolvería así además las violaciones a la tregua acordada con Haití, que suponía una conti-

35 Sobre el caso de Cerezano, véase mi artículo “El Arzobispo de Santo Domingo que nunca salió de Puerto Rico: Notas sobre la elección de Antonio Cerezano Camarena (1798-1860)”, *Focus II:1* (Universidad Interamericana de Puerto Rico, 2003), 39-45.

36 R. Bello Peguero (ed.), *Actos del Gobierno Eclesiástico. 1859-1877* (Santo Domingo, 1998), 58.

37 Véanse la exposición de Meriño a Pío IX y la respuesta de Alexander, Arzobispo de Tesalónica, *Secretario* (12 diciembre 1860), en Hugo E. Polanco, *loc. cit.*, f. 14-15, N° 7. Las facultades fueron emitidas el 6 de enero del año 1861. Cfr. *ibid.*, f. 19, N° 8.

na debilitación de las instituciones dominicanas. De ese modo, una vez organizadas las adhesiones cuasi espontáneas de las poblaciones del interior, el 18 de marzo de 1861 oficializó la anexión desde la plaza de la Catedral y, por decirlo así, puso en manos de Isabel II de Borbón su antigua colonia del Caribe.³⁸

Como era de esperar, después de los 101 cañonazos y enarbolar la bandera bicolor, la consabida ceremonia oficial en la Catedral no contó con la presencia del Gobernador Eclesiástico. Para el flamante Capitán General debió ser un alivio ver que aparecía en el altar era el canónigo y camarero de su santidad Gabriel Moreno del Christo a entonar el *Te Deum* y predicar, como es obvio, a favor de aquella memorable fecha para el pueblo dominicano y alabanza del indiscutible “libertador y padre de la patria”.³⁹

El alivio del Capitán General al no ver al P. Fernando Meriño en aquella ceremonia se debía ante todo al temor de que el Gobernador Eclesiástico, en quien había puesto sus esperanzas de colaboración, repitiera y multiplicara en su acerado estilo de denuncia lo que ya le había dicho desde el púlpito de esa Catedral diecinueve días antes con motivo de la última fiesta de la Separación. En esa oportunidad y tomando como motto la lamentación de Cristo a la vista de Jerusalén poco antes de su última Pascua (“Si hubieras sabido, aún ahora que es tu día, lo que te pude dar paz...”), y trazando una breve historia del egoísmo en la historia dominicana u en sus líderes, le había dicho al presidente con ínfulas de dictador:

“Vos, primer magistrado de la República, permitid a un ministro de la divina palabra que al hablar delante de Vos en este solemne día, os encarrezca el amor que debéis tener a vuestros conciudadanos, y que como depositario que sois de las confianzas de la nación, trabajéis con un celo constante en provecho e la comunidad. Tenéis en vuestra mano el arma poderosa de la opinión pública, arma invencible que os ha cubierto de gloria cuando habéis luchado protegiendo los intereses comunes en defensa de la Patria; herid con ella el egoísmo. La nación os mira como el caudillo de la libertad; sostened, pues, con honor, el glorioso pendón de la Independencia. Trillad la senda de la justicia; haced siempre el bien, que la vida es corta, el poder de los hombres pasa, el juicio de Dios es recto y la historia queda en manos de las generaciones venideras”.⁴⁰

41 Véase la documentación de esos meses previos en E. Rodríguez Demorizi (ed.). *Antecedentes de la Anexión a España* (Ciudad Trujillo: Academia Dominicana de la Historia, 1955), 31-129.

42 Véase el breve sermón de Moreno del Christo en E. Rodríguez Demorizi, *op. cit.*, 130-131.

43 Fernando Arturo de Meriño, *Obras* (C. Trujillo: *La Nación*, 1960), 45-46. De alguna conversación anterior procedería el que Meriño intentase que el presidente Santana enmendase sus intenciones, cosa que le haría exclamar en Guanuma años más tarde: “El único que me dijo la verdad fue el Padrecito”. Cfr. Abigail Mejía, *op. cit.*, 25; Manuel A. Machado, *op. cit.*, 29.

El enfriamiento y posterior ruptura de relaciones entre el joven Gobernador Eclesiástico y el presidente Santana, parece ser que se basaba ante todo en que el primero hizo lo posible, aun con el uso de las armas, para evitar la anexión con la cooperación de su amigo el coronel Eusebio Manzueta (Yamasá) y el general José Leger (San Cristóbal), pensando que el primero lograra la rebelión de las guarniciones de Yamasá y Cotuí, mientras el segundo capturaba a Pedro Santana en la Capital, y así pronto se extendería la insurrección por el resto del país.⁴¹ Sin embargo, por la precipitación,—parece que aquel “incidente de Yamasá” se pretendía organizar en sólo catorce días—, e incluso el miedo de unos y otros, convirtió aquellos planes en un fracaso, y quizás hasta aceleró la expulsión de su patria del Gobernador Eclesiástico, metido a conspirador prematuro.

Recibida la orden de salida del país el 10 de abril de 1862, el Gobernador Eclesiástico se lo comunicaba a su clero al día siguiente, mediante la circular N° 13. Explicaba Meriño que el Capitán General de la recién estrenada Provincia le había dado un plazo de cuarenta y ocho horas para ausentarse del país, y “aunque no nos da otra razón que la muy vaga y acomodaticia de que lo hace cediendo a poderosas consideraciones de orden público”, para que un caso de esa índole no se tomase como ocasión para perjudicar a la Iglesia, había decidido obedecer la orden terminante del ex presidente Santana. Sí dejaba bien claro, sin embargo, que no se desprendía de las facultades apostólicas, “de las que el poder temporal no puede privarnos”, y aparte de informar desde Puerto Rico a la Santa Sede sobre lo ocurrido, otorgaba a su clero facultades extraordinarias.⁴² Según lo prometido, el 21 de abril desde San Juan delegaba sus facultades en la persona del P. Calixto M^a Pina Benítez.⁴³

Cuando estaba a mitad de su larga travesía a Europa, el primer ministro de la monarquía respondía a la carta del general Santana (14 abril 1862), aprobando en nombre de la reina la expulsión del P. Meriño, enumerando las causas, quizás más concretas: la negativa a prestar juramento de fidelidad a la soberana, no permitir que al final de la misa se rezase la oración imperada por la conservación de vida y la salud de los reyes, y ante todo

41 Cfr. Abigail Mejía, *op. cit.*, 24; Manuel A. Machado, *op. cit.*, 28. Aunque sin citar fuentes, la primera añade que incluso Leger fue el que arrió la bandera dominicana en el balcón de la Casa de Gobierno para izar la bicolor. Con algo más de detalle, cuenta los frustrados planes de Meriño el P. Castellanos en su obra *El Clero en Santo Domingo* (Santo Domingo, 1997), 90-91.

42 ASD. Vicariato de Meriño (1859-1862), ff. 84v-85; repr. R. Bello Peguero (ed.), *Actos del Gobierno Eclesiástico. 1859-1877* (Santo Domingo, 1998), 124-125.

43 Cfr. R. Bello Peguero (ed.), *op. cit.*, 127-128. El día 30 se comunicaba al clero el nombramiento del P. Pina.

sostener “maquinaciones secretas con los conspiradores que residen en el extranjero”. De esa manera, seguía la comunicación, “se ha colocado en una situación de hostilidad abierta, no sólo contra el orden de cosas creado por la reincorporación del territorio de la antigua república a los dominios de España, sino también contra la sagrada persona de la Reina”.⁴⁴

4. Los primeros contactos extranjeros de un exiliado (1862-1863)

Como él mismo anotará en su Diario, salió del puerto del Ozama el 14 de abril a bordo del vapor *Alfonso*, y al día siguiente se detuvo en Mayagüez para visitar a José M^a Serra. Después de pasar la noche en su casa, siguió camino a San Juan, a donde llegaría tres días más tarde. Allí fue invitado por el obispo Fr. Pablo Benigno Carrión de Málaga y algunos funcionarios eclesiásticos, y el día 24, a bordo de la polacra o buque de vela *Sultana*, emprendía una travesía de 44 días rumbo a Vigo, y por fin a Alicante.⁴⁵ En ese puerto mediterráneo, tomó el tren a Madrid, llegando en la noche del 2 de agosto. Una serie de contactos importantes, como la visita al Cardenal Arzobispo de Toledo, y sin detenerse mucho más, se encaminó a la Granja de San Ildefonso, donde residía la corte durante el verano. Allí habló con el arzobispo titular de Tiana, Mons. Lorenzo Barilli, nuncio apostólico en España (20-22 agosto), el presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuán,⁴⁶ con D. Luis Carondelet y Castaños, duque de Bailén, y al fin por la reina Isabel II de Borbón en presencia del príncipe consorte y hasta de los infantes (26 agosto 1862). Con todos fue sumamente claro en cuanto a las causas y resultado de la reciente anexión de Santo Domingo a la monarquía española, aunque reconoce que esa primera conversación con la reina se limitó a banalidades y sonreír forzado a la vista de las monadas de los infantes. “Yo no estuve correcto,

44 “Carta de Leopoldo O'Donnell a P. Santana (Madrid, 5 junio 1862)”, Colección V. Alfau Durán, N^o 118.

45 Los variados incidentes de éste, su primer viaje fuera del país, quedaron reseñados en el “Diario de viajes de monseñor Meriño (1862-1871)”, repr. *Clío* XIV:76-77 (C. Trujillo, Julio-Diciembre 1946), 62-69. Cuando ya Meriño estaba ciertamente en Europa (2 mayo 1862), el obispo Carrión expedía las testimoniales a su favor, detallando las circunstancias en que había sido nombrado y su expulsión del país. Cfr. Hugo E. Polanco, *Documentos I-II*, ff. 21-22, N^o 10.

46 En realidad, el Presidente del Gobierno usaba entonces el título de Conde de Lucena. Era nativo de las Canarias (1809-1867), había sido capitán General de Cuba (1844-1848), y renunció al cargo de presidente del Consejo de Ministros el 2 de marzo de 1863.

–anotaría luego en su diario–, porque no pude imitar aquella cortesanía, pero si alguno lo notó, ¡allá se las haya!”.⁴⁷

No deja de resultar curioso, y Meriño lo anotó en su diario como una molestia más de las que tuvo que soportar en esas visitas a la corte, aun antes de ser recibido por la Reina. Según decía, el Duque de Bailén, senador vitalicio (“el majadero viejo”), insistió más de una vez en que Meriño no era de Santo Domingo, que él conocía a varios dominicanos y que él no tenía el mismo acento, e incluso la expresión no era de un antillano. Aunque no lo verbalizó, es posible que pensara que un hombre blanco y apuesto y con dominio del castellano no podía ser dominicano. Visiblemente molesto, y ante la insistencia de aquel político, Meriño se limitó a decirle que él no mentía ni tenía que hacerse pasar por lo que no era.

Sus siguientes entrevistas, al parecer por recomendación del mismo ministro O’Donnell, –admira aun ahora el conocimiento que revela Meriño de la política española–, fueron con el cardenal arzobispo de Toledo, Fr. Cirilo de Alameda y Brea, O. F. M. (27-28 septiembre 1862), el general catalán Joan Prim i Prats, de la Unión Liberal (1814-1871), y el Director de Ultramar, quizás con el solo propósito de regresar al país. Estando aún en Madrid, el cardenal Alameda y Brea, que también ostentaba los cargos de Canciller Mayor de Castilla y Capellán de la colegiata de San Isidro Labrador de Madrid, le había extendido las correspondientes licencias ministeriales el 6 de agosto de 1862.⁴⁸

Aunque el Nuncio le había ofrecido dos veces una canonjía en cualquiera de las catedrales de España, Meriño rechazó la oferta, sin duda porque era una manera de halagarle y, ante todo, de retenerle allí, lejos de su país. En una visita al Ministro de la Gobernación, consiguió por fin, un pasaporte para establecerse en Puerto Rico, otro de los territorios españoles del Caribe. La condición, según consta de una comunicación del ministro O’Donnell al gobernador de Puerto Rico, aclarando que una vez “prestado el juramento de fidelidad a S. M. y a las leyes del Reino”, Isabel II había accedido a que el P. Meriño fijase su residencia en Puerto Rico.⁴⁹

Tanta espera y dilaciones, y promesas nunca cumplidas, una vez obtenido el dichoso pasaporte, le hicieron escribir en su Diario: “¡Malhaya sea el Gobierno español y el diablo se lo lleve!”.⁵⁰ Ese mismo día, en el vapor *Barcelona* viajaría a Cádiz, y el 16 de diciembre de 1862 llegaba por

47 “Diario de viajes de monseñor Meriño”, *loc. cit.*, 62, col. 2.

48 Véanse las citadas licencias en Hugo E. Polanco, *loc. cit.*, f. 23, N° 11.

49 Cfr. “Carta de Leopoldo O’Donnell al Vice-Patrono de la Iglesia en Puerto Rico (Cádiz, 30 septiembre 1862)”, y enviada también al nuevo gobernador de Santo Domingo, general Felipe Rivero Lemoine. AGN. Anexión a España (año 1862), leg. 6, exp. 45, N° 182.

50 “Diario de viajes de monseñor Meriño”, *loc. cit.*, 63, col. 1ª.

fin a Puerto Rico. Sin embargo, un resfriado que derivó en reumatismo le obligaría a guardar cama dos meses. No fue hasta el 12 de abril del año siguiente que pudo presentarse al obispo Fr. Benigno Carrión de Málaga, aunque no tomase entonces posesión de la canonjía ofrecida.⁵¹

El obispo de San Juan le ofreció entonces la Vicaría Foránea de Mayagüez, y el 2 de mayo de 1863 se embarcó rumbo a su destino. Ese mismo año, a los seis meses de su estancia en Mayagüez (27 noviembre 1863), el obispo Carrión le solicitó acompañarle en calidad de predicador en su visita pastoral. Al parecer, al final de la misma, se quedó de coadjutor en Humacao, pasando luego aparentemente a Guayana. Después de una espera más, habiendo solicitado el consabido *exeat* del obispo Carrión, para al menos viajar a Venezuela. Cuando el 11 de febrero de 1865, se embarcó al fin en Mayagüez rumbo a Saint Thomas, tenía razón más que de sobra al anotar en su agenda de viaje:

“¡Soy libre! Larga paciencia he tenido para soportar la vida bajo el dominio de los españoles, por más que les agradezco su noble comportamiento conmigo tanto en la Península como en Puerto Rico, fue de la tardanza del Ministro de la Gobernación en mandarme despachar el pasaporte considerándome como *peligrosillo*”.⁵²

5. Dos años de fructífero apostolado en Venezuela (1863-1865)

Una vez en Caracas, y como él mismo recordaría más de veinte años después, el 12 de febrero visitó a Juan Pablo Duarte, casi recién llegado de Coro, y después de un breve viaje a Saint Thomas, –no sabemos bien con qué objeto–, regresó a La Guaira. Desde el 11 de marzo al 19 de julio se ocuparía ante todo a predicar, aunque las licencias ministeriales no las obtendría hasta el día 17 del mismo mes de marzo.⁵³

Comenzó por predicar durante la Cuaresma en el templo de San Jacinto y luego sucesivamente en las parroquias de la Altagracia, San Pablo, San Juan y La Trinidad. Con respecto al triduo sacro, la prensa de Caracas anunciaba que, además de un concierto de música religiosa, en el templo

51 Aunque con la advertencia de “No Oficial”, la publicación oficial española de Santo Domingo, anunció a finales de mayo: “El Presbítero don Fernando Arturo de Meriño ha sido nombrado por S. M., Canónigo de Merced de la Catedral de Puerto Rico”, *Gaceta de Santo Domingo* III:191 (28 mayo 1863), 2.

52 *Ibid.*, 64, col. 1ª.

53 Las facultades para “celebrar, predicar, confesar y absolver de reservados sinodales”, fueron extendidas por el Can. Dr. Domingo Quintero, Provisor y Vicario General, en ausencia del arzobispo. Cfr. Colección Hugo E. Polanco, *Documentos*, N° f. 36, N° 16.

de la Altagracia predicaría la noche de aquel Viernes Santo de 1865 “un huésped ilustrado que visita hoy a Caracas, el señor presbítero Meriño, ex vicario de la República Dominicana”, y que la noche antes predicaría en el templo de San Jacinto, aunque se suponía que la feligresía en la Altagracia sería más numerosa, dada la fama que acompañaba al orador. “Tal es el entusiasmo, –agregaba el cronista anónimo–, que han despertado entre nosotros las virtudes públicas y privadas y el talento e instrucción de este joven expatriado”.⁵⁴

Después de esos meses en Caracas, el 20 de julio de 1865, a bordo del vapor “Robert Tood”, salía de La Guaira rumbo a Curaçao, y por fin llegaba a la ría del Ozama el 13 de agosto. Y así lo celebraba con verdadera admiración en su diario: “¡Llegué! Tres años de peregrinación, ausente de mis más caros afectos... ¡Pero ahí está la ciudad de mis encantos, y voy a bajar a tierra repartiendo abrazos...!”.⁵⁵

A su regreso, sus primeras actuaciones fueron acompañar a la comitiva del presidente José M^a Cabral y Luna al Cibao, e inmediatamente su designación como presidente de la Cámara Legislativa. Al derrocamiento del primer presidente después del triunfo de la guerra restauradora (15 noviembre 1865), regresa al poder por tercera vez el caudillo rojo Buena-ventura Báez, y al tomarle el juramento el 8 de diciembre, como si recordase de nuevo una situación semejante, cambiando el tiempo y los personajes, en una pieza que se repite una y otra vez en las antologías de la oratoria dominicana, le recordará la difícil situación por la que atravesaba el país después de haber recibido embates y haber perdido su soberanía, y, como si diera por sentado que está hablando del gobernante aprovechado o de los males endémicos de la política, le recomendará entre otras cosas:

“En este desgraciado país se agitan hoy muchas pasiones de índole diferente, y no faltarán hombres de un carácter tempestuoso que, acostumbrados a vivir en la asfixiante atmósfera de las conspiraciones, os salgan al encuentro en la marcha de vuestra administración, no obstante que ella sea acomodada a las exigencias del país. Pero si, desgraciadamente **tan** aconteciese, seguid adelante con firmeza, que si habéis gobernado escuchando el sensato opinar de los buenos, y no el interesado de los partidos, si habéis cimentado el orden sobre las sólidas bases de la justicia y de la **conveniencia** general; si el progreso del país es el resultado de la amplia **libertad** concedida al esfuerzo individual, si la nacionalidad y la **independencia** están aseguradas, no por la obra de la fuerza, sino por el amor que cada uno les profese, viendo en ellas su bien supremo y no una carga one-

54 “Jueves y Viernes santos”, *El Federalista* (Caracas, 11 abril 1865), 1. col. 1^a.

55 “Diario de viajes de monseñor Meriño”, *loc. cit.*, 64, col. 2.

rosa; y si en una palabra, habréis llenado cumplidamente vuestros deberes de mandatario... vuestro triunfo no será dudoso".⁵⁶

Para reafirmar esas malas mañas de una democracia mal acomodada, y para que no se deslumbrara por ocupar de nuevo la presidencia, le recordaba al principio de su discurso que en países como éste se hace realidad lo que en circunstancias semejantes ya había dicho en 1855 el colombiano Julio Arboleta y Pombo: "...tan fácil es pasar del destierro al solio, como del solio a la barra del senado".⁵⁷

Y para terminar su discurso, le añadía al flamante presidente: "Quedáis sometido a una dura prueba. Si durante el periodo administrativo que os señala la Constitución, lográis, como lo espero, proporcionar el bien al país, de todos será la satisfacción, de vos especialmente la gloria".⁵⁸

Para remachar este discurso antológico, –aparte del sermón del 27 de febrero de 1861 ante el futuro gobernador colonial Pedro Santana–, y sin duda lo que más ofendió a Báez y su claque, ocurrió posiblemente al final del acto, cuando en el salón de sesiones del Senado una voz gritó: "¡Viva el presidente vitalicio!", a lo que, sin poderse contener, desde su sitio de presidente de aquel cuerpo, el P. Meriño respondió en el mismo tono: "¡Vitalicio, no! ¡Alternativo y responsable!".⁵⁹

Las alabanzas, la admiración de los simples espectadores y los rumores que corrieron como pólvora por la ciudad, –algunos hablaban de la valentía del orador; y otros, incluso, de lo imponente de su figura–, no valieron de nada. Es de suponer que el mismo Meriño, a la vista de las dificultades que sobrevendrían a raíz de ese discurso y su airada respuesta a los fanáticos baecistas, solicitó un pasaporte y, según él mismo recuerda, el 17 de enero de 1866 ya estaba camino de Santiago de Cuba. Ocho años después, y una vez derrocado Báez en mayo de 1866, figuraría con todo derecho en la nutrida lista de los "expatriados por Báez", ocho de los cuales eran clérigos.⁶⁰

56 Fernando A. de Meriño, *Obras* (C. Trujillo: La Nación, 1960), 51.

57 *Ibid.*, 49. El "ilustre orador americano", a quien nadie parece identificar, era poeta, militar y político (1817-1862), y usó la frase en cuestión en un discurso bastante similar en la toma de posesión del Dr. Manuel M^a Mallarino (1^o abril 1855). Cfr. V. Alfau Durán, "100 notúculas de bibliografía dominicana", *Anales de la Universidad de Santo Domingo XXI*: 77-78 (Enero-Junio 1956), 22-23. Arboleta fue electo presidente de la República en 1860, pero nunca llegó a tomar posesión porque el Congreso no se pudo reunir para ratificarlo, y murió asesinado dos años después.

58 *Ibid.*, 51.

59 Cfr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Papeles de Buenaventura Báez* (Santo Domingo, 1969), 525. El autor aclara que el grito a favor del recién juramentado presidente fue obra del exaltado baecista y súbdito español Juan B. Paradas.

60 Cfr. Martín Farías (ed.), *Bosquejo de la vida política de Báez* (Santo Domingo, 1871), 32; repr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), *op. cit.*, 336.

6. Un nuevo exilio en dos etapas y una encomienda diplomática (1866-1875)

Con la ayuda benévola de las autoridades eclesiásticas e incluso civiles, que le permitieron residir allí cuanto tiempo quisiera, empieza por ejercer su ministerio sacerdotal (“ya con la misa, ya asistiendo a entierros y ya dando clases”). Además de ayudar en sus estudios de Retórica y Lógica a tres dominicanos, se dedicaba a dar clases en los colegios de Santiago y Santa Rita, y predicar aquella Cuaresma en la Catedral, y en las iglesias de Dolores, anexa al colegio de los jesuitas, y Santo Tomás.

A los seis meses, el arzobispo le destina a San Fructuoso de las Piedras (Barranca), en aquellos tres meses de cura coadjutor, y sin duda con suficiente tiempo libre, escribió su trabajo *Elementos de geografía física, política e histórica de la República Dominicana* (1898), y en ese puesto permanecería hasta mediados de noviembre de ese mismo año, cuando emprendió el camino de regreso a su país. Por eso, al tiempo que llega a la rada de Santo Domingo, escribe en su diario: “¡Ceso esta segunda peregrinación en gracia de Dios!”.⁶¹

Sin embargo, aunque no se trate de un nuevo exilio forzado, la encomienda oficial de lograr un concordato con la Santa Sede, y resolver así el conflicto creado con el nombramiento y rechazo por parte del Estado del primer vicario apostólico de Santo Domingo, el redentorista belga P. Louis Nicolás de Buggenoms (1866-1870), supone una ausencia de tres años.⁶² Las incomodidades del viaje por mar y los trenes, hacía prácticamente necesario detenerse en Mayagüez y San Juan, para llegar a Southampton, Calais, Le Havre, París, Marsella, Génova, Florencia y al fin Roma, donde visitando oficinas y Sagradas Congregaciones, además de entrevistarse en privado con Pío IX, emplearía cinco meses (Mayo-Octubre 1867), y lo que es peor, sin concordato y sin resultado alguno positivo.⁶³ Y para agravar la cosa, antes de salir de Roma le llegaban noticias de la revolución (una más, a fin de cuentas), que en mayo de ese año precipitaría la vuelta al poder de Buenaventura Báez por segunda vez.

61 Cfr. *Cho* XIV:76-77 (C. Trujillo, Julio-Diciembre 1946), 65, col. 2.

62 Al poco tiempo de su salida, le envió una nota al canciller dominicano informándole del rechazo del Vicario Buggenoms, por ser extranjero, y su presentación a la Santa Sede para el Arzobispado de Santo Domingo. Cfr. “Carta de Apolinar de Castro al P. Fernando Arturo Meriño (Santo Domingo, 18 septiembre 1866)”, c. AGN. Relaciones Exteriores (1859.1867), f. 365, N° 183. La consulta que el gobierno solicitó sobre el asunto de aceptar o rechazar al Vicario esta firmada por Carlos Nouel, José Gabriel García, Pedro A. Bobea y J. E. Aybar. Cfr. AGN. Col. José G. García, leg. 90.

63 El manoseado concordato aún era tema de actualidad nueve años después, cuando se reprodujo en partes el borrador en *La Paz* I:38 (Santiago, 2-8 julio 1876), 2, col. 3.

El 16 de agosto de 1867, y probablemente a solicitud de la Secretaría de Negocios Eclesiásticos de la Santa Sede, Fernando Meriño redactaba, prácticamente de memoria, un bien trazado informe de la marcha de la Iglesia dominicana durante los últimos cuarenta y cinco años de historia. Respondiendo ante todo a las cualidades o perfil del que debería ser futuro arzobispo, ha dejado, sin querer, un retrato acabado de sí mismo.

Refiriéndose a ese prelado, concebía que “además de ser suficientemente ilustrado para conocer sus deberes y la importancia de su misión, se halle poseído de un celo discreto, por decirlo así, que no permitiéndole descuidar aquellos intereses, le haga conducirse con prudencia en los casos difíciles; con consejo en sus resoluciones, con paciencia en las contrariedades, y siempre, en fin, con espíritu evangélico: un prelado que conozca las especiales circunstancias de la Iglesia en América, las costumbres y prácticas que en ella existen autorizadas, que comprenda la profunda influencia que los cambios y trastornos políticos han ejercido en aquellos pueblos, y la que la veleidosa democracia ejerce cada día en sus instituciones civiles, y hasta en sus creencias religiosas; un prelado, digo, que reúna estas condiciones, podrá recoger allá abundantes frutos en el desempeño de su ministerio”.⁶⁴

Cinco meses después (23 enero 1868), estando ya en Saint Thomas, y ante una epidemia de cólera, después de notificarlo a Santo Domingo, decide por segunda vez embarcarse rumbo a Venezuela en la goleta “Bolívar”, llegando a su destino, Nueva Barcelona, el 28 de enero de 1868 (“¡Y Dios me guíe!”). En aquellas tierras bien conocidas, empieza el día 2 de febrero por predicar la Cuaresma. El 22 de marzo, don José Manuel Arroyo Niño, obispo de Guayana, le extiende las facultades necesarias y le nombra cura y Vicario Foráneo de aquella misma ciudad. Vuelve a enseñar, ahora en un colegio de niñas y a ocuparse de los monaguillos de la parroquia.⁶⁵ Sin embargo, al recibo de una carta del general Gregorio Luperón, instándole a buscar la cooperación del general Joan Prim i Prats, interrumpe su estancia en Venezuela y el 15 de junio de 1870 viaja a Madrid, ciudad ya conocida para él. Después de 51 días de travesía desde La Guaira hasta Barcelona, y por fin a Madrid en tren. Una vez planteado al prestigioso líder del partido liberal el macabro plan de Báez de anexión del país a los Estados Unidos. Después de dos o tres entrevistas más, sale de Madrid, tiene que detenerse casi dos se-

64 “Breve Noticia que acerca del verdadero estado de la religión y de la Iglesia en Santo Domingo, da el Presbítero F. A. de Meriño al Excmo. e Illmo. Secretario de Negocios Eclesiásticos de la Santa Sede (Roma, 16 agosto 1867)”, ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño (1865-1867)*, f. 98.

65 A la hora de salir de aquella diócesis (10 mayo 1870), el obispo le extendía las comendaticias, especificando que atendió también en varias ocasiones los pueblos de Bergantín, Quiamare y Curataquiche. Cfr. Colección Hugo E. Polanco, *loc. cit.*, N° 23, f. 44.

manas en Saint Nazaire a causa de una fuerte gripe, y al fin regresa a Barcelona (Venezuela) a finales de octubre de 1871, precisamente cuando concluye su Diario, alegando que ha perdido sus apuntes.

Resulta curioso que en ésta su tercera estancia en Venezuela, el prestigioso y admirado predicador se involucrase también directamente en política. Al parecer por segunda vez, a partir del 11 de marzo de 1874, Fernando A. de Meriño fue presidente de la Asamblea Legislativa del estado de Barcelona.⁶⁶ Y al año siguiente, cuando posiblemente ya no desempeñaba ese oficio, se ve envuelto en un “desagradable incidente” con el jefe civil de aquella ciudad, general Juan José Vallenilla, –no se hallaba presente en el acto por enfermedad–, por haber recogido él, y no haberle llevado a su domicilio la llave del sagrario el día de Jueves Santo, una vez instalado el monumento. El desaire fue tal, que el enfermo jefe ordenó por escrito el arresto del sacerdote dominicano, aunque un poco más tarde se revocase dicha orden. Una docena de hombres “de esos que salen en toda ocasión de ruido, cualquiera que sea la matraca que los produzca”, acudieron a casa del P. Meriño en muestra de solidaridad. Ante ese conato de levantamiento, –el rechazo de la revolución de 1870 era la bandera que se enarbolaba siempre–, el jefe civil solicitó al general José Gregorio Monagas un piquete de la fuerza pública. Pocos días después, –añadía la interesante crónica–, a pesar del respeto y simpatía con que siempre contó en aquella feligresía, Meriño salió de la localidad y aparentemente del país unas semanas después de aquel extraño incidente de Semana Santa, que tenía visos de irrespeto al patronato republicano.⁶⁷

Por otras fuentes sabemos que, enterado del éxito de los sermones de Semana Santa del exiliado dominicano en Barcelona, y quizás advertido de sus ataques a cualquier tiranía, el 23 de abril de 1874 el presidente y general Antonio L. Guzmán Blanco (1829-1899) había pedido al gobernador de aquel estado que le consiguiera copia escrita de los sermones del P. Meriño que “han causado profunda sensación entre los liberales de allí”. El predicador explicaría en dos cartas al gobernador Dr. Félix Ayala (6 abril y 8 mayo 1874), la materia de sus sermones de aquellos Jueves y Viernes Santo, agregando que nunca se había mostrado contrario al gobierno, sino

66 Cfr. *La Opinión Nacional* N° 1,522 (Caracas, 23 abril 1874), 1, cols. 4-6. Además de eso en su primer período como legislador (1868-1874), el mismo organismo le otorgó el título de “Ciudadano Benemérito del Estado”. Cfr. “El Padre Meriño”, *El Porvenir* IX:354 (Puerto Plata, 3 julio 1880), 2, col. 1ª.

67 Cfr. “Es Imposible”, *ibid.*, N° 1,706 (Caracas, 8 abril 1875), 2, cols. 5-6. Es evidente que el obispo de Guayana lamentó seriamente los contratiempos y, por supuesto, la salida de su diócesis de aquel “sacerdote que envió la Providencia a Barcelona para consuelo de sus feligreses”.

que “he cooperado en el círculo de mis deberes a que él cimentase la paz por la cual trabajaré siempre”. No dejó perder la ocasión de manifestar su queja ante aquella pesquisa cuasi inquisitorial, oponiéndose a “todo lo que antojadamente se suponga respecto a mis prédicas, si en ello se pretende indisponer al Gobierno contra mí, añadiendo algo más de lo que ellas han significado”. Refiriéndose luego al sermón del Domingo de Pascua, explicaba que había predicado “la constante tradición conservada entre los pueblos antiguos, aunque alterada en la forma, respecto a la expectación del Mesías Salvador”, y añadió que en eso repetía lo que había dicho ya muchas veces sin escándalo de nadie, aun de aquellos que “censuran mal porque teniendo oídos no saben escuchar”. Por eso, con razón él mismo se preguntaba: “¿Por qué será hoy esa susceptibilidad de los que ayer me oían sin sentirse heridos?”.⁶⁸

7. El regreso a su patria: nuevos compromisos de una y otra índole (1875-1880)

Entre tanto, ese mismo año, el 16 de diciembre de 1874 sería nombrado Canónigo Magistral de la Catedral Metropolitana de Santo Domingo, y cinco meses después (24 mayo 1875), estando ya en el país, el vicario apostólico Fr. Rocco Cocchia, O.F.M., tomando en cuenta su capacidad y bien demostradas habilidades intelectuales, le nombraría una vez más Rector del Seminario Conciliar, cosa que ratificaría el 29 de ese mes de mayo el Estado dominicano a través de su Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.⁶⁹ Como no podría seguir en la Capital por mucho tiempo, desempeñó el cargo el P. Francisco X. Billini (1875-1880), e inmediatamente después le sucedió el P. Rafael García Tejera (1880-1881).⁷⁰ Diez días antes de su nombramiento de rector, el domingo 19 de mayo de 1878, había asistido a la clausura del IX Sínodo Diocesano, convocado por Fr. Rocco Cocchia en enero de ese mismo año.⁷¹ Durante la misa solemne en la Catedral, a la que asistieron los legisladores y el cuerpo diplomático, —el Ejecutivo brilló por su ausencia, según las crónicas—, predicó

68 Santiago Key-Ayala, “Guzmán Blanco y el padre Meriño”, en *Historia en Long-Primer* (Caracas: Avila Gráfica, 1949), 33-36.

69 Cfr. Hugo E. Polanco, *Documentos*, ff. 49 y 52, nn. 28 y 30. Consta que estaba ya en Santo Domingo poco antes del 20 de mayo, porque en esa fecha sorprendió a los feligreses de la Catedral improvisando un brillante sermón, que hizo que muchos que estaban en las cercanías llenasen el templo para escucharle de nuevo. Cfr. “Deseo Cumplido”, *El Nacional* II:72 (Santo Domingo, 22 mayo 1875), 3.

70 Cfr. Hugo E. Polanco, *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino* (C. Trujillo, 1948), 154.

71 Véanse los documentos completos, actas y aprobación de este sínodo en R. Bello Peguero (ed.). *Sínodos diocesanos* (Santo Domingo, 1997), 99-362.

el Can. Meriño, tomando como tema de su homilía la iglesia de Cristo, y haciendo gala una vez más de su dominio del púlpito y del auditorio.⁷²

El Vicario Apostólico le reservaría luego el curato y Vicaría Foránea de El Seibo, de la que se hizo cargo el 23 de agosto de ese mismo año, pero como advierten algunos biógrafos, su presencia en aquella comunidad se interpretó erróneamente como factor principal del movimiento revolucionario de la provincia contra Báez, que elevaría al general Cesáreo Guillermo a la presidencia.⁷³ Por esa razón, el mismo Rocco Cocchia le trasladó a la parroquia de Moca el 18 de junio de 1878.⁷⁴ En realidad, aunque estuvo un tiempo en Moca, el Vicario Apostólico prefirió dejarle a los PP. Mínguez y Meriño elegir la parroquia de su preferencia, ya fuese Moca o Puerto Plata, ya que él no podía “pronunciar el juicio de Salomón”. Además, estando en Puerto Plata desde 1876 el gobierno provisional de Gregorio Luperón, lo natural es que también Meriño estuviese en aquella parroquia, y allí estaría de manera permanente a partir del 29 de octubre de 1878, y hasta que fuese electo presidente constitucional de la República.⁷⁵

Es obvio que el canónigo Meriño, presidente de la Cámara de Diputados desde finales de mayo de 1878, no podía acomodarse a las exigencias de un trabajo parroquial permanente. A eso se sumaría que, desde febrero de 1880, también sería diputado electo y así mismo presidente de la Convención Nacional, cargo que ejerció hasta que se presentó su candidatura a la presidencia. Sus opositores siempre criticarían, aun años más tarde, su apoyo al proyecto de ley que establecía en el país la pena de muerte, aunque se redujese al final al caso de conspiración contra el Estado o alteración del orden público.⁷⁶

Su defensa en la sesión del 16 de abril de 1880, aun en contra de la modificación propuesta ya por seis de los diputados, se concretaba en decir que el

72 Cfr. *El Pueblo* I:3 (Santo Domingo, 24 mayo 1878), 2.

73 Véanse al respecto Manuel A. Machado, *op. cit.*, 40; Abigail Mejía, *op. cit.*, 42-43.

74 Su nombre, sin embargo, no aparece en los libros parroquiales entre la muerte de su predecesor Calixto M^a Pina (1877), y el nombramiento del antiguo vicario cooperador, el P. Romualdo Mínguez. Cfr. Antonio Camilo G., *op. cit.*, 234.

75 Aunque su primera estancia en la parroquia de Puerto Plata fue a partir del 13 de septiembre de 1878, según sus propias palabras, y después de dejar a Mínguez en Moca, le informaba al Vicario Apostólico. Cfr. “Carta de F. Meriño a R. Cocchia (Puerto Plata, 5 noviembre 1878)”, ASD. Correspondencia Oficial (Octubre-Diciembre 1878), leg. 5, est. B., cajón 34, s/n.

76 Cfr. “Convención Nacional”. GO VII:307 (Santo Domingo, 30 abril 1880), 1^a, col. 4; 2, col. 1^a. En la sesión del 16 de abril de 1880, Meriño manifestó su inconformidad con lo expuesto por los diputados Federico y Daniel Henríquez, Juan T. Mejía, Francisco G. Billini (Vice-Presidente), Sebastián E. Valverde y Pedro A. Pérez, que pensaban “no convenir en que se restableciese la pena de muerte por asuntos políticos”. Véase el texto definitivo, aprobado y propuesto por el mismo Meriño en la sesión del 28 de abril de 1880. Cfr. GO VII:308 (Santo Domingo, 8 mayo 1880), 2, col. 4.

país no podía darse el lujo de aprobar leyes tan liberales, que incluso “pueblos organizados y fuertes en la práctica de los principios republicanos, no se habían atrevido a adoptar todavía”. Era preciso, pues, dado el “estado de atraso y de profunda desmoralización” de la República, “y la carencia de medios eficaces de represión o castigo para enfrenar de algún modo a los que, so color de políticos, perpetraban luego crímenes de todas clases”.⁷⁷ Una vez más, el 28 de abril y el 7 de mayo, se volvería a la discusión del texto constitucional (Sección 1ª, título III, capítulo II, inciso 1º), que proponía la abolición de la pena de muerte por causas políticas. Después de más de tres modificaciones, y otros tantos argumentos, el presidente de la Convención Nacional apoyó al fin la propuesta del diputado Jorge Curiel a dicho inciso, que se leía: “La abolición de la pena de muerte por causas políticas, excepto los casos en que se haya pasado a las vías de hecho perturbando el orden público. La ley determinará estos casos”.⁷⁸

Cerradas ya las labores específicas de la Convención Nacional, ella misma convocaría a los colegios lectorales el 19 de mayo de 1880 con el fin de dotar de nuevas autoridades a la nación, y a sugerencia del presidente Luperón, que renunciaba a ser incluido como candidato (29 mayo 1880), Meriño resultaría elegido por el voto mayoritario, Presidente de la República.⁷⁹ Sin embargo, como anota su discípulo y protegido Juan Vicente Flores, el voto que había depositado Luperón tres años antes a favor de Meriño y frente a políticos de probada trayectoria, fue sin duda un “voto audaz”, porque pocos creían que “un sacerdote pudiera desempeñar el cargo profano de presidente de la República”.⁸⁰ Incluso algunos “alcatrazes” de su propio partido estaban, al parecer, convencidos de que el presbítero tendría que “sostenerse sobre los hombros de los demás, y que por eso mismo, no habría de hallar cómo impedir el servirles, sin saberlo ni quererlo, para el fomento de sus intereses privados”.⁸¹

Al dar cuenta de la convocatoria y los preparativos, la prensa del norte adelantaba que “las provincias del Ozama están contestes con las del Cibao en designar para la primera magistratura del Estado al ciudadano Fernando

77 GO VII:307 (Santo Domingo, 30 abril 1880), 1, col. 4; 2, col. 1ª.

78 GO VII:309 (Santo Domingo, 15 mayo 1880), 3, col. 3ª.

79 Cfr. *El Elector*, N° 1 (Santo Domingo, 10 junio 1880), 1ª, cols. 1-3; *La Voz de Santiago* I:11 (Santiago, 6 junio 1880), 1ª. La prensa dio cabida también a la exhortación del presidente provisional Luperón (Puerto Plata, 29 mayo 1880), que además de recomendar prudencia y tacto, no dudaba en recomendar para “tan delicado puesto al docto y digno presbítero Fernando Arturo de Meriño, quien es muy acreedor a vuestra confianza tanto por sus virtudes cívicas, cuando por su ilustración y larga experiencia en la política de nuestra República”. *El Elector*, N° 1 (10 junio 1880), 1ª, col. 3; 2, col. 1.

80 Juan Vicente Flores, *Lili, el sanguinario machetero dominicano*, 2ª ed. (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2006), 321.

81 *Ibid.*, 458.

Arturo de Meriño”, convencidos de que ese candidato “reúne las cualidades necesarias para dirigir la administración pública con el tino, probidad y patriotismo que les son peculiares, y que convienen al bienestar de sus conciudadanos que miran en él una esperanza de paz y salvación”.⁸²

Según la convocatoria citada, las elecciones, tanto presidenciales como congresionales, se celebrarían los días 19, 20 y 21 de julio, y no habiendo otra candidatura presidencial, el resultado sería de 17,398 votos a favor del P. Fernando Meriño, candidato del partido azul.⁸³ El jueves 5 de agosto, los diputados Jorge Curiel y Buenaventura Grullón se embarcaban rumbo a Puerto Plata en el vapor “George W. Clyde” “para notificar al ciudadano Fernando Arturo de Meriño, presidente electo, su proclamación como presidente constitucional de la República”.⁸⁴

8. De presidente constitucional a dictador de la República Dominicana (1880-1882)

El P. Fernando A. Meriño saldría de Puerto Plata en un vapor inglés, acompañado de tres de sus nuevos ministros, y el 23 de agosto ya estaba en la Capital. A las 10 de la mañana del 1º de septiembre de 1880, ante el altar mayor de la Catedral, con la mano izquierda sobre los Evangelios, prestaría el juramento de rigor.⁸⁵ Acto seguido, el nuevo presidente del Congreso Nacional, el Lic Isaías Franco, pronunció un extenso discurso que, recorriendo la historia de gobiernos malos y buenos, recordó a una persona tan íntegra como Ulises Francisco Espaillat. Y como si, cambiando los papeles, intentase remedar el famoso discurso de Meriño ante Báez, casi en tono amenazante, le dijo: “¡No os echéis, por Dios, no os echéis en manos de hombres impopulares que en críticos momentos os dejarían en la soledad y llegarían a traicionaros! ¡La Historia, señor, se repite...! ¡Tenedlo bien presente: la historia de repite!”.⁸⁶

82 “Elecciones”, *La Voz de Santiago* I:11 (6 de junio de 1880), 1, col. 1ª.

83 Cfr. *GO* VII:319 (Santo Domingo, 26 de julio de 1880), 1ª, col. 1; *ibid.*, VII:320 (31 julio 1880), 1ª, col.1.

84 Cfr. *GO* VII:321 (Santo Domingo, 9 de agosto de 1880), 4, col. 2; Manuel A. Machado, *op. cit.*, 42.

85 Cfr. *GO* VII:325 (Santo Domingo, 6 de septiembre de 1880), 1, cols. 1-4; *El Porvenir* IX:364 (Puerto Plata, 11 de septiembre de 1880), 2, cols. 1-2.

86 Cfr. “Palabras que pronunció el señor don Isaías Franco, Presidente del Congreso Nacional, el día 1º de Setiembre en la Santa Iglesia Catedral, después de haber juramentado al doctor Fernando A. de Meriño, presidente electo de la República”, *GO* VII:325 (6 de septiembre de 1880), 5; repr. Hugo E. Polanco, *Documentos*, ff. 55-57, N° 31.

Para concluir esa primera parte del acto, el presidente Meriño ya con la banda tricolor terciada, se dirigía a los presentes, explicando por qué aceptó una “responsabilidad de tanto peso”, aunque se tratase de la voluntad popular libremente expresada en las urnas. Y, entre las cosas que sí podía prometer y definirían su gobierno, dijo: “Mi gobierno será el gobierno protector de todos los derechos y de todas las libertades en la ley. Sí, de la libertad en la ley; porque siendo la ley jurídica la manifestación del derecho, la verdadera libertad, que no puede ser contraria al orden, que respeta los fueros de la comunidad y está regulada por el metro de las instituciones, tiene en la ley señalado el radio lícito de su acción; no pudiendo darse racionalmente libertad contra la ley o fuera de ella. A la práctica de la libertad legal, pues, ofrezco todo mi apoyo”.⁸⁷

Quiso dejar claro desde este primer paso que el ejercicio del poder no es obra de un solista, sino que compromete también a todos los ciudadanos. Por eso, para un mejor resultado de su gestión, además de la colaboración del Poder Legislativo, mediante la aprobación de “leyes adecuadas a nuestras circunstancias, el medio de obrar con desembarazo, firmeza y eficacia”, pedía con sinceridad “el valioso concurso del periodismo ilustrado, doctrinario, de recto criterio y de patriótica intención”, y además de la protección a su ejercicio, prometía convertirlo en su primer supremo tribunal, sometiéndole todos sus actos. Y quizás en uno de los primeros ejemplos de reconocimiento sincero del papel de la prensa en una democracia, que aún estaba por descubrirse, añadía: “No quiero de él aplausos lisonjeros, propios para entontecer y engreír a los que con menguados sentimientos buscan en el poder brillo personal y pasajera vanagloria. Le exijo solamente justicia, y que sepa conservar siempre respecto de mí su aureola de noble imparcialidad e independencia”.⁸⁸

El acto terminó con el clásico *Te Deum*, entonado por el Can. Domingo Baltasar de la Mota Núñez, acompañado de la orquesta de capilla de la Catedral y puntuado por el repique de campanas y los tradicionales veintiún cañonazos desde la cercana Fortaleza Ozama. La clausura propiamente dicha se celebró en la Casa de Gobierno, a un costado de la Catedral, donde el citado presidente del Congreso Nacional recibió el mensaje del nuevo presidente y cerró oficialmente aquella sesión. Ese mismo día hacía pública la elección de su gabinete de cinco miembros, cubriendo las consabidas siete secretarías de estado: el general Ulises Heureaux (Interior y Policía), el general Casimiro N. de Moya (Relaciones Exteriores), Eliseo Grullón Julia (Justicia, Fomento e

87 GO VII:325 (6 de septiembre de 1880), 1, col. 2; Fernando Arturo de Meriño, *Obras* (C. Trujillo; Editora La Nación, 1960), 63.

88 GO VII:325 (6 de septiembre de 1880), 1ª, cols. 3-4; Fernando Arturo de Meriño, *op. cit.*, 65.

Instrucción Pública), Rodolfo Roberto Boscowitz (Hacienda y Comercio), y el general Francisco Gregorio Billini (Guerra y Marina).

A finales de ese mismo mes de septiembre (29 septiembre 1880), enviaba el presidente Meriño una carta al papa León XIII, en que explicaba las circunstancias que le habían obligado a asumir ese cargo y sus consiguientes cargas, ante todo para alivio de un pueblo zarandeado por constantes revueltas. Y para explicar mejor lo que había decidido, le decía al Papa: "Pensé mucho y mucho vacilé, antes de aceptar tan grave compromiso; pero debí fijarme en los disturbios inminentes que mi negativa habría suscitado en las peligrosas circunstancias en que se me ha elegido; y puesta la mirada en contribuir a la fraternización de mis conciudadanos, animado como he estado siempre del deseo de hacer el bien, he aceptado la Presidencia ofreciéndome en sacrificio, y presté el juramento constitucional el día primero de este mes, pidiendo a Dios' sus bendiciones con rendimiento de espíritu".⁸⁹

El 6 de diciembre del mismo año, y en respuesta a esa comunicación, el papa León XIII felicitaba en una carta autógrafa al nuevo presidente de la República, le recordaba sus sagrados deberes y la protección de la Iglesia e impartía su bendición, extensiva a sus súbditos.⁹⁰ Aunque se critiquen otras de sus medidas, quizás impopulares, no se puede negar que, fiel a la promesa que le hizo a León XIII y delineó en su discurso de toma de posesión, Meriño logró buenas conquistas a favor de la Iglesia y sus instituciones sociales. Entre éstas se pueden contar la devolución del antiguo monasterio de Santa Clara a la Iglesia (7 noviembre 1881), reorganizó y dotó al cabildo honorario de cierto apoyo económico (15 noviembre 1881), concedió al P. Francisco X. Billini las ruinas del convento de San Francisco (21 noviembre 1881). En el orden social en general, logró la revisión de la Constitución por parte de un Congreso de Plenipotenciarios (24 noviembre 1881), dotó de local permanente a la Escuela Normal (3 enero 1882), estableció en la Capital un cuerpo de policía y seguridad pública (23 junio 1882), dotó de una ley orgánica al Instituto Profesional (10 julio 1882), y una vez reunidas las asambleas electorales (31 mayo 1882), como último acto de su gobierno, concedió amnistía a los expulsos (26 julio 1882). Al fin, al cumplirse los dos años reglamenta-

89 "Sección Oficial", *La Voz de Santiago* I:49 (27 febrero 1881), 2, col. 4. Resulta obvio que, dada la premura y la lentitud de las comunicaciones, parece evidente que el Can. Meriño no solicitó un permiso previo a Roma. Esta su comunicación hacía las veces, por decirlo así, de la aprobación que establecería mucho más tarde el Código de Derecho Canónico.

90 Cfr. Hugo E. Polanco, *Documentos*, f. 58, N° 32; repr. *La Voz de Santiago*, I:49 (27 febrero 1881), 3, col. 1ª.

rios, entregó el poder al general Ulises Heureaux, su ex ministro de Interior y Policía, que con sólo 37 años de edad, asumió el cargo por primera vez el día 1° de septiembre de 1882.

Es posible, sin embargo, que lo más llamativo en el balance de su gobierno fuese el famoso decreto de San Fernando (30 mayo 1881), –lamentablemente coincidían el santo del día y el nombre del presidente–, aunque no fuese la primera vez que se recurría a una medida tan extrema en la historia política dominicana. Es preciso aclarar que en esa misma fecha se emitieron cuatro decretos relativos a la seguridad nacional, y uno más convocando las asambleas primarias para el próximo Congreso de Plenipotenciarios. Además de eso, Meriño dirigió un mensaje a la nación explicando esos decretos y los poderes que se le habían otorgado el día 21 para la pacificación del país. Aparte de someter ante el Consejo de Guerra local a “todo ciudadano que tratase de subvertir el orden de cosas político legalmente establecido”, el dichoso decreto del ejecutivo N° 1939 estipulaba que “todo ciudadano que fuere aprehendido con las armas en la mano, reconocida que sea su identidad, será condenado a la pena capital”.⁹¹

Como parte de la misma medida y en la misma fecha, el decreto N° 1940 eliminaba el recurso de asilo en todo el territorio de la República, en razón de que esa supuesta tolerancia resulta “en gran manera perjudicial a los intereses de la paz y a la buena marcha de la gobernación pública”.⁹²

Los entretelones del decreto N° 1939 fueron expuestos, casi treinta años después, por Manuel de Jesús Troncoso de la Concha. A la vista de las maniobras golpistas de Cesáreo Guillermo, con el apoyo de las autoridades coloniales de Puerto Rico, era prácticamente inevitable que todo eso desembocase en una guerra civil, sobre todo si Luperón y sus fuerzas e incluso el apoyo que pudiera conseguir en Cuba de Antonio Maceo, se materializaban. Y recuerda Troncoso que en los días siguientes a San Fernando, el mismo presidente Meriño confesó: “—Es una disposición extrema que espero hará entrar en razón a quienes se hallan dispuestos a ser

91 Colección de Leyes VIII (Santo Domingo, 1929), 35-36; *La Voz de Santiago* II:64 (12 junio 1881), 2, col. 4. Como se sabe, una vez que cesaron las condiciones que lo justificaron, el decreto fue anulado por el mismo Meriño el 21 de noviembre del mismo año. Cfr. *GO*, VIII:389 (Santo Domingo, 30 de noviembre de 1881), 1, col. 3.

92 Colección de Leyes VIII (Santo Domingo, 1929), 36-37; *La Voz de Santiago* II:64 (12 junio 1881), 2, cols. 3-4. Quizás por haber sido ya el Colegio San Luis Gonzaga refugio de perseguidos, el 7 de julio se presentó al Palacio de Gobierno el P. Francisco X. Billini ofreciéndose a someter a los rebeldes, –ya se mencionaba ante todo a Braulio Álvarez y diecisiete “secuaces”–, con tal que se les ofreciesen garantías para salir del país. Como aclaraba el artículo, los esfuerzos de Billini fueron vanos, y el 29 de ese mes, fueron capturados y ejecutados, después de brindarles los servicios espirituales. Cfr. “A última hora”, *GO*, VIII: 372 (30 julio 1881), 4, col. 1ª.

instrumento de las autoridades españolas. Porque, si España puede quitar y poner gobiernos en la República, no hemos dejado de ser una colonia suya".⁹³

Precisamente por tratarse de un estado de excepción, el presidente Meriño se vio obligado con cierta frecuencia a trasladar la sede de Ejecutivo a diferentes puntos del país, sin dejar por eso de formar decretos y enviar informes al resto de su equipo de gobierno. Por citar sólo algunos ejemplos, del 9 al 24 de enero de 1881 el presidente estaría sucesivamente en Monte Christi, Santiago y La Vega, entre el 13 y el 30 de julio del mismo año, la residencia del Ejecutivo estuvo en Las Matas, el 1º de agosto estará en San Juan de la Maguana, entre el día 7 y el 13 de ese mismo mes estará Azua, pasando finalmente a Baní. Una nueva estancia, esta vez en Puerto Plata, ocurriría del 6 al 27 de diciembre de 1881.

Además de descabezar al fin el temido movimiento del depuesto presidente Cesáreo Guillermo (24 agosto 1881), no fueron una ni dos las víctimas del decreto en cuestión, del que fue ejecutor eficiente y extremo el gen. Ulises Heureaux, su ministro de Interior y Policía. El fue el que descabezó al grupo del gen. Cesáreo Guillermo en el Este, y el 7 de septiembre de 1881 al amanecer ordenó fusilar en Higüey a Juan Isidro Ortea, Ricardo Llueres, Vidal Méndez, José y Pedro Tomás Botello y Quintín Díaz.⁹⁴ Más adelante (27 septiembre), en El Seybo sería igualmente condenado a la pena capital Rafael Pérez. A esto habría que agregar lo que, en inconfundible tono de queja, escribía al vicario Fr. Rocco Cocchia el P. Tomás de Mena y Portes, cura de San Cristóbal, informándole cómo al amanecer del 3 de agosto habían caído fusilados ocho jovencitos, apenas adolescentes, ante las tapias de aquel cementerio, una vez recibidos los auxilios espirituales del mismo párroco.⁹⁵

El mismo presidente Meriño, al dirigirse al Congreso de Plenipotenciarios (6 octubre 1881), una vez restablecida la paz y el orden constitucional, empezaba haciendo un breve balance de la efectividad de la medida tomada el 30 de mayo de ese mismo año.

"Doloroso y mucho es para un gobierno que no querría sino el bien de los gobernados, garantizando los derechos y libertades legítimas y fo-

93 "El por qué de un decreto célebre", M. J. Troncoso de la Concha, *Narraciones dominicanas* 6ª ed. (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1977), 301-302; repr. Emilio Rodríguez Demorizi (ed.), *Papeles de monseñor de Meriño* (Santo Domingo, 1983), 238-239.

94 Una dolida y extensa carta de protesta enviaría desde Puerto Príncipe el 7 de septiembre Francisco Ortea, hermano de uno de los condenados, acusando al presidente de haber tomado una medida extrema cuando el país estaba en paz. Cfr. "Carta de F. Ortea al Can. F. Meriño (Puerto Príncipe, 7 septiembre 1881)", ASD. *Papeles de Meriño*. Varios (1880-1882), s/n.

95 Cfr. "Carta de Tomás de Mena a Fr. Rocco Cocchia (San Cristóbal, 4 agosto 1881)", ASD. Correspondencia (Julio-Diciembre 1881), leg. 16, est. B. cajón 34, N° 4.

mentando los grandes intereses de la comunidad, tener que castigar con mano fuerte a los que provocan su justicia. Pero, ¿cómo no ser severos contra los que empujados puramente por pasiones liberticidas, vienen a derramar la sangre de sus conciudadanos, a cubrir de duelo las familias, a destruir las propiedades, a atropellar todos los respetos, a hundir, en fin, la República en un abismo de desastre?”⁹⁶

Al animar a los diputados encargados de darle a la nación una nueva Constitución, aparte de recordarles lo que habían sido en realidad los treinta y ocho años de vida independiente, para que su trabajo se afincara en la realidad del país en que se debía poner en práctica, les advertía y recordaba:

“Es achaque muy común de los hijos de la raza latina, y singularmente de nosotros los hispanoamericanos de la zona intertropical, vivir más de la imaginación que del pensamiento, y somos por ende muy propensos a copiar en política lo que admiramos en las instituciones de otros pueblos, sin paramientos en si lo que copiamos puede caber en nuestro marco social o romperlo, y en vez de provechoso, convertirse en inútil o perjudicial. Y así se explica en mucha parte, –continuaba su breve lección de derecho–, que a la continua estemos nosotros sufriendo el sonrojo de retocar al día siguiente la Ley Sustantiva que nos hemos dado la víspera, si no es que la renovamos del todo. Nuestro organismo político se mantendrá siempre achacoso mientras no esté solamente constituido con sus propios naturales elementos, y no con algunos extraños inadmisibles”.⁹⁷

Al tiempo que se abrogaba por innecesario el decreto de San Fernando (21 noviembre 1881), a los siete meses de su emisión, el presidente Meriño concedió el beneficio de la libertad incondicional a los “expedicionarios dominicanos, españoles y portorriqueños desembarcados en las costas del Este”, capturados el 25 de junio y detenidos desde entonces en las cárceles de Santo Domingo. Según este decreto del Ejecutivo, se les otorgaba sin más la libertad, conduciéndolos a Saint Thomas, “por cuenta del Tesoro Público para que de allí puedan regresar a sus hogares o a donde les convenga”.⁹⁸

Como es obvio, aparte del movimiento abortado ya citado, sus dos años de gobierno no se vieron libres de oposición de una y otra forma. Cuando había cumplido ya sus primeros diez meses de gobierno, se distri-

96 GO VIII:382 (Santo Domingo, 8 octubre 1881), 1, col. 1.

97 *Ibid.*, col. 2.

98 GO VII:389 (Santo Domingo, 30 noviembre 1881), 1, col. 4. Queda así probada la justificación del decreto de San Fernando, dada por el mismo Meriño, a causa del apoyo de las autoridades coloniales portorriqueñas, como explicaba Troncoso de la Concha en su citada obra.

buyó un manifiesto amparado por más de doscientas firmas, encabezado por las de los generales O. Rodríguez y R. Monción, fechado en Monte Cristi, que además de denunciar al “déspota de Puerto Plata”, que supuestamente manipulaba la escena entre bastidores, acusaba al presidente Meriño de haber violado la confianza en él depositada. Catalogaba a su gobierno de despótico, y que “no se ha avergonzado de poner en práctica un sistema gubernativo que horroriza el mundo civilizado: la dictadura”. El grupo, que no ocultaba promover el liderazgo de Benito Monción, desconocía desde ese momento y para siempre la autoridad del presidente constitucional.⁹⁹

Como ya adelanté, una vez celebradas las elecciones, el 1º de septiembre entregaba el poder a su ex ministro de Interior y Policía, el general Ulises Heureaux, también del partido azul y también en la órbita política del general Luperón, que en su primera vuelta ocuparía la presidencia de la República hasta la misma fecha de 1884.

Al entregar el mando en la fecha ya citada, el aún presidente Meriño, como aliviado ya de descargarse de la responsabilidad que se impuso, en un resumen de logros de sus dos años de gobierno, sobre todo al entregar un país en paz, confesaba a los diputados:

“Yo respondo con mi conciencia ante la conciencia infalible de Dios, que durante el laborioso período del poder que he ejercido, siempre ha procurado hacer el bien. Mis propósitos al encargarme de la Presidencia de la República, no podían ser otros, digan lo que quieran los espíritus detractores de toda buena fama o de todo merecimiento ajeno. Al llamarme mis conciudadanos a desempeñar tan difícil encargo, paráronseme delante imponiéndome miedo las graves dificultades con que habría de tener que luchar, y cruzaron por mi mente las sombrías imágenes de los sufrimientos que me aguardaban; pero así y con plena reflexión, vuelta la vista hacia la necesidad que teníamos todos de afianzar la insegura paz de aquellos días, para proteger los gérmenes de progreso que aparecían despuntando y aclimatándose en la República, al llamarme mis conciudadanos, digo, respondí: ¡Aquí estoy!, como he respondido siempre a los patrióticos llamamientos”.¹⁰⁰

99 Cfr. “Manifiesto que hace el pueblo de Monte Cristy (sic) a la Nación (Monte Christi, 27 junio 1881)”. No es tan raro que, en ese mismo año, se publicase en Venezuela aprovechando la conversión de aquel gobierno en una dictadura. Cfr. José Ignacio Reyes, *Fernando A. Meriño, dictador de Santo Domingo. Perfil histórico* (Caracas: Imprenta del Diario de La Guaira, 1881).

103 Fernando A. de Meriño, *Obras* (1961), 87.



9. El candidato más idóneo para dirigir el Instituto Profesional (1883-1902)

La demostrada capacidad intelectual y de gobierno de Meriño hizo que el maestro Eugenio M^a de Hostos, –al que algunas veces tendría que enfrentarse en otro plano–, poco antes de entregar el poder político a su sucesor, le recomendara para dirigir el Instituto Profesional, la única institución de educación superior con que contaba el país, y a la que él mismo había dotado de una Ley Orgánica y de un local apropiado. Aun antes de barajarse su nombramiento, el maestro antillano explicaba las ventajas que el país y el mismo Instituto obtendrían del rectorado del aún presidente de la República:

“Conviene al Instituto porque es hombre de saber y de experiencia. Conviene a la República porque es una buena enseñanza para ella, un buen ejemplo, una elevada manera de practicar la verdadera doctrina democrática, cuya base es la instrucción general. El ver convertido a un Presidente que sale de la dirección de los negocios públicos, en director de un Instituto, enseñaría prácticamente que no hay puestos altos ni bajos para el deber cumplido; sería ejemplo para los futuros presidentes, que en vez de expatriarse o de encerrarse en la infecunda infatuidad de no ser ya *menos* de lo que se ha llegado a ser, aspirarían a desempeñar de un modo *presidencial*, es decir, supremo, el puesto a que gustos y aptitudes los llamaran; sería una manera elevada de practicar la democracia, porque si ésta es lo que hoy debe ser, lo es por la universalidad de la educación común, y tanto es presidir los destinos de una democracia al dirigirla desde la primera magistratura como el encaminarla desde el magisterio”.¹⁰¹

Durante sus dos años de gobierno de la cosa pública, ya había restablecido en ese centro las cátedras de Derecho Civil, Constitucional e Internacional, Medicina, Cirugía y Farmacia, nombrando luego su sucesor en la presidencia a los titulares de esas cátedras.¹⁰² Como ya anotaba antes, el 10 de julio de 1882, menos de dos meses antes de abandonar la presidencia, él mismo había sancionado el Estatuto Orgánico (Ley N° 2037), y además de

101 Cfr. “De la Presidencia al Rectorado”, *El Telegrama* I:5 (Santo Domingo, 11 agosto 1882), 3; repr. Emilio Rodríguez Demorizi (ed.), *Hostos en Santo Domingo* I (C. Trujillo: J.R. Vda. García, 1939), 98; Eugenio M^a de Hostos, *Páginas dominicanas*, 3^a ed. (Santo Domingo: Librería Dominicana, 1979), 74. Las palabras en cursiva son del mismo autor. Comentando este artículo, Rodríguez Demorizi decía que la separación que pudo haber entre el obispo y el maestro era sólo “natural consecuencia de la disparidad de ideas religiosas”, y nunca llegó a desunir a ambas figuras de la sociedad dominicana de finales del siglo XIX. Cfr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), “Hostos y Meriño” en *Papeles de monseñor de Meriño* (Santo Domingo, 1983), 253.

102 Cfr. *El Eco de la Opinión* (Santo Domingo, 13 enero 1885), 2, col. 3.

ocupar la rectoría, con ciertas interrupciones, desde mediados de enero de 1885, y hasta tanto se convirtiera en Arzobispo de Santo Domingo, también sería catedrático de Filosofía.

Durante su rectorado se celebró la inauguración o restablecimiento solemne del Instituto (16 agosto 1895), y su discurso de ese día, editado más de una vez desde entonces, se convirtió en una cátedra, a la manera de la *lectio brevis* de las universidades europeas, sobre el nuevo papel de la instrucción en el mundo, sobre todo a la vista del innegable progreso científico.¹⁰³ Su distinción entre la falsa y la verdadera ciencia, avalada con continuas citas, y sobre todo el reconocimiento del resurgir de una generación nueva que ambiciona la verdad, convierten a esta pieza en una de las mejor logradas de su carrera. No cabe duda que, sin mencionar las cosas en detalle, hay una velada alusión al “saber enciclopédico” de algunas escuelas en boga. Sin embargo, se adelanta a decir que no rechaza ningún método o sistema para dirigir las facultades intelectuales, –reconoce que el experimental o inductivo es el más confiable–, con tal que ese método “sirva para dirigir las facultades intelectuales y que sea adecuado a las ramas de las ciencias que se estudien”.¹⁰⁴

10. La recta final hacia el esperado Arzobispado de Santo Domingo (1884-1885)

El 4 de abril de 1884, el papa León XIII emitía el breve *Ecclesiam S. Dominici*, nombrando Administrador Apostólico *sede vacante* de Santo Domingo al canónigo Fernando Meriño que, previa la aprobación o pase del Estado, asumió el cargo el 21 de junio del mismo año, comunicándose al clero del interior del país mediante circular del 23 de ese mes.¹⁰⁵

Aunque no consta la fecha precisa, parece que en Roma se inició muy pronto el “proceso de sanación” o depuración que le llevaría de forma definitiva al Arzobispado. Sin embargo, si hubo oposición a que ocupase la presidencia de la República, tanta o más hubo a que ocupase el cargo de Arzobispo de Santo Domingo. Y el 25 de mayo de 1884 empezaron a publicarse uno y otro comunicado, –enseguida se enviarían directamente al Vaticano–, proponiendo al P. Francisco X. Billini para ese cargo, y rechazando de paso el posi-

103 Véase el texto completo en Fernando A. de Meriño, *Obras* (1960), 163-170.

104 *Ibid.*, 167.

105 Cfr. ASD. *Bulas y Breves de Roma*, N° 35; Hugo E. Polanco, *loc. cit.*, f. 132, N° 64. La confirmación del pase del Estado apareció en la columna “Gobierno Eclesiástico”, *GO XI*:515 (Santo Domingo, 14 junio 1884), 1, cols. 1-3.

ble nombramiento de Meriño.¹⁰⁶ Una denuncia sumamente ofensiva se envió el 19 de junio de ese mismo año al Cardenal Secretario de Estado. Un grupo de ciudadanos aseguraba que Meriño había sobornado con grandes sumas de dinero al vicario Rocco Cocchia para lograr su nombramiento en Roma, y además de decir que “el pueblo entero no acepta ni aceptará al padre Meriño como arzobispo”, aclaraban que si lograba su cometido, cuando cambiase el gobierno, sería deportado de su país. Y sin tapujos ni miramiento alguno, terminaba aquella carta diciendo: “Queremos un pastor que no sea político, ni tenga mujeres ni hijos”.¹⁰⁷

No faltaron, sin embargo, manifiestos de apoyo a la supuesta “candidatura” de Meriño, basándose en los méritos del canónigo, su trayectoria decidida y valiente como presidente de la República, aun teniendo en cuenta sus medidas dictatoriales, y el reconocimiento que le debía la nación. Uno de esos documentos decía: “El padre Meriño habrá tenido sus debilidades o flaquezas naturales (¿Y quién no las tiene de un modo o de otro?); pero en la conciencia de un gran número está también la convicción de que no escasea en virtudes privadas. Él las guarda, como debe, de las miradas de los hombres; sábese, no obstante, que ha enjugado y enjuga muchas lágrimas en su vida sacerdotal, ejerciendo especialmente la caridad en los consejos sanos, en la educación de niños, en la protección de pobres desvalidos, en el amparo de atribulados perseguidos y dando siempre su peculio y su corazón”.¹⁰⁸

Sin embargo, la terna que por mayoría escogería el Congreso Nacional en su sesión del 12 de mayo de 1884, la encabezaba Fernando A. de Meriño, y la completaban los PP. Rafael García Tejera, cura de San Carlos, y Francisco X. Billini Hernández, director del colegio San Luis Gonzaga y capellán de Regina Angelorum.¹⁰⁹

106 El principal fue la “Manifestación” dirigida a S. S. León XIII, que contaba con 969 firmas, encabezadas por Jacinto de Castro, Pedro A. Delgado, Pedro T. Garrido y otros. Cfr. *El Teléfono* II (Santo Domingo, 25 mayo 1884), 4 Véase también “Francisco X. Billini debe ser nuestro prelado”, *La República* I:25 (Santiago, 4 junio 1884), 2, cols. 1-2.

107 Cfr. Hugo E. Polanco, *Documentos* II, N° 69, f. 2. Al pie del documento, y con la aclaración de “por varios dominicanos”, firman solamente José R. Roques, P. N. Benua (sic) y P. N. Peña. El gobierno, que como dicen los firmantes, caería pronto, era el primero del general Ulises Heureaux (1882-1884).

108 Uno de esos manifiestos era el titulado “¡Las cosas en su lugar y al César lo que es del César!” (Santo Domingo: Imprenta *El Eco de la Opinión*, junio 1884), 2, col. 3. También en defensa del bien ganado prestigio y valer de Meriño, frente a los que sacaban a relucir de nuevo la represión de su gobierno de dos años antes, se distinguió José M^a Serra. Cfr. “Juicio sobre el padre Meriño”, *El Eco de la Opinión* V:268 (Santo Domingo, 28 agosto 1884), 2ss; *El Porvenir* XIII:577 (Puerto Plata, 11 octubre 1884), 2-3.

109 Cfr. *GO* XI:521 (Santo Domingo, 26 julio 1884), 2, col. 2.

No podemos perder de vista que a mediados de mayo de 1866, el redentorista belga P. Louis de Buggenoms, primer Vicario Apostólico *sede vacante* de la Arquidiócesis de Santo Domingo, había descartado ya a Meriño como candidato a ese oficio, aunque reconociese que no había entonces mucho de donde escoger. En carta al cardenal Giacomo Antonelli con respecto a los posibles candidatos, explicaba que Meriño era una sacerdote “mal instruido, pero con mucho talento y dotado de una elocuencia que arrebatara”. Y luego de explicar que era enemigo de Báez y que estaba entonces exiliado en Cuba, y podría regresar a la caída de su enemigo político, añadía: “Este sacerdote cuya conducta es reprochable, podría utilizar la influencia de su talento oratorio para formar un partido, y sería quien tendría que decidir sobre el proyecto del Santo Padre promulgado bajo el gobierno de Báez”.¹¹⁰ Aunque poco después la cosa tomaría otro cariz muy diferente, el P. Billini, que parece contaba aún con las simpatías del Vicario Apostólico, le informaba a mediados de 1867 que los partidarios de Meriño, empezando por el P. Bernardo Pichardo Betancourt, cura de la Catedral, desconocían la autoridad del Papa, querían hacer iglesia aparte, y decían que “si Roma no les concede al Pbro. Meriño de Arzobispo de ésta, se apartarán de Roma”.¹¹¹

Uno de los primeros pasos del flamante Administrador Apostólico fue nombrar canciller a su compañero de estudios, el P. Carlos Nouel Pierret, y fundar el *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, cuyo primer número, bajo la dirección del mismo Nouel, aparecería el 15 de julio de 1884, y que hacía realidad una aspiración del Sínodo Diocesano de 1878. Organizó así mismo el régimen de las parroquias, exigiendo a los curas el envío a la Curia de las cuentas cada trimestre, amplió y sobre todo mejoró la oferta curricular y las facilidades del Seminario Conciliar, incluyendo la apertura de su primera biblioteca, a la que pronto se añadió una novedosa escuela de música (1º marzo 1885).¹¹²

110 Cfr. “Carta de L. de Buggenoms al Cardenal Antonelli (Saint Thomas, 21 mayo 1866)”, R. Bello Peguero (ed.), *Documentos del Archivo de Buggenoms* (Santo Domingo, 1996), 72, documento N° 8. Un año más tarde, Buggenoms criticará el sermón de Meriño del 27 de febrero como lleno de contradicciones y abiertamente contrario a la doctrina católica. Cfr. *ibid.*, 138, documento 34b.

111 Cfr. “Carta del P. Francisco X. Billini al P. Buggenoms (Santo Domingo, 26 junio 1867)”, *ibid.*, 162-163, documento 44. Como es sabido, fue precisamente Billini el que encabezó una especie de cisma al no reconocer al mismo Buggenoms a su regreso al país durante el gobierno de Báez.

112 Cfr. *BE* I:15 (Santo Domingo, 1º marzo 1885), 113; Hugo E. Polanco, *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino. 1848-1948* (C. Trujillo, 1948), 70-71. Sobre el proyecto de formación seminarística de Meriño y su alcance, véase Iván Labbé, M.S.C. *El clero y las vocaciones sacerdotales en la República Dominicana* (Santo Domingo: Amigo del Hogar, 1976), 44-47.

A pesar de la oposición y de ciertas irregularidades de su vida de eclesiástico, que muchos conocían, aunque muchos no se atreviesen a mencionarlas, a los ocho meses de haber asumido el cargo, la prensa de la Capital anunciaba simplemente que el vicario Meriño, investido con el carácter de Ministro Plenipotenciario, se había embarcado el 31 de marzo de 1885 con destino de New York, camino de Europa.¹¹³ Poco más de cuatro meses después, el mismo medio anunciaba en una especie de bocadillo, copiado de un periódico de Santiago de Cuba: "Su Santidad el papa León XIII ha consagrado en el Vaticano al Dr. don Fernando A. de Meriño, arzobispo de la Diócesis (sic) de la República Dominicana".¹¹⁴ De modo semejante, aparte de referirse a la encomienda diplomática, la publicación oficial del Estado anunciaría a principios de agosto que había sido elevado a la dignidad arzobispal.¹¹⁵

En realidad, la bula de León XIII *Apostolatus officium*, está fechada el 3 de julio de 1885, pero el 12 de junio el cardenal Luigi Jacobini le había comunicado por escrito el nombramiento al interesado.¹¹⁶ De manos del cardenal vicario Lucido M^a Parocchi, recibiría la consagración episcopal el día 6 de julio a las 8:00 a.m. en la iglesia de San Apolinar de Roma, actuando como co-consagrantes Mons. Giulio Lenti (Arzobispo titular de Side y vice-Regente de Roma), y Mons. Francesco Casseta (obispo titular de Amanta).¹¹⁷ Presenciaron aquel acto, además de algunos preladados latinoamericanos y griegos, varios miembros del cuerpo diplomático, entre los que estaban el ya citado caballero Félix Collin de Paradis, plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, el embajador del Principado de Mónaco, los alumnos del Pontificio Colegio Pío Latino Americano, y sobre todo, el diácono y futuro arzobispo de Santo Domingo, Adolfo A. Nouel Bobadilla, que había

113 Cfr. *El Eco de la Opinión* 2^a época I: 299 (Santo Domingo, 31 marzo 1885), 1^a. Véase copia del nombramiento oficial en AGN. Relaciones Exteriores, libro 29 (1885), ff. 167-168.

114 *El Eco de la Opinión*, (30 julio 1885), 2, col. 3. Un contratiempo fue la renuncia del presidente Francisco G. Billini (15 mayo 1885), puesto que fue él quien extendió las credenciales de Meriño. Por esta razón el 16 de junio escribe desde París al cardenal Jacobini solicitándole "tratar antes privadamente de este asunto". Cfr. ASV. Secretaría di Stato (1885), ff. 39-40.

115 "Suelos editoriales", *GO* XII:575 (Santo Domingo, 8 agosto 1885), 1, col. 1^a.

116 Cfr. ASV. Secretaría di Stato, leg. 251, fasc. 6, N^o 62821; repr. Hugo E. Polanco, *loc. cit.* f. 19, N^o 80. La bula original se conserva en ASD. *Bulas y breves de Roma*, N^o 26. El 1^o de julio de 1885 firmaba la declaración jurada Félix Collin de Paradis, ministro plenipotenciario de la República Dominicana ante la Santa Sede. Cfr. ASV, *ibid.*, ff. 228-340.

117 Cfr. Charles N. Branson, Jr. "Sucesión apostólica en la República Dominicana" (Mango, Fla., 1994), f. 3; Manuel A. Machado, *op. cit.*, 51; Hugo E. Polanco, *Recordando a Meriño en el primer centenario de su consagración episcopal* (Santo Domingo: Fundación García-Arévalo, 1986), 34. En el mismo templo y ceremonia fue ordenado el obispo griego Dionisio Nicolasi, electo a la sede de Zante, en el mar Jónico.

terminado sus estudios de Teología en aquel centro romano y sería el primer sacerdote ordenado por él en su Catedral.

Como requisito final, y por conservar Santo Domingo el rango de arzobispado, el 7 de agosto de ese año el mismo Papa le otorgó el palio, signo visible de su dignidad, que recibiría de manos del delegado apostólico Fr. Bernardino Di Milia, O.M.C. el 13 de septiembre, estando ya en su sede, de la cual había tomado posesión oficial el día 6 de ese mes.¹¹⁸ Comenzaban así los veintiún largos años de su pontificado que, por lo menos hasta 1897, estuvieron marcados por un amplio programa de visitas pastorales a las cuarenta y ocho parroquias del país, impartiendo buena cantidad de las consabidas confirmaciones.

La prensa europea, sobre todo de Francia, España y la misma Roma se había hecho eco de la presencia, consagración y audiencia con el Papa de aquel admirable eclesiástico que había sido nada menos que presidente de su país, cosa poco frecuente y que no dejaba de admirar a todos por lo novedoso. A propósito de su estancia en París y sus entrevistas con el Ministerio de Relaciones Exteriores para ultimar un acuerdo definitivo sobre “las condiciones de la propiedad francesa en Santo Domingo”, el cronista de *Le Gaulois* hablaba de lo extraño que era ver un expresidente que subía y bajaba del poder pacíficamente, y terminaba diciendo: “Cuando se piensa que todo ésto proviene de un estado moderno, que tiene Congreso, Ministerio, en fin, todo el tren constitucional, y de otra parte de un verdadero canónigo católico, esto hace parecer un sueño nuestro mezquino señorío”.¹¹⁹

Aunque han circulado algunas frases que posiblemente intercambiaron León XIII con Meriño durante la audiencia del 8 de julio de 1885, en la primera Carta Pastoral que el flamante Arzobispo de Santo Domingo dirigió al clero dominicano (12 septiembre 1885), aparte de confesar como San Agustín, su incapacidad ante lo enorme de la carga asumida (“¿Por qué me habéis llamado a mí, el último de mis hermanos a la augusta misión del episcopado?”), y sólo aseguraba que, al manifestar al Papa “con toda sinceridad nuestra incompetencia”, le alentó a seguir adelante, y sólo le dijo: “Id a desempeñar vuestro cometido, que Dios os ayudará”.¹²⁰ Sin

118 Cfr. *El Eco de la Opinión* I: 322 (Santo Domingo, 10 septiembre 1885), 2, cols. 1^a. Véase la crónica de su llegada y toma de posesión en *GO* XII: 580 (Santo Domingo, 19 septiembre 1885), 1, col. 1^a.

119 El cronista era L. de la Brière, y el trabajo se tradujo y reprodujo en *El Porvenir* XIV:616 (Puerto Plata, 11 julio 1885), 2. A la consagración se refirieron entre otros periódicos *L'Unità Católica*, *Il Popolo Romano* y *La Voce della Verità* (Roma), *Corriere di Torino* (Turín) y *Le Figaro* (París).

120 F. A. de Meriño, *Cartas pastorales y circulares importantes* (Santo Domingo: Imprenta Cuna de América, 1906), 9; *Obras* (C. Trujillo, 1960), 192.

embargo, las crónicas que reprodujo el *Boletín Eclesiástico*, tomadas de la prensa italiana se aseguraba que quizás en la primera audiencia con León XIII a mediados de mayo, el Papa había dicho: “Yo le considero a Ud., Meriño, como el hombre providencial de Santo Domingo”. Quizás, hablando en otra oportunidad con un “alto personaje”, el Papa había comentado: “He nombrado a Meriño y he estado inspirado; le he nombrado, sí; es una inspiración. Hará mucho bien a la religión y al país. Largas han sido las negociaciones, es verdad, pero eran necesarias, y por último, la consagración lo ha consagrado todo”.¹²¹

11. Programa de gobierno del arzobispo Meriño: logros y limitaciones (1885-1906)

Durante esos veintiún años al frente del Arzobispado, Fernando Meriño sólo salió dos veces del país. La primera vez fue del 27 de julio al 6 de octubre de 1893, para cumplir con el requisito de la *Visita ad limina*.¹²² La segunda salida ocurriría seis años después (15 junio 1899), con ocasión del Concilio Plenario Latinoamericano, convocado por León XIII. Pero al llegar a París, se sintió enfermo, y allí tuvo que quedarse, mientras el Can. Adolfo A. Nouel, que le acompañaba, tuvo que asistir a la importante reunión, aunque sólo en calidad de delegado, porque ni siquiera era aún obispo, sino cura y Vicario Foráneo de La Vega.

Entre los primeros logros de su episcopado, es preciso destacar la apertura de la Escuela Parroquial Primaria, para la enseñanza gratuita de varones, al frente de la cual puso al cura del Sagrario de la Catedral, el P. Carlos Nouel Pierret. Con sólo catorce alumnos, a los que se sumaron pronto ocho más, se abrió el público el 7 de enero de 1886, aunque la resolución estaba fechada el 27 de diciembre del año anterior, poco más de tres meses después de asumir el gobierno de la Arquidiócesis.¹²³ La escuela contaba con un buen programa de educación primaria dividido en tres clases o niveles, abarcando Lectura, Caligrafía, Ortografía, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia Patria y Religión.

Como comentaba el P. Rafael Castellanos en uno de sus trabajos de historia del clero dominicano, aquella pequeña escuela no ocultaba otro

121 *Boletín Eclesiástico* II:26 (Santo Domingo, 15 agosto 1885), 207; Cfr. Hugo E. Polanco, *op. cit.*, 35.

122 Una segunda *visita ad limina*, a la que acudió en su nombre el Can. Nouel, que también redactó el informe, ocurrió del 9 al 25 de octubre de 1897.

123 Cfr. *BE* II:35 (Santo Domingo, 15 enero 1886), 274.

propósito importante: “preparar convenientemente almáciga de donde pudiera aprovecharse, a su tiempo, el estado eclesiástico”.¹²⁴

Su decisión de solicitar un arzobispo coadjutor con derecho a sucesión precisamente en la persona de Adolfo A. Nouel, a partir del 16 de octubre de 1904, cuando ya acusaba problemas serios de salud, y sus fuerzas flaqueaban, “—...mi mejoría es muy poca y me siento muy débil... Nada. ¡El isleño se ha aflojado enteramente!”, —le decía entonces a Amelia de Marchena—, y eso haría que su trabajo y su misma vida se concentrara cada vez más en su casa y en la Curia o en breves y cada vez más esporádicas salidas de la Capital.¹²⁵

Sin embargo, su energía de carácter le hacía sentirse mejor cada cierto tiempo. Como si pretendiese que, al fin y al cabo, no era tan viejo, en algunas de esas notas o billetes enviados a Amelia de Marchena, escribía: “Caigo y me levanto y sigo tan campante. Usted verá, amiga mía, cómo aún doy que hacer en este pícaro mundo”.¹²⁶

Y casi al borde la muerte, como si hubiese logrado que ese entusiasmo le ayudase a aislarse del dolor y la vejez, le escribía: “Yo soy siempre el varón que, en las luchas de la vida, se ha mantenido fuerte, inspirándose en los elevados principios de la sana filosofía”.¹²⁷

De poco antes de verse así limitado y reducir su trabajo o buscar un auxiliar, proviene también su renuncia a la rectoría del Instituto Profesional. Aparte de lo apuntado, sus razones de peso se basaban en la Ley General de Estudios, promulgada durante su gobierno, que establecía en el artículo 133 que “tanto el rector como los catedráticos deben ser graduados en el Instituto o fuera de él”. Al decir claramente y sin empacho que no poseía título académico alguno, aclaraba al Ministro de Justicia e Instrucción Pública que no le correspondía ya el puesto de Rector que había desempeñado desde 1883, y que sus actuales deberes pastorales le exigían un tiempo que él ya no podía compartir con su antiguo cargo.¹²⁸ Aunque insistieron las autoridades en que la titulación sólo debería exigirse en el caso del nombramiento de un nuevo rector, el arzobispo insistió en retirarse y dejar el camino expedito para el nombramiento el 5 de agosto del Can. Apolinar Tejera Penson.

124 Rafael C. Castellanos, “El Clero en Santo Domingo”, *BE XXVII*:105 (Santo Domingo, 20 mayo 1912), 320; *El clero en Santo Domingo* (1997), 123; Hugo E. Polanco, *Seminario Conciliar* (1948), 72.

125 Amelia Francasci, *Monseñor de Meriño íntimo* (Santo Domingo: Librería Dominicana, 1975), 280; cit. Hugo E. Polanco, *Recordando a Meriño* (1986), 27.

126 *Ibid.*, 286-287.

127 *Ibid.*, 293.

128 Cfr. “Carta del arzobispo Meriño al Ministro interino de Justicia e Instrucción Pública, R. J. Castillo (Santo Domingo, 17 julio 1902)”, Colección V. Alfau Durán, N° 14.

Como parte de su política de organización eclesial, emprendida ya en su primer año de Administrador Apostólico, además de crear ocho nuevas parroquias en el interior del país (todas el 20 de febrero de 1888), no dudó incluso en cortar por lo sano cualquier movimiento espiritual que resultase sospechoso de separatismo o heterodoxia, como ocurrió a finales de 1902 con la distribución de estampas, medallas y oraciones del “Alma Santísima” y la llamada “Mano Poderosa”. Mediante una circular al clero de la Arquidiócesis, advertía y solicitaba a los párrocos retirar dichos materiales y alertar a sus fieles sobre el engaño que eso suponía.¹²⁹

La escasez creciente de clero diocesano, le hizo aceptar clero extranjero, una vez que siempre tuvo reticencia y a veces sólo prejuicios infundados con respecto a los “frailes” en general, y sobre todo, a los jesuitas.¹³⁰

No le sucedía lo mismo con las religiosas, aunque la importación de órdenes o congregaciones extranjeras se intensificaría en tiempo de su sucesor. Sin embargo, a pesar del sumo cuidado que ponía en aceptar clero diocesano extranjero, llevando ya cinco años al frente de la iglesia dominicana el arzobispo Adolfo A. Nouel, se descubrió que el P. Luis Joaquín Rodríguez de Hervás, que fungió como vicerrector del Seminario (1905-1906), había sido un impostor de nombre Louis Alexander P. Rodríguez, y que, como le aseguraba Nouel al Canciller de los Países Bajos en la Capital, ciertamente nunca había sido sacerdote, y había engañado miserablemente al arzobispo Meriño, con la promesa de construir una escuela de Artes y Oficios, y a su salida del país rumbo a EE.UU., llevaría consigo una considerable suma de dólares, destinada a ese proyecto.¹³¹

Durante su gobierno, el arzobispo Meriño, rodeado ya de una bien ganada aureola de prestigio por su trayectoria patriótica, política y religiosa, confirmó su capacidad de mando. Como su mismo admirador y sucesor diría en 1921, fue un hombre que no soportaba a nadie por encima de su cabeza. Acostumbrado quizás por el estilo del político, más que del hombre de Iglesia, para él no había más que “yo mando, yo lo quiero, yo no lo quiero, porque en aquella cabeza no cupo nunca la indecisión, ni en aquel corazón echó arraigo la voluntad de otro. Él se bastaba a sí propio, sin entender que el tiempo abate los robles, y que el agua, gota a gota, horada la piedra por dura que sea”.¹³²

129 Cfr. BE XVIII:784 (Santo Domingo, 15 diciembre 1902), 1, col. 1-2.

130 Así se lo refirió el arzobispo Nouel en 1909 a los frailes capuchinos. Cfr. Fr. Cipriano de Utrera, O. M. C., *Apuntes para la historia de los Capuchinos en la Isla de Santo Domingo I* (Santo Domingo, 1922), 45.

131 Cfr. “Carta de Adolfo A. Nouel a Alfred Bruning (Santo Domingo, 25 marzo 1911)”, o. ASD. Correspondencia Oficial, Libro 10 (1905-1913), ff. 360-361, N° 3016.

132 Fr. Cipriano de Utrera, *op. cit.*, 43-44.

Como es obvio, lo que con frecuencia pudiera tomarse en él por simple terquedad, cuando se trataba de la injusticia, no era otra cosa que intolerancia. A pesar de su edad y la debilidad que era evidente desde unos años atrás, sacó energías no sabe de dónde aquella noche del 12 de febrero de 1904 cuando irrumpieron en su pequeño Palacio de la calle que ahora lleva su nombre el comisario de Policía, el Alcalde y el Procurador Fiscal, además de un grupo de soldados, para registrar aquella casa, pieza por pieza, en busca de supuestos involucrados en no se sabe qué acto en respuesta al bombardeo de Villa Duarte, la antigua Pajarito, desde un crucero norteamericano.

No tardaría en manifestar su queja ante aquel atropello, tratándose además del gobierno de Carlos F. Morales Languasco, un ex sacerdote de Puerto Plata.¹³³ A día siguiente escribía indignado al Ministro de Interior y Policía, y describiendo el sobresalto de la noche anterior, y después de haber hecho sus pesquisas, le decía que supuso que sus enviados “buscaban a algunos ocultos sospechosos o perseguidos políticos a quienes nos dábamos abrigo; y, precisamente, Señor Ministro, en estas tristes circunstancias no nos lo ha pedido ninguno, a quien tampoco lo habríamos negado, como lo hemos hecho otra vez, ya por deber de nuestro ministerio, y ya por haber gozado el Palacio arzobispal de los miramientos que no creemos haber desmerecido en nuestra calidad de prelado por nuestra conducta neutral en las lamentables discordias civiles”. Y en el mismo tono de indignación añadía: “No, Señor Ministro, ni quitamos ni ponemos rey, ni profesamos más doctrina política que la del respeto a los principios de moralidad y orden que se fundan en la justicia para el bien común, crédito y honra de la República”.¹³⁴

En realidad, días después se destapaba, por así decirlo, la verdadera motivación de aquel inoportuno registro nocturno. El día 21 del mismo febrero el Ministro de Interior y Policía ordenaba la expulsión del país de los jóvenes sacerdotes Rafael C. Castellanos Martínez y Luis Antonio de Mena Steinkoft que, seis días más tarde, se encaminarían al exilio en el Oriente de Cuba.¹³⁵ Al menos, sabemos que el primero de ellos, con otros nueve ciudadanos, había firmado una nota de protesta ante el abusivo bom-

133 Así lo contaba en 19233, como si hubiese sido parte de la escena, Abigail Mejía en su obra ya mencionada. Cfr. Abigail Mejía de Fernández, *op. cit.*, 101-102.

134 “Carta de F. A. Meriño a Miguel A. Román, hijo (Santo Domingo, 13 febrero 1904)”, ASD. Correspondencia Libro IX (1900-1905), f. 224, N° 4488: repr. Rafael C. Castellanos, *Obras I* (Santo Domingo, 1975), 200. Es muy posible que el incidente le recordaría al arzobispo el decreto N° 1940 de su gobierno (30 mayo 1881), suprimiendo el recurso de asilo.

135 Véase la respuesta de Meriño en AGN. Interior y Policía, leg. 22 (1904), N° 9; c. ASD. Correspondencia Libro IX (1901-1904), f. 226, N° 4493.

bardeo de Pajarito o Villa Duarte desde el buque de guerra "U.S. Newark" el día 11 de ese mes. No deja de ser curioso el hecho de que Meriño no protestó por la expulsión de sus dos sacerdotes de modo semejante a como lo había hecho cuando registraron su Palacio, apenas nueve días antes.

Como comentaba Abigail Mejía, ese desagradable incidente le obligó a salir cada vez menos de su casa, a excepción de algunas ceremonias en la cercana Catedral. Ya no estaría presente en 1905 a la celebración del Año Nuevo, ni en la recepción de Palacio ni en la ceremonia en la Catedral, ni mucho menos podría asistir al funeral de su amigo de siempre, el P. Carlos Nouel fallecido en La Vega (18 enero 1905), ni siquiera al de su hermano mayor, el gen. Juan Hilario Meriño Ramírez, que falleció en San Cristóbal al día siguiente.¹³⁶ No podría asistir a la tradicional recepción en Palacio y *Te Deum* en la Catedral, con motivo del 16 de agosto de ese mismo año. Pero sí pudo asistir, conducido en la carroza del Presidente, a la inauguración del edificio definitivo del Instituto Profesional en la tarde del domingo 1º de octubre, firmar el acta notarial, como ex rector de aquella institución superior e incluso pronunciar breves palabras a la hora de los brindis.¹³⁷

Casi cuatro meses después, el sábado 10 de febrero de 1906, estando en la quinta de su amigo Rafael E. Galván, sufrió un leve ataque cerebral, del que pareció recuperarse un poco al tercer día.¹³⁸

Se preparaba entonces una serie de actos con motivo de su jubileo sacerdotal, que cubrían tres días (3-5 mayo 1906), entre los que estaba la publicación de dos colecciones de sus cartas pastorales y circulares, discursos políticos y otros escritos dispersos, incluyendo algunos de sus primeros artículos periodísticos de 1859.¹³⁹ No pudo asistir a los actos programados en su honor, a excepción de una visita que le hicieron en su Palacio el jueves 3 de mayo, al concluir la misa solemne en la Catedral, precisamente para que monseñor Nouel le entregara oficialmente sus libros lujosamente encuadernados. No puso objeción alguna a que, según resolución del Ayuntamiento, la Calle Consistorial llevara su nombre desde

136 Cfr. GO XXII:1577 (Santo Domingo, 21 enero 1905), 1.

137 Véase el discurso, en que Andrés Julio Montolío le califica de "venerable anciano, gloria indiscutible de la Patria y la Iglesia", en GO XXII:1623 (Santo Domingo, 4 octubre 1905), 1ª.

138 Cfr. "Gravedad del Ilustrísimo Señor de Meriño", *Listín Diario* XVII:4975 (Santo Domingo, 12 febrero 1906), 1-2. La extensa crónica aclaraba que su médico de cabecera, que ordenó su traslado a la ciudad, era el Dr. Fernando A. Defilló, aunque también formarían parte del equipo médico que le atendía los doctores Ramón Báez Machado y Rodolfo Coiscou. Cfr. "Fallecimiento del Illmo. y Rvdmo. señor doctor Fernando Arturo de Meriño", *Listín Diario* XVIII:5132 (Santo Domingo, 20 agosto 1906), 1-2.

139 Cfr. "El Jubileo sacerdotal de monseñor de Meriño", *Listín Diario* XVII:5041 (Santo Domingo, 2 mayo 1906), 2, cols. 1-2.

aquel mismo día.¹⁴⁰ Según relataba varias semanas después una crónica del periódico neoyorquino *Las Novedades*, el anciano Arzobispo se levantó de la cama, pidió que le vistieran los ornamentos episcopales, y salió al balcón de su Palacio para bendecir tres veces a la multitud que se agolpaba en su recién estrenada calle.¹⁴¹

A los tres meses escasos de aquel homenaje popular, que hizo las veces de afectuosa despedida de su pueblo, rodeado de sus más cercanos colaboradores y de sus dos hijos, cumplidos los setenta y tres años, y recibidos los santos sacramentos de manos de su sucesor, a las nueve cuarenta y cinco minutos de la mañana del 20 de agosto salió del mundo de los vivos.¹⁴² Dicen que a las tres de la tarde del día anterior les había dicho a sus médicos las que probablemente fueron sus últimas palabras coherentes: “—Me siento mejor; pero ya ustedes no tienen sino un cadáver”.

No estando abiertas las sesiones del Congreso Nacional, sólo el Ayuntamiento de la Capital declaró esa misma mañana ocho días de duelo, invitando a las escuelas municipales a asistir a su entierro, y encargando a seis de sus regidores depositar una corona “en la tumba del esclarecido ciudadano”.¹⁴³

Como reza la extensa acta de enterramiento, revestido con los ornamentos pontificales, fue colocado en la capilla de su Palacio, donde había recibido la ordenación sacerdotal. A las cuatro y media de la tarde de ese día, se trasladó el féretro en procesión a la Catedral, rodeado de su clero y las autoridades, y llegando a la entrada principal del templo, el clero asistente entonó el oficio de difuntos completo. Luego, el arzobispo coadjutor con derecho a sucesión, Dr. Adolfo A. Nouel, bendijo el cadáver, roció el féretro con el hisopo, y de nuevo, el cortejo emprendió la procesión hasta la capilla del Santísimo Sacramento, en una de cuyas bóvedas fue enterrado.¹⁴⁴

140 En realidad, la resolución del Ayuntamiento está fechada el 24 de abril de ese mismo año, y ordena que se haga pública el día 3 de mayo. Cfr. AGN. Colección J. G. García, leg. 32; *Listín Diario* XVII:5038 (Santo Domingo, 28 abril 1906), 2; repr. Rafael C. Castellanos, *El Clero en Santo Domingo* (Santo Domingo, 1997), 156-157.

141 La crónica apareció después de su muerte en *Las Novedades* N° 1238 (New York, 13 de septiembre 1906), cit. por Rafael C. Castellanos, *op. cit.*, 155. Algo semejante había publicado el *Listín Diario* XVII:5042 (Santo Domingo, 4 mayo 1906), 2.

142 A petición de Enrique Cohen y el P. Armando Lamarche, a su hijo Álvaro Logroño, extraño del país el 15 de enero, el gobierno de Cáceres le concedió un salvoconducto para regresar el día 3 de marzo. Cfr. *GO* XXIII:1668 (Santo Domingo, 10 marzo 1906), 3.

143 *Ibid.*, 158; *Boletín Municipal* XVII:276 (Santo Domingo, 14 enero 1906), 4.

144 Cfr. ASD. Catedral. Libro XVIII de Óbitos (1903-1933), f. 63, N° 8.

12. La presencia virtual de Fernando Meriño en la Iglesia Dominicana

Aunque desde el momento de la muerte del arzobispo Meriño, el Arzobispo Coadjutor con derecho a sucesión desde el 16 de octubre de 1904, entraba en posesión, por decirlo así, del gobierno de la Arquidiócesis, su toma de posesión oficial no se celebraría hasta el 15 de marzo del año siguiente, una vez que el papa San Pío X le concediera el palio en el Consistorio del 6 de diciembre de 1906, y habiéndolo recibido el 10 del mismo mes y año.¹⁴⁵

A pesar de conocerlo de cerca y emprender una acción pastoral que, en gran parte, se distanciaría de la línea seguida por el arzobispo difunto, la iglesia del arzobispo Adolfo A. Nouel vivió con el sello que le habían dejado impreso esos veintidós años de gobierno pastoral (uno como Administrador Apostólico y veintiuno como Arzobispo), aparte del vicariato que desempeñó entre 1859 y 1862. Algunas huellas del proyecto apostólico de Meriño se borrarían desde el momento en que un arzobispo más joven, formado desde antes de su adolescencia en Roma, diseñó un nuevo modelo de clero para el futuro. Casi de un plumazo, el Seminario Conciliar diseñado por Meriño, más apostólico que doctrinal, cedió el paso a un seminario un poco europeizante, que no garantizaría por mucho tiempo ni siquiera la perseverancia de sus candidatos al sacerdocio. De igual modo, dada la urgencia que eso supone, para llenar las vacantes de las parroquias nuevas, se vio obligado a depender de clero importado, tanto secular como regular. Era una solución factible, sin duda, pero a la larga puso a la Iglesia dominicana en una situación de dependencia casi continua. Y eso hizo que muchos miraran al modelo y al gobierno de Meriño como una solución criolla, pero posible, sobre todo si se toma en cuenta que resolvía los problemas a lo criollo, y con los recursos criollos con que contaba.

Otra especie de "presencia" innegable, que duraría por lo menos hasta 1912, fue el largo y frustrante proyecto de erigir en la Catedral de Santo Domingo un mausoleo digno de la estatura y proyección socio-política de Fernando de Meriño Ramírez, trigésimo noveno arzobispo de Santo Domingo.¹⁴⁶ A causa del arraigado derecho de patronato republicano, —el mismo Nouel había tenido que contar con la aprobación del Congreso Nacional antes de tomar posesión oficial de la sede arzobispal—, durante la

145 Cfr. *BE* 2ª época XXIII:1 (Santo Domingo, 20 abril 1907), 3.

146 El 2 de septiembre de 1906 se había creado la Junta del Mausoleo. El arzobispo Nouel instó a todos los fieles a unirse al proyecto mediante una circular (6 julio 1907), y al mes siguiente ya contaba la Junta con donaciones por un total de \$3,050.15. Cfr. *BE* XXIII:6 (6 julio 1907), 1-3; XXIII:8 (20 agosto 1907), 3-8.

presidencia del general Ramón Cáceres Vásquez, el Estado se opuso a la instalación del mausoleo, aun cuando ya estaba en el país y se había reunido una buena cantidad en donaciones, simplemente porque, además de todos los templos del país, también la Catedral es un edificio público, es decir, un edificio del Estado consignado al culto, y por eso, al Congreso Nacional le atañe autorizar o rechazar cuanto se construya en un edificio público.

Tratándose además de un ex Presidente de la República, se mezclaban otros delicados asuntos políticos, que muchos, entre ellos quizás el mismo Nouel, no detectaron en aquel entonces. Casi treinta años atrás (17 septiembre 1878), con motivo de la muerte violenta de Manuel Altagracia Cáceres (Memé), padre del presidente y candidato electoral, quedó en la mente de la familia la certeza de que “había sido planificada por la alta dirigencia del Partido Azul”, precisamente el que había aupado, por así decirlo, a la presidencia de la República al P. Meriño.¹⁴⁷

Como se había hecho pública la llegada de las piezas del monumento en el vapor “Seminole”, procedente de New York (16 junio 1908),¹⁴⁸ el gobierno de Cáceres se apresuró a presentar su punto de vista. Entre el 28 de octubre y el 2 de noviembre de 1908 se cruzaron varias cartas, sin posibilidad de diálogo verdadero, entre el arzobispo Nouel y el secretario de Interior, Miguel A. Román, hijo, hasta que el arzobispo dio por cerrado el asunto y comunicó a su clero que se abandonaba el proyecto, sin duda en espera de tiempos mejores.¹⁴⁹

Mientras tanto, a mediados de enero de 1909, Mons. William A. Jones, obispo de San Juan (Puerto Rico), le ofreció levantar el monumento en su Catedral, a lo que respondería Nouel agradecido por la oferta.¹⁵⁰ Por fin, durante el gobierno de los Victoria (o los “Quiquises”), emparentados con el arzobispo Nouel, se autorizó la instalación del dichoso mausoleo.¹⁵¹ Desde el

147 Cfr. Rafael B. Bello Peguero, Primer Centenario de la muerte del arzobispo Fernando Arturo de Meriño (Santo Domingo, 2006), 12. Véase el episodio en Pedro Troncoso Sánchez, *Ramón Cáceres*, 4ª ed. (Santo Domingo, 2005), 48-54.

148 Cfr. *Listín Diario* XIX:5690 (Santo Domingo, 16 junio 1908), 2. El monumento había salido de Roma rumbo a New York el 27 de abril de 1908.

149 Además de aparecer algunas en el *Boletín Eclesiástico*, las cartas se incluyen en la Memoria que al ciudadano presidente de la República Gral. Ramón Cáceres presenta el ciudadano Secretario de Estado en los despachos de lo Interior y Policía (Santo Domingo: *Flores del Ozama*, 1909), 143, 253, 263-266.

150 La carta de Nouel a Jones, O.S.A. está fechada el 10 de febrero de 1909. Cfr. *BE* 2ª época XXIV:44 (20 febrero 1909), 2-4.

151 Nouel escribió a Alfredo Victoria el 19 de marzo de 1912, haciéndole un historial del monumento y sus vicisitudes, y el presidente, a través del Secretario de Interior y Policía, aprobó enseguida su instalación. Cfr. ASD. Correspondencia del Poder Ejecutivo (1912), leg. 18, est. B, cajón 38, N° 286. El monumento comenzó a armarse e instalarse en la Catedral el 25 de abril de ese año, y las obras terminaron el 20 de mayo.

20 de agosto de 1912, al cumplirse el sexto aniversario de la muerte de Meriño, y tres meses antes de iniciar el arzobispo su período presidencial, reposan en la antigua capilla de San Cosme y San Damián (penúltima antes de la puerta norte), marcados por una enorme estatua yacente de mármol, obra del escultor pontificio Paolo Medici, y con una inscripción en tres paneles que, de izquierda a derecha y en letras doradas, se lee:

1ª. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. MDCCCLXXX. MDCCCLXXXI.

2ª. FERNANDO ARTURO DE MERIÑO. MCCCXXXIII +MCMVI.

3ª. ARZOBISPO DE LA PRIMADA. MDCCCLXXXV. MCMVI.

Sobre el catafalco de mármol hay un medallón con la efigie del Salvador, con fondo de mosaico y alrededor la inscripción latina: *Domine, dona ei requiem* (Señor, dale el descanso eterno).¹⁵² Al pie del mismo catafalco, y también en dorado figura a la izquierda el escudo de la República Dominicana, y a la derecha el escudo episcopal que usó desde 1885, pero sin la orla en que se inscribía en latín su nombre y función, es decir: *Ferdinandus A. de Meriño. Archiepiscopus S. Dominici* (Fernando A. de Meriño, arzobispo de Santo Domingo). Rodeado del sombrero, la cruz y las orlas propias del obispo, el escudo estaba dividido en sólo dos cuarteles. En el superior había tres estrellas de cinco puntas, y en el inferior una cruz griega y un cordero. El lema en la parte inferior, en una cinta de tres dobleces, se leía: *Christo Domino Serviam* (Sólo a Cristo como señor serviré).¹⁵³

Aun después que se encontró el momento propicio para su instalación e inauguración, el monumento mismo, y ante todo la memoria del arzobispo Meriño y su bien arraigado patriotismo se convirtieron casi sin querer, sobre todo cuando se acercaba un nuevo 20 de agosto, en bandera de lucha contra la creciente amenaza y poco después la realidad de una intervención extranjera.

Con ocasión del décimo aniversario de su muerte (20 agosto 1916), se celebraron las ya tradicionales exequias en la Catedral. Para ese fin, y tratándose del “propulsor connotado de la Instrucción Pública en Santo Domingo”, se invitó a todas las escuelas. La invitación a todos los maestros y directores de escuelas rezaba así: “Siempre es un deber de los pueblos

152 Cfr. Aristides García Gómez (Zahorí), “Mausoleo de Monseñor de Meriño. En el estudio de un marmolista romano”, *Listín Diario* XIX:5601 (Santo Domingo, 3 marzo 1908), 2. Según dice el autor, el artículo lo había enviado al diario dominicano el *Corriere d'Italia*.

153 Véase una detallada descripción del monumento en María Ugarte, *La Catedral de Santo Domingo, Primada de América* (Santo Domingo: Comisión Permanente para la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América, 1992), 81-84.

el de honrar la memoria de sus servidores eminentes, sobre todo si éstos fueron férvidos patriotas; pero en las actuales circunstancias, vilipendiados como estamos por una intromisión extraña que tiene todos los visos de una despótica dominación, este deber asume una importancia de mayor alteza”.¹⁵⁴ Ese día, entre las ofrendas florales que manos amigas depositaban ante su tumba, apareció una sencilla corona de laurel natural, a la que se adosó una tarjeta con la inscripción siguiente:

“Si todavía vivieras ¡oh patricio!
De tu Patria miraras el suplicio.
Pero ya el eco de tu resonante verbo austero
Hubiera fulminado tu protesta al mundo entero”.¹⁵⁵



154 “En honra de Meriño. Circular al Profesorado”, *Listín Diario XXVIII*: 8165 (Santo Domingo, 9 agosto 1916), 1ª.

155 “Ante una tumba ilustre”, *Listín Diario XXVIII*: 8175 (Santo Domingo, 21 agosto 1916), 2.



**CORRESPONDENCIA INÉDITA
DE FERNANDO A. DE MERIÑO
A. CORRESPONDENCIA ECLESIAÍSTICA**



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El tonsurado Fernando Meriño solicita al arzobispo Tomás de Portes las órdenes menores y mayores (Santo Domingo, 5 junio 1855).

o. ASD. Expedientes de Órdenes: Fernando A. Meriño
(1855-1861), N° 1.

A S. S. Ilma y Reverendísima doctor don Tomás de Portes e Infante,
arzobispo metropolitano.

Ilmo. y Reverendísimo Señor:

El abajo firmante, clérigo de prima tonsura, ante S. S. Ilma., con el más profundo respeto, parece y dice: que estando seis años ha, iniciado en la carrera eclesiástica; asistiéndole siempre el vivísimo interés de hallarse comprendido en el número de los ministros de Jesucristo en el orden sacerdotal, con el solo objeto de vivir consagrado exclusivamente al servicio de Dios y de su Santa Iglesia; encontrándose ya en una edad que según los sagrados cánones, le hace hábil para ejercer a (sic) los más importantes del ministerio; a S. S. Ilma. suplica, se digne conferirle las órdenes menores y mayores hasta el Diaconado, dispensándole el intersticio que debe mediar entre las dos últimas, como igualmente el que le sean conferidas dichas órdenes *extra tempora*.

Y como para ordenarse *in sacris* o ser promovido a las órdenes mayores, entre otros requisitos que piden los cánones y el Sagrado Concilio de Trento, se requiere además, que el ordenando goce de un beneficio o patrimonio, que le sirva de cóngrua sustentación, presenta al efecto la Capellanía de que disfruta, y que S. S. Ilma. tuvo a bien asignarle.

Mas, esperando que así proveeréis como lleva pedido, deja a la disposición de S. S. Ilma. el señalarle el día y hora que juzgue convenientes para el examen que debe preceder, y que se halla dispuesto a sufrir.

Este honor no duda obtener de la acreditada bondad de S. S. Ilma., su muy obsecuente súbdito Q. B. S. M., Ilmo Señor,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO



El diácono Fernando Meriño solicita al arzobispo Portes la concesión del sacerdocio (Santo Domingo, 28 marzo 1856).

o. ASD. *Expedientes de Órdenes*: Fernando A. Meriño
(1855-1861), N° 2.

A Su S. Ilma. y Reverendísima doctor don Tomás de Portes e Infante,
arzobispo metropolitano.

Ilmo. y Reverendísimo Señor:

Fernando Meriño, diácono de esta santa iglesia Catedral, a V. S. Ilma. con toda reverencia, suplica se digne, si lo tiene a bien, conferirle el Presbiterado, asistiéndole siempre a dicho exponente el deseo vivísimo de ser, en el servicio de la Iglesia a cuyo objeto está entregado con entera vocación, lo más útil posible.

La capellanía que V. S. Ilma., tuvo a bien asignarme, y la cual le fue aceptada como congrua sustentación al ordenarse *in sacris*, es la misma que ahora presenta para el efecto. Esperando además de V. S. Ilma. la gracia de que le sea dispensado el cumplimiento de los 24 años del intersticio, y la ordenación *extra tempora*.

En cuanto al examen que debe hacerse para juzgar de su aptitud, lo deja a la determinación de V. S. Ilma., que se dignará señalarle el día y la hora convenientes para que se verifique. Es en fin merced que de la bien acreditada bondad de V. S. Ilma. espera obtener quien B.S.M., Ilmo Señor.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Carta del P. Meriño a Calixto M^a y Benito Ramón Pina, en San Carlos, sobre su llegada a aquella parroquia del suroeste (Neyba, 22 enero 1857).

o. AGN. Colección J. García 12 (6), 11/6-1

Mis amadísimos amigos: aquí me tienen UU. en Neyba tan a su disposición como si estuviera en donde les viera a cada instante. He llegado aquí el sábado 17 acompañado de Rubí, quien me encontró en Azua.¹ En este lugar estuve desde el sábado siguiente al día en que salí de allá hasta el jueves 15 a las 12 de la noche que salimos Rubí y yo y C^a a favor de la lunita. Nada importante tengo que comunicarles respecto a mi itinerario; sino que en llegando a Cambronal el viernes 16, dormí en dicho lugar, y como a eso de las siete de la mañana del sábado nos fue a alcanzar allí un escuadrón de caballería, haciéndonos compañía hasta el pueblo de Neyba. Pero han de saber que más acá de Cambronal nos aguardaba otro escuadrón de caballos que hacía la guardia de honor a Valentín Ramírez, José Báez, general Casimiro Félix, general [Eusebio] Puello, coronel Elías Camarena y otros jefes que acompañando al primero de éstos, fueron a recibirnos. Ya UU. pueden suponerse cómo nos cambiaríamos nuestros saludos, etc. Llegamos al pueblo, y aquí se nos condujo a una casa (buhío) que se nos tenía preparada a Rubí y a mí. Hasta anteayer (sic), que estuvo aquí Valentín y comparsa, comíamos a la mesa de la Gobernación con todos los jefes, desde comandantes hasta generales.

Continuamente he tenido una tertulia, especialmente de noche en mi casa compuesta de los mismos; pues en particular Valentín, el general Puello, Lamarche, Gautier, Objío y José las Nieves no me han faltado una sola prima noche. Antiayer (sic) se fueron, y antiayer mismo me mudé a la casa que ocupaba Valentín, que es la perteneciente al difunto [José Santiago Díaz de] Peña. En ella, a la vez que estoy solo, tengo más comodidad, porque me sirvo de los muebles del padre y tengo buen servicio de cocinera, etc., etc.

En fin, sólo me resta decirles que mi compañero Canó tiene ya un gran crédito aquí, porque comenzó por suministrarle unos medicamentos

1 Se trata del general Rudesindo Ramírez (Rubí), un baecista sureño, que sería comandante de armas de Neyba. Se encontraron precisamente en Azua porque allí llegaba el barco que le condujo desde Santo Domingo.

a un coronel llamado Matías de Vargas, que de un momento a otro se puso malísimo, y en tres días se restableció felizmente, al extremo de poderse ir con su tropa, lo que le ha hecho adquirir a Canó tan buen nombre, que hoy se encuentra con unos siete enfermos y hasta uno de ellos con calentura cerebral y otro casi postrado de tisis en el segundo período. ¡Oh! Canó hará plata bien pronto.

Y basta. Yo quedo de UU., como siempre. Cuando me escriban denme noticias de todo, porque aquí nada se sabe de allá sino el embarcamiento (sic) de Santana; y eso porque vino por oficio a Valentín, y en *Gaceta*.²

Quedo mío y mío

(fdo.) MERIÑO

4

Carta del P. Meriño a los HH. Pina Benítez, editores del periódico Mensajero de San Carlos (Neyba, 28 febrero 1857).

o. AGN. Colección J. G. García 12 (6) 11/6-2

Mis estimados amigos y compadres:

Con grande satisfacción he tenido el honor de recibir el primer número de su apreciable periódico, y además una carta noticiosa. Como aquí no hay quien lea, yo no escribo y redacto un "Fronterizo". ¿Entienden Uds.? Porque estando de Comandante de Almas en los dos puntos fronterizos de esta parte Sud, que son Neyba y Las Matas, pudiera muy a mis anchas hablar mucho por el órgano de un tamaño papelucho, pero aquél motivo comienza a privarme el realizarlo, y acaba de extinguirme el propósito, la carencia, amigos mío, de papel. Si, Uds. pueden creerme que no tengo más que este pliego y otro que reservo para cualquier evento; no habiendo en este pueblo no digo papel, ni aun buenas cortezas de árboles que le pudiera sustituir; pues ¿quién se mete con las señoras bayahondas, guasábaras, tunas, alpargatas, ni con los dómines cayucos y melones? Y éstos son los vecinos que circuyen el pueblo multiplicadamente.

2 Precisamente Santana salió el 11 de enero a media noche a bordo de la goleta nacional "Ozama", rumbo a La Martinica. Así lo informaba la *Gaceta Oficial* VIII:152 (Santo Domingo, 13 enero 1857), 3.

Sin embargo, aunque sin fechas ni otras particularidades que caracterizan los hechos de su *Mensajero*, voy a darles algunos apuntes importantes. He ido a Las Matas y he pasado por los lugares que han sido teatros del infortunio de nuestros vecinos enemigos y de las glorias de nuestro ejército. He recorrido la Sabana de Santomé de un extremo a otro y he visto varias calaveras, esqueletos enteros, huesos esparcidos acá y allá por toda ella, pedazos de casacas, de morriones, cartucheras, chapas con el águila imperial, puños de brichetes, balas de cañón, tablas a millares de las cajas de municiones, pedazos de tamboras, zapatos, jarros y marmitas, tiras de calzones y camisas, etc. etc. y otros mil vestigios que advierten al pasajero se empeñó allí una sangrienta lucha. Mas, he visto otros puntos, como un lugar llamado Pedro Corto, entre Las Matas y San Juan, en donde se ven centenares de huesos haitianos y otros despojos, lugar en que se peleó ahora también, en esta última invasión. Item: he estado en Punta de Caña en el bohío [en] que estuvo [Faustin Élie] Soulouque; y en fin, todos aquellos lugares los he visto y recorrido, y he permanecido en Las Matas 12 días.

Aquí en Neyba he visto a Cambronal y las sepulturas que encierran centenares de mañeses, y algunas calaveras, pedazos de casacas y de morriones, Y tanto aquí como en Las Matas, he estado en las mismas guardias de fronteras, mirando la candela de los fogones haitianos. En las Matas andaba acompañado del general [Eusebio] Puello, Comandante de Armas de allí;³ y aquí, mi compañero es Rubí. Puello y yo nos íbamos un día a bañar al río Hatibonico, que corre por las faldas de un cerro sobre el cual está el fuerte de Bánica y también el Pueblo, posesión mañesa; pero no pudimos realizarlo, aplazándolo para en yo volviendo a Las Matas, que será pronto, en compañía de Valentín Báez, quien me ha escrito previniéndome que en este mes entrante de marzo, viene a hacer la visita a estos lugares: ya sabrán que es el Gobernador Político de la provincia; y también de paso, que desde mi llegada a este Pueblo nos hemos hecho amigos.

Entre tanto, quisieran Uds. saber mil cosas, y yo, si las adivinara y pudiera ponerles al corriente de ellas, mil y dos mil y un millón, les satisfaría. Yo, gracias a Dios, gozo de salud, soy muy apreciado de grandes y pequeños, de jefes y súbditos. En Las Matas, mi casa de hospedaje es la de Puello, en San Juan es la del coronel Florimón (para que sepan que yo he estado en San Juan, yendo a cumplir unos encargos del Dr. Elías cerca de

3 Eusebio Puello, hermano de José Joaquín y Gabino (fusilados por Santana en 1847), nació en Santo Domingo en 1811, y fue nombrado en 1856 Comandante de Armas de Las Matas de Farfán por el presidente Báez. Cinco años después encabezaría el pronunciamiento de ese pueblo a favor de la anexión a España, salió del país con las tropas españolas en 1865 y falleció en La Habana en 1873.

Barriento), y aquí en Neyba mis tertulianos son Rubí y el Alcalde. ¿Qué más me quiero? ¿Pesetas? Esas vendrán con el tiempo: por ahora gano lo suficiente para sostenerme; aunque es verdad que poco me es para pagar lavado de ropa, cocinera y comida. Pera *ça viendra*...

Yo en mis curatos soy el tío, a Dios gracias. A Puello le hice un discurso para el 27, a Rubí le hice uno cuando tomó posesión de la Comandancia, el que pronunció a estos habitantes, y ahora le he hecho otro que pronunció ayer 27. Al Ayuntamiento le doy instrucciones y le hago algunos borradores sobre disposiciones locales, etc. etc. Yo en la Iglesia hablo sobre el vicio impugnándolo, y en mi casa hablo al vicioso, le amonesto y amedrento; y la fuerza externa me apoya. Siempre formaré aquí mi pontificado a lo ruso.

Y pasando a otro asunto. ¿Conque don Benito [Pina] es Preceptor de la Escuela primaria de San Carlos? ¡Oh! Esto me satisface muchísimo, como también el saber que don Calixto [M^a Pina] es un verdadero secretario del Provisor y pro (i.e. Pro-Secretario) del Arzobispo. Sí, amigos, porque esto me quiere decir que Uds. están tan bien parados como no se puede desear mejor; y que aquellos *antagonistas* de chismes estarán mascando el ajo. ¡Bueno, mejor, óptimo! Siempre disfruten Uds. de los buenos auspicios con que ha comenzado a favorecerles el año 57; que yo acá, desde tan lejos, les acompañaré muy de corazón en sus goces.

Yo le he escrito ya dos veces al Dr. Elías [Rodríguez] y al Sr. Arzobispo [Portes], y es verdad que aún no les he mencionado a don Calixto; pero este Señor puede vivir en la satisfacción de que estoy muy dispuesto a hacer por él cerca de la Curia, cuanto pueda. Indíqueme algo que yo lo ejecutaré: ¿él me oye?

En fin, ¿por qué no han de vivir Uds. seguros del verdadero y profundo afecto que les tiene su amigo que les ama *ex corde*? No otra cosa pueden pensar que ofenda a su

(fdo.) MERIÑO

Salúdenme a don Juan viejo, a tía Juliana, M^a de Jesús, Felipe, Manuel, Juan chico &.

Carta del P. Meriño a los HH. Pina Benítez, en San Carlos, enviándoles un avance de su periódico (Neyba, 26 abril 1857).

o. AGN. Colección J. G. García 12(6), 11/6-3

Mis amigos: Desde las inmediaciones de las pardas montañas del ocaso sale un quejido que hace eco allá en estos alfombrados valles del Oriente: es penetrante como el triste lamento del huérfano acosado por la miseria; tierno como el suspirar de la viuda amorosa y solitaria; lánguido como la última mirada que a sus hijos dirige un padre moribundo. Es lanzado por un pobre confinado a quien se estrecha en el empeño de redactar un periódico; ¡tiene razón el infeliz! Habita un lugar árido como los arenales de la Arabia; estéril como la tierra de fuego de la América del Sud. Espinas, piedras, sol abrasador, ¿en dónde encontrará un objeto que le inspire? ¿en dónde un móvil cualquiera que dé vida a su mente aletargada y ponga su pluma en movimiento? Sin embargo, siempre aparecerá *El Grito de las Fronteras*, y correrá apresurado a ponerse a la disposición de los EE. del *Mensajero de San Carlos*; y ellos quizás satisfechos verán en su faz lívida y cuerpo macilento la expresión indudable de su difícil existencia, y podrán dispensarle su servicio y él se retirará a descansar en paz en el centro de la isla de la laguna de Enriquillo.

Prospecto

Diremos siempre la verdad: las fechas no detendrán el curso de nuestras noticias: todo lo que sepamos lo diremos; y nuestro periódico se titulará el *Grito de las Fronteras* porque cierto, gritaremos con toda la fuerza de la laringe y traquearteria para ser oídos. ¡A la vuelta va!⁴

El Grito de las Fronteras

Consecuentes con nuestro epígrafe, no dejaremos de marchar con el mundo; pues tememos que se nos venga a recostar encima todo este mon-

4 Sigue el periódico manuscrito del 26 de abril de 1857, con el lema: "El mundo marcha, quien se quiera parar será aplastado, y el mundo continuará marchando. Balmes. Pfo IX".

tón de tierra y nos haga derramar lágrimas rojas por todos los poros. Por tanto, ya estoy girando también sobre el mundo terráqueo y con el firmísimo propósito de dar tantas vueltas que se me despellejen las costillas. Pongan, mis colegas, sus anteojos en conversación con sus narices, y lean.

—Rubí y José Báez prendieron a todos los asesinos del infausto marzo, y se encontraban en esta prisión los que dieron muerte a Tapia, Joaquín Ramírez (hermano de Rubí) y a Santo Domingo; todos los susodichos en número de siete, habitantes de Fundación, lugar de esta jurisdicción. A todos se les pusieron grillos, y me los soplaron en el Cubo (que así se llama la cárcel de aquí). Rubí dispuso la exhumación de los huesos de su hermano; obtuvo la licencia del Provisor y la llevó a efecto mandando a los mismos presos que fueran a sacarle y traerle *su muerto*, como dice Rubí irónicamente. El difunto Ramírez se encontraba enterrado a las veras del camino, cerca de las Salinas. Todo se hizo; y después de haberle hecho las exequias en esta Iglesia, fue sepultado en el cementerio. Con Tapia y Santo Domingo se hará lo mismo.

—En esta semana remitieron de aquí a Azua un dominicano que se pasó a los mañeses, llamado Masca Hierro.

—El Gobernador Político de esta provincia se está esperando aquí por momentos. Se encuentra en las Matas: no anda paseando, sino cumpliendo con la visita que le impera la ley.

—Ha llegado el Dr. Canó, viniendo a bordo de la balandra llamada “La Puerca Preñada”. Desembarcó en Barahona y se ha aparecido en este pueblo con una caballería de mercancías. Tiene su establecimiento frente a la casa de la Comandancia de Armas, y vende mucho.

—Por tierra se ha aparecido el hermano del Dr. Canó, a bordo de mi (sic) caballo amarillo: está de dependiente en la casa del Dr.

—Ayer ha habido aquí un gran paseo en burros a los conucos a comer mangos. Eugenio Velásquez, secretario de la Comandancia de Armas es quien lo capitanea. ¡Oh! ¡Qué lucido va el bello sexo de Neyba cabalgando a las ancas de los burros! Estas canelitas son bastante divertidas.

—Ha llegado aquí el Decreto Clemente de S. E. el Presidente, y se le dará publicación mañana domingo, y se pondrán los presos en libertad.

—El redactor del *G. de las F.* recibe a los barahoneses Sres. José M^a Sánchez y Próspero Damirón, personas muy honradas y de etiqueta: estarán en casa del redactor dos días. El Dr. Canó se encarga de dirigir los negocios culinarios para servir a los huéspedes como se lo merecen.

—Avisa el Comandante de Armas al redactor del *G. de las F.* la próxima venida del Gobernador Político, y le suplica se digne recibirle en su

casa por ser más aparente. El redactor piensa irse a un lugar llamado los Ríos a darse unos baños, por librarse del vejigatorio.

—Sale el Comandante de Armas para Cambronal a los gallos.

—Muy lucida estuvo la Semana Santa en este pueblo: más de tres mil almas podían contarse en el concurso. De todas edades y sexos se veían. La Iglesia fue insuficiente para contener ni la cuarta parte; la plaza estaba cubierta de gente. Se hicieron todas las funciones de Iglesia; todas las ceremonias, desde romper el velo blanco, lavatorio, & &, ceremonias que personas de treinta años no habían visto aquí porque no se hacían. Todos se admiran del incremento que va tomando el fervor entre esta Común, que no lo conocía.

—La heredera del difunto Peña (Q.E.P.D.)⁵ viene de Bayaguana, que fue a recoger los trastes del padre que estaba allá; y se queja amargamente de las tragaderas del padre [Bernardo] Pichardo. Éste no sólo apartó para sí unos cuantos libros, sino que se quedó frescamente con librillos, baúl y mil muebles útiles.

—El Redactor del *G. de las F.* ha tenido el honor y satisfacción de recibir os números del apreciable *Mensajero*. Con mucho interés leemos las interesantes columnas del dicho periódico, y suplicamos a la Redacción no desmaye. Respecto a la "Oda", ya no pertenece a nosotros: los E.E. del *Mensajero* dispondrán de ella a su talante; pero siempre cuidando de que si se publica, sea con temor y temblor. Pueden ir por los cuadernos de Botánica: son dos y tienen el forro de papel de estraza. ¿Van los E.E. del *Mensajero* a habérselas con los vegetales? Cuidado si se quedan los injertos en la corteza de alguno, como le sucedió al redactor del *G. de las F.*

—Las lluvias están divorciadas con este pedazo de suelo, de modo que tememos derretirnos con el calor; los que tenemos manteca, se entiende.

—Veintiséis días hace que vinimos del Rincón y Barahona, y sólo hemos salido de nuestra casa a la Iglesia a bañarnos.

—Recibimos carta del padre [Pedro Ramón] Suazo en que nos participa que a la vuelta del Gobernador Político a aquel lugar, saldrán juntos para la Capital en Comisión con otros más, para representar al Senado las necesidades de la cabeza de la provincia; pidiendo de paso para formar Iglesia nueva.

—Hemos sabido muy seguramente que el Cura de San Juan no ha podido celebrar tan solemnemente como pensaba la Semana Santa, por

5 Se trata del P. José Santiago Díaz de Peña que falleció en Neyba el 3 de enero de ese año. Cfr. "Necrología", *Gaceta Oficial* VIII:152 (Santo Domingo, 13 enero 1857), 1^a; *El Eco del Pueblo* II:23 (Santo Domingo, 11 enero 1857), 90.

habérsele malogrado la nueva Iglesia, que le abrieron en esos días. Y la desgracia fue que le abrieron y estrallaron (sic) las tijeras.

—Tuvimos carta del Dr. Elías [Rodríguez] en que nos habla sobre Barriento; pero de una manera poco favorable para nuestro hermano. También nos encarga algunas cosas algo fuertes.

—¿No se habla nada sobre los lázaros? ¿Tampoco se trata de escribir algo? ¿Qué hay sobre el partido *gasparino* y el *eliasino*?⁶

—Las Fronteras están tranquilas: no ha ocurrido novedad.

—¡Nuevos términos para el diccionario! Aquí, por decir estaban muchos juntos o había muchos, se dice: *había pila*. Por apelluzgados, *embarbascáos*. Por árganas, *cerones*; por chamarra, *celeque*; por decir que cualquiera es capaz de hacer algo, *esgarita*; por a propósito con intención, *expresmente*; por bollos, *güalimones*, por mosca de esas comunes, *prieta*; por coger a un descuidado, sorprenderle, lo cogió *nete*.

Sírvanse los EE. del *Mensajero* disponer de su affmo.

El Editor

(fdo.) MERIÑO

6

Carta del P. Meriño al pro-secretario P. Calixto M^a Pina sobre retraso en el recibo de una circular (Neyba, 1^o junio 1857).

o. AGN. Colección J. G. García 12 (6) 11/6-4

Señor Secretario: Estando en el pueblo de Las Matas, recibimos la circular que, por órdenes de S. S. Ilma., nos transmitió Ud. a los curas de esta parte, ordenándonos en ella que mandásemos por los Santos Óleos. Sentimos bastante que la última circular llegase a nuestras manos el día 27 de mayo; es decir, después de un mes justo que nos fue dirigida. Por las fechas que acusan el recibimiento de cada uno de los curas como la del reenvío, vendrá Ud. en conocimiento de quién la retardó más en su circulación; disculpando a los más activos con S. S. Ilma.

6 Se refiere, como es obvio, a los partidarios del P. Gaspar Hernández ("gasparinos") o Elías Rodríguez ("eliasinos") para ocupar el obispado, al menos el ambicionado auxiliar que acabó siéndosele otorgado al segundo el 2 de mayo de aquel año.

Correspondencia eclesiástica

Tengo el honor de reenviar a Ud. la expresada circular incluida en ésta; y dispénseme el favor de proporcionarme los santos óleos; a cuyo efecto mando con el portador de ésta la cajita con los tres vidrios necesarios.

Póngame a las órdenes de S. S. Ilma., pidiéndole para mi su pastoral bendición.

Dios guarde a Ud. muchos años, Señor Secretario.

(fdo.) FERNANDO MERIÑO

7

Circular N° 1 del vicario Fernando Meriño al clero del interior anunciando haber asumido el gobierno de la Arquidiócesis (Santo Domingo, 5 marzo 1859).

*c. ASD. Vicariato General de Meriño (1859-1862), f. 1;
Actos del Gobierno Eclesiástico (1859-1877), f. 1.*

A todos los venerables curas, hermanos en Jesucristo (sic)

Sabed:

Que con fecha 25 del mes de febrero próximo pasado, hemos recibido del Ilmo. Sr. Obispo de Cytrum, Vicario Apostólico de Curazao (sic), una comunicación por la cual nos impone de que, accediendo a una solicitud del Gobierno de esta República, tenía a bien nombrarnos Gobernador Eclesiástico (sede vacante), invistiéndonos al efecto de la necesaria jurisdicción para que podamos regir esta Iglesia con derecho legítimo y proveer a las necesidades espirituales de este rebaño de Jesucristo.

En esta virtud, hemos dispuesto dirigiros la presente ligera notificación, reservándonos ser más extensos después, a fin de que estéis entendidos sobre el particular y ocurráis a nos en los casos necesarios.

Ciertamente no nos distingue ninguna de aquellas cualidades que deben brillar en los escogidos del Señor para apacentar su amada grey; al contrario, vemos nuestra pequeñez, hasta en nuestra edad, y nos ruborizamos al considerar que existiendo aquí otros sacerdotes más dignos, sea sobre nuestros débiles hombros que pese la carga del Gobierno Eclesiástico. Sin embargo, no dudamos que con la humildad que debe caracterizar a aquellos que figuran al que es llamado Cordero de Dios, nos atenderéis

siempre, y prestaréis la obediencia a que somos acreedor como vuestro Prelado y especial pastor; contando confiadamente vosotros con que seremos un sostenedor fiel de los derechos de la Iglesia y su clero; un defensor celoso y protector continuo del sacerdote que proceda con moralidad, decencia y rectitud en el grave desempeño de su ministerio.

Esperamos que suscribiéndoos al pie de la presente nos daréis una prueba de vuestra adhesión y respeto. Y cuidaréis de pasarla, bajo cubierta, y bien asegurada, al cura más próximo, quedando obligado el último a devolvérsela. Santo Domingo, etc.

(fdo) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario General

Por mandato de Su Señoría: E. Tejera.

8

Carta del vicario Meriño al Obispo de Cytrum, Vicario Apostólico de Curaçao (Santo Domingo, 5 marzo 1859).

c. ASD. *Vicariato de Meriño* (1859-1862), ff. 1-2;
Actos del Gobierno Eclesiástico (1859-1877), ff. 1-2.

Ilmo. Señor:

Con fecha 24 del mes próximo pasado, contenidos bajo una cubierta y con los números 5, 6, 13 y 35, he tenido el honor de recibir las piezas que V. S. Ilma. ha tenido la bondad de dirigirme. Y sobre todo he visto muy detenidamente la contestación de V. S. Ilma. a mi carta de fecha 15 de enero, en la cual me impone circunstanciadamente de qué le ha movido para encargarme del Gobierno Ecco. de esta Arquidiócesis, bajo la aprobación de la Silla Apostólica.

No sé, Ilmo. Señor, qué méritos pueda yo tener ocultos que me veo favorecido por la Divina Providencia de un modo que tengo la conciencia de no merecerlo. ¿Llevar yo el peso de una carga que, lo diré según lo siento, no pueden resistir mis débiles hombros? ¿Hállome en comando del régimen espiritual de esta porción del gran rebaño de Jesucristo? ¡Oh! Esto es mucho para mi pequeñez, Ilmo. Señor. ¡Esto es demasiado para mi ineptitud y miseria!



Correspondencia eclesiástica

Sin embargo, yo me resigno a todo lo que Dios me mande, y esto lo recibo como una determinación de su altísima voluntad, que acato y venero profundamente. Mi inexperiencia, mi ninguna práctica en negocios tan graves e importantes, lo escaso de mis conocimientos para el satisfactorio desempeño de mis deberes, el carácter fuerte de algunos sacerdotes, contra cuyos desenfrenos tengo que luchar; la crítica posición de un prelado en este país con relación al G (i.e. Gobierno); todo, todo, Ilmo. Señor, se me presenta bajo un aspecto sombrío y fiero para arredrarme. Pero yo no necesito más que la asistencia de Dios, que hizo a los apóstoles superar mayores obstáculos y hacerse fuertes y despreciar las tiranías y las persecuciones y el temor de la muerte. Y piadosamente me inclino a creer que no es posible que ella me falte, cuando no me anima otro sentimiento que el de servir a Dios absolutamente en mi estado sacerdotal; y sobre todo en esta ocasión, en que veo la Iglesia aquí en el estado más triste, sin pastor el rebaño, sin régimen al clero, sin sostén la religión, y en peligro inminente de que el cisma levante su cabeza de inmundicia, y todo lo envenene con su hálito emponzoñado. Estas razones, pues, me mueven a aceptar la dignidad que se me confía, y que me servirá de muy llevadera cruz por amor a Jesucristo.

Respecto de los sacerdotes señalados, de que V. S. Ilma. me habla, me dispongo a considerarles algo.⁷ Ya sé que la prudencia es la reguladora de las acciones humanas, y por fortuna no me falta la disposición necesaria para emplearla con ellos... hasta que sea suficiente. Y en cuanto al Presb^o N., me dispongo a llamarle para notificarle personalmente las penas canónicas que pesan sobre él, y ver si las respeta o desprecia.⁸ Etc., etc.

(FDO.) FERNANDO A. DE MERIÑO

- 7 El Obispo Titular de Cytrum informa que, antes de decidir qué persona que debía gobernar la Arquidiócesis, había concedido algunas facultades extraordinarias a los PP. Juan Lagrange, François Charbonneau, Manuel Palet, Juan de Jesús Ayala y Manuel M^a Valencia. "Carta del P. Martin Niewindt al P. Fernando Meriño (Curazao, 1^o25 febrero 1859)", ASD. *Expediente de Ordenes: Fernando Meriño (1855-1861)*, N^o 7.
- 8 El presbítero a que alude, según la carta del obispo titular de Cytrum, era el P. Dionisio Valerio de Moya y Portes (1825-1868), que quedaba "suspense, excomulgado e irregular". Cfr. *Ibid.*, N^o 7, f. 2.

Circular N° 2 del vicario Meriño al P. Calixto M^a Pina y otros sobre la excomunión impuesta al P. Dionisio de Moya (Santo Domingo, 22 marzo 1859).

ASD. *ibid.*, f. 3; *Actos del Gobierno Eclesiástico (1859-1877)*, ff. 3-4.

Señor Presbítero: Como Ud. debe saber algo sobre la excomunión del presbítero don Dionisio V. de Moya; debiendo nos conocer de ella, y sin tener los datos necesarios para formar un juicio fundado, esperamos que Ud. nos responderá sobre los particulares siguientes:

Primero: Si se llegó a publicar en esta iglesia Catedral la excomunión que redactara el ilustrísimo Dr. Elías [Rodríguez] contra el mencionado presbítero Moya;

Segundo: Si le consta que el ilustrísimo Sr. Portes firmó la tal excomunión;

Tercero: Si es cierto que el presbítero Moya, estando habilitado, fue licenciado para La Vega, cuánto tiempo le acordara la licencia y quién se la dio;

Cuarto: Si Ud. sabe que el ilustrísimo Dr. Elías escribió a Roma, hablando sobre este mismo particular;

Quinto y último: Si Ud. sabe por qué se dispuso excomulgar al susodicho presbítero Moya.

Esperamos que Ud. dirá la verdad abiertamente sobre lo que sepa, y que contestará hoy mismo lo más prontamente que sea posible.

Dios guarde a Ud. muchos años, etc.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Carta del vicario Meriño al P. Calixto M^a Pina, teniente cura de la Catedral, solicitando informes sobre excomunión del P. Dionisio V. de Moya (Santo Domingo, 22 marzo 1859).

o. AGN. Colección José G. García 12(6) 11/6-5

Sr. Teniente Cura:

Como Ud. desempeñaba la secretaría del obispo Dr. Elías Rodríguez, infórmeme Ud. de todo lo que hubo entonces para ser redactadas las excomunión que se dice fue impuesta al Presb^o Moya. Dígame, además, cómo fue redactada la tal excomunión; esto es, si tenía reservación, y a quién; si fue promulgada, si la firmó el Ilmo. Sr. Portes que era el prelado; si quedó archivada y en poder de quién, y por último si Ud. sabe las causas que la motivaron.

Item, me dirá Ud. cómo fue concebida la licencia que el mismo Ilmo. Sr. Elías dio al Presb^o Moya, y si contenía la pena de suspensión *ipso facto*.

Item, impóngame si el Ilmo. Dr. Elías escribió a Roma sobre las censuras del Presb^o Moya, y si Ud. sabe el contenido de la comunicación.

Finalmente, Ud. me explicará con toda verdad todo lo que haya sabido como Secretario, y todo lo que haya sabido de cualquier otro modo sobre el particular con que llamo la atención de Ud.

Espero que Ud., en atención a su ministerio y en virtud de santa obediencia, cumplirá cuanto de Ud. exigimos en calidad de Superior.

Dios conserve a Ud. muchos años.

El Vicario Gral. Gobernador de esta Arquidiócesis

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Carta del vicario Meriño al P. Dionisio V. de Moya rehabilitándole en el ejercicio de su ministerio (Santo Domingo, 23 marzo 1859).

c. ASD. *Vicariato General de Meriño* (1859-1862), ff. 3-4.

Presb^o Sr. D. Dionisio Valerio de Moya.

En contestación a la representación de Ud. con fecha 20 de los corrientes en que nos suplica juzguemos de las censuras que había oído decir le ligaban, impuestas por nuestros predecesores:

1^o. Que no existe en el archivo de la Curia ningún documento que ateste haberse promulgado contra U. alguna excomunión.

2^o. Que después de varias informaciones que hemos hecho de los sacerdotes que se hallaban aquí en aquél entonces, resulta no haber habido tal excomunión.

3^o. Que aunque Ud. fue licenciado a La Vega después de haber estado detenido en esta Ciudad, y se le impuso la pena de suspensión *ipso facto* si no cumplía volviendo en el término prefijado; por una declaratoria del ex secretario del Ilmo. Sr. [Tomás de] Portes (Q.D.H.), se demuestra que éste no le consideraba suspenso, habiéndole remitido el Analejo del rezo divino, diciéndole: “y aplicarás dos misas”. Y además que, según consta de otra certificación del Sr. Gobernador Político, Ud. escribió antes de cumplirse el término de la licencia al Ilmo. Dr. Elías [Rodríguez] suplicándole una prórroga, de lo cual no tuvo Ud. contestación.

4^o. Que Ud. posee su título de cura interino de la Concepción de La Vega, que le expidió el Ilmo. Sr. Portes el 12 del mes de agosto del año 1853.

5^o. Que, en fin, Ud., sin todavía haber recibido comunicación nuestra desde que tuvo la noticia de nuestro nombramiento de Vicario Gral., Gobernador Eclesiástico, vino de su parroquia a suplicarnos que conociéramos y juzgáramos sobre su estado, disponiendo lo que nos fuera conveniente.

Vistas por nos:

1^o. Las varias certificaciones de algunas de las primeras autoridades de la República y de algunos sacerdotes y de los secretarios que fueron de los Illmos. Sr. Portes y Dr. Elías,

Correspondencia eclesiástica

2°. La humildad de Ud. en obsequio de las leyes canónicas de la Iglesia y de las autoridades de la misma.

3°. Las necesidades urgentes de vuestros feligreses en este tiempo de Cuaresma.

4°. Vuestra fama y honor y carácter sacerdotal.

5°. La causa pública de la religión.

En uso de nuestras facultades, hemos venido en determinar lo siguiente: Ud. volverá a su Parroquia de la Concepción de La Vega y ejercerá las funciones de su ministerio, a reserva de otra posterior determinación de nuestra parte; la que tendrá lugar, si de la Silla Apostólica nos viniese alguna comunicación sobre el particular.

Dada de nos en la Ciudad de Santo Domingo, a los 23 días del mes de marzo del año mil ochocientos cincuenta y nueve, etc.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

12

Carta al cardenal Giacomo Antonelli sobre su nombramiento y el estado de la iglesia dominicana (Santo Domingo, 25 marzo 1859).

ASD. *ibid.*, ff. 4-6

Eminentísimo señor:

Seis meses habían transcurrido ya después que por la muerte del último prelado de esta Arquidiócesis se halló la Iglesia dominicana en un estado acéfalo, sin pastor esta porción del gran rebaño de Jesucristo, la religión sin un representante y sostenedor especial de sus intereses, el clero sin régimen ni centro de unidad, y todos los fieles sin tener quien atendiera oportunamente a sus necesidades espirituales.

Muchísimo dolor experimentábamos los sacerdotes y los fieles viendo nuestra triste situación; consolándonos, sin embargo, con que Dios no había de olvidarnos, y que su mano pródiga en misericordias se abriría tarde o temprano para nosotros, volviéndonos la satisfacción que, llenos de pensar intenso y agudo, no podíamos tener, y así fue, Eminentísimo Señor, porque, como a los tres meses del estado de viudez en que hoy se halla esta Iglesia, supimos con mucho júbilo que el Illmo. Sr. Obispo de Cytrum, Vicario Apostólico de Curaçao, estaba encargado del Gobierno

Ecco. de esta Arquidiócesis, y por consiguiente que en algo se remediarían nuestros males, teniendo donde acudir en casos de necesidad.

Sin embargo, Eminentísimo Señor, esta República está tan sumamente pobre, ¡son santísimas las necesidades que aquejan a sus hijos! ¡Las ocasiones de aquí a Curaçao son tan de tarde en tarde! Hay tan difícil recurso para la generalidad de los fieles, que el Gobierno, en vista de todo esto, escribió al Ilmo. Sr. Obispo ya mencionado, suplicándole nombrase aquí un Superior Ecco. Sabiendo que tenía facultades para ello, lo que bondadosamente hizo el Sr. Obispo, recayendo la elección en mí, humilde súbdito de S. Eminencia, y no sé en verdad, cuáles sean mis méritos para que la Divina Providencia así lo favorezca, distinguiéndome entre mis otros hermanos sacerdotes, sirviéndose, debo decirlo, de mi ineptitud en esta penosa y crítica circunstancia que atraviesa la iglesia dominicana, yo tengo la conciencia de mi pequeñez y debilidad, y me confieso indigno de hallarme así ennoblecido en el servicio de mi Dios. ¡Ah, si yo lograra ese tino y delicado acierto con que tantos en mi calidad han complacido siempre a su Divina Majestad cumpliendo con rectitud y escrupulosidad los deberes de su ministerio! Empero, yo estoy consagrado al servicio de Dios desde mi muy temprana edad, no me animan otros sentimientos que los de sacrificarme, si es necesario, por seguir esta firme determinación de mi voluntad; y por lo mismo, llevaré sobre mis débiles hombros el peso de tamaña carga, si así lo ha dispuesto Dios en sus inescrutables designios.

Mas yo molestaré quizás la atención de S. Eminencia abusando de su bondad con mis reflexiones. Mi objeto en la presente, Eminentísimo Sr., es poner en conocimiento de S. Eminencia el nombramiento que, con fecha 24 del mes próximo pasado ha hecho en mí el Illmo. Sr. Obispo de Curaçao, encargándome del Gobierno Ecco. de esta Arquidiócesis (sede vacante), y como es de mi deber pedir la aprobación de la Silla Apostólica, lo hago dirigiéndome a S. Eminencia y sometiéndome a lo que se decida por conveniente.

Y siendo necesario que dé a Su Eminencia una ligera noticia sobre el estado de esta Arquidiócesis, S. Eminencia me permitirá decirle que la iglesia dominicana ha perdido todo su esplendor pasado. No hay Cabildo, ni siquiera un canónigo, las rentas de la mitra son muy mezquinas. Las parroquias son pobres y hay 28 en toda la Diócesis, de las cuales hay cinco vacantes, asistidas por los curas más inmediatos a ellas. El clero dominicano se compone de 27 sacerdotes empleados en el servicio de las parroquias, y entre ellos hay cuatro españoles, dos franceses y un italiano. No hay conventos de ninguna especie ni tenemos esperanzas de realizar uno que tanta falta hace para la instrucción religiosa de niñas.



Este es Eminentísimo Sr., el cuadro lastimoso que presenta hoy esta pobre metrópoli; a favor de la cual S. Eminencia me permitirá no concluir ésta sin suplicarle que si debo continuar en mi nuevo carácter, me sean concedidas algunas facultades extraordinarias para su más fácil administración.

Por fortuna, Em. Sr., aquí todos católicos porque ésta es la religión del Estado; y aunque no faltan infieles y protestantes, con pocos y extranjeros. La mayor parte de los fieles no han recibido el sacramento de la Confirmación porque quedan muy distantes de esta Capital, y el Ilmo. Sr. Portes (Q.E.P.D.) no pudo visitar toda la Diócesis por su avanzada edad, ni ellos podían venir por las distancias de los lugares y por su pobreza. Además, como aquí se dificulta la inmigración, resulta que los pueblos son constituidos por familias que, o proceden de un mismo tronco, o están relacionadas de otro modo, de suerte que se hallan casi todos ligados por parentescos de todas clases, y siempre hay que proveer dispensas por graves causas para que contraigan matrimonios. En atención a todo esto, Em. Sr., por consideración a estos pobres fieles, por el difícil recurso que tenemos aquí para ocurrir (i.e. acudir) a esa Silla Apostólica, y por mil otras razones que la prudencia y bondad de S. Em., sabrá deducir de lo expuesto y apreciar caritativamente.

Gracia, Eminentísimo Señor, que espero me será otorgada para poder proveer a las tan multiplicadas necesidades de esta pobre Arquidiócesis.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto a S. Em., su humilde súbdito B. S. M., Eminentísimo Sr.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Circular N° 4 a todos los curas, vicarios foráneos y auxiliares sobre la extensión de la Masonería (Santo Domingo, 3 junio 1859).

c. ASD. *ibid.*, ff. 11-12; *Actos del Gobierno Eclesiástico* (1859-1877), ff. 9-11.

Venerables hermanos:

Con bastante pena hemos tenido noticias de que las logias masónicas van extendiéndose y ocupando toda la República; y nuestro deber es protestar rotunda y enérgicamente contra su venenosa influencia, zelar (sic) con vigilancia y guardar el depósito sagrado de la fe católica, estando siempre alerta contra la herejía y la impiedad que se van introduciendo así en



nuestro infortunado país. Por tanto, nos es conveniente haceros presente que en nuestra calidad de custodios y depositarios de las máximas y principios de nuestra santa religión, en las parroquias que servís, debéis hacer todos los esfuerzos posibles que la prudencia dicta, por conservar incólumes las leyes de la Iglesia; obligando a los necios que con avilantez (sic) las desprecian, a que las respeten, obedezcan y cumplan según y como lo debe hacer todo verdadero fiel.

Los sectarios de las logias masónicas, ponen hoy en juego en todas partes, cuantos resortes le sugiere su espíritu de impiedad para dilatar el imperio de su sociedad cismática y perniciosa; causando un retroceso en la civilización católica. ¡Cosa extraña y escandalosa! No faltan sacerdotes en nuestro clero, curas de almas, que tienen a su cargo la guarda de la viña del Señor, que consienten, cooperan y se hallan figurando en la nómina o cuadro del cuerpo masónico, cuyos proyectos destructores y anti-católicos son bien conocidos. Y, ¿por qué no lo hemos de decir? Estos sacerdotes, contradiciendo su carácter evangélico, con una conciencia torcida, profanan el santuario, avilantan su dignidad sirviendo a mezquinos intereses mundanos e infernales; enervan la disciplina canónica y abren una brecha espaciosa a los enemigos de la Iglesia, para que la hollen con más facilidad, la asalten y hollen sus sagrados derechos. Pero ellos serán responsables en el día terrible de las aclaraciones y liquidaciones, cuando sean llamados por el Supremo Señor a dar cuenta de su mayordomía. Por ellos hagamos oración.

Es preciso, pues, venerables hermanos, que redobléis vuestros cuidados en estos aciagos tiempos, que forman días malos, días de perversión e iniquidad, para que no sea escalada la casa por los ladrones nocturnos; para que las zorras no entren a demoler la viña; para que no se ladee a la maldad el corazón de los simples; y en fin, para obstruir en algo el ancho camino abierto a las abominaciones del siglo, que se multiplican en medio de nosotros.

Y os encargamos la conciencia para que observéis las disposiciones de los sumos pontífices Clemente XIII (25 de abril de 1738), Benedicto XIV (16 de marzo de 1751), León XII (13 de mayo de 1825) y últimamente por nuestro Santísimo Padre, el 9 de noviembre del año 1846,⁹ quienes en diferentes Bulas imponen la pena de excomunión mayor *ipso facto* con reservación, a todos los francmasones, sus adictos, etc., por estas palabras que transcribimos:

9 En esa fecha, Pío IX emitía la encíclica *Qui pluribus*, acerca de la fe y la razón. Cfr. Denzinger-Umberg (eds.), *Enchiridion Symbolorum* (Buenos Aires: Occidente, 1945), 455-457.

“Nos... estrictamente prohibimos, y en virtud de santa obediencia mandamos a todos y a cada uno de los fieles de J.C. de cualquier estado, grado, condición, rango, dignidad y preeminencias que sean, así legos como clérigos, ya seculares, ya regulares; aun dignos de específica e individual mención y expresión, de atreverse o presumir bajo cualquier pretexto o colorido que sea, entrar en las referidas sociedades de Francmasones (o llamados de otra manera) o propagarlas, alimentarlas, recibirlas en su casa o darles asilo en algún otro lugar, inscribirse en ellas y agregarse, asistir a ellas o prestarles el poder y medios de reunirse, favorecerlas con alguna cosa, darles consejo, socorro o favor en público o en secreto, directa o indirectamente; ya sea por sí o por otros de cualquier modo que sea, como también de exhortar a los otros, provocarlos, comprometerlos, protegiéndolos del modo que sea o aconsejándoles..., bajo la pena de excomunión mayor *ipso facto*, en que, sin otra declaración, incurrirán según queda dicho arriba, y de la que nadie puede obtener el beneficio de la absolución, sino de nos o del romano pontífice que entonces exista, a no ser que llegue el artículo de la muerte”.

Por consiguiente, venerables hermanos, haréis de modo que estas disposiciones tengan toda su fuerza y eficacia en vuestras parroquias; y notad que sólo os damos facultades de absolver de la tal excomunión *in articulo mortis*, si pública y solemnemente renuncia y protesta contra la Masonería el penitente; porque de otro modo (su pecado es bastante público para que público se vea el castigo), no le administraréis los sacramentos, ni le haréis exequias si muere, ni le dejaréis enterrar en sagrado. Todo lo cual os mandamos cumplir fiel y exactamente, bajo pena de suspensión *ipso facto*, en que incurrirá el que contravenga esta nuestra disposición.

Sacaréis copia de la presente y la archivaréis según costumbre, firmando ésta y pasándola bien asegurada al cura más inmediato por el orden que se indica al margen, y el último tendrá el cuidado de devolvérsela sin demora.

Dada en nuestra Sala de Oficio el día tres de junio de mil ochocientos cincuenta y nueve, etc.

El Gobernador Ecco. de la Arquidiócesis

(fdo.) F. A. DE MERINO

Por mandato de S. Sría.

(fdo.) E. TEJERA

Circular N° 5 a todo el clero de la Arquidiócesis a propósito de una reciente encíclica del papa Pío IX (Santo Domingo, 16 julio 1859).

c. ASD. *ibid.*, ff. 13-14; *Actos del Gobierno Eclesiástico* (1859.1877), ff. 11-12.

Venerables hermanos:

Nos cabe la satisfacción de comunicaros la admirable y oportuna encíclica dirigida por nuestro santísimo padre Pío IX a toda la cristiandad con el laudable objeto de que todos los fieles eleven sus oraciones al Altísimo en estos días de calamidad en que la guerra ha estallado en una parte de la Europa con bastante perjuicio de todos los Estados.¹⁰ Es muy dulce para un hijo obediente observar los mandatos de un padre amoroso que siempre ordena con provecho del que ha de cumplir, y el muy sensible y muy tierno corazón de nuestro Beatísimo Padre, hallándose fuertemente conmovido por las desgracias de una guerra terrible y asoladora, yo me lleno de amor por sus hijos que sufren y dirige sus amorosas exhortaciones a toda la Iglesia, invitando a todos los fieles a que le acompañen a hacer oración al Dios de las misericordias para que se apiade de nuestras miserias y retire de nosotros el azote de su justicia. Nos manda la oración y nos dice: "Hijos míos muy amados, estrechaos a mi alrededor, unid todos los días vuestras oraciones a las mías a fin de que podamos hacer al cielo una santa violencia. ¡Oh, si supiéseis, hijos míos, la fuerza de la oración, y cuánto es su poder cerca de Dios! No cesemos, pues, de pedirle por su Iglesia, por su esposa muy amada".

A estas palabras tan sentidas, tan llenas de amor, ¿qué añadiríamos nosotros para haceros comprender los ardientes deseos de nuestro Santísimo Padre?

En vista de esto, venerables hermanos, y para que sea cumplida la voluntad de nuestro Santísimo Padre, uniendo nuestros deseos a los de él,

¹⁰ Se trata de la guerra entre Austria y Francia, iniciada con la invasión de Cerdeña por parte de la primera en abril de ese mismo año, y la declaración de la guerra por parte de la segunda en mayo. La encíclica de Pío IX era la *Cum Sancta Mater Ecclesia*, publicada el 27 de abril de 1859, y recibida a través del Vicario Apostólico de Curaçao. Cfr. ASD. Correspondencia (1859), leg. 2, est. B., cajón 33, N° 5.

no sólo para sea conseguida la paz general de las naciones y en especial de las que hoy luchan, sino por la paz particular de la República siempre combatida por los disgustos interiores, disponemos que en las iglesias de toda la Arquidiócesis durante la misa, todos los días, se rezará el tercio de María Santísima hasta dejarlo en la Salve, para que el mismo sacerdote, después de acabado el Santo Sacrificio, arrodillado sobre la tarima del altar, rece las letanías de la Virgen y concluya con el *sub-tuum praesidium*, y la oración *Gratiam tuam*, etc.

Así lo practicarán un mes, concluyendo las preces con la exposición del Sacramento por 40 horas, tiempo en que puede ganarse la indulgencia plenaria.

Esperemos, venerables hermanos, que con grande interés cumpliréis en vuestras parroquias la presente disposición; y firmaréis esta circular pasándola al cura más inmediato, según se indica al margen.

Dada en nuestra Sala de Oficio a los diez y seis días del mes de julio del año de gracia mil ochocientos cincuenta y nueve.

El Gobernador Ecco. de la Arquidiócesis

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Por mandato de S. Sría.

(Fdo.) E. TEJERA

15

Carta del vicario Meriño al P. Anselmo Ramírez sobre el levantamiento de una antigua suspensión (Santo Domingo, 6 agosto 1859).

c. ASD. *ibid.*, f. 15; *Actos del Gobierno Eclesiástico* (1859-1877), 13-14.

Señor presbítero D. Anselmo Ramírez:

En vista de la solicitud que habéis hecho dirigiéndoos a nos, suplicándonos que conociéramos de la causa de vuestra suspensión y os habilitáramos para volver a ejercer las funciones del ministerio,

Considerando: que durante el lapso de tiempo de doce años habéis permanecido suspenso por orden del Ilmo. Sr. Portes (Q.E.P.D.), y que en todo ese tiempo no habéis ejercido función ni acto alguno del ministerio.

Considerando: que vuestra suspensión fue impuesta por el antedicho Prelado; pero que no fue reservada, ni se os fulminó excomunión, ni hay proceso contra vos en esta superior Curia.

Considerando vuestro arrepentimiento y laudable propósito de en lo adelante cumplir fiel y exactamente vuestros deberes, apartándonos de la causa única que motivara la pena que se os infligiera.

Considerando por último la necesidad de operarios en esta Arquidiócesis, vuestra avanzada edad, vuestros anteriores méritos y servicios, vuestros achaques y necesidades; y constándonos por los documentos que nos habéis presentado de los Sres. curas de La Vega, Moca y Cotuy, que habéis hecho la penitencia necesaria.

Vista la determinación del Ilmo. Sr. Obispo de Cytrum, Vicario Apostólico de Curazao y de esa Arquidiócesis, a quien sometimos vuestro asunto.

Nos, en uso de las facultades que nos ha conferido el Ilmo. Sr. Obispo, Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis (sede vacante), resolvemos: que volváis a ejercer las funciones del ministerio eclesiástico celebrando el Santo Sacrificio de la Misa en las iglesias de nuestra jurisdicción, y otros actos anexos al carácter sacerdotal; excepto administrar los demás sacramentos; para lo cual aguardaréis nuestras órdenes, que os comunicaremos a su oportunidad.

Y mandamos que todos los vicarios foráneos, curas beneficiados y auxiliares de las parroquias que éstas nuestras letras vieren, presten recaudo y demás necesarios en sus iglesias al agraciado presbítero Dn. Anselmo Ramírez, si él lo deseara, para que celebre el Santo Sacrificio de la misa; pudiendo ocuparle en todo aquello que en el uso del ministerio nos, conforme a esta resolución, no le privamos ejercer.

Dada en Santo Domingo, en nuestra Sala de Oficio el día seis de agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve, sellada con nuestro sello, firmada y rubricada de nuestra mano y por nuestro Secretario de Cámara.

El Gobernador Ecco. de la Arquidiócesis

(FDO.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Por mandato de S. Sría.

(FDO.) E. TEJERA

Carta al P. José Narciso Barrientos, nombrándole Cura interino de San Juan de la Maguana (Santo Domingo, 4 febrero 1860).

o. *Papeles del Vicario Meriño (1860-1861), N° 1.*

Presbítero señor don José Narciso Barriento¹¹

En atención a que hace cinco años que, por disposición del difunto arzobispo Ilmo. Sr. doctor don Tomás de Portes (Q. E. P. S), desempeñáis la cura de almas en la parroquia de San Juan de la Maguana; y considerando que en vos concurren las calidades necesarias de virtud, aptitud y buena conducta, y además los servicios que en vuestra calidad de pastor habéis dispensado a los fieles de la mencionada parroquia, hemos venido en nombraros, como de hecho os nombramos Cura interino de la parroquia de San Juan de la Maguana, sus términos y jurisdicción, para que, como tal, continuéis en ella ejerciendo el oficio de pastor, enseñando a nuestros feligreses las cosas pertenecientes a nuestra santa fe católica; explicándoles el Santo Evangelio en los días festivos, en todos los cuales aplicaréis la misa *pro populo*, según está mandado por la santidad de Benedicto XIV, y por varias disposiciones de la Sagrada Congregación del Concilio.

Administraréis los sacramentos del bautismo, eucaristía, extremaunción, matrimonio y penitencia; y para éste os damos facultad de absolver aun de los pecados reservados en las constituciones sinodales de este Arzobispado. Tendréis corrientes los libros parroquiales, como también otro en que se anoten las entradas de derechos parroquiales, para que cumpláis exactamente cada semestre con la remisión de la cuota asignada para la obra pía del Colegio Seminario. Explicaréis todos los domingos el catecismo a los niños y personas rudas, convocándolos al sonido de la campana; y en esto os aconsejamos que uséis de todos medios que manda la caridad, para que haya siempre un concurso numeroso. Fomentaréis las prácticas piadosas en vuestra Iglesia, exhortando a vuestros feligreses a la ora-

¹¹ Aunque siempre se dirige o refiere a él como "Barriento", el interesado escribe siempre Barrientos.

ción y devoción. Haced, en fin, que en todo aparezcáis como un digno operario de la viña del Señor.

Dado en Santo Domingo en nuestra Sala de Oficio el día cuatro del mes de febrero del año mil ochocientos sesenta, sellado con nuestro sello, firmado y rubricado de nuestra mano y por nuestro Secretario.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario General, etc.

Por mandato de S. Sría.

(fdo.) E. TEJERA

17

Carta del vicario Meriño felicitando a Mons. Gabriel B. Moreno del Christo, camarero de honor de Su Santidad, por su sermón en defensa de Pío IX (Santo Domingo, 22 mayo 1860).

c. APF. SRC. *América-Antille*, vol. 9, f. 1025.

Monseñor:

Nos hemos complacido sobremanera al tener la plausible noticia de que habéis ocupado hoy con tanto brillo, como es de esperarse de vuestro esclarecido talento, la cátedra de la verdad en la iglesia del ex convento de las Mercedes.

Y nos congratulamos, no sólo porque habéis llenado cumplidamente nuestros derechos, sosteniendo con energía y dignidad los derechos de la Iglesia, hablando sobre la importancia de la *unidad católica*, su necesidad y solidez; sino también porque habéis manifestado con calor y celo profundo el respeto, consideraciones, veneración y honor que debemos todos los fieles a la santidad de Pío IX, como el vicario de Jesucristo en la tierra, callando así las mezquinas murmuraciones y confundiendo el orgullo de los necios.

Recibid, pues, Monseñor, mil plácemes por lo oportuno de vuestra obra; y os hacemos sinceramente nuestras cordiales felicitaciones por el interés con que también cooperáis con nos al sentimiento y desarrollo de

la doctrina católica de la iglesia dominicana, confiada a nuestros cuidados. B.S.M., Monseñor,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Gobernador Ecco. Vicario General¹²

18

Circular N° 6 a los párrocos y vicarios foráneos anunciando la elección y enfermedad del nuevo Arzobispo de Santo Domingo (Santo Domingo 6 junio 1860).

c. ASD. *Actos del Gobierno Eclesiástico* (1859-1877), f. 25-26.

Venerables Hermanos:

El memorable día 7 de abril de 1858, el soplo de Dios apagó la preciosa existencia de nuestro nunca bien sentido prelado el ilustrísimo señor Portes (Q.E.G.S), quedó hecho cargo del gobierno de esta Iglesia el reverendísimo canónigo Sr. D. Gaspar Hernández, que también durmió en el Señor el día 21 de julio del mismo año. Seis meses transcurrieron, después de los cuales quedó esta Iglesia verdaderamente acéfala, sin pastor esta porción de ovejas del rebaño de Jesucristo; la religión sin un representante y sostenedor especial de sus intereses; el clero sin régimen ni centro de unidad, y todos los fieles sin tener quien atendiera oportunamente a muchas de sus necesidades espirituales.

Vosotros, venerables hermanos, deplorábais como nos tan triste situación; pero también como nos os consolaríais, sin duda, con la dulce esperanza de que Dios no había de olvidarnos y que su mano pródiga en misericordias se abriría tarde o temprano para nosotros. Y así fue, en efecto, porque muy pronto nos cupo la satisfacción de saber que el Ilustrísimo Señor Obispo de Cytrum, Vicario Apostólico de Curazao, estaba encargado, por comisión de la Santa Sede, de dispensar sus consuelos a esta afligida y enlutada grey. El lo cumplió así, de tal modo, que su liberalidad se extendió a nombrar un representante suyo, a quien cometía sus facultades, caracterizándole con el título de Vicario y Gobernador Eclesiástico.

12 Al pie del documento añade: "Por iniciativa de Mons. Moreno y con el objetivo de enviarla a Propaganda Fide en su defensa, la firma de Meriño fue certificada por Felipe Dávila F. de Castro y por los cónsules de Francia e Inglaterra".

Nos, a pesar de nuestra pequeñez y de nuestra confesada ineptitud, tuvimos la honra de ser así favorecido; y como vosotros lo sabéis, desde el 5 de marzo del año 59 próximo pasado, llevamos sobre nuestros débiles hombros el peso de la administración espiritual de esta Arquidiócesis. Así las cosas, y cuando Nos obrábamos a la sombra de tan digno Prelado; cuando él coadyuvaba con muy caritativo interés a los deseos del gobierno de esta República representando a la bondadosa solicitud de nuestro Santísimo Padre nuestra aflictiva horfandad (sic), entonces, lo decimos con dolor, una terrible enfermedad puso término a sus días el doce de enero de este año.¹³

Bien pues, venerables hermanos, ya debéis considerar hasta dónde apurábamos el cáliz amargo de la desgracia. Se iba patentizando el enojo de Dios contra nosotros, el llanto y el luto seguían angustiando a esta dolorida Iglesia; y para colmo de nuestro desconsuelo, la situación misma de la Silla Apostólica en estos infaustos tiempos, que aún no han pasado, venía a impedir todo ensanche a las nuevas esperanzas que brotaran de nuestro corazón. Sin embargo, Dios, cuyas entrañas compasivas le hacen inclinarse siempre a socorrer al infeliz que sufre y le aclama; que jamás abandona al huérfano desvalido; que vela por su viña en toda hora y provee su casa de custodio, obró misericordia a favor de nosotros, y a las reiteradas instancias de nuestro católico gobierno, el bondadoso corazón de nuestro Beatísimo Padre hizo preconizar Arzobispo de esta Arquidiócesis al esclarecido sacerdote doctor don Antonio de Zerezano (sic), varón lleno de virtud y de ciencia, honra de nuestro suelo y hoy dignísimo pontífice de esta Iglesia.¹⁴

No obstante, venerables hermanos, a nuestro júbilo ha sucedido el pesar más intenso; ¡el ilustre Prelado electo se halla gravemente enfermo! Por esto os dirigimos estas reflexiones para exhortaros a que hagáis oración por el restablecimiento de su salud. Sí, venerables hermanos, pidamos esta gracia a Dios Óptimo Máximo, por la intercesión efficacísima del Pontífice Supremo, nuestro Señor Jesucristo, y por la no menos eficaz mediación de nuestra gran Reina y Señora María Santísima, ofrezcamos sacrificios y convoquemos a los fieles para que también oren con nosotros...

Y para regularizar las preces que debéis hacer, disponemos que todos los días en el Santo Sacrificio añadáis la oración *Deus refugium nostrum et virtus*, etc. con su *Secreta* y *Post Communio*, como se halla al fin del

13 Así la confirmaba su sucesor, Johannes Frederick Kistemaker, obispo de Menopolis, en carta al Cardenal Prefecto de Propaganda Fide (Curaçao, 22 enero 1860). Cfr. APF. SRC. America-Antille 9, ff. 953-954.

14 Antonio Abad Cerezazo Camarena había nacido en Santo Domingo (16 enero 1798), era sacerdote desde 1821, emigró con su familia al año siguiente, y falleció en Añasco (Puerto Rico) el 11 de julio de 1860. Cfr. J.L. Sáez, "El Arzobispo de Santo Domingo que nunca salió de Puerto Rico", *Focus* II:1 (Bayamón, 2003), 39-45.

misal, y concluida la misa, puestos de rodillas sobre la tarima del altar, rezaréis con los fieles la Salve con el *sub-tuum praesidium* y la oración *Omnipotens*, etc.

Esperamos de vuestro celo y exactitud que así lo cumpliréis como lo llevamos mandado, y que nos daréis cuenta de cuándo hayáis comenzado, lo que debéis hacer el día siguiente al que recibáis ésta. Cuidaréis que a la mayor brevedad pase según el orden marginal, y el último nos la devolverá.

Dada en Santo Domingo el día 6 de Junio de mil ochocientos sesenta.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario General y Gobernador Eclesiástico

19

Carta del vicario Meriño al presidente, Gral. Pedro Santana, defendiendo su conducta en el caso del P. Bernardo Pichardo (Santo Domingo, 18 junio 1860).

c. ASD. *Vicariato General de Meriño* (1859-1862), ff. 28-30;
Actos del Gobierno Eclesiástico (1859-1877), ff. 27-28.

Excelentísimo Señor:

Con fecha 14 del corriente, he tenido la pena de recibir un oficio de S. E. que me ha causado un profundo disgusto. A la verdad, S. E. me habla en unos términos que no me merezco de ningún modo, y como tengo un temple de muy delicado, he sufrido bastante.

Sin embargo, yo espero que S. E. hará justicia a mis buenos sentimientos cuando en estas líneas se forme idea de la conducta que he observado con el padre [Bernardo] Pichardo; porque, debo decirle a S. E., yo creo haber obrado según el dictamen de mi conciencia recta, creo no haber disimulado el crimen, no haberlo consentido, sino haber conocido del hecho como puede hacerlo un juez imparcial, desapasionado, y si bien puedo haber pecado en ser algo benigno, la benignidad no es tampoco incompatible con la justicia; y usada por un ministro de caridad, es más laudable que reprehensible.

Me dice S. E. que tan luego dio la espalda a esta ciudad, el padre Pichardo fue puesto en libertad sin habersele aplicado antes el castigo merecido. Sobre esto, me permitirá S. E. observarle que el padre B. Pichardo fue puesto en libertad a los 25 días de prisión, a los 11 después de la salida

de S. E., y luego que su causa fue juzgada. No, Sr. Presidente, yo no sé transigir con el crimen probado, y comprendo mi deber suficientemente. Yo sé lo que son cánones y cómo deben aplicarse, y obro muy de acuerdo con el verdadero espíritu de la Iglesia.

Dos mujeres de Hato Mayor acusaron al padre Pichardo ante el Alcalde, Comandante de Armas y Síndico del Ayuntamiento; y esta acusación fue presentada a S. E., que me la pasó a mí. Bien, pues, al instante fue preso el padre Pichardo, y comisioné al presbítero Páez, ahora cura de Hato Mayor, para que hiciera las informaciones necesarias sobre el hecho y me las remitiera para entonces juzgar al dicho Presbítero.

A los nueve días vinieron las informaciones, que no aseguran el hecho, que lo debilitan, que casi tácitamente lo niegan; y note S. E. que estas informaciones han sido hechas por un sacerdote de conocida virtud, de conciencia muy limpia y bastante celoso del decoro y dignidad de su estado. Juzgue S. E. si el dicho de una mujer, como Ana María Pozo, ramera conocida, actualmente amancebada públicamente con el Alcalde, será un dicho que fuerza ante ley alguna; y ésta es una de las acusadoras del padre Pichardo. Además, nadie testifica el hecho de que a las dos mujeres consabidas se las haya querido forzar, no hay pruebas. ¿Cómo aplicarle penas al prevenido? Vea S. E. lo que resulta de las informaciones sobre el crimen del padre Pichardo:

1º. Ana María Pozo es concubina pública del alcalde, ante el cual hace su acusación.

2º. Ella visitaba a Pichardo con frecuencia, y él a ella, pero no a deshora de la noche.

3º. Nada se ha podido averiguar sobre si el padre Pichardo fue a violentar a las Sras. Ana María Pozo y Úrsula González, porque no hay quien declare.

4º y último. El hecho, si acaso existió, no fue público, de modo que causara escándalo en el pueblo.

Ahora bien, ¿cómo debía yo obrar? ¿Según los cánones? Ellos me dicen: 1º: que no hay hechos punibles si no son probados; 2º: que en acusaciones se debe atender a la calidad de los acusantes y del acusado. 3º: que en caso de duda se ha de favorecer al reo, y 4º: que en casos oscuros, las leyes se interpretarán benignamente, etc. etc., y así muchos textos que me sería prolijo enumerar.

Por tanto, ¿de qué otra suerte podía obrar contra el padre Pichardo? Sin embargo, ¿y él no arrastra la indeleble pena del deshonor? ¿Y no sufrió 25 días de prisión? ¿No ha estado suspenso 32 días? ¿No ha quedado sin beneficio, sin la parroquia que servía y sin ninguna otra? Y aparte de las

penitencias que se le han impuesto y de las confesiones que ha tenido que hacer ¿no fue de considerarse al P. Pichardo suficientemente castigado?

En vista de esto, Excmo. Señor, ¿he faltado a mi deber como juez? ¿he cargado mi conciencia apoyando el crimen o disimulándolo? Yo creo que no, porque el que haya sido algo benigno o clemente, eso me lo impone mi ministerio de pura caridad; muy corto, muy escaso he andado yo en eso de clemencia con él. Los cánones, no hay duda, Sr. Presidente, son terribles, muy severos contra el criminal, pero por lo mismo se aplican con escrupulosidad cuando los hechos son claros, probados, indubitables; y en la disciplina de la Iglesia una ley odiosa... restringe en su aplicación si el caso lo permite; porque como S. E. no debe ignorarlo, quiere no la muerte del pecador, sino su conversión.

En consecuencia pues, Sr. Presidente, aquí tiene S. E. el porqué he obrado con el padre Pichardo del modo que lo he hecho. Si he obrado mal, no lo concibo; pero querrá Dios que no dilatado llegue a esta ciudad un prelado, que siendo mi Superior legítimo podrá aprobar o no mi conducta.

Mientras tanto, ruego a Dios nuestro Señor conserve la importante vida de S. E. muchos años, Excelentísimo Señor.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

20

Certificación del vicario Meriño a favor de Mons. Gabriel Moreno del Christo (Santo Domingo, 22 julio 1860).

o. APF. SRC. *America-Antille* 9, ff. 1095-1096; 1123-1124.

El infrascrito, Gobernador Eclesiástico y Vicario General del Arzobispado de Santo Domingo (*sede vacante*), certifica en debida y solemne forma y en vista de documentos auténticos e irrecusables:

Que monseñor Gabriel B. Moreno del Christo, por la gravedad de sus costumbres, mereció constantemente y de una manera distinguida el aprecio y consideración del difunto señor arzobispo doctor Tomás de Portes; que las mismas consideraciones mereció del Ilustrísimo señor [Elías] Rodríguez, obispo coadjutor, hasta sus últimos momentos; que así mismo, el difunto prelado don Gaspar Hernández, aun en su lecho de muerte, le dio una particular muestra de distinción y un testimonio nada equívoco de sus buenas costumbres; que la vida y conducta de monseñor Moreno eran tan

perfectamente conocidas de estos prelados como lo son hoy del infrascrito, y que, por consiguiente, cuando obtuvo los favorabilísimos documentos de las autoridades competentes en 1858, su vida era claramente conocida; que él no ha observado siempre (como dicen) una vida lujuriosa; que respecto al hijo que le suponen en Higüey, no le consta al infrascrito, antes bien tiene a la vista un oficio que el Ayuntamiento de Higüey dirigió a monseñor Moreno, en el cual se expresa la satisfacción de las autoridades locales por su buena conducta, y que, en fin, desde su regreso de Europa, vive solo en compañía del Señor, su Padre, uno de los miembros más respetables de la magistratura de la República.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario General¹⁵

21

Circular N° 7 al clero de la Arquidiócesis notificando la muerte en Puerto Rico del arzobispo electo de Santo Domingo (Santo Domingo, 22 julio 1860).

c. ASD. *Actos del Gobierno Eclesiástico* (1859-1877), f. 31.

Venerables hermanos:

Una nueva infausta tenemos el pesar de comunicaros: ¡el ilustrísimo señor Cerezazo ha muerto! El día 11 del corriente a las doce de la noche, cerró sus ojos a la vida del tiempo el esclarecido prelado que tan dignamente hubiera regido los destinos de esta iglesia...! Ya lo veis, venerables hermanos, han caído por tierra nuestras lisonjeras esperanzas, una nube de luto ha velado el bello ideal que halagara nuestra mente, y nada nos queda más que el llanto y el dolor. En vez de una santa alegría y de entonar al Dios de las misericordias los himnos de alabanzas y acción de gracias con que os preparabais a saludar la venida del nuevo pastor, lágrimas y tristes plegarias serán el lúgubre concierto que abriréis en vuestras iglesias a la vista de los fieles...!

¹⁵ Al pie del documento, lo certifican Jacinto de Castro (Ministro de Justicia, encargado de Interior, Policía y Agricultura), Marion Landais (Cónsul de Francia) y David León (Cónsul de Gran Bretaña).

Correspondencia eclesiástica

¡Acatada sea para siempre la soberana voluntad de Dios, y profundamente respetados sus decretos eternos! Contamos, venerables hermanos, con que a la mayor brevedad haréis los funerales de costumbre, y pediréis interesadamente a Dios que dé la eterna felicidad al alma de Su Señoría Ilustrísima, *Et ille per misericordiam Dei requiescat in pace.*¹⁶ Amén.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario General y Gobernador Eclesiástico

22

Carta del vicario Meriño al Gobernador Político protestando del irrespeto a su persona (Santo Domingo, 21 agosto 1860).

c. ASD. *Vicariato General de Meriño (1859-1862)*, f. 34.

Señor Gobernador:

Acabo de recibir el adjunto oficio del General Comandante de Armas de esta Plaza, y como verá V. S. por el contexto de él, debo rechazarlo y lo rechazo ¡Qué! ¿Acaso consentiré yo en que la dignidad de que me hallo investido sea de tal modo ajada? No, y no, Sr. Gobernador, y esté V. S. seguro de que no se le harán exequias al difunto de que me habla el oficio, a menos que esta comunicación me sea dirigida por quien corresponda, y eso no tampoco como una orden, porque no estoy dispuesto a acatar órdenes que me vengan por autoridades que no sean eclesiásticas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario General

16 Traducción: "Que él, por la misericordia de Dios, descansa en paz", del Oficio de Difuntos.



Carta del vicario Meriño al P. Calixto M^a Pina, teniente cura del Sagrario de la Catedral, advirtiéndole de nuevo de una posible pena (Santo Domingo, 19 octubre 1860).

o. AGN. *Colección García* 12(6), 11/6-8, N° 207

Señor Teniente Cura:

Sírvale ésta de tercera y última reconvención; y quede entendido en que, como vuelva a faltar a las prohibiciones que tiene *in verbis et in scriptis*¹⁷ de usar la mejor capa negra de la Iglesia, quedará suspenso *ipso facto* por inobediente con pertinacia. Determinación que dejamos anotada en el Libro de Registros de esta superior Curia.

Santo Domingo y octubre diez y nueve de 1860.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario General &

El vicario Meriño expone al papa Pío IX la situación de la Arquidiócesis a la muerte del electo Antonio Cerezano, y le solicita las facultades necesarias si ha de ejercer el mismo cargo (Santo Domingo, 12 diciembre 1860).

c. lat. ASD. *Facultades y Rescriptos de Meriño* (1858-1903),
leg. 32, est. B, cajón 62, N° 3.

Beatísimo padre:

El sacerdote Fernando Antonio de Meriño, postrado a los pies de Vuestra Santidad, humildemente expone que, por autoridad del obispo de

¹⁷ Traducción: De palabra y por escrito.



Cytrum, Joannes Niewindt, vicario apostólico de Curazao, en fecha 25 de febrero de 1859 recibió el encargo de administrar la vacante Diócesis de Santo Domingo.

El exponente esperaba que aquella Diócesis pronto contase con obispo estable y digno, en la persona del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Antonio Cerezano, a quien Vuestra Santidad había nombrado en aquella Diócesis. Sin embargo, el electo acabó sus días antes de que asumiese el gobierno de aquella Iglesia, y poco antes, el ya citado Vicario Apostólico de Curazao también falleció, y por esa razón el exponente suplica a Vuestra Santidad que se digne otorgarle las necesarias y oportunas facultades para que pueda ejercer mejor la administración de aquella Diócesis de Santo Domingo, hasta tanto Vuestra Santidad determine o decida otra cosa.

De la audiencia del Santo Padre (12 diciembre 1860).

Nuestro Santo Padre y Señor Pío, por divina providencia PP. IX, sugirió al que suscribe, Secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, que una vez considerado lo expuesto y la muy especial situación presente, descrita por el P. Fernando Antonio Meriño, y que conmueve ciertamente su ánimo, otorga gustosamente y confirma a dicho sacerdote las facultades recibidas ya del Obispo de Cytrum, válidas sólo durante el tiempo que administre la Diócesis vacante de Santo Domingo, y entretanto la Santa Sede provea otra solución más adecuada. Además, Su Santidad misma ha determinado para mayor seguridad y mientras se tome otra medida, que cuantos colaboran con su trabajo con el exponente en la citada Diócesis, a la muerte del Vicario Apostólico de Curazao, no sea vean faltos de la legítima jurisdicción. Esta disposición anula cualquier decisión en contrario.

Dado en Roma, en la citada Secretaría de la misma Sagrada Congregación, en el año, mes y día que se mencionan arriba.

(fdo.) ALEXANDER,
Arzobispo de Tesalónica, Secretario

Observaciones generales al clero de la Arquidiócesis sobre el año que termina (Santo Domingo, 31 diciembre 1860).

c. ASD. *Vicariato General de Meriño* (1859-1862), f. 42.

Primero: Han sido provistas todas las parroquias de la Arquidiócesis.

Segundo: Han venido nueve sacerdotes extranjeros, de los cuales seis han sido empleados en las parroquias.

Tercero: Seis sacerdotes han salido de esta Arquidiócesis.

Sobre faltas. El Presb^o D. Bernardo Pichardo ha sido castigado con prisión en el Cabildo y suspensión, habiendo sido rehabilitado, y hoy se haya expulso por el Gobierno.

El Presb^o D. Narciso Barriento (sic) ha sido también retirado de su parroquia, ha estado suspenso y después de rehabilitado, le hemos vuelto a hacer algunas amonestaciones.

El Presb^o D. Carlos Piñeyro, por faltarnos al respeto, fue amonestado y amenazado con suspensión.

El Presb^o D. Domingo Mota, cura de Higüey, ha sido amonestado por apatía en el cumplimiento de su deber como párroco.

El Presb^o D. Calixto Pina ha sido dos veces corregido y amonestado y amenazado con las penas de suspensión por no haber respetado nuestra autoridad despreciando nuestras órdenes.

Y con la gracia de Dios nuestro Señor, cerramos aquí las actas y anotaciones correspondientes a lo que, en virtud de nuestras facultades apostólicas, hemos debido hacer en el año de mil ochocientos sesenta.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Circular al clero anunciándole el recibo de la Santa Sede de las facultades necesarias para el gobierno de la Arquidiócesis (Santo Domingo, 11 marzo 1861).

o. ASD. *Circulares del Vicario Meriño* (1861), leg. 6, est. B. cajón 63, N° 5; *Actos del Gobierno Eclesiástico* (1859-1877), f. 41.

Nos. D. Fernando A. de Meriño, presbítero, vicario general, gobernador eclesiástico de la Arquidiócesis &&

A nuestros venerables hermanos los vicarios foráneos, curas beneficiados y auxiliares, salud.

Venerables hermanos:

Tenemos la satisfacción de comunicaros que acabamos de recibir de la Silla Apostólica todas las facultades espirituales necesarias para la más conveniente administración de esta Arquidiócesis. Nuestro Santísimo Padre reinante (Q. D. C.), teniendo en cuenta la horfandad (sic) de esta afligida Iglesia, y queriendo interesadamente favorecernos, se ha dignado distinguirnos con una especial bondad. Por lo mismo, nos ha conferido todas las facultades apostólicas para el mejor desempeño de nuestro gobierno eclesiástico, y a esta gracia ha añadido la muy singular de autorizarnos para que, durante la vacancia de esta silla, administremos el sacramento de la Confirmación. Suponemos que vosotros, compartiendo con Nos el grande gozo que nos ocupa por el bien de los fieles participaréis a vuestros feligreses y les prevendréis para que se preparen a recibir y hacer recibir a sus hijos este importante Sacramento en la primera oportunidad.

Dios nuestro Señor sea con vosotros, venerables hermanos

(Ido.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Delegado Appco.



Carta del vicario Fernando Meriño al Cardenal Prefecto de Propaganda Fide sobre las acusaciones hechas al P. Gabriel Moreno del Christo (Santo Domingo, 16 marzo 1861).

o. APF. SRC. *America-Antille* 9, ff. 1203-1204.

Eminentísimo señor:

Según he visto por cartas de Ud. Em. Dirigidas a Mons. Gabriel B. Moreno, camarero de honor de Su Santidad, él ha sido acusado ante V. Em. de los escándalos que había cometido en Higüey, teniendo trato ilícito con una mujer, de la cual nació un hijo. También se puso en conocimiento de V. Em. que el mismo monseñor Moreno vivía en esta ciudad capital, conociendo casualmente a una mujer casada, actualmente separada de su marido, con que la que Monseñor ha procreado también una hija.¹⁸

Faltándome las pruebas necesarias; creyendo por otra parte que eran sinceras las negaciones de monseñor Moreno, y en vista de algunos pliegos de méritos que él me presentó, hube de acceder a sus reiteradas súplicas, dándole dos certificados en diferentes fechas, que si bien no negaban abiertamente los hechos en cuestión, él los creyó suficientes para justificarse ante Ud. Em. Mas, ¡ay, Eminentísimo Señor! Hoy tengo la amargura de saber con toda certeza que monseñor Moreno nos ha engañado, que lo de Higüey fue todo verdad, y que también lo es que en esta ciudad sigue su trato adulterino con la mujer, por lo cual fue reprendido. Sí, Eminentísimo Señor, él no salva ni las apariencias, sino que ahora a hecho venir la mujer de Higüey, y tanto en casa de ésta como de la otra, se le ve a horas indebidas, como haciendo alarde de su crimen. Los fieles murmuran, se escandalizan y deploran esa inconducta del sacerdote que ha sido agraciado por la Silla Apostólica, concediéndosele vestir el hábito de los pontífices y el cual mancha de ignominia.

18 Antes de enviar este informe, el P. Meriño solicitó una investigación a los PP. Dionisio Mota (Higüey, 22 febrero 1861), Carlos M. Piñeyro (Santo Domingo, 10 marzo 1861), Juan Lagrange (Santo Domingo, 18 marzo 1861), y Benito Díaz Páez (San Cristóbal, 30 abril 1861).

Varias veces le he amonestado sin obtener de él la enmienda; y mi conciencia no estaría tranquila si yo no comunicara esto a Ud. Em.; porque hoy tengo el gobierno de esta Diócesis, y los demás sacerdotes viven angustiados, no sólo por ver los fatales extravíos de monseñor Moreno, sino comprendiendo mi triste situación con un Gobierno que apoya el mal por conveniencias políticas.

Por tanto, Eminentísimo Señor, en atención a que monseñor Moreno se halla amparado por los miembros principales del Gobierno; a los cuales se ha ganado mostrándose adicto a las instituciones de las logias masónicas, con el fin de estar escudado contra mi autoridad, he juzgado prudente someter este grave asunto a Ud. Em., suplicándole con toda mi alma que me indique lo que debo hacer con un sacerdote (¡Dios sabe que no miento!), que es una piedra de escándalo para los fieles, y cuya mala fama cunde de día en día, no sólo en la misma Arquidiócesis, sino en los países extranjeros que nos quedan más vecinos: testigo el Vicario de Curaçao.

De nuevo os ruego, Eminentísimo Señor, que atendiendo a mis quejas y dándoles toda fe, favorezcáis en este caso a un afligido prelado que es quien tiene a mucha honra dirigirse a Ud. Eminencia. Con sentimientos de alta consideración, me suscribo de Ud. Eminencia muy respetuoso servidor,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario General, Delegado Appcº

28

Carta del vicario Meriño al Cardenal Prefecto de Propaganda Fide sobre el retiro del título al P. Moreno del Christo (Santo Domingo 20 julio 1861).

o. APF. SRC. *America-Antille*, vol. 9, ff. 1226-1226v.

Eminentísimo Señor:

He tenido a mucha honra recibir las dos comunicaciones de Ud. Em., ambas de fecha 4 del próximo mes pasado. En ellas se digna Ud. Em. poner en mi conocimiento lo resuelto por Su Santidad sobre el padre Gabriel Moreno en la audiencia del 26 de mayo. También este sacerdote ha recibido la notificación correspondiente, y he visto que, aunque falto de la hu-

mildad que debiera tener, ha cumplido lo que contra él a dispuesto esa Silla Apostólica.

En testimonio de verdad, puedo asegurar a Ud. Em. que esta medida ha sido muy oportuna porque salva muy a tiempo la dignidad del clero, el honor de la Corte de Roma y el decoro de la religión. Y si sensible me ha sido ver lo decretado contra el padre Moreno, también veo en ello la conveniencia aun a favor del castigado.

Yo doy gracias muy sinceras a Ud. Em. por el crédito que se ha dignado dar a mi exposición, y bendigo a Dios porque así quiere favorecer en los días tan difíciles que han venido a mis débiles manos las riendas del Gobierno Ecco. de esta Arquidiócesis.

Mientras tanto, dígnese Ud. Em. aceptar la reiteración de mis sentimientos de alta consideración y respeto, con los cuales soy de Ud. Em. muy atento y humilde servidor, Eminentísimo Señor

(fdo.) FERNANDO A. DE MERINO
Delegado App^o de Santo Domingo

29

Circular N° 10 al clero de la Arquidiócesis sobre el levantamiento de la excomunión a Ramón Paniagua de la Parroquia de Bayaguana (Santo Domingo, 26 julio 1861).

c. ASD. *Vicariato General de Meriño* (1859-1862), f. 53; *Actos del Gobierno Eclesiástico* (1859-1877), f. 47.

Sr. Cura:

En el año de 1852 fue excomulgado solemnemente en esta Arquidiócesis un desgraciado incestuoso público, con quien no pudieron ni las suaves exhortaciones del Pastor, ni sus justas reflexiones, ni sus frecuentes amenazas, ni su larga paciencia en esperar. Ud. sabe cuál es la conducta caritativa que siempre ha observado la Iglesia, antes de afligir a sus hijos con tan grave como infamante pena; y el Ilmo. Sr. Portes, de feliz memoria, cuyo corazón bondadoso y lleno de amor paternal, era bien conocido, tuvo que sufrir el amargo pesar de separar de la comunión de su Iglesia al pecador soberbio y pertinaz que, en la ceguera de su crimen, despreciaba la Iglesia y sus leyes; hollaba la moral pública con escandaloso descaro y

hasta insultaba faz a faz a los preladados, como más de una vez pudo presenciarse el infrascrito.

Ramón Paniagua fue, pues, excomulgado con excomunión mayor reservada, y en el santuario de San Juan [Bautista] de Bayaguana tuvo lugar la fúnebre y solemne ceremonia que usa la Iglesia en semejantes casos. En tan triste estado ha permanecido aquel infeliz durante el lapso de tiempo de nueve años. Por fin, ha querido nuestro buen Dios que fuese movido a dolor y arrepentimiento, y el 19 del corriente ha venido del campo en que vivía a arrojarse en brazos de la Iglesia, implorando su clemencia y demandando perdón.

Nos, a quien la Divina Providencia ha puesto en la aptitud de favorecer a este hijo extraviado, comprendiendo que Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, en vista de las protestas de humildad que nos hace por escrito y con testigos aceptables que con él firman; atendiendo a otra súplica del Sr. Cura de San Carlos, ante el cual Ramón Paniagua ha prestado juramento de *parendo mandatis Ecclesiae*, ha confesado su crimen y dado suficientes pruebas de arrepentimiento. Por todas estas razones y para mayor gloria de Dios y bien de esa pobre alma, hemos venido en absolver de la tal excomunión mayor al citado Ramón Paniagua, volviéndole al gremio de la Iglesia y a la participación de los Sacramentos.

Por tanto, y como la tal excomunión mayor se publicó en todas las iglesias de la Arquidiócesis, mandamos que Ud., Sr. Cura, ponga esta favorable resolución en conocimiento de sus feligreses, y aprovechará el primer domingo para que lo haga en la misa solemne.

Copiará U. la presente pasándola sin demora al cura inmediato, y el último nos la devolverá.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Circular invitando al clero de la Arquidiócesis a la recepción del capitán general de Cuba, Francisco Serrano (Santo Domingo, 3 agosto 1861).

o. ASD. *Circulares del Vicario Meriño* (1861), leg. 6, est. B, cajón 63, N° 4.

Señores presbíteros:

Hemos recibido de la Secretaría Política una invitación de parte de S. E. el Capitán General, y en ella comprendido el clero, para concurrir al Palacio a recibir, en compañía del Gobierno, al Excmo. Sr. D. Francisco Serrano, capitán general de la isla de Cuba. Por tanto, os lo comunicamos para que estéis preparados, y esta tarde o mañana concurráis a nuestro Palacio al momento en que seáis advertidos.

Guarde Dios a UU. muchos años.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario Gen., Delegado Apostólico

Carta del vicario Meriño al Jefe de Estado Mayor sobre un sacerdote llegado de Cuba (Santo Domingo, 12 agosto 1861).

c. ASD. *Vicariato General de Meriño* (1859-1962), f. 55;
Actos del Gobierno Eclesiástico (1859-1877), f. 49.

En contestación al oficio de V. S. de fecha 5 del corriente, debo manifestarle que el Presb° D. Sebastián Gómez, natural de España llegó a esta Arquidiócesis a principios del mes de mayo de este año, procedente de Cuba, de cuyo Arzobispado no trajo letras comendaticias ni de ninguna otra Diócesis. Mas, como me dio algunas razones que su edad y su aspecto humilde me hicieron creer, y atendiendo a que traía licencias para cele-

brar en el Arzobispado de Cuba, le concedimos las más. Pero en el corto tiempo de tres meses que está aquí me ha causado ya algunos disgustos descubriendo su carácter soberbio y arrogante, lo cual me ha hecho sospechar que no vino de Cuba con las letras comendaticias de dicho Obispo, porque allá daría algún grave motivo.

Esto me autoriza para indicar a V. S. que de la Secretaría de aquel Arzobispado y también del Obispado de La Habana puede recibir mejores y seguros informes sobre la conducta de ese sacerdote, a quien yo, en conciencia, no puedo calificar cual corresponde.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario Gral. Delegado Apostólico

32

Carta del vicario Meriño al P. Narciso Barrientos, cura de San Juan, autorizándole a celebrar misas por la tropa (Santo Domingo, 14 agosto 1861).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño I* (1860-1905), N° 3.

Señor Cura: Ud. puede presenciar el matrimonio del señor Marcelino Rodríguez con la joven de esa parroquia a quien él tiene dado esponsales.

Y en atención a que Ud. nos expone la gran necesidad que hay en esa Parroquia de que se celebren dos misas los días de precepto por hallarse una guarnición en ese pueblo sin su correspondiente capellán; le facultamos para que los días domingos y otros de precepto pueda aplicar dos misas, una para la tropa y otra para el común de los feligreses. Y esta facultad la gozaréis mientras esa guarnición no tenga un capellán y se halle en ese pueblo.

Guarde Dios a Ud. muchos años,

(fdo.) EL VICARIO GRAL DELEGADO APOSTÓLICO

Carta del vicario Meriño al Gobernador Político de Santo Domingo sobre algunos desperfectos del convento de Las Mercedes donde se alojan tropas (Santo Domingo, 6 septiembre 1861).

c. ASD. *ibid.*, f. 58; *Actos del Gobierno Eclesiástico* (1859-1877), f. 54.

Excmo. Sr. Gobernador:

El sacristán de la Iglesia del ex convento de La Merced me ha impuesto de que los soldados que están acuartelados en lo que era Enfermería de dicho ex convento, han derribado la escalera que conducía al coro y al campanario, resultando de aquí que no se puede hacer uso de la campanas, lo que particularmente en estos días que se aproximan las fiestas de la Patrona es de muy grave falta. Además, estoy informado de que unos albañiles que trabajan allí bajo la dirección del Jefe de Ingenieros, tienen la orden de tapiar las ventanas del templo que caen al patio del mismo.

Sobre ambos particulares, Sr. Gobernador, llamo muy interesadamente la atención de V. S. para que me haga reparar en un perjuicio del modo que, por lo pronto, sea posible, y dé sus órdenes para impedir la realización del otro. Así me promete que V. S. proveerá atendiendo a la justicia de mi representación.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario Gral., Delegado Apostólico

Carta del vicario Meriño al Brigadier 2º Cabo sobre su cargo de Subdelegado Castrense (Santo Domingo, 30 septiembre 1861).

c. ASD. *ibid.*, f. 60

Excmo. Señor:

Tengo a mucha honra acusar recibo a V. E. de la comunicación de fecha 27 del mes que hoy concluye.

Aprecio altamente el nombramiento de Subdelegado Castrense interino, que se ha dignado hacer en mi S. M. la Reina (Q.D.G.), y quedo dispuesto a cumplir cuanto en este destino sea necesario para el mejor servicio de S. M.¹⁹

Dios guarde a V. E. muchos años.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario Gral., Delegado Apostólico

Carta del vicario Meriño al Capitán General de la colonia sobre la solicitada acta de erección de la Catedral (Santo Domingo, 28 noviembre 1861).

c. *Vicariato General de Meriño* (1869-1862), f. 66;
Actos del Gobierno Eclesiástico (1859-1877), f. 62.

Excelentísimo Señor:

En el Archivo eclesiástico no se encuentra el acta de erección de esta santa iglesia Catedral, cuya copia me pide S. E. en su carta del 26 del corriente. Sin embargo, el Sínodo Diocesano que en 1683 celebró en este

¹⁹ Como consecuencia del nombramiento, Meriño empezaría a designar capellanes militares a partir del 18 de octubre: Juan Lagrange (1º Batallón), Domingo Villanueva (Hospital Militar), y Gregorio Benicarló (1º Batallón).

Arzobispado el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor fray Domingo Fernández de Navarrete, habla sobre aquel particular en el tit. 5º del libro 1º, del cual pongo adjunta una copia que Su Excelencia puede aceptar como digno el original de toda fe por hallarse también transcrito en el último Sínodo, que en 1851 celebró el Ilustrísimo señor Portes.²⁰

Que Dios guarde a V. E. muchos años.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario Gral. &

36

Oficio del vicario Meriño al Regente de la Audiencia de la Provincia sobre el estado de la Catedral, sus ornamentos y facilidades y el número de parroquias (Santo Domingo, 8 enero 1862).

c. ASD. *Vicariato General de Meriño* (1859-1862), ff. 69-70;
Actos del Gobierno Eclesiástico (1859-1877), ff. 65-66.

Ilustrísimo Señor:

El edificio de esta Santa Iglesia Catedral se halla en buen estado, no reclamando por ahora más reparación que la de renovarle el pavimento. Tiene veinte altares con sus adornos necesarios y cuyos cuadros se conservan sin ningún deterioro, así como sus imágenes de pintura y escultura. Existen en el tesoro del templo las alhajas y vasos sagrados que pueden necesitarse para las solemnes funciones, así pontificales como de cualesquiera otras clases que ha de celebrarse en todas las festividades. Hay un báculo de plata, dos pectorales y un anillo, pero no mitra ni otros ornamentos pontificales. Los ornamentos que existen son pocos, y la mayor parte no corresponden a la magnificencia que pide el culto en una Catedral. El órgano que hay es nuevo y de buena clase, pero por falta de artista que lo arregle esta accidentalmente inservible. Hay un pontifical y dos misales en buen estado; los misaletes, demás misales, cantoral y antifonario están bastante maltratados.

En el archivo no hay más que algunos libros de actas del Cabildo, los más de ellos ilegibles, y también algunos legajos en malísimo estado; entre ellos no sé si hay algunos documentos de importancia. Las Constituciones

²⁰ Así consta en el Cap. III del Libro III, tit. I de ese Sínodo. Cfr. R. Bello Peguero (ed.), *Sínodos diocesanos* (Santo Domingo, 1997), 64-65.

del Arzobispado son las contenidas en el Sínodo Diocesano celebrado en los días del difunto ilustrísimo señor Portes, y de ellos remito a Vuestra Señoría un ejemplar. El tribunal eclesiástico no se haya (sic) erigido hace algunos años por falta de personal, siendo sólo el prelado el que conoce en los asuntos que ocurren.

La Arquidiócesis comprende 39 parroquias; entre éstas hay cuatro vicarías foráneas, que son Santiago de los Caballeros, La Vega, Azua de Compostela y Santa Cruz del Seybo: no hay clasificación de parroquias. De éstas, unas tienen buenos templos, otras no, y carecen de ellos la de Alcarrizos y el Bonaio. Las más tienen sus vasos sagrados y ornamentos necesarios, pero otras necesitan de ellos. Están sin curas porque no pueden sostenerlos por su pobreza Monte Cristi, el Bonaio, Alcarrizos, San Lorenzo de las Minas, Sabana de la Mar y Las Matas de Farfán. Sólo tres parroquias, que son San Felipe de Puerto Plata, una de las dos de Santiago de los Caballeros y San Cristóbal tienen sus curas propios. El clero no tiene dotación; los curas se sostienen de la piedad de los fieles. El clero actual de la Arquidiócesis, curas y clérigos sueltos, seculares y regulares, nacionales y extranjeros, se compone de 38 sacerdotes, mas 7 capellanes y un diácono.

Con todo lo cual dejo contestada la nota de Vuestra Señoría de fecha 4 del corriente, quedando muy dispuesto a dar a Vuestra Señoría las aclaraciones posibles en aquellos puntos que se juzguen más dignos de interés.

Dios guarde a V. S. muchos años.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

37

Carta del vicario Meriño al Regente de la Audiencia sobre la recepción del Real Sello (Santo Domingo, 3 marzo 1862).

c. *Vicariato General de Meriño* (1859-1862), f. 81;
Actos del Gobierno Eclesiástico (1859-1877), f. 77.

Ilustrísimo señor:

He recibido el oficio de Su Señoría con fecha de ayer, y adjunta la copia del acuerdo que dispone la solemne función de la entrada del Real Sello a esta Capital. Por lo que respecta a mi asistencia y la del clero, arreglo de la misa solemne y *Te Deum*, repiques de campanas y lo relativo a

todo esto, Su Señoría puede contar con que estoy muy dispuesto a complacerle lo más posible.

Mas, como esta Santa Iglesia Catedral, por no tener rentas ni sueldo, carece de los paramentos precisos que para esta solemnidad se piden; ni tiene peones para servirla, y por otra parte, la Sacristía no se puede cómodamente adornar, quisiera saber de Su Señoría si no servirá en lugar de la Sacristía una capilla, y si de la Secretaría de la Real Audiencia no se podrán mandar colgaduras, sillones, almohadones y demás para el adorno que se requiere. De otra suerte, pido de antemano se sirva Su Señoría disimular la pobreza con que por las vicisitudes de los tiempos, sólo puede presentarse hoy la Catedral Primada de las Indias.

Que Dios guarde a V.S. muchos años.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario General &

38

Carta del vicario Meriño al Regente de la Real Audiencia sobre la fecha señalada para la recepción del Real Sello (Santo Domingo, 5 marzo 1862).

c. ASD. *Vicariato General de Meriño* (1859-1862), f. 81.

Ilustrísimo Señor:

El domingo día 9, señalado para la solemne función de la entrada del Real Sello, es el primer domingo de Cuaresma, de rito de 1ª clase. La Santa Iglesia manda que en ese día todo respire la mayor gravedad en las ceremonias y seriedad en el adorno de los templos. Prescribe que no haya repiques de campanas, que el canto sea llano, que los ornamentos sacerdotales sean de luto, que todo corresponda al triste recuerdo que en tales días trae a sus hijos la religión del Crucificado.

Por tanto, y como sé que esto no guarda conformidad con la pompa que se pide para la augusta función del Real Sello, y por otra parte me veo en el caso de cumplir en todo con lo que la Iglesia manda, desearía saber si sería posible señalar los días 7 y 8 ó 9 y 10 en que podrá disponerse la función como se desea.

Correspondencia eclesiástica

Y al concluir, séame dispensado por S. Sría. el no haber advertido este inconveniente en su oportunidad, cuando le escribí ayer, y dígnese aceptar la sincera expresión del sentimiento que me ha causado ésta, para mí, insuperable dificultad.²¹

Dios guarde a V.S. muchos años.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario General &

39

Carta del vicario Meriño al Capitán General de la colonia sobre el P. Ayala (Santo Domingo, 12 marzo 1862).

c. ASD. *Vicariato General de Meriño (1859-1862)*, f. 82.

Excelentísimo Señor:

Con fecha 24 del mes próximo pasado me ha dirigido el Presb^o. D. Juan de J. Ayala, cura párroco de San Cristóbal, una solicitud manifestándome que hallándose privado del beneficio de su parroquia hace ya algún tiempo, y no permitiéndosele volver, en tanto que su avanzada edad y sus achaques, le tienen cada día más necesitado de recursos para subsistir, me suplica que, o le vuelva a su parroquia, como se lo acuerdan los Sagrados Cánones o que, si hay algún motivo grave para tenerle fuera de ella, se le abra un juicio conforme a derecho, para que sea en justicia que se le absuelva o condene.

En esta virtud, y como en esta Curia no hay causa de ninguna especie que motive la detención de este eclesiástico; y por parte ignoro si en el Gobierno la hay, ruego a V. E. me conteste sobre este particular para providenciar lo que sea conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario General &

²¹ El día 7 del mismo mes escribía al mayordomo de la Catedral y una circular a todos los sacerdotes y diáconos de la ciudad para que asistieran a dicha ceremonia los días 10 y 11 de marzo. Cfr. *Vicariato general de Meriño (1859-1862)*, f. 81.

Oficio del vicario Meriño al Capitán General reconociendo el mal estado del santuario de Higüey y defendiendo la actuación del P. Texidor (Santo Domingo, 13 marzo 1862).

c. ASD. *Vicariato General de Meriño* (1859-1962), ff. 82-83;
Actos del Gobierno Eclesiástico (1859-1877), f. 80.

Excelentísimo Señor:

El oficio de V. E. de fecha de ayer me ha llenado de satisfacción al ver que V. E. se toma tanto interés por el bien de la religión y decoro del estado eclesiástico. Yo también deploro el decaimiento en que, por muchas causas, se halla el santuario de Higüey, y teniendo en cuenta no sólo el triste estado de aquella iglesia, sino la relajación de costumbres en una gran parte de los fieles de la parroquia, me he esforzado en proporcionar que un pastor, celoso de su ministerio, se halle allí para sostén de la moral y reforma de las viciadas costumbres. Mandé al presbítero Pedro Texidor, a quien hasta ahora he creído con las dotes necesarias para llenar aquel objeto. Las satisfactorias letras comendaticias que trajo [del Obispado] de Puerto Rico, su moralidad, su celo, su prudencia, su doctrina y otras buenas cualidades, unidas con las repetidas manifestaciones de aprecio a su persona, que me han dirigido los higüeyanos, considerándole como el restaurador de la religión y de la moral en aquella parroquia, me han hecho juzgarle acreedor a permanecer allí, y sé hoy, con bastante sorpresa, por el oficio de V. E., que puedo haberme engañado.

Yo, Excmo. Señor, no sé transigir con el crimen. Jamás me he constituido ni constituiré en apoyo del vicio o de la inmoralidad; siempre he combatido la licencia en el clero, y estoy seguro en conciencia de que he cumplido con mi deber hasta donde le es dable a un prelado en mi posición. Por tanto, y como la iglesia castiga severamente al culpable, así como absuelve al inocente, como las garantías de derecho favorecen a todos los individuos de cualquier estado que sean, y en fin, como en un eclesiástico particularmente por razón de su ministerio, es necesario que el crimen no quede impune ni mancillada la honra que merezca, ruego a V. E. me ponga en conocimiento de las graves faltas en que haya incurrido el

Presb° D. Pedro Texidor para formarle causa y proceder a juzgarle conforme a derecho.

Esta, supongo que será la intención de V. E. al decirme en su precitada comunicación que le retire de la parroquia, sustituyéndole con el Presb° D. Francisco Billini; por lo mismo que, sin duda comprenderá V. E. que sólo merecerá esta pena si se llega a probar que no es digno de ejercer la cura de almas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario Gral. &

41

Carta del vicario Meriño al Capitán General sobre los capellanes que atienden a los militares que mueren en el Hospital Militar (Santo Domingo, 22 marzo 1862).

c. ASD. *Vicariato General de Meriño* (1859-1862), f. 84.

En fecha 17 del actual, me ha dirigido el Capellán interino del Batallón de Puerto Rico, 3° de línea, una solicitud pidiéndome que ordene se le abone por quien corresponda las dos terceras partes de la cuarta funeral de los individuos, que siendo de su Batallón, fallecen en el Hospital Militar, quejándose de que el Capellán de dicho hospital ha hecho que no se le abone, cuando de derecho le corresponde.

En esta virtud, y en vista de las Reales Ordenes que tratan de la materia, y particularmente de las de 14 de julio de 1856 y 24 de febrero de 1858, he resuelto en conformidad a ellas, que se abone al Capellán del Batallón la mitad de la cuarta general de todos aquellos soldados, de sus feligreses, que hubiesen muerto en el Hospital Militar, a quienes el Capellán de éste haya hecho el entierro (por lo cual tiene también éste el derecho a la otra mitad), y que respecto a los demás en que no haya tenido lugar este requisito, se le abone la cuarta funeral entera.

Así resuelto lo he comunicado al Sr. Teniente Coronel, 1^{er}. Jefe del Batallón, suplicándole se sirviese ordenar el pago por quien corresponda en los términos indicados; pero él me contesta manifestándome que no puede acceder a lo que le pido por haberle ordenado V. E. que suspenda todo pago hasta su superior determinación.

Al dirigirme al Sr. Teniente Coronel ignoraba que sobre este particular hubiera entendido V. E., por lo que le ruego se digne levantar la suspensión de pago que se sirvió ordenar, a fin de que el Sr. Teniente Coronel haga abonar a cada capellán la parte que le corresponde según las Reales Disposiciones citadas

Guarde Dios a V. S. muchos años.

(FDO.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario Gral. &

42

Carta del vicario Meriño a D. Francisco Serrano, duque de la Torre, capitán general de Cuba (Santo Domingo, 25 marzo 1862).

c. ASD. *Vicariato General de Meriño* (1859-1862), f. 85.

Excelentísimo Señor:

Bastante tarde disfruto del placer de dirigir estas gratulatorias líneas a V. E. Comprendo que he faltado a la oportunidad, dejando hasta ahora de cumplir el deber de felicitarle por la señalada honra con que S. M. la Reina (Q.D.G.), acaba de distinguirlo. Sin embargo, cuento, Sr. Duque con la magnanimidad de V. E. y no titubeo en manifestarle que si he retardado esta particular demostración de mis sentimientos, ha sido porque en mi humilde calidad no quería confundirme en la multitud de superiores a mí en mérito para V. E., que en los primeros días les dirigieran sus felicitaciones.

La buena acogida con que V. E. se dignó honrarme cuando hizo su visita a esta nueva provincia española, y las finas expresiones de amistad con que cerró mi mano al despedirse, cuando fui a ofrecerle mis respetos, son suficientes títulos para tenerme obligado a V. E., y por eso me permitirá que distraiga hoy su ocupada atención con el único fin de asegurarle que el infrascrito, Vicario Gral. y Delegado Apostólico de Santo Domingo, ha participado también con noble júbilo de la gloria que ha cabido a V. E. por la especial gracia que ha sabido distinguir sus elevados méritos la munificencia de nuestra augusta Soberana.

Dígnese, pues, V. E., creer y aceptar esta pobre expresión de mis sentimientos que, aunque tardía, entraña el mérito de ser sincera y dictada por el impulso de uno de los corazones que le son más adictos.

B.S.M., Sr. Duque, &

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Vicario Gral. &

43

Circular N° 13 al clero de la Arquidiócesis anunciando su expulsión del país (Santo Domingo, 11 abril 1862).

c. ASD. *Vicariato General de Meriño* (1859-1862), ff. 86-87;
Actos del Gobierno Eclesiástico (1859-1877), ff. 82-83.

Con fecha de ayer, hemos recibido una orden de S. E., el Capitán Gral. de esta provincia, en la que nos dice que en el término de cuarenta y ocho horas desocupemos en país, y aunque no nos da otra razón que muy vaga y acomodaticia de que lo hace cediendo a poderosas consideraciones de orden público, como Uds. saben que contra la fuerza toda resistencia es inútil, nos vemos en el caso de obedecer semejante disposición.

Al despedirnos de Uds., consultando los intereses de la religión y deseando que esto no perjudique en mucho, disponemos acordaros las facultades que irán a continuar. Mas, como no podemos desprendernos de las facultades apostólicas, de que el poder temporal no puede privarnos, daremos cuenta inmediatamente a la Silla Apostólica, y mientras algo se resuelva, seguiremos el Gobierno espiritual desde la próxima isla de Puerto Rico, hacia donde pensamos dirigirnos.

He aquí las facultades: 1°. Absolver de todos los reservados sinodales. 2°. Conmutar votos simples en casos de manifiesta necesidad. 3°. Dispensar las tres proclamas con justos motivos. 4°. Presenciar matrimonio en casos particulares, si para ello hubiere grave causa. 5°. Dispensar con causa urgente el impedimento de afinidad ilícita en 2° grado y el de afinidad lícita hasta el tercer grado. 6°. Dispensar en los matrimonios que presencie *in articulo mortis* el tercero y cuarto grado de consanguinidad, si hubiere hijos que legitimar, honrar y reparar o sucesión a que atender.

Esperamos de vuestro celo evangélico que continuaréis como pastores vigilantes en el cumplimiento de vuestros deberes y conservaréis entre

vosotros la mejor armonía, que evitaréis los graves peligros de un cisma estrechándoos cada vez más al centro de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, que combatiréis los vicios con energía y viviréis siempre armados contra las asechanzas de la herejía. Contando, en fin, con vuestras oraciones, a las que nos encomendamos interesadamente, que Dios os conserve en salud y gracia.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

44

Carta del vicario Meriño al P. Calixto M^a Pina dándole algunos informes acerca de su nuevo oficio (San Juan, 21 abril 1862).

o. ASD. *Correspondencia* (Abril-Junio 1862), leg. 27, est. B. cajón 12; repr. *Cltó XIX:90* (C. Trujillo, Mayo-Agosto 1951), 93, cols. 1-2.

Mi muy estimado amigo: Me he entendido con el Sr. Obispo y el Provisor de aquí, y convenimos en sacrificarle a Ud. interinamente. Queda Ud. de Gobernador Ecc^o. bajo mis auspicios, como estuve yo con el Sr. Obispo de Curaçao, y con el título (que va de la letra de don Félix Delmonte, quien felicita a Ud.). Le acompaño las facultades que le puedo delegar.²²

He escrito a Roma dando cuenta, y mientras otra cosa no se determine allá, seguiremos de esta suerte. Tenga mucho cuidado con el padre B., úselas porque aquél es de malísimo nombre, y el Provisor me ha hecho algunos cuentos de él. A [Domingo de] Villanueva trátele como lo hacía yo: es un hombre sin crédito aquí. El padre [Juan] Terrones no tiene más mancha que la que Ud. sabe de su asunto con el Provisor. Por lo demás, tanto el Sr. Obispo como el Provisor me han dicho que es bueno. El padre [Elías] Irrizarri merece el aprecio del Sr. Obispo y del Provisor.

No coloque a [Manuel] Camarena en ninguna parroquia: le recomiendo a [Carlos M^a] Piñeyro, [Bernardo] Pichardo y los demás. Le recomiendo a José María, mi hermano que, según creo, le tira la carrera eclesiástica:

22 Con esta misma fecha escribía Meriño al Capitán General informándole haber nombrado al P. Pina "para que mi extrañamiento de ese país no perjudique también los intereses espirituales". Cfr. "Carta de F. Meriño a P. Santana (San Juan, 21 abril 1862)", Archivo César Herrera; repr. *Cltó XIX:90* (Mayo-Agosto 1951), 99, col. 1^a.

cualquier servicio que Ud. me le dispense a él o a otro de mi pobre familia, será un título más que tendré para vivir reconocido.²³

Mucha prudencia en su gobierno ecco.: mucha reflexión antes de decidirse sobre asuntos del Gobierno Civil. No olvide que el lenguaje oficial es las más de las veces capcioso y dañino. A los curas, un trato afable, pero con ninguno gran confianza. Viva alerta, y no olvide aquello de que: los hombres que ocupan altos puestos cuentan sus enemigos entre los comensales palaciegos y dependientes.

Conforme hay porqué desagradar a uno, ya comienza el gobernante a parecer molesto y de ahí se tiende a arruinarlo. Mis gratos recuerdos a Juan, Manuel y a sus dos viejos, a Pedro, Tomás y familia, etc.

Soy de Ud. sincero amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

P.S. Le encargo mucho que me salude a D. Pancho Sardá, a don Pedro Ricart, a José Quesada y a Zoilo del Castillo, sin dejar en el tintero a cuantos amigos sepa Ud. que merecen mi aprecio.

45

El ex gobernador Meriño otorga al nuevo gobernador eclesiástico las facultades necesarias para el desempeño de su cargo (San Juan, 22 abril 1862).

c. lat. ASD. *Actos del Gobierno Eclesiástico* (1859-1877), ff. 84-85.

D. Fernando A. Meriño,
Sacerdote, Vicario General, etc.

Al Reverendo señor presbítero Calixto M^a Pina le otorgamos las siguientes facultades que usará en caso de necesidad, con la ayuda de Dios y hasta que se le revoquen. Entre los fieles católicos tiene la facultad de dispensar del impedimento de afinidad en primer grado en línea colateral, en caso de cópula lícita, tanto en matrimonios ya consumados como en no

23 José M^a Meriño Ramírez, nacido en Santo Domingo (8 junio 1843), sería ordenado en Caracas (6 junio 1868), y falleció siendo Canónigo Honorario el 9 de enero de 1920. Cfr. R. Bello Peguero (ed.), *Nombramientos eclesiásticos II* (1991), 513.

consumados. La facultad de dispensar del impedimento de honestidad pública en caso de matrimonios de hecho. Facultad de dispensar del delito del que atenta matrimonio, así como del que tiene obligación de restituir. Licencia de dispensar del impedimento de parentesco espiritual, de dispensar del impedimento de afinidad en primer grado en línea transversal, tanto en matrimonios ya celebrados como en los que se han de celebrar. Licencia para bendecir ornamentos y cualquier otro aditamento que se use en el Santo Sacrificio de la misa, siempre que no sea precisa la unción sagrada. Licencia para absolver en el foro interno todos los casos reservados a la Santa Sede, incluso los que se contienen en la bula *In Coenae Domini*. Licencia para dispensar o conmutar votos simples, incluso el de castidad (nunca el de Religión), y sustituirlos razonablemente por otras obras piadosas. Licencia de dispensar en el foro interno la irregularidad de un delito oculto, que no se refiera a homicidio o bigamia. Licencia de dispensar, tanto a católicos como a no católicos, que pretendan celebrar matrimonio, pero observando siempre lo siguiente:

1º. Omítanse las proclamas. 2º. Celébrese *extra ecclesiam* (i.e. fuera de la Iglesia). 3º. Sin bendición alguna. 4º. Declare el cónyuge no católico, ante dos testigos fidedignos, que no está ligado por impedimento alguno, y que la prole de ambos sexos se bautizará y educará en el catolicismo. 5º. La parte católica debe jurar que cuidará que los varones del cónyuge no católico se conviertan y que los hijos de ambos sexos se bauticen y eduquen en la Santa Fe Católica Romana.

Dado en la ciudad de San Juan de Puerto Rico, el día veintidós de abril del año mil ochocientos sesenta y dos.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Por mandato de Su Illma., mi Señor

(fdo.) E. TEJERA
Secretario

Carta de Meriño al P. Calixto M^a Pina, ahora en Puerto Rico, sobre su estado de salud y estancia en aquella parroquia (Guayama, 24 junio 1864).²⁴

o. AGN. Colección García 12 (6), 11/6-14.

Querido amigo: Ud. extrañará y con muchísima razón que no le haya escrito hace un mes. Es verdad, pero también lo es que me he hallado más enfermo que un hospital, sufriendo primero calenturas; 2º: agudos dolores de diente con su correspondiente hinchazón de cara; 3º: ¡hasta cagaleras! Ya voy bien y me preparo a seguir en la Santa Visita.²⁵

Me quedé en esta parroquia por unos días, para arreglar algunas cosas: contaba echarle algún lastre a mi *bolsiquito*, ¡y me he ido por ojo y por el ojo del culo... Nada! Está visto que al pobre hasta los perros lo mean. Así es que pienso formalmente emigrar muy pronto de Puerto Rico, porque aquí a los que le coge con cagar sopa rala, no se les cuajan albóndigas aunque se mantengan a fruta de guásuma.

Ni tengo misas, ni tengo nada más que espíritu para sobreponerme a todos los males que me vengan. Gracias a Dios que tengo un temple de alma que resiste a los más rudos golpes del infortunio. ¡Allá tengo en Sto. Domingo a la pobre familia muriéndose de hambre...! Mi pobre vieja sobre todo, caray! ¡Paciencia! *Non coronabitur nisi qui legitime certaverint*: yo me aplico ésto.²⁶

Ya sabe Ud. que murió Santana.²⁷ Yo le he perdonado por todos los males que me ha causado a mí, a mi familia y a mis amigos y a mi país. Se acuerda Ud. de aquello de: “¡cuando la muerte extiende su mano glacial sobre el rostro de un hombre, no hay lugar al insulto!”. Es verdad, las almas

24 A pesar de haberle reconocido el arzobispo Bienvenido Monzón la 2ª ración que le había otorgado Isabel II (17 junio 1863), el P. Pina acabó siendo expulsado del país el 10 de marzo de 1864.

25 Al parecer, Meriño acompañaba al obispo Carrión de Málaga en su visita pastoral.

26 Traducción: Nadie recibirá la corona a menos que su lucha sea legítima. La frase, aunque simplificada y en singular, aparece en la 2ª carta de S. Pablo a Timoteo: “Non coronatur nisi legitime certaverit” Cfr. 2 Tim 2, 5. Ha sido usada profusamente por Albertino de Brescia, S. Agustín y S. Tomás de Aquino (Sobre las Sentencias, lib. 4, d. 49, q.5).

27 Falleció en Santo Domingo el 14 de junio de aquel mismo año. Diez días antes (4 junio 1864) había muerto en Santiago Matías Ramón Mella.

nobles obran entonces con indulgencia. Yo nunca le haría la guerra a un muerto.

Supé que Manuel llegó a Sto. Domingo con Isabelita Echavarría. ¡Cómo! ¿Manuel no estaba confinado? ¿Qué ha habido con Juan, su hermano? He sabido que estuvo preso, y que Santamaría se embarcó para no sé dónde. ¿Y qué esperanza tiene Ud. de regresar a Sto. Domingo? ¿Recibe Ud. ahí su sueldo? Si quiere irse a pasear por Curaçao y Venezuela, vaya haciendo sus líos: yo tengo esas ideas.

Me alegro que esté Ud. con el paisano Evangelio: así comerá su sabroso mondonguito a la dominicana y su funde y su arroz con leche y otras cosas. Yo estoy descuadernado en mi estómago de comer mil guisos y de beber tantas aguas malas y etc. Esto me faltabá. Es verdad que en este país no hay fundillos sin palominos, ni enaguas sin pavos reales. El que no se liquida por fas se liquida por nefas.

Dígale mil cosas a mi nunca olvidado D. Félix, y a D^a Encarnación, a toda esa mi familia de Puerto Rico. Oh! si yo pudiera sacarme una lotería...!

Voy a escribir al paisano Evangelio. Siempre suyo,

(Ido.) MERIÑO

47

Carta del mismo al mismo sobre algunas dificultades con la canonjía prometida por Isabel II (Guayama, 3 septiembre 1864).

o. AGN. Colección García 12 (6) 11/6-16

Querido amigo: Está en mi poder su favorecida del 25 del mes próximo pasado.

¿Con que no le parece a Ud. bien que fuera yo a meterme entre esos señores canónigos *de no me saques sin razón?* Pues mire: yo no he pensado en eso. Quisiera que acabara de llegar el día que he de tomar posesión para realizar un proyecto que tengo. ¡Oh! Yo sé muy bien lo que me aguarda en esa estancia de víboras, y no dude Ud. que me libraré de sus mordeduras. Ahora me ha venido, no el Real Título, porque éste ya sabe Ud. que me lo mandó el Nuncio Apostólico desde septiembre del año ppdo., y no llegó a mis manos sino un certificado de haber sido expedido aquél. Por supuesto que ahora se pronuncian (i.e. preñuncian) nuevas dificultades, y

se pasarán algunos días sin que estén allanadas; lo que siento por los pasos que se han de dar. Como aún no puedo tomar posesión por no estar realmente vacante la canonjía que me corresponde, yo le doy largas a la paciencia, y me paso esperando hasta conseguir mi objeto. Si no lo consigo, a lo mejor habré hecho cuanto he podido para no dejarme sacrificar a lo Pedro Rayado. ¿Recuerda Ud. a este nene? Cuando seño Juan de Dios, el carnicero, le pegaba con el lomo del machetón aquel, Pedro aguantaba y decía: “¡Mata, que mata un hombre!”. Pues, sí señor, no me ganarán por bobo. ¡Oh, si Ud. supiera hasta dónde va la infamia de algunos..!

¿Qué tal sigue Petit Soler? Dígale al amigo Evangelio que yo le aseguro el pronto restablecimiento del nene, si me lo manda acá. Dios se lo conserve. No quiero suponerme que perdiéramos a ese mancebito. Creo que le llegará a don Juan Evangelista una cajita de Mayagüez, que me manda [José María] Serra. Si la recibe, que me avise.

Parece que el Sr. Andino no ha mandado la carta al Receptor de aquí, porque no han venido por las dos onzas. Sin embargo, para el trece de este mes va un joven sacerdote a esa Capital, el cual es mi Sacristán Presbítero, y él le llevará ese dinero y algo más, si puedo.

Acabemos ésta. Memorias a la casa de D. Félix, diciéndole a D^a Encarnación que siempre le repetiré mis quejas por la indiferencia con que ve ya a este amigo.

¿No tiene Ud. amistad con el P. Manuel Echeverría? Creo que esta amistad puede serle útil, y por lo mismo le escribo ahora a él y le hablo de Ud. Hágale una visita en mi nombre.

Soy suyo

(fdo.) MERINO

Con empeño! Dígale a D^a Encarnación que me haga el favor de mandarme la Real Orden que me tiene allá (de mi nombramiento de canónigo) el padre Echeverría, para unas diligencias que me practica.

Carta del mismo al mismo en Puerto Rico explicándole las condiciones de aquella parroquia (Guayama, 10 septiembre 1864).

o. AGN. Colección García 12 (6) 11/6-17

Amigo mío: En días pasados le escribí acusándole recibo de su última. El portador de ésta es el Pbro. D. Nolvertto (sic) Ortiz, mi compañero en la Parroquia, sujeto a quien quiero mucho. El le entregará 40 pesos que le remito de nuestra cuenta.

Esta Parroquia es de las primeras de la Diócesis por su población, por la cultura de sus habitantes y por su clase, que es de las de término; pero como yo no tengo más que la mitad del sueldo que corresponde al párroco, y las subvenciones son poquísimas, tiene Ud. que en mis gastos ordinarios se me va casi todo, pudiendo ahorrar muy poco para hacerle algunos recursos a la familia. ¡Ah, si yo estuviera en Mayagüez...! Mayagüez es cosa que vale y que yo prefiero a la fosca canonjía.

¿Ya ha visitado Ud. al P. Echeverría? ¿Se ha visto con D. Juan Perea? Vamos, sacuda la apatía dominicana y aprenda a vivir.

¿Por qué no ha ido Ud. a los Ejercicios? Si Ud. aprecia mis indicaciones, haga un esfuerzo y entre en esta segunda tanda. Este paso le valdría de mucho a los ojos del Sr. Obispo; y si no lo hace, él, aunque nunca le diría una palabra, tendría eso notado. *Facite vobis sacculos qui non veterascunt.*²⁸ Y sepa que esto se lo digo por mí mismo; no vaya a pensar que viene de otra persona. *Non incaprichetis.*²⁹

Ahora puede Ud. escribirme como quiera y cuando quiera, si es que entrega su carta a este mismo portador.

Dígame. ¿Sabe Ud. si es verdad que los dominicanos resistentes quieren ya rendirse? Yo lo dudo, y... ¡qué sé yo! Considero que el dilema que hoy le presenta el gobierno español no les debe hacer titubear en el partido que deben tomar. Se les dice: o se rinden o no se rinden; si lo primero, no hay amnistía para Uds.; si lo segundo, tampoco la hay; luego, si de ningún

28 Luc. 12, 33. Traducción: "Háganse sacos que no envejecen".

29 No es una frase latina. Se trata de una forma humorística de hacer aparecer como latina la expresión "no se ponga caprichoso".

modo la hay, ¿qué han de hacer? Luchar hasta morir en la demanda o conseguir que el gobierno cambie de resolución.

Nada más por hoy. Consérvese bueno, sudando a mares entre ese horno babilónico..., y no crea que por acá sentimos menos la influencia de la estación.

Muy suyo,

(fdo.) MERINO

¿Es verdad que está ahí el pobre Camarena? *Confinatum est quia locum* (i.e. está encerrado por loco). Cuidado, si en una visita que Ud. le haga, se saca la tetilla izquierda, le echa un *carachi* y le da una fajada, que acabe con sus pobres hábitos. Vale.

49

Carta del mismo al mismo en Puerto Rico exhortándole a no desanimarse en los días malos (Guayama, 29 septiembre 1864).

o. AGN. *Colección García* 12 (6) 11/6-18

Amigo mío: El padre [Norberto] Ortiz me ha entregado sus cartas que he leído con el placer de siempre, por más que en ellas hay expresiones de dolor. ¡Nada! Es que estoy acostumbrado a todo lo que pasa en las escuelas del sufrimiento.

Le devuelvo la carta de Juan. He visto todo lo que hay en ella a favor de su infortunio. Mire. Deje Ud. que pase el mal tiempo y aguántese a palo seco. Yo no me apuro por nada de lo que viene: yo sé que los días de desgracias traen amarguras y desabrimientos continuos, y por lo mismo, he aprendido a reírme sobre mi propia ruina. Adelante, amigo mío, que aún tenemos que bogar.

Viendo lo que pasa a Ud. con los alquileres, me acuerdo de lo que algunas veces le decía en Sto. Dgo.: "Haga Ud. una casa o compre una y asegúrese". Algo parecido le decía algunas veces, ¿se acuerda Ud.? Yo tengo hoy esta ventaja sobre Ud., y deploro su imprevisión. Pero, ya que va sobre el burro, *arrin caballero la puta e tu pae*. ¡Qué, hombre!, ríase Ud. y no se haga cargo de lo que le diga Juan ni Manuel, ni nadie. Eso no es ser indiferente sino filósofo. Yo, ¿por qué he de mortificarme sin poder remediar lo que me sirve de aguijón?

Iré ahorrando algo y prontito le haré otra remesa: quizá se la lleve yo mismo. Sabrosísimas noticias me da Ud. de la Polonia. Bueno, ¡que vivan los polacos!

¡Hombre!, ¿con que [Carlos María] Piñeyro es capellán de coro?³⁰ ¡Vaya! Se acabaron los murciélagos del altar de la Antigua. Así había de venir a parar el vale Piñeyro. ¡Qué situación la de nuestros compañeros! Ahora que están en la Capital [Gabriel B.] Moreno, P. Tomás [de Mena y Portes], [Francisco Xavier] Billini, Piñeyro, Francisco [Zenón] Velásquez y otros, ¿cómo se hacen para misas? Tomaría sacarme una lotería para favorecerles, porque deben estar bien arrancados. ¿Ve Ud.? Ellos por allá no están mejor que nosotros comiendo el pan del destierro.

Sobre lo que me dice de [Jaime] Agustí, no tenga Ud. cuidado: le conozco muy bien desde que le ví a bordo. No estoy engañado, y sé lo que su amistad puede traerme. Y sepa Ud. que desde aquella carta que yo le dirigí y otra más, no me había vuelto a escribir hasta ahora, que me envía su libro.³¹ Tan le conozco, que puedo formar juicio de él sin equivocarme.

¿Con que le agradaron Pieretti y Ortiz? Son buenos chicos a quienes aprecio mucho. Me alegro que Ud. hubiese tratado algo a Pieretti.

Vaya, concluyo ésta. Siempre todo suyo,

(fdo.) MERINO

¡Ah! Respecto al paño de hombros, veré si hago algo para comprárselo, aunque aquí es preciso que Ud. sepa que el Gobierno ha de proveer a las iglesias parroquiales de ornamentos, etc.

30 No consta que el P. Piñeyro fuera nombrado capellán de coro, ni consta en su expediente. Los únicos capellanes de coro nombrados a la llegada del arzobispo Monzón fueron Francisco X. Billini, Juan Benicarló y Manuel Camarena. Cfr. C. Nouel. *Historia eclesiástica III* (1979), 177.

31 Se trata del P. Jaime Agustí Milá, que fue nombrado cura del Sagrario de la Catedral el 7 de noviembre de 1863, y probablemente no permaneció allí después de julio de 1865.

Carta del P. Meriño al Ministro de Relaciones Exteriores acerca de su presentación al Papa como Arzobispo de Santo Domingo (San Fructuoso de Las Piedras, Santiago de Cuba, 28 septiembre 1866).

o. AGN. *Relaciones Exteriores*, leg. exp. N° 186.

Señor:

He tenido la satisfacción de recibir el oficio de Ud. de fecha 18 del corriente, en que me comunica que el Gobierno me ha dispensado la honra de presentarme a Su Santidad para ese Arzobispado.

Profundamente reconocido a tan señalada prueba de distinción, doy al Gobierno las más cordiales gracias; y estoy dispuesto, si es la voluntad de Dios, a consagrar mis días y mis desvelos en el servicio espiritual de esa Iglesia para el bien de mis compatriotas.

Quisiera embarcarme en el próximo vapor no sólo para llenar los deseos del Gobierno, que cree necesaria mi presencia en ese país, sino para satisfacer también los más ardientes deseos de mi alma; pero, compromisos que por mis circunstancias, he tenido que contraer, me detienen aún aquí. Pronto, sin embargo, iré a saludar la Patria regenerada...!

En el interin, dígnese Ud., ciudadano Ministro, ser el intérprete de esos sentimientos para con el ciudadano Presidente; y le ruego acepte la sincera expresión de los de mi profundo respeto, quedando de Ud., obsequioso servidor q.b.s.m.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERINO

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana

San Francisco de las Piedras y San. 28 de Feb.
(Iz. de Cuba)

Señor:

He tenido las satisfacciones de recibir el ofi-
cio de V. de fecha 19 del corriente en el que me comu-
nicó que el Gobierno me ha dispensado los honores de
presentarme á Su Santidad para ser Obispo.

Profundamente reconocido á tan señaladas pro-
fes de distinción, he al Gobierno las más cordiales gra-
cias; y estoy dispuesto, si es la voluntad de Dios, á
consagrar mi vida y mis recursos en el servicio espi-
ritual de esos Iglus para el bien de mis compatriotas.

Quisiera embarcarme en el próximo vapor no so-
lo para llevar los papeles al Gobierno, que creo me servirán
mi presencia en ese país, sino para satisfacer también
las más ardientes ansias de mi alma; pero compromi-
so que por mis circunstancias, he tenido que contraer
me quedan aun aquí. Pronto, sin embargo, iré á
saludar los Padres regeridos....!

En el interin dígnese V. Ciudadano Ministro, ser
el intérprete de estos sentimientos para con el Cón-
dano Presidente, y le ruego acepte la sinuosa expresión
de los de mi profundo respeto, quedando de V.

dequiesce servidor

9. de Feb. de 1866.

Fernando A. de Mazarinos

Señor Ministro de Relaciones
Exteriores de los Reinos de España



Breve noticia del estado de la religión y la Iglesia en Santo Domingo, preparado por el P. Meriño para el Secretario de Negocios Eclesiásticos de la Santa Sede (Roma, 16 agosto 1867).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando Meriño (1865-1867)*, ff. 89-101.

Breve noticia que acerca del verdadero estado de la religión y de la iglesia en Santo Domingo da el presbítero Fernando A. Meriño al Excmo. e Illmo. Secretario de Negocios Eclesiásticos de la Santa Sede (Roma, 16 agosto 1867).³²

Excmo. e Illmo Señor:

El infrascrito Presb^o, deseando que esta Santa Sede tenga un conocimiento algo circunstancial del verdadero estado de la Religión y de la Iglesia en Santo Domingo, se atreve a molestar la atención de V. E. Ilma. con el presente informe.

Como sacerdote, cree el infrascrito que fallaría a su deber hallándose hoy en esta capital del orbe católico y justamente ocupándose en los asuntos Eccos. de su país, si no aprovechara tan favorable oportunidad para hacer esta manifestación. Y se dirige a V. E. Ilma. convencido de que el gran rol con que en el alto puesto que ocupa, atiende a los intereses Eccos. de la iglesia universal, le hará enterarse del contenido de este escrito, ya para informar a Su Santidad de los particulares que juzgue convenientes; ya para que con mayor suma de luz pueda esta Santa Sede proveer de remedio a los males de aquella iglesia. Es con el más profundo respeto de V. E. Ilma., humilde servidor Q.B.S.M. Excmo. e Ilmo. Sr. F. A. de Meriño.

Excmo. e Illmo. Señor:

La generalidad de los dominicanos profesa la religión católica, apostólica, romana, en la cual, por la gracia de Dios, todos han nacido y cuyas saludables máximas han nutrido su espíritu y formado su corazón.

³² Se trata con seguridad del cardenal Alessandro Francchi, a quien Meriño, como enviado del gobierno dominicano a gestionar un concordato, visitó en el Vaticano los días 9 de junio, 28 de julio y 19 y 25 de octubre, y al que entregaría este informe. Cfr. "Diario de viajes de monseñor Meriño", *Cltó XIV:76-77* (C. Trujillo, Julio-Diciembre 1946), 66-67.

Por más de tres siglos después del descubrimiento de la isla por el inmortal Colón, que llevó allí la luz del Evangelio en 1492, no se conoció en aquel país otro culto que el de la verdadera Iglesia de Jesucristo: nunca latió un corazón sino bajo tan dulce y suave influencia del sentimiento católico; y Santo Domingo conserva aún los más elocuentes testimonios del esplendor con que, en los tiempos de su prosperidad bajo el dominio de los antiguos reyes católicos, brilló su religiosidad sobre las demás colonias hispano-americanas. Su majestuosa Catedral Primada de las Indias y Metropolitana que fue de los obispados de la Concepción de La Vega en la Isla, Cuba, Puerto Rico, Caracas y Abadía de Jamaica; sus varios y espaciosos conventos de ambos sexos, demolidos en parte más por la mano del hombre que por el ariete del tiempo; sus iglesias particulares, santuarios, capillas, aún se alzan en medio de las ruinas que tristes vicisitudes han amontonado en aquel suelo tan rico y bello como infortunado, y particularmente en aquella hermosa ciudad, la más antigua del Nuevo Mundo; proclamando que allí fijó sus tiendas y tuvo su completo dominio la divina religión de Jesucristo.

Mas, dividida la Isla en dos colonias, francesa y española desde el tratado de Riswick (sic) en 1697, los siervos africanos de aquella, habiendo sacudido el yugo de sus antiguos señores y realizado su independencia a principios de este siglo, invadieron la parte española en 1822 y la sometieron a su dominio. Por un lapso de tiempo de 22 años fueron los haitianos dueños de toda la isla, y desde entonces puede considerarse que data verdaderamente la decadencia religiosa de Santo Domingo. En efecto, entonces fueron desterrados el venerable Sr. Arzobispo Dr. Valera y varios individuos de lo más grande del clero; entonces fue decretada y efectuada la expoliación de los bienes de las Iglesias; entonces se extinguieron los conventos; entonces se cerraron las puertas de la célebre universidad que había merecido a Santo Domingo el glorioso renombre de la "Atenas del Nuevo Mundo"; entonces fueron abolidas las antiguas leyes e instituciones; entonces, en fin, se introdujeron en el país las sectas protestantes y las logias masónicas.

Habiendo reunido también bajo su cetro de hierro los dos poderes, civil y eclesiástico, el Gob. haitiano nombró vicarios generales; confirió beneficios parroquiales; dispensó en impedimentos de matrimonios; estableció el contrato matrimonial civil, al cual daba más fuerza e importancia ante la Ley que el Santo Sacramento; destruyó el fuero clerical, y otras muchas cosas hizo, cuyo recuerdo causa al alma profunda tristeza.

Males de tal magnitud y trascendencia no era posible impedirlos en aquellas circunstancias: los fieles no podían hacer otra cosa que lamentarlo



en silencio, llevando encerrado en el santuario inviolable de su corazón aquella fe religiosa vírgen y pura como la habían recibido de sus mayores.

Respecto, empero, al protestantismo, el clero católico trabajó cuanto le fue dable por evitar que su veneno cundiese entre los naturales del país, y sus esfuerzos no fueron inútiles. Dios no permitió que los enemigos de la Iglesia, a pesar del apoyo que tenían en el Gobierno y en las instituciones, alterasen en nada las creencias dogmáticas de los católicos dominicanos, ni que germinase en aquella viña una sola semilla de las doctrinas ponzoñosas que diseminaban, ya por medio de biblias y folletos; ya por la predicación pública en sus iglesias; ya, en fin, por la enseñanza particular.

Así las cosas, y después de 22 años de sufrir la dominación haitiana, los hijos de la parte española de la Isla se resolvieron a sacudirla y a recuperar sus derechos usurpados. En febrero de 1844 se alzaron contra sus opresores y proclamaron su gloriosa independencia. Desde entonces existió la República Dominicana, asegurando su autonomía a costa de cien batallas que la Divina Providencia quiso coronar siempre con otros tantos triunfos.

Sin embargo, grandes inconvenientes se le presentaban a la naciente República al construirse, para aparejarle remedio a los diversos males que ya había causado la prolongada dominación de Haytí (sic). Y si a mayor abundamiento, se consideran las especiales circunstancias en que se hallaba entonces sosteniendo una lucha sin tregua contra sus tenaces enemigos que no cesaban de hostilizarlos, el interés que tenía en hacer reconocer su independencia por las naciones; la conveniencia política y económica de mantenerle abiertas sus puertas al comercio y a la industria extranjera sin excepción; la importancia de conservar la paz interior; el predominio adquirido por las ideas liberales en todo sentido, radicadas ya en el país; se comprenderá que todo era gran parte para que la nación no pudiese cimentar por entonces los principios de sus nuevas instituciones sobre algunas de las antiguas bases. Así, pues, quedó vigente la misma legislación francesa con el contrato matrimonial civil; quedó la tolerancia religiosa y quedó la libertad de asociación sin exceptuar denominaciones.

Sin embargo, así y todo, el venerable Arzobispo Dr. Tomás de Portes, fielmente secundado por su clero, logró con su celo y prudencia, no sólo mantener las sectas protestantes reducidas a los estrechos límites de tres localidades, a saber: la Capital, Samaná y Puerto Plata, en donde por tanto tiempo nunca habían adelantado un paso, sino que gradualmente las hizo caer en completo desprestigio a fuerza de una aparente desdeñosa indiferencia. Verdad es que siempre la Constitución política ha consagrado el principio de que "la religión católica, apostólica, romana es la religión del Estado", y que nunca los prelados ni el clero han tenido que sufrir que



ningún gobierno le estorbase su acción sobre aquel particular, ni sobre otro que haya tenido por objeto el sostenimiento de las prerrogativas del culto católico.

La logias masónicas, que siempre causaron en el país siniestras impresiones, y que por lo mismo, la mayoría de los naturales de Santo Domingo, las miraban con una especie de horror, parecieron haber emigrado de allí entre los pliegues de la bandera haitiana que las cobijaba. Por más de catorce años después de la separación de Haití no volvieron a verse públicamente entre nosotros hasta el año 1859 que se restablecieron después de una de las mayores y más encarnizadas contiendas civiles que registran las páginas de nuestra historia. En aquellas críticas circunstancias me cupo la honra de hallarme el frente de la Iglesia como Sub-Delegado del Ilmo. Sr. Martin Niewindt, obispo *in partibus* de Cytrum y vicario apostólico de Curazao, de feliz memoria.³³ Y cumpliendo con el deber del ministerio que se me había confiado, combatí en cuanto pude la funesta reaparición de tales asociaciones. En el Archivo Ecco. de aquel Arzobispado deben encontrarse la circular que con tal motivo pasé a los curas de la Arquidiócesis y otros testimonios de los esfuerzos que hice por impedir la corriente de aquel mal, no obstante el gran inconveniente que le había impreso la revolución. Pero semejante a la candente lava de un volcán, que descendiendo de lo alto de la montaña sobre los valles y llanuras, todo lo abrasa sin que sea posible ponerle dique para detenerla, así sucedió en este caso: la Masonería era entonces la obra del Gobierno, que comenzando en el Presidente de la República, bajaba por todos los miembros superiores del Estado a los inferiores; y debo confesarlo, luché en vano para atajarlo.

Respecto al contrato matrimonial civil, para remediar en algo los inconvenientes que ofrece, se dio una ley en la que se manda bajo algunas penas que los que lo celebrasen debían obrarlo a razón de juramento antes de las 24 horas. Sin embargo, aunque esta medida favorecía en algún modo los intereses religiosos, no destruía el principio vigente de que ante la Ley, él tendría siempre más fuerza que el matrimonio de la iglesia. Así, por ejemplo, en casos de sucesión, cuando un hombre casado civilmente con una mujer, contrae matrimonio sacramental con otra y tiene hijos del contrato civil para sucederle en sus bienes. Que si es cierto que estas dificultades ocurrirán rara vez, también lo es que el semillero de disturbios existe, y no faltarán circunstancias en que tenga que lamentarse la falta de mejor

33 El obispo Niewindt había fallecido en su sede el 12 de enero de 1860, sustituyéndole en el puesto John F. Anthony Kistemaker, obispo de Manopolis. Cfr. "Carta del F. A. Kistemaker al cardenal Barnabo, prefecto de propaganda Fide (Curaçao, 22 enero 1860)", APF. SRC. America Antille 9, 953-54, N° 7/2.

armonía entre la institución civil y el principio religioso. Por tal motivo, la iglesia en Santo Domingo ha calificado el contrato civil en sí como un amancebamiento autorizado por la ley, y siempre lo ha reprobado. La generalidad de los fieles así lo cree también y, gracias a Dios, rara vez acontece que un padre de familia consienta en el matrimonio de alguna hija, si no se efectúa religiosamente.

En el año 1861, el presidente, Gral. Pedro Santana, hizo cambiar de un golpe la faz política de la República, habiéndola anexado a España, su antigua metrópoli. Y, como era de esperarse, esta nación, consecuente con su sistema administrativo, apenas tomó el régimen de la nueva colonia, hizo cerrar los templos protestantes y las logias masónicas, y no le reconoció su importancia al contrato matrimonial civil. Pero si la ilegalidad con que el general Santana efectuó aquel acto político de tan delicado carácter, sorprendiendo a la nación, cuya independencia y soberanía sacrificó, hizo desde luego germinar y desarrollar violentamente la revolución contra España, la repentina supresión de aquel resto de protestantismo que quedaba en el país y el golpe dado a la masonería fueron también grandes pretextos que sirvieron a la vez de poderosos auxiliares a aquella indomable revolución. Y así fue que, verificado el abandono del territorio dominicano por los españoles y restablecida la República, volvieron a entrar aquellas sectas protestantes y los francmasones en el goce de sus antiguos derechos.

Entre tanto, menester es decir en obsequio de la verdad que la Iglesia en Santo Domingo después de la separación de Haití ha sido siempre respetuosa y favorecida por los gobiernos. Estos han atendido espontáneamente a las necesidades del culto cuanto se lo han permitido los pocos recursos del erario; y las veces que los prelados o el clero parroquial ha acudido a ellos pidiéndoles ayuda, ora para la reparación de los templos, ora para la construcción de alguno nuevo; ora en fin para otras obras de piedad, han cooperado con las sumas que han podido, según las circunstancias. Las actas de los Congresos registran frecuentes resoluciones destinando cantidades del tesoro nacional para aquellos fines.

Es cierto, sin embargo, que en las administraciones del general Santana, algunas veces los prelados sufrieron profundos disgustos y que aún para ellos y para otros individuos del clero, e decretó el ostracismo; pero esto, más bien que a falta de verdadero respeto a la Iglesia, se debía al carácter absorbente de aquel mandatario, que forcejeaba siempre por romper el dique que la jurisdicción eclesiástica le señalaba a su poder. Los disturbios políticos han engendrado también circunstancias fatales para todos los dominicanos de representación en el país; y, naturalmente, el clero nacional no ha podido librarse, aunque ha hecho esfuerzos por sos-

tenerse en una inatacable neutralidad, de ser envuelto y arrastrado por los torbellinos revolucionarios, pagando tributo a la desgracia común. Que si es verdad que se han visto figurar sacerdotes en los Congresos y aun alguna vez en los Consejos de Gobierno, esto se explica fácilmente por la muy especial circunstancia de ser Santo Domingo un país de pocos habitantes, cuya mayoría carece de instrucción, buena fe y un espíritu conciliador; por darle representación a la Iglesia en aquellos cuerpos que se ocupan también en ventilar cuestiones de intereses eclesiásticos; y quizás, en fin, por haberlo autorizado la costumbre observada en varios países católicos.

Pero podemos decirlo sin temor de ser desmentidos: esa representación del clero nunca ha sido perjudicial al país, nunca ha traído males a la Iglesia; nunca ha aparecido en banderías revolucionarias derrocando gobiernos legítimamente constituidos. El clero, cuantas veces ha ocupado la curul en los Congresos o ha tenido un asiento en el Consejo de Estado, ha sostenido los principios de orden, de moralidad y de justicia; ha trabajado por afianzar la paz en el país y por el bien de sus conciudadanos.

Mas, pasando a hablar de instrucción pública, la Universidad de Santo Domingo, según llevo dicho, dejó de existir en los días de la infausta dominación haitiana. Entonces la enseñanza elemental quedó dividida en algunas escuelas, y la superior la desempeñaban privadamente algunos particulares, los más, eclesiásticos. Con la República Dominicana volvió la juventud a encontrar planteles de educación en el país. Los gobiernos se forjaron desde luego en la conveniencia de propagar la enseñanza y se dotaron de escuelas para todas las provincias y comunes; ya en el año 1848, merced al zelo (sic) del venerable Sr. arzobispo Dr. Portes, la capital vio sobresalir entre sus establecimientos de educación el Seminario Conciliar de Santo Tomás. Este distinguido instituto fue establecido por una Ley especial de 8 de mayo de aquel año, y dotado por el Gobierno con las rentas necesarias para su subsistencia. Con la muerte de los dignísimos Sres. arzobispo Dr. Portes y obispo Dr. Elías Rodríguez, y por los trastornos que ha sufrido el país, dos veces se ha visto cerrado y a punto de desaparecer, pero al que escribe este informe le cabe la honra de haberlo restablecido en ambas ocasiones; a saber: en el año 1859 y a principios del actual de 1867.

En todas las escuelas y colegios siempre en Santo Domingo la enseñanza ha sido según el espíritu de nuestra santa religión y de la moral, y las leyes que tratan de Instrucciones Públicas son también en todo conformes al mismo espíritu en sus prescripciones; con la particularidad de que en todas las Juntas de Instrucción que ellas establecen, figuran como miembros natos el prelado en la superior y los curas en las subalternas de las provincias y comunes de la República.



Mas no debo poner punto a este importante particular sin hacer una franca e ingenua declaración respecto al estado del instrucción del clero dominicano. Lo diré con dolor, porque soy un miembro de él, y no quiero su mengua, sino su honra, pero ese estado es deplorable. Salvo algunas contadas excepciones, la mayoría de los sacerdotes no pasa más allá de las ligeras visiones que algunas veces pueden bastar para la administración de los Sacramentos. La ciencia eclesiástica de los Regalados, Rodríguez, Cerezanos y otros restos ilustres de la antigua Universidad, no brilla hoy entre sus sucesores: sólo leves destellos esclarecen la frente de algunos...

Dadas, pues, estas noticias generales, me concretaré ahora a considerar la situación actual de la Iglesia y sus necesidades. El Arzobispado de Santo Domingo comprende 36 parroquias, de las cuales cinco se hallan en poder en manos del Gobierno haitiano, y por lo mismo, dependen del Prelado de aquella República. De las treinta y dos restantes, siete se hallan agregadas a sus inmediatas, no sólo por su estado de pobreza, sino por carecer una de iglesia y otras de lo necesario para el desempeño del culto divino. Sin embargo, la gran extensión del Arzobispado y lo diseminada de la población, piden nuevas erecciones parroquiales en algunos puntos en que han formado aldeas de consideración, distantes hasta 12 y más leguas de los centros de las parroquias, y cuyos vecinos se ven mil veces en la imposibilidad de acudir a sus respectivos curas para las necesidades espirituales más ingentes. Que si bien los prelados hace cuanto pueden por remediar esos inconvenientes enviando sacerdotes a esos lugares en calidad de curas auxiliares, ésto no puede hacerse con frecuencia por la escasez de clero que hay en el país.

En toda la Arquidiócesis no se hallaban más que 27 sacerdotes hasta mi salida de allí el 10 de abril de este año, y de ellos, diez son extranjeros. Todos están dedicados al servicio parroquial, menos el que expone, que se encuentra al frente del Colegio Seminario, ayudado por el cura de la Catedral, y otro que se ocupa en la dirección de un colegio particular, el cual es hoy el Administrador Eclesiástico de la Arquidiócesis. Desde los tiempos del corto período de dos años que duró la última dominación española, en que con el Ilmo. Sr. Arzobispo se fueron los sacerdotes que componían el cabildo eclesiástico y algunos más, aquella viña ha estado siempre carente de operarios. Las desgraciadas circunstancias de que muchos años ha sido víctima Santo Domingo, retraen, sin duda, a algunos sacerdotes de otros países de ir a establecerse allí; sin embargo de que en medio de nuestras contiendas civiles, todavía no se registra un caso en que un sacerdote extranjero que se conduzca bien, limitándose prudentemente a los deberes de su ministerio, haya sido de algún modo ofendido.



La índole de los fieles es generalmente humilde. La religiosidad de los dominicanos ha sido siempre proverbial; y gracias a Dios, a pesar de los fuertes sacudimientos revolucionarios que han agitado a aquel pueblo y de las diferentes tristes vicisitudes que ha sufrido por más de ocho lustros, nunca ha sido alterada en la gran mayoría. Si entre nosotros, por las circunstancias de los tiempos que para toda la cristiandad han engendrado días malos, la incredulidad puede haber encontrado algún prosélito, la herejía propiamente dicha no ha viciado aún el aire purísimo de la fe católica, apostólica, romana que santificó la firme y sincera adhesión que nuestros mayores se honraban en tener a su creencia. El germen de estos males, es verdad, ha sido importado allí de diversos modos; pero el fuego latente y vigoroso de la piedad nacional no consiente su aclimatación. La prensa, que es libre en Santo Domingo, jamás ha dado a la luz pública un escrito antirreligioso; y (ni) los sagrados dogmas, ni los principios morales han sido en ella objeto de discusión. Nadie se ha atrevido aún a disputarle ostensiblemente sus preeminencias a nuestra santa religión, ni a herir tampoco la verdad católica, que en todo tiempo ha sido allí predominante. La masonería misma, para tener medra, hace ostentación de religiosidad, y disfrazada con el hermoso traje de la fraternidad y de la caridad cristiana, es como oculta al pueblo sus verdaderas formas.

Por estas razones, el que expone no duda que en aquel país puedan encarrilarse con facilidad los intereses católicos: un prelado, que además de ser suficientemente ilustrado para conocer sus deberes y la importancia de su misión, se halle poseído de un celo discreto, por decirlo así, que no permitiéndole descuidar aquellos intereses, le haga conducirse con prudencia en los casos difíciles; con consejo en sus resoluciones, con paciencia en las contrariedades, y siempre, en fin, con espíritu evangélico: un prelado que conozca las especiales circunstancias de la Iglesia en América, las costumbres y prácticas que en ella existen autorizadas, que comprenda la profunda influencia que los cambios y trastornos políticos han ejercido en aquellos pueblos, y la que la veleidosa democracia ejerce cada día en sus instituciones civiles, y hasta en sus creencias religiosas; un prelado, digo, que reúna estas condiciones, podrá recoger allá abundantes frutos en el desempeño de su ministerio.

Necesitando clero para las parroquias, para la enseñanza, para el esplendor del culto, podrá poco a poco introducirlo en el Arzobispado, escogiendo del extranjero los eclesiásticos que les sean más útiles y que mejor se adapten a las circunstancias del país. De este modo, empleando algunos en el Seminario, irá formando un nuevo clero nacional, y destinando otros a los pueblos, el servicio parroquial será desempeñado con más ventajas



espirituales, a la vez que la instrucción religiosa adquirirá más ensanche por este medio.

Mas, si es cierto que, atendida la falta de clero en el país y consideradas otras razones, podría bastar que se nombrase allí un delegado Appco. Inviéndole de las facultades necesarias para la realización de aquellos fines, esto puede traer sus inconvenientes. Un delegado Appco. no tiene nunca el ascendiente de un obispo, que sea ya un prelado inamovible, definitivo: no puede imprimir a la marcha de sus disposiciones la fuerza que se halla en manos de la dignidad episcopal. Como su autoridad es de carácter transitorio, esto es, que puede cesar por algún accidente, se tiene menos dificultad en combatirla, y ora por parte del Gobierno, con quien, por alguna desagradable circunstancia puede tener choques, ora por parte de algunos ciudadanos influyentes que no estando bien con él, se interesen en hacerle relevar del puesto que ocupa, y aprovechen cualquier cambio político; ora, en fin, por parte del mismo clero, que con miras de ambición a la prelacía o por otras causas maquinan su ruina; pueden venirle fácilmente obstáculos que entorpezcan cuando no impidan del todo, el libre ejercicio de su poder.

Con un obispo no sucede lo mismo. Ya por la majestad de su carácter eminentemente respetable; ya por la inherente dignidad que le distinguen; ya por la jurisdicción propia y plenitud de su poder, puede obrar con más firmeza en el círculo de sus atribuciones sin las trabas y sin los temores a que está sujeta la precaria jurisdicción de un simple sacerdote, aunque se halle elevado por la investidura de su autoridad al alto rango de los preladados. Un poder sólidamente constituido tiene siempre más libertad de acción que otro que no lo está; y el progreso en todo sentido no puede venir sino del movimiento firme y constante que le imprima una mano vigorosa. En Santo Domingo, como se habrá comprendido por lo que llevo manifestado, es necesario que un prelado levante y regenere comunicando un nuevo soplo de vida a aquella Iglesia que ha sufrido graves dolores; que ayer tan distinguida en todo el auge y esplendor del culto, hoy se halla decaída y agobiada bajo el peso de los infortunios que han postrado al país.

Resumiendo, pues, lo más esencial de todo lo dicho, resulta que en Santo Domingo existen males graves como el protestantismo y la masonería, que es preciso no perderlos de vista ni un momento; pues si hasta hoy no han causado estragos en la creencia católica de la mayoría de los fieles, pueden causarlos; que los pocos sacerdotes que hay en el país, y el mayor número careciendo de la conveniente instrucción eclesiástica, así como el estado de decaimiento de la Iglesia, serán gran parte para que aquellos elementos de ruina, vayan teniendo gradualmente una funesta expansión;

expansión que siempre favorecen los frecuentes trastornos políticos como fecundo semillero de toda clase de calamidades sociales; que un prelado fijo, inamovible, puede, si posee ilustración y celo, impedir aquellos y otros males; esto es, su desarrollo, aumentando el clero del Arzobispado con la discreta introducción de eclesiásticos extranjeros, y formando a la vez uno nuevo nacional, piadoso é instruido en la ciencia de sus deberes.

Y lo diré antes de concluir: la mejor oportunidad se presenta ahora para lograr mucho allí en orden al engrandecimiento de la religión y lustre de la Iglesia. El país se reconstituye políticamente, y el elemento religioso es un auxiliar con que el actual Gobierno ha querido contar para emprender su obra de regeneración. El Presidente de la República es hoy un hombre nuevo que comienza a figurar en el escenario de la política, y se presenta con un corazón henchido de buenos deseos y de nobles aspiraciones.³⁴ Quiere el bien para su Patria y lo quiere de verdad: dando pruebas de honrosa abnegación. Sin haber pretendido el puesto de la primera magistratura del Estado, las circunstancias le han traído a ocuparla. ¡Tal vez sea el instrumento de que quiera servirse la Divina Providencia para darle ya a Santo Domingo días de paz y de prosperidad!

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

52

Carta de Meriño al P. Domingo de la Mota,³⁵ encargado del gobierno de la Arquidiócesis, recomendando a un compañero enfermo (El Seybo, 13 junio 1876).

o. ASD. *Correspondencia* (Abril-Junio 1876),
leg. 34, est. B, cajón 33, s/n.

Mi apreciado amigo:

El presbítero Joaquín Pereira resuelve irse para esa Capital a impetrar la venia de Ud. para seguir a Baní.³⁶

34 Se refiere, como resulta obvio, a José M^a Cabral Luna, que había asumido la presidencia el 22 de agosto de 1866, y se mantendría en ella hasta el 31 de enero de 1868, en que sería derrocado por los baecistas, a cuyo líder había permitido regresar.

35 Domingo Baltasar de la Mota Núñez, nacido en La Vega (27 diciembre 1824), ordenado en Curaçao en 1848, falleció en la Capital el 14 de diciembre de 1889.

36 Joaquín Pereira había sido cura de San Cristóbal (21 julio 1875-31 enero 1876), antes de serlo de El Seybo (1876-1880).

Correspondencia eclesiástica

Los nervios le tienen de su cuenta haciéndole sufrir demasiado, y un médico francés, que reside aquí, le indica el cambio de temperamento señalándole a Baní por el buen baño y otras condiciones.

Ha pasado estos últimos días algo afectado por el malestar que siente, y por lo mismo, yo le he animado a que haga el viaje.

Ruego, pues, a U., le conceda el permiso que solicitará para pasar a aquel pueblo por algunos días.

Como él es de suyo poco comunicativo, le ha ofrecido escribir a Ud. recomendándose, y así debo hacerlo porque me ha sido muy buen compañero en esta Parroquia.

Si acaso hubiere llegado Monseñor, ruego a Ud. le hable por mi recomendado para los fines que le indico.

Por acá todo marcha bien. Tengo nada que hacer en la parroquia. No ocurren ni bautismos! Son días de completa esterilidad, según voy viendo, y a la cual me resigno con bastante disgusto. ¡Paciencia!

Soy muy suyo, amigo mío.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

53

Carta del P. Meriño al Vvicario Apostólico Fr. Rocco Cocchia solicitando su retiro de aquella parroquia (El Seybo, 2 enero 1877).

o. ASD. *Correspondencia* (Enero-Marzo 1877),
leg. 40, est. B., cajón 33, s/n.

Monseñor:

Hoy mismo he tenido el placer de recibir la estimadísima carta de V. E. Ilma. del 30 del próximo pasado. Ella ha sido para mí un precioso aguiñal que V. E. Ilma. me ha enviado.

¡Con cuánto interés la he leído y releído teniendo la satisfacción de ver brillantemente premiados los importantes servicios de V. E. Ilma., tanto por la aprobación de la Silla Apostólica, como por los testimonios con que el general Guzmán [Blanco] y Venezuela han honrado a V. E. Ilma.!

¡Gracias a Dios! Si mis felicitaciones valen algo para V. E. Ilma., yo se las hago de todo corazón, y deseo que la recompensa que le dé el Padre Santo a V. E. Ilma. sea el respeto a mí y a las cosas de mi pobre país, si bien



sus desgracias me lastiman el alma, a todo seré indiferente. Nunca he sido político, y después que por haberse hallado mis amigos en el poder, haya yo tenido que comunicarme con ellos, tratando, aunque en el terreno general de los principios, de asuntos públicos.

Sí deseo que, ya que no se resta el seminario, V. E. Ilma. me abra el camino de otra colocación, porque no me conviene permanecer en este lugar. Los motivos los expondré a V. E. Illma. verbalmente.

En cuanto al cura de Hato Mayor sé que cumple bien en su parroquia cuidando del templo y de llenar los deberes de su ministerio; aunque no faltan hablillas contra él. La presencia de la señora De la Rocha en su casa, ha dado márgen a maledicencias; empero, no creo lo que suponen, y dudo que cuanto dicen sea una calumnia. Como la gente se inclina a paladearse con todo, lo que es herir altas reputaciones.

En fin, no sé sino que el padre Juan tiene sus *arranques oratorios*, en que habla luego el español demasiado claro contra los amancebados de su feligresía, y que esto le va formando una mala atmósfera.

Si algo le han informado contra él a V. E. Ilma., puede tener su origen en algunas intrigas de familias; porque sé que los sobrinos de la Sra. Merced de la Rocha no respetan como debieran a esta distinguida señora.

Cuente V. E. Illma. con todo mi respeto y profunda estimación. B. S. M.
Excmo e Illmo. Señor.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERINO

54

Informe del P. Meriño a Mons. Rocco Cocchia detallando los graves problemas de la provincia y las mejoras del templo de la Santa Cruz durante el año anterior (El Seybo, 4 enero 1877).

Excmo. e Ilmo. Sor.

Ha transcurrido el año 1876, fecundo para este país en toda suerte de calamidades. Las discordias civiles, con su natural cortejo de males, apenas han dado ligeras treguas al ministerio parroquial para que haya contraerse desembarazadamente al trabajo beneficioso de la regeneración moral de los fieles y mejoramiento de los templos y todas obras de fábrica a ellos pertenecientes.

Y si a esto se añade los grandes desastres causados por el horrible huracán del 13 de septiembre, cuyos efectos están sufriendose aún, se com-

prenderá qué lejos de haberse podido adelantar material y moralmente en orden al bien de las parroquias, si no se ha atrasado mucho, todo ha debido paralizarse.³⁷

Ello no obstante, Excmo. e Ilmo. Señor, creo que los operarios evangélicos no habrán estado ociosos, y que a pesar de tantas vicisitudes, el corazón apostólico de V. E. Ilma., aunque contristado por nuestras desgracias, experimentará siempre algunas suaves expansiones al recibir la cuenta anual de mis compañeros que tienen confiada a su celo la cura de almas. ¡Ojalá sea así para consuelo y satisfacción de V. E. Ilma. y honra de nuestro ministerio!

De esta parroquia, en cuanto a lo material, el templo ha recibido algunas mejoras. El lienzo de pared o muro colateral de que hablé a V. E. Ilma. en mi informe del año anterior, sobre el cual está apoyada la escalera de mampostería que conduce a la torrecilla del campanario y al coro alto, y que se hallaba deteriorado por las infiltraciones de las lluvias que penetraban por entre las juntas de dicha escalera a la pared, ha sido reparado. También han sido repuestas una puerta y una ventana que fueron derribadas por el huracán, y hechas otras pequeñas reparaciones.

Con la autorización que obtuve de V. E. Ilma. y de acuerdo con este honorable Ayuntamiento, dispuse de diez libras de plata de las alhajas rotas que había para proveer la iglesia de ornamentos nuevos por hallarse del todo inservibles los más que estaban en uso.

Se compraron:

Una capa blanca de seda con bordados semifinos en ambos lados, y en la parte posterior del escudo. Unas de pana negra con galones plateados finos y bordados en el escudo. Una casulla de seda blanca con bordados finos y galones semifinos. Una de seda rosada y un estolón de doble color blanco y morado con bordado y galones semifinos, para bautizar. De suerte que estos ornamentos con la capa y casulla morada, que el año pasado regaló a esta Iglesia el ex presidente [Ignacio María] González, y otras que todavía pueden usarse para todos los días, bastan para las atenciones del culto.

También he provisto la Iglesia de un misal, edición novísima 1874, y un ritual romano, que se necesitaban; he hecho reparar algunas alhajas (el hisopo y el incensario), y he adquirido varios adornos para el altar, de los cuales se carecía. Además, he logrado la adquisición de un armonium, instrumento de grande utilidad, que ha sido donado por un vecino devoto a (sic) Ntra. Sra. del Socorro.

37 Se trata, sin duda, del ciclón o huracán denominado de San Felipe Neri, por ser ese el santo del día. Cfr. C. de Utrera, O.F.M. Cap. "Huracanes o ciclones" en Santo Domingo: *Dilucidaciones históricas I-II* (Santo Domingo, 1995), 433.

El cementerio principal de esta parroquia, cuya construcción de tapia hice emprender el año anterior, está casi concluido, pero los trastornos políticos han venido en auxilio de las muchas dificultades que entorpecían al adelanto de esta obra desde su principio, y aunque falta poco para terminarla, se ha suspendido el trabajo.

Y a propósito: Es de lamentarse que el estado en que desgraciadamente se halla este país impida en él toda buena organización, pues entre los muchos inconvenientes que tiene el servicio parroquial para regularizarse (particularmente contrayéndose a esta feligresía), es uno de los principales al desorden que hay en la inhumación de los cadáveres; aquí entierran en todas partes, y ni se observan requisitos legales para tales actos, ni se puede llevar un registro de las defunciones, como debe ser y conviene; sucediendo que en el mismo cementerio de esta población se entierran cadáveres traídos de los campos inmediatos, sin que ni el cura ni la autoridad civil tengan aviso de ello.

En vano exhorto a los fieles para que cumplan con el deber cristiano de llevar los cadáveres al templo con el fin de hacerles gratis los oficios de sepultura. Nada consigo de su indiferencia. Verdad es que, como la autoridad tampoco se ocupa de esto...

En consecuencia de los asientos de defunciones que constan en el libro parroquial *ad hoc*, a cuyos difuntos he hecho el entierro con o sin honorarios, sólo resultan en este año veintisiete inhumaciones, como lo demuestra el cuadro que va al final de este informe.

El año próximo anterior hablé con V. E. Ilma. de los cementerios de los campos y de su estado. Me he interesado con algunos de los vecinos principales que influyan en que se cerquen los que están sin empalizadas, cuiden de mantenerlos todos limpios y de que se guarde en ellos el conveniente respeto, particularmente en los actos de las inhumaciones. Sé, empero, que los que estaban sin cercar, así se han quedado.

En el mes de julio estuve en la sección de la costa de Jovero. A orillas del mar, se ha fundado un pueblecito con su capilla destinada a Ntra. Sra. de la Altagracia. En los días del Ilmo. Sr. Vicario Apostólico antecesor de V. E. Ilma., fue construída esta capilla (de madera cubierta de paja), y ya habían oficiado en ella los Pbro. Vilas (sic) y [Francisco Zenón] Velásquez, curas que fueron de aquí.³⁸

El único camino que hay de aquí a allá es sumamente fangoso; y considerando yo las dificultades que tal inconveniente ofrece para que el cura

38 Se refiere, sin duda a los PP. Francisco Zenón Velásquez (1869-1870) y Manuel de la Villa (1869-1875). Cfr. A. Camilo González, *El marco histórico de la pastoral dominicana* (1983), 255-256.

de aquí pueda ir a administrar los enfermos (lo que creo que ninguno ha hecho), y los riesgos a que se exponen las pobres madres que tienen que traer a bautizar sus hijos a esta Iglesia, resolví que puesto que todos los habitantes de dicha costa hacen sus especulaciones con Samaná, yendo fácilmente en sus embarcaciones a llevar sus frutos y proveerse de lo que necesitan, puedan llevar también sus bautizos a aquella parroquia, y valerse del cura de ella para sus necesidades espirituales (excepto los matrimonios), que por lo mismo que deban venir aquí a celebrar el contrato civil, pueden recibir el sacramento en su propia parroquia natural. Así lo oficié al venerable vura de Samaná, enviándole mi autorización para todo lo demás.

Respecto al progreso moral de la parroquia, ¿qué podré decir, sino lamentarme sobre el corazón de V. E. Ilma. de que poco, muy poco habré logrado alcanzar con mis esfuerzos?

Como sé que la gracia de Dios es absolutamente indispensable para que nuestro trabajo espiritual sea fecundo en buenos resultados; porque ella es la que comunica al alma calor y luz, disipándola las tinieblas letales de la ignorancia y del pecado, la que hace conocer y abrazar la verdad y le da energía para poder practicar las buenas obras que a la perfección conducen; siempre pido a Jesucristo esa gracia que en sus apóstoles ha hecho tantos prodigios, por el bien de estos feligreses, porque nunca podrá ponderarse bastante el tristísimo estado en que se hallan estos pueblos, debido todo a la profunda ignorancia que en ellos reina, y a la desorganización de este pobre país.

Amancebamientos que se multiplican de día en día con total desprecio de la moral religiosa y social, adulterios públicos, contubernios incestuosos, supersticiones y prácticas que la civilización rechaza, y de ahí mucha indiferencia por los actos religiosos y mucho apego a las creencias fanáticas, es el cuadro sombrío que esta feligresía presenta.

Y como un testimonio irrecusable de la desmoralización que lamento, básteme decir a V. E. Ilma. que de 276 bautismos que he hecho en el año, 78 son de hijos naturales (véase el cuadro que va al final), y que en una parroquia que, según los cálculos aproximados, cuenta sobre 10,000 habitantes, sólo se han celebrado en este año 31 matrimonios, de los cuales, 7 han sido de amancebados que he logrado atraer, y uno de ellos hecho *in articulo mortis* (el cuadro al final).

Es verdad que debe tenerse en cuenta que esta parroquia es una de las más atrasadas en instrucción, que la generalidad de estos vecinos no sabe leer, porque ni en los caseríos de los campos a habido ni hay escuelas, ni sus habitantes han cuidado ni cuidan de enviar a sus hijos a aprender a esta población. Además, la mucha distancia que hay de varias secciones a

este centro (la de La Romana dista como 14 leguas, y otras 8 y 7 con malos caminos), el estado anormal en que se halla el país casi siempre, y la pobreza consiguiente a que la mayoría se halla reducida, amén de su genial indolencia, son gran parte de que las familias no puedan concurrir al templo en los domingos y días de fiesta a recibir el pan de la doctrina evangélica.

Mucho he pensado en la conveniencia de establecer doctrineros en las secciones que siquiera lean a algunos la doctrina cristiana, empleando para esta buena obra aunque sea media hora todos los domingos y días de guardar; pero no sólo son raros los que en los campos saben leer, de modo sean entendidos, sino que los muy contados que hay o no se prestan o no son los más a propósito para desempeñar cumplidamente tan importante encargo.

El establecimiento de asociaciones piadosas, o sea cofradías, que en otras partes produce tan buenos resultados para fomentar la piedad y regenerar las costumbres,

ha sido también un medio de que he pensado valerme; pero este año ha sido un año fatal en toda suerte de contrariedades. Apenas han podido celebrarse las principales solemnidades y las funciones especiales que se hacen en esta parroquia con algún concurso de fieles, por hallarse los hombres constantemente ocupados en el servicio militar o fuera de aquí o siempre sobre las armas o evitándolo manteniéndose ausentes y ocultos, todo lo cual ha impedido que concurren las familias al templo y que yo pudiera llevar a cabo aquel pensamiento.

Así diré que los vicios han encontrado abundoso pasto en el campo fecundo de la desmoralización, que en todo concepto le franquean las odiosas contiendas civiles, sin que haya sido posible ponerles un freno ni aplicarles un cometido (sic) que las contuviese o evitase su funesto desarrollo.

Verdad es que, cuando la cabeza está enferma, el cuerpo todo sufre, y esta pobre población, cerebro de toda la parroquia, está tan ulcerada...

No sé, no sé que vendrá a ser de esta infeliz gente que, ignorante, semi-salvaje, en la servidumbre de prisiones fuertes, favorecida por la desmoralización general del país e impelida por malos ejemplos, sin recibir la mayor parte de ella más instrucción religiosa que la muy deficiente rutinera y desvirtuada del hogar, va poco a poco debilitándose del ejercicio de las virtudes.

Repetiré a V. E. Ilma. con dolor lo que recuerdo haberle dicho el año pasado al trazarle el cuadro moral de esta parroquia: "Soy la voz del que clama en el desierto".³⁹

39 Is. 40, 3; Mt. 3, 3; Mc. 1, 3; Lc. 3, 4; Jn. 1, 23

No presumiré de que hago todo lo que otro eclesiástico de mejor espíritu, ya que no de mejor voluntad, podrá hacer para despertar en estos fieles el sentimiento religioso; pero creo a lo menos que si no edifico con mi conducta pública y privada, tampoco destruyo, que no falto ni a la predicación ni a los ejercicios de piedad con que debe sostener las prácticas de devoción para alentar a los buenos, atraer a los sabios e indiferentes, y oponerse siquiera a los extravíos de los infelices, que con sus escándalos, fomentan la relajación de costumbres.

Sin embargo, veo que no hago nada, que no adelanto nada en provecho de estos fieles. Sin duda veo [que] soy el instrumento aceptable a los ojos del Señor para comunicarles por mi medio la gracia que necesitan espiritual.

Si pudieran establecerse misiones..., si Dios ayudase a V. E. Ilma. a aumentar las parroquias haciendo nuevas subdivisiones en las extensas... Si a lo menos, pudiese este país tener paz por algunos años y todo se organiza convenientemente.

Mas, justo será dejar ya en reposo a V. E. Ilma., y acabar con la molestia de esta difusa relación. Díguese V. E. Ilma. bendecir a este humilde servidor Q. B. S. M.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

55

Carta de Meriño a Fr. Rocco Cocchia expresándole su disposición de seguir en aquella parroquia según deseo del Vicario (El Seybo, 20 enero 1877).

o. ASD. *Correspondencia* (Enero-Marzo 1877), leg. 40, est. B., cajón 33, s/n.

Mi venerado señor Obispo:

Con la satisfacción de siempre he recibido las de V. E. Illma. de fechas 10 y 13 del corriente.

Permaneceré en esta parroquia conformándome absolutamente a V. E. Illma. mi deseo de tener otra colocación, ya que el Seminario no puede restablecerse aún, ha sido porque, conociendo la veleidad o inconstancia de las cosas en este país, he querido evitarme con tiempo disgustos que más tarde podrían sobrevenirme.

Esta localidad tiene la nota de haber sido siempre desfavorable al señor [Buenaventura] Báez, y como yo tengo antecedentes para con él, que tampoco me favorecen, he creído prudente no continuar aquí; porque ¿quién me garantiza de que alterándose otra vez, por desgracia de la República, la paz que hay o parece haber, no se despierten pasiones que sólo pueden estar adormecidas, y me vea yo calumniado o injustamente perseguido por razón nada más de la misma desconfianza que se tenga? ¿Hay pasiones más ciegas e insensatas que las pasiones políticas, siempre victimarias en su horrible frenesí?

Dios sabe, Monseñor, que nunca y de ningún modo, contribuiría yo a ningún trastorno; no sólo porque sé respetar mi carácter y porque repugnan a mis convicciones esas funestas prácticas revolucionarias, que son ya el descrédito de esta pobre nación; sino porque no tengo temperamento para vivir en el caos que los desórdenes públicos producen, ni para aceptar los hechos inicuos que, en tan aciagas circunstancias se consuman, ni a los hombres que con ellos se infaman.

Y sin embargo de que es así y de que nadie podría probar lo contrario *arguyéndome de pecado* respecto a ese particular, ¿cree V. E. Ilma. que estaré libre de que hasta mi conducta circunspecta de total abstención o retraimiento en asuntos públicos (políticos), no dé margen a la suspicacia o mala fe de los que en su apasionamiento hasta juzgan como una falta no ver a uno quemando incienso en aras del poder?

Repito, empero, que la voluntad o el dictamen de V. E. Ilma. es mi ley. Permaneceré en mi puesto.

En el interín deseo que V. E. Ilma. haga felizmente la santa pastoral visita que va a emprender al Cibao. Tomaría poderle acompañar...

Soy con todo respeto de V. E. Ilma. muy adicto y obsecuente servidor,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO



Carta del mismo al mismo sobre el estado de la rebelión y expresando su deseo de dejar aquella parroquia (El Seybo, 27 noviembre 1877).

o. ASD. *Correspondencia* (Enero-Marzo 1877),
leg. 40, est. B., cajón 33, s/n.

Monseñor:

Ante todo, doy gracias a Dios porque ya vuelvo a ponerme en comunicación con V. E. Illma.

¡Qué días he pasado viendo las desgracias que la guerra atraía sobre esta parroquia...! Y además que las fiebres se apoderaron de mí en toda su angustiosa temporada hasta hacen (sic) 7 días hoy que he podido librarme de ellas. ¡Pero gracias a Dios que la tempestad ha pasado, y volvemos a la deseada colina!

Mucho me ha atormentado el pensamiento de los juicios desfavorables que por la rebelión del Seybo pueden haberse hecho contra mí; porque conozco el corazón humano y sus pasiones, y sé de todo lo que es capaz el ánimo prevenido. Sin embargo, sé que he cumplido mi deber; que siempre me interesé por la paz; que al principio de las cosas llegué a conjurar la tempestad atrayendo a los que se lanzaron a la lucha, lo que no se verificó Dios sabe por cauda de quiénes, y que, en fin, he sido yo con el Presidente de este Ayuntamiento el que más esfuerzos hizo para que todo terminase por medio del arreglo que se ha realizado.

Sí, Monseñor; y por esto mi conciencia está tranquila y nada temo por más que mi rectitud y buena fe sean desconsideradas.

Lo que sí deseo es que luego que las cosas calmen un poco; que las pasiones den paso a la reflexión y puedan así evitarse interpretaciones o atrevidos comentarios, V. E. Illma. me releve de esta parroquia. A mí no me conviene estar; no digo yo aquí, ni en el país.

Con vivos deseos de ver ya letra de V. E. Illma. tengo, como siempre, la honra de repetirle que soy y seré su muy obsecuente y humilde servidor Q.B.S.M.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Carta de Meriño a Fr. Rocco Cocchia sobre los hechos de armas en aquella provincia y su mediación (El Seybo, 29 noviembre 1877).

o. ASD. *Correspondencia* (Enero-Marzo 1877),
leg. 40, est. B., cajón 33, s/n.

Monseñor:

La carta de V. E. Ilma. de fecha 1° de este mes, la he recibido el 27 a las 5 de la tarde, justamente el mismo día y pocas horas después de haber despachado por el correo mi anterior, que remití a V. E. Ilma.

Si V. E. Ilma. no sufrió alguna equivocación en la fecha, la carta que tengo la honra de contestar, tardó 27 días en llegar a mis manos.

Comprendo el pesar con que V. E. Ilma. habrá sabido los desgraciados sucesos que se han verificado en esta común; y dejo a la consideración de V. E. Ilma. el sufrimiento muy natural que hemos experimentado los que a pesar nuestro, hemos tenido que apurar ese cáliz hasta las heces, siendo testigos de cuanto ha pasado.

Voy, pues, a satisfacer el deseo de V. E. Ilma., informándole, aunque sucintamente, de la verdad de los hechos y de mi conducta en esta circunstancia. Parece que al principio de tales acontecimientos escribí a V. E. Ilma., participándole lo que vino luego a ser origen de las complicaciones que hubo después.

El pueblo se amotinó el 3 de octubre y exigió la deposición del Gobernador, dirigiéndose al Ayuntamiento. Esta corporación creyó prudente mediar para evitar los males que una lucha entre los amotinados y la autoridad armada podría traer sobre la población, y no queriendo proceder por sí en tal emergencia, invitó a las personas notables que quedaron en la ciudad para consultarles en semejante conflicto. Fui llamado y di mi parecer delante del Gobernador, del Jefe Militar de la provincia, del Comandante de Armas y de los funcionarios públicos allí presentes, manifesté que, según mi opinión y tratándose de si debía o no deponer el mando el gobernador, ni yo ni ninguno de los conocedores teníamos derecho de indicar lo que debería hacer el Ayuntamiento, ni mucho menos el Gobernador; que éste sólo era hábil para resolver la cuestión en el sentido que juzgase más conforme a sus deberes; que yo no podía sino ofrecerme a ser un interme-

diario de paz y nada más. Esto dicho, me retiré a mi casa, y no tomé parte en lo que se hizo.

El Ayuntamiento y el Gobernador se entenderán: éste depuso el mando, resignándolo en aquél, y le cedió el paso a los amotinados. Y entonces habrían quedado terminadas las cosas, si la prudencia y no las pasiones las hubieran dirigido. Comenzaron, empero, a venir fuerzas de otras partes sobre esta ciudad, los comprometidos se creyeron amenazados, y se salieron de la población acampándose como a poco más de una milla de distancia de ella, a donde fueron engrosándose y disponiéndose a la resistencia.

Vino el Sr. Ministro [Marcos A.] Cabral y dio su proclama, y publicó su decreto de garantía. Yo fui a visitarle cumpliendo de ese deber de cortesía, y hablando desde luego de los asuntos que formaban la cuestión del día, le ofrecí mis servicios en el sentido de la conciliación y de la paz. Al día siguiente, como a las 10 de la noche, envió a llamarme, y me significó que él se alegraría de que yo emplease mi influencia y valimiento con los de la facción, para que todo terminase pronto y satisfactoriamente. Hícele algunas reflexiones conducentes a allanar dificultades para que mi misión tuviese desde luego éxito, las aceptó y yo me comprometí a dar los pasos necesarios para el logro de tal fin.

Después de haber ido cuatro veces en dos días seguidos donde los que aparecían rebelados, conseguí que el jefe de éstos se aviniese a retirar la gente que tenía reunida y a venir él solo con los jóvenes de la ciudad que le acompañaban a presentarse al nuevo Gobernador, comprometiéndose a vivir retirado en su hogar. Mas para esto debían también verificarse ciertas condiciones de seguridad, a cuyo cumplimiento se comprometió el Sr. Ministro.

Hasta aquí, ni se había dado un grito contra el Gobierno ni se había hostilizado al Sr. Ministro, y sí se repetían las protestas de que nada se había intentado contra el Gobierno.

Por mi parte, desempeñé lealmente mi misión conciliadora, y como yo confiaba en la buena fe del Sr. Ministro, también inspiré toda confianza a los comprometidos; y no temo asegurar que el general Cesáreo [Guillermo] y sus compañeros ofrecieron su sumisión con sinceridades. Pero, Monseñor, una chispa produce un incendio. Una palabra indiscreta, un gesto sólo basta, en ciertas circunstancias peligrosas para inutilizar en un instante cuanto la buena fe haya podido preparar favorablemente con escrupuloso trabajo, porque la atmósfera de la política es la duda, y en la desconfianza cree tener su fuerza y apoyo.

Y hubo palabras indiscretas, Monseñor, y hubo gestos y hubo hechos que echaron por tierra cuanto pudo hacerse en pro de la paz. Algún día la historia formulará sus juicios... Yo respondo que obré rectamente.

Así las cosas, surgió la revolución. El Sr. Ministro desocupó la plaza el 16 en la noche, y al día siguiente entró la facción desconociendo al Gobierno. Comenzó, pues, la lucha sangrienta, cuyos exagerados resultados se reducirán a sus verdaderas proposiciones el día en que no sea la pasión la que haga el relato de ellos.

Casi todo ese tiempo lo pasé enfermo. Ni asistí a reuniones, ni figuré de ningún modo. A los que venían a mi casa, los recibía y atendía; y todo el bien que pude hacerle a los que aquí quedaron mal vistos, se lo hice. Dios sabe si las consideraciones que se me dispensan no las utilicé para impedir algunos graves males.

Apenas el Sr. Ministro envió sus primeras comunicaciones al Presidente del Ayuntamiento, apenas se presentaron aquí sus primeros comisionados parlamentarios, y entreví que la paz era posible. Uniéndome al Sr. Presidente, volví a empeñarme intensamente por el arreglo que se verificó. Y no aventuraría mucho al asegurar que si hoy el Seibo (sic) está en paz con el Gobierno o que si éste logró la pacificación del Seibo, quizá se lo debe a mi intervención. Dígase hoy lo que se quiera “para verdades el tiempo y para justicia Dios”. Esta es la verdad de cuanto ha pasado en la angustiosa situación que ha atravesado el Seibo.

Antes de concluir, debo manifestar a V. E. Ilma. mi profundo reconocimiento por el interés que se toma respecto a mi justificación. Yo sí quiero sincerarme a los ojos de V. E. Ilma., a quien debo todo respeto y honra. Y como estoy penetrado de la imparcialidad y elevación de sentimientos que la distinguen, lo hago con sumisión y verdadero gozo.

Fuera de V. E. Ilma., no temo los juicios de nadie, ni ante nadie me sinceraría.

¡Ah! Si la rectitud de sentimientos; si la justicia, si la sensatez siquiera dirigiese el juicio de todos los hombres... ¡Pero cuán raros son esos dones en la pobre humanidad! *Stultorum infinitus est numerus.*⁴⁰

Soy de V. E. Ilma. muy obediente y afectísimo servidor Q.B.S.M.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

40 Traducción: El número de necios es infinito. Se trata de una cita literal del libro del Eclesiastés o Qohelet: “Perversi difficile corriguntur, stultorum infinitus est numerus”. Qo 1, 15.

Carta del P. Meriño, presidente de la Cámara Legislativa, a Fr. Rocco Cocchia, (Santo Domingo, 27 mayo 1878).

La Gaceta de Santo Domingo (Santo Domingo, 25 junio 1878), 4.

Excmo. e Ilmo. Señor:

La Cámara Legislativa se ha impuesto de la comunicación de V. E. Ilma. fechada el 23 de los corrientes, relativa al Decreto que, para auxiliar especialmente los trabajos de la santa iglesia Catedral, dio ella en fecha 7 de este mes.

Expedido el citado Decreto a consecuencia de una súplica que el canónigo honorario presbítero Francisco X. Billini dirigiera a este Alto Cuerpo, y fundándose la Cámara en que dicho Sor. Canónigo ha figurado siempre como el encargado que V. E. Ilma. de dirigir aquellos trabajos; autorizado para percibir las sumas destinadas al efecto, por lo que se ha visto en las nóminas de colectas hechas en esta Capital, por las circulares de él dirigidas al clero y a los ayuntamientos de la República, y por otros documentos públicos, se dispuso que a él se le entregasen directamente las sumas por las respectivas corporaciones municipales, conforme al tenor del mencionado Decreto.

La Cámara no ha podido en manera alguna inferir la más leve ofensa a los derechos que asisten a V. E. Ilma. como Prelado de la Arquidiócesis; y no acepta ni la presunción que desvirtúe las nobles miras que, al proteger tan importante obra, se propusiera, así como el respeto y las altas consideraciones que profesa a V. E. Ilma.

Y no pudiendo la Cámara revocar ni modificar el susodicho Decreto, ruega a V. E. Ilma. se penetre de las razones expuestas y las considere suficientes para satisfacción de cualesquiera duda que haya podido turbar el recto espíritu de V. E. Ilma.

Que en cuanto al compromiso contraído por V. E. Ilma. con la casa Sres. Cambiaso respecto a las losas de mármol para el pavimento de la misma Catedral, V. E. Ilma. tiene el perfecto derecho de disponer que el canónigo Billini entregue en su oportunidad la suma que se adeude, y resolver además lo que juzgue conveniente acerca de la inversión del sobrante que

quede de la cantidad que envíen los ayuntamientos; siendo V. E. Ilma. el Jefe de la esta Iglesia, y por tanto, el Superior legítimo del Sor. canónigo Billini.

Tales son los sentimientos de esta Cámara, los cuales tengo la honra de transmitir a V. E. Ilma., aprovechando tan favorable oportunidad para reiterar a V. E. Ilma. el testimonio de mi profundo respeto. Excmo. e Ilmo. Señor.

El Presidente de la Cámara.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERINO

59

Carta de Meriño a Fr. Rocco Cocchia sobre llegada a Puerto Plata por la salida del P. Pedro Tomás de Mena y sobre candidato de Luperón a la presidencia (Puerto Plata, 13 septiembre 1878).

o. ASD. *Correspondencia* (Julio-Septiembre 1878),
leg. 4, est. B, cajón 34, s/n.

Monseñor:

He llegado bien a ésta. Me encontré la novedad de la ida para allá del P. [Pedro Tomás de] Mena, el cual deja espontáneamente (sic) esta parroquia.

Le propuse que se fuese a la de Santiago, y me dijo que lo hará desde ahí, si V. E. Illma. no determina otra cosa.

El lunes próximo (16) pienso seguir para Moca. De allá haré venir para acá al P. [Romualdo] Mínguez, al cual V. E. Ilma. enviará el título correspondiente.

Entre tanto, creo que no había novedad por estas comarcas siquiera durante este nuevo *interregno*. El general Luperón no quiere la Presidencia sino para el candidato aquél que V. E. Ilma. sabe. Mi venida aquí ha suspendido sus propósitos respetando mis observaciones; las cuales he debido hacerle en obsequio a la paz pública, que hoy depende mucho de la unificación de la candidatura del partido azul. Ensayaremos este período y veremos si en el próximo venidero puede ser más realizable el pensamiento de dicho General.

Desde Moca será que volveré a tener el gusto de escribir a V. E. Ilma.

Siempre soy su muy obsecuente y reconocido humilde servidor
Q.B.S.M.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

60

Carta de Meriño a Fr. Rocco Cocchia informando que decidió suspender temporalmente su viaje a Puerto Plata (Moca, 8 octubre 1878).

o. ASD. *Correspondencia* (Octubre-Diciembre 1878),
leg. 5, est.B, cajón 34, s/n.

Monseñor:

Anuncié a V. E. Illma. en mi anterior que con fecha 1^o de este mes tuve la honra de escribirle desde aquí, que resolvía volverme a Puerto Plata a hacerme cargo de aquella parroquia. Después de despachada mi carta, y casi al emprender mi viaje hacia aquel punto, juzgué prudente no verificarlo en atención a las circunstancias.

Desgraciadamente para mí, no puedo moverme sin que mi pobre personalidad no ocupe la atención pública más de lo que ella lo merece y a mí me convendría; y la coincidencia del asesinato de Memé [Cáceres] y el alzamiento o rebelión de Azua con las muchas malas propagandas que por acá circulaban, me hicieron pensar.⁴¹ Mi ida repentina podría darle pábulo a los propagandistas revolucionarios para alentar a algunos a lanzarse, suponiendo que mi resolución era debida a noticias que podrían tener del mal estado del Gobierno, etc. Además fui a Santiago invitado por el Sr. Delegado del Gobierno para tratar de mí y de la parroquia de Altagracia y un colegio; y todo esto era también parte bastante para darle margen a trastornadores comentarios. Las circunstancias, pues, me han aconsejado ir aguardando.

En el interín, héteme comprometidísimo con estos pueblos sin saber ya cómo seguir esquivándome de las instancias que todos me hacen para que fije mi residencia en ellos. Puerto Plata, Santiago y Moca, el pueblo y el ayuntamiento en cada una de estas localidades me peticionan represen-

41 El general Manuel Altagracia Cáceres (Memé), padre de Ramón Cáceres, el que más tarde sería presidente de la República, fue asesinado en la Capital el 17 de septiembre de 1878, y la familia siempre achacó el crimen a los del partido azul. De esa supuesta participación proviene incluso la prohibición de erigir en la Catedral el mausoleo de Meriño en 1908.

tándome necesidades, conveniencias, intereses religiosos e intelectuales, queriendo mi servicios tanto en calidad de Cura como de Profesor.

Como deseo contentar a todos, y confieso a V. E. Ilma. que soy algo débil cuando se me habla en nombre de intereses públicos, no he podido contestar a ninguno con una negación absoluta, aunque todos aguardan impacientes una respuesta definitiva.

He pensado, pues, que si V. E. Ilma. tuviera un buen sacerdote, de alguna doctrina y de mucha prudencia, a quien destinar a Puerto Plata, y me dejara aquí al P. Mínguez de teniente; como vine particularmente destinado a esta parroquia, en ella me quedaría. Así respondería de un modo satisfactorio, en cuanto es posible, a Santiago y a Puerto Plata.

Otro compañero que no sea el P. Mínguez no me convendría. A él le conoce aquí todo el mundo, y goza de generales simpatías: es además inteligente en el desempeño del ministerio y fuerte para el ejercicio de él. Además, el P. Mínguez es de un carácter prudente y nunca tuvo disgustos con el P. [Calixto María] Pina; lo que quiere decir que conmigo no los tendría tampoco.

Sé, empero, que por tener el P. Mínguez esas cualidades, y por la escasez que hay de clero útil, V. E. Ilma. lo necesita para el ministerio parroquial en una de las parroquias vacantes; y tanto para satisfacción de estos vecinos como para que V. E. Ilma. repose en toda confianza respecto de Moca, estoy penetrado de las conveniencias de que él y no otro, yéndome yo, quede aquí. Así, ruego a V. E. Ilma. lo estime conveniente y resuelva, seguro de que este pueblo quedaría contento.

Sí, Monseñor: V. E. Ilma. no se ha equivocado al juzgar al P. Mínguez de un modo digno y tenerle en toda consideración; él es acreedor a esa justicia. Sin embargo, no lo creo el más a propósito para Puerto Plata, y él lo comprende así y ha sido franco en manifestarme que sólo iría allí por obedecer a V. E. Ilma., pero muy a su pesar.

Dispéñeme V. E. Ilma. una y mil veces; pero tengo para mí que no encontrando V. E. Ilma. otro sacerdote que lleve a aquella localidad cierto prestigio, como para que se le reciba con respeto y haga valedero su ascendiente, yo debo ir. ¡Quién sabe cuáles pueden ser los secretos de la Providencia...!

Para Santiago ni sé qué decir. La parroquia de Altagracia tiene sus grandes inconvenientes que a V. E. Ilma. no se le escaparán. El Rdo. fray Luis [Romey], que se halla en Altamira, ¿no podría ser destinado allí por ahora? El padre que está en Jarabacoa ¿no sería útil sirviendo de teniente al Rdo. fray Luis? El P. Pérez ¿no convendría en Altamira? ¿No podría también dárseme al P. Pérez de Teniente, y agregarse otra vez Altamira a Puerto

Plata? Y de los dos tenientes de La Vega ¿no podría enviarse uno a Jarabacoa y sólo dejar uno en La Vega con el P. Elías Irrizarri?

No hago más que querer ayudar a V. E. Ilma. a conciliar las cosas para el mejor servicio de las parroquias; pero V. E. Ilma. tiene exclusivamente el derecho de proveerlo todo como más le convenga.

Como Puerto Plata sigue sin cura, allá me voy a aguardar la superior resolución de V. E. Ilma.

Soy en el interín muy obsecuente servidor de V. E. Ilma. y su muy adicto,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERINO

61

Carta de Meriño a Fr. Rocco Cocchia explicando que elige a Puerto Plata por ser más útil a aquella feligresía (Moca, 14 octubre 1878).

o. ASD. *Correspondencia* (Octubre-Diciembre 1878),
leg. 5, est. B, cajón 34, s/n.

Monseñor:

Hacen (sic) pocos días que tuve la honra de volver a escribir a V. E. Ilma. desde esta villa, anunciándole mi resolución de ir a Puerto Plata.

No encontrándome capaz de desempeñar solo esta Parroquia, porque ví desde luego el mucho trabajo que en ella había, opté por aquella que, más reducida, me era más llevadera.

Además creí ser más útil en aquella localidad por sus circunstancias especiales, por el elemento anticatólico que allí hay que contrarrestar, por la enseñanza que me facilitaba darle una buena dirección a la juventud en materias religiosas y hasta porque me prometía influir en aquella prensa comunicándole otro espíritu a los redactores de periódicos. Para el logro de estos fines, podía yo utilizar mis relaciones allí, mi ascendiente y las consideraciones y deferencias que se me dispensan.

Aquellos habitantes y el Ayuntamiento me instaron también para que me quedase al frente de aquella iglesia, y hasta se me señalaba una decente subvención con el fin de que estableciese algunas cátedras de enseñanza superior; todo lo cual era mucha parte para inclinarme a aceptar. Quiso el Ayuntamiento dirigirse a V. E. Ilma., y le dije que no lo hiciera; que yo

tenía particulares instrucciones de V. E. Ilma. y oportunamente podía resolver en semejante caso.

En Santiago, varios señores y el Ayuntamiento me han demostrado a su vez deseos de que yo fije mi residencia allí, favoreciéndome con proposiciones halagadoras, hablándome de lo mucho que podría hacer yo en el ministerio para reanudar y estrechar los lazos de concordia que desean ver restablecidos entre los habitantes de la ciudad y de los campos, y encareciéndome la necesidad de mi dirección para los estudios que aquella juventud está ávida de hacer.

De allí quisieron también representar a V. E. Ilma., y lo impedí.

Moca me alega sus derechos de preferencias por haberme pedido a V. E. I. hace más de un año, por haber sido yo destinado a esta parroquia y porque desea igualmente que su juventud reciba la conveniente instrucción. A su querer se une el de algunos señores de La Vega que juzgan utilizarse también, en este último sentido, de mi permanencia aquí y que además han concebido la esperanza de que ya en el ejercicio del ministerio; ya por mi crédito y ascendiente; ya por mis relaciones e influjo, y por otras razones, podré hacer mucho en pro de la anhelada obra de la conciliación y pacificación de estas comarcas.

Y como realmente, Moca se merece de mí toda condescendencia, he querido complacer a estos principales señores que a mí se han dirigido, dándoles mi palabra de que si V. E. Ilma. no tenía inconveniente en dejarme aquí de teniente cura al P. Mínguez (a él y no a otro) yo me quedaría sirviendo esta feligresía; que yo no podía hacerle ninguna exigencia a V. E. Ilma. aun siendo como debe ser, con el carácter de humilde súplica, porque sé la necesidad que V. E. Ilma. tiene de sacerdotes para el ministerio parroquial en varios pueblos, y porque me consta que V. E. Ilma. desea utilizar los servicios del P. Mínguez encargándole de la dirección de alguna de las parroquias vacantes, como ya lo tiene hecho; y en fin, que estaba absolutamente dispuesto a someterme en todo a la superior resolución de V. E. Ilma. que, como el prelado, era el único hábil para conocer bien las necesidades del Arzobispado y proveer a ellas convenientemente.

En este concepto, Monseñor, no he querido tampoco que ni el Ayuntamiento ni el pueblo dirijan representaciones o súplicas a V. E. Ilma. como lo intentaron, ni mucho menos que interesaran al Gobierno en un asunto que era de la exclusiva competencia de V. E. Ilma. resolverlo según lo estimase más conforme a los intereses de las parroquias.

He dicho que el P. Mínguez y yo escribiríamos a V. E. Ilma. como lo hacemos, para que V. E. Ilma., con la independencia que acostumbra obrar, nos indique a él y a mí su voluntad, que es nuestra ley.

Pronuncie V. E. Ilma. el fallo. Dios me habrá suscitado estas dificultades para que *non sicut ego volo sed sicut tu, Magister et Praesul, faciam*.⁴²

Así quedará más tranquila mi conciencia.

B. L. M. de V. E. Ilma.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

62

Carta de Meriño a Fr. Rocco Cocchia informando que, una vez llegado el P. Mínguez, mañana viajará a Puerto Plata (Moca, 27 octubre 1878).

o. ASD. *Correspondencia* (Octubre-Diciembre 1878),
leg. 5, est. B, cajón 34, s/n.

Monseñor:

He pronunciado con satisfacción el "*Roma locuta est, causa finita est*",⁴³ desembarazándome de instancias, compromisos, &

Anteayer llegó a ésta el expreso trayéndonos la contestación de V. E. Ilma. al P. Mínguez y a mí. Mañana, pues, salgo para Puerto Plata, aunque las lluvias no cesan y los caminos le infunden miedo a los más experimentados viajeros.

Desde allá escribiré otra vez a V. E. Ilma. avisándole mi llegada. Prefiero irme allí. Bueno es estar seguro en cuanto es posible, mientras se despeja el horizonte y cesan de soplar esas ráfagas de viento fuerte que secan los tinteros y le hacen caer el pelo a cualquiera cabeza en un santiamén.

Entre tanto, por una carta que he recibido del nuevo cura del Almacén del Yuna, sospecha el P. Mínguez que el tal P. Ildefonso Centeno es uno que se comprometió en el cisma de Cuba, y contra el cual hubo, a más de la suspensión y excomunión, otras persecuciones civiles. El P. Mínguez duda que, si es el mismo, esté habilitado.

Por algo desfavorable a dicho sacerdote que he sabido le pasara en Samaná, presumo que sean fundadas las sospechas del P. Mínguez. Este escribirá después respecto de eso a V. E. Illma.

42 Traducción: Lo haré, no como yo quiero, sino como tú, Maestro y Prelado, quieres. Aparte de la cláusula "Maestro y Prelado", la frase remeda la oración de Jesús en el huerto de los Olivos tal como la refieren Mt 26, 39 y Mc 14, 36.

43 Traducción: "Habló Roma, el problema terminó". La frase, declarando la autoridad papal, se atribuye a San Agustín (Sermón 131, N° 10), y a veces se ha simplificado como "Roma locuta, causa finita".

Ojalá no tenga V. E. Ilma. que pasar por la pena de entrar en cuentas con este otro sacerdote español, sino que le encuentre muy digno de consideración y estima por sus honrosos precedentes.

Crea siempre V. E. Ilma. con el afecto y profunda adhesión de su muy obsecuente servidor Q.B.S.M., Excmo. e Ilmo. Señor,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

63

Carta de Meriño a Fr. Rocco Cocchia sobre su llegada a su nueva parroquia (Puerto Plata, 5 noviembre 1878).

o. ASD. *Correspondencia* (Octubre-Diciembre 1878),
leg. 5. est. B, cajón 34, s/n.

Monseñor:

Estoy aquí desde el 29 del próximo pasado.

Aún no he recibido la iglesia por inventario, pues he oficiado al honorable Ayuntamiento para que, según se acostumbra no habiendo cura anterior que haga la entrega, designe los regidores que vengan a ver lo que recibo y a levantar y firmar conmigo el inventario.

Resolví, pues, venirme aquí, porque si bien pierdo las ventajas que Moca ofrece, me conviene *estar viendo el mar*.

Se me ha recibido con muestras de satisfacción, y he tenido mucha concurrencia en el templo en estos días. En mi discurso de introducción he dicho que no quiero ser sino el sacerdote; que para todos estoy aquí, y a todos deseo servir y complacer en el ejercicio de mi ministerio parroquial &.

¡Que Dios me ayude con su gracia a cumplir rectamente mis deberes!

Ahora, Monseñor, como esta parroquia a causa de su población heterogénea y de las sectas protestantes, no tiene la misma fisonomía social que nuestros demás pueblos; como las costumbres ya predominantes aquí son más bien extranjeras que nacionales; por estas y otras razones, desearía que V. E. Ilma. me confiriese algunas facultades especiales para el más expedito desempeño del ministerio parroquial: por ejemplo, para dispensas y otras cosas.

Entre tanto, aquí he encontrado un pliego de la Curia de Santiago de Cuba con el oficio de V. E. Ilma., cuya diligencia he evacuado ya, y despacharé el informe a aquel Arzobispado por el próximo vapor.

Correspondencia eclesiástica

Bendígame V. E. Ilma. y crea en el afecto muy sincero que le profesa,
y B.S.M.,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

64

*Carta de Meriño a Fr. Rocco Cocchia sobre sus actividades en la predi-
cación, sus escritos y su labor educativa (Puerto Plata, 19 diciembre
1878).*

o. ASD. *Correspondencia* (Octubre-Diciembre 1878),
leg. 5, est. B, cajón 34, s/n.

Monseñor:

Recibí oportunamente la muy grata de V.E. Ilma. del 19 de noviem-
bre último.

Compláceme sobremanera saber que V. E. Ilma. aprueba, bajo todos
conceptos, la elección que he hecho de esta parroquia; lo cual me tiene
muy satisfecho.

Ya he comenzado a trabajar. Predico los domingos y días de precep-
to, y he restablecido las explicaciones de la doctrina cristiana a los niños
de ambos sexos; doy clases de Latinidad, Retórica y Filosofía, y escribo
algo para los periódicos, haciendo que mis escritos versen sobre mate-
rias de estudios. De esta suerte voy poniendo poco a poco la mano en la
prensa con el fin de ir evitando que se desvíe.⁴⁴

Ahora he influido en este Ayuntamiento para que establezca un cole-
gio de educación elemental, primaria y secundaria, que dirigirá el señor
Peña, y del cual será también profesor el señor Eliseo Grullón, quien se
vendrá del Cabo Haitiano.

He conseguido, además, que de una suma que el gobierno de [Igna-
cio M^a] González votó para la iglesia, y la cual nunca se pagó, me haga
venir el Sr. Administrador algunos ornamentos de que carece la iglesia;

44 En Puerto Plata, además de *El Porvenir* (fundado el 1° de enero de 1872), existieron *La Voz del Pueblo* (1874), *Las tres Antillas* (Julio 1875), *Los Antillanos* (12 agosto 1875), *La Situación* (1877), *La Nueva Era* (1877), *El Liberal* (25 agosto-23 noviembre 1878), y el 12 de ese mes de diciembre apareció *El Patriota*, que sólo duró un mes.



porque los que había dizque eran del P. [Pedro Tomás de] Mena, ¡y éste se los llevó!

Y a propósito, debo prevenir a V. E. Ilma. que el P. Mena se llevó una imagen de bulto, nueva y de mérito que el Sor. Ginebra regaló a esta iglesia con un altar dorado. El mismo Sor. Ginebra se la he reclamado, al notarse la falta de ella en la iglesia y en el inventario, y creo que el Ayuntamiento también; contestando él que dizque la llevó a componer. Si no la devolviera ahora, daré cuenta a V. E. Ilma. para lo que sea de derecho.

Siento, entre tanto, que a V. E. Ilma. no le haya sido posible proveer convenientemente la parroquia de Altigracia. Aquí y en Santiago se dijo que el P. Santana había llegado a esa y que volvía a ella; y las autoridades se prepararon a prenderlo y reembarcarlo.⁴⁵ Dicen que además de las cartas del famoso ceron (sic), ahora le sorprendieron una numerosa correspondencia que fue remitida en parte al Gobierno. Prendieron al individuo, su correspondencia, y creo que lo llevan ahora para allá.

Esto lo pongo en conocimiento de V. E. Ilma. porque lo juzgo importante para en el caso que el P. Santana se apareciere ahí; aunque el general Cesáreo [Guillermo] ha escrito diciendo que no lo consentirá en la República.

El Jefe de la Línea se vale de mí para rogar a V. E. Ilma. que mande un Cura a Guayubín. El P. Rocha, que dicen es más loco que cuerdo, no tiene aceptación. Si V. E. Ilma. pudiera destinar allí al P. Luis Romei... De seguro que él se ganaría la estimación de aquellas gentes; y yo lo recomendaría especialmente al general Benito Monción.

Aquí, adjunta, hallará V. E. Ilma. Una carta del P. Luis, tal como me la entregó un viajero, quien me dice que se le maltrató así en el bolsillo exterior de su paletó.

El Sor. Grullón me recomienda también para V. E. Ilma. los adjuntos periódicos.

¡Que tenga V. E. Ilma. felices pascuas!

Soy de V. E. Illma. muy affmo. obediente servidor,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

⁴⁵ Se trata del P. Lic. Luciano de la Concepción Santana, que fue cura de la Catedral desde el 20 de mayo de 1871, y al mes siguiente fue nombrado cura y Vicario Foráneo de Santiago. Cfr. ASD. *Actos del gobierno eclesialístico* (1859-1877), ff. 328, 344.

*Carta de Meriño a Fr. Rocco Cocchia sobre una instrucción del prelado acerca de algunos bailes (Puerto Plata, 19 diciembre 1878).*⁴⁶

o. ASD. *Correspondencia* (Octubre-Diciembre 1878),
leg. 5, est. B, cajón 34, s/n.

Monseñor:

He recibido el oficio de V. E. Ilma. de fecha 3 de este mes en el cual me dice que “por conducto del Sor. Vicario Foráneo de Santiago, me llegará un oficio relativo a algunos bailes infames dichos de empresa &”.

No lo he recibido; pero puedo anticipar a V. E. Ilma. que, por fortuna, no hay esas empresas que insultan la moral pública en otras localidades, establecidas en esta parroquia.

Si llegare el caso, que Dios no permita, que se trate de introducir aquí semejante escuela de corrupción, esté V. E. Ilma. persuadido de que cumpliré mi deber combatiéndola hasta lograr que desaparezca de entre mis feligreses.

B. L. M. de V. E. Illma., Excmo. e Ilmo. Señor,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Carta de Meriño a Fr. Rocco Cocchia expresando la petición de Benito Monción sobre parroquias de Monte Christi y Guayubín (Puerto Plata, 22 diciembre 1878). Añade un “reservado” con la misma fecha.

o. ASD. *Correspondencia* (Octubre-Diciembre 1878),
leg. 5, est. B, cajón 34, s/n.

Monseñor:

El dador de ésta, que es el Sor. Molina, de Monte Cristi (sic), va a hablar a V. E. Illma. respecto de las parroquias de dicho lugar y Guayubín.

⁴⁶ Parece obvio, y dada la misma fecha de las dos cartas, que la anterior debió ser escrita antes, y responde a una del mes anterior.

El Gral. Benito Monción me insta para que yo una mis súplicas a las que lleva el Sor. Molina a V. E. Ilma., con el fin de que sean provistas ambas parroquias, cosa que vaya a servir las un sacerdote que corresponda a los deseos de aquellos fieles.

Según le digo a V. E. Ilma. en mi anterior, creo que el P. Luis Romei es el más a propósito. En aquellos lugares lo aceptarán bien; porque ya se le conoce de buena reputación, y él podría fraternal y caritativamente cuidar del merítísimo P. [Simón Francisco] Octaviani, inutilizado hoy por la edad y las enfermedades.⁴⁷

Ruego, pues, a V. E. Ilma. que se fije en el P. Luis para encomendarle las dos parroquias. El que está en Dajabón no goza ya de prestigio ni de estimación en Monte Cristi⁴⁸ (es poco prudente); y aquella gente quiere concluir su iglesia y contar con quien, no de tarde en tarde y desagradado, vaya a auxiliarles con alguna frecuencia.

Mas, permítame V. E. Ilma. observarle que al P. Octaviani es difícil reemplazarle; y que sólo un carácter suave, atento, servicial y prudente como creo distingue al P. Luis, podría contentar en algún modo a aquellos fieles de Guayubín.

Soy con profundo respeto, de V. E. Ilma. muy adicto servidor,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Reservado

El día 17 de los corrientes, a eso de las tres y media de la tarde, tuve que cumplir el tristísimo deber de administrar los sacramentos y acompañar al patíbulo a los Sres. general Valentín Pérez (de Azua) y Manuel M^a Caminero, de esa capital.

Venían en el vapor español procedente de Mayagüez. Se descubrió casualmente por una carta la presencia de ellos en el puerto; fueron extraídos, y habiéndosele hallado una numerosa correspondencia, y descubierto por ellas que venían a encender otra vez la guerra civil por la Línea, los fusilaron.

En vano me empeñé por evitar la ejecución. Logré tener salvo a Valentín Pérez; pero la tropa y el pueblo se amotinaron y ambos infelices sufrieron la pena de muerte.

47 Aunque inició su trabajo pastoral en Santiago Rodríguez (1863-1866), en San Lorenzo de Guayubín, que data del siglo XVIII, el P. Octaviani fue el primer párroco (1869-1874), y durante ese tiempo atendió temporalmente la de Mao (1870).

48 Se trata del P. Francisco Antonetti, que atendía la parroquia de Dajabón desde el 1º de julio de 1874. Cfr. A. Camilo González, *El marco histórico de la pastoral dominicana* (Santo Domingo, 1983), 304.

También fue muerto en la Línea en estos días pasados, el general Gabino Crespo.

¡Requiescant in pace!

67

Carta del presidente Meriño al papa León XIII anunciándole su elección y propósitos de gobierno (Santo Domingo, 29 septiembre 1880).

o. AGN. *Relaciones Exteriores*, Libro XIII (1878-1881), ff.322-323;
repr. *La Voz de Santiago* I:49 (Santiago, 27 febrero 1881), 2.

PBRO. FERNANDO A. DE MERIÑO
Presidente de la República Dominicana

A Su Santidad León XIII papa, envía salud!

Beatísimo Padre:

Fatigado el pueblo dominicano por constantes y ruinosas discordias civiles, y anheloso de gozar de paz, ha vuelto hoy sus miras a mí, creyendo que podrá tener el logro de ver realizada tan legítima aspiración, confiéndome el gobierno de la República.

No sólo por lo extraordinario del caso, sino por los peligros que el poder ofrece siempre en estos pueblos a los que lo ejercen, pensé mucho y mucho vacilé antes de aceptar tan grave compromiso; pero debí fijarme en los disturbios inminentes que mi negativa habría suscitado en las peligrosas circunstancias en que se me ha elegido; y puesta la mira a contribuir a la fraternización de mis conciudadanos, animado, como ha estado siempre del deseo de hacer el bien, he aceptado la presidencia ofreciéndome en sacrificio, y presté el juramento constitucional el día primero de este mes, pidiendo a Dios bendiciones con rendimiento de espíritu.

Al hacer esta participación a Vuestra Santidad, debo protestar a vuestros pies mi sincero propósito de servir los intereses de la justicia en el ejercicio de la moral gubernativa, los intereses de la fe católica, que son los de la Iglesia a la cual me hallo felizmente ligado íntimamente por mi carácter sacerdotal, y los especiales de la religión en este Arzobispado, del cual soy humilde obrero.

Y mucho me esmeraré en mi gobierno porque las relaciones de esta República con la Santa Sede sean de día en día más estrechas y cordiales, demostrando que se respetan los derechos que a Vuestra Santidad corresponden como pastor de la iglesia universal y dignísimo de la veneración de este pueblo que siempre ha vivido adicto a la fe católica de sus mayores.

Abrigando estos sentimientos y con sumisión filial, pido a Vuestra Beatitud, Santísimo Padre, para mí, para mi gobierno y para el pueblo dominicano, vuestra paternal bendición. A L. P. de Vuestra Santidad,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

68

Carta del presidente Meriño a Fr. Rocco Cocchia sobre un asilado en la Delegación Apostólica (Santo Domingo, 4 abril 1881).

o. ASV. *Nunziatura in Santo Domingo* (1874-1935) I. Mons. Cocchia Rocco (1881-1883) fasc. 3 (3), f. 21.

Monseñor: acabo de leer la muy interesante carta particular de V. E. Illma. de esta misma fecha.

Siento en el alma que una providencia de policía del Ministro de lo Interior haya podido causar a V. E. Ilma. la justa alarma de que me habla. El camarero explicará el asunto a V. E. Ilma. y le impondrá de algo más que le confío. El asilado que tiene ahí V. E. Ilma. ha abusado de la noble hospitalidad con que V. E. Ilma. le ha honrado...

Va una orden para retirar la guardia y dejar a todos el paso franco. Dispense V. E. Ilma. una y mil veces! Soy su obsecuente servidor Q. B. S.M.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Carta del presidente Meriño a Fr. Rocco Cocchia sobre la paz y los trabajos de reparación de la Catedral y el templo de Las Mercedes (Puerto Plata, 25 diciembre 1881).

o. ASV. *Nunziatura in Santo Domingo* (1874-1935) I. Mons. Cocchia Rocco (1881-1883) fasc. 3 (3), f. 81; c. AGN. *Interior y Policía* (1881), leg. 58, exp. 2.

Mi respetado Prelado y amigo: ¡Que tenga V. E. Ilma. muy felices pascuas!

Pensé haber regresado a esa por este vapor; pero debo pasarme por aquí algunos días más.

Gracias a Dios, el Cibao sigue bien y no se sienten rumores de perturbación. Mejor aguinaldo no podría reclamar la República del Niño Jesús, Y me atrevería a asegurar que la paz es hoy el alma que da vida y alienta a todas estas comarcas. Lo prueba el general entusiasmo con que todos los habitantes han comenzado a celebrar estos días de universal expansión.

Como lo habrá visto V. E. Ilma., di un decreto asignándole rentas al Cabildo. ¿No le parece bien a V. E. Ilma. en los términos en que está? Me sería grato que así fuese.

Dejé dispuesto que se le atendiera con lo asignado para la composición del Decano de la Catedral, y además... a destinar un diario para que se continúen y terminen los trabajos de reparación del templo de las Mercedes.

Para que el P. [Miguel Santos] Quezada no se queje de mi Gobierno, le he consagrado una buena parte del producto de los derechos de patentes de Santiago para la fábrica de su iglesia. Otra suma de los mismos derechos a las reparaciones que hacen al templo de la parroquia de la Altagracia.

Poco a poco iré atendiendo a todo. Los pobres pisan blandito.

Deseo, pues, que V. E. Ilma. haya regreso satisfecho de su visita pastoral al Este y que pase agradable estos días.

Salud al P. Bernardino con sincero afecto.⁴⁹

49 Se refiere sin duda al capuchino Fr. Bernardino di Milia (o D'Milia), era secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado en 1880, profesor de Filosofía del Seminario (1880-1881), y vicerrector del mismo (1883-1884), y sucedería a Cocchia como Delegado Apostólico en 1884.

Siempre de V. E. Ilma. muy obsecuente apreciador y amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

70

Carta del P. Meriño al Can. Domingo de la Mota, vicario general (Puerto Plata, 10 noviembre 1882).

c. ASD. Col. Hugo E. Polanco. *Cartas de Fernando A. Meriño I*
(1871-1905), N° 51.

Mi apreciado amigo:

Como el presidente está en venir por este vapor, le aguardo para resolver algunos asuntos, y después regresar yo a esa Capital.

Por estas comarcas todo sigue tranquilo, gracias a Dios; y me atrevo a asegurar que sería muy difícil perturbar el orden establecido.

El general Luperón no pudo pasar a Roma, y me ha confiado lo que hizo respecto de mi comisión; es decir, del encargo que le encomendé. Recibió una carta muy satisfactoria del cardenal Jacobini, que he leído, y en la cual le expresa Su Eminencia cuánto sintió que no llegase él a verificar su ida a Roma.

Según hemos sabido, dizque regresa monseñor Cocchia. ¿Vendrá en todo este mes de noviembre? De veras que nunca creí que él dejase de ser elevado a una Nunciatura por allá. Qué habrá resuelto Roma, no lo sé.⁵⁰ Ello es cierto que he ido penetrándome de que ya el país quiere ver la Iglesia en Santo Domingo regida por un sacerdote dominicano. ¡Quiera Dios que la vuelta de Monseñor nos traiga la solución del problema! Que sería altamente satisfactorio si le trajese a Ud. el ofrecimiento de la mitra. En tal caso, ¡ofrezco yo el banquete!

Le acompaño esa carta de nuestra Rudesinda. Siempre la pobre, me escribe informándome de Ud. Tenga la bondad de transmitir mis recuerdos al P. Secretario.

Soy su obsecuente amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

⁵⁰ Mons. Cocchia fue trasladado a la diócesis de Otranto el 9 de agosto de 1883.

Carta del expresidente Meriño al Can. Domingo B. de la Mota, vaticinándole el nombramiento de arzobispo de Santo Domingo (Puerto Plata, 16 diciembre 1882).

c. ASD. Col. Hugo E. Polanco. *Cartas de Fernando A. Meriño I* (1871-1905), N° 52.

Mi querido amigo:

Pensé haber regresado a esa en este mes; pero el Presidente ha llegado aquí y quiere que le acompañe hasta pasado año nuevo, a lo cual me he creído obligado a acceder.

Ya habrá visto Ud. que *dizque* era más prudentes por la falta de seguridad que yo tenía, que las felicitaciones en *términos absolutos* que le dirigía el P. Quezada.⁵¹ Éste se llevó más de las noticias que transmitió el P. [Juan Francisco] Cristinacce, que yo. Y Ud. se penetrará de lo conveniente que es no afirmar en lo dudoso, por más probable que aparezca la cosa, cuya regla sigo siempre. Paréceme que el P. Quezada ha sido el equivocado en sus aseveraciones.

Monseñor [Rocco] Cocchia sigue, pues, en Cesinale atendiendo a su ojo, y no creo que vuelva. Creo sí que la Delegación le vendrá definitivamente al P. Bernardino [De Milia], y que Ud. seguirá siendo el prelado de la Arquidiócesis *hasta con la mitra*. Y le deseo salud y vida para tener la satisfacción de felicitarle por ello, aunque a Ud. no le satisfaga.

El Gral. Heureaux, presidente, está muy satisfecho de Ud. y así me lo ha manifestado, y permítame Ud. asegurarle que sus expresiones han sido espontáneas y sinceras.

Ud. prefiere, me dice, las felicitaciones del P. Quezada. ¡Paciencia! Yo, empero, insisto en mis pretensiones respecto de Ud. y tomaría causarle el disgusto de verle ya arzobispo de esta Iglesia o sede.

Soy franco, mi estimado Padre y amigo: si hemos de tener un Delegado Apostólico, no volviendo monseñor Cocchia, querría que lo fuese el P.

51 Se refiere, sin duda, al P. Miguel Santos Quezada y Castro, nacido en Santo Domingo en 1831 y ordenado en 1852, que falleció en Santiago el 21 de agosto de 1884.

Bernardino, siendo Ud. el prelado. Creo que así iríamos bien; y debo decir a Ud. que ya hemos escrito en ese sentido. ¡Ojala que logre ver la iglesia dominicana del todo organizada!

Mientras tanto, he vuelto a tener carta de nuestra Rudecinda, y me encarga transmitir a Ud. sus recuerdos. Todo el Cibao tranquilo.

Soy su siempre fiel amigo,

(Ido.) FERNANDO A. DE MERIÑO

72

Circular N° 1 del administrador Meriño al clero del interior sobre su reciente nombramiento (Santo Domingo, 23 junio 1884).

c. ASD. *Correspondencia Oficial III* (1882-1884), ff. 209-210, N° 1; *Cartas y Expediente de Meriño* (1880-1887), s/n; Col. Hugo E. Polanco: *Consagración Episcopal de Meriño I-II*, f. 132, N° 64.

ADMINISTRACIÓN APOSTÓLICA DE SANTO DOMINGO

Al venerable clero de la Arquidiócesis

Señor cura:

Su Santidad se ha dignado confiarme el régimen espiritual y temporal de este Arzobispado. Al efecto, me ha hecho enviar el "Breve Pontificio" que contiene el nombramiento bajo el título de Administrador Apostólico con todas las facultades necesarias para el ejercicio de tan elevado encargo; y previo el pase constitucional del Poder Ejecutivo, he tomado posesión del gobierno eclesiástico el día 21 de los corrientes con el concurso del clero presente de esta capital y de San Carlos y habiendo asistido también al acto el Rdmo. e Ilmo. Señor Delegado de la Santa Sede.

Mi reconocimiento a tan distinguida benevolencia y confianza del Padre Santo, no puede menos de ser el más profundo, penetrado, como estoy, de que en ello me dispensa la bondad paternal de Su Santidad una grandísima merced que me colma de honra. Y por otra razón, fijándome en mi deber de obediencia, me someto a la voluntad del Soberano Pontífice, aceptando tan grave compromiso.

Mas yo sé, señor cura, como lo enseña la Iglesia, que "cuanto más elevada es la dignidad que en ella se ocupa, mayor es la esclavitud; cuando

más alto el puesto tanto más obliga al que se halla en él a servir a los otros”, y así, confiando en la asistencia de Dios, que espero me ayudará a desempeñarme, me ofrezco a vosotros mis compañeros todos en el sacerdocio, hermanos en Jesucristo, para quienes ni pretendo ni quiero ser un Superior sino un servidor.

Cuanto, pues, con que por vuestra parte continuaréis siendo diligentes en el cumplimiento de vuestros deberes, manteniendo la unidad, fomentando el culto, y siempre y de todos modos conservando inalterable la disciplina canónica, y que os desvelareis por apacentar constantemente a los fieles en el espíritu de piedad y de temor de Dios, suministrándoles la sana doctrina y cuidando con caridad de su salvación.

Me encomiendo a vuestras oraciones.

El Administrador Apostólico

FERNANDO A. DE MERIÑO

73

Carta del administrador Meriño al P. Carlos Nouel, cura del Sagrario de la Catedral sobre nuevas normas del culto (Santo Domingo, 10 julio 1884).

c. ASD. *Correspondencia Oficial* III (1882-1884),
ff. 217-218, N° 27.

Señor cura: Deseando que el culto vaya recobrando su esplendor en la Santa Iglesia con el restablecimiento de las antiguas prácticas, disponemos:

1°. Que la misa parroquial de los domingos y demás días de fiesta se cante con la mayor solemnidad posible, haciéndose el Preste acompañar de ministros o sea Diácono y Subdiácono.

2°. Que deban asistir a ella todos los clérigos, minoristas, tonsurados y no tonsurados, destinándose para el servicio del altar seis, y los demás que ocupen los bancos en el presbiterio.

3°. Que no deje de predicarse o explicarse el evangelio del día, para lo cual será Ud. ayudado por otros presbíteros, y que antes de la predicación el mismo orador, desde el púlpito, anuncie a los fieles los santos de la semana, los días de precepto, etc.

4°. Que todos los domingos en la tarde, de 4 a 5 (en los de Minerva antes de víspera), se lea y explique una parte del catecismo del P. Mazo.

Para el efecto se convocará a los fieles con los toques de campana que principiarán un cuarto de hora antes. Asistirán en cuerpo todos los clérigos minoristas y de superior categoría, presididos por un subdiácono.

5°. Que todos los lunes primeros de cada mes hagan preces y procesión (por dentro de la iglesia) de los fieles difuntos, acompañando el órgano en el salmo *Miserere* y en los responsos *Domine quando veneris* y *Libera me*, debiendo asistir los presbíteros, diáconos, subdiáconos, minoristas que se hallen en el servicio de la Catedral.

Y por cuanto al templo del ex convento Dominico, por conservar sagrario, debe distinguirse de un modo especial en el culto, hemos resuelto igualmente autorizar que en él se celebre los domingos segundos de cada mes función solemne del Santísimo Sacramento, con exposición durante el día. En esos domingos, la misa parroquial mayor la celebrará Ud. allí, proveyendo de modo que a las 7½ se diga solamente una rezada en la Catedral.

Respecto a esto, Ud. advertirá a los fieles en la misma del domingo próximo anterior.

Dios guarde a Ud. muchos años.

El Administrador Apostólico

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

74

*Carta del administrador Meriño al P. Pedro Tomás de Mena, cura de San Cristóbal (Santo Domingo, 12 julio 1884).*⁵²

c. ASD. Hugo. E. Polanco, *Cartas de Fernando A. Meriño a Pedro T. Mena (1884-1897)*, N° 2/b.

Muy bien, amigo mío, no te diré nada respecto de cambio de parroquia. He escrito al padre Celedón (al Santo Cerro) para que vaya a servir provisionalmente la parroquia del Carmen de Santiago.

¡La enfermedad del padre Quesada dizque es incurable. Dios sabe cuánto lo siento!

52 En esta colección de cartas recopiladas por Mons. Hugo E. Polanco, advierte el autor que eran propiedad de Mons. Luis A. de Mena, y que se copiaron antes de la muerte del mismo (20 febrero 1939), desapareciendo luego el original.

Pero dejaste en el tintero un punto sin contestar. ¿Cómo me averiguo con Dolores que se me ha mostrado tan complaciente? Dime si a ella le gustan las conservas de naranjas de Río Arriba (de las que traen túnicas de hojas de platano), o las ginas de Llamasá (sic) o algo así, para ver como salgo del paso con ella, además de lo demás...

Pronto recibirás el 1º número del *Boletín Eclesiástico*; ya está en prensa. Hago lo posible por darle vida a la Gobernación Eclesiástica.

Tengo en reparaciones el edificio del Seminario, el Palacio Arzobispal y los altos de la sacristía de la Catedral. De aquí a un par de meses, creo que funcionará el Seminario con alguna organización, y lo mismo la oficina de la Gobernación Eclesiástica.

Saludo a tu familia y cree en tu

(fdo.) P. MERIÑO

75

Carta de Meriño al Cardenal Secretario de Estado sobre su toma de posesión como Administrador Apostólico (Santo Domingo, 21 julio 1884).

o. ASV. *Nunciatura in Santo Domingo II* (Di Milia, Bernardino), fasc. 4 (1), N° 58793, f. 26.

Eminentísimo Señor:

Cumpliendo mi deber, tengo a mucha honra participar a Vuestra Eminencia que el día 21 de junio próximo pasado me hice cargo de la Administración Eclesiástica de este Arzobispado que Su Santidad se ha dignado confiarme.

El acto se verificó en la forma de costumbre y en presencia del Illmo. señor Obispo de Tabasca, Delegado Apostólico.

El Gobierno de esta República me ha significado su beneplácito no sólo apresurándose antes a dar al "Breve Pontificio" de nombramiento el pase constitucional, sino felicitándome después en los términos más cordiales y haciendo publicar por medio de la *Gaceta Oficial* este suceso con frases honrosas para mí y reconocimiento a esa Santa Sede.

El clero todo, recibida mi circular de participación, me ha enviado también sus congratulaciones.

Así, pues, confío en la ayuda de Dios que me inspirará en el desempeño de este grave encargo, y espero que Vuestra Eminencia se dignará favorecerme con sus instrucciones, dándome igualmente sus órdenes cuando a bien lo tenga.

Mientras tanto, y renovando mis protestas de inalterable adhesión a esa Santa Sede, beso las manos de Vuestra Eminencia,
Eminentísimo Señor

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

76

Carta del administrador Meriño al P. Francisco X. Billini en respuesta a su solicitud de salir del país (Santo Domingo, 6 agosto 1884).

c. ASD. *Correspondencia Oficial* III (1882-1884),
f. 227, N° 52.

Señor presbítero:

En respuesta a su carta de ayer, por la que nos pide credenciales (entendemos letras comendaticias o exeat), porque deberes morales le imponen hoy “la necesidad de ausentarse del país”, sólo tenemos que decirle que como Ud. ha venido proyectando ausentarse del Arzobispado hace años, y pidiendo a los prelados dichas letras sin haber podido efectuar su viaje, nos reservamos para expedírselas que Ud. se haya sudentado ya, y nos las pida o del primer punto del extranjero donde llegue o del Obispado donde piense ir a fijar su residencia.

El Administrador Apostólico

(fdo.) FERNANDO ARTURO DE MERIÑO

Carta del administrador Meriño a Mons. Fr. Bernardino d'Milia en San Pedro de La Martinica, con motivo de su consagración episcopal (Santo Domingo, 20 agosto 1884).

o. Archivo Secretaría de Estado (Vaticano), rúbrica 281,
prot. 68816-66681.

Mi respetable amigo. Muy grato me ha sido recibir la atenta carta de V. S. fechada en esa el 30 de julio último. Gracias a Dios que tuvo feliz viaje, y que ya está consagrado Obispo.⁵³

Véngase, pues, a su tierra, que mucho necesitamos de sus bendiciones a ver si nos conjura el espíritu malo, más empeñado ahora que nunca. El Palacio está listo en su parte más visible para recibir a V. S. Ilma., aunque más lo está el sensible corazón de su amigo sincero y admirador,

(fdo.) P. MERINO

Carta del administrador Meriño al P. Benito López Gil, cura y vicario foráneo de La Vega, defendiendo sus planes para el Seminario (Santo Domingo, 4 septiembre 1884).

c. ASD. *Correspondencia Oficial III* (1882-1884),
ff. 238-239, N° 93.

Señor cura:

Nos hemos enterado del contenido de la atenta comunicación que, como Presidente de la Junta de Fábrica de aquella Parroquia, nos dirige

⁵³ El capuchino Fr. Bernardino de Milia o d'Milia, nacido en Coletzo o Calitri (28 octubre 1839), fue elegido Obispo titular de Tabarca el 27 de marzo de 1884, y consagrado en Saint Pierre (Martinica), por el obispo Carmené, actuando de co-consagrante Alexis Guilloux, arzobispo de Port-au-Prince. Falleció en Larino (Italia), siendo obispo de aquella diócesis, el 6 de abril de 1910. Cfr. A. Camilo González, Ban. *Hombres y tiempos* (Santo Domingo, 1992), 194-196.

Ud. con fecha 27 del ppdo. Solicitando que, en atención al estado ruinoso de aquella iglesia parroquial y a la escasez de recursos para las reparaciones que exige, dispongamos la cesión a favor del fondo de Fábrica de la cuarta décima que sobre las cuartas parroquiales corresponden al Seminario y a la Beneficencia.

Por más que sea nuestro ánimo propender en cuanto esté a nuestro alcance a mejorar todo lo que dependa de nuestra inmediata Administración, tenemos el sentimiento de manifestar a Ud. que no podemos acceder a lo solicitado por la Junta que Ud. preside porque, como lo habrá visto Ud. en el *Boletín Eclesiástico*, una de las primera atenciones que reclamó seriamente nuestros cuidados fue el restablecimiento del Seminario Conciliar, y para llevarlo a cabo preciso ha sido invertir grandes cantidades en la reparación material del edificio para organizarlo convenientemente.

El Seminario no cuenta con otras rentas seguras, sino con las que producen las cuartas parroquiales de las que deben hacerse todos los gastos para pago de profesores, útiles y demás, que son consiguientes al objeto que nos hemos propuesto de impulsar un establecimiento que, como el Seminario, es de necesidad absoluta para la Arquidiócesis, porque es el único medio de poder formar hombres para el estado eclesiástico.

Estas razones que Ud. y los demás Sres. de la Junta no podrán menos de apreciar en lo que valen, son las que no nos permiten hacer a favor de esa Iglesia la concesión que Ud. solicita.

Dios guarde a Ud. muchos años.

El Administrador Apostólico

(fdo.) FERNANDO A. DE MERINO

Carta del administrador Meriño al D. José Manuel Glass que solicita de cura de Santiago al P. Francisco X. Billini (Santo Domingo, 4 septiembre 1884).

c. ASD. *Correspondencia Oficial* III (1882-1884), ff. 244-245, N^o 106.

Señor:

Esta Administración Apostólica ha recibido la solicitud que Ud. y varios vecinos de esa ciudad dirigen en fecha 29 de Agosto último suplicando que al proveerse el curato de esa parroquia mayor, vacante por muer-



te del señor canónigo don Miguel Quezada, desearía que el nombramiento recayese en el Pbro. Francisco X. Billini.

Teniendo en cuenta la Administración Apostólica por una parte que el citado Señor Pbro. nunca ha querido aceptar la cura de almas de ninguna parroquia, y por otra parte, que dedicado como está a la dirección de la enseñanza de la juventud al frente de un establecimiento de educación como lo es el colegio San Luis Gonzaga, que cuenta 18 años de existencia; de una institución de beneficencia, que asisten hermanas de San Vicente de Paúl, y de las cuales es el Director, y teniendo además en fábrica un manicomio, establecimientos todos que reclaman su presencia en esta Capital, nos abstenemos de proveer en dicho Señor Pbro. la vacancia de esa Parroquia por no contrariar ni sus prácticas, ni sus propósitos.

Sin embargo, como está en nuestro deber cuidar de las necesidades espirituales de todos los fieles de la Arquidiócesis, nos proponemos enviar a esa parroquia un sacerdote que, a la vez que cumpla sus deberes como párroco, satisfaga en cuanto le sea posible las aspiraciones de los vecinos de esa ciudad.

Y en el interín, dígnese Ud. servirnos de órgano para con los demás señores que firman con Ud. la mencionada petición, transmitiéndoles esta respuesta.

Dios guarde a Ud. muchos años.

El Administrador Apostólico

(fdo.) FERNANDO A. DE MERINO

80

Carta del administrador Meriño al Sr. Miguel H. Quesada, que solicita desde Santiago una joya propiedad de su hermano difunto (Santo Domingo, 15 septiembre 1884).

c. ASD. *Correspondencia Oficial* III (1882-1884), f. 246, N° 110.

Señor:

Nos hemos enterado de los particulares a que se refiere su carta de fecha 29 de agosto último, relativa a la corona de oro de su difunto hermano el Pbro. D. Miguel Quezada (sic), cura de la Parroquia Mayor de esa ciudad, mandó hacer en París, y cuyo costo se pagó en parte con el oro que

para ese objeto recolectó Guadalupe Curiel, y parte con fondos particulares del citado difunto D. Miguel Quezada, quedando por tanto pendiente una suma a favor de los sucesores de este último; y solicita Ud. que la Administración Apostólica resuelva el caso.

En contestación, hemos de manifestar a Ud. que no siendo la corona aludida propiedad de la Virgen, puesto que no hubo por parte de los piadosos señores que dieron la limosna, mas que el propósito de hacer donación, y ésta no llegó a efectuarse, no estando la Administración Apostólica ni la Mayordomía de Fábrica de esa ciudad en condiciones de hacer el desembolso de la suma que resuelva a favor de la sucesión del Padre, nos abstengamos de tomar resolución sobre este particular, y por tanto puede Ud. conservar la corona, entendiéndose con aquellas personas que son copropietarios de ella en el supuesto de que con su limosna han contribuido.

Dios guarde a Ud. muchos años.

El Administrador Apostólico

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

81

Carta del administrador Meriño al Gobernador y al Presidente del Ayuntamiento de Santiago acerca del nuevo templo del Carmen (Santo Domingo, 6 noviembre 1884).

c. ASD. *Correspondencia Oficial* III (1882-1884),
f. 172, N° 191.

Señores:

En contestación a la atenta nota de Uds. del 25 del próximo pasado, debemos manifestarles que no podemos menos de prestarnos con el mayor interés a hacer por nuestra parte lo que nos corresponda para contribuir a evitar el gran peligro de que Uds. nos hablan, respecto de la nueva Iglesia.⁵⁴

⁵⁴ El templo anterior había sido demolido en 1863 por tratarse de una ruina casi completa. Después de interrupciones y cambios de personal, el nuevo no se concluiría hasta enero de 1894, siendo consagrado por el mismo Meriño el 21 de enero de 1895. Cfr. Pedro A. Hungría, "Interesantes relevaciones del Archivo. Iglesia Mayor", *La Información* (Santiago, 23 octubre 1958), 12, cols. 4-5. Una buena narración del proceso de demolición, véase en Edwin Espinal H., *Historia social de Santiago de los Caballeros. 1863-1900* (Santo Domingo, 2005), 67-71.

Correspondencia eclesiástica

Derríbese, pues, la bóveda amenazante del templo en construcción, siendo ello indispensable, según el juicio del entendido ingeniero M. [H] Thomasset, si así han de salvarse no sólo mucha parte del edificio, sino las casas contiguas a él, y sobre todo las personas que las habitan y hasta las que transitan por esas inmediaciones.

Y ya que para esa obra de demolición se necesita disponer de una suma, convenimos en que Uds. se entiendan con el Sr. cura y vicario interino don Rafael Celedón, y los tres de acuerdo, hagan el presupuesto, por personas competentes y de confianza, de lo que se puede gastar, y disponer de lo que tiene en depósito el señor don Rafael M^a Leyba.

Escribimos sobre el particular al señor Cura y Vicario interino, y también a dicho señor Leyba.

Dios guarde a Uds.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Administrador Apostólico

82

Carta del administrador Meriño al P. Rafael Celedón, cura del Carmen de Santiago sobre el mismo tema (Santo Domingo, 6 noviembre 1884).

c. ASD. *Correspondencia Oficial* III (1882-1884),
f. 272, N^o 199.

Señor Cura:

El señor Gobernador Civil y Militar de esa provincia con el señor Presidente del Ayuntamiento de la Común, nos escriben exponiéndonos el estado amenazante de la bóveda de ese templo en construcción, y nos escriben exponiéndonos el estado amenazante de la bóveda de ese templo en construcción, y nos significa la necesidad que hay de proceder a su demolición para prevenir las desgracias que su inevitable derrumbamiento podría causar.

En esta virtud, hemos convenido en que se lleve a cabo la demolición propuesta, y que esto se haga en vista de un presupuesto que Ud., de acuerdo con los dichos señores Gobernador y Presidente del Ayuntamiento, formulen, previa opinión de personas competentes y de confianza, redactando actas de lo que en particular resuelvan, y de las que nos remitirá Ud. copia en forma.



Los fondos necesarios para la demolición se tomarán de los de la fábrica de la misma Iglesia, que están depositados en manos del señor don Rafael M^a Leyba, a quien oficiamos sobre el particular.

Dios guarde a Ud.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO
Administrador Apostólico

83

Carta del administrador Meriño al delegado apostólico Fr. Bernardino di Milia sobre la no publicación de la encíclica de León XIII Humanum genus (Santo Domingo, 10 noviembre 1884).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño* (1865-1884), ff. 101-104; c. ASV. *Nunziatura in Santo Domingo II Mons. Di Milia, Bernardino* (1884-1889), fasc. 4 (1), ff. 101-105.

Excmo. e Illmo. Señor:

Después de maduras reflexiones y no sin tener que contrariar en mucho mi disposición a cumplir siempre lo que el deber de sacerdote y de prelado obediente a la voz del Padre Santo me informe, y lo cual también entiendo me ha recordado V. E. Ilma. preguntándome privadamente el motivo de no haberse publicado en este Arzobispado la encíclica *Humanum genus* de Su Santidad León XIII y las instrucciones a ella referentes, he resuelto dirigiros la presente que espero merecerá ser dignamente interpretada por el recto e ilustrado criterio de V. E. Ilma. y, en consecuencia, elevadas mis razones por el respetable órgano de V. E. Ilma. a la consideración de Nuestro Beatísimo Padre.

Con motivo de la mencionada encíclica estamos viendo que los afiliados a la francmasonería alzan la voz en varias partes sin comedimiento ni respeto alguno a la venerable autoridad del Soberano Pontífice, con la agravante circunstancia de privar de católicos esos mismos que osan vilipendiar la majestad del Vicario de Jesucristo, Jefe legítimo de la iglesia universal. En esta República, por fortuna hasta hoy sólo un periódico ha transcrito algo de otro extranjero, no habiendo nosotros pasado aún por la pena de que la prensa nacional diga nada sobre tal asunto. Sí, empero, que esto ha dependido en mucha parte de la prudente reserva que me ha parecido conveniente observar por las razones que paso a exponer.



Por todo este país, se han propagado las logias masónicas, como buena y legítima prole de lo que llaman fecunda libertad moderna, y casi puede asegurarse que, con pocas excepciones, tanto esta capital como en las principales localidades de la República, las personas de más representación social y pública se ven figurando en los cuadros de aquellas; siendo de notarse que, como sucede por lo común, los que constituyen el mayor número de adeptos, que son los menos instruidos en los secretos de la secta, son los más fanáticos en ella y, por consiguiente los más aferrados, los voceros más fervorosos y los defensores que con más ardimiento (sic) aparecen prestando apoyo y decidida cooperación a los fines de la sociedad.

Mas, hay que hacerse cargo de una circunstancia especial respecto de la Masonería en este país; y es que no obstante su denominación, vocabulario, prácticas religiosas privadas, etc., todo ello es más de pura fórmula accidental que de fondo sustancial. Los francmasones de aquí van a la iglesia, oyen misa, asisten a los actos religiosos; contribuyen para el culto, piden los sacramentos, no estorban a su familia, si la tienen, el cumplimiento de estos deberes, y, en fin demuestran conservar su fe cristiana sin exceptuar ni los que poseen los más altos grados. Que si es cierto que no por esto pueden ser justificados en su culpable resistencia a someterse a las leyes de la Santa Iglesia, siquiera merecen a mi juicio, ser considerados con menos severidad, porque en su espíritu no hay la perversión que en las sectas propiamente dicho tenebrosas a quienes mueven propósitos criminales.

Por otra parte, V. E. Ilma. conoce por fortuna la situación política de la República; situación delicada hoy, presta a conmoverse por el menor incidente a causa no sólo del último general enardecimiento de los ánimos, proveniente de las luchas eleccionarias para la Presidencia, sino también del amargo dejo que el triunfo de los unos ha condensado en el corazón de los otros. Y cualquier pretexto, por fútil que fuese, podría venir bien para provocar una grave complicación, y precisamente ahora que, candente aún la arena del palenque, vuelven a la lucha con ocasión de las elecciones municipales los mismos que ayer no más se disputaron tan acaloradamente el triunfo. Con decir que el Gobierno mismo tiene que irse conduciendo con suma prudencia, disimulando actos que, en cualquier otra circunstancia no dejaría de reprimir con mano fuerte, se comprende el cuidado que debe uno tener en no suscitar conflictos.

Para mí esto es muy atendible; y aquí cabe comunicar a V. E. Ilma., con las reservas necesarias, que algo impresionados el Señor Presidente de la República y su predecesor general Heureaux, tratándome como me tratan, con la mayor confianza, me han hecho la súplica amistosa de no

tocar ese asunto de la francmasonería en consideración del estado actual de las cosas, y comprendiendo además que de esto no se obtendría hoy por hoy en el país sino resultados contraproducentes para los intereses de la religión, y quizás funestos para la paz del Estado. Temores legítimos que los que tienen puesta la mano en la cosa pública no pueden menos de concebir por lo mismo que están percibiendo las pulsaciones de todos los extremos de la nación.

Finalmente, Monseñor, la licencia, que no libertad, de que usa el palabrero periodismo del día, que tan fácilmente se desboca y lo atropella y lo vuelca todo sin que le contengan los frenos del respeto, y que sin duda tiene a gallardía encavársele con insolente desdén a cuanto hay de venerable, fuerza a uno a cobrarle miedo a la pública discusión; porque ¿qué vienen a ser al fin a la opaca luz de la moderna racionalista sofistería los principios más sólidos ni los argumentos más incontestables que las garantizan robusteciéndolos, para los que, en puridad de verdad, no discuten sino rechazan? Opino porque nunca se debe discutir sin procurar en ello provecho, y es mi parecer que ninguno sacaríamos hoy de la Masonería en este Arzobispado, y sí podría, tocándose la llaga, aparcebarla sin curarla y dar quizás cabida a graves inconvenientes

Y al concluir, permítame V. E. Ilma. apelar en abono de cuanto llevo expresado, al conocimiento que ya, por buena suerte, tiene S. E. Ilma. de la índole del país y de sus circunstancias, y que yo haga valer en pro de la publicación de las mencionadas encíclica e instrucciones el que, traducidas e impresas en los periódicos extranjeros, han circulado y circulan lo bastante por todas las localidades principales de esta República pudiendo, por lo tanto ser bien conocidas de todos los francmasones. Y ojalá que no sea en vano, sino que las sabias reflexiones y pastorales exhortaciones del Soberano Pontífice les mueva y atraiga a la obediencia y a la justificación!

Aprovecho esta ocasión para reiterar a V. E. Ilma. las seguridades de mi respetuosa consideración.

El Administrador Apostólico

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO



Carta del administrador Meriño al Secretario de Estado de la Santa Sede agradeciendo su nombramiento (Santo Domingo, 22 noviembre 1884).

o. ASV. *Nunziatura in Santo Domingo* I Mons. Cocchia, Rocco (1881-1883), fasc. 3 (3), f. 28; c. ASD. Colección Hugo E. Polanco I-II (1833-1884), N° 67, ff. 136-138.

Eminentísimo señor:

El día 20 de este mes ha venido a mis manos el pliego de Vuestra Eminencia de fecha 21 de mayo último y marcado con el número 57589.

Mucho he sentido que me llegase con tanta demora no sólo por no haber recibido a su debido tiempo tan interesante documento, sino porque debo creer que Vuestra Eminencia había extrañado no recibir de mí la correspondiente contestación.

Por buena suerte que los discretísimos y elevados conceptos que me dirige Vuestra Eminencia, los cuales, sea dicho de una vez, merecen de mí toda atención y respetuoso acogimiento, han sido mi regla de conducta, sin duda por una feliz inspiración; y me es altamente satisfactorio poder asegurar a Vuestra Eminencia que, en el ejercicio del cargo pastoral que desempeño, me moverá siempre el mismo espíritu, teniendo, como tengo, el mayor interés de corresponder fielmente a la distinguida prueba de confianza con que Su Santidad me ha favorecido a tanto extremo y con tan singular benevolencia.

El Ilmo. y Rdmo. Señor Delegado Apostólico y este humilde servidor de Vuestra Eminencia, vamos en perfecto acuerdo, y espero que nada quebrantará esa necesaria armonía que no sólo tiene por bases el conocimiento de nuestros altos deberes, sino las más cordiales relaciones amistosas. El reside en el palacio arzobispal con toda independencia y huelgo, y yo tengo el despacho en una parte del mismo edificio sin que nada embarace nuestra respectiva libertad.

Confíe Vuestra Eminencia: pongo todo mi zelo (sic) en demostrar hoy como ayer, que la presencia aquí del Venerable representante del Padre Santo no es para mí, ni debe ser para este pueblo católico, sino motivo de perenne congratulación por la honra apostólica con que se nos enaltece.

Firme en esos propósitos, soy de Vuestra Eminencia con el más profundo respeto, y beso la sacra púrpura, Eminentísimo Señor,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

85

Carta del administrador Meriño al P. Pedro Tomás de Mena, cura de San Cristóbal (Santo Domingo, 24 diciembre 1884).

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco. *Cartas de Fernando A. Meriño a Pedro T. de Mena (1884-1899)*, N° 25.

Pues, chico, ¡tarde piaste! Lee la adjunta y verás que otro apurado se te adelantó y, [por] supuesto, obtuvo el sí que tú también habrías obtenido. ¡Y dime!, el pobre Suazo, que realmente no ganaba ni lo necesario.

En cuanto a la aclaración que me haces, me la tenía para mi sayo, y si le dije a Isaías que tú le engañabas, fue en el sentido de que tú no irías de cura a San Juan, dejando a San Cristóbal, lo cual pretendido él y con justificadísimas razones.

Con que, devuélveme la de Suazo ya contestada y agraciada, suponte que no ha muerto Barrientos.

Buenos pastelitos y felices pascuas.

Tuyo, aunque no me quisieras,

(fdo.) P. MERIÑO

P. S. Se embarcó hoy el Sr. Obispo para Venezuela.⁵⁵

⁵⁵ Se refiere, por supuesto, a Mons. Fr. Bernardino di Milia, delegado apostólico, y obispo titular de Ruspa desde el 12 de agosto de 1884.

Carta del administrador Meriño al Cardenal Secretario de Estado sobre la subida al poder de Alejandro Woss y Gil (París, 16 junio 1885).

c. ASV. *Secretaria di Brevi* 5832 (Iulius 1885), ff.39-40.

Eminentísimo Señor:

Ayer recibí la correspondencia de Santo Domingo con fecha asta el 23 de mayo último.

Me escribieron particularmente, como amigos, el ex presidente Billini, el actual presidente general Alejandro Voz (sic) y Gil y el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores. Este me envía también la circular que dirige a todos los representantes diplomáticos de la República informándoles de la sucesión legal en el Gobierno del Vice-Presidente.

El país continuaba en paz y el nuevo Presidente cuenta con el apoyo del ex Presidente y de todos los hombres que han venido sirviendo la situación desde hacen (sic) años.

La "Gaceta" adjunta impondrá convenientemente a Vuestra Eminencia de cómo se ha verificado la transmisión del poder, bajando ex presidente del solio rodeado de honores y respeto y subiendo su sucesor sin violencia.

Aunque el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores me habla de renovación o confirmación de poderes para que continúe gestionando los asuntos de que estoy encargado, pienso terminar aquí y no pasar a España en donde son menos diligentes para despachar los negocios.

Ya voy a tener tres meses de ausencia de mi país, y quiero regresar en todo el mes de julio próximo porque mi presencia ahora allí es de alguna necesidad por lo mismo que va a procederse a las elecciones para el nuevo Congreso.

¿Cree, pues, Vuestra Eminencia que en obediencia (sic) a lo dispuesto por Su Santidad, podré volver a Roma para fines del presente mes, cosa de ganar algún tiempo para mi regreso a América?

Aquí puedo terminar mi misión en lo principal, dejando a cargo del Ministro residente lo de la redacción del Tratado, que podré firmar a mi regreso de allá.

En el interín, soy de Vuestra Eminencia con el más profundo respeto,
humildísimo servidor, Eminentísimo Señor,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

87

Carta del arzobispo Meriño al P. Pedro Tomás de Mena y Portes sobre su reciente consagración en Roma y sus planes de llegada a su sede (París, 18 julio 1885).

o. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Cartas de Meriño al P. Tomás de Mena* (1880-1890), N° 4b.

Mi querido: Te escribí el mes pasado. Se me volvió a llamar de Roma, y fui a fines de junio. Nombrado (electo) por Breve, Arzobispo de Santo Domingo, fui consagrado en Roma el día 6 de este mes, siendo mi consagrante Su Em. el Cardenal Vicario de Su Santidad. El acto fue solemne y pomposo y hubo lucidísima concurrencia. Por los periódicos que envió a Carlos, te impondrás de algo y a su tiempo lo sabrás todo.

Ahora vamos a mi llegada a esa y recepción. Me dispongo a salir para allá el 21 de agosto, y espero llegar por el vapor francés el 7 o el 8 de setiembre. Ese día debería observarse lo que prescribe el pontifical; pero lo dejo todo a tu prudencia con consulta de Mgr. de Milia. Si crees que mi recepción puede hacerse convenientemente desde la entrada de la ciudad, lo dispondrás; si no, haz lo que creas más hacedero.

Participa al clero mi consagración e invita a la capital para el día de mi llegada a los que te parezca. Dí en mi nombre a todos que voy como el padre a sus hijos y el amigo a sus amigos. ¡No llevo sino bendiciones para todos y los afectos de mi corazón! Para tí llevo eso y más... Estoy dispuesto a probar que quiero corresponder a la grandeza de mi ministerio pastoral sin que me envanezca la dignidad archiepiscopal. Aún no he tenido orgullo por nada, no obstante las altas distinciones con que me ha honrado el Padre Santo y varios eminentísimos cardenales. No, yo quiero ser el P. Meriño sirviendo a su Iglesia.

Y tú, sábelo, tú debes ayudarme y ser mi Cirineo. Prepárate, pues.
Te abraza, y soy muy tuyo como siempre,

(fdo.) + MERINO
Arzobispo de Sto. Domingo



Carta del arzobispo Meriño al Cardenal Secretario de Estado sobre su quebranto y salida de Roma (París, 18 agosto 1885).

o. ASV. *Secretaria di Brevi* 5832 (Iulius 1885),
ff.43-44.

Eminentísimo Señor:

Cuando salí de Roma, me sentía algo quebrantado. Mi salud ha sufrido mucho de entonces acá. Hoy me siento algo mejor y dispongo irme mañana para St. Nazaire, cosa de embarcarme allí el 21 para Sto. Domingo directamente. Espero que los aires del mar me aprovecharán.

Con este motivo tengo a mucha honra escribir a Vuestra Eminencia participándoselo.

Aquí he recibido ya la bula, el palio, los breves y rescriptos de facultades & gracias a Dios.

Profundamente agradecido a Vuestra Eminencia, no me olvido ni un solo día de las atenciones y bondades con que tanto me favoreciera, y espero dar siempre testimonio a Vuestra Eminencia de mi reconocimiento.

En el interín, debo decir también a Vuestra Eminencia que he recibido cartas del Gobierno de Santo Domingo, las cuales me son más gratas por lo satisfecho que se muestra el mismo Gobierno de la honrosa acogida que me ha dispensado la Santa Sede.

Y besando reverente la sacra púrpura, me suscribo de Vuestra Eminencia humilde servidor,

(fdo.) +FERNANDO
Arzobispo de Sto. Domingo

Carta del arzobispo Meriño al Cardenal Secretario de Estado sobre su llegada y toma de posesión (Santo Domingo, 22 septiembre 1885).

o. ASV. *Secretaria di Brevi* 5832 (Iulius 1885), ff.45-46.

Eminentísimo Señor:

Al salir de París de regreso para acá, tuve a honra escribir a Vuestra Eminencia participándoselo.

Llegué aquí el día 6 del presente mes, habiendo tenido un viaje rápido (de 17 días!) y muy feliz.

Se me ha hecho una recepción brillante. El Señor Presidente de la República con los Secretarios de Estado, el Clero, el Municipio, el Cuerpo Diplomático y gran parte del pueblo concurrieron a solemnizar el acto de mi entrada. La prensa también me ha saludado con afecto y respetuosa cortesía.

El día 13 recibí solemnemente el palio en la Catedral. Me lo impuso Mgr. [Bernardino] de Milia.

Mientras tanto, me es grato poner en conocimiento de Vuestra Eminencia que el Gobierno se ha mostrado muy satisfecho. Le he impuesto de todo y especialmente del interés que ha tenido la Santa Sede en dejar, con mi elección, arregladas en lo principal y en cuanto le ha sido posible, las cosas referentes a este Arzobispado, y todo ha sido aprobado sin observación, sin haber echado de menos lo del Patronato definido.

Creo que el Señor Presidente dirige una carta a Su Santidad expresándole su satisfacción, reconocimiento y filial adhesión.

Permítame, Vuestra Eminencia, reiterarle las seguridades de que la Santa Sede tiene aquí en mí y tendrá siempre su más fiel intérprete y constante apoyo ante el Gobierno.

No estará demás (sic) que Vuestra Eminencia sepa que no ví en París sino al Procurador General de los Lazaristas, no al General de la Orden. Estuve muy quebrantado y no pude ir a hablar con aquél Señor; pero hablé con el Procurador. Se me indicó que me dirigiese al Procurador de la Misión, que reside en Madrid y el cual andaba ausente por Panamá (América). No hice pues, nada. Veremos: ¡Dios me ayudará!

Ruegue por mí Vuestra Eminencia y continúe honrándome con su valiosísima protección.

En el interín, me complazco en recordar las finas atenciones con que Vuestra Eminencia se dignara favorecerme, avivándose así mi afecto a Vuestra Eminencia y mi profunda gratitud.

Beso la sacra púrpura, Eminentísimo Señor,

(fdo.) +FERNANDO
Arzobispo de Sto. Domingo

P.S. Envío mi fotografía a Vuestra Eminencia. Ella es un testimonio de mi afecto y reconocimiento.

90

Circular del arzobispo Meriño a todos los párrocos sobre el estado de guerra (Santo Domingo, 6 julio 1886).

c. ASD. *Expedientes y Papeles de Fernando A. Meriño*
(1876-1906), N° 383.

Señor Cura:

Creemos llegada la oportunidad de excitaros a que alcéis la voz por sobre el tumulto de las pasiones agitadas que provocan a funesto desconcierto a los pueblos al mantenimiento de la paz pública.⁵⁶

La Iglesia, alma de todo respeto, de todo orden y de toda disciplina y madre solícita del bien real de sus hijos tanto en lo espiritual como en lo temporal, condena las sediciones y las revueltas como abominables causas de desastres sociales; y si constantemente debe inculcarse a los fieles esta sana doctrina, hoy, en vista de las fatales circunstancias que amenazan graves perturbaciones, estamos en el deber de hacerlo impulsados por más fuerte espíritu de caridad.

Hablad, pues, a vuestros feligreses con la vigorosa acentuación del celo evangélico, haciéndoles comprender los grandes beneficios de la concordia y de la fraternal conciliación, y poniéndoles delante las calamidades que siempre les han acarreado las horribosas luchas civiles. Habladles muchas

⁵⁶ Se refiere, sin duda, a la llamada revolución de Moya, a raíz del fraude en las elecciones en que se disputaban la presidencia Ulises Heureaux y Casimiro de Moya.

veces sin desmayar en el santo propósito de evitarles un fatal descarrío, no sólo desde la cátedra en el templo, sino en vuestra casa y en todas partes, interesándoos en persuadirles, con la elocuencia del amor pastoral, a que todos sepan contenerse dominándose en obsequio al bien común y al bien partiducular por evitarle angustias, lágrimas, duelo, orfandad, miseria y desolación a sus familias, ruina y descrédito a la República y, sobre todo, por la obligación que tienen todos en conciencia, como cristianos, de estar sujetos a las potestades legítimas, según la ordenación de Dios, y a propender al bienestar, progreso y honra de la Patria.

Instad vosotros, hermanos míos: contened, inspirad cristianamente. Llenad vuestro ministerio de conciliadores estando con todos y para todos en orden al bien de todos.

¡Dios nuestro Señor os ilumine y nos dé que no tengamos que lamentar ningún nuevo trastorno ni ninguna desgracia, y que podamos regocijarnos viendo prevaler la paz!

Recibid nuestra bendición pastoral.

(fdo.) +FERNANDO
Arzobispo de Santo Domingo

91

Carta del arzobispo Meriño al P. Pedro Tomás de Mena sobre su continuo trabajo (Santo Domingo, 14 junio 1887).

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Cartas de Fernando A. Meriño a Pedro T. Mena* (1884-1889), N° 48.

Mi querido Mena:

Recibí tu carta del 4 de este mes con los \$70 en billetes para misas. De éstas, aumentan los consumidores, habiéndose ordenando cinco presbíteros.

Estuvo acá el Sr. T. Cordero y comenzamos a hablar; pero llegó en eso Mr. [], y él (Cordero) se despidió luego, quedando de volver. De esto hace cinco días y aún no ha vuelto.

No extrañes que vayan correos tras correos y no te lleven cartas mías. Créeme que yo vivo el más esclavo, sin tiempo ni para comer tranquilo. Y yo creo realmente que el diablo se mete en todas las cosas para hacer sus diabluras, hete que los días de correo o de más ocupaciones urgentes para



mí son los en que me vienen más bromas de visitas y *quitatiempo*. Acepta la palabra disimulando el notable neologismo; pero se me vino a la pluma y ya le he de dar carta de naturaleza por decidora; ¿no es verdad?

No sería nada encomendarle la bendición de la iglesia de Macorís al mismo cura; pero ya di mi palabra y hay programa impreso y circulando, etc. etc. etc, y como mi ida es considerada de potísima importancia para la solemnidad, si dejo de ir, ¡misericordia!

Para todo hay tiempo. Ya lo habrá para mi ida al Cibao. Y ¿cómo dejar tampoco la solemnidad de S. Pedro sin pontifical?

Vino el P. [José] Armayor y lo niega todo. Yo prefiero creerle a él. Si sus acusadores fueran personas de alguna... ¿eh? Además, sólo le acusa Martín Rodríguez, y otras autoridades de la localidad escriben defendiéndole. Creo que con quitarle la Presidencia del Ayuntamiento quitamos el pecado de que se acusa. Tómame la pena de averiguar y verás que “más es lo que deben al Sr. Juan que lo señor Juan debe”. Al pobre clero lo quieren traer hoy a mal traer por todas partes, y bueno es que tenga amparo cuando realmente es más víctima inocente que culpable.

Y sé que no hay novedad en tu familia. No ha venido la Tuta.

Tu afectísimo,

(fdo.) FERNANDO

Señor: ¿Y dizque vendes la casa solariega al potentado Manuel Jiménez? ¿Por qué no me das la preferencia, fiándomela? En pagarés del Gobierno tengo unos seis mil pesos que te entregaré a cuenta... Saludo a Vázquez.

Carta del arzobispo Meriño al P. Pedro T. de Mena comentando algunos problemas del clero (Santo Domingo, 12 julio 1887).

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Cartas de Fernando A. Meriño a Pedro T. Mena (1884-1889)*, N° 50.

Mi querido Mena:

Te escribí largo por el correo del sábado (9) y avisándote recibo de tus cartas, comprendida la última que debo tener en cuenta.

Te digo y repito que ni el uno ni el otro volverán de cura a Santiago, y que [Emilio] Santelises no va sino para ponerse en camino de otra parroquia de por allá (La Sierra). El Pérez no irá a Higüey.

Creo que [Manuel de Jesús] Moscoso debe salir de dicha parroquia: esperaba de su cordura que renunciaría, como lo dijo cuando vino. No lo hace y es necesario que salga de allí. Con sólo ver él lo que pasa, como el matrimonio del Sr. Peralta, y saber otras cosas y presumir algunas más que pueden amenazarle, ha debido pedir su retiro. Con que, puedes enterarle que se venga. Estos mozos han comenzado dando que hacer y pueden sufrir las consecuencias... Siempre me río recordando lo que me refieres de los desahogos del buen Gem. ¡Ah, mozitos, Dios mío! Por eso no rogo por ellos el difunto padre Espinosa... Y no, señor, Santelises se ha mostrado siempre sumiso y atento, aunque la comezón de ir a Santiago no se le quita. Si va (ya tiene licencias con la condición de pasar a Jánico y esperar allí lo que se resuelva), no debe permanecer allí más de tres días. Lo pienso destinar a Las Matas: ¿qué te parece? No lleva el nombramiento porque he querido saber antes tu opinión. Pero bueno es que te hagas cargo de que al fin debo colocarle en alguna parte.

Y vamos a la última, que recibí anoche, de fecha 6 de los corrientes. Gracias muy del alma por tus congratulaciones con motivo de mi consagración. ¡Así las tengas tú algún día!

Sobre lo del joven José R. Domínguez, el Seminario no puede hacerse cargo de mantenerlo. Salieron Núñez y Montás y han entrado uno de Azua y otro de Boyá a ocupar su puesto. Si él puede pagar su pensión, es decir, hacer sus gastos, menos mal. Y digo menos mal, porque siendo de las buenas costumbres que tú garantizas y de *buen familia* (¡no quiero más Montases!), se le puede abrir camino. Eso sí, que si viene, sepa que con Emilia Reyes termina eso de considerar edad y pobreza. Quiero eclesiásticos *instruidos*.

Tuyo,

La Tuta no viene por el temor que inspira la disentería. Hacen bien en no mandarla, que aquí sigue la epidemia.

No vayas a creer que el consabido album irá así así. No, señor: y si lo mandaran aisladamente, ni sabría de él el Padre Santo.

Don Félix no quiere poner ningún pensamiento: sigue pensando en apagarse de modo que pueda salir furtivamente de este mundo. Es al padre Billini a quien se le ha negado.

Y punto, tuyo decía,

(fdo.) FERNANDO

Carta del arzobispo Meriño al P. Pedro Tomás de Mena, sobre su próxima visita (Santo Domingo, 18 agosto 1887).

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Cartas de Fernando A. Meriño a Pedro T. Mena (1884-1889)*, N° 54.

Mi querido Mena:

Si pudiera desocuparme de tantas cosas como me han cercado y estrechado en estos días, hoy me iría para Puerto Plata, y de allí te me aparecería a los ocho o diez días. Pero no puedo aprovechar las conveniencias, y el lunes 22 salgo de aquí por tierra, *Deo volente*.⁵⁷ [Apolinar] Tejera me escribió ahora y dice que viene, y yo me canto aquello de:

“Dice que viene y no viene ná”

Y no le diré una palabra más referente a Santiago.

Y te pregunto, ¿qué hago? ¿Qué resuelvo? ¿Mandaré al P. Martínez Cárcelos? ¿A Perico? El lunes está aquí; si Tejera llega aquí, ¿qué hago?

Ahora me tienes tú como me puso el Gral. Celedón,⁵⁸ hasta que al fin caímos en los so revelados.

Si crees que tu presencia aquí puede ponerte en conflicto con esa gente, escápate con tiempo; porque yo les diré: Señoras y Señores: aquí tienen Uds. el pájaro entre las manos; pero como pájaro de cuenta tiene su querer y hace uso de su libertad. Esto significa que de él depende quedarse acariciado por las seductoras simpatías que Uds. le demuestren o des-coger las alas y volar hacia sus ya asentados reales. Y aunque es verdad que Uds. ejercen en él una tentación irresistible que le hace sufrir vértigos a punto de caer condescendiente, también lo es que él se acuerde de las satisfacciones sin gota de ajénjo que esta bella voluptuosa del Yaque deja caer siempre en las copas que brinda a los que acaricia.

Y a ese tenor yo seguiría. Y a ese compás tú te hundirías. Porque la situación tuya sería más que crítica, sin duda alguna. Y yo tendría que decir la verdad. En consecuencia, deja al P. [Ángel] Rusterucci encargado

57 Si Dios lo permite.

58 En tono de burla, se refiere sin duda al P. Rafael Celedón, entonces encargado de la iglesia mayor de Santiago.

de la parroquia del Carmen con Reyes que le ayude a hacer bautismos, entierros, dar comuniones e ir a decir misa.

Y sólo te exijo que me dejes la casa que habitas para yo hospedarme en ella. Me vendrás a alcanzar por San Francisco de Macorís, porque del Cotuí iré por allí.

Si después no puedo resolver el punto en Santiago, con echarte la culpa quedo libre de responsabilidades, ¿no te parece?

Y no te he dicho todavía que recibí tu carta del 10 con el estado, etc. Contesto al P. Rusterucci y le prevengo que lo que *potest contingere*.⁵⁹

Entre tanto, aquí hay un negrito cabezón, barriga de saco, pigmeo, gambao o patizambo a quien llaman Popó. Como a Tuta le agradan las muñecas de trapo, me dijeron que una tal las hacía primorosas, y le mandé a hacer una especial. La hizo y héteme Ud. con una verdadera popota que me hizo reír mucho. Se la mandé a Tuta y desde luego entró en fiesta celebrando su mogote. Cuando me lo dijo Juan (mi indio), he gozado de la infantil satisfacción de Tuta. Cargando su bella nata y cabezona.

Y tuyo,

(fdo.) ARZOBISPO

Lee lo de Rusterucci, y después págale y dásela.

Día 20. Hoy es que puedo despachar ésta. Recibí la tuya del 13 y las dos copias, lo que es para satisfacción mía; no necesitaba que dieras ese paso, porque ya sabes cómo traté el asunto de la exposición consabida; pero bueno es que hayas obtenido de ese honorable Ayuntamiento la respuesta que se ha dado. Y no, no la publiques. ¿Para qué? Lo que se apagó, que quede apagado.

Otra cosa. Me complace verte dispuesto a esperarme. Sí, hombre: allá trataremos las cosas como conviene y saltaremos por sobre las dificultades, a Vázquez que allá le contestaré con un abrazo.

Tuyo y mío.

59 Lo que puede suceder.

*Carta del arzobispo Meriño al canónigo penitenciario Francisco X. Billini
(Juana Núñez, 23 noviembre 1889).*

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño I* (1860-1905), N° 13.

Mi estimado Francisco: he recibido tu carta fechada el 16 de los corrientes. Y no, no has molestado mi atención; pues la he leído con agrado, por más que siento verte en el error creyendo que hay en mí alguna predisposición de ánimo contra ti.

Mi conducta privada para contigo es la del que haciendo un mismo camino con otro, ve que el compañero, a quien querría tener siempre próximo, unas veces se le acerca y otras se le desvía, según le viene en talante; pero al cual, de uno y de otro modo, trata con igual espíritu de benevolencia, dejándole marchar con desembarazo.

Esta es la verdad, como lo es que te deseo salud y que la gracia de Jesucristo te inspire y aliente.

Te envío mi bendición y soy tu sincero apreciador,

(fdo.) + FERNANDO
Arzobispo

*Carta del arzobispo Meriño al P. Pedro Tomás de Mena, durante su
visita pastoral al Cibao (Moca, 28 noviembre 1889).*

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Cartas de Fernando A.
Meriño a Pedro T. Mena* (1884-1889), N° 68.

Mi apreciado Mena:

Te escribí de Llamasá (sic) y del Cotuí y te he puesto dos telegramas avisándote mi llegada. Todavía no he recibido carta tuya que la que me contestaste de Sabana Grande.

Haz expedir los nombramientos para miembros de la Junta de Fábrica, que deberá ocuparse en los trabajos de reparación de la iglesia del Cotuí. Te indico los nombres en otra puesta.

Entre tanto, aquí estoy preparando mi itinerario a Jánico sin tocar en Santiago. Esto lo haré a la vuelta o sea el regreso de la Sierra.

Es imposible que yo esté en la Capital para las Pascuas. Gracias si puedo estar para la Epifanía. Con que, acuérdesse Ud. y festéjese en la Noche Buena y Año Nuevo.

Siempre como siempre, tu afectísimo,

(fdo.) FERNANDO

Memoria a toda la familia y a José María Díaz.

Carta del arzobispo Meriño al Can. Adolfo Nouel sobre su llegada a La Vega (Santo Domingo, 21 marzo 1891).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a Mons. Nouel (1891-1905)*, N° 1, ff.1-2.

Mi querido: hoy mismo recibo tu carta de fecha 17. ¡Gracias a Dios que has tomado posesión posesión de esa Parroquia sin dificultades! Respecto del ex,⁶⁰ aquí nos entendemos. No creo que volverá a La Vega.

Cuanto me dices lo veo claro con los ojos del alma, y por eso era más chocante que así tuviese patrocinadores un sacerdote tan abandonado y... conocido ya por sus obras.

Tócate a ti, amigo mío, con las tuyas hacer que caiga el velo con que la parcialidad apasionada lo trataba de encubrir todo. Ya eras Cura y Vicario.

Sobre lo de la Junta de Fábrica, muy bien pensado; pero bueno será pensar con más detención para nombrar la Junta. Tiempo tienes para ir viendo y estudiando a los que merezcan ser elegidos. *Inteligenti pauca*. Y cuando sea oportuno, escríbeme oficialmente y preséntame los candidatos. Eso sí, asegúrate antes de que aceptarán.

60 Se trata del P. José Martínez Cárceles, nativo de Murcia (España), que llegó al país en 1883, era cura de aquella parroquia desde el 26 de marzo de 1887, y falleció en Villa Riva el 28 de abril de 1909.



Y te voy a mandar un oficio que espero me contestarás lo más pronto; porque me interesa la respuesta.

Entre tanto, debo poner en tu conocimiento que ya en Santiago están preparándole a tu papá su via dolorosa. Han comenzado las intrigas y principian las cartas. Tomás Morales me ha informado de algo que ha visto. ¡Quiera Dios que mis pronósticos sobre la ida de Carlos a Santiago no se realicen! Por otra parte, he recibido una instancia firmada por varios de allí que lo piden de cura "habiendo sabido que el presbítero Tejeda se disponía a abandonar la parroquia". Les he contestado que si esto sucediera, me sería grato complacerles.

Sin embargo, me ha confiado Tomás Morales algo que pesa más que el buen deseo de los peticionarios. Veremos.

Saludo a Braulio, y soy tu afmo. que te distingue,

(fdo.) +FERNANDO
Arzobispo

P.S. ¡Ah! Sobre lo de la enramada, *tu videbis*. Consulta eso bien y procede acomodándote a la mejor opinión.

97

Carta del arzobispo Meriño al Can. Nouel sobre algunas acciones del P. Martínez Cárceles (Santo Domingo, 1º abril 1891).

o. ASD, *ibid.*, N° 2, f. 3.

Mi querido Adolfo: está en mi poder tu carta del 23 de mes próximo pasado.

Vino el P. [Martínez] Cárceles, y se ha justificado respecto de la venta de los terrenos del [Santo] Cerro. Eran de su propiedad. Sobre lo otro, lo niega con energía, sabe que lo vienen imputando algunos de ahí mismo, y lo atribuye a celos de su sobrino Andrés por favores que él dispensa al joven consabido. Sin embargo, le he hecho comprender que debe evitar el escándalo, separando a éste de su lado.

Va a arreglar las cosas y regresará pronto. Quizás irá a regentar el colegio de San Felipe de Puerto Plata. De ti me ha hablado con respeto y manifestándome que te estima.

Digo lo de aquel Colegio, porque Lilís se lo ha indicado, y a él no le desagrada. También lo quería Lilís colocar aquí en la Normal.

Me ha hablado de las casullas, albas, etc. etc. de que ha provisto a esa iglesia; del gran monumento que preparaba en él, que ya había hecho gastos de más de \$200.00; de no sé cuántas fanegas de cal para recomenzar los trabajos, etc.

Y punto, que ésta te la escribo a vuela pluma por aprovechar la ocasión de si ahijado.

Tuyo como siempre,

(fdo.) PADRINO

P. S. Mi bendición a Braulio.⁶¹ No es menester que venga ahora. Será más tarde.

98

Carta del arzobispo Meriño al Can. Nouel sobre la administración del santuario del Santo Cerro (Santo Domingo, 4 mayo 1891).

o. ASD. *ibid.*, N° 4, ff. 5-6.

Mi querido: hoy mismo recibo tu carta del 30 del pasado.

El Vallejo va descaminado, por desgracia, y cuando tenga que sufrir las consecuencias, se quejará de quien trate de enderezarle los pasos.⁶² No será dilatado.

Sobre lo de la independencia del Santuario, es del modo que lo determina el Decreto que corre inserto en el N° 50 del *Boletín Eclesiástico*, el cual se dio cuando el P. Brea era el capellán, por razones de conveniencia administrativa, mereciendo este sacerdote toda confianza. En el Decreto verás lo prescrito respecto de proventos parroquiales.

Y tú tienes perfecto derecho de ir a presenciar matrimonios, bautizar, hacer entierros en la iglesia del Cerro, pues los actos parroquiales te corresponden todos de derecho, siendo el capellán un mero auxiliar.

61 Braulio A. Echavarría Gómez, nativo de Santo Domingo y recién ordenado el 21 de febrero de 1891.

62 El Vallejo es el P. Rafael M^a Vallejo Castro, que Meriño había ordenado en 1887, y falleció en alta mar el 21 de mayo de 1907. Cfr. Hugo E. Polanco, *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino* (1948), 139; R. Bello Peguero (ed.). *Nombramientos eclesiásticos II* (Santo Domingo, 1991), 590.

Sobre lo demás de la fábrica del Santuario, creo que aquella es la obra de Santa María la Mayor: ¡nunca acaba! Cuando tengamos allí un sacerdote de conciencia (y salvo los Celedón y Brea), será que llegará aquello a cumplido remate. ¡Oh, si José María, mi hermano, pudiera...! Pero tengo mis escrúpulos; creo que él sufriría mucho allí por su enfermedad y por la índole de la gente. ¡Dios proveerá!

Del P. [Martínez] Cárceles no diré nada. Sino que ha goteado ya y que al cabo le sucederá lo que a la fruta madura... Déjala correr. Sin embargo, él dice que se ocupa en cobrar reales que le deben y que saldrá de ahí.

Entre tanto, si se te presentare ahí un joven de Jarabacoa, aspirante a seminarista, mírale bien su físico y examínale a ver qué sabe de nociones elementales, leer, escribir, geografía, gramática, etc. y dame tu opinión. Esto con los demás informes que puedas tener.

Y vamos a Miguel Hernández. No ha habido otro recurso para distraerle de aquello de la enamorada, que abrirle las puertas de salida del Seminario y ponerle en camino para allá. Sin embargo, no creo que él deje de pensar en la chica, apacentando sus desvaríos; y tan ciego y aturdido le tiene esta pasión, que me dijo a mí mismo que para él asistir al altar *era un sacrificio que se le hacía ya insoportable...* Declara que no tiene vocación al sacerdocio y que recibió el subdiaconado por una débil consecuencia; y sé que maldice la sotana y jura y protesta que no se hará Cura.

Quizás estando por allá, vuelva a su acuerdo; porque para mí tengo que el amor le ha sacado de seso y puesto a pique de incurrir en graves desatinos.

¿Escuela dices? ¿Y en el Cerro? ¿Y sacristía...? ¡No, hombre! No, eso no lo aceptará él, a menos que se ponga a pensar y despeje su mente de sombras...

Soy tu afmo.

(fdo.) PADRINO

Carta del arzobispo Meriño a Fr. Antonio M^a Bouhagiar, O.F.M. Cap. sobre su reciente designación como Delegado Apostólico (Santo Domingo, 21 mayo 1891).

o. ASV. *Nunziatura in Santo Domingo* III. Mons. Buhagiar, Antonio M^a, fasc. 9 (1), ff. 21-22; c. *Col. Hugo E. Polanco* I-II, f. 139, N^o 110.

Excmo. e Ilmo. Señor:

Grata sobre modo me ha sido la lectura de la muy atenta comunicación que V. E. Ilma. me ha dirigido con fecha 17 de los corrientes, participándome oficialmente el honrosísimo cuanto delicado encargo de Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario en esta República y en las de Haití y Venezuela, que el Padre Santo se ha dignado confiar al celo y prudencia de V. E. Ilma. en reemplazo del Ilmo y Rdm^o. señor don fray Bernardino de Milia que lo desempeñaba.

De ello tenía ya conocimiento por también atenta participación oficial de este venerable predecesor de V. E. Ilma.; y a él había dicho en respuesta que "V. E. Ilma. se merecía desde luego mis más distinguidas consideraciones, y que mi clero le rodearía asimismo de todo respeto".

Y compláceme saber, según me lo expresa V. E. Ilma., que tales han comenzado a ser ya para V. E. Ilma. las lisonjeras impresiones que de mí y de mi clero ha recibido, que, lo presumo, podrá considerarlas como prenda segura de que en lo adelante nos han de estrechar a V. E. Ilma. y a mí especialmente, los lazos de la más fraternal concordia.

Así espero que sucederá, animado como se encuentra V. E. Ilma. de los nobilísimos apostólicos sentimientos que me significa, y a los cuales me hallo dispuesto a corresponder con esmerada solicitud; siendo así que ambos tenemos que mirar por unos mismos sagrados intereses, y por lo cual debemos *sollicite servare unitatem spiritus in vinculo pacis*, como nos lo enseña el Apóstol.⁶³ Bajo esta santa inspiración confío en que nos mantendrá la gracia del Señor.

Entre tanto, he encontrado adjuntos el ejemplar de la carta de Su Santidad sobre la devoción a la Santa Familia, y los demás impresos que V. E.

63 Cfr. Ef. 4, 3.

Ilma. me remite, y a todo lo cual se refiere en la mencionada comunicación que contesto.

Reciba V. E. Ilma. por su alta representación mis más cumplidos homenajes; y, por mi órgano, los de todo mi clero y de los fieles mis arquidiócesanos; y mientras reitero a V. E. Ilma las seguridades de mi muy espontánea disposición de ánimo a contribuir, en cuanto de mí dependa, a allanar siempre el camino para facilitar a V. E. Ilma el mejor éxito en el cumplimiento de la delicada misión que ejerce en esta República, me suscribo con estos sentimientos y con todo respeto, de V. E. Ilma. muy obsecuente y atento servidor,

(fdo.) +FERNANDO
Arzobispo de Sto. Domingo

100

Carta del arzobispo Meriño al Can. Adolfo Nouel sobre algunos casos difíciles (Santo Domingo, 23 mayo 1891).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas al Can. Nouel* (1891-1905),
Nº 5, ff. 7-8.

Mi querido Adolfo: recibí tu carta del 15 de este mes; y digo que vaya Braulio a Jarabacoa y salga cuanto antes de allí aquel incorregible. También me preparo a retirar al Vallejo del Cerro.

¡Diablos! ¡Qué Trinidad tan funesta ha azotado a la Vicaría de la Vega...! ¡Quiera Dios que termine ahí el escándalo y ande ahora más honrada la dignidad sacerdotal, porque se respete a sí misma!

De San Juan alzan el grito contra aquel necio, y suspiran porque se le quite. Ojala poderte dividir, porque tú eres el objeto de sus deseos.

Y a propósito: aconseja a Braulio, hazle comprender que va a Jarabacoa a reparar y a ser probado; y que vea cómo comienza... Aquí, según he venido a saber ahora, no goza de buena reputación, y debo decírtelo, lamentaban algunas personas verle contigo.

Sin embargo, antes de ordenarse nadie vino a decirme nada de él.

En cuanto a Miguelito, el tiempo dirá si se hace o no digno del sacerdocio. ¿Dios le inspire!

Sobre el joven de Jarabacoa, si como tú dices, tiene buen físico, es de buena familia, revela ser despierto y tiene buenas recomendaciones; bas-

tante y a favor suyo. Apaciéntalo, pues. Pero lo mejor sería que le pudieras tener ahí en la Vega bajo tu inmediata vigilancia y dirección.

Y aquí concluyo repitiéndome tuyo ex corde,

(fdo.) PADRINO

P. S. A Braulio que vaya cuanto antes a recibir la parroquia de Jarabacoa; y si el P. Armador nada en necesidades, échale los perros.

Te recomiendo la carta adjunta. Esos hermanos Concepción creo que viven allí. Denuncian a Vallejo.

¡Ah! Me olvidaba decirte que le hagas ver a tu papá que no puede ejercer la abogacía. Le he escrito privadamente, aunque él ha dejado poner (o hizo poner él mismo) un anuncio en el periódico de Santiago, que sale de lo privado, y ha llamado la atención de eclesiásticos y seglares. Se ofrece como abogado sin decir si para consultar solamente.

Y no iba a decirte nada sobre lo que me comunicas de los decires infamantes del P. Cárceles. No es extraño que ahora digan por allá cuanto quieran inventar; pero deja correr las inmundicias por su cloaca, que para verdades el tiempo y para justicia Dios. ¡Peor para el bendito Cárceles y sus trompetas!

Carta del arzobispo Meriño al Can. Adolfo Nouel sobre la muerte del Delegado Apostólico (Santo Domingo, 20 agosto 1891).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas al Can. Nouel* (1891-1905),
Nº 12, ff. 15-16.

Mi querido Adolfo: ya puede haber llegado a tu conocimiento el terrible término que ha tenido el personal de la Delegación Apostólica en diez días!

El 7 de este mes murió el criado, el 10 monseñor Buhagiar, y el 17 el hermano secretario don Miguel: todos tres de la fiebre amarilla según la opinión facultativa.⁶⁴ Imagínate mis tropeles y la pena que esto me ha causado... Está el palacio cercado de tristeza y hasta imponiendo miedo... Yo firme en

64 El delegado Fr. Antonio M^a Buhagiar, O.F.M., natural de Malta, de 41 años, y su hermano y secretario, el P. Miguel Buhagiar, de 38 años, fallecieron el 11 y el 17 de agosto de 1891, oficiando el entierro el mismo arzobispo Meriño. Cfr. ASD. Catedral. Libro XIV de Óbitos (1890-1896), ff. 72, nn. 216 y 217.

mi puesto y sin escrúpulos aun con haber asistido a Monseñor y haberle ayudado a bien morir, etc. ¡E.P.D! Adoremos los designios de la Providencia.

Entre tanto, te recomiendo las cartas adjuntas; y dímele a Manuel Moya que la primera (o sea la de fecha anterior) me ha llegado después de la fecha más reciente; que parece anduvo extraviada hasta por México.

Y como el P. López Gil⁶⁵ le debe hablar de sus acreencias, asegúrale que desde hace meses tiene Vallejo la orden de ir amortizando la deuda que se ha reconocido tenerle el Santuario a dicho sacerdote; aunque creo que no ha hecho sino pagar otras de preferencia.

Dios te conserve sano y en su gracia. Tu afmo.

(fdo.) PADRINO

Carta del arzobispo Meriño al Can. Nouel, sobre su entrevista con una vocación (Santo Domingo, 13 abril 1892).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas al Can. Adolfo Nouel* (1891-1905), N° 19, ff. 24-25.

Mi querido:

Recibí tu carta del 4 de este mes con el estado trimestral de esa parroquia, el montante de las cuatro décimas, \$10.00 de la dispensa de I. Durán y \$10.00 más que aparecieron en la cuenta y que conservo hasta que me digas de qué son.

Y te participo cómo el joven Ildefonso Gómez ha estado suplicando y más suplicando y protestando su resolución de concretarse a los estudios, etc. etc., hasta lograr que Lilís pidiera por él apadrinándole. Le ha hecho ver que tú te has conducido con él como su mejor amigo y con verdadero espíritu de caridad por lo que le aconsejas en tu carta; pero me repite que él quiere someterse a prueba, que desea estudiar y seguir su vocación y... me pinta pajaritos. No quiero acabar de quebrar la caña cascada, ni desalentar al Jefe del Estado en su intervención por él, y he alzado la mano para bendecirle. Veremos qué tal se porta en las pruebas.

65 Benito López Gil fue párroco de La Vega de 1881 a 1887, y antes lo había sido de Hato Mayor (1878-1880).

Supongo, entre tanto, que ya sabrás algo de lo que pasa por San Juan con el ex de esa parroquia y con el sobrino también. Ahora dizque despacha aquel al joven *protegido* para ese su pueblo. Tú lo sabrás.

¡Dios nos vea con ojos de misericordia y nos libre de tantas abominaciones!

Soy tuyo como siempre,

(fdo.) PADRINO

P. S. Ya me leí el librito aquel.

103

Carta el arzobispo Meriño al Can. Adolfo Nouel sobre el asunto de la misma vocación (Santo Domingo, 2 mayo 1892).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas al Can. Adolfo Nouel* (1891-1905), N° 20, ff. 26-27.

Mi apreciado: recibí tu carta muy estimable del 21 de próximo pasado en contestación a la mía del 13.

Y digo que te has equivocado al creer que me he dejado sorprender del mocito Gómez. No, señor: bastábame lo que ya me había dicho, y ni lo recibí bien, ni le dejé esperanzas de admitirle en el Seminario; pero ya te he dicho que insistió protestando de su firme propósito de entregarse a los estudios y hacerse digno de la carrera; y se valió de altas recomendaciones, etc. Y, como en este país tiene uno que vivir de un modo especial, me pareció prudente no romper de una vez sino dejar las cosas al tiempo. Se confesó, vistió la sotana y... ahí va. Ahora comenzará a estudiar de externo y repito, el tiempo dirá.

Nunca está de más la caridad. No está admitido en el estado sacerdotal: está a las puertas del santuario y nada más. Si se hace digno, podrá entrar, si no, no. De aquí a que él pueda llegar al subdiaconado...! Con que, veremos.

Te adjunto el despacho de la dispensa. Si ocurriese otro caso, entreténlo como puedas, porque precisamente con esta dispensa y otra que tengo para las Matas, terminan los últimos veinte casos para los cuales me acordó últimamente la Santa Sede la facultad.

Como ya dizque viene otro delegado, El hará.

Correspondencia eclesiástica

Y a propósito, anuncian que está nombrado un monseñor Conti, que se hallaba de secretario o no sé del Nuncio de Lisboa: ¿le conoces?

Te deseo buena salud y paz y te bendigo,

(fdo.) PADRINO

104

Carta del arzobispo Meriño al Can. Adolfo Nouel sobre fallo en la construcción del templo (Santo Domingo, 29 septiembre 1892).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas al Can. Adolfo Nouel* (1891-1905), N° 26, ff. 33-34.

Mi muy querido: hoy mismo he recibido tu carta del 24 con el expediente del impedimento de José Núñez.

Va el despacho y un oficio referente a la penitencia. Pero te autorizo plenamente para que, si crees imponerme mejor otras cargas más pesadas, que se las impongas.

Siento infinito el fracaso que has sufrido con el derrumbamiento de la arquería de la iglesia. Sin embargo, si había de ser después cuando causara desgracias y mayores ruinas, vale más que haya sido ahora. ¿Se cayó? Luego no estaba sólida. Yo no sé, pero las obras de mampostería de por esas comarcas, no han ofrecido nunca la conveniente resistencia... Dios te ayudará a levantar de nuevo lo caído y a llevar tu obra a cumplido remate. Fe en su Providencia y no desmayar de ánimo. De la perseverancia es el triunfo.

Entre tanto, hazme el favor de informarte bien del comportamiento de Eliseo Echavarría en Jarabacoa. De los que vinieron ahora de por allá con el Presidente ha habido sus hablillas. No es nada definido, pero sí que se la pasa visitando casas inconvenientes y que guapea y provoca, etc. Lo consideran perjudicando mucho al hermano. Si te parece, llámalo y haz que te sirva ahí para que le vigiles. ¡No sé qué hacer con él!

Y sí. Yo bendigo tu obra una y mil veces, y te bendigo a ti con toda mi alma; pero tú, en cambio pídele a Dios por mí para que me inspire y dirija en el difícilísimo gobierno de estos malos clérigos.

Por fin, el Gómez de ahí, se ha quitado definitivamente los hábitos. Todo como tú decías, e incorregible.

Soy tuyo,

(fdo.) PADRINO

201



Carta del arzobispo Meriño al Can. Adolfo Nouel, quejándose de un miembro del clero (Santo Domingo, 12 abril 1893).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas al Can. Adolfo Nouel* (1891-1905), N° 28, ff. 36-37.

Mi querido: te aviso recibo de tu carta del 2 de este mes y de los \$46.10 que también me entregó José de Jesús. Este te lleva los Santos Óleos.

Aquí ha pedido él dispensa del impedimento de 2º grado de consanguinidad (línea colateral) que le liga a América Isabel de Castro. Se ha instruido el expediente, y se le acuerda la dispensa. Llevará el despacho.

Sobre lo de don Zenón, ya sabes lo que le he escrito, y a él le he dicho lo mismo repitiéndole que se entienda contigo para lo de la administración parroquial en el poblado del Cerro o del Santuario, entendiéndose el caso respecto de bautismos, administración de enfermos y oficios de entierro. Llámalo y arregla eso con claridad; y dile que te lleve mis cartas.

¡Ni Dios hace entrar en razón a los hombres! Estoy cansado de arzobispado y con el alma enferma... Ahora acaba el P. Polanco de dar el mayor escándalo inspirándose en la soberbia.⁶⁶ La relación del asunto es extensa para referirse en una carta; y aunque Tejera ha obrado con alguna violencia, ni ello es motivo para la más violenta resolución de Polanco, ni tla pena había pasado del secreto de la correspondencia entre Tejera y él. Polanco parte por la calle del medio y abandona el hábito y lleva al público su proceso de rebeldía. Supongo que allá irá la hoja impresa que ha hecho circular.

El Fillo en Puerto Plata se ha enfermado de gravedad, de muerte y pidió confesión, pero queriendo casarse y legitimar los dos hijos que ha procreado con su manceba. Y telegramas tras telegramas, el cura [Angelo] Rusterucci certifica el *gravísimo mortis periculo* con testimonio del médico, etc., fue la autorización y se verificó el matrimonio ya casi al expirar. Reaccionó la enfermedad al día siguiente y... quizás no se muera.

66 Parece tratarse de Eugenio Polanco Velásquez, nacido en Santo Domingo en 1860, y ordenado el 21 de marzo de 1885, que falleció en Puerto Plata en agosto de 1933. Cfr. R. Bello Peguero (ed.). *Nombramientos eclesiásticos II* (1991), 546.

Correspondencia eclesiástica

¡Viva el 93!
Soy tuyo,

(fdo.) PADRINO

P. S. Haz que José de Jesús firme la adjunta instancia y devuelve el informativo. Allá debe entregar los \$16.00 de los derechos.

106

Carta del arzobispo Meriño, en visita pastoral, al P. Rafael C. Castellanos en la Curia (Boyá, 20 agosto 1894).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño I (1860-1905), N.º 9.*

Mi carísimo Rafael: llegamos bien, ¡gracias a Dios!

Mándame con el peón que va de aquí una de las tres sotanas negras de mi uso que dejé colgadas en la pelcha (sic). Es la que queda más junta de la morada. Desabotónala, y después la doblas bien y la envuelves en el impermeable aquél que dejé allí.

Si tengo cartas, mándalas también dentro. Dale mis noticias a Álvaro [Logroño] y al P. José María [Meriño] y hazle recibir la adjunta al compadre Landolfi.

Mándame noticias de D. Juan y de la comadre Florita.

Te bendigo y soy tu

(fdo.) + PADRE

No tengas cuidado que aunque el armonium se ha vendido, todavía hasta que yo vaya no se encajonará. Aprovecha.



Carta del arzobispo Meriño al Can. Adolfo Nouel sobre el techo de aquella iglesia (Santo Domingo, 20 febrero 1895).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas al Can Adolfo Nouel* (1891-1905), N° 32, ff. 41-42.

Mi querido Adolfo: no había podido escribir después de mi regreso. Puedes imaginarte cuánto habré encontrado sobre la mesa...

Mr. Gresser te habrá dicho que hablé con Lilís y que siempre está dispuesto a dar el techo de esa iglesia. Te felicito, pues, y lo hago porque al fin verás pronto coronada la obra de tus esfuerzos. ¡Ojala sepan agradecer-telo los beneficiados!

Sobre la iglesia del Cerro estoy incubando el proyecto de ponerle también un techo de hierro. Veremos.

Ya sabrás que no vino Mons. Conti. Me hizo escribir por su secretario, porque estaba en cama con fiebre biliosa, y me dice que vendrá en el próximo vapor francés que tocará aquí el 6 de mayo; pero que seguirá en el mismo para Port-au-Prince.

Quedaré, pues, libre desde esa fecha hasta el 31 del mismo mes; es decir que podré disponer de 25 días. ¿No te parece que yo podría aprovecharlos e ir a Macorís y a esa Parroquia, dándole su ñapa al Cotuí? Si hay vapor del 6 al 11, puedo irme directamente primero a La Vega, de allí a Macorís y de este punto al Cotuí, siguiendo luego para acá. Si no, ir por tierra al Cotuí, a Macorís y a la Vega, y volver de ahí a Cotuí.

Mucho he sentido haber venido antes de que llegara el Delegado. ¡Exceso de cortesía! ¡Cuán bien habría podido pasar ahí ocho días e ir luego a otras partes...!

Saludo a tu María y soy tu afmo.

(fdo.) PADRINO

Carta del arzobispo Meriño al Can. Adolfo Nouel sobre una petición de Roma (Santo Domingo, 19 junio 1895).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas al Can Adolfo Nouel* (1891-1905), N° 33, ff. 43.

Mi querido: recibí tu carta del 5 de este mes, y verdad es que no pienso ir a Roma este año; por lo cual he escrito pidiendo prórroga.

No hay *cum quibus*.⁶⁷ ¿Quieres prestarme?

Aquí te pongo ese impreso de tu tío Monaco.⁶⁸ Hazme una contestación en tu latín sabroso diciendo que estoy por que se reduzcan los impedimentos que se indican, porque aquí hay muchos pobres que sin ese obstáculo se casarían, y añade las razones de congruencia que [se] te ocurran.

Mándame pronto dicha contestación y... ¡abajo impedimentos!

Tu afmo, *ex corde*

(fdo.) ARZOBISPO, Padrino

Carta del arzobispo Meriño al P. Rafael C. Castellanos entonces en Puerto Plata (Santo Domingo, 9 agosto 1897).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño I* (1860-1905), N° 3.

Mi querido Rafael: he recibido tu estimable cartita del 3 de este mes y los periódicos.

Supongo que allá la familia habrá estado de fiesta con tu llegada. ¡Cuánto te añorará la comadre y paladeará con natillas, suspiros, etc!. ¿Eh? Goza, pues, del sol mientras te dure.

67 Expresión clerical, de dudosa corrección, para dar a entender que no se dispone de dinero.

68 La expresión familiar se refiere al cardenal Raffaele Monaco La Valetta, prefecto de ceremonias (1889-1896).

Aquí no ocurre nada que sea digno de especial mención, sino que el Seminario ha quedado desierto y aprovechan el vacío un padre Melquita y un español, y que varias personas de amistad me preguntan por tí.

Ahora se quiso que yo fuera a la fiesta de la inauguración del ferrocarril; pero quien va es el P. [Apolinar] Tejera. Y por lo que pueda convenirte, sábetelo que le he dicho a éste que de ahí podrá llevarse a William o a Mota, si quiere; que a tí no, porque tú no irías con gusto aunque quisieras complacerle. Quedas, pues, prevenido, y resuelve como te convenga.

Y, volviendo a los periódicos, me parece que el editorial "La Pastoral" sale de pluma ya conocida aquí en la Curia; ¿no? Está bien razonado y bien escrito ¿Y qué dice D. Pedro Curiel? Le mandé un ejemplar de la Pastoral.⁶⁹ ¿Y quién será el gallardo de "El Pregonero"? ¡Gracias a Dios que no faltan defensores de los sanos principios entre tantos miserables prostituidos, servidores de la corrupción!

Saluda allá desde la comadre hasta la última nietecita, y a ti te abrazo y bendigo.

(fdo.) MONSEÑOR

110

Relación del estado de la Iglesia Dominicana, redactada y presentada por el Can. Adolfo Nouel a la Sagrada Congregación del Concilio a nombre del arzobispo Meriño (Roma, 25 octubre 1897).

o. lat. ASV. S. Congr. Concilii Relationes 297, N° 5515/41; c. ASD.
Papeles de Nouel: Informes Visita ad Limina, A/25, gaveta 4, s/n.

Santísimo Padre:

Yo, el infrascrito Fernando A. de Meriño, aunque indigno, por misericordia divina y gracia de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Santo Domingo en la isla del mismo nombre en América, recibió la consagración en esta misma ciudad de Roma de manos del Eminentísimo señor cardenal [Lucido M^a] Parocchi, vicario de Su Santidad, el 7 de julio del año 1885, y unos días después emprendió viaje a su sede, a la que llegó el día 6 de septiembre del mismo año.

⁶⁹ Se trata sin duda de la Carta Pastoral emitida el 12 de junio de ese mismo año a propósito de la Ley de Divorcio. Cfr. F. A. de Meriño, *Obras* (C. Trujillo: La Nación, 1960), 291-299.



Una vez que el gobierno aceptó de buen grado y con respeto las letras apostólicas del Santo Padre, entregadas en mano al mismo Presidente de la República, tomó posesión de su sede y recibió el palio el mismo día 13, de manos del ilustrísimo y reverendísimo señor Bernardino de Milia, delegado apostólico de la Santa Sede ante la República.

Ahora, de acuerdo con las constituciones y sanciones apostólicas, y como parte principal de su cargo, cumple con el requisito de la visita *Ad limina*, renovando el vínculo que le une al Romano Pontífice, Nuestro Señor, aunque a causa de su avanzada edad y sus dolencias, por mandato especial suyo, encomendase al infrascrito la redacción del presente informe del estado de su Iglesia y su envío a la Sagrada Congregación del Concilio.

Sobre el primer capítulo del informe

1. La Sede de Santo Domingo, la más antigua de toda la América, fue creada por el papa Julio II en 1511, y declarada sufragánea del Arzobispado de Sevilla hasta 1547, en que el Romano Pontífice [Paulo III] la erigió en Metropolitana con las iglesias de San Juan de Puerto Rico y La Vega como sufragáneas.

2. Los límites de esta Arquidiócesis son los mismos que poseía bajo el dominio de los Reyes de España, y que se definieron el año 1777 mediante el Tratado de Aranjuez, cuando el Rey de España cedió la parte Occidental de la Isla al Rey de Francia.

3. No posee privilegios propios, pero participa de los comunes a todas las iglesias de Indias, otorgados en diferentes oportunidades por los romanos pontífices a la América Latina. Tiene, sin embargo, la prerrogativa y título de Primada de Indias.

4. En el Arzobispado hay nueve ciudades principales, a saber: Santo Domingo, La Vega (en otro tiempo sede episcopal), Puerto Plata, Moca, San Pedro de Macorís, Seibo, Azua y San Francisco de Macorís. Las ciudades suman 46 y los pueblos cerca de 50. El número total de habitantes de toda la Arquidiócesis es de casi 600,000.

La Sede Arzobispal Dominicopolitana reside en una Ciudad, asentada en ameno y fértil lugar, y edificada en el margen derecho del río Ozama, con una extensión de casi 6,000 (...), y con una población de casi 20,000 habitantes.

5. La Iglesia Catedral es un templo sólido y grande, construido por el Rey Católico en el año 1540, y por ahora no requiere de reparaciones de importancia. Se desea establecer el Cabildo: por ahora sólo existen algunos canónigos honorarios y algunos sacerdotes que se dedican al culto. Aún no se ha obtenido la ayuda prometida y asignada por el gobierno para dotar de pensiones a tan escaso número de canónigos.

El Cabildo lo estableció el mismo primer obispo el año 1512, y contaba con seis dignidades, entre las cuales había la prebenda magistral y la penitenciaria. Los canónigos beneficiados eran nueve, los capellanes seis, acólitos o ministros seis, dos sacristanes y un organista.

7. Las parroquias son 52, los templos 58, y nueve de ellos son sólidos y amplios, en la misma ciudad de Santo Domingo. En el resto de la Arquidiócesis hay 17, y 28 capillas, cuatro de las cuales están en la misma ciudad arzobispal, y las demás distribuídas por el resto del país. Entre esos templos principales, hay cuatro que el vulgo denomina "santuarios", a los que cada año acude enormes peregrinaciones de feligreses que cumplen sus promesas y reciben los sacramentos.

8. No hay conventos ni monasterios. Sin embargo, hasta el año 1822 los hubo, tanto masculinos como femeninos, de las órdenes de San Francisco, Santo Domingo, Nuestra Señora de la Merced, etc. Sin embargo, hoy existen tres casas religiosas de las Hermanas de los Pobres, a las que encargo la atención y cuidado de los huérfanos y los ancianos.

9. El año 1848 se estableció el Seminario según lo determinado por el Concilio de Trento, bajo el patrocinio de Santo Tomás. Antes de eso, y hasta 1822, existió una Universidad Pontificia, primera de toda la América, fundada por los Padres Dominicos. Las rentas son cortas, y el Seminario cuenta apenas con seis o siete estudiantes. Hay sin embargo más de veinte alumnos externos que se dedican a los mismos estudios eclesiásticos, además de Gramática, Retórica, Lógica y Metafísica, Teología Moral, Dogma y Sagrada Escritura.

10. Además de los ya citados asilos de huérfanos y ancianos, la Arquidiócesis cuenta con dos casas de beneficencia para enfermos: orfanato y manicomio. Repartidos por el resto del país hay cinco hospitales.

11. No existe Monte de Piedad.

Sobre el segundo capítulo del informe

1. Cumplió con la residencia que le impone el Derecho Canónico, y sólo cuatro meses después de su consagración, se ausentó de la diócesis con ocasión del Jubileo de Su Santidad el papa León XIII, en que viajó a Roma, y en persona dió muestras de su devoción a Su Santidad.

2. Visitó personalmente la Diócesis siete veces. Pero tratándose de una enorme Arquidiócesis, que es preciso recorrer a caballo durante días por caminos ásperos y difíciles, con grandes ríos y a distancias de varios kilómetros que separan un pueblo de otro, y razones semejantes han impedido que visitase la diócesis con mayor frecuencia.

3. Varias veces y por sí mismo ha administrado el sacramento del orden y el de la confirmación.

4. No ha reunido Sínodo Diocesano a causa de la gran dificultad en convocarlo, tratándose de parroquias donde no hay otro sacerdote que pudiera ocuparse de ellas en ausencia del titular.

5. Siempre y por sí mismo ha predicado la Palabra de Dios.

6. No es depositario de fondos provenientes de multas o penas.

7. No existe tasa alguna, a no ser la que vulgarmente se llama arancel, por concepto de derechos parroquiales.

8. No falta nada...

9. En cuanto a las obras pías realizadas por el Ilustrísimo Señor Arzobispo, se cuentan las siguientes: prácticamente desde los cimientos, se edificó el palacio arzobispal, un oratorio en el mismo palacio, se dotó de nuevo pavimento el altar, y allí se instalaron las oficinas de la Curia. En esas construcciones y reparaciones gastó de su propio peculio más de 23,000 francos.

Se han hecho reparaciones y adiciones de cierta importancia en la Catedral: Se adquirieron nuevos ornamentos para la celebración del culto divino, que costaron 16,000 francos.

Se han construido desde los cimientos cinco templos de importancia en las ciudades de Santiago, La Vega, Azua, Macorís y Baní. Diez menores y once oratorios. Quedan por restaurar siete de los importantes, con reparaciones de cierta importancia, cinco menores y tres capillas u oratorios. Se han construido tres casas de las religiosas Hermanas de los Pobres, ya citadas, en las que viven más de cien niñas huérfanas y ancianos inválidos.

Se ha comprado gran cantidad de ornamentos sagrados, utensilios necesarios para el culto, imágenes, etc., para varias parroquias, por valor de más de 40,000 francos.

Se ha iniciado la publicación periódica conocida como *Boletín Eclesiástico*. Se ha fundado una nueva escuela anexa al Seminario, en la que estudian muchos estudiantes, y donde maduran muchas nuevas vocaciones para el Seminario.

Al presente se restaura un edificio para albergar al Seminario, que rivaliza en antigüedad con el Ateneo Pontificio, en cuyas obras se han gastado ya 35,000 francos.

En varias parroquias se han fundado varias cofradías con el título y advocación del Santísimo Sacramento, el Sagrado Corazón de Jesús, el Nombre de Cristo, de Nuestra Señora de las Mercedes, del Rosario, del Carmen, de las Animas del Purgatorio y otras conocidas como las Hijas de María.

Sobre el tercer capítulo del informe

1. 2. 3. Nada que declarar al respecto.

4 y 5. Se desean canónigos.

6. Los párrocos residen en sus parroquias, y no salen de ellas, a no ser con permiso emanado de la Curia, cosa que no se concede sino por pocos días.

7. Los libros de matrimonios, bautismos, defunciones, confirmaciones, correspondencia e informes parroquiales se conservan en buen orden y estado en todas las parroquias del Arzobispado.

8. Para la administración de los sacramentos, sobre todo la confesión a los enfermos, los párrocos se ayudan unos a otros, y tres de ellos tienen coadjutores o vicarios.

9. La predicación se intensifica sobre todo en época de Adviento y Cuaresma.

10. Los párrocos insisten siempre en la obligación de enseñar a los niños el catecismo y los rudimentos de la fe.

11. Con fidelidad y devoción, todos los párrocos celebran los días de fiesta una misa a intención del pueblo.

12. A los admitidos a la tonsura y órdenes menores, se le exige conocer bien el Pontifical Romano y las disposiciones del Concilio de Trento.

En cuanto a los promovidos a las órdenes mayores, se le impone la obligación de hacer ejercicios o retiro en el mismo Seminario.

13. Los ya citados siempre visten el hábito clerical.

14. Se acostumbraba antes celebrar conferencias o casos de Teología Moral y Liturgia en el mismo Palacio Arzobispal. Ahora, en el Seminario los alumnos proponen casos de Moral y Liturgia, a los que acuden unos cuantos párrocos de la Ciudad.

15. No existe escándalo en la actualidad, y gracias a Dios, las costumbres del clero han mejorado mucho.

Sobre el cuarto capítulo del informe: sobre este capítulo no hay cosa alguna que informar, al no existir religiosos.

Sobre el quinto capítulo del informe: religiosas propiamente dichas no hay. Sí existen las hermanas de que ya se habló más arriba, y esas se comportan religiosamente, sujetas en todo al Arzobispo, y logran muchos frutos para el bienestar y salvación de las almas.

Sobre el sexto capítulo del informe

1. Los seminaristas internos son seis; los externos son casi veinte, y en la escuela anexa más de veinticuatro.

2. En la medida de lo posible, se les educa rectamente en la disciplina eclesiástica.

Correspondencia eclesiástica

3. Estudian Gramática, Retórica, Lógica, Metafísica, Teología Moral, Dogma y Sagrada Escritura.

4. Todos ayudan en la Catedral o en las otras iglesias.

5 y 6. El mismo Arzobispo es rector del Seminario, pero para el régimen interno dispone de un Prefecto, nombrado por él.

7. Los alumnos no abonan derecho alguno.

Sobre el séptimo capítulo del informe: Destaco los progresos en la devoción al cumplimiento de los deberes de los cristianos, a excepción de algunas familias que viven en las ciudades cercanas al lugar en que se establecieron los inmigrantes, que poco a poco fueron perdiendo la fe.

En 1822, cuando los haitianos, ya independientes, invadieron la parte sujeta al Rey de España, llegaron a la República muchos emigrantes protestantes de raza negra de la América del Norte, y el gobierno haitiano protegió el establecimiento de sus iglesias, conocidas comúnmente como *Church*. Algunas progresaron mucho debido a la población negra que emigró de varias islas inglesas del Caribe, pero no hubo adhesión de los dominicanos. Al contrario, muchos de ellos se convirtieron a nuestra fe católica.

El mal de mayor importancia en la actualidad es la ley sobre el divorcio sancionada por el Estado en el mes de junio. Con ocasión de esa ley, el año 1895 se emitió una Carta Pastoral a todo el pueblo y clero, y de nuevo este mismo año se publicó una nueva carta, explicando la doctrina católica y advirtiendo a todos los hombres acerca de tan pésimo error y de ley tan perversa, para que los cristianos no se dejen arrastrar por esa nueva forma de tentación diabólica.

La Francmasonería se introdujo en el país durante el gobierno haitiano en 1822, y se han extendido ya a casi todas las principales ciudades.

Esto era cuando debía exponer a la Sagrada Congregación, y pedimos con insistencia a Nuestro Santo Padre el papa León XIII que al Señor Arzobispo y a todo el clero y pueblo sometido a su cuidado, les bendiga, y pedimos la venia para que, si algo no es para gloria de Dios y salvación de las almas, se debe achacar más bien a la debilidad de los hombres que a su buen deseo e interés.

Dado en Santo Domingo el día ocho de septiembre de mil ochocientos noventa y siete.

(fdo.) FERNANDO,
Arzobispo de Santo Domingo

Carta del arzobispo Meriño al Can. Adolfo Nouel sobre el regreso del P. Román (Santo Domingo, 12 noviembre 1898).

o. ASD. *Cartas al Can. Adolfo Nouel (1891-1905)*, N° 35, f. 46.

Mi querido Adolfo: anteayer recibí tu carta del 5. Está bien: me prepararé para el 21 de enero, si Dios quiere, y pasaré las Pascuas de Navidad aquí.

Ya he tenido el gusto de ver a Virginia.⁷⁰ Me sorprendió su venida, porque nada había sabido; y como está en la estancia con la comadre Dolores, si ella no hubiera venido a saludarme, aún no la sabría.

Supongo que habrás tenido la noticia de que ya el Preb^o José Manuel Román recibió el doctorado en Teología y que se graduará también de Derecho Canónico para venir biborlato.⁷¹ También dizque vendrá *monseñor Camarero honorario*... Esto lo he sabido por su padre. ¡Buen provecho! Pero que le pida a Dios por la vida de papá León para que le dure la camarería. ¿No cabría bien exclamar aquí con Lucrecio: *O vanas hominum mentes o pectora caeca*...?⁷² Pero así es la humanidad...

Tuyo ex corde,

(fdo.) +PADRINO

70 Se trata de Virginia Abigail Nouel Bobadilla (1867-1950), hermana menor del P. Nouel, aún soltera. Cfr. Luis J. Prieto Nouel, arzobispo Adolfo A. Nouel Bobadilla y su familia (Santo Domingo, 1993), 158, 459.

71 José Manuel Román Grullón, nacido en Santiago (6 septiembre 1871), ordenado en París en 1896, era egresado del Pontificio Pfo Latino Americano (Roma). El término "biborlato" (de dos borlas) se refiere al birrete de los dos doctorados.

72 Traducción: "Oh, mentes vacías de los hombres, o ciegas..."

Carta del arzobispo Meriño al P. Rafael C. Castellanos, cura de Puerto Plata (Santo Domingo, 24 diciembre 1898).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño I (1860-1905)*, N° 16.

Mi querido Rafael: desde que te fuiste no he recibido ninguna carta tuya. ¡Este vapor no me trajo ni del Cura! Supe de tu Misa y festejos porque tu mamá le escribió a Rafaela Sardá, me dijeron, y porque Dionisio recibió cartas de su hermana.

Supongo que tus cartas se habrán extraviado, pues no dudo que me hayas enviado tus deseadas noticias.

Lo que sí he recibido de tí es el riquísimo queso que confiaste a Villalón; el cual he tenido sin partir, esperando carta hasta hoy, que he comenzado a hacer la distribución de Nochebuena. Si no era para mí, ¡voló!

Saludo a la comadre y a todos allá; te bendigo de corazón y soy tu

(fdo.) MONSEÑOR

Carta del arzobispo Meriño al Can. Adolfo Nouel sobre su asistencia al Concilio Plenario Latinoamericano (Santo Domingo, 17 abril 1899).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a Adolfo Nouel (1891-1905)*, N° 36, ff. 47-48.

Mi querido: a Virginia le había entregado una carta para ti, creyendo que se iba en el vapor de guerra (así lo tenían proyectado ella, Lesbia Santamaría y otra), lo cual no se verificó; y precisamente te hablo en esa carta del Concilio plenario (sic) y mis dificultades para poder ir a la apertura ahora en mayo, a menos que Dios me hiciera la gracia de depararme un entierro.

Con billetes, a no ser que me pagara el gobierno \$11,000 nacionales y pico que me debe, y los cuales daría yo por 1,000 oro y hasta por menos ¿cómo



pensar en viajes? ¿Sabes a cómo han ofrecido pagar un giro y no lo han conseguido? A \$1,000 y pico nacionales por ciento. ¡Y ni giros ni puntos! En peor época no podía, para mí, reunirse el Concilio.

Y yendo yo ¿a quién podía llevar de compañero sino a ti? Eso se cae de su peso. De apoderado teólogo, ¿a quien otro tampoco? Pero no puedo hasta hoy resolver nada, nada.

Has contestado bien al Ilmo. Señor Sabatucci.⁷³ Yo espero ver si para mediados del mes próximo se ha despejado esta situación y aunque sea con una pequeña suma que consiga logro ir.

Tú sabes que para gastos de viaje y la ñapa, amén de algo que debo llevarle a Su Santidad, necesito lo menos \$1,500.00 y esto para pasarlo pobremente.

Para viajes de ida y vuelta	\$400.00
Para gastos indispensables extra	\$150.00
Para pasar allá 2 o 3 meses	\$300.00
Para el P. Santo	\$600.00
	\$1,450.00

¿No te parece? ¿Y cómo conseguir esa suma? Y eso para mí; ¿Y para tí?
Lo que Dios disponga!
Te bendigo y soy tu afmo.

(fdo.) PADRINO

P.S. El P. Manuel de J. González,⁷⁴ cura de Guayubín, me ha pedido permiso para irse a pasar unos días en Jarabacoa, en donde le aseguran que se pondrá bueno de su dispepsia. Díselo a Braulio. Si hubiera ido ya, mándale la adjunta. Si no, despáchasela a Guayubín.

73 Se refiere a Mons. Antonio Sabatucci, arzobispo titular de Antinoë, que en 1900 sería designado internuncio en Argentina (1900-1906).

74 El P. González Reyes, nativo de Santiago (1º febrero 1861), era sacerdote desde 1884.

Circular del arzobispo Meriño al clero de toda la Arquidiócesis sobre la celebración del Concilio Plenario Latinoamericano (Santo Domingo, 9 junio 1899).

c. ASD. *Expedientes y Papeles de Fernando A. Meriño*
(1876-1906), N° 15.

Salud y Paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Llamado a Roma por Nuestro Santísimo Padre para la celebración de un concilio plenario hispanoamericano, No disponemos a emprender el viaje embarcándonos el próximo 15 de este mes.

Nuestra ausencia durará de tres a cuatro meses, y en el interin, dejamos encargado de la Gobernación Eclesiástica del Arzobispado a nuestro provisor y vicario general, monseñor canónigo licenciado Apolinar Tejera, quien no dudamos que ahora, como otras veces, desempeñará su cometido con el celo, prudencia y elevado espíritu de justicia necesarios, correspondiendo así a nuestra entera confianza. Y esperamos de todo el venerable clero que, viendo en él a nuestra persona, le dé pruebas de fraternal adhesión y de acatamiento sin quebranto de la disciplina canónica.

Y por cuanto en el Concilio se deberá resolver sobre varios asuntos morales y disciplinarios para el mejor régimen de la Iglesia en estas comarcas de la América latina, por ello, y por lo que singularmente se refiere a nuestra Arquidiócesis, os pedimos, venerables hermanos, que Nos auxiliéis con vuestras oraciones pidiendo al Señor Nos ilumine, inspire y ponga tiento en todo cuanto haya de empeñar nuestro discurso en las materias que tratemos. Para el efecto, todos los días en la misa, permitiéndolo la liturgia, añadiréis la *Colecta Deud qui corda &* del Espíritu Santo.

Y, así y en toda manera, venerables hermanos, Nos encomendamos a vuestras especiales oraciones y a las de los fieles, a quienes las pediréis también para nos, seguros vosotros y ellos de que nunca os olvidaremos en las nuestras.



Con estos sentimientos de sincero afecto a todos damos nuestra bendición pstoral.

(fdo.) +FERNANDO
Arzobispo de Santo Domingo

P. M. de S. S. I. y R. el Arzobispo mi Señor

(FDO.) PEDRO SPIGNOLIO
Secret. Int.

115

Carta del arzobispo Meriño al P. Antonio Martínez García, cura de Villa Mella, sobre problemas de algunas feligresas (Santo Domingo, 23 julio 1900).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño I (1860-1905)*, N^o 32.

Mi estimado Padre: lo que Ud. me comunica con fecha 19 de los corrientes, revela patentemente que la desgraciada María Mateo o está suggestionada por un espíritu malo o ha perdido el juicio, y de ambos modos es digna de compasión.

Háblele Ud. a esa pobre gente en la Iglesia y trate de convencerles que ese espiritismo es contra la religión y que es obra del demonio para perturbar las almas. Por este medio podrá Ud. retraer a muchos ignorantes de extraviarse: ¡Dios lo quiera!

Y no haga caso de las locuras de esa mujer sino para encomendarla a Dios. ¡Ojala vuelva en su acuerdo!

Bendigo a Ud. y soy su afmo.

(fdo.) +ARZOBISPO

P.S. He exigido al P. Eliseo que asiente las partidas.

Carta del arzobispo Meriño al P. Rafael Félix, cura de Bayaguana sobre un sacerdote involucrado activamente en la revolución (Santo Domingo, 11 mayo 1902).

o. ASD. *Correspondencia Oficial IX* (1900-1905), f. 113, N^o 4199; *Correspondencia de Bayaguana* (1902-1930), f. 4.

Señor Cura:

Asegurándose de voz pública que el Pbro. D. Andrés Requena González,⁷⁵ cura interino de Monte Plata y Boyá, tomó una parte activa en la revolución contra el Gobierno, contribuyendo al pronunciamiento de aquellos pueblos y de otros vecinos, y abandonó su domicilio para venir haciendo de Capellán en las tropas revolucionarias.

Y como Ud. no ignora lo que dispone el Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio, de fecha 12 de Julio de 1900, publicado en el N^o 762 del *Boletín Eclesiástico* de este Arzobispado, esperamos que Ud. Nos informe a la mayor brevedad posible lo que le conste sobre la conducta que observó dicho Sacerdote, teniendo en cuenta la responsabilidad de conciencia que contrae Ud. en lo que Nos informe.

Dios guarde a Ud. muchos años.

(fdo.) +EL ARZOBISPO

75 Andrés Amalio Requena González era nativo de Jumilla (Murcia, España), donde nació el 10 de julio de 1866, pero terminó sus estudios en el Seminario Santo Tomás y fue ordenado por Meriño en 1890. Falleció en La Romana el 13 de mayo de 1920. Cfr. Hugo. E. Polanco, *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino* (C. Trujillo, 1949), 141.

Carta del arzobispo Meriño al P. Rafael Castellanos, en Puerto Plata, encomendándole cuidar de su salud (Santo Domingo, 19 agosto 1902).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño I (1860-1905)*, N°

Mi querido: recibí tu informe, y he resuelto lo de “Los Cafés” según me indicas. La resolución va en el *Boletín Eclesiástico* de este mes con fecha 14; pero si no te llegaren los ejemplares, que debes mandar a aquellos curas a tiempo, oficiales conforme a la adjunta comunicación como Secretario y Comisionado.

Desde que te fuiste, sólo he recibido una carta tuya, que te contesté: después, tu informe nada más.

Aquí seguimos sin novedad. Aprovecha tu *reclé* y no hagas sino cuidar tu salud y gozar de las expansiones de familia rodeado de tu colmena de sobrinos.

Mil afectos a la comadre y a todos allá. Te bendice y ama *ex corde*

(fdo.) + MONSEÑOR

P. S. *El Criterio* va saliendo: está pago y hay fondos.

Circular del arzobispo Meriño a los párrocos de la Arquidiócesis sobre la contribución al progreso agrícola del país (Santo Domingo, 27 septiembre 1902).

o. ASD. *Correspondencia de Bayaguana (1902-1930)*, f. 12.

Jesucristo nos revistió del sacerdocio de la gracia confiándonos el ministerio del Evangelio y la dispensación de los misterios divinos; y tal es la misión especial que debemos desempeñar; pero el párroco que como buen pastor se desvela solícito por la salud espiritual de los fieles, aparte



de los intereses directos de la religión que exigen su más constante celo, debe también contribuir a proporcionarles las ventajas de un bienestar temporal con su caritativa dirección y favorables indicaciones. La misma confianza que su sagrado carácter inspira a sus feligreses, haciéndoles ver en él un consejero autorizado a quien oyen con respeto, le obliga a alumbrarles en muchos casos, especialmente para asegurarles el provecho de los recursos de subsistencia que se procuran por medio de honestas ocupaciones; pues por lo mismo que corresponde a su ministerio aficionarles al trabajo, para evitarles los vicios y disipaciones culpables que el ocio engendra, debe alentarles ayudándole con sus luces para que obtengan de él útiles resultados.

Por esto, y porque también como ciudadanos no podemos ser indiferentes al progreso material de nuestro país, Nos ha parecido bien dirigirnos a vosotros los señores curas en vista del patriótico empeño que pone el gobierno en el mejoramiento de los productos agrícolas que constituyen la más positiva riqueza de nuestro suelo, para que, al exportarlos, cobren más valor en los mercados extranjeros y produzcan así beneficiosos rendimientos a los cultivadores. Las prescripciones del Decreto, que en fecha 15 de agosto próximo pasado expidió con ese fin, y el cual conoceréis vosotros, podrán servir de guía para que os intereséis en hacer comprender a vuestros feligreses agricultores las razones de orden económico que lo han dictado con el alto propósito de que éstos se lucren más de su trabajo, y de levantar el crédito de nuestros mencionados productos que, ya por la ignorancia de unos, ya por la incuria de otros, y ya hasta por la malicia de varios, ha ido perjudicándose con grave daño de agricultores y exportadores. Que cosechen el fruto en sazón; que lo preparen según su especie, de modo que luego, bien acondicionado, ni se corrompa, ni pierda su aroma y sus sustancias, ni sus otras cualidades que lo acrediten; y sobre todo, que obren todos de buena fe, cosecheros, compradores y exportadores sin fraude ni dolo, sino con rectitud de conciencia, como lo reclaman la honestidad y la justicia.

El Gobierno por nuestro órgano os invita a que cooperéis con él en esa obra de bien y de honra nacional que redundará en beneficio de todos; y Nos, correspondiendo con agrado a sus deseos, os recomendamos muy especialmente el asunto, esperando que, estudiado dicho Decreto, os penetraréis de cuánto importa su observancia, y así lo inculcaréis a vuestros respectivos feligreses. Y para el mejor efecto, aprovecharéis los días de concurso y les hablaréis después de la misa parroquial, antes que salgan de la iglesia, o también en otras ocasiones aprovechando la mejor oportunidad.



Mientras tanto, os bendecimos y os deseamos la paz de Nuestro Señor Jesucristo.

(fdo.) +FERNANDO
Arzobispo de Santo Domingo

119

Carta del arzobispo Meriño a Casimiro Cordero, Ministro de Interior y Policía, pidiendo la libertad del P. José Ramón Franco (Santo Domingo, 10 noviembre 1902).

o. ASD. *Correspondencia Oficial IX* (1900-1905), f. 149, N° 4285.

Señor Ministro:

Habiendo sabido que el Presb^o Don José Ramón Franco, cura interino de la parroquia de Matanzas,⁷⁶ se encontraba en Samaná, sacado de su residencia y detenido en la Gobernación de aquella ciudad por disposición de la autoridad civil; y mientras esperábamos que de ello se nos diese conocimiento (lo cual no ha sucedido), hicimos pedir informes al Honorable Ayuntamiento de la mencionada parroquia, y tenemos la satisfacción de enviara ese Ministerio la copia de la certificación que ha dado en honra de dicho señor Presb^o, y cuyo original posee dicha Gobernación.

Tan autorizado testimonio Nos parece suficiente, señor Ministro, para justificar la conducta de aquel sacerdote y para que el Gobierno, implicándose en los sentimientos de justicia, haga revocar cualquier orden que haya ocasionado el procedimiento contra él, dejándole en libertad de volver a desempeñar sus funciones parroquiales.

Con esa confianza, reiteramos al señor Ministro la expresión muy sincera de nuestro respeto, consideración y estima.

(fdo.) +FERNANDO
Arzobispo de Santo Domingo

76 José Ramón Franco Domínguez, nació en Santiago de los Caballeros (8 julio 1866), y fue ordenado el 19 de mayo de 1894. Después de este incidente, fue cura del cantón Castillo (1907-1921), de Dajabón y Restauración, y falleció en Dajabón el 18 de abril de 1923. Cfr. R. Bello P. (ed.). *Nombramientos eclesiásticos II* (1991), 482-483.

Carta del arzobispo Meriño al Can. Adolfo Nouel sobre el abandono de algunas parroquias (Santo Domingo, 21 febrero 1903).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas al Can. Adolfo A. Nouel* (1891-1905), N° 39, ff. 52-53.

Mi querido: ayer me llegó tu carta del 15. Veremos qué tal le va al Quirino en Sabana la Mar. Verdaderamente aquello ofrece poco, y sólo un sacerdote que se entregue al culto fomentando las prácticas de piedad con evangélica solicitud, podría hacerlo más productivo.

Hay varias parroquias así, muy pobres, en las que el cura apenas gana el sustento; aunque los que las administran las mantienen estériles por su indolencia, como *tu protegido* de Jarabacoa y otros parecidos; los cuales creen ser curas es para esperar bautismos, matrimonios, entierros, limosnas de los feligreses para los santos y las ánimas, etc., y ni van por la iglesia.

Y no extrañes que te diga *tu protegido*, pues realmente así lo califican algunos de Jarabacoa que lamentan su apatía y poco celo pastoral, a la vez que te admiran y alaban a tí como lo mereces, y desearían que él te imitase. Pero, lo repito, como él son varios que no deberían ser sino sacristanes.

Entre tanto, he recibido una satisfactoria comunicación del cardenal Rampolla⁷⁷ referente a ti sobre el asunto aquel. Este cambio de situación lo ha retardado todo... Pero el nuevo delegado traerá la comisión que Mons. Tonti no pudo venir a desempeñar.

Ve reuniendo algunos cuartitos y no frunjas el ceño. Habrá que hipotecar la estancia y... listo.

El señor Mansella⁷⁸ no ha dejado dormir el asunto hablando al Cardenal [Rampolla] y al Secretario de Negocios Eclesiásticos interesado por el *optimo P. Adolfo*.

Te bendigo ex corde,

(fdo.) PADRINO
Arzobispo

77 Cardenal Mariano Rampolla del Tíndaro, Secretario de Estado de León XIII.

78 Se trata de Mons. Gaetano Aloisi Mansella, oficial de la Curia romana.

Carta del arzobispo Meriño al Can. Adolfo Nouel sobre el estado de guerra (Santo Domingo, 4 mayo 1903).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas al Can. Adolfo A. Nouel* (1891-1905), N° 41, ff. 55-56.

Mi querido: acabo de recibir tu carta del 30 último y el paquete con los \$80 oro (aunque aquí nadie recibe la onza española sino por \$15 redondos).

Y sí, amigo mío: te libraste de haber pasado aquí la tremenda.⁷⁹ ¡Cuántos horrores...! Barbarie, salvajismo es lo que ha revelado esa gente que acometió a esta capital. La historia trazará esas páginas con mano trémula... ¡Pobre país!⁸⁰

El jueves santo no consagré los óleos: lo hice ayer cuadragésimo séptimo aniversario de mi primera misa.

Sobre lo de Camarena,⁸¹ ni sé si está todavía aquí. El que está es Pepe y detenido. De Macorís han teleografiado que le detengan.

Me mantengo retraído dejando correr los vientos. Ni me intereso por Apolo ni por Cephas. Para mí tengo que todo es lo mismo; pero realmente esta República necesita que un brazo fuerte la salve. Mientras tanto, yo quería el sueño de Epiménides por tres o cuatro años, y despertar luego a ver. ¡Ay, Adolfo, este país está perdido...!

Ya sabía que habías hecho de Gobernador o mediador plástico en bien de esa ciudad. Dios te conserve el ascendiente y te libre de nuevas tribulaciones.

Y volviendo a Camarena, si no se ha ido, le diré algo para detenerle, pero no me conviene que vaya Braulio: éste debe ocuparse en su parroquia nada más, ¡ojala lo hiciera! Si tú pudieras ir, según me indicas, me alegraría.

79 Parece referirse a la toma de la fortaleza, la salida de los presos y los crímenes que se cometieron en la ciudad a partir del 23 de marzo, prologándose la situación prácticamente hasta la retirada de Horacio Vásquez el 19 de abril.

80 Al día siguiente, el arzobispo emitía una circular al clero sobre la guerra civil. Cfr. Fernando A. de Meriño, *Obras* (C. Trujillo, 1960), 393-394.

81 Se trata del P. Emiliano Camarena Aguiar, nacido en San Carlos (8 agosto 1862), y ordenado el 25 de febrero de 1888. Cfr. R. Bello P. (ed.) *Nombramientos eclesiásticos II* (1991), 452.

Correspondencia eclesiástica

Y vamos a esto; aquí tiene Rafael [Castellanos] los \$60.00 de tu medio sueldo: le ha dicho que no los devuelva, porque eso sería regalárselos al Administrador. Y pues todos los cogieron sin haber hecho más que tú, ¿por qué dárselos? Si no los quieres, yo se los repartiré a los pobres en tu nombre, ahora que éstos forman legión.

Al compadre, que espero *Apuntes*.⁸² El *Boletín* no salió el mes pasado. Te abraza.

(FDO.) PADRINO

122

*Carta del arzobispo Meriño a los vicarios foráneos, Adolfo Nouel, José M. Román y Manuel de J. González, acerca del comportamiento del P. David Santamaría*⁸³ (Santo Domingo, 11 mayo 1903).

o. ASD. *Correspondencia Oficial IX* (1900-1905), f. 113, N° 4198.

Señor Vicario:

Corre la voz de que el Presb° D. David Santamaría tomó ahora una parte activa en la revolución contra el Gobierno; que abandonó su parroquia y fue a provocar los pronunciamientos de los pueblos de la Línea N. O. haciendo de agente revolucionario

Y como Ud. no ignora lo que dispone el Decreto de la S. Congregación del Concilio, de fecha 12 de julio de 1900, publicado en el número 762 del *Boletín Eclesiástico*; esperamos que Ud. Nos informe a la mayor brevedad lo que le conste sobre la conducta que observó dicho Sacerdote, teniendo en cuenta la responsabilidad de conciencia que Dios guarde a Ud. muchos años.

(fdo.) +EL ARZOBISPO

82 Se refiere a la *Historia eclesiástica* del P. Carlos Nouel, que comenzó a publicarse en el *Boletín Eclesiástico* el 1° de septiembre de 1884.

83 David Eugenio Santamaría Guerrero, nacido en Santo Domingo (19 noviembre 1865), fue ordenado por Meriño en 1888, y falleció en Cotuí el 19 de noviembre de 1930. Cfr. Hugo E. Polanco, *op. cit.*, 140; R. Bello Peguero (ed.), *Nombramientos eclesiásticos II* (1991), 576.

Carta del arzobispo Meriño al Can. Adolfo Nouel sobre la muerte de seres queridos (Santo Domingo, 7 julio 1903)

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas al Can. Adolfo A. Nouel* (1891-1905), N° 44, f. 59.

Mi querido: en estos días ha sufrido mi espíritu tan fuertes y repetidas sacudidas morales, que ni sé cómo no he desmayado de una vez. Se me han muerto tres personas muy queridas y he quedado hondamente impresionado: en mayo, a fines, el P. Pierretti en Ponce, y en junio aquí, Suazo y Nicolasa.⁸⁴ ¡Hágase la voluntad de Dios!

Y precisamente me disponía a escribirte anunciándote estas tristes noticias para encomendar mis pobres muertos a tus oraciones, cuando recibí tu carta del 29 pasado.

El P. Castellanos vuelve al Congreso, y lo siento; pero a él le gusta. Y allá se las avenga. ¡Buenos malos ratos le esperan! Del Eliseo [Echavarría] no digo nada, aunque eso le llenará mucho halagando su vanidad.

En cuanto a Pepe, aquí está, y nada he resuelto aún sobre la parroquia. Si el Gobierno le apoyara, él volvería por más que le tortura la infidelidad de ciertas personas que se las daban de amigos suyos. No comprendo ya en esta tierra cómo se debe interpretar lo de amor propio...

Mientras tanto, recibirás ahora una circular que me ha parecido oportuno dirigir al clero. La verás y juzgarás. Eso lo he escrito hasta para distraer mi espíritu convirtiéndolo hacia la primera y más grande necesidad de este desgraciado país. ¡Ojala sea dignamente comentada por el clero!

¿Y el viejo compadre? Ni me escribe ni manda *Apuntes*.

Te abrazo y bendigo ex corde

(fdo.) PADRINO

84 El P. Pedro Ramón Suazo Bidó (1826-1903), nativo de Santiago fue el comisionado para recir al arzobispo Meriño en St. Thomas. Falleció en Azua el 12 de junio de 1903. M^a Nicolasa Billini Hernández falleció a los 67 años el 25 de junio de 1903, fue enterrada en el convento Dominicano, y el mismo Meriño ofició en el entierro. Cfr. ASD. Catedral. Libro XVII de Óbitos (1896-1903), f. 168, N° 11.

Carta del arzobispo Meriño al Can. Adolfo Nouel sobre la edición de la historia de Carlos Nouel (Santo Domingo, 20 julio 1903).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas al Can. Adolfo A. Nouel* (1891-1905), N° 45, ff. 60-61.

Mi querido, comencé a escribirte ésta y se me presenta una mujer con un melón:

—Aquí le traigo a mi Señor.

—Gracias, hija, y Dios le prospere sus frutos.

—Yo quiero que mi Señor me preste hoy dos pesos oro y me dé unos zapatos para mi hija que quiero llevarla a confesar.

—Pues, llévase su melón.

Quizás no he estado correcto; pero el melón me salía demasiado caro, ¿verdad? Es que secan a un papayo. Me tienen siempre en ahogos, y me desespero.

Pero vamos a tu apreciable del 14. Las parrandas del compadre me ponen en aprieto para publicar el *Boletín*. Imagínate que, como es algo extenso, se necesita mucho material y no lo tengo. Apúrame al viejo cuando regrese.

Sobre la publicación de su obra, le he ofrecido ayudarle, y lo haré; y me alegro de que pienses en hacerla imprimir lo más pronto, pues yo también deso verla en libro. Será una honra para su memoria.

Y tú debes ir pensando en continuarla hasta los días de si arzobispado inclusive. Con que ve allegando materiales. El camino te lo deja franco el compadre; y con la *Colección de Leyes*, los libros de este archivo y el *Boletín*, todo se te facilita.

Mientras tanto, aquí está Pepe Otero queriendo que yo haga trasiego de cura por allá para que le coloque en Moca, porque ya no tiene con qué subsistir. ¿Será un sueño lo de la conciencia y el sentimiento de la justicia?

¡Ay, Adolfo, qué fardo tan pesado (no digo cruz) este del arzobispado en la presente época con un clero como el nuestro!

Sea todo por Dios...

Siempre tu afmo.

(FDO.) PADRINO

Circular del arzobispo Meriño al clero parroquial de la Arquidiócesis en ocasión de la muerte del papa León XIII (Santo Domingo, 24 julio 1903).

o. ASD. *Correspondencia de Bayaguana* (1902-1930), f. 29.

Os anunciamos dolorosísima nueva. El corazón de la cristiandad católica ha recibido terrible golpe: ¡la muerte de nuestro sumo padre León XIII...!

¡Irreparable pérdida...! Inmenso vacío deja el varón insigne, nacido y destinado en los secretos de la Providencia para el bien y gloria y esplendor de la Iglesia en el ejercicio del Sumo Pontificado. Pero feliz él que después de largo fecundísimo ministerio apostólico, pudo al cerrar los ojos, despidiéndose de este mundo de prueba, decir como San Pablo: *Yo he peleado buena batalla; he acabado mi carrera; he guardado la fe...*⁸⁵

Ya habrá ceñido la corona de la justicia con que el Señor, justo juez, premia a sus dignos servidores por bienaventurada eternidad, mientras queda la tierra llena de su sabiduría; y sus enseñanzas pastorales resonarán en el curso de los siglos.

Llevó santa vida y, a imitación del divino Maestro, pasó haciendo el bien en la medida de lo puramente humano, iluminando con la luz de la verdad la conciencia universal y edificando con la práctica de eminentes virtudes; pero vistió el tosco sayal de nuestra carne flaca, y no pudo estar exento de los asaltos de las pasiones; por lo cual debemos elevar nuestras preces encomendando a Dios clementísimo el eterno reposo de su alma.

DISPONEMOS:

Primero: Declarar en duelo nuestra Santa Iglesia Catedral hasta el 31 de este mes, y así mismo a las demás iglesias de esta ciudad capital, comprendidas las de las parroquias de Santa Bárbara, San Carlos y Villa Duarte.

Segundo: Celebrar solemnes honras fúnebres en la misma S. I. Catedral al terminar el duelo.

85 Cfr. 2 Tm. 4, 7.

Correspondencia eclesiástica

Tercero: Que en todas las demás parroquias del Arzobispado se celebran también con la solemnidad que sea posible el primer día hábil después que se reciban estas nuestras letras, observándose así mismo seis días de duelo; y

Cuarto: Que durante éste se doble de esquila en todas las iglesias tres veces al día o sea al amanecer, al medio día y antes de las oraciones de la tarde; y en todas las parroquias, después de la misa, se cante el responso con la oración: *Deus qui inter summos Sacerdotes famulum tuum Leonem ineffabili,*⁸⁶ etc.

Dado en Santo Domingo, el día 24 de julio de 1903.

(fdo.) +FERNANDO,
Arzobispo de Santo Domingo

Por mandato de S. Sría. Illma.

(fdo.) LCDO. RAFAEL C. CASTELLANOS
Pbro. Strio.

126

Circular del arzobispo Meriño a todos los párrocos de la Arquidiócesis reforzando la disciplina de los sacramentos (Santo Domingo, 20 octubre 1903).

o. ASD. *Correspondencia de Bayaguana* (1902-1930), N° 40,
ff. 34-36.

Señor Cura:

Nos es muy penoso tener que dirigirme a todo el clero parroquial de la Arquidiócesis con el objeto de la presente; pues estamos satisfechos de varios señores curas [que] por su instrucción y bondadoso espíritu, observan con escrupulosa solicitud las prescripciones que les señala su deber en la práctica del ministerio. Mas, hay algunos que desgraciadamente necesitan no sólo recordarles lo que han debido aprender, sino la amonestación por su culpable negligencia, y a éstos, a su conciencia sacerdotal debemos expresarles nuestro desagrado renovándoles las siguientes prohibiciones y penas con que les conminamos.

86 Se trata de la oración por los difuntos, pero en este caso mencionando al Papa: "Oh Dios, que entre tus sumos sacerdotes, elevaste al eminente papa León...".

1ª. Que no se deben administrar los sacramentos del bautismo y del matrimonio en los campos y casas particulares. Para el bautismo basta en caso de necesidad ponerle el agua al niño con la forma o palabras correspondientes; y respecto del matrimonio, sólo debe presenciarse tratándose de amancebados, encontrándose uno de ellos *in articulo mortis*, si no les ligaren impedimentos que no sean dispensables o no pudieren separarse, hubiere hijos que legitimar, honra que reparar o herencia que asegurar conforme a derecho.

2ª. Que no deben admitirse en el bautismo solemne sino un padrino y una madrina, lo cual está canónicamente prescrito en el S. Concilio de Trento, en el Ritual Romano, en nuestro Sínodo Diocesano y últimamente en el Concilio Plenario Latino Americano, para cortar el abuso de que haya más de dichos padrinos. Ni tampoco debe permitirse que fuera de ellos toquen otros al niño al echarle el agua.

3ª. Que estando todo párroco obligado a la residencia material, no debe ausentarse de su parroquia sino en caso urgente o con previa autorización del prelado o superior inmediato, como el Vicario Foráneo, y ausentándose, encargan al cura más cercano le atienda a su feligresía, si en ella no hubiere otro sacerdote a quien encomendársela.

4ª. Que todo párroco debe cuidar con esmero del aseo de su iglesia, altares, vasos sagrados, ornamentos, ropas y muy singularmente del archivo parroquial, y debe fomentar el culto, predicar el Evangelio, enseñar la doctrina cristiana a los niños y alimentar cuantas obras de piedad sirvan para edificación espiritual de sus feligreses.

Sobre todo lo dicho, aparte de lo que prescriben las constituciones sinodales, hemos expedido varias veces especiales ordenamientos, cargándoles la conciencia a los párrocos e imponiéndoles pena de destitución y supresión *ipso facto*, y por cuanto nos informan que hay algunos en las parroquias del interior que incurren en frecuentes violaciones de lo que llevamos indicado.

Reiteramos nuestros mandatos, y declaramos vigentes las dichas penas para su inteligencia; ordenando a los señores Vicarios Foráneos la más estricta vigilancia, y les autorizamos para que, obrando con la prudencia necesaria, procedan, desde luego, en su respectiva jurisdicción contra cualquiera infractor, declarándole incurso en la suspensión y dándonos cuenta.

Dios guarde a Ud. muchos años.

(fdo.) +FERNANDO,
Arzobispo de Sto. Domingo

Carta del arzobispo Meriño a los curas y vicarios foráneos sobre la celebración del 50º aniversario de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción (Santo Domingo, 10 noviembre 1904).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño I* (1860-1905), N° 6;
c. *Correspondencia Oficial IX* (1900-1905), ff. 255-256, N° 4574.

Señor Cura:

Por motivo del largo y serio quebranto que venimos sufriendo en nuestra salud, no habíamos podido dirigirnos oportunamente al clero invitándole a celebrar de manera digna y espléndida la gran solemnidad del quincuagésimo aniversario de la declaración dogmática en honor de la Inmaculada Concepción de María Santísima.

Ello, no obstante, juzgamos un deber nuestro concurrir de algún modo a la universal tributación de homenajes que el día 8 del mes de diciembre venidero rendirá el mundo católico a la Madre del Verbo Encarnado, y al efecto apelamos a Ud., cuyo celo y espíritu sacerdotal Nos inspira suficiente confianza, para que organice en esa Parroquia los cultos que estime más dignos al propósito enunciado, realizándolos con toda la pompa y majestad posibles.

Para despertar el fervor de esos fieles, es conveniente que Ud., al dirigirles la palabra evangélica, les mencione las indulgencias que concede la Silla Apostólica, especialmente la plenaria, a quienes con espíritu de devoción cristiana, confiesen, comulguen y realicen otros actos expresivos del amor y veneración que debemos todos ofrendar a la Inmaculada Reina de los Ángeles.

Ella inspire a Ud., mientras le damos nuestra bendición pastoral.

(fdo.) +EL ARZOBISPO

Carta del arzobispo Meriño al P. Rafael Castellanos en su destierro de Holguín (Santo Domingo, 23 enero 1905).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N° 43, f. 108.

Mi querido: recibí tu carta del 10 del presente. Siento que no hayas recibido la mía de noviembre; pues no recuerdo si en ella o en la de diciembre te hacía la cuenta de las entregas que el P. [Wenceslao] Ruiz había hecho a Tancredo de los trimestres. Llegó, pues, a darle \$110 oro, suma que, rebajada de los \$150 que te quedaron aquí, dejó sólo \$40. Estos los entrego a la comadre con \$50 más que le pedí a Troncoso de lo que reclamabas aún de la imprenta.

Te va la mamá con tu sobrina, y me alegro mucho para que tengas tan grata compañía y te sea más llevadero el destierro. ¡Tomaría yo irme también! Dios ha querido que yo viviera aún, sin duda para que viera aquí la consumación del sacrificio de nuestras libertades. La comadre te informará.

Como Spignolio es el encargado de los trastos, él te escribe y te dirá lo que te manda, y quizás te impondrá de algo más.

¡Dios te conserve en salud y en su gracia! Estos son mis votos principales con mil otros cordialísimos deseos del alma por tu prosperidad.

Te abrazo y bendigo,

(fdo.) +P. MERINO

P. S. El 18 murió el Pbro. Carlos Nouel en La Vega. Particípale a Mena y trásmitele mis afectuosos recuerdos. También murió el 20 mi hermano Juan Hilario en San Cristóbal. Ruega por ambos difuntos.

Carta al P. Luis A. de Mena, cura de San Andrés en Cuba, animándole a seguir, a pesar de las dificultades (Santo Domingo, 23 febrero 1905).⁸⁷

c. ASD. Manuscritos de Fernando A. Meriño (1860-1905), N° 7.

Mi querido: Con mucho gusto he leído tu carta del 9 último. Dios te conserve en salud para que así te sea más llevadero el destierro y no experimentes la nostalgia que los quebrantos traen más aprisa.⁸⁸ No te dejes invadir por esa muestra de flaqueza de ánimo. He pasado mis destierros, no faltándome pruebas amargas, como la pérdida de mi amada vieja que me crió, y la separación del P. José M^a [Meriño] y de los dos hermanos (ya difuntos), que también fueron desterrados y los tuve conmigo; y aunque afligido el corazón, mi espíritu no flaqueó. ¡Sí, esto vir!⁸⁹

Aquí hay ahora motivos para profundo abatimiento; porque *somos y no somos* con las garras del águila yankee clavadas en las entrañas; pero ni tengo ya los fuegos de la juventud ni acaricio ilusiones viendo el estado de corrupción a que hemos llegado; y así todo lo sufro resignado, aunque la verdad es que si pudiera me iría del país. ¡Felices Uds.!

Y, mientras tanto, no dejes de aconsejar a Rafael. Hoy le escribo y le hago comprender que no en ser manirroto puede asegurarse para mañana, sino en ser manicorto. Dios me perdone, pero creo haberle dado mal ejemplo...

Cuídate y sigue siempre cumpliendo tu deber con dignidad como hasta aquí. Te abrazo y bendigo *ex corde* tu afmo.

(fdo.) +ARZOBISPO

87 El documento original, según Hugo E. Polanco, pertenece a la colección de los esposos Freites-Vázquez.

88 Tanto el P. Mena como el P. Castellanos habían sido expulsados de Santo Domingo el 21 de febrero de 1904. Aunque el 14 de abril de ese año, había ido nombrado cura de de Cancún (Holguín), en aquel momento era cura interino de San Andrés de Guabasiabo (Santiago de Cuba).

89 La expresión completa es "Esto vir fortis et proeliare..." (Muéstrate hombre fuerte y lucha...), y aparece en 1S. 18, 17.

Sabrás que murieron en S. Cristóbal primero Amelia (de resultas del metrallazo cuando la guerra) y hace poco Juan Hilario.⁹⁰ ¡Encomiéndalos a Dios!

130

Carta del arzobispo Meriño al coadjutor Nouel en visita pastoral en La Vega (Santo Domingo, 28 mayo 1905).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a Adolfo Nouel (1891-1905)*.
Nº 59, ff. 80-81.

Mi querido: recibí tu carta del 15 último; y como estaban aún en Pto. Plata, allá te mandé un telegrama anunciándote que aquí estaban los PP. Jesuitas.⁹¹ Ellos me dicen que te han escrito. Se han ocupado en la Misión teniendo concurso de niños y gran número de adultos. Mañana tienen comunión general. Desde el lunes 29 piensan comenzar unas conferencias para los *intelectuales* (¿?), que se las reclama *El Teléfono*.

Creo que no se quejarán del recibimiento y trato que han tenido; pues del P. Rodríguez de Hervás se ha esmerado en atenderles.⁹²

Hemos hablado del Sto. Cerro, el colegio, etc., y se disponen a seguir yendo a misionar por el Cibao. Supongo que irán por mar a Sánchez, y de allí a La Vega, según te lo anunciaré. Ellos esperan tu contestación a su carta.

[Pedro] Spignolio me ha anunciado el envío de la suma que me mandas: no le han pagado el giro todavía; pero está aceptado. ¡Mil gracias!

Aquí está el P. Pina y me dice que se complacerá en recibirte en San Juan cuando vayas.⁹³ El cree que la visita al Sur es muy conveniente ya, y

90 Se trata de su hermano mayor Juan Hilario Meriño Ramírez, veterano de la guerra de Independencia, que se dedicaba al magisterio y falleció el 20 de enero de 1905. Cfr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Papeles de monseñor de Meriño* (Santo Domingo, 1983), 216-218.

91 Los visitantes eran los PP. Manuel Rendo y Tomás Bueno, procedentes del colegio de La Habana (Cuba). Permanecieron en la República desde el 15 de mayo al 17 de julio de 1905. Cfr. J. L. Sáez, *Los jesuitas en la República Dominicana I* (Santo Domingo, 1988), 38-48.

92 El P. Luis Joaquín Rodríguez de Hervás, entonces vicerrector del Seminario (1905-1906), resultó ser unos años después un impostor, de cuyo nombre verdadero se dudaba, y era buscado ante todo por el gobierno de Holanda, además de haber estafado al Arzobispado. Cfr. ASD. Correspondencia Oficial Libro X (1905-1913), f. 361, Nº 1016.

93 Desde diciembre de 1899 era cura de San Juan el P. Benito Ramón Pina, nativo de San Carlos.

Correspondencia eclesiástica

sobre todo, a Las Matas por algunas invasiones del clero de Haití, y para que le bajas algo el moño al curita de Azua.⁹⁴

Entre tanto, yo sigo bien del estómago, aunque me volvió a dar que hacer después de Pascua.

Siempre tu afmo ex corde

(FDO.) PADRINO

P.S. Como Spignolio te escribe, él te impondrá de estos particulares, como de su próximo matrimonio, del *Criterio [Católico]*, etc. En cuanto al mozo de la renuncia, no la ha hecho por escrito, pero yo la doy por hecha. No ha vuelto por acá.

131

Carta del arzobispo Meriño al arzobispo coadjtor Mons. Nouel en visita pastoral en La Vega, sobre la llegada de unos jesuitas (Santo Domingo, 18 junio 1905).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a Adolfo Nouel* (1891-1905), N°61, ff.83-84.

Mi querido: allá van los PP. Jesuitas. Ya Spignolo, según me dice, te ha informado de las atenciones con que les hemos recibido y su prédica, etc. El P. Rodríguez les ha tratado con toda nobleza, costeando su hospedaje, alimentación y servicio. El se ha esmerado en corresponde a tu recomendación y a su compromiso contigo. Creo, pues, que bajo ese respecto no se quejarán. Yo les pagué el pasaje íntegro (\$32 oro) de aquí a Sánchez. Con ellos va el P. Rodríguez hasta allí, y seguirá para New York.

Les he hablado del Santo Cerro y les he mostrado el mayor interés en que la Compañía estableciera un colegio en aquel lugar. Ahora te toca a ti entenderte con ellos y ver cómo ese proyecto se realiza; pues si lo logramos, tú comprenderás cuántos beneficios alcanzaríamos. Con el producto del santuario como base, ¿no podrían principiar?

Al irse ellos, se me ha aparecido el Rvdo. P. Güelll, superior de los Sacerdotes de la Misión de San Vicente de Paúl de La Habana. Ya me había

⁹⁴ En aquel momento era cura de Azua el P. Gregorio Rafael Félix Algarrobo, nativo de aquella misma comunidad, y ordenado por Meriño en 1897.

anunciado su venida movido por una carta que el P. Rodrigo Cervantes escribió en tu nombre al Superior de los PP. Paules de Ponce. Hemos hablado del Seminario; pero él no cree que les será posible hacerse cargo por el costo que causaría la venida del personal, por el corto número de seminaristas y por las exiguas rentas que tiene; y para Colegio de primera y 2ª enseñanza, tampoco se hacen cargo. El P. Fantino le telegrafía llamándole a esa; pero como yo le dije mi proyecto propuesto a los PP. Jesuitas, juzga inútil hacer el viaje. Aquí permanecerá hasta el 26 o 27 que regresará a Cuba.

Me penetro de que se necesita no ser tan pobretes como los limosneros arzobispos de la Primada, para disponer de miles de dollars y... ¡Vamos! "pollo pelado no sube palo". Cuando nos veamos, te diré por qué.

Te llamará la atención el viaje del P. Rodríguez; se ve obligado a hacerlo para volver mejor conocido; porque Tejera y otro le han abierto una guerra de fieras: ya habrás leído las desvergüenzas que le dicen en *El Teléfono* y en el *Cójanlo*, y se sabe que son ellos los de la caridad. Veremos si regresa acorazado. En el N° 11 del 18 de este mes (de hoy), de *La Prensa Libre* leerás un suelto que retrata al 1º. ¡Ojala le sirva de freno!

También al P. Rendo le han hecho pasar malos ratos criticando su prédica en dichos periódicos, y se asegura que eso sale de la misma fragua. ¡Dios nos libre de malos espíritus!

Entre tanto, yo quisiera irme a pasar un par de meses a alguna parte: porque este calor me enerva y mantiene malo del cerebro; pero no sé cómo darle las espaldas a esta capital...

Cuídate y no fatigues mucho ahora.

Te abraza y soy tuyo siempre afmo. ex corde.

(Ido.) +ARZOBISPO

P.S. El buen cura del Cotuí va a deber ya tres trimestres. Comenzó bien, pero lleva mal rumbo. Ya le he cobrado y nada!

Carta del arzobispo Meriño al coadjutor Nouel de visita pastoral en La Vega (Santo Domingo, 20 junio 1905).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a Adolfo Nouel* (1891-1905),
Nº62, f.85.

Mi muy querido: te escribí anteayer por el correo previniéndote que iban para allá los Rdos. PP. Jesuitas y mi interés en ver cómo logramos que la Compañía fundara un colegio en el santuario del Santo Cerro. A tí te toca entenderte con los PP., y empeñarte en conquistarles.

Con ellos allá, tú comprenderás las ventajas que se derivarían en beneficio de todo el Cibao y la contramina que le pondríamos a estas malhadadas escuelas sin religión. Y ahora dizque habrá nueva reforma de la Ley Gral. de Estudios. Está nombrada una Comisión en la que figura Tejera como rector del Instituto. Quiera Dios que el pobre Seminario no quede peor librado que en la Ley actual, en cuya redacción puso él la mano...! Y aún temo más... ¡Qué calamidad, Dios mío!

Deseo que el Cerro enamore a los PP. y que los atraiga.

Ya te he informado de la venida del Rvdo. P. Güell. Con los PP. de la Congregación no podemos contar. Saldrían muy caros económicamente.

Tu siempre afmo ex imo.

(fdo.) +ARZOBISPO

Carta del arzobispo Meriño al P. Rafael C. Castellanos, en una parroquia rural de Cuba, anunciándole el matrimonio de Pedro Spignolio y las misiones de los jesuitas en la Capital (Santo Domingo, 24 junio 1905).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño* (1860-1905), Nº 9.

Mi querido Rafael: en estos días se me han multiplicado las ocupaciones y ni sé cómo repartirme. Ya sabrás del matrimonio de Spignolio:

hoy lo celebra. Por este motivo ha pasado días alistando casa y preparándose de firme para esa última jugada; y, mientras tanto, he tenido misiones de P. P. Jesuitas y visita del Superior de los P. P. Paúles de La Habana, y... y... y, y yo para todo, gracias a Dios que monseñor Nouel anda en visita pastoral.

Pero mi salud es buena, loado sea el Señor, y llevo mi carga sin desmayar. Escribo hasta por los codos y aguanto latas y la mar...

Don Felipe me entregó tu fineza y me dijo que ibas para Puerto Padre nombrado Cura. Si te ofrece ventajas, sea enhorabuena. Lo que deseo es que pienses en el mañana, ¿eh? Basta de desprendimiento y de tentar la Providencia.

Saludo a la comadre y a Florita; y envíale a Luis Manuel mis afectuosos saludos.

Un abrazo y mi bendición, tu afmo.

(fdo.) +ARZOBISPO

P. S. Mándame *dos letras* en una tira de papel para Vira y Tatá; que ellas siempre te conservan su cariño, y Tatá dice que te escribió y mandó dulce con tu mamá y que nada le has contestado. Siempre la misma. Dionis también te recuerda.

134

Carta del arzobispo Meriño al Coadjutor Nouel de visita pastoral en La Vega (Santo Domingo, 17 julio 1905).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a Adolfo Nouel* (1891-1905),
Nº63, f. 86.

Mi muy querido: en estos días me llegó tu apreciable del 5 último, y quedo bien impuesto de su interesante contenido.

La copia de acta de bendición de la iglesia de Jánico sale en el *Criterio*. Y a propósito: ¿sabes que en Cádiz se publica también otro semanario con el mismo título de *Criterio Católico*? Ahora se recibió en caje el Nº 24. Es, pues, muchacho de seis meses no más, pero muy robustote.

Sobre el P. Vásquez,⁹⁵ ojala tuviéramos por allá quien fuera a reemplazarle. Ese es el *serve nequam* bueno para mancornarle con algunos otros

95 Se trata del P. Eduardo Vásquez Varela, nacido en Los Llanos (3 octubre 1863), ordenando en 1886, y entonces en la parroquia de Las Matas de Farfán.

y reducirlos a la argolla. Habilitado ya Rodríguez el de ahí, ¿no podría ir allá?

El Rvdo. P. Güell me fue muy simpático y le encontré francote y hombre serio y de peso; pero él no cree que nuestros recursos nos permitan el gasto que causaría la traslación aquí de algunos PP. Sin embargo, entabla tus conferencias con él.

Entre tanto, aquí siempre la cosa estrecha y el pobre Arzobispo constantemente acometido... Dios nos ayude para ayudar.

Con el P. Otero te mando una cajita que me remitió Ventura: vino sin carta. El de Cotuí debe ya tres trimestres y... ¡nada!

Y punto. Siempre como siempre ex corde, tu afmo.

(fdo.) +ARZOBISPO

P. S. Le he escrito al P. [Quirino] Alba que vaya donde ti. No está bien en Matanzas. El mozo de la renuncia aquella no la he hecho por escrito; pero no le doy sueldo.

135

Carta del arzobispo Meriño al arzobispo coadjutor Adolfo Nouel cerca de Azua (Santo Domingo, 18 noviembre 1905).

ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a Adolfo Nouel* (1891-1905),
Nº 61, ff.83-84

Mi querido Adolfo: hoy no puedo ponerme a encabezar ésta con perendengues.

Estoy escribiéndote con mil molestias, porque me he metido en fábrica aquí, y Dios sabe cómo nada mi pobre cabeza... Cuando vengas, verás que la cosa es gorda.

Esa carta te vino de París...El impreso es del siempre Mons. Soler... para que estés informado.

De Dajabón me escriben una petición tamaña, la cual apoya el Ayuntamiento en pliego aparte: ¡quieren a Fantino de cura! ¿Será cosa de él? Y habida consideración a sus nuevas cosas en la Vega, ¿no crees que podríamos aprovechar la coyuntura y relajarle? Si te parece, le escribiré diciéndole que de allá lo piden, a ver cómo suena. Contéstame por telégrafo para aprovechar el tiempo.

237



Monte Cristi pide a [José Martínez] Cárceles: escribe el Gobernador y ofrece hacerle ayudar.

El Rodríguez me escribe, pero sub-sigillo, proponiéndome seguir siendo Cura de la Altagracia con Tamboril; pues ya ha probado que puede administrar cumplidamente ambas parroquias. Y lo pido no por ambición... Sin duda quiere servir lo más posible a la Iglesia...

Yo he recibido tus cartas de S. Juan, y por la fecha de la última, supongo que ya para hoy debes estar en Azua. Ese P. Félix haya miedo que me imponga de nada por su emperramiento.

No dudo que las muchachas, tus hermanas y sobrina te habrán anunciado su llegada a ésta: van a tener un mes de haber venido.

Respecto del Añalejo, aquí no ha venido. Lamarche tampoco ha avisado que le haya llegado.

Volviendo a esta fábrica de mis culpas; creo que todo estará concluído y listo para el 10 del mes próximo. Así; vete entreteniendo por esos pueblos de la ruta, ¿eh? ¡En Baní descansa y cobra alientos!

Yo no valgo nada. Me vas a encontrar qué sé yo cómo.
Siempre tu afmo ex imo.

(fdo.) +ARZOBISPO

136

Tarjeta al P. Rafael C. Castellanos, cura de Puerto Plata, sobre su estado de salud (Santo Domingo, 24 noviembre 1905).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño* (1860-1905), N° 9.

Mi querido Rafael: con el gusto de siempre he leído tu carta del 7 último; porque veo gozas de salud y porque te encuentras dispuesto a corregirte de tus desprendimientos y generosidades.

Yo voy reponiéndome poco a poco; pero escribo así, algunas líneas no más, porque siento el cerebro algo débil y no me conviene inclinar la cabeza.

Cuídate mucho y sé *guardoso*; pues hay un mañana en que pensar.

Un recuerdo afectuoso a Mena, tu afectísimo

(fdo.) EL ARZOBISPO DE SANTO DOMINGO⁹⁶

96 Tratándose de la clásica tarjeta de visita, en que aparece impreso el nombre, Meriño no firmó.

Carta del arzobispo Meriño al Lic. Andrés Julio Montolio, ministro de Justicia e Instrucción Pública (Santo Domingo, 5 diciembre 1905).⁹⁷

c. ASD. *Correspondencia Oficial X* (1905-1913),
ff. 14-15, N° 4733.

Señor Ministro:

Correspondemos con gusto a la invitación de que Ud. Nos trata en su respetable oficio de ayer, pero nuestro estado valetudinario Nos obliga a privarnos hasta de asistir a la Iglesia a importantes actos de culto.

Dígnese, pues, darnos por excusado, aceptando las seguridades de que realmente sentimos hallarnos imposibilitados de complacer a Ud.

Somos de Ud. muy obsecuente y adicto servidor,

(fdo.) +FERNANDO
Arzobispo de Sto. Domingo

⁹⁷ Se trata de la última carta firmada por Meriño, cuando varios meses antes firmaba toda la correspondencia el arzobispo coadjutor, Adolfo A. Nouel Bobadilla.



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



B. CORRESPONDENCIA POLÍTICA Y PERSONAL



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Carta del P. Meriño al Gral. Gregorio Luperón sugiriéndole ideas para el futuro del país (Barcelona, 30 junio 1868).

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Correspondencia de Fernando A. Meriño I (1863-1905)*, N° 21; repr. Manuel Rodríguez Objío, *Gregorio Luperón e historia de la Restauración II (Santiago: El Diario, 1939)*, 150-152.

Mi apreciado compatriota y amigo:

Desterrado espontáneamente de mi país, mientras duren en él la deshonra y el oprobio, quedo en el extranjero aguardando así la voz del verdadero patriotismo triunfante. ¿Quién nos hubiera dicho que Báez había de volver una vez más a añadir otra página a la historia de su vida política como mandatario de Santo Domingo? Es verdad que en nuestra República se verifican siempre los fenómenos más extraños. En Santo Domingo tomé la resolución de venirme aquí a esperar. Convencido de que Ud. y otros hombres de la Restauración no podían doblar la frente ante el triunfo de un partido tan infame como afortunado, y que si por un momento se retiraban de la arena de la lucha, conservaban en su corazón el fuego sagrado del amor nacional, confié desde luego, en que el nuevo reinado del baecismo sería de poquísima duración

Su apreciable de fecha 18 de marzo último, vino a confirmar mis presunciones. Ella me ha revelado que aún tenemos ciudadanos dignos que saben volver por la honra nacional. ¡Muy bien, amigo mío, yo le felicito de corazón! Ud. no desenvainará inútilmente su espada siempre vencedora, y su nombre, que otras veces ha hecho estremecer a los eternos enemigos de la Patria, bastará ahora para confundirles. Confíe Ud. en la noble empresa que acomete: la victoria le prepara ya el himno del triunfo...

Allá va Favard, sediento de lucha contra el baecismo, y sabiendo que Ud. se arrojaba a correr los riesgos de la nueva lid, no ha podido contenerse.¹ La mala situación política de este país, y nuestra situación pecuniaria,

1 Se trata del coronel restaurador Juan Enrique Favard, nacido en Santiago en 1838, que participó en *El Telégrafo* de Luperón, y falleció en Curaçao en 1870. Cfr. Rufino Martínez, *Diccionario biográfico-histórico dominicano* (Santo Domingo: UASD, 1971), 171.



le habían detenido aquí hasta la fecha. Él envidia la suerte desde sus bravos compañeros de armas que han podido quemar la primera ceba. Sin embargo, yo creo que él va siempre oportunamente: para un bizarro soldado de la libertad, nunca falta un puesto peligroso que confiar a su honor.

Entre tanto, aunque confío en el recto juicio de Ud. y de los hombres que le acompañan, permítame hacerle una indicación: nuestro país necesita hoy de un Gobierno patriótico, nacional, liberal y enérgico; de un Gobierno compuesto de hombres puros, que correspondan a las esperanzas de los buenos, que sean celosos de su honra personal, y fieles servidores de la Ley. Ya Ud. lo ha visto: Cabral pudo haber hecho mucho bien, y por su debilidad de carácter, por su necia confianza, y sobre todo, por haber pretendido amalgamar elementos que siempre serán heterogéneos, y que no producirán sino ruinas, cayó miserablemente.

Ud. y el general Pimentel y los demás héroes de la Restauración deben unirse en que se elija un Presidente digno de la confianza de la Nación, al cual todos deben jurar el más sincero, el más cordial apoyo. De este modo, gobernando él ajustado a la Constitución, con Ministros que no sean especuladores, y que sean capaces de dirigir la cosa pública, cada uno en su destino, yo creo que la República podrá sobrevivir dentro de poco tiempo. El todo, hoy, mi apreciado General, es tratar por cuantos medios sea posible, de restablecer el imperio de la Ley en toda su efectividad, y lo mismo el principio de autoridad; en uno y otro está la salvación del país.

Entre nosotros hay todavía hombres de virtudes cívicas, patriotas honrados y rectos, dignos de los empleos. Búsquelos, que ahí están. En medio de esos jóvenes que ahora han comenzado su carrera pública, los hay que pueden ser émulos de antiguos republicanos griegos y romanos. ¿Qué han producido la mayor parte de esos hombres del pasado? Sus obras están a la vista. ¿No bastan ellas para conocer lo que podrían seguir produciendo? Esto no quiere decir que yo los deseche a todos, pero sí que se emplee mucho tanto para sólo utilizar entre ellos los que realmente sirvan, y no los que en otro tiempo han sido funestos por su ineptitud u otros defectos peores. Se puede esperar mucho bien de una verdadera fusión. ¡Ojala que fuese realizable! Nada más ventajoso para un gobierno que ver a los ciudadanos unidos, moviéndose en una misma línea. Sin embargo, ésto es muy difícil y, francamente hablando, tengo la convicción de que pensar hoy en ello no pasa de ser un puro lirismo. Así es que, un gobierno no debe fijarse sino en contar con la opinión de la mayoría sensata, y proceder con energía legal para mantener en el orden a los pocos disidentes. ¿Hasta cuándo de ha de sacrificar el bienestar de los más, por necias consideraciones de los menos?

Concluyo: Espero en Dios que pronto nos veremos en la Patria, cuente Ud. siempre con mi entera adhesión. Soy de Ud. sincero apreciador y amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

139

Carta del P. Meriño a José Gabriel García en Curaçao, desengañándole del futuro dominicano (Barcelona, 18 enero 1870).

o. AGN. *Colección J. G. García* 12 (6), 12/16-2

Mi querido amigo: he recibido tus cartas y los impresos que me has enviado.

Tienes razón en quejarte de mi silencio: yo siempre soy el mismo, apático o perezoso para escribir, sin igual. Pero voy a corregirme y escribo.

¿Con que, según van las cosas por nuestra tierra, estamos perdidos? Comprendo la agonía lenta y cruel en que vives ahí contemplando de cerca los hechos escandalosos que se han consumado y están en vísperas de consumarse en Sto. Domingo, la osadía con que Báez lo atropella todo, burlándose de sus mismos ignorantes esbirros, hasta atentar impunemente contra la independencia de la Patria; el cinismo de sus histriones, que todo lo aplauden y ensalzan en él; la criminal indiferencia de la mayoría de los dominicanos, la prostitución de los hombres más connotados; los reveses que sufren los pocos revolucionarios, en mucha parte debidos tal vez a la torpeza y apatía de su caudillo; en fin, todo lo que concurre fatalmente para exasperar y hacer perder la fe al hombre más incontrastable. Admiro, sin embargo, tu constancia y la de Cestero en esperar aún la salvación de la República, no obstante los inconvenientes de carácter

Insuperable que se palpan; y te confieso que envidio la energía de tu corazón. ¡Ya el mío ha desmayado!

Lo más grave y quizás lo único inevitable es lo de la anexión que se prepara. ¿Cómo impedir tal hecho cuando ya la revolución no tiene elementos para robustecerse y Báez los va tentando todos? Dinero, armamento, vapores de guerra, que guardan las costas, y protección abierta del Gob^o de los EE. UU. ¿Qué más necesita Báez para hacer lo que quiera? Por otra parte, los dominicanos lo saben todo, lo ven latente, palpable, y no se mueven...

Si, pues, Santo Domingo dobla la cerviz para recibir otra vez la coyunda que le impone la tiranía y extiende las manos para dejarse atar al poste de la infamia, digno es de esa servidumbre, ¿Cuánto no se ha hecho por evitársela? ¿Le han faltado oportunamente apóstoles? ¿No ha tenido caudillos? ¿No se le han sobrado mártires? Y si no ha oído a los unos, ni querido seguir a los otros, ni conmovíase ante el espectáculo de la sangre de tantas víctimas inmoladas por la salvaje ferocidad de sus gobernantes; si todo lo desecha indiferente a su honra, ¿por qué hemos de esforzarnos en libertarlo de las cadenas que acepta con estólido acomodamiento o con sumisión servil? Dejemos abandonado a ese pueblo que se ha hecho hoy bastante indigno de las ejecutorias de nobleza que sus héroes conquistaron ayer para su honra: ¡que sea lo que quiere, esclavo de la gleba!

Piénsalo bien, José Gabriel: Santo Domingo está muy corrompido. Allí reina hoy la inmoralidad en todas las clases, y difícilmente se hallen en los hombres de bien [los] que deploran la ruina del país. No por otra razón ha encontrado Báez fácil acceso al poder las veces que ha querido ocuparlo. Su partido se engrosa de día en día, y no se le podrá destruir nunca; porque él atrae hacia sí a todos los hombres esponjas de que habla Tácito, que están dispuestos a empaparse en todas las inmundicias. ¿Y esa funesta generación no se propaga en nuestra República espantosamente? Pásale revista, si te place, a los individuos más connotados que han figurado, que figuran y que pueden volver a figurar, y verás que encuentras muy contados que estén limpios. Y, amigo mío, es necesario que nos convenzamos de esta verdad: El que se ha manchado espontáneamente una vez (en política), se mancha veinte. Y cuenta que no refiero únicamente a los baecistas; hablo de los dominicanos en general.

Bien, pues, ¿Y qué esperanzas lisonjeras se pueden abrigar? ¿Qué fe se puede tener en el porvenir, si es preciso edificar sobre iniquidad? No deliremos, hombre: seamos cuerdos y esperemos sin apurarnos, sin suplicarnos, la última palabra que pronunciará la Providencia sobre nuestro destino. Yo, de mí, no quiero atormentarme más con las cosas de nuestro desgraciado país. Así lo he resuelto particularmente desde hace un año. He ido observando los sucesos desde el 65 y me he convencido ya de que Santo Domingo está profundamente gangrenado y que por lo mismo, no es gobernable por los pocos hombres dignos que le quedan; que éstos, según lo he dicho a Cestero y a ti, no vendrán a ser a la larga sin víctimas y víctimas inútiles e infructuosas para el bien. Triste convicción, por cierto, pero hija de la experiencia que hechos irrecusables, dejan siempre a los hombres que los estudian.

Volviendo a la revolución y su impotencia, Cabral, aun contando con recursos no la haría triunfar, Báez está dando una prueba espléndida de lo

indiferente que le es el caudillaje del héroe de Santomé. Verdad es que Báez conoce bien a Cabral ¿Quién puede suponer que este general, que lleva en el corazón todas las nieblas de la Escocia sea capaz de hacer triunfar una revolución? El será un buen obrero, un factor importante si se quiere, ¿pero un buen jefe? No hay remedio. Estamos muy mal parados, por no decir perdidos. Báez se sostendrá mientras lo quiera, y hará del país lo que sea su gusto y gana.

Esperar ningún resultado favorable a nuestros intereses, de parte del Congreso de los EE.UU., eso me parece inútil. Lo que ha hecho Grant quedará hecho. Grant no obra aisladamente en este negocio. Conviene a las miras políticas de los EE.UU. y basta. ¿Quién es tan necio que no comprenda que el sajón sea republicano, sea monárquico, es siempre el especulador frío y egoísta? Admírense cuanto se quiera las instituciones democráticas de la gran República. En la práctica, los americanos yankees tienen dos lógicas, una para sí y otra para los extraños; como dicen nuestros viejos: la ley del embudo es su explicación.

Nada, amigo, somos impotentes para salvar la Patria. ¡Dios la salvará!

Escríbeme y no te arrepientas de ser generoso con tu obsecuente amigo que te desea un felicísimo año.

(fdo.) F. A. DE MERIÑO

Respecto a lo que me dices de Pichardo, no comprendo nada. ¿Se acuerda de mí para serme ingrato? Hasta ayer le he estado patrocinando en Roma. Si me paga con ingratitud, ¡paciencia!

No sé qué pensaría hacer Apolinar aquí; porque esto no ofrece nada bajo ningún respecto.

Carta del P. Meriño a José G. García en Curaçao, anunciando su viaje a Haití (Saint Thomas, 29 mayo 1871)

o. AGN. Colección J. G. García 12 (6), 12/16-3

Mi querido amigo:

Ya vuelvo a respirar en nuestra América!²

Pensé haber pasado desde aquí a esa Isla para verte y platicar largamente sobre muchas cosas, pero debo irme a Haití, y me voy.³

Supongo que tú y Mariano me harán la justicia de creerme siempre a su lado. Bien, pues, yo no varío, porque soy la verdad. Lo que Uds. me han conocido siendo ayer, antes de que un año de incomunicación nos separase, eso soy hoy, y siempre me verán el mismo.

Voy a Haití. Mi viaje conviene. Báez está mal, muy mal. Las últimas noticias nos traen sus agonías. La cuestión de embestimento yankee fracasó de una vez para siempre, aunque sabemos que Báez ha recibido de Washington (¿así es?) comunicaciones que le mantienen las esperanzas. Yo lo sé positivamente. Lo de [la] venta de Samaná a la Prusia no se realizará. Los yankees nos librarán de eso.

Ahora tiene Báez la esperanza de una revolución contra Nissage [Saget], la cual le ha sido anunciada por los caídos salnavistas que hay aquí. Báez ha dado sus órdenes a los jefes de fronteras para protegerla con armamento y todo lo que puedan; pero creo que no lo logrará.

Del Cibao ha tenido Báez malas noticias, y de allí lo teme todo: a Cabral no lo mira con indiferencia; pero no le teme. En el Seybo ha habido también algo desagradable para Báez.

Te escribiré desde Haití. Allá veré a Mariano [Cestero]. ¡Adios!

Saludo a los amigos. Tuyo,

(fdo.) MERIÑO

- 2 Se refiere a su llegada de regreso del viaje a España, que le ocupó del 15 de junio de 1870 al 14 de mayo de 1871.
- 3 Según anota en su diario, salió de Saint Thomas rumbo a Cap-Haitien ese mismo día, y llegó el día 31 entrevistándose en Delay con Luperón, antes de seguir camino a Port-au-Prince el 11 de julio.

Carta del P. Meriño al Gral. José M^a Cabral en Las Matas, proponiéndole una Junta de Gobierno de la revolución (Puerto Príncipe, 18 julio 1871).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño I (1871-1905)*, N^o 1.

Mi apreciado Gral. y amigo:

Gregorio Billini me ha entregado su última y me ha hablado largamente sobre el asunto que Ud. le confió.

Él mismo le informará de lo que yo, con la franqueza que me caracteriza, le he manifestado. De acuerdo con D. Tomás Bobadilla y con el Gob^o haitiano, estoy por la formación de una Junta Directiva de Gob^o que dirija la revolución contando con Ud. y los generales Pimentel y Luperón en primera línea; es decir, que esa Junta, siendo la que tenga el poder, sea servida por Uds. en las operaciones militares.

Creo, Gral., que hoy todo se debe posponer y sacrificar por la causa nacional gravemente amenazada; y que para evitar rivalidades odiosas y ambiciones indignas que todo lo entorpecen y lo pierden, es indispensable que Ud. como como patriota, como honrado y soldado de verdadera abnegación, sea el primero que dé el ejemplo de un noble desprendimiento vinculando el poder en manos de ciudadanos ilustrados, patriotas y enérgicos.

Ud. conoce los hombres, Gral., y comprende sin duda que los más saben disfrazar sus necias aspiraciones bajo el manto del patriotismo que ni conocen: hombres agitados por pasiones bastardas y por intrigas rastroas, que ellos creen políticas, para encumbrarse. Salve Ud. su Patria, Gral., no sólo de la tiranía de Báez y de la amenaza yankee, sino de la anarquía que la devora estando por reconquistar aún su libertad e Independencia.

Gregorio Billini le explicará a Ud. mi pensamiento; pero quiero consignarlo aquí en pocas palabras.

Se formará una Junta Directiva de Gobierno compuesta de cuatro miembros iguales en inmunidad y facultades; los cuales elegirán de entre ellos el que deba presidirlos. Estos cuatro miembros serán elegidos por el voto directo de todos los Grales. y jefes superiores que se hallan en el Sur y en el Norte, sin dejar de que todos lo hagan por sí o por sus Delegados. Dichos

Grales. y jefes superiores en representación del ejército conferirán sus plenos poderes a dicha Junta, sometiéndose desde luego a sus mandatos. Y para que de esa elección no surjan obstáculos, se escogerán hombres ilustrados, patriotas y de todas maneras dignos.

José Gabriel [García], [Mariano] Cestero, [Juan Bautista] Zafra, Apolinar, Manuel M^a Valverde, Román, Travieso, Segundo Imbert y otros podrían ser electos.

Este es mi sentir, y lo veo aprobado por todos los hombres sensatos.

Si Ud. quiere, envíeme bestias lo más pronto, y me tendrá allá. Entonces le hablaré largamente de todo, y Ud. verá que procedo como su verdadero amigo.

Consérvese bueno y disponga de su sincero apreciador,

(fdo.) FERNANDO A. MERINO

142

Carta del P.Meriño a José Gabriel García sobre los acontecimientos del país (Saint Thomas, 1º enero 1872).

o. AGN. *Colección J. G. García* 12 (6), 12/16-4

Mi querido amigo:

Principia hoy el año 72. ¿Será para nosotros tan fatal como el 71? ¿Nos abrirá las puertas de la Patria dándonos el triunfo contra el tirano que la traiciona y despotiza?

Las últimas noticias recibidas aquí de los E.U. son altamente satisfactorias. No hay ya anexión. Las aguas dominicanas quedan libres de buques de guerra yankees. No hay negocio sobre Samaná. Báez no recibirá más recursos, ni tendrá más protección del Gobierno norteamericano. Así lo sabemos con toda seguridad.

¿Qué hará Báez ahora, sin dinero, sin apoyo, sin esperanzas? ¿Qué resolverán los dominicanos que, con miras de lucro, le han sostenido engañados por él y alucinados con las morocotas yankees?

Por otra parte, ¿no sabemos temer con fundamento que el Gobierno haitiano suspenda la mano y deje de continuar dando recursos a lo que hasta hoy se ha llamado *revolución*? No teniendo que temer Haití por su independencia, y convencida de que la tal revolución es imposible que adelante

un paso, tal como se halla dirigida, ¿no crees tú que es muy fácil que nada haga en pro de nuestras miras?

Báez también ¿no tentará el modo de entenderse con Haití, siquiera para entretener la cosa? ¿No podrá negociar con Inglaterra o con no importa quién, algún empréstito?

Respecto a Santo Domingo, la Revolución tiene acogida en toda la República, pero está desacreditada; y no será Cabral quien la rehabilite en el concepto público. El la ha desmoralizado, y la ha quitado todo aire vital.

Ya sabrás lo últimamente ocurrido con Cestero y Román. Por fin tuvieron que separarse para dejarle su puesto a los intrigantes... Si fueras al Sur y pasaras allí 24 horas, te retirarías lleno de indignación: ¡aquello inspira asco...! Guárdate, por Dios, de servir con tu pluma ni de ninguna manera los intereses de Cabral: este hombre es indigno de consideración. Déjale solo llevar el peso de las infamias que sus contrarios le echan encima; él mismo se las ha fabricado. Él es un criminal a quien pronto juzgará la historia. Déjale solo en su agonía y en el estertor de sus remordimientos...

Aquí pasaré algunos días más. Recibí tus últimas producciones. ¡Qué lástima que algunas veces hayas favorecido con tus conceptos al idiota de que acabo de hablarte!

Mucho has hecho por la Patria y no será en vano. ¡Algún día ella te recompensará! Aún queda un grupo de hombres dignos que sabrán honrarte...

Aquí está Mariano y creo que te escribe. ¡Adiós! Que nos veamos este año en la Patria y que tenga yo la satisfacción de verte feliz.

Tuyo,

(fdo.) P. MERIÑO

143

Carta del P. Meriño a José Gabriel García en Curaçao, sobre la esperanza del cambio (Saint Thomas, 16 enero 1872).

o. AGN. *Colección J. G. García* 12(6), 12/16-5

Mi querido amigo:

Con el placer de siempre he leído tu favorecida del 7 de los corrientes. El año 72 ha comenzado bien para nosotros: se nos ha abierto bajo los más lisonjeros auspicios. Por una parte, las noticias de Washington, que

251



de cualquier modo que las veamos, son favorables, y por otra, alienta ya nuestra fe en la irrevocable caída de Báez.

Aquí hemos sabido por personas fidedignas venidas en el vapor de Pto. Plata, que los pueblos de la Línea del Cibao se han alzado contra el tirano.

¡Misterios de la justicia de Dios! Apenas le da Báez las espaldas a aquellas provincias, cuando los miserables cronistas de su viaje a ellas se esforzaban en hacer las más pomposas descripciones; cuando cacareaban tanto con la simpática acogida que allí tuviera el gran ciudadano, y cuando se embriagaban con las libaciones del festín que los sicarios del traidor y nada más que ellos, prepararon a su ídolo, el espíritu nacional se alza indignado de tanta audacia y les arroja al rostro el más solemne y oportuno mentís. Báez ha visto ya el funesto *Mane Tequel Phares* que a sus ojos traza el dedo de la Providencia para confundir su vanidad!⁴ Esperemos confiados en el día de la justicia que ya no tarda...

Sigo aquí. Posible es que me aguarde hasta ver el resultado del movimiento cibaeno. Trato de hacer ir para allá a mis hermanos y a otros.

Te escribo muy a prisa. ¡Adios!

Tuyo ex corde

(FDO.) P. MERIÑO

Saludo a los amigos.

144

Carta del P. Meriño a José G. García en Curaçao, desmintiendo las noticias anteriores (Saint Thomas, 30 enero 1872).

o. AGN. *Colección J. G. García* 12(6), 12/16-6

Mi apreciado amigo:

Está en mi poder tu grata del 26 de este mes. Ya sabrás que hemos sido engañados respecto a las noticias de la rebelión de la línea Norte de nuestro país. Puedes creerme, ¿habría sido capaz de poner mi mano en el brasero de Scevola para responder de la verdad de tal acontecimiento?

4 Palabras o amenaza profética que una mano invisible escribió en una pared durante el último banquete de Baltasar, y aparece en la profecía de Daniel 5, 25.

Personas de respetabilidad venidas de Pto. Plata nos lo aseguraron aquí, y fiado en su palabra, me atreví a transmitirte la noticia.

Ahora hemos sabido por la vía del Cabo y por la de Jacmel que no ha habido otra cosa sino que aparecieron unos comisionados de la Línea no sé si en Capotillo o Juan Méndez, con los cuales dizque se ha entendido una Comisión enviada del Sur por Cabral. Veremos el resultado.

De Pto. Príncipe sabemos que murió allí de un ataque de pleuresía el pobre Abelardo Dubreuil; que se le habían entregado a la Agencia algunos recursos (\$2,500) y que se habían votado \$2,000 más para las operaciones del Norte. Creo, empero, que si Cabral ha de dirigir aquello, no habrá más que lo de: “se caló el chapeo, requirió la spada, miró al soslayo, fuese y no hubo nada”. Cabral ha sido, es y será la ruina de la Revolución. El la ha desacreditado y sostenido a Báez en el poder. Con su aparente idiotismo o imbecilidad ha sabido ocultar sus miras de rivalidad y hacer valer sus intrigas, y esto ha matado y el entusiasmo patriótico, desmoralizado y entumecido la Revolución.

Ahora bien, si Pimentel es un obstáculo para la Revolución en el Cibao, ya lo tienes de pie. Ese hombre tiene una ambición que lo ahoga. Y lo peor de todo no es sino que vive engañando con mentiras que forja. Su cuestión es ver cómo le atrapa algunos pesos a los haitianos.

Respecto a la anexión, creo como tú. ¡Ay de los que neciamente confiaren en que ya no se llevará a efecto! Dormir en tal confianza es dormir al borde del Vesubio. Verdad es que hay quien vele por nosotros...

Y vamos a otra cosa. Se me ha dicho que tú has emprendido la obra gigantesca de escribir la *Historia de la República Dominicana*. Yo te creo el más apto para ello; por tu actividad infatigable en eso de buscar y reunir documentos, hacer apuntaciones, desentrañar noticias, etc. Si, pues, lo realizas, no podrás hacerle mayor bien a nuestro país. La tarea es ímproba, sin duda, y como se dice que la historia no es contemporánea, por el inconveniente que tiene el escritor para emitir sus juicios, que muchas veces deben de ser severos; tengo para mí que la empresa se hace más espinosa. Sin embargo, tú tienes un carácter bastante independiente, y no por necios respetos debes detenerte: Que la verdad histórica sea conocida en nuestro país y que su luz esclarezca los acontecimientos políticos que ha habido en él. Que los actos de la vida pública de los hombres que han figurado, sean juzgados con severa imparcialidad. ¿Qué importa que muchos vivan aún? Si han procedido mal y hay en ellos algún rastro de pudor, que se sonrojen al ver referidas y juzgadas sus infamias: su vergüenza contendrá a otros. Y los que han procedido bien, que tengan la satisfacción de hallarse alentados en el camino de la honra que han tenido la virtud de

trillar. Yo creo que la contemporaneidad de la historia produce siempre un gran bien en los pueblos. Escribe, pues, y permíteme ofrecerte un discurso para el encabezamiento de la obra, el cual te prometo bajo mi palabra que te remitiré cuando me digas: ¡estoy listo!

Tuya será siempre toda la gloria, pero déjame participar así de algunos reflejos...

¡Ojala que publicaras el 2º tomo de la *Historia elemental*! ¡Cuánto bien no ha hecho el primero! Yo mismo he aprendido en él muchas cosas que me había sido imposible saber de otro modo... Ve, amigo, anímate y ayuda eficazmente a disipar las brumas de ignorancia que hacen a Sto. Domingo más desgraciado. Fíjate en los estudios históricos y dedica tu tiempo a esos trabajos.

Manuel Rodríguez Objío ha dejado algo muy interesante. Ha escrito la *Historia de la Restauración* del mejor modo que le fue posible. No la concluyó porque no tuvo tiempo de lamer sus cachorros, dejándola en borrador e informe; pero yo me encargo de barnizarla y suplir sus vacíos.

Yo tengo algunos apuntes para historiar también. Además tengo otros trabajos. ¡Qué lástima que seamos pobres! Con los manuscritos de varios dominicanos, pudiendo publicarlos, le daríamos vida a nuestra literatura. Algún día lo lograremos.

Consérvate bueno. Tuyo,

(fdo.) P. MERIÑO

145

Carta del P. Meriño a José G. García en Curaçao, sobre la marcha de la revolución (Saint Thomas, 1º febrero 1872).

o. AGN. Colección J. G. García 12(6), 12/16-7

Amigo mío: lo del movimiento revolucionario de la línea del Norte fue cierto. Anoche ha sido llamado a casa de un Señor respetable de esta ciudad, y me lo ha confirmado.

Desgraciadamente fueron sorprendidos los insurrectos por Federico García, y unos han sido fusilados, otros presos y otros andan huyendo. Entre los presos se hallan los generales Reyes y Gómez (Toñico); y entre los que huyen el Gral. Lafí y sus hijos. Se supone que este debe hallarse a la fecha en el Cabo haitiano (sic).

254



Hemos perdido y ganado, como tú lo comprenderás. Bueno es que el Cibao haya dado el primer paso en la vía revolucionaria. Se asegura que aquellas provincias están muy agitadas y que cualquier buen jefe las levantaría fácilmente.

Esperemos y confiemos. Tuyo,

(fdo.) P. MERIÑO

146

Carta del P. Meriño a Emiliano Tejera en Santo Domingo, encomendándole la venta de unos bienes (Saint Thomas, 14 febrero 1872).

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Escritos perdidos de Meriño (1872-1875)*, f. 2; repr. *Bahoruco III*:130 (Santo Domingo, 4 febrero 1933), 12.

Carísimo Emilio:

Con el placer de costumbre, he leído tu muy grata del 24 del próximo mes pasado. Aquí he permanecido hasta la fecha aguardando una ocasión directa para Nueva Barcelona. Se me ha presentado ya, y dentro de cuatro días pienso ir navegando con rumbo a aquel punto.

Tengo la idea de ver cómo le doy ocupación alla a los hermanos, y trataré de fijarme en una parroquia para economizar algo con que satisfacer algunas deudas que he contraído por necesidad. Esto quiere decir que mi ausencia se prolongará de todas maneras. No sé cuándo tendré el placer de abrazarte.

José María está autorizado por mí para vender los terrenos que poseo en La Esperilla, y dedicar su producido a las necesidades tuyas y de la familia. Ese es el último pedazo de pan que poseo, y quiero que lo disfruten mientras [no] me sea posible aliviarles de otro modo. Ayúdale a José María en este negocio.

Cuenta con que te enviaré mis noticias lo más frecuentemente que me sea posible. Te confieso que el prolongado silencio que he observado contigo y con todos los que amo y distingo en ese país, me ha hecho sufrir mucho. Me formé ese propósito, y lo cumplí haciéndome una cruel violencia.

Te doy las más cordiales gracias por lo amistosos ofrecimientos que me haces. Yo creo en la sinceridad de ellos, y nunca he dejado de contar con

tu corazón. Tú sabes que en mí son retribuídos tus afectos; porque todo podrá disputárseme, menos la profunda estimación que te tengo.

En la pluma no cabe todo lo que quisiera decirte para la comadre Jule, Clarita, Bonetti y otras personas de mi aprecio. Súpleme tú que sabes cuánto distingo particularmente a los que llevo mencionados.

Recibí los libros y retratos. Escribo a Curaçao (sic) a Manuel María Calero, para ver si me consigue los que le fueron enviados a José Pichardo. Son los que necesito más.

Saluda afectuosamente a don Juan y a toda la familia. Un brazo y adios. Tuyo,

(fdo.) MERIÑO

P.S. Saludos a Lico y a Henríquez.

147

Carta del P. Meriño a José G. García sobre el estado de la revolución del Sur y su futuro como historiador (Nueva Barcelona, 15 marzo 1872).

o. AGN. Colección J. G. García 12(6), 12/16-8

Mi muy querido amigo:

Está en mi poder tu apreciable del 6 de los corrientes. También he recibido los libros y papeles que me envías. ¡Mil gracias, amigo!

Siento que el baúl de J. Hilario no haya quedado en tu poder. Tú comprendes la situación de los expulsos; y para nosotros cualquier pérdida de ropa, particularmente, es muy de deplorar. ¿Querrías hacerme el favor de indagar con los Pichardos o con el Sr. Pepe Portes, si ellos tienen dicho baúl?

Me alarma la presencia del Sr. Horve y familia en Santo Domingo. Muchos están confiando neciamente en que el asunto de la anexión no revivirá. ¡Hasta cuándo serán ciegos tantos hombres...! Es innegable que Báez tiene la suerte a su favor. La caprichosa fortuna de Tiberio le sonríe a aquel infame, y de temer es que consume sus inicuas especulaciones...

Según las últimas noticias fidedignas que he recibido, y las cuales alcanzan hasta el 1º de este mes, nada adelantaba la revolución; ambas líneas, Sur y Norte, estaban muertas. ¿Qué esperanzas podemos abrigar? Me escribe el Gral. Larqueh (sic) y me participa que Fiallo, Apolinar y Román

pasaban al Sur con un buen proyecto para activar las operaciones de la guerra. ¡Que Dios les saque con bien! Si logran vencer la fuerza de inercia de Cabral y moralizar la revolución, obrarán un milagro. No sé cómo se ha atrevido Román a volver allí. El es ya conocido y ha sido despreciado. ¿Quién le atenderá? ¿Quién le considerará?

Tengo para mí que Fiallo y Apolinar, por su carácter plástico, no serán mal vistos en el Sur. Si ellos se avienen a acomodarse en aquel lecho de Procristo (sic), harán tanto como nada; y si no, tendrán que hacer lo que Mariano. No creas que éste obró allí imprudentemente. Fue más que discreto; pero le llegó el caso en que le fue imposible transigir con las cosas so pena de haber fallado a su dignidad personal. Hizo cuanto pudo en orden a acomodamiento con la situación. Si hubiera ido más lejos, no sería digno de nuestra estimación. ¡No, amigo mío, mil veces no! Ni él, ni tú, ni Emiliano, ni yo ni algún otro de nuestra escuela, pueden aceptar lo que se hace y autoriza en el Sur. Aquello inspira asco... Prefiero el destierro perpétuo a volver a la Patria por medio de la Revolución que Cabral sostiene. Ya te lo he escrito: ese hombre es una calamidad para nosotros.

Espero con interés los borradores de tu obra. Bueno es que disfrutes de la dulce expansión de tus afectos patrióticos, gozándote con la posesión de tu Arístides.⁵ ¡Yo te felicito cordialmente por ello! Pero aprovecha tus ratos de vagar en el trabajo de ese libro, que contribuirá también y en gran parte a la honra de tu hijo. Ya que Dios ha querido favorecer tu inteligencia comunicándola un brillo especial, dale paso a la luz que en ella hay, para que se refleje sobre tu Patria y sobre la frente de tu Arístides.

Por ahora no me ocupo aquí sino en la predicación; y esto, y las numerosas visitas que vienen a darme la bienvenida, me absorben el tiempo. Sin embargo, no dejaré dormir por muchos días algunos trabajos que tengo principados. ¡Quién me diera algunos miles (de) pesos para no tener que ocuparme en los detalles de la vida! ¡Ay, amigo, eso de tener uno que pensar en la casa, en la criada, en la comida, en el lavado de ropa, etc. etc., es vivir supliciado! El espíritu se halla encadenado por todas estas necesidades, y lejos de desencoger las alas y ascender sobre la región de las ideas, como que se abate y desfallece. ¡No, caramba! El hombre que debe pensar no es bien que se halle en la servidumbre de la pobreza.

5 Arístides García Gómez, hijo único de su primer matrimonio, nació el 25 de julio de 1863, y falleció el 23 de junio de 1917. Como su padre, fue escritor; pero se dedicó a la sátira política, y según Américo Lugo, fue "el más cervantino de nuestros escritores". Cfr. José G. García, *Rasgos biográficos de dominicanos célebres* (Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia, 1971), 11.

Respecto a la situación política de este país, no sé qué te diga. Después de la gran campaña de Guzmán en S. Fernando de Apure, las huestes godas quedaron realmente vencidas. Muertos y hechos prisioneros los jefes más conspicuos; desbaratadas y dispersas las fuerzas que formaban el núcleo poderoso del ejército azul en las tendidas sabanas de Apure, dejaron los godos de ser un partido beligerante. Así, es un hecho que abandonaron a Ciudad Bolívar, y que hoy no andan sino como partidas desbandadas, librándose del ejército que opera en este Oriente a favor del inmenso territorio que pueden recorrer impunemente. Mas así y todo, están siendo siempre una amenaza; y esta ciudad es uno de los puntos más expuestos.

Veremos lo que ocurra, si Dios quiere.

Consérvate bueno y mil cariños a tu Arístides. Tuyísimo,

(fdo.) MERIÑO

148

Carta del P. Meriño a José G. García sobre su participación en una misión de paz (Barcelona, 8 julio 1872).

o. AGN. Colección J. G. García 12 (6) 12/16-9

Mi muy apreciado amigo:

He recibido tres cartas tuyas y varios periódicos. No te había escrito porque unas veces estaba ausente de aquí cuando se presentaban las ocasiones, y otras venía a saber de éstas cuando ya se me hacía imposible aprovecharlas. Hoy mismo te trazo estas líneas a toda prisa, pero acabo de saber que se va la "Trisner" y el tiempo de que dispongo se me estrecha demasiado.

Según he leído en la *Opinión Nacional*, parece que Báez no ha salido bien librado de su expedición sobre el Cercado. ¿Será cierto lo que se publica? Me da pena ver la impotencia en que se halla la pobre revolución. ¿Cómo podría galvanizarse ese cadáver? Supongo que tú estarás al corriente de los detalles respecto a las últimos sucesos; y te ruego que si tienes tiempo, me los transmitas.

¿Cuándo principias a hacerme leer tu obra? Quiero ver algo para cumplirte mi espontánea oferta. Ya que hemos sido fatales con la revolución, vamos a consagrarle a nuestro país el recuerdo inmortal de sus hechos. No

desmayes en tu noble pensamiento de dedicarle a la patria esas páginas históricas que le darán vida exterior. Se la conoce tan poco...

Acabo de desempeñar en este Estado una importante misión. Comisionado por la sociedad de esta capital y con anuencia del Gobierno, he celebrado unas conferencias con el Jefe de las fuerzas revolucionarias, y el resultado ha sido la paz. El 29 del próximo pasado entré de regreso de mi misión, con los principales jefes alzados y el caudillo. Disimúlame que te hale de mí solo; pero debo decirte que, aunque yo presidí la comisión y fui su órgano, conmigo fueron también otros Sres. que cumplieron dignamente el mismo cometido.

La revolución, pues, ha concluido en este Estado. Ahora, empero, se van a comenzar las elecciones y temo algunas follizcas locales. Allá se las arreglen. Yo de mí no temo nada, porque mi sistema es mantenerme neutralizado entre güelfos y guibelinos.

En estos días debo ausentarme otra vez por asuntos del Ministerio; pues tengo a mi cargo cinco parroquias pequeñas que debo visitar. Escríbeme bajo cubierta de Florentino Cestaro, que quedará aquí.

Te ruego que me envíes las adjuntas a Santo Domingo. Siempre muy tuyo de corazón,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

P.S. Te incluyo esa monedita para que me mandes las *Horas serias de un joven*, y con el sobrante pagues el franqueo de la carta para La Habana.

149

Carta del P. Meriño a Emiliano Tejera solicitándole algunos favores
(Barcelona, 1º agosto 1872).

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Escritos perdidos de Meriño* (1872-1875), f. 3; repr. *Bahoruco* III:130 (Santo Domingo, 4 febrero 1933), 12.

Caro amigo Emilio:

Acá tengo ya a los tres hermanos. Siento infinito este último golpe que mi desvalida familia acaba de sufrir; pero me conformo.

Cuento contigo, con tu bondad, con tu sincera amistad y con la Providencia. Cualquier cosa que puedas hacer por mi vieja, mi madre, hermanas

259



y Álvaro, te lo agradeceré en el alma. Ahora mando a éste \$25,00 que de algo le servirán. Seguiré enviándole mis economías, según Dios me las dé.

Te ruego que veas a Álvaro, y con él me encajones los libros que me quedan allá y me los remitas al compadre David en Curaçao, por el primer paquete. No dejes pasar la primera ocasión más segura.

De los dos diccionarios de Bonillet, sólo he recibido el de Historia y Geografía. José María dice que no sabe del otro. ¿Sabrás tú por fortuna?

Pásalo bien y salúdame a los inolvidables Bonetti, Jule, Clarita, Manuel de Jesús García y a todos los que tú sabes aprecio.

Soy muy tuyo de corazón.

(fdo.) PRB° MERIÑO

150

Carta del P. Meriño a Emiliano Tejera informando sobre la situación de sus familiares (Barcelona, 12 septiembre 1872).

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Escritos perdidos de Meriño* (1872-1875), f. 3; repr. *Bahoruco* III:130 (Santo Domingo, 4 febrero 1933), 12.

Caro mío Emilio:

Con sumo gusto he leído tu favorecida de 27 de agosto último. Con ella recibí las demás cartas de que me hablas y el cajón de los libros.

¡Pobre mamita! Su estado es dolorosísimo para mí, si bien me consuela considerar que así sufrirá menos. Te ruego, Emilio, que nunca dejes de ir a vérmela, pues tu presencia a ella le ha sido siempre grata.

Por esta ocasión remito a Álvaro otra pequeña suma, que no dudo recibirá como la anterior, pero si acaso él se viese en el caso de ocurrir a ti, haz lo que puedas por servirmele, y avísame.

Mi situación aquí es pasable, porque siquiera gano el pan, aunque escasamente, para sostener a los hermanos y cubrir mis necesidades. Las revoluciones han empobrecido esta parte de la República de tal manera que ni sé cómo viven muchas familias. Así hago muchas cosas de balde, y otras por lo que me pueden dar. José María no tiene aún destino. Mientras no lo emplee el señor Obispo, estará conmigo. Y realmente no sé qué destino podrá darle que no venga a ser casi nada.

260

Y vamos a esto. Tú recordarás que Manuel de Jesús, tu hermano, le facilitó a mamita la suma de cien pesos fuertes, cuya deuda no he podido satisfacer hasta la fecha. Como eso es sagrado para mí, te ruego que cuando le escribas a Manuel, le informes de nuestra situación y le asegures que esa deuda será arreglada. Mamita posee aún de que pagar, y yo tengo esperanzas de, sin tocar lo de ella, satisfacer.

Mil afectos a todos los amigos y amigas. Soy tuyo,

(fdo.) PBR^o MERIÑO

151

*Carta del P. Meriño a Emiliano Tejera sobre la pérdida de una carta
(Barcelona, 14 noviembre 1872).*

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Escritos perdidos de Meriño (1872-1875)*, f. 5; repr. *Bahoruco III:130* (Santo Domingo, 4 febrero 1933), 12-13.

Caro Emilio:

He sabido con verdadero pesar que una carta tuya para mí se ha extraviado. Me lo comunica el compadre David, diciéndome que teniéndola él sobre su escritorio para remitírmela, uno de los dependientes la cogió y la echó en el saco de la correspondencia de La Guaira. Lo cierto es que allí no ha aparecido.

Anoche he llegado a ésta de regreso de un departamento a donde fui comisionado por el gobierno a desempeñar una misión de paz. Ya es la tercera vez que felizmente desempeño: ¿mereceré el título de Pacificador del Estado Barcelona?

Por acá voy siempre remando. El país está empobrecido, y mi familia es larga aquí. Gano por lo que consumo. No hay, no puede haber economías. Entra el mes y sale, y me hallo limpio. Todavía no tiene José María un destino determinado. Lo tengo conmigo agregado a las parroquias que administro, que son cinco, pero pobres.

Consérvate bueno y escíbeme repitiéndome lo que en la otra me decías, pues tu anterior no creo que aparezca.

Soy tuyo,

(fdo.) PBR^o MERIÑO

261



Carta del P. Meriño a José Gabriel García en Curaçao, sobre nuevos planes (Barcelona, 14 noviembre 1872).

o. AGN. *Colección J. G. García* 12 (6) 12/16-12

Mi querido amigo: Anoche a las 12 y $\frac{1}{4}$ recibí la tuya del 6 de los corrientes. Acababa de llegar de un departamento a donde fui comisionado por el Gob^o de este Estado con el fin de calmar unos desórdenes producidos por dos bandos que se dieron de balazos.

Muy grata me fue la lectura de tu cartita, y puedo asegurarte que no mi llegada, sino ella, por las noticias que me das, nos hizo estar de fiesta hasta muy tarde.

¡Bravo! Si logras derrocar al "Mico" te proclamo Presidente, pésele a quien le pesare. ¡Ojala que tu plan no sufra algún trastorno!

De Luperón, sufre. Me escribió a fines de octubre anunciándome que salía de La Guaira para Curaçao. Sin duda que cambió de dirección. No sé pues en dónde para.

He tenido las últimas noticias de lo que ocurrió en Cambronal. También he sabido con pesar la muerte de Adón.⁶ ¡Pobre hombre! Cabral lo ha sacrificado...

¡Adios! Que me anuncies el triunfo muy pronto. Muy tuyo, amigo mío,

(fdo.) F. A. DE MERIÑO

6 El general de brigada Marcos Evangelista Adón, natural de La Victoria, falleció en Jacmel (Haití) el 19 de febrero de 1872. Cfr. C. Larrazabal B., *Familias dominicanas I* (Santo Domingo, 1967), 52.

Carta del P. Meriño a José Gabriel García agradeciendo sus noticias
(Barcelona, 16 noviembre 1872).

o. AGN. Colección J. G. García 12 (6) 12/16-13

Carísimo: Me tienes muy contento. Ayer me entregaron tu otra carta el 17 de octubre, y su lectura me ha hecho concebir las más lisonjeras esperanzas.

¡Ojala se realizasen tus planes! ¡Ojala puedas probarle al país que la inteligencia y no la espada es la omnipotente!

Yo te saludo, futuro Presidente de mi Patria, y te envío mis cordiales plácemes desde ahora!

Luperón aquí no ha podido sacar nada. Yo le escribí aconsejándole que desistiera de sus pretensiones en Caracas, y él me contestó haciéndome ver que se convencía de la inutilidad de sus esfuerzos aquí y despidiéndose de mí, con la idea de pasar a esa isla. Si no está ahí, no sé de él.

¡Cuidado con Apolinar y Juan Ramón! Que no olfateen tus planes de ninguna manera...

Creo que J. Delmonte se unirá a ti de corazón en las empresas. Él es de confianza.

Te remito un impreso mío. Desde septiembre has debido recibirlo; pero en aquel mes me ausenté de aquí y ahora que he regresado, veo que no te fue remitido, según lo dispuse. Disimula mi *estilo de cura*, que es el que he debido emplear para los fines que me propuse.

¡Adios! Que seas feliz en todo. Tuyísimo,

(FDO.) P. MERIÑO



Carta del P. Meriño a Emiliano Tejera sobre su actuación en la Legislatura de aquel Estado y honores recibidos (Barcelona, 17 abril 1873).

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Escritos perdidos de Meriño (1872-1875)*, f. 9; repr. *Bahoruco III:130* (Santo Domingo, 4 febrero 1933), 13.

Mi caro Emilio:

Está en mi poder la tuya del 14 de marzo último. Gracias por las noticias que me das de mi mamita y de la familia.

Respecto a mi candidatura para Diputado al Congreso de la Unión, como he previsto que este Cuerpo tiene que ocuparse en cuestiones bastante espinosas, y entre ellas hay una de iglesia, logré ser sustituido; pero ya habrá contado Florán que no pude librarme de ser miembro y Presidente de la Legislatura de este Estado, aunque por pocos días. No obstante, puedo asegurarte que he quedado perfectamente bien con ambos partidos, *porque no hice nada*. Pronuncié dos discursos que fueron bien acogidos por güelfos y gibelinos.⁷ El uno anda impreso por haber sido el más importante. Estoy en mi puesto.

El Gobierno General ha querido llevarme a Caracas, no sé con qué miras; pero estoy resuelto a no ser nada más que el cura interino de aquí.

Se ha dado un Decreto por esta legislatura en el cual me distingue el Estado con el título de “Ciudadano Benemérito” de él, ordenándoseme que así se me trate en todos los actos oficiales. Hasta esta honra que me ha discernido la Representación Nacional ha sido aplaudida por el partido caído; porque la verdad es que *yo pertenezco aquí a todos* y que todos me aprecian.

No tengas cuidado, que conozco el terreno que piso. Florán puede informarte de quién soy aquí.

7 Se refiere a los dos “partidos”, por así decirlo, que dividieron a Italia del siglo XII al XV. Los gibelinos tomaban su nombre del emperador Conrado Weibelingen, y los güelfos, partidarios de la dinastía de los Weifs o Guelph, eran los defensores de los papas.

Y vamos a esto. Le digo al compadre que me le remita a Álvaro \$30.00. Si te lo indicare, puedes hacer ese desembolso, que en Curaçao tendrás esa suma a tu disposición en todo este mes. No la remito ahora, porque la ocasión no es a propósito.

Florán te habrá dicho mil cosas que le encargué te expresara. No te escribí con él, porque me supuse que le pedirían las cartas y que podrían abrirlas, aunque jamás me ocuparía en ellas de esa política que detesto.

Dame un abrazo y consérvate bueno. Soy tuyísimo,

(FDO.) REVERENDO

Dile a Florán que he recibido una carta de Mariano para él, pero que no creo prudente enviársela, no sea que contenga algo que ya para él no deba existir, por ejemplo: noticias de las que Mariano suele enviar. Que la he rasgado sin leerla.

155

*Carta del P. Meriño a José Gabriel García animándole a no desesperarse
(Barcelona, 21 setiembre 1873).*

o. AGN. Colección J. G. García 12 (6) 12/16-17

Mi querido amigo:

Tus dos gratas de 11 de julio y 4 de septiembre me han llegado juntas. Querría que la primera no tuviese un lenguaje tan fatídico. ¿Por qué has venido a hacerme apurar ese vaso de cicuta, cuando yo esperaba saborear miel hiblea?⁸ Te perdono la crueldad en gracia de tu acendrado patriotismo.

Amigo mío: ten más sangre fría, más aplomo en los reveses. ¿Por qué has de caer en tan funesta desesperación? Deja que por allá esté el caos, que de él brotará la vida y la armonía. ¡Espera con fe, por Dios!

Estamos en esos días de vértigo en que la fiebre lo disloca todo. Aquellos hombres serán transición: ellos pasarán desprestigiándose, y vendrán en pos de sus individualidades las realidades del orden. Mientras tanto, que sigan luchando.

8 Se refiere a la miel de Hibla, en la antigua Sicilia.



Tú ves, y con bastante luz, que de aquella situación desorganizada, no puede surgir ningún bien. Así lo juzgamos nosotros en todos los casos idénticos; pero la historia nos asegura que desde el fondo de esos abismos se levanta la luz cuando conceptuamos que todo está perdido.

Si las aspiraciones de Luperón se ven coronadas por el buen éxito de la revolución, debemos convenir en que mañana será capaz de enfrenar todos los elementos de ruina que la revolución crea, y por lo mismo no es prudente desarmar al Hércules. Si es inepto, si no es fuerte, la misma vorá-gine revolucionaria le engullirá. Deja a ese hombre que espolee los hijares de la revolución, que o la hará avanzar o ellos le derribarán.

Lo que nos importa es que Báez caiga. En quedando libre el país de ese tiranuelo, no faltarán obreros que vayan a encarrilar las cosas como convenga. Ten fe y alienta con tu pluma infatigable el denuedo de los que batallan.

Yo no escribo a Luperón ni a nadie de la revolución: no quiero exponer mis conceptos a las consecuencias de una derrota. Mariano me ha escrito también. Fecha muy atrasada: sueños y visiones que ya pasaron de su alama. Así nos sucede a todos.

Consérvate bueno y dispon de tu amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Sí pienso escribir una *Geografía* más extensa, y tengo otros trabajos; pero ¿cómo hacemos para imprimir nuestras obras? ¡Somos tan pobres...!

Recógeme datos sobre la geografía de Sto. Dgo., y cuenta con mi trabajo. José J. Pérez me pide algunas de las poesías de Manuel R. Objío para publicarlas en *La América Ilustrada*. ¿Qué te parece? ¿Le envío algunas o las reservaré inéditas para cuando publiquemos sus obras?

Carta del P. Meriño a José Gabriel García sobre la caída de Buenaventura Baez (Barcelona, 15 enero 1874).

o. AGN. Colección J. G. García 12 (6) 12/16-18

Mi querido amigo: Acabo de llegar de lo interior a donde fui a bendecir la segunda iglesia que, durante mi permanencia aquí, he hecho construir. Como lo supondrás, he venido contento; pero mi satisfacción ha sido



colmada con un *notición* de a folio. Se me ha felicitado por la caída de Báez!⁹ ¿Qué hay de cierto?

Si esta ocasión no fuera tan festinada, te escribiría largo, comunicándote mis impresiones. Ello no obstante, debo decirte que si Báez queda vivo y los principales suyos, no debemos estar muy satisfechos. Yo temo mucho de la versatilidad de carácter de nuestros compatriotas... Además, se dice que Memé y Gonzalito son los prohombres de la revolución. *Mutatis mutandis*,¹⁰ la cosa quedará lo mismo para nosotros. ¿Cabrás tú en el molde de esa situación? Lo dudo.

¡Allá veremos el resultado! Tengo el pulso agitadoísimo y apenas puedo escribir: lo notarás en mi letra... ¡Así tengo el corazón...!

Un abrazo y hasta la vista, ¡si hemos triunfado! Recibí tus muy gratas del mes próximo pasado.

¡Adios!, Tuyo de veras,

(FDO.) FERNANDO A. DE MERIÑO

157

Carta del P. Meriño a José Gabriel García alegrándose de su regreso al país (Barcelona, 19 abril 1874).

o. AGN. Colección J. G. García 12 (6) 12/16-19

Mi querido amigo: Te felicito por tu regreso a la Patria.

Más afortunado que yo, tú has podido saciar la ardiente sed de tu alma, abrazando la tierra patria y diciendo con legítima efusión el *ya te tengo* de César.

A mí no me es dable sino enviar allá el corazón y habitar entre Uds. con el pensamiento, siguiéndoles en las amistosas expansiones de que disfrutarán. Algún día estaré *en espíritu y en verdad*...¹¹

Como temo mucho a la cuestión iglesia, mientras no sepa que la hayan resuelto demodo que me permita vivir ahí tranquilo, no me dispongo

9 La llamada "revolución unionista" derrocó a Báez (2 enero 1874) y él espontáneamente salió del país. El 25 de noviembre anterior se había constituido un gobierno presidido por Ignacio María González, del que se excluyó a Luperón, Cabral y Pimentel.

10 Hechos los cambios necesarios.

11 La expresión "en espíritu y en verdad" está tomada de la conversación de Jesús con la mujer de Samaría. Cfr Jn. 4, 24.

a ir. No quiero que vuelvan mis compañeros en el sacerdocio a mortificarme de ninguna manera. ¡Paz para ellos y para mí!

En el interín, gózate recogiendo, como debe ser, el premio que combatiendo has merecido, si no con la espada, con la pluma infatigable, en esas luchas más preclaras aún de la razón que defiende los santos fueros de la verdad y de la justicia.

Mis hermanos José María y Juan Hilario van como quedo yo, como hemos sido siempre, pobres como Job, herido por la desgracia, aunque sin lepra visible. Mira si puedes influir porque al primero se le dé una colocación en alguna parroquia de *pan comer*. En cuanto al segundo, quizás se acordarán que ha servido 25 años de soldado y que sabe *cuadrarse*.

Salud a los amigos que de mí se acuerden. Quedo tuyo siempre,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

158

Carta del P. Meriño a José Gabriel García alegrándose de sus logros
(Barcelona, 20 julio 1874).

o. AGN. Colección J. G. García 12 (6) 12/16-20

Mi querido amigo: Con José María [Meriño] tuve el gusto de enviarte algunas líneas.

No sé si ésta te hallará ahí; porque me parece haber sabido que andabas en comisión del Gobierno por Haití;¹² pero si no, tú la hallarás a ella cuando regreses.

Estoy de veras satisfecho con mis paisanos, porque veo que desde que has llegado a esa, se te ha honrado dignamente. Así debías esperarlo y ya ves que aún se hace justicia al mérito.

¿Con que vas ahora al Congreso? Los diputados que la Provincia capital ha elegido no pueden ser mejores.¹³ Yo felicito a mis conciudadanos.

Tardo demasiado en regresar a mi Patria, lo comprendo; pero ¿cómo ha de ser? Tengo aquí ligaduras que no puedo romper. Veremos si Emiliano me ayuda a aflojarlas. Sin embargo, estoy anheloso por verme allá con Uds.;

12 En marzo había viajado a Haití como comisionado para celebrar un tratado de paz, comercio y navegación y regresaría otra vez en junio, acompañado de Carlos Nouel y Emiliano Tejera.

13 Elegido el 20 de julio de 1874, se integraría, como diputado por Santo Domingo, a las sesiones de la Convención Nacional el 23 de septiembre de ese mismo año.

aunque te confieso que ciertos motivos referentes a mi estado, me detienen en gran parte.

Tú, que tanto te has interesado por difundir la instrucción en el país, vas a ayudarme, cuando yo vaya a plantear un colegio en Santiago o Puerto Plata. Quiero consagrarle mis pocas luces a una porción de mis compatriotas, a quienes transmitiré los conocimientos que poseo, para utilidad de la Patria.

En el mes entrante, pienso hacerme reemplazar en esta Parroquia para ir a Curaçao, y si tengo algo en el bolsillo, me les apareceré allá.

Según observo, tal como van las cosas, creo que podemos caber bien en la actual situación. ¡Ojala no se altere o desconcierte!

Me atrevería a indicarles a Uds., los que forman el grupo de la idea nueva, que se hagan de día en día más compactos y que rodeen al Pte. González, de quien pueden obtener mucho, para consolidar las ideas liberales durante su período administrativo.

Tú, amigo mío, lleva el potro del freno. Cuidado con darle mucho a los arranques de tu carácter. El buen político debe tener ductilidad en muchos casos.

¡Adiós! Siempre tuyo de corazón,

(fdo.) F. A. DE MERIÑO

159

Carta del P. Meriño a Emiliano Tejera comentando su alejamiento de la política (Barcelona, 22 octubre 1874).

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Escritos perdidos de Meriño (1872-1875)*, ff. 4-5; repr. *Bahoruco III:127* (Santo Domingo, 14 enero 1933), 4.

Mi carísimo Emilio:

Tú última siempre grata está en mi poder. ¿Con que has vuelto a retirarte de la política? Pues bien hecho.

Es verdad que nosotros tenemos el deber de tomar parte en los asuntos del país, porque el retraimiento de los ciudadanos útiles es casi un crimen de lesa patria, cuando pudiendo ellos contribuir a su honra y prosperidad, ven con indiferencia que sea ella dirigida bien o mal; pero luchar sin

fruto, agotar las fuerzas del corazón y del espíritu para no lograr nada en orden al progreso de los principios salvadores de la sociedad y de la nación; eso sería hasta necedad. Y como yo te conozco y sé lo que quieres, sin alcanzar a realizarlo, te digo desde luego que haces bien. Sigue componiendo tus drogas y conviértete en mero observador.

Respecto a mí, ya te he dicho que no iré a mezclarme en nada. Por eso, he sido mal calificado en este cambio de situación, que yo realmente he aplaudido por la caída de Báez; porque dizque aparezco como disgustado. Lo cierto es que mi conducta lo único que significa es que deseo anularme para no vivir ahí, sino ejerciendo mi ministerio de simple cura interino. Y por esto (aparte de mis estrecheces pecuniarias) no me he movido para irme. Que cuando llegue allá se vea mi llegada con indiferencia, es lo que quiero. ¡Todo para la amistad; nada para la política!

Y vamos a nosotros. Recibirás un cajoncito conteniendo los manuscritos del malogrado Objío; es decir los que recibí en el Cabo Haitiano. Tú, Cestero, J. Gabriel [García] y Zafra se harán cargo de ellos y resolverán. Hay otro trabajo del pobre Manuel que quedó en poder del Gral. Luperón, al cual lo dedicó: la "vida política y militar de ese caudillo". La obra no quedó concluída y yo he querido continuarla. Algo he escrito, pero me faltan algunos documentos que espero adquirir para terminarla.

Santamaría me dice que tiene a mi disposición \$200 ftes., que tú me envías. Como nada me dices en tu carta, no he tocado la suma hasta saber cómo me la proporcionas. Si es nuevo empréstito, disimúlame que te lo rehúse. Yo no tendré con qué pagarte esa cantidad, y no debo aceptarla. Si es de cuenta del negocio que te he propuesto, eso ya es otra cosa: dispondré de ella.

Fuera de los manuscritos de Objío hallarás la *Filosofía* de [Jaime] Balmes y tres obras de la Biblioteca de la Juventud, que entregarás a Álvaro con unos libritos de mi *Geografía*.

Ahora no hay cacao lleno. Te enviaré otras mazorcas o las llevaré yo. Soy tuyo siempre,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Carta del P. Meriño a Emiliano Tejera, exhortándole a aceptar un cargo en el gobierno de Espaillat (El Seybo, 27 abril 1876).

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Escritos perdidos de Meriño (1872-1875)*, f 32; repr. *Bahoruco III:127* (Santo Domingo, 14 enero 1933), 4.

¡Carísimo!

Creo que a esta fecha estará en esa el amigo Espaillat. Permíteme insistir en las reflexiones que ya tengo hechas respecto a la cooperación que tú le debes de un modo especial al gobierno de don Ulises.

Si él te llama al Ministerio, como me lo dijo en Santiago, no es prudente que tú te le niegues.

El Gral. Luperón ha convenido en figurar en el Ministerio: según me escribe el mismo Dn. Ulises; y tú no debes negarte. Mucho podemos hacer hoy en bien del país, aprovechando las circunstancias que tal mandatario nos ha proporcionado. Hombres así, como él y tú, que no han aspirado nunca al poder, son la esperanza única que nos queda ya: porque de la abnegación de semejantes servidores será que nos vendrá la moralidad en la Administración pública.

Cuidado con lo que vas a hacer, que Dn. Ulises viene confiado en que puede contar contigo. ¡Yo te reclamo ese sacrificio por la pobre Patria!

Ya las lluvias han principiado y el ganado tiene algo que roer en las sabanas, pero no conviene que mandes todavía tus reses, hasta fines de mayo.

Te escribí en días pasados y no he recibido ninguna tuya. Hasta pronto. Tuyo,

(FDO.) P. MERIÑO

Carta del P. Meriño al Gral. Cesáreo Guillermo, en El Seybo, sobre el estado general del país (Santo Domingo, 9 agosto 1878).

c.ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Escritos perdidos de Meriño (1872-1875)*, f. 13; Archivo Vetilio Alfau Durán, s/n.

Mi estimado amigo:

He cumplido con las recomendaciones de Ud., aunque nuestro paseo por Higüey lo veo en cien brazas de agua. Parece que las cosas van mal por Puerto Plata y por la Línea Noroeste ¿Por qué ocultarle que lo ocurrido en Macorís hace sospechar mucho aquí del Seybo?

Como yo sé que Ud. debe tener noticias de todo, excuso repetírselas. Sin embargo, le diré que el "Tybee" ha salido de aquí anteayer y para Pto. Plata llevando gente de tropa con el Gral. Isidro Ortea, ministro de la Guerra; y se asegura que Luperón no lo pasará bien en el caso que aquella localidad siga resistiendo al Gobierno; y lo mismo le pasará a Monción. Me alegra saber las buenas disposiciones en que Ud. se halla respecto a los intereses generales del país, pues de ese modo no se verá Ud. mal parado si las cosas siguen complicándose.

Su carta especial, que me entregó José Paula, me tranquiliza respecto a Ud., al Seybo y a Samaná, aunque por acá dan a creer que Ud. no ha sido extraño a lo ocurrido en Macorís, y están sospechando mal de dichas localidades.

Afortunadamente está aquí el compañero Ramoncito, que vino a verme y a comprar herramientas para sus trabajos de Antonsí (sic); y ha podido informarle satisfactoriamente de todo para que no vaya a estar inquieto allá en su retiro. El transmitirá sus impresiones a P. Contreras y a otros amigos para que sepan que no deben llevarse de malas nuevas.

Le ruego que siga Ud. en sus buenos propósitos y que procure sostener la mejor armonía con nuestro amigo Miches. Voy a escribirle a él.

Ud. no debe perder de vista la importancia de la paz. Unión, y unión sincera son sus compañeros y amigos de ayer para que en ellos gane la República.

A pesar de todo, no dudo que las cosas volverán a encarrilarse, pasando pronto esta crisis.

Soy su amigo siempre,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

P. S. El Gral. Cabral se embarca esta noche para Azua. Ya está restablecido y espera lograr su curación allá por sus comederos viejos.

Hizo Ud. bien en leer las cartas que me enviaron. No tengo nada reservado para los amigos. Lea el último número de la *Gaceta*. Se lo mando a Mariano. Escribo a Mariano y al Gral. Miches. Martín Olivares, Canelo y otros han venido y creo que no van desagradados del Gral. González.

162

Carta del P. Meriño al Gral. Cesáreo Guillermo en Santo Domingo sobre las ocupaciones de Luperón (Puerto Plata, 14 septiembre 1878).

c.ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Escritos perdidos de Meriño* (1872-1878), ff 15-16; Archivo Vetilio Alfau Durán, s/n.

Mi apreciado amigo:

El general Luperón [respondió] a Ud. su carta. No quiere aceptar la Presidencia. Me dice que tiene grandes compromisos mercantiles y que debe [dedicar] algún tiempo a sus asuntos particulares para salvar su crédito y labrar el porvenir de sus hijos.

Esto, no obstante, ejercerá siempre su influencia, contribuyendo al bien común y a la consolidación de la paz.

Aunque sólo tengo tres días aquí, sé que por estas comarcas todo marcha bien, y que los hombres de valía con verdadero prestigio se hallan dispuestos a unificar la opinión, cosa que triunfe el candidato azul. Que trabajen de acuerdo los de por allá y ¡a las urnas!

Conviene que no se quebrante la buena armonía que ha habido con los generales Cáceres y Villanueva. Aquí deja este último las más sinceras relaciones con los jefes azules, y aquél goza de igual estima y simpatías.

Soy su afmo. amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

273



Carta del P. Meriño al Gral. Cesáreo Guillermo, en Santo Domingo, sobre el asesinato de Memé Cáceres y sus consecuencias (Moca, 1º octubre 1878).

c.ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Escritos perdidos de Meriño* (1872-1878), ff 20-21; Archivo Vetilio Alfau Durán, s/n.

Mi estimado amigo:

Hace cinco días que llegué a ésta. Aquí he tenido el gusto de recibir sus apreciables de fhas. 18 y 19 del próximo pasado.

La noticia del asesinato del general Cáceres ha impresionado mucho por estas comarcas a azules y a rojos. A los primeros porque comprenden la grave contrariedad que esto hace sufrir a la política que conviene adoptar respecto del partido rojo, y a los segundos por habersele inferido tan grave ofensa haciendo víctima a uno de sus principales caudillos.

Nuestro empeño es probarle a éstos que el golpe ha partido de los suyos mismos. Aquí se le habla a todos en ese sentido y especialmente a la viuda, parientes y deudos de Memé.

Para el partido azul sería obtener hoy un gran triunfo si llegara a descubrir el fautor del crimen y a sus perpetradores. Es preciso que Ud., sobre todo, no cese de investigar rastreando el hecho hasta dar con los causantes.

Es un consuelo para la familia del finado y para sus amigos, saber que el Gobierno no descansará hasta averiguar la verdad.

Hablillas no han faltado, y perversas propagandas circulan por estas comarcas imputando el asesinato hasta al Gobierno, pero desde el Gral. Luperón hasta el último de los azules de por acá, todos rechazan indignados tan infamante acriminación.

En Pto. Plata estaba yo cuando llegó tan fatal noticia, y al punto el Gral. Luperón despachó para la Línea con las convenientes instrucciones al Gral. Monción, que estaba allá, y escribió a Lilís y a todos los amigos previniéndoles y alistándoles. Ya sabemoslo ocurrido en Azua.

Por acá todo sigue en paz, y creo que será difícil que, si alguno se mueve, logre adelantar nada.

Desde luego, la candidatura de Ud. es la de todos los azules de por acá. Cuando las cosas calmen, no dudo que saldrá Ud. triunfante de las urnas. Por ahora hasta conviene que la interinidad se prolongue.

Le participo que vuelvo para Puerto Plata en esta semana. Allá me tendrá a sus órdenes; porque pienso permanecer allí dirigiendo la enseñanza superior y hecho cargo de aquella Parroquia.

Salude a Alejandro, a Pedrito y a los demás compañeros. Esta se la hago muy a prisa.

Soy su affmo amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Carta del P. Meriño al Gral. Cesáreo Guillermo abogando por los habitantes de Monte Cristi y la línea Noroeste (Puerto Plata, 22 diciembre 1878).

c.ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Escritos perdidos de Meriño* (1872-1878), ff 23-24; Archivo Vetilio Alfau Durán, s/n.

Mi apreciado amigo:

Aquí estamos esperando con inquietud el vapor americano. Como en él va Fedé, escribiré con más extensión sobre muchas cosas.

Esta carta es extraordinaria, para encomendarte muy especialmente un asunto. Los de Monte Cristi y los habitantes de la Línea desean que el Gobierno les haga un puerto para exportación de ganado.

Esta es una ocasión propicia que se le presenta a Ud. para recomendarlo [...], entre todos aquellos habitantes, y ganar personalmente sus simpatías. Lo que piden es justo, es de utilidad pública y favorable a la industria de aquellos lugares.

No deje de interesarse por eso, que va favorablemente el punto. [Lo contrario sería] defraudar las esperanzas de un pueblo y de un gremio.

Si no puede habilitarse el puerto para la exportación indefinidamente, concédasele, a lo menos, por un tiempo: la cosa es que haga la concesión.

A la vez, Ud. puede hacerla extensiva al puerto de La Romana para favorecer al Seybo.

El Sr. Molina, que es el correo, es hombre de respetabilidad, y se lo recomiendo. El hablará largamente con Ud.

En fin, por acá sombras y luz. [Sin embargo], domina la luz sobre las sombras! Fedé le comunicará todo.

Soy su affmo.amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

165

*Carta del P. Meriño a Francisco Gregorio Billini sobre sus gestiones
(Puerto Plata, 21 junio 1880).*

*o. ASD. Cartas de F. A. Meriño a Francisco G. Billini
(1871-1905), N° 1.*

Mi querido: Acabo de recibir la tuya del 8 con la que me incluías para Mr. Alfred o Fedé¹⁴, la cual he mandado al primero.

¿Es que todavía no se ha podido hacer nada allá por tu crédito? Pues veremos. Lo que sí te puedo asegurar es que no quedarás mal. Aquí no sé si resolverán eso ahora, porque estamos de Comisionado haitiano y pliegos ingentes y vapor para allá, &. Luego hablaré con el Gral. Luperón.

Recibí carta de Polito: el negocio de sus relojes quizás pegue, aunque no como se decía. Yo confío en Polito y descanso en él absolutamente. Lo que haga, estará bien hecho.

Por este vapor te manda él un barrilito de pinturas "Asbestos" para mí, según le dice a Fedé. Entrégaselo allá a Mariano Cestero y dime cuánto vale.

Sé que M^a de Regla llegó bien; de lo que me alegro: ella llevaba trazas de no marearse mucho.

Por estas comarcas va todo bien. Salúdame a tu hermosa mitad y a Lupe (sic), y dime qué tal va el heredero.

Muy tuyo de corazón

(fdo.) P. MERIÑO

14 Fedé es el seudónimo de Federico Lithgow, gobernador provincial.

Carta del P. Meriño al Gral. Gregorio Luperón, presidente provisional de la República, sobre el resultado de las elecciones (Puerto Plata, 1º agosto 1880).

GO VII:324 (Santo Domingo, 31 agosto 1880), 1ª, col. 2

Ciudadano Presidente:

Ayer (a las 5:00 p.m.) he recibido la congratulatoria comunicación de Ud. con la fecha del día último de julio, en la cual me transcribe el oficio del 24 del mismo mes que le ha dirigido a Ud. el general Ulises Heureaux, Delegado del Gobierno en las provincias de Santo Domingo, Seibo y Azua, participándole que el Congreso verificó el día 23 el escrutinio de las actas de elecciones para Presidente de la República, resultando yo electo por una mayoría de 17,328 votos.

Y, en consecuencia, se digna Ud., ciudadano Presidente, felicitarme por la distinguida prueba de confianza con que la Nación me ha honrado; encontrando Ud. en ello motivos de particular satisfacción.

Todo lo agradezco profundamente, y en especial la expresión de los deseos y votos patrióticos de Ud. porque, en el poder, logre yo hacer el mayor bien posible para gloria y lustre de mi nombre,

Crea Ud. que en ejercicio del poder supremo constitucional, me envanecería si pudiera consolidar la paz pública y conquistarme los lauros que Ud. ha sabido merecer tan dignamente en el difícil desempeño de las mismas funciones, durante la interinidad.

De todas maneras, sí puedo asegurar a Ud. que procuraré demostrarle siempre los sentimientos de mi respetuosa distinguida consideración, con los cuales me suscribo de Ud.,

Ciudadano Presidente.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Carta del P. Meriño al Gral. Alfredo Deetjen, ministro de Interior y Policía, sobre alguna anomalía en las elecciones (Puerto Plata, 2 agosto 1880).

o. AGN. *Interior y Policía* (1880), leg. 55; c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Correspondencia de Meriño* (1860-1905), N° 11.

Ciudadano Ministro:

He recibido la atenta comunicación de Ud. de fecha 31 de julio último, en la cual me informa del trastorno ocurrido con el acta de elecciones de la cabecera de provincia del Seibo, que no fue remitida al Congreso por aquel Ayuntamiento, según lo preceptúa el art. 12 del Decreto de elecciones dado por la Convención Nacional en fecha 19 de mayo de este año.

Además, he visto lo que Ud. me añade referente a la comisión y a mi traslado a Santo Domingo.

Acerca de lo primero, creo que la falta puede subsanarse remitiéndose de aquí a la mayor brevedad el acta de que se alude, no embargante que sea la que corresponde al Ministerio, para que allá, en la Capital sea no sólo entregada al Congreso, sino publicada en la *Gaceta Oficial*, pues no tanto es necesario que figure dicha acta con las demás, sino que la importancia de la localidad a que corresponde exige que en manera alguna se prescinda de ella.

Y en cuanto a lo segundo, aguardo la Comisión del Congreso para resolver.

Agradezco en el interín, la atención de Ud. y le reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Ciudadano Ministro,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Carta del presidente electo, Fernando A. Meriño, a Isaías Franco, presidente del Congreso Nacional (Santo Domingo, 24 agosto 1880).

GO VII:324 (Santo Domingo, 31 agosto 1880), 1-2

Ciudadano Presidente:

Oportunamente me fueron entregadas en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata por los honorables diputados de ese alto Cuerpo, señores Buenaventura Grullón y Jorge Curiel, vuestras dos comunicaciones, ambas con fecha 31 de julio último, participándome en la una la misión de que iban encargados dichos honorables Diputados, y en la otra, mi proclamación de Presidente de la República, verificada el día 23 del mismo mes, por lo cual me dispensábais la honra de felicitar me en nombre del Congreso Nacional, que dignamente presidís, y me invitábais a venir dentro de los límites prescritos por el artículo 49 de la Constitución; para que me hiciese cargo del gobierno definitivo de la nación.

Aunque mucho he vacilado, porque mucho he pensado en aceptar tan grande responsabilidad, mis conveniencias y mi paz privadas deben ceder hoy ante las exigencias del patriotismo y los deberes de la ciudadanía; y he venido dispuesto a ofrendarme en aras de la voluntad de mis compatriotas y de los intereses públicos.

Así, pues, ciudadano Presidente, señalo el día primero del entrante mes de septiembre a las diez de la mañana, para presentarme ante ese honorable Congreso, y prestar el juramento Constitucional; y en el interín a ese alto Cuerpo mis homenajes de profundo respeto.

Ciudadano Presidente,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Carta del presidente Meriño al Gral. Benito Monción, gobernador de Monte Cristi (Santo Domingo, 12 octubre 1880).

o. AGN. Col. José G. García 12 (6), 9/1

Mi apreciado amigo: sus dos muy estimables de fhas. 22 y 26 de septiembre último están en mi poder.

Como en una de ellas me confía Ud. lo que se la había hecho saber del Sur, a la vez que he guardado toda reserva sobre el asunto, no quiero servirme de otra para contestarle, sino hacerlo por mí mismo.

Creo que eso no puede ser cierto; pero vigilo y no me descuido. Hay cosas que se le hacen a uno muy cuesta arriba darles crédito por lo monstruosas, y aunque en política, decía Napoleón que no es la fe la que salva, sino la desconfianza. Sin embargo, hasta la desconfianza debe tener sus límites, que el buen juicio le señala.

El general Luperón escribe de Port-au-Prince con fecha 4 de este mes. Ha sido muy bien recibido por el Pte. Salomón y abriga esperanzas de llevar a cumplimiento y feliz remate el negocio que allí le ocupa. Esperemos. Los haitianos tienen sus pliegues, pero me parece que ahora quieren tratar seria y formalmente con nosotros.

Monseñor el Arzobispo ha hablado conmigo y me ha transmitido lo que Ud. le encargó me comunicase. Con Ud. ahí tengo una plena confianza. Ese Distrito y el de Pto. Plata me garantizan la paz del Cibao.

Ud., mi estimado General, merece muy honrosos conceptos de Monseñor. El me pondera el progreso de ese Distrito y la buena administración de Ud., y yo me he complacido oyéndole. Y sin duda, Monte Cristi no necesita [luz] de paz. El tiene en sí sus elementos propios para ir adelante, y será dentro de poco tiempo el más bello puerto de esas comarcas del Cibao. A Ud. le cabrá la honra de elevar ese Distrito.

No dude Ud. que en mí tiene un amigo dispuesto a ayudarlo en tan grande obra. ¡Ojala viese yo progresar toda la República!

Consérvese bien, y no deje de favorecerme siempre con su frecuente correspondencia.

Soy su sincero amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

P.S. He nombrado al Sor. Pablo López intérprete de esa Aduana para ayudarlo a vivir. El puede ser juez u otra cosa. Si le quiere utilizarle en otro distinto, indíquelo.

170

Carta del presidente Meriño al Gral. Benito Monción, gobernador de Monte Cristi, anunciándole su visita (Puerto Plata, 31 diciembre 1880).

o. AGN. Col. José G. García 12 (6), 9/2

Mi querido General y amigo:

Ud. no ha podido venir y yo no quiero privarme del gusto de ver a Ud. y de conocer ahora de una vez ese bello Distrito de Monte Christy (sic).

Así, pues, no se moleste y espéreme del 5 al 8 del entrante.

Allá hablaremos mucho, combinaremos muchas cosas para los intereses de esa localidad y, sobre todo, pasaremos algunos días, aunque pocos, juntos.

No vaya Ud. a disponer preparativos. El amigo va donde el amigo y va a gozar de expansiones amistosas. Lo que se gaste en mí que se reserve y destine a cualquier bien público de los que ese Distrito necesite.

Con que espéreme, y hasta la vista.

Soy su sincero amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

171

Carta del presidente Meriño al Gral. Federico Lithgow, gobernador de Puerto Plata, sobre el trato dado a los presos (Santo Domingo, 6 marzo 1881).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N° 2, ff. 4-6.

Mi apreciado Fedé: he leído con el interés de siempre su ya deseado de fecha 1º de este mes. ¿Conque el Gral. Luperón y Ud. han hecho de las

281



suyas con Chanito y demás presos políticos? Y ¿por qué no se interesaron mejor en hacer activar el proceso y juicio en Santiago para que se les juzgase? Si allá no se apuraban Guelito y los jueces, ¿Por qué les iba a Uds. Ni les venía de eso? Uds. no son responsables de nada.

¡Qué cosa! Pues, amigo mío, conviene que ese asunto de ellos no se quede así. Lo conveniente es juzgarles. Que el Tribunal les absuelva o condene para que no quede sombra de duda acerca de su inocencia o culpabilidad.

Además, yo lo he dicho una y otra vez ahí y en Santiago y en varias partes, al hablarme algunos de los dichos presos: no quiero ser clemente sino justiciero. Ni Chanito ni ninguno de ellos va a agradecer nada. Algún día se arrepentirán Ud. y el general Luperón de haber procedido echándose de magnánimos protectores.

Pues el Gobierno había resuelto que sean trasladados a Santiago y juzgados; y así debe hacerse y después que se averigüen ellos y los que lo acusaron y prendieron. Por eso yo, aunque con pruebas ciertas, no prendo: a su tiempo sabré asegurar. He hablado con Chuchú y su asunto se arreglará.

Mucho me preocupaba el ruido que había con la viruela de mal carácter que azotaba esa población. Crea Ud. que pensé mil veces en Mariíta y en los niños de Castellanos, Imbert, el Gral. Luperón y otros. Gracias a Dios que más era el ruido que las nueces.

Por acá todo sigue bien. Como previsores, nos preparamos para la guerra. Ya tenemos más de 200 hombres listos, fuera de los que aquí forman la guarnición. Como todos los días nos están cacareando con que ya vienen, alistamos el festín por si forte.

El que me tiene aquí ya jojoto en Acagine. No sé si ahora se irá. Allá se las averiguará Ud. con él si se fuese. De seguro que no dejará de saber algo de lo que los enemigos maquinan; pero su situación le preocupa bastante.

Saludo a la familia toda, y soy muy suyo, amigo mío,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

P. S. No deje de activar el envío o traslado de los presos a Santiago. Y déjese de contemplaciones: que vayan presos y como presos. Va la orden de \$178 que le debo por el reloj y la leontina. En paz.

Carta del presidente Meriño al Gral. Benito Monción, Gobernador de Monte Cristi, sobre los mecanismos de control de la conspiración (Santo Domingo, 9 abril 1881).

o. AGN. Col. José G. García 12 (6), 9/3

Mi querido amigo:

Como va para allá el amigo Gral. Juan Gualberto Blanco, quiero trazarle estas líneas.

Ayer tarde se despidió de mí el amigo Gral. Fernández de la Peñuela, y con él le escribo.

Le van, pues, ahora algunas broques y pólvora de cañón. Esto le dirá a Ud. que ni me olvidé de su recomendación ni dejaré de atender a todos sus pedidos, en cuanto me sea posible. Y esté seguro que cuando yo le diga *no se puede tal cosa*, es porque realmente es así. Soy de veras amigo suyo, y soy sincero en todo.

Lo que le tengo participado de las arrestaciones que hemos hecho de algunos conspiradores, no ha alterado la marcha regular de las cosas ni la paz pública. Seguimos bien y procedemos con la calma que da la seguridad de obrar en justicia.

Ya ha comenzado a funcionar el Tribunal contra los prevenidos. Se les juzgará con imparcialidad.

Los expulsos, que prefieren su vida aventurera a la vida del orden y del trabajo en la República, siguen escribiendo iniquidades en el extranjero para desacreditar esta situación. Nos acusan hasta de querer anexar la República. ¿Qué le parece a Ud.? Los que ayer contribuyeron a negociar la independencia de su patria, deploran *nuestra falta de patriotismo*. En este mundo parece que todas las cosas andan al revés.

Por lo que deseamos terminar con los haitianos; es decir, definir de una vez nuestros derechos para no continuar teniendo dificultades, se nos acusa de que queremos *venderles* parte del territorio, y aun aseguran que por *treinta mil pesos* les hemos vendido los pueblos que poseen &

¡Ay, amigo mío: en esta tierra no sabe uno qué hacerse para obra bien! Ya me voy cansando y fastidiando. ¡Tanto miserable especulador como

hay...! Y, ¿cuánto dinero no recibió González inicualemente de los haitianos? ¿Puedo yo acaso dejar de ser hoy lo que he sido siempre? Jamás he sido anexionista ni he faltado a esos respetos que ellos no han tenido por la dignidad nacional.

Pero, dejémosles. Son podridos que desearían corromper con su hábito lo que resiste su contacto.

Consérvese bien. El Gral. Juanico Fernández le dirá algo reservado. Siempre aseguran los expulsos que cuentan con hombres importantes en todas partes. Creo que sueñan.

Soy suyo y suyo, amigo mío,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

173

Carta del presidente Meriño al general Federico Lithgow sobre el trato a los presos (Santo Domingo, 20 abril 1881).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N° 3, ff. 7-9.

Amigo mío:

Al Gral. Lenis Reyes le he entregado una carta para Ud., pero despacho al mudo y vuelvo a trazarle estas líneas.

No le dije nada en la otra carta respecto de los presos políticos Chanito y demás. He escrito reiteradas veces a Santiago para que acaben de juzgarlos. No deje Ud. de aguijonear a Guelito y a Pedro María.

Ahora me escribe el P. Cristinacce y me pide por Chanito. Le contesto como siempre he contestado. El Tribunal fallará. Están acusados de conspiración: que la Ley los declare inocentes a fuera de causa, y la Ley los pondrá en libertad, no yo. Yo no sé proceder de otro modo. Entre nosotros se ha acostumbrado proceder y luego planchar. Yo no entiendo ese sistema.

Aquí han estado queriendo buscarle las vueltas a las cosas pastalear. Le juro que no consentirá nada que no sea legal.

Y dígame Ud. de Santomas. Me dicen que los expulsos dominicanos y haitianos se asocian para hacer estallar algo en ambas fronteras; es decir, en la dominicana y en la haitiana, dizque para impedir que nos auxilien los dos gobiernos.

Me río de eso; pero vigilemos. Aseguran que por ese Distrito estallará una repentinamente. Riámonos, pero vigilemos.

Y quédese allá con su mudo y cóselo. Quiere despacho de General y quizás de Gobernador de ahí: déselos y no me lo mande más.

Si llegare allá con un remington corto, quíteselo: es de Manuelico García. No es seguro que el mudo haya traspuesto; pero como lo hizo antes con un revólver, ahora se han fijado en él. Por lo demás, se ha portado bien. Me ha hecho comprarle dos fluxes, zapatos y hasta darle para llevar chocolate. Y ha hecho fiados y más fiados. Muy azul, sí, y tremendo. Se alegró mucho el día de la resaca.

Soy suyo y suyos,

(fdo.) FERNANDO A DE MERIÑO

174

Carta del presidente Meriño al Gral. Benito Monción, gobernador de Monte Cristi, exhortándole a vigilar las maniobras de los expulsos (Santo Domingo, 23 abril 1881).

o. AGN. Col. José G. García 12 (6), 9/4

Mi querido amigo:

Anoche he tenido el gusto de recibir la suya del 8 de este mes. Supongo que a esta fecha habrá Ud. recibido varias mías; pues le he escrito unas tres veces en la primera quincena del corriente.

Mucho me alegra lo que Ud. me asegura de la paz que se disfruta en ese Distrito. Yo sé que Ud. es la garantía de esa paz y confío ciegamente en cuanto Ud. me dice. Sin embargo, no olvide Ud. que “en política no es la fe la que salva, sino la desconfianza”. Mucho se repite por los expulsos que tienen su gran trabajo en esa Línea y que cuentan con ciertos hombres importantes de Monte Cristi. Pueden ser bombas, pero las bombas pueden también resultar torpedos.

Yo le aseguro que los gonzalistas y cesaristas unidos, están urdiendo su trama por todas partes. Lo sabemos hasta por cartas de algunos de ellos que hemos sorprendido. Però como no se llaman por su nombre, sino por números, y el que escribió las cartas se firma con un pseudónimo, nos es difícil atinar con los que están en el brollo. Y hay de ellos en Santiago y la

Vega. Con la chinchonada que echamos aquí, están quietos los que han escapado.

¡Oh, es imposible, amigo mío, gobernar esta República con leyes tan liberales! Ni el Espíritu Santo es bueno para los revolucionarios. No vale una buena conducta ni el mejor deseo de hacer cuanto uno puede por mantener el orden y fomentar los intereses públicos. Los expulsos viven escribiendo y propagando mil iniquidades, impidiendo así que vengan capitales extranjeros a ayudar nuestras industrias; y los enemigos que tenemos dentro pasan el tiempo forjando intrigas y propagando y entorpeciendo todo.

Además, tenemos ahora un Congreso que nos está haciendo un chichón de cuenta de que es independiente y soberano; y esto dizque en nombre de el (sic) pueblo.

Casi casi nos han puesto a pique de volver a estar de malas con el Gobierno haitiano, sin qué ni a qué. Han hablado mil cosas inconvenientes, calificando a los haitianos como cuando estábamos en guerra con ellos. ¡Qué sé yo que le diga!

Esto, y luego presentamos varios obstáculos; me hicieron decirle que estaba dispuesto a deponer el mando y marcharme. Después han amainado, no creyendo que yo llegaría a tal extremo. Y yo me siento ya cansado y resuelto en la primera ocasión a dejar esta Presidencia y echar a correr. ¿Quién puede gobernar así de todas maneras contrariado?

Lo peor es que los enemigos disfrazados los explotan apareciendo como que los aplauden y felicitan, sin comprender los señores diputados que están sirviendo los intereses de ellos; es decir, de los que son enemigos de todos.

Así, mi querido amigo, crea Ud. que ya voy jadeando como quien no puede más con la carga. ¡Dichoso Ud. que por allá no tiene tantos chinchones! Salúdeme a los amigos y créame suyo de corazón.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

P. S. Me han dicho que algunos del Congreso dizque murmuran contra lo de los fusilamientos del ladrón, y ahora del que jugando, mató al otro joven; lo cual han leído en el periódico de ahí. Pero no tenga Ud. cuidado, que yo estoy penetrado de las rectas intenciones de Ud.; y, si llegare el caso, sabré sostener mi Gobernador y amigo.

Carta del presidente Meriño a Federico Lithgow, gobernador de Puerto Plata (Santo Domingo, 17 mayo 1881).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos*
(1880-1905), N° 4, ff. 10-11.

Amigo mío:

Tengo recibidas las tuyas del 22 de abril y 3 de este mes. [Roberto] Boscowitz no ha sometido aún al Consejo de Gobierno el asunto de la balanza. Creo que no habrá dificultades en la concesión. No sé en dónde le encontrará ésta, aunque supongo que será allá en su casa. Si Ud. me ha escrito desde Macorís, no he recibido todavía su carta. Me habría alegrado para saber qué impresiones había causado el asunto por aquellas comarcas; pues me he penetrado de que en La Vega no se ha aceptado sino porque sí.

De veras que el hecho es contundente. Por acá ha habido profundos desagradados y murmuraciones y protesta; de parte de unos ha habido prudencia, y de otros indiscreciones. Sin embargo, nada alarmante hasta ahora. Como el Congreso no ha recibido aún sino algunas actas (unas cuatro o cinco), sigue sus reuniones y trabajos. Dícese que protestará, y no le faltan agujones para hacerle causar un escándalo. La fortuna que más son los tímidos que los osados.

Espero ver cómo sigue la cosa, y, como clérigo al fin, me encomiendo a Dios.

Soy su sincero amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

P.S. Como yo no tengo ninguna saña contra los presos que había en esa, sino lo que quería era justicia y que quedase en claro su inocencia o culpabilidad, nada objetaré contra la resolución de Uds., puesto que ya está hecho. Le digo al Gral. Luperón que esta es una manera adecuada de principiar una dieta dura...



*Carta del presidente Meriño a José Castellanos en Puerto Plata (Santo Domingo, 21 mayo 1881).*¹⁵

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N° 5, ff. 13-14.

No crea Ud. que voy a contestarle sus dos de fechas 3 y 16 de este mes; que no tengo tiempo sino para engaratar la cosa.

Pues sí, señor, ya veo que no se andan por allá en pelillos. A el hecho pecho. Yo habría preferido dejar el gobierno. Sin embargo, no puedo hacerme a un lado. La tempestad podría desatarse y debo continuar mi sacrificio.

¡Qué de cosas pasan en este pedazo de tierra! Y allá van, según creo, los señores diputados. Schon Jorge se torció bastante. Brea no. Este ha sido víctima de la mala fe de otros...

¡Pero diablos! Si no puedo entretenerme en echar párrafos.

Aquí ha habido descontento y disgustos. El amigo Cestero hasta protestó por la prensa. La cosa no ha tomado peor cariz porque y estoy de por medio. Aún no sé cuántas llagas quedarán abiertas.

No hay manera de hacer que esta gente salga de sus lirismos. Quieren lo que es bueno, lo que convendría si la República no estuviese tan desmoralizada como está. Y no crea Ud. que ven el abismo: para ellos todo es cielo y gloria.

¡A pesar de los trabajos evidentes de los enemigos; de sus escritos y propagandas, etc. etc. (los amigos) no creen que conspiran ni quieren creer nada!

Pero ya quemamos las naves: ahora aprestémonos para no dejarnos aventar.

Yo no he perdido mi calma. Oigo, veo, diserto con alguno y me quedo en mi línea.

No le puedo decir más nada, sino que jamás olvido a ninguno de allá y que soy muy tuyo ex corde,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

¹⁵ José Castellanos de Vargas era autor de la conocida antología de la poesía dominicana *Lira de Quisqueya* (Santo Domingo: Imprenta de García Hnos, 1874), casado en 1868 con Flora Martínez Sardá, y padre del futuro sacerdote Rafael C. Castellanos Martínez (1875-1934).

Esta noche dizque es la disolución del cadáver Congreso. ¡E.P.D.! Yo no cargo con ese muerto, porque yo no lo he matado.

177

Carta del presidente Meriño a Federico Lithgow, gobernador de Puerto Plata (Santo Domingo, 21 mayo 1881).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N° 6, ff. 15-18.

Amigo mío:

A esta fecha habrá Ud. recibido mi contestación a las suyas en que me habla de lo hecho ahí y en el Cibao, etc. Ahora he recibido por el vapor la que me escribe con fecha 16 de este mes. ¿Conque le fue bien en su paseo hasta Macorís? ¡Apuesto que Ud. apenas vio los pueblos! Fue y les tomó el pulso y dijo bien.

Pues, amigo mío, debajo de las flores se hallan espinas. Seamos ahora más cautos que antes y vigilemos. La opinión no ha estado muy compacta, y han quedado sus quebrantos en el partido. Sí y sí; y sepa Ud. que ahora los trabajos revolucionarios, que no han cesado, va a ser más activos. Pele el ojo y sea muy circunspecto. Guárdese sus secretos y olfatee bien, que por ahí no faltan sus enemigos disimulados.

Vicente Galván ha llevado recursos a Cesáreo e Isidro. Estos creen que ya van a dar al traste con nosotros, y se mueven. Hemos tenido avisos fidedignos y he visto cartas de Rafael. Damián no está con ellos: ya tenemos la prueba.

Escribo al general Luperón y le digo algo respecto de su viaje ahora. El no debe ausentarse de la República en estas circunstancias, de algún modo que se consideren las cosas.

Por acá todo ha ido siguiéndola Cibao; pero hemos tenido y tenemos a algunos amigos profundamente disgustados. ¡Que cada uno obre como mejor le parezca! Supe lo del disgusto de Ud. con Lenis Reyes, y lo he sentido. ¿No se podrá recomendar eso? Le ruego que trate de hacerlo. No es bueno que los compañeros se desunan.

No he visto a Woss; pero lo veré. Sobre lo de la balanza, no hemos hecho nada aún. Tenemos mil y mil cosas que nos ocupan constantemente, y el tiempo siempre nos viene estrecho. Hoy tengo ni sé cuántas cartas

que escribir, y las cuales debo contestar por mí mismo, porque el Secretario es de los que se ha sentido y le veo andar frío.

Tal vez van Jorge y Brea. Brea no se ha comportado mal. Apenas ha abierto la boca sino para decir que él no puede ser contra los suyos (los azules se entiende), y que es y debe ser amigo del Gobierno. ¡Cuidado! Trátelo sin desconfianza, que él es digno.

A otro fue de bombo y todo tren a visitar a Galván y a pedirle inspiraciones. ¿Por qué no se las pidió a un compañero, a Mariano Cestero, por ejemplo, que no se ha mostrado adicto a lo hecho en Puerto Plata?

Pero, pongo punto; porque no puedo dar abasto a todo.

Sobre lo de Pedro María, ya está arreglado. José Espailat está nombrado Administrador, y él va de Inspector Militar de la Provincia, encargado de la organización de las milicias. Sobre lo de *el descuberto*, el diablo que cubra todo abismo así de un tirón.

Hasta pronto. Suyo,

(fdo.) F. A. DE MERIÑO

178

Carta del presidente Meriño a José Castellanos, en Puerto Plata, sobre la reciente intentona de golpe de Estado (Santo Domingo, 9 junio 1881).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Casteilanos* (1880-1905), N° 76, ff. 19-21.

Pues sí, amigo mío: nos quisieron echar abajo en las noches del 28 y 29 de mayo un número regular de conspiradores baecistas y verdes, confabulados con los cesaristas. Braulio Álvarez y Manuel Lenche eran los cabecillas, y su plan estuvo al realizárseles sino hubieran cobrado miedo. Llegaron hasta las puertas del teatro con la idea de lanzarse sobre la fuerza. Sólo que eso de lanzarse...

Se dispersaron y ya van cayendo algunos. Hay asilados en el Arzobispado unos, otros ocultos y otros prófugos; pero los cojamos. Ya les seguimos la pista a los dos cabecillas, y hemos atrapado tres de los principales. Se hará justicia. Y le participo que el viejo Báez se mueve y muestra generoso. Acaba de ir a Santomas y repartir una suma entre los expulsos, sus adeptos. También se ha reconciliado con Damián.

290



Cuentan con una gorda que debe estallar aquí por momentos. Estamos listos.

Sobre lo hecho, nada más ha ocurrido que lo que Ud. sabe. ¡Ah, sí! Mariano renunció la Aduana; pero la aceptó Juan José, su hermano, que era del Congreso. También renunció la redacción de la *Gaceta* F. Henríquez; pero está haciendo diligencia para conseguir un turroncito suave por otra parte: algo así como de profesor o redactor de un periódico particular; pro subvencionado por el Gobierno. ¿Qué tal?

Aquí me están proponiendo la venta de la casa de Lovatón (el General); pero no la quiero. Acabe de despenarse con el presupuesto o mejor, anúncieme que me venden alguna casita de por ese vecindario que sea regularcita y barata.

A mis nenitos mil afectos, y Ud. y la comadre no duden de que siempre les recuerda y aprecia de corazón su amigo,

(fdo.) F. A. DE MERIÑO

P.S. De allá le mandaron una carta al "Ceo" que Ud. verá publicada como correspondencia. ¿Quién será el autor? No deseo saberlo, sino para disipar una duda. El estilo no es de los conocidos ahí.

179

Carta del presidente Meriño a Federico Lithgow sobre el abortado golpe de Braulio Álvarez (Santo Domingo, 31 mayo 1881).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño I (1871-1905)*, N° 2.

Mi apreciado Gral. y amigo:

El 28 en la noche fue descubierta una intentona en esta Capital, preparada por el Gral. Braulio Álvarez, que vino hace poco de Curaçao, dizque acogándose a la amnistía, en unión del Gral. Manuel Gatón (o Lenchi), expulso también, complicado en el último complot revolucionario, que acababa de salir de la cárcel con los demás prevenidos políticos, y ambos entendidos con el Gral. Santiago Pérez, asilado en el Arzobispado.

Pretendieron sorprender la Comandancia de Armas y el Parque, y llegaron a reunirse en grupos; pero sin duda tuvieron espías que le avisaron de la actitud que tenía la Gobernación, y cuando se destacaron rondas en

291



solicitud de ellos, ya se habían dispersado unos, y varios se salieron extra-muros. Santiago Pérez no concurrió, y dicese que eso hizo fracasar la combinación.

El 29 a las 8 de la noche reapareció el primero de dichos conspiradores en San Carlos con un grupo como de doce hombres, y se dirigió a la Comandancia echando vivas a González, y luego que se le hicieron algunos disparos por la guardia, se retiró y cogió el bosque.

Ayer 30 supimos que iban con dirección hacia San Cristóbal por Jaina (sic) arriba. El Gral. Gregorio Billini salió para aquella Común ya preparada, y se han tomado las providencias necesarias para destruir ese principio de rebelión.

El Gobierno está decidido a hacer un ejemplar con los que coja de ellos complicados en el asunto. Así se lo revelarán a Ud. los últimos decretos publicados, y de los cuales recibirá ejemplares por este mismo correo. Aunque confío en la actividad y celo de Ud., debo excitarle a que tome en su Distrito a su mando cuantas medidas de seguridad crea indispensables para garantizar el orden público. Debemos salvar la paz a todo trance, aunque sea a costa de los mayores sacrificios. Todo por acá sigue sin otra alteración.

Haga Ud. de modo que yo tenga noticias menudeadas del estado de ese Distrito, sea por expresos especiales o por cualquier otro medio.

Soy de Ud. sincero amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

P. S. El Este y el Sur tranquilos.

180

Carta del presidente Meriño al Gobernador de Puerto Plata sobre la amenaza de la guerra (Santo Domingo, 11 junio 1881).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos*
(1880-1905), N° 8, ff. 22-24.

Mi estimado Gral. y amigo:

Nada de nuevo que comunicarle respecto de los prófugos ni el suceso que con ellos se relaciona. Ya eso se ha apagado.

292



Correspondencia política y personal

Ahora nos ocupan la atención los planes de los cabecillas de los tres bandos expulsos, quienes se mueven confabulados en el interés de traernos otra vez la guerra civil con todos sus desastres y horrores.

Mucho debemos vigilar para apagar a tiempo las primeras chispas que vengan a causar el incendio. Ud. sabe su deber.

Confiemos en la Providencia y en la sensatez del pueblo. ¡Pobre pueblo llamado siempre a ser la víctima de las ambiciones de los fabricantes de revueltas y desgracias!

Alerte Ud. a las autoridades de su dependencia, cosa que estén vigilantes y preparados por si algo ocurriese en sus respectivas jurisdicciones. Debemos estar listos para obrar con celeridad y firmeza.

Mientras tanto, amigo mío, me es satisfactorio poder asegurarle que de todas las provincias y distritos he recibido hasta hoy gratas noticias. Todo sigue en paz y la gente entregada al trabajo.

¡Qué criminales son los revolucionarios! ¿Hasta cuándo querrán mantener a esta pobre República desacreditada y arruinada...?

Soy de Vd. affmo. amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

P.S. Acabo de recibir la suya interesante del 31 de mayo, la cual he leído hasta sabérmela de memoria.

No vaya Ud. a creer que lo de la balanza se ha desdeñado; es que nos ocupan mil cosas diariamente, porque esta parte de la República basta y sobra para absorberle a uno el tiempo. Pronto le despacharemos ese asunto.

En cuanto a Woss, me creo que no es quejoso. Y déjese de pensar en moverse ahora ahí. No hay viaje. No lo dude: los enemigos nos acechan y se mueven.

El negocio de P. María es de sentirse; pero me alegro de que Santiago se contente con el nuevo Administrador.

Carta del presidente Meriño al gobernador Federico Lithgow, sobre el descubrimiento de la trama (Santo Domingo, 18 junio 1881).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N° 9, ff. 25-26.

Mi apreciado Gral. y amigo:

Día por día vamos adquiriendo datos importantes acerca de la conjuración abortada del 28 de mayo último.

Aunque Braulio ha seguido sus propósitos pretendiendo allegar gente y ponerse en aptitud de inquietar al Gobierno, se le ha hecho muy difícil. Sin embargo, abrigado y protegido por algunos campesinos de estas inmediaciones, ha logrado ir escapando a la persecución de las rondas del Gobierno; y como en esta Capital y sus alrededores era que tenía sus adeptos, Ud. comprenderá de cuanto no ha podido valerle el auxilio de ellos ora recibiendo avisos, ora recursos para sostenerse en su escondite.

Ya vamos privándole de estos elementos y pronto le inutilizaremos, si no es capturado o perece sorprendido por alguna de nuestras rondas.

Sabemos que él se empeña en resistir porque abriga la esperanza de que debe estallar algo por otra parte. Fíjese Ud. mucho y mantenga la más escrupulosa vigilancia en todo ese Distrito, cosa de poder conjurar a tiempo cualquier conato de trastorno.

El Gobierno sabe que está amenazada la situación por los tres grupos enemigos; que sus jefes hacen esfuerzos desde el extranjero y que los partidarios de ellos que hay en la República se interesan con calor en favorecer los planes que aquellos tratan de poner en ejecución... Con todo, me es satisfactorio poder repetirle las seguridades de que las noticias que recibo de toda la República son de que reina la más perfecta paz.

Soy de Ud. obsecuente amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

182

Carta del presidente Meriño al Gral. Ulises Heureaux, ministro de Interior y Policía (Barahona, 13 julio 1881).

o. AGN. *Interior y Policía* (1881), leg. 58, exp. 2

Ciudadano Ministro:

Me es satisfactorio participar a Ud. y, por su órgano, al Consejo de Secretarios de Estado, que ayer a la una del día en punto, entramos en este puerto, no habiendo ninguna novedad durante la navegación. A las 5 de la tarde, después de haber sido fumigados el buque, los equipajes y pasajeros, bajo la dirección del médico de sanidad de este puerto, desembarcamos.

La población ha demostrado que ha sido agradablemente sorprendida. No contando con que yo viniese por mar, no tenían las autoridades ningunos preparativos; pero en pocas horas, dispusieron lo conveniente y me han atendido del mejor modo posible.

Creo estar aquí cuatro días y seguir con dirección hacia Las Damas, deteniéndome horas en Rincón y Salinas.

Soy de Ud. con toda consideración, atento servidor,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

183

Carta del presidente Meriño al gen. Ulises Heureaux sobre su visita a la región Sur (Las Matas, 30 julio 1881).

o. AGN. *Interior y Policía* (1881), Leg. 58, exp. 1

Mi querido Lilís:

Hoy tengo cuatro días de estar aquí. Puedo anunciarte que todas las cosas van recobrando su nivel. Confío en que no dejaré esto sino como

295



conviene. ¡Cuánto chisme! ¡Cuántas exageraciones! ¡Cuántas mentiras! Pero la semilla mala quedará produciendo sus frutos emponzoñadores...

Timoteo allá en las Caobas esforzándose por revolucionar. No le he escrito, ni quiero nada con él. Sólo sí le haré internar en Haití, porque no nos conviene ese hombre cerca de la Línea. Aquí están W. Ramírez, enfermo y Daniel Ogando. Parece que el mozo este no es tan puro, según lo que te referiré allá. Con ellos también están los tres sobrinos de María Pérez. ¿Qué te parece?

Pero no puedo extenderme. Sólo he querido enviarte mis noticias. Aprieten por allá, que por acá no hay cuidado.

José Dolores me guarda la retirada en San Juan. Aquí están conmigo el viejo Cabral y Manolao, amén de otros buenos jierros.

Gollito pasea por el Marché: él y los demás están buenos por fuera, se entiende.

Soy tuyo y tuyo siempre,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

184

Carta del presidente Meriño al Gral. Benito Monción, gobernador de Monte Cristi (Las Matas, 31 julio 1881).

o. AGN. Col. José G. García 12 (6), 9/5

Mi querido amigo:

Después de haberle escrito y despachado mis cartas por San Juan, via de Jarabacoa, ha venido a ésta el Gral. Wenceslao Ramírez, jefe comunal de Bánica, y me dice que en aquel pueblo espera el expreso que Ud. mandó con la carta de que ya le acusé recibo. Y me alegro de poderle escribir otra vez por tan segura ocasión.

Aquí no hay novedad. El mal [que] es el incurable, por desgracia, el de los robos. También el Gral. Timoteo y su diablo de mujer, la María Pérez dando tormento, queriendo revolucionar esto a favor de González. Espero al cónsul general Chéry Coen para hacer que él me haga internar en Haití a aquel General, y ver también lo que hago con la malhadada mujer.

Si Ud. me la atrapare por allá, póngamela de modo que no dé más qué hacer.

296



Por la vindicta pública y para ponerle término a algunos hechos malos, pienso llevarme a Azua al Gral. Tomás Castillo, aunque él es el único hombre que enfrena a Timoteo por aquí y le desbarata sus planes. Sin embargo, le dejaré de reserva para cualquier caso. Si por una parte conviene separarle del mando de la Línea, por otra es el que merece las confianzas del Gobierno como que es el más activo y el más comprometido contra los Ogando.

Las últimas noticias que tengo de la Capital, son que algunos de los que acompañaban a Braulio se han dispersado; pero con la idea de introducirse en estos pueblos y causar desórdenes. Se les busca con interés.

No ocurre otra cosa. Confío en el buen espíritu público que desea la paz a todo trance.

Soy de Ud. y muy de corazón, leal amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

185

Carta del presidente Meriño al Gral. Ulises Heureaux, Ministro de Interior y Policía (San Juan de la Maguana, 1º agosto 1881).

o. AGN. *Interior y Policía* (1881), Leg. 58, esp. 2

Ciudadano Ministro:

He recibido la comunicación de ese Ministerio de fecha 23 del mes que acaba de expirar, con las notas que traía adjuntas, de los pertrechos y demás efectos quitados al prófugo revolucionario Gral. Braulio Álvarez.

Hoy a la una he llegado a este pueblo, viniendo del de Las Matas. Puedo participar a Ud. y, por su órgano, al Consejo de Secretarios de Estado, que esta parte se halla en perfecta tranquilidad.

Estoy muy satisfecho de las atenciones y muestras de adhesión con que me han honrado las Autoridades y vecinos principales del Cercado y las Matas, así como de las demostraciones que se hacen en esta común de San Juan.

El 5 o el 6 saldré de aquí para la cabecera de la provincia. Dígnese Ud., Ciudadano Ministro, comunicarlo así a los Gobernadores de las provincias del Cibao y del Este, y al Gobernador de esa Provincia Capital.

Reitero a Ud. mis expresiones de distinguida consideración.

(fdo.) FERNANDO ARTURO DE MERIÑO

297



186

Carta del presidente Meriño al Gral. Ulises Heureaux, sobre la ejecución de varios conspiradores (San Juan de la Maguana, 3 agosto 1881).

o. AGN. *Interior y Policía* (1881), leg. 58, exp. 2

Ciudadano Ministro:

Ayer noche he recibido la comunicación de ese Ministerio de fecha 30 de julio último, en la cual me participa Ud. lo de la captura de los generales Julio Frías y Ramón Pérez, de los oficiales Eustaquio Sánchez y Tomás López y del ciudadano Lico Guerra, quienes, por haber sido aprehendidos con las armas en la mano en la facción del cabecilla Braulio Álvarez, fueron ejecutados conforme al Decreto del 30 de mayo de este año.

Ellos provocaron la severidad de la Ley fabricándose su condigno castigo... Yo, aunque sintiendo profundo pesar, inclino la frente ante la majestad de la justicia...

Me sigo ocupando en las atenciones del servicio público, que las conveniencias de esta Común reclaman. Del 5 al 6 creo hallarme en Azua. No ocurre ninguna novedad por toda esta parte de la Provincia.

Saludo a Ud y al Consejo de Secretarios de Estado con la más distinguida consideración.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

187

Carta del presidente Meriño a los Secretarios de Estado sobre recorrido por el Sur (Azua, 8 agosto 1881).

o. AGN. *Interior y Policía* (1881), leg. 58, exp. 2

Amigos míos:

Estamos esperando sus noticias, sean las que sean.

298



Aquí activamos, en lo posible, la movilización. Del dinero que me queda hago prodigios, mandando a San Juan, Las Matas, Túbano, Neyba y el Maniel, y raciono y etc.; pero así y todo, no flaqueo.

Si hoy (son las 3 de la tarde) no me llega Bautista el expreso que mandé a Port-au-Prince hace 8 días, soy capaz de enviarle mil injurias a Chéry.

¡Aún no llega José Dolores! Esta circunstancia, ¿convendría a los que le hacen tanta oposición al reclutamiento? ¡Cuándo estaríamos parados si tuviéramos tropa de línea o fija! A todas partes hemos escrito apremiando. Aquí hay ya alguna gente reunida, y Gollito saldrá mañana con una parte para Baní. Yo resolveré ir detrás con otra parte. Si José Dolores trae suficiente para tener aquí y demás, les embarcaré 100 hombres por la Capotillo.

Y piensen en mi plan. Creo que él daría muy buen resultado en último caso. Todo, empero, depende de que nos venga de Haití lo que pedimos; porque si no, no sé qué resolver.

Por fortuna, a esta parte no ha trascendido aún el estado del Este. A nadie se le oye una palabra.

Yo estoy haciendo el disimulado todavía, hablando de paz, orden, justicia, instrucción, como quien no tiene la amenaza de la tempestad. Así conviene para que no se nos espante la gente; porque se vé que nadie quiere pelear.

¡La noticia de Monte Cristi ha venido a tiempo!

A nuestra gente le impresionan mucho los movimientos del Cibao, sin los cuales parece que no se alarman por otra cosa.

Procuren Uds. afirmarse ahí en los estribos. Fe y bríos. ¡En lo más recio más firmeza!

Suyísimo

(fdo.) P. MERIÑO

Carta del presidente Meriño a tres de sus ministros, sobre una repentina enfermedad (Azuá, 12 agosto 1881).

o. AGN. *Interior y Policía* (1881), leg. 58, exp. 2

Señores Casimiro [de Moya], Eliseo [Grullón] y [Roberto] Boscowitz.

Amigos míos:

Aquí me he enfermado y se me están enfermando algunos del Estado Mayor. Es que el calor es excesivo y la casa en que me han hospedado un horno.

Pero debo escribirles para acusarles recibo de las suyas de fechas 9 y 10 de los corrientes.

¡Gracias a Dios que Lilís ha triunfado de C. en el primer encuentro!

No crean Uds. que no voy; mejor dicho, que no he ido a esa Capital por ocuparme en asegurar retirada, ni en movilizar. Me demoré esperando el dinero de Haití, y aquí les incluyo las cartas de Chéry para que vean; sólo le dieron \$5,000, de los cuales, en cuentas y garambullos sólo vinieron las dos mil cajitas que les mandé y un saquito con dinero en oro, más otro saco de plata; por todo \$4,500, decía él, pero del dinero en oro faltaron \$100 y más. Les he vuelto a escribir pidiendo que me manden sin tardanza los otros \$5,000. También le he escrito a Mr. Alfred; ya les enviaré el parte de Lilís.

Sobre Villanueva, Zafra y Molina le ordeno a Chéry terminantemente que pida su extrañamiento de Haití.

Temo ir a esa Capital de mis pecados. Estoy libre de muchas bromas por acá: allá van a aburrirme ahora los pedidos, los llorones y las lloronas, y todo ese parasitismo impertinente que habita intra muros.

He sentido el fusilamiento de Canelo, porque me parece que él estaba con Cesáreo obligado. Sin embargo, R. I. P. ¡Qué lástima que Lilís no pescara a Rafael, a Isidro y otros gorditos!

Por acá se corrió que Cesáreo había derrotado a Lilís, y comenzamos a notar alguna perturbación. Es que le tiene más miedo a Césareo que al diablo. Pero por toda esta parte tenemos buena gente.



Arreglen un parte mío y publíqueno, si les parece. No hay novedad en esta línea.

Soy de Uds.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

189

Carta del presidente Meriño a Federico Lithgow, gobernador de Puerto Plata (Santo Domingo, 20 agosto 1881).

o. Hugo E. Polanco. *Cartas a José Castellanos (1880-1905)*,
Nº 11, ff. 29-31-

Mon cher ami:

No he recibido ninguna de Ud. desde que me ausenté de aquí yéndome al Sur. Ud. dirá lo mismo de mí, pero ¡qué diferencia! ¡Si Ud. hubiese estado viendo mis fatigas, atenciones, bromas, etc. desde Barahona hasta Azua...!

Pero ya estoy aquí. El cuerpo algo enfermo; pero el alma entera y el corazón firme.

Y bien todo el Sur. No hay temer de Timoteo ni de ninguno. Además, yo he tomado mis medidas de seguridad. Por aquí, ahora todo tranquilo desde que han visto sangre y justicia. ¡Sólo siento que se escapara Braulio, después que fue la causa ocasional-instrumental de todo!

Sin embargo, aun hay quienes saquen el hocico de sus ratoneras y husmeen; pero, como la cosa quema por El Seibo... A su tiempo veremos.

Y no crea Ud. que me hará desmayar nada en mi propósito de aleccionar severamente a los conspiradores de todas clases. Los conozco, los sigo y me preparo.

Nada de administración me ha ocupado aún después de mi llegada: todo ha sido la malhadada cuestión política y guerra del Este.

Le participo que ya Cesáreo va de falondre. Se trepa en la montaña de Cabao para ver a lo lejos y huir a tiempo. Se le han ido separando los seibanos principales, y ya no le quedan, según noticias, arriba de 15 o 20 con algunos de Higüey. Isidro y unos 40 españoles ya estropeados son los que forman su núcleo de fuerza. Dizque espera otra gentecita de Puerto Rico.

Mas no hay tales carneros. La verdad es que se les va ahogando el pollo entre el saco.



¡Ud. ahí debe pelar el ojo! No son los enemigos de fuera y conocidos los que hacen el mayor mal, sino los de adentro, que llevan su disfraz.

Con afectos cordiales a Sofía y Mariíta y a toda la familia, crea que es como ha sido y tiene que ser sincero amigo,

(fdo.) F. A. DE MERIÑO

P.S. Siento las luchas de Peña y Vicente. Varias veces le he escrito a éste para que no se ocupe en escribir sino sobre asunto de interés común o general. ¿Para qué se maltratarán así?

190

Carta del presidente Meriño al gobernador Federico Lithgow sobre acciones en el Este (Santo Domingo, 27 agosto 1881).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N° 12, ff. 32-34.

Estimado amigo:

Después de mi anterior, sólo tengo que comunicarle que lo del Este va reduciéndose de día en día a su última expresión.

Los generales Heureaux y Miches siguen atrayéndose a los principales seybanos que, en un momento de sorpresa, se vieron obligados a aparecer con el Gral. Césareo, y éste, subido en la loma del Cabao o sea en las cuchillas con el grupo de expedicionarios y algunos más comprometidos, se va estrechando por nuestras guerrillas.

Según el último parte de fecha 22 de este mes que me manda el Gral. Heureaux, y por comunicaciones del Gral Miches, a esta hora el revolucionario habrá sido asaltado por nuestra gente, que así lo tenían combinado. Espero en mi próxima comunicación participar a Ud. la satisfactoria noticia de que ya queda develada aquella facción, y la provincia del Seybo sometida al orden gubernativo.

Con tales esperanzas y vivos deseos de ver restablecida la paz, me repito de Ud. sincero amigo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

302



P.S. Acabo de recibir carta de Lilís del 25 de éste. Me anuncia que hoy 27 asaltaba a Cesáreo. ¡Como habrá andado aquello....! Lilís iba con 450 hombres bien armados, etc. ¡Qué lástima qu Ud. no estuviera con él...! Pero cuídese, porque por acá se repte mucho que eso se ha revuelto.

191

Carta del presidente Meriño al Gral. Federico Lithgow, sobre movimientos fronterizos (Santo Domingo, 3 septiembre 1881).

o. Hugo E. Polanco: *Cartas a José Castellanos*
(1880-1905), ff. 35-38.

Mi tres cher Fedé: la cosa sigue bien. Ya Lilís está en Higüey. Hoy he tenido carta de él del 30 de agosto fechada en aquél pueblo. Ya se le habían presentado Julián. Echevalier (sic) y Guridi (generales), y unos cien más oficiales y soldados.

Cesáreo, Isidro y Rafael, cada uno por su rumbo huyendo y llenos de pánico. Se les persigue por buena gente y Lilís asegura que los cogerán. Cesáreo ha cometido mil infamias en Higüey y el Seibo, y eso le ha hundido. Los mismos que andaban con él se prestan a perseguirle. Los dos poetas Isidro y Rafael están muy mal hipotecados.

Del Seibo salieron a recoger los heridos de Cesáreo que dejó botados por los bosques del Cabao. Encontraron al Gral. Yojanse (José Antonio Raso) y a otros en miserable estado.

La Providencia ha querido, sin duda, que Cesáreo viniese para hacerle caer la verdad de los ojos a algunos ilusos. Ya verán claro.

El Sur bien; pero han desembarcado por Los Cayos y penetrado en Haití de incógnito Pablito Pichardo y Plus Chéig (sic). Duro cher, quienes se dice que vienen de acuerdo con Domingo Lolie (haitiano general salnavista, que vive por las Cahobas), para mover el Sur. Veremos.

Timoteo también dizque amenaza. Este es por González. Nos alistamos por las fronteras.

Según cartas de Chanito a varios del Cibao, él aguijonea para aprovechar la oportunidad y derrocar este Gobierno, *que es la vergüenza de la República*. En una se burla de los que creyeron en él figurándose *que él podía aceptarlos*.

Amigo mío: yo lo que sé es que si no se nos causa un trastorno por allá, podemos asegurar el triunfo definitivo contra los revolucionarios. Y

Ud. abra bien los ojos en su Distrito. No confíe en ciertos hombres que le acechaban el calcañar. Nosotros tenemos pocos amigos leales: somos un grupo amenazado de muerte por aquí, por allá y por todas partes.

Yo lo que deseo es que no se rían de nosotros echándonos una zancadilla; y respondo de que por esta parte no les será muy fácil; porque desconfío de todos *los manchados*.

Verdad es que yo no creo ya sino en los míos, que son pocos: el Gral. Luperón y Ud. ahí; Guelito y Pedro M^a y algún otro en Santiago, etc. etc. Se puede contar. Pero me conformo con mis pocos y soy de corazón todo de ellos; es decir que soy de Ud.

(fdo.) F. A. DE MERIÑO

Aquí tenemos sobre el tapete mil asuntos; entre ellos el de la balanza, etc. ¡Todo será despachado pronto!

192

Carta del presidente Meriño a José Castellanos sobre las dificultades de la Presidencia (Santo Domingo, 7 septiembre 1881).

o. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N^o 14, ff. 39-41.

Mi querido compadre: supongamos que hemos pasado el tiempo en constante correspondencia, etc. etc., y que yo, sin pararme en pelillos, le comienzo a hablar en ésta como quien sigue la conversación.

Pues, tiene Ud. que el don Cesáreo anda ya a salto de mata. Se le dispersó el velorio desde el descalabro del Cabao. Él por un lado, Isidro aplastado por otro y Rafael por otro, son los que quedan ambulantes. Quintín Díaz, Yojanse e Ildefonso *el ilustre*, pagando en la cama (heridos de más o menos gravedad), los demás presentados y sumisos como quienes no han quebrado plato. Hasta el Fco. Eusebio de los Llanos está *garantizado* aquí.

¡Y nada! Se terminó lo del Este, y ¡ay de Cesáreo, Isidro y Rafael!, porque Lilís es mal sabueso.

¿Con que recibió Ud. ya \$200? Algo es algo. Yo no sé qué le diga. Tengo ganas de que así que suelte el muerto este,irme muy lejos.

Créame: la Presidencia hace pensar mucho; y a mí me sucede que hasta me hace detestar la República. ¡Si Ud. se pasara unos días en este

foco...! Don Manuel está desesperado queriendo irse. El le contará algún día.

Quiero que se reúna el Congreso y he llamado a los Diputados de Santiago, La Vega, Azua y el Seibo, que se fueron por las cosas que se presentaron y porque yo no estaba aquí.

Espero que don Manuel no se quejará de mí. Supongo que le escribirá.

No me sorprendió lo de Chanito: nunca creí en él. Ahí embaucó a Fedé, Luperón y a otros, y se ha ido, burlándose de ellos; y de ñapa (por estas y otras cosas es que le digo que uno no debe pensar sino irse de esta tierra) ¡hay de ellos quienes hayan escrito a La Vega recomendando que lo oculten y salven! Por ser *jóven de esperanzas*. Pero no hay cuidado. Veremos dentro de poco quién se arrepiente. Si Chanito logra remover algún punto del Cibao, quién sabe cómo andan las cosas por allá.

Sólo sé que se cometió el más grave error eligiéndome Presidente. La República, tal como está. Necesita pasar por algunos períodos de transformación antes de ser dirigida por ciertos hombres.

¿Y sabe Ud. que estoy escribiéndole con fiebre? Se me ha pegado un catarro de aplaca.

Afectos muchos y muy del alma a la comadre y a mis inolvidables pichoncitos.

Soy suyo, muy de veras,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

193

Carta del presidente Meriño al Gobernador de Puerto Plata sobre triunfos de Lilis (Santo Domingo, 24 septiembre 1881).

o. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos*
(1880-1905), N° 15, ff. 42-45.

Mon cher ami:

La suya del 2, que me trajo Chucho, creo que ha sido contestada *con hechos muy elocuentes*. El se fue satisfecho: Ud. debe estarlo.

Después he recibido la otra del 13 (y por supuesto que no podía haberla recibido antes), la cual he leído con interés y satisfacción.

305

Ya Ud. sabe que Lilís ha dado tamaños porrazos. Acabó por Yojanse y el *Ilustre*. Mientras tanto está ahora en el Seibo dictando sus últimas providencias para regresar a ésta; porque la revolución del Este se evaporó.

Sin embargo, Cesáreo y Rafael no han podido ser cogidos. Si lográramos atrapar a Rafael, lo que el otro quedaría entonces muy muy delgadito, porque ni tiene iniciativa, ni sabe intrigar, ni vale nada abandonado a sí mismo. Lilís les dejará tendidas las redes. Andan separados cada uno por su viento o rumbo.

Sobre Chanito, ni digo nada. De seguro que no lo cogerán. Anda entre los suyos y eso le garantiza. ¿Sabe Ud. que la Vega se nos ha *enverdecido* mucho? Aunque realmente Isidro era el que en Moca y en aquella ciudad, tenía más adeptos.

Respecto a Cartagena, lo mejor es no ariscarle. Si lo andan espantando, es peor. Así se lo digo a los amigos de Santiago y la Vega. Además, Ud. sabe que él le teme a la persecución de Santiago.

Compláceme saber que Ud. tiene toda confianza en su Distrito. Eso me basta, aunque al Gral. Monción se la hicieron en Monte Cristi cuando más confiaba él en que por allí no había que temer.

Imposible que yo dude de Ud. ni del Gral. Luperón; es decir, que deje yo de creer lo que Uds. me aseguran; pero de Santomas me escriben y de aquí me dicen que los verdes tienen su mayor trabajo ahí y en La Vega. Por esto le alerta y nada más. Y como a nosotros nos revoluciona hoy todo el mundo... ¡Cáscara!, parece que somos algo así como heméticos..., pero ¡qué diablo!, curamos y radicalmente.

Se nos avisa que creyendo los Báez (el viejo y Damián) que ya Braulio y Cesáreo nos habían meneado lo bastante para ponernos a punto de gotear, ellos se movían para correr a coger la suave. Y es lo cierto que se comienza a notar alguna ebullición baecista. Han aparecido en Hinchá Pablito Pichardo y Plus Chéry, y dizque enviaron al Cabo cinco animales a traer unos remingtons y pertrechos. ¡Los pobres! Ellos no están al día. No sabían que Pablo V., Molina, Pacheco, Zafra y comparsa habían salido de allí.

Les seguimos la pista y el Jefe de Bánica les prepara otra ruciada nocturna, como aquella de los "Palillos" ¿recuerda Ud.?

Si el Cibao no se nos descompone, no tenemos ningún cuidado. Las cosas por acá se *aploman*.

Ese Chucho Aybar es un necio infatuado. Yo no le haría caso. ¿Quién es él? ¿qué idea representa? ¿cuál es su valor político? Bueno es no seguir haciendo algo de la nada.

¡Ay, quién me diera alas para alzar el vuelo de aquí e irme lejos...! Mi amigo Fedé, ¡si Ud. por mal de sus pecados viviera aquí...! Pero paciencia y adelante... *Tout ce qui arrive...*

Soy su sincero amigo,

(fdo.) P. MERIÑO

194

Carta del presidente Meriño al gobernador Federico Lithgow sobre la persecución a Cesáreo Guillermo (Santo Domingo, 8 octubre 1881).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N° 16 ff. 46-47.

Con que sí, mon cher ami: ya acabó su papel Rafael Pérez. Los verdes y rojos y cesaristas han pagado su tributo. Adelante.

Cesáreo está al caer. Ya sacó las narices. Apareció a inmediaciones del Seibo, a media noche, tocando en casa de un amigo; por el amigo está aquí enjaulado. La mujer le abrió, le vió, le oyó y le despidió. Anda en compañía de uno del Seibo (un quidam) desarmado, y se ha apeado los mostachos. ¿Qué le parece? La misma mujer vino después al pueblo y dio parte a la gobernación, *deseando que le quiten ese demonio de hombre, causa de su desgracia de su marido*. Así anda la cosa contra el caudillo.

Y vamos a esto. Lo valeros, detenidos ahí, piden que se les atienda con una asignación, ya que no pueden irse a su casa. Lo creo conveniente, y le recomiendo a Ud. ese asunto con todo interés. Haga lo posible por asignarles algo de que tenga disponible.

Como nunca olvido a Mariíta, le envío mis cariños.

Saludo a toda la familia y me repito, como lo soy de verdad suyo y suyo,

(fdo.) P. MERIÑO

El 6 de este mes se instaló el Congreso. Así ha sido solemnizada la fecha histórica de la revolución contra Cesáreo.

Carta del presidente Meriño a José Castellanos sobre sus quebrantos
(Santo Domingo, 18 octubre 1881).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos*
(1880-1905), N° 17, ff. 48-51.

Mi querido compadre:

Contesto la suya del 12 de este mes. Gracias a Dios, estoy bien ya de mis quebrantos y siempre dispuesto a volverme a enfermar en cualquier día y volverme a curar o si no, morirme. Sin embargo, esto último es para muy meditado y... vamos, llegado el caso resolveremos.

Sí, me es grato saber que todos allá se conservan bien y que mis inolvidables niñitos y mi Matildita no han sufrido en estos aciagos días de epidemia. Por acá, siempre la viruela dando que hacer. Cuando llueva, retoman; pero más que las viruelas, los hismos de los revolucionarios de esta insoportable Capital.

Me aburro, compadre, y voy perdiendo la chaveta. Eso sí, dispuesto siempre a dar duro y a despreciar a todos los charlatanes.

El Congreso sigue sus trabajos. Como don Manuel le debe hablar a Ud. de aquel *Alto Cuerpo*, nada debo añadir.

Don *Bigotudo* de bosque en bosque; pero perseguido activamente. Si no cae, queda inservible. Huye tanto y ha huido de tal modo en esta campaña, que ya en términos de comparación, y así se dice, *huye más que Cesáreo*.

Yo no le perdonaré nunca por mil motivos públicos y por dos mil privados. Desde agosto (el 2) no percibo mi asignación, y vivo ya de *negocios*; quiero decir, entrampeándome a lo don Ulises. Tengo que sacar para dar, para atenciones de la familia, para fiestas, etc., y métame Ud. mis gastos... A propósito, estoy como la paisana aquella que le decía a un fraile amigo de la familia: "Diga Ud, padre, que sólo tengo un diario de cuatro reales líquidos: de ahí saco para carbón, saco para jabón, saco para la escuela de los muchachos, y ahora métale Ud. la longaniza, métane Ud. los huevos y ¿qué me puede quedar libre? Porque ni yo mismo sé cómo puedo averiguármelas.

Y esto le quiere decir que pare la mano en lo de la fábrica de mi casa. No puedo meterme en camisa de once varas. Además, me dicen que ahora se consiguen casas allá por muy poco precio; que los alquileres son módicos y que puede Ud. pasarse sin ellos, porque dueños de casas hay que desean quienes se las vivan para que les den calor; *ergo*, no hay que empeñarse en fábricas.

Deje, pues, la empresa a un lado: lo gastado, gastado.

Va para esa el joven portador de la presente. Es un joven decente y digno. Le recomiendo a la buena amistad de Ud. Es telegrafista y capaz de cualquier empresa. Lleva el título de Inspector de los trabajos de la carretera. Ese joven es de la familia de Descartes y Díez, hijo de un dominicano que tiene respetable familia en Caracas; y fui allá su padrino de Confirmación.

Ya sabe Ud. que, habiéndose ido el Gral. Luperón, Uds. deben rodear a Fedé y ayudarle. No deje Ud. de serle útil en cuanto pueda, con sus consejos conciliadores.

Le recomiendo las adjuntas,

(fdo.) F. A. DE MERINO

P.S. Mal de omnibus.¹⁶ Hemos perdido el equilibrio con la malhadada revolución de Cesáreo. ¡Que Dios nos salve el lugar!

196

Carta del presidente Meriño al gobernador Lithgow sobre el acoso a los foragidos (Santo Domingo, 15 noviembre 1881).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N° 18, ff. 52-54.

Mi querido Fedé:

Anoche he tenido el gusto de recibir la suya del 8 de este mes. ¡Vaya! El correo ha andado más a prisa.

Le felicito por la buena situación en que se halla ese Distrito. Sin embargo, sepa que en Santomas y Curaçao están los expulsos haciendo sus cálculos y combinaciones con la mirada fija sobre esa parte.

¹⁶ Aunque el latín es incorrecto en esa forma, da a entender que habla de "mal de todos".

Damián ha pasado a Curaçao a entenderse con González, después que comisionó a Braulio para el efecto; y se nos escribe que se entienden; y el viejo impenitente ha ido ahora para el mismo punto de Mayagüez en donde se hallaba. Si idea fija es sorprender a Benito para lograr sus dañados intentos. ¡Alerta, pues!

¿Por qué no se entenderían conmigo los dos tontuelos que se degollaron por arranque? Yo les había probado que se puede vivir arrancado, embrollado y fastidiado. ¡Necios! Por lo menos que debe uno cortarse la gaviota es por arranque... Sin embargo, *tout ce qui arrive est necessair*.

Mi ahijado me vuelve a escribir muy satisfecho. Yo lo estoy más porque le he librado de seguir, pues ando en los asuntos políticos de Venezuela y de ir a exponer su vida *sin probabilidades* de triunfo. Guzmán los tuvo a todos metidos entre un puño.

¡Ah! Me iba olvidando de decirte que el viejo Báez está dispuesto a dejarle el paso a González para abrirse camino. Son sus palabras. Ello no obstante, cree poderse atraer al Gral. Benito enviándole unos \$4,000 que dizque le han facilitado en Pto. Rico. ¿Por qué no le ocurrirá mandarnos algo a nosotros?

Saludo a la familia y soy suyo y suyo,

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

¿No sabe Ud. que el Gral Luperón le dio unos trompicuezcós en Santomas a Manuel Cristino? Dizque se le apareció una noche en su casa, parece que con intenciones siniestras, y el General acabó por darle una estropeada.

¿Qué cálculos habrá hecho Octaviano Rodríguez yéndose a Islas Turcas? ¿Irá a negociar en sal?

197

Carta del presidente Meriño al Gral. Ulises Heureaux, sobre la pacificación del país (Puerto Plata, 6 diciembre 1881).

o. AGN. *Interior y Policía* (1881), leg. 58, exp. 2

Ciudadano Ministro:

Con satisfacción he leído los partes que, con fecha 25 de noviembre último, me envía ese Ministerio, asegurándome que no había ocurrido

310



novedad en la República, y que los ciudadanos ministros de Justicia, de Guerra y de Relaciones Exteriores se hallaban en Baní con licencia por cuatro días.

Por estas comarcas todo sigue bien hasta la fecha; y según me han escrito últimamente los ciudadanos gobernadores de Monte Cristi y Santiago, creo que la paz se conservará inalterable.

De aquí me envían, por esta misma ocasión, cuarenta cazadores para reemplazar los otros de esta plaza que hay allá hace meses. Se me asegura que los que van son casi todos reclutas, lo cual importa mucho que Ud. lo sepa para los fines de disciplina, enseñanza del manejo de armas y demás convenientes.

Le incluyo esa carta del Gral. Matos para que se imponga de sus importantes particulares y se sirva disponer lo que él indica tanto respecto de la ida el Gral. Guerra como del nombramiento del Secretario y de la asignación de éste.

Dígnese Ud., Ciudadano Ministro, transmitir al Consejo de Secretarios de Estado mis expresiones de alta confianza y distinguida consideración.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

198

Carta del presidente Meriño al Gral. Ulises Heureaux, sobre unos prófugos de Haití (Puerto Plata, 30 diciembre 1881).

o. AGN. *Interior y Policía* (1881), leg. 58, exp. 2

Ciudadano Ministro:

Envío a Ud. adjuntas las copias que he recibido del Cónsul General dominicano. Desde luego, es necesario que el Gobierno dicte las medidas convenientes para que si aparecen los prófugos haitianos que se mencionan en la lista u otros, por las fronteras, sean remitidos a es Capital. Ud. sabe lo que en este caso le corresponde al Gobierno en consonancia con lo estipulado entre ambos gobiernos. Y relativo a los otros documentos, no estará de más llamar la atención del Consejo de Secretarios de Estado sobre lo que nos informa el Cónsul General dominicano de Santomas, y muy especialmente sobre el telegrama publicado en New York y el cual remito a Ud. Confío absolutamente en el buen discernimiento y en la discreción del Consejo de Ministros.

311



Saludo a Ud. con la más distinguida consideración.

(fdo.) FERNANDO ARTURO DE MERIÑO

199

Carta del presidente Meriño a Francisco G. Billini, ministro de la Guerra, sobre novedades de su viaje (Puerto Plata, 28 enero 1882).

o. ASD. *Cartas de F. Meriño a F. G. Billini (1871-1885)*, N° 4.

Mi querido Gollito:

Pensé haberme ido por este vapor, pero no puedo. He enviado un comisionado a Monte Cristi a arreglar lo del nuevo contrato con la Junta y debo esperar su regreso.

No hay novedad por todo esto. Mr. Alfred ha venido hoy de Haití, y no sigue viaje porque, el pobre, se siente estropeado de tanto viajar: se irá conmigo.

No he recibido ni el reloj ni carta de Crosby ni de Polito, a los cuales escribí. ¿Qué diablos tendrá el reloj de música? Como no se haya ido con la música a otra parte...

Supongo ya ahí a Agustín con Manola: si así fuese, transmíteles mis expresiones de afecto. Y dile a Miguelito que recibí y encaminé su carta, la que no sé si Mr. Alfred dejaría por Port-au-Prince, porque aún no hemos hablado de eso.

Va un agente de la casa "Clyde" y creo que con ideas de reclamar algo. Como no sé que Uds. hayan hecho concesión a Vicini, lo cual no espero, le he asegurado que no hay nada de eso.

¿Con que tenemos ahí al vale Tomás Castillo? Asegúrale que yo soy su amigo: inspírale prudencia y que aguarde. Es preciso que nosotros le probemos que somos hombres de justicia y no de pasiones. Si no hay nada nuevo contra él, yo no le confundiré con Timoteo. Pero resérvate la especie, aunque con Lilís he sido y seré siempre franco en eso y en todo.

Créeme tuyo y muy tuyo, mi querido amigo,

(fdo.) P. MERIÑO

Carta del presidente Meriño al gobernador Lithgow de pésame por la muerte de un pariente (Santo Domingo, 19 agosto 1882).

o. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos*
0(1880-1905), N° 20, ff. 59-60.

Mi querido amigo:

Ante todo envío a Ud. y a Sofía mis expresiones de pésame por la sensible muerte de Mercedes. ¡Pobre criatura! Crea Ud. que la he sentido muy sinceramente. Morirse ella y no morirse tanta vieja inútil pedigüeña y chismosa... Pero así anda todo por acá abajo, que las cosas no son como uno quisiera sino como conviene que sean.

Después de su última carta del 8 de este mes, nada nuevo ha ocurrido sino el "16 de Agosto", que hemos procurado solemnizar aquí lo mejor posible. Ya leerá Ud. lo que dirán los periódicos, y eso le baste

Continúan las malas noticias que no vienen del extranjero. Dizque vamos a andar a salto de matas en estos días. Con que flótese bien las pantorrillas.

Por el vapor volverá la *trinidad aquella* y algo más, según me dice Lilís. ¡Peor que peor! Yo no digo nada, porque ya estaré libre de responsabilidades. Sí aseguro que, de ese modo, no se gozará mucho mi amigo sucesor.

Y punto por hoy. ¡Vigile y déjese de confianzas! No habrá nada, pero los enemigos trabajan activamente, y una chispa que caiga de repente, puede causar un incendio. Y crea que de ahí, de Puerto Plata, hay quienes se corresponden con Ortea y con González, y no es Teógene.

No le pierda la pista a los confinados en esa.

Soy su amigo,

(fdo.) P. MERIÑO

Carta del ex presidente Meriño a Federico Lithgow en Puerto Plata, sobre su reciente salida de la Presidencia (Santo Domingo, 5 septiembre 1882).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N° 21, ff. 61-63.

Mi querido amigo:

Casi, casi he estado para irme ahora a esa ciudad; pero debo aguardar unos días. Será mi ida por el próximo vapor.

Aquí tiene Ud. ya instalado el nuevo gabinete que se ha escogido Lilís. Casimirito [de Moya] se irá para la Vega de mañana a pasado mañana. Aquella región como que se nubla. Hay muchas propagandas, y me parece que la cosa se pone algo seria. ¡Cuidado Ud. ahí! Mire que le he prevenido muchas veces. ¡Déjese de confianzas y pele el ojo!

Hay trabajos muy formales por el Sur y por el Cibao. De por el Este se habla menos; pero no debe faltar su brollo. La cosa es andar listo y dar pronto y a tiempo. ¡Aliste sus cazadores y su parque! Ven que quizás se le llega el caso de probar que Ud. no es camarón que se duerme.

Aquí estamos en regla. Contamos 400 hombres en cuartel y su reserva lista; y tenemos buen surtido de instrumentos con que hacer bailar y dar saltos mortales a los enemigos que nos provoquen. Y creo, creo firmemente que tendremos zaragata, pero que volveremos a dar duro.

Lo de Guelito le comunicó lo superamos, y por eso y por otras cosas, va Casimirito a plantarse en La Vega.¹⁷

La *Gaceta* le lleva el relato de cuanto pudiera yo decirle acerca de *mis últimos momentos*. Todo muy bien y muy espléndido, y yo contentazo como quien se ve salvo de un temporal y naufragio. Y como de esta he escapado, ¡en otra no me veré jamás! Saludo a toda la familia, incluso Mr. Woss y Chucho.

17 Se refiere, como es de suponer, a Casimiro Nemesio de Moya (1849-1915), ex ministro suyo, y en el gobierno de Heureaux, vicepresidente. Volvería a ser ministro en el gobierno de Mons. Nouel (1912-1913).

El Gral. Luperón llegará este mes.
Suyísimo, ísimo!

(fdo.) P. MERIÑO

202

Carta del P. Meriño a José Castellanos, en Puerto Plata, sobre el final de su período (Santo Domingo, 6 septiembre 1882).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos*
(1880-1905), N° 22, ff. 64-66.

Mi muy estimado compadre:

¡Ya parió Paula un varonzaso robustote y bien formado! Se llama *Período Completo*. ¡Lástima que Ud. no se hubiese encontrado aquí...

Salí, pues, de mi empeño, gracias a Dios, como salen los hombres de tabaco en la vejiga. Ahora que gruña quien quiera y me roa los zancajos. Lo hecho, hecho está.

La suya última del 30 de agosto me llegó el mismo día 1° poco antes de comenzarse la función; de modo que con la agradable impresión de su lectura fui a desembarazarme de las ligaduras del poder.

Y lo que siento que de jilo no he podido irme para allá. Apenas he tenido respiro en estos días para ocuparme en arreglar todas mis cosas de modo que hubiera podido marcharme. Será por el próximo vapor. Alísteme mi jogaza.

Supongo que tendrán Uds. allá al Gral. Luperón en todo este mes. Me perderé de la fiesta, pero iré a participar de los postres.

Ya tiene Ud. a Lilís establecido. De los ilustres varones de allá, dos están colocados. Creo, empero, que para el uno el sillón es muy ancho, y para el otro algo estrecho... Son cosas que no se conforman a los moldes en que han querido vaciarlas. Sin embargo, cuando hay plasticidad se puede lograr conformación.

Me alegro mucho del restablecimiento de Filito. Algo me preocupó su novedad. ¡Sin duda por el cariño especial que le tengo ya de verme con ellos todos y ojala que no tuviese ya otra atmósfera...! ¡Estoy tan fastidiado de la vida que llevo...!

Por allá por Moca, el célebre Cartagena, como que esperaba mi salida del poder para volver a la andadas. Bien está. Eso sí, que pueden venirle grandes tribulaciones...

Gracias por sus cuidados con mi casa. Siento no irme ahora para gozar del fresco que ella brinda, estando libre del rigor de la estación. ¡Qué fuerte se nos ha presentado este estío! Ya, por fortuna, va variando la temperatura.

Soy suyo de todas veras,

(FDO.) F. A. DE MERIÑO

203

Carta del P. Meriño a José Castellanos sobre obstáculos en la política de la capital (Santo Domingo, 17 abril 1883).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N° 23, ff. 67-70.

Mi querido compadre:

He recibido su muy grata del 11 de este mes. En mi poder están los Nos. de *El Porvenir* de que me habla en ella hasta el 408, que me llegó como caído del cielo.

Es innegable. Aquí en esta Capital hay una tenacidad inconcebible a resistir todo lo que no salga de cierto círculo; y se acentúa más la resistencia si se trata de lo que surja del cerebro de ciertos hombres que consideran núcleo de una fuerza que no pueden dominar. Vea el N° 36 de *El Mensajero* en su suelto "Proyecto Meriño" y el *Diario del Ozama* del 15 de este mes. Pero *El Porvenir* pesa también y *El Eco de la Opinión* lleva la batuta. ¡Ha sido votada la ley de puerto franco de San Lorenzo de Samaná, ayer 16!

Siento que Vicente se haya adueñado de la cuestión que el Gral. abandonaba. Por desgracia Vicente no tiene *le bon sens* del publicista.

Compláceme que ahí hayan obsequiado al Dr. Betances.¹⁸ Puerto Plata sabe ser galante, y por eso se hace simpática. ¿Con que mi pobre Filito

18 El médico y patriota portorriqueño Ramón Emeterio Betances llegó por primera vez a Puerto Plata el 18 de abril de 1875 y se despidió del país el 12 de abril de 1882. Cfr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Noticias de Puerto Plata* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Geografía, 1975), 148-151.

ha tenido que ser operado? Me alegro para que no sufra más. Supongo que Ud. no habrá dejado de consultarle al Dr. sobre la novedad aquella que él tuvo y que tanto alarmó a Uds.

He gozado con los que Ud. me dice de Matildita. ¡Dios la bendiga y nos la conserve! ¡Ah, si yo tuviera la suerte de pasar mi vejez viéndola y educándola...! ¡Ay, compadre, esos muchachitos me hacen una falta inmensa! Algún día los volveré a ver, aunque sin eso los llevo en mi corazón.

Dícame el Ministro de Hacienda que quizás vaya a esa ahora que se ocupará en lo del Correo. ¡Qué se yo! Lo que me parece es que no se hará nada, Hágale, pues, el lomo a la carga.

¿Ha sabido Ud. que Peña dizque está en Monte Cristi? ¡Qué carácter de hombre! Y se le va a colar ahí. Palanca contra don Enrique, que se puede ir con la música a otra parte. Mire compa, Dios lo libre a Ud. de bregar con hombres de imaginación. Peña y éste y todos esos hombres que Ud. vea nerviosos son iguales. ¡Ah, qué de inconvenientes hay en bregar con tales pesadillas!

Aquí está aún el P. Riera.¹⁹ Como no se le abre paso ni para San Fco. de Macorís, ni para volver a ésa, está queriendo marcharse. Se irá para España, según dice. Mucho lo sentiré, porque es un buen Sacerdote. Ya Altamira tiene Cura: el de Jarabacoa va para allá.²⁰

Me ha sido satisfactorio saber que don Manuel se operó felizmente de su tumorcito. ¡Sabe Dios lo que de tal incógnita le habría resultado!

Soy providencialista: la venida del Dr. Betances ha producido algunos bienes reales. Aquí ha salvado a Ml. Pina de una muerte cierta, y allá a la madre de Lilís, amen de otros muchos a quienes ha librado de sufrimientos. ¡Llegó el Doctor oportunamente!

Un abrazo del alma para todos allá, y soy suyo y suyísimo,

(fdo.) P. MERIÑO

P.S. Se me iba olvidando que recibí los \$50 de los alquileres. Gracias. De ahora en adelante déjeme eso allá hasta que yo le avise, porque aquí es la entrada por la salida. Déjeme esa reserva en el granero.

19 Se trata del catalán José Riera Sastre, que había sido también cura de Neyba y Barahona (1877-1879), y luego de Guerra y El Seibo (1881-1882). Dejó el país en mayo de 1883, al regreso del viaje que había hecho a Italia el P. Juan Francisco Cristinacce. Cfr. Rafael C. Castellanos, *Obras I* (1975), 379.

20 Habla sin duda del P. Joaquín P. Pereira, que llegó al país en julio de 1860, y fue sucesivamente cura del Maniel, Baní, Guerra y Las Matas.

Repito a Fedé que le entregué el documento Frómata. Va Boscowitz: atráquelo allá sobre lo de los sellos, etc. Esta gente es dura como esta de verano.

204

Carta del P. Meriño a José Gabriel García, Mariano Cestero y Federico Henríquez (Santo Domingo, 21 marzo 1883).

o. AGN. *Colección J. G. García* 12 (6) 12/16-23

Señores:

En el número 34 de *El Mensajero* he visto un suelto titulado “La ofrenda de Quisqueya”, en el cual se indica, entre otras producciones literarias que se piensa enviar a la Comisión del Centenario de Bolívar mis pobrísimos *Sermones*, dados a la estampa veinte años hace, y es posible se tenga también la idea de acompañar a ellos mi obrilla de Geografía.

Suponíame que en tan delicada ofrenda no cabrían sino obras literarias de mérito real, dignas de figurar entre el número de las selectas que sin duda presentará el mundo latino-americano; y halagábame el pensamiento de que los razonados y sustanciosos opúsculos del Sr. E. Tejera sobre Colón, la obra de monseñor Cocchia, por referirse al mismo asunto y haberse escrito e impreso aquí; la novela histórica *Enriquillo* del Sr. Galván que ya ha obtenido elogios merecidos de literatos competentes; las no menos elogiadas *Poesías* de la Sra. Salomé Ureña y las *Fantastías indígenas* del Sr. J. J. Pérez, ambas obras dignas en mi humilde concepto de alternar entre las mejores de los poetas hispano-americanos; el opúsculo del P. Valverde *Idea del valor de la Isla*, y, en fin, las luminosas obras históricas del Sr. J. G. García, con los cuatro volúmenes de la *Colección de las Leyes &*, ya publicados, amén de tal cual otra producción u obra verdaderamente original, nacional y de importancia, como las poesías inéditas del Sr. F. M. Delmonte, si hubieran podido conseguirse y las cuales deben ser buenas, bastarían para corresponder a los deseos de la susodicha Comisión y para que Uds. hubiesen satisfecho cumplidamente su honroso encargo.

Pero no es mi intento, señores, indicar a Uds. lo que deben hacer, que eso corre de cuenta suya y nadie tampoco mejor que Uds. sabe lo que en este caso exige el decoro nacional. Sí debo manifestarles que no considero



de interés ninguno ni mis *Sermones* ni mi *Geografía*, y que Uds. me complacerían no enviándolos: esa paja menos iría confundida con el buen grano.

Soy de Uds. obsecuente servidor,

(fdo.) F. A. DE MERIÑO

205

Comunicación del P. Meriño y demás directivos del Instituto Profesional, a la Cámara de Diputados, solicitando la administración de las islas adyacentes (Santo Domingo, 3 junio 1883).

o. AGN. *Congreso Nacional* (1883), Doc. 85, N° 4.

Ciudadanos Diputados:

El Cuerpo de Profesores del Instituto Profesional de la República, animado del deseo de afianzar en ella el movimiento intelectual que se va desarrollando, y mantener siempre abiertas para una juventud sedienta de ilustración las puertas de la ciencia, muy respetuosamente se dirige a ese Honorable Cuerpo, exponiendo a su alto criterio un medio que, en su concepto, dará a favor de la educación pública el resultado que desde hace algún tiempo vienen buscando los gobiernos y las Legislaturas de la nación.

La instrucción pública entre nosotros ha existido durante largos años por los esfuerzos de unos pocos ciudadanos, que sin esperanzas algunas se dedicaron a la penosa tarea de enseñar. A esos planteles que la abnegación de los profesores mantenía en pie, acudía la juventud aplicada, que no hallando, después de recibidos los primeros rudimentos, centro superior que la ilustrara, completaba por sí y a fuerza de trabajos y afanes una educación, que precisamente tenía que resentirse de la falta de dirección conveniente.

De ese modo siguió la administración de ese importante ramo de la cosa pública hasta que, inspirándose los gobiernos en su patriotismo, principiaron a proveer, conforme a las condiciones económicas de sus respectivas épocas, lo conveniente para ensanchar la esfera de la educación.

A un primer paso dado en este sentido, se siguieron progresivamente otros y otros hasta que, al fin se creó el Instituto Profesional, centro superior de educación, que desde hace tres años, funciona con regularidad y provecho para la Patria.



La existencia, pues, de ese plantel, parece asegurada; pero en realidad no lo está, y si hasta ahora no se han interrumpido los cursos, débese, preciso es decirlo, a circunstancias de todos conocidas, y cuyo relato ni es de este lugar, ni corresponde a los infrascritos hacerlo.

Los establecimientos de la naturaleza del Instituto, no puede decirse que tienen vida asegurada, sino cuando ellos cuentan con los medios de existencia. Esos medios sólo pueden conseguirse creándoles rentas fijas, no sujetas a eventualidades.

Es verdad que la ley de su creación afecta un tanto por ciento de las rentas aduaneras para el sostenimiento del Instituto, pero esa renta, que hoy cubre su presupuesto, puede mañana, dadas nuestras condiciones políticas y económicas, quedar reducidas a la nada, y la obra de tantos desvelos, el resultado de tantos esfuerzos, caería para no levantarse por mucho tiempo, porque a tanto alcanzaría el desaliento de todos.

Para precaver este mal, ha creído el cuerpo de profesores que podrían muy bien crearse rentas independientes que den estabilidad al Instituto y le permitan atender a la creación de nuevas y necesarias cátedras, y esas rentas, según lo han pensado y proponen los infrascritos, pueden fácilmente obtenerse si el Congreso, considerando las grandes ventajas que han de resultar a la República, y aceptando el pensamiento de los profesores, concede al Instituto la administración y usufructo de las islas y cayos que son propiedad de la nación, y que, como Alta Vela (sic), la Beata, Catalina, Saona, Cayo Levantado, Cayo Carenero y las demás islas que circundan la tierra firme, improductivas hoy como lo fueron ayer, pueden muy bien ofrecer al Instituto los medios de constituir una renta que lo ponga al abrigo de toda caída, de toda decadencia.

Podrá objetarse que esas islas o muchas de ellas, cedidas a particulares por los gobiernos anteriores, no han dado los resultados que se propusieron éstos ni los concesionarios. Verdad que salta de bulto; pero que reconoce por causa el exagerado inmediato lucro, que de esas concesiones gratuitas, hechas por la munificencia de los gobiernos, pretendieron sacar aquellos a quienes ni impulsó el sentimiento del progreso, ni tuvieron más miras que las del interés privado, que creyó hallar en esas concesiones un medio de especulación, que afortunadamente salió fallido. El clamor de resultados iguales no puede abrogarse respecto de los que el Instituto puede prometerse, porque diferentes han de ser éstos, si se atiende a que distintos móviles han de producir en este caso resultados también distintos. Allí el interés personal privado, aquí el interés general vinculado en la necesidad de propagar las ciencias. Interés que a todos toca, que no retrae a ninguno, y que ha de hallar, por el contrario, en el Gobierno,

en el Congreso, en la prensa y en los ciudadanos todos, aquel apoyo que no se niega a las concepciones del buen deseo.

Las concesiones otorgadas hasta la fecha, que sea dicho por segunda vez, no han producido ningún bien, han caducado todas por falta de cumplimiento a las obligaciones impuestas en ellas a los concesionarios.

Esta circunstancia pone al Congreso en la aptitud de resolver favorablemente la solicitud del cuerpo de profesores, porque ni hay intereses creados al amparo de esas concesiones, ni en manera alguna se afectan los generales de la nación, sino que los favorece, los ensancha, les da firmeza y proporciona a la Patria magistrados de aptitudes para el desempeño de cargos públicos, ciudadanos útiles a la sociedad en otros ramos del saber humano, y hombres en fin que por su ciencia, por su doctrina, sean honra de esta tierra, que abatida y olvidada ayer y casi desconocida, aspira hoy a reconquistar los preciados títulos que en un tiempo le dieron los doctos que la ilustraron.

El cuerpo de profesores, confiado en el patriotismo de ese alto Cuerpo, no duda que su petición hallará eco en los honorables miembros que lo componen, y abriga la esperanza de que un decreto concediendo al Instituto la administración y usufructo de las islas mencionadas, sin perjuicio de la percepción del tanto por ciento afectado al Instituto, mientras aquellas islas produzcan lo suficiente para cubrir el presupuesto, será la contestación que a esta instancia espera recibir.

El Rector

(FDO.) FERNANDO A. DE MERIÑO

(fdo.) CARLOS ARVELO
(fdo.) FEDERICO LLINÁS

(fdo.) CARLOS NOUEL
(fdo.) EUGENIO M^a HOSTOS

Carta del P. Meriño al presidente del Congreso Nacional reiterando su renuncia como Diputado (Santo Domingo, 13 junio 1883).

o. AGN. *Congreso Nacional* (1883), f. 98

Ciudadano Presidente:

Mi reconocimiento a las consideraciones con que ese alto Cuerpo me ha honrado, es hoy mayor, si cabe, por el testimonio de benévola condescendencia con que me ha favorecido en la sesión del 7 de este mes no aceptando la renuncia que personalmente hice ante él el día 6 del cargo de Diputado de la nación, lo cual se dignó Ud. participarme en atenta nota fechada aquel día y por medio de una respetable comisión. Y por ello, y porque querría seguir ayudando a ese alto Cuerpo en los grandes trabajos que le ocupan, retirara mi renuncia si no subsistiese aún la causa que me movió a presentarla.

Dígnese el honorable Congreso aceptar mis más sinceras expresiones de gratitud; y Ud., ciudadano Presidente, acepte, además, las de mi profundo respeto.

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Carta del P. Meriño a José Castellanos sobre su deseo de salir de la Capital (Santo Domingo, 20 febrero 1884).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N° 24, ff. 71-74.

Mi querido compadre:

Está en mi poder su grata del 12 de este mes. También me ha sido entregada la sotana que tomaría no haberle recibido. Sin duda que Ila (sic) me perdió las medidas y la memoria de la forma, que tan bien supo darle a

la otra que me hizo. Me queda como un saco, pudiendo ocultar la cabeza por entre la cavidad del cuello. Las boca-mangas de tres dedos y añadidas, y ¡vamos!, no es la obra que yo tenía derecho a esperar de un sastre como él, a quien recomendé tanto ese trabajo.

Soy poco conocedor en materia de paño; pero de seguro que el de la primera sotana es también más fino que el de ésta. ¡Pessima! Si no la puede componer un sastre aquí, se la volveré a llevar a ver lo que él pueda remediarle.

Recibí la credencial de Diputado por ese Distrito. Tomaría no haber salido electo. No estoy nada a gusto en esta Capital: lo que deseo es marcharme para allá lo más pronto. Vine adivinando en mi corazón que no iba a estar satisfecho: Ud. lo recordará. ¡Hoy me siendo hastiado!

Santo Domingo no es ya el Santo Domingo de años atrás: esto hiede a podrido. Muchos andan atajando a uno, pidiéndole, otros (mujeres también) visitando para llorar miseria y sacar su tajada, y las esquelas de apuros llueven. Si es verdad que la pobreza estrecha a varios, no lo es menos que el parasitismo y la vida holgazana forma la especulación de muchos. Y yo, si es verdad, sufro con los que sufren, y si no lo es, sufro por tanta desmoralización.

Aparte de esto, hay aquí mil chismes, propagandas, maquinaciones, etc., y el diablo y su hermano.

Ya ha sido necesario proceder contra algunos. P. González, Guarín, Zafra y otros están presos; Lico Rodríguez, P. Valverde y P. Gautreau ocultos, y el P. Mejía asilado en el Palacio Arzobispal. De Baní deben traer a Toño Castillo, y de San Cristóbal a otros. ¡Nada! Nuestros contrarios son impertinentes y hay que escarmentarlos. ¡Pobre República!

Salúdeme afectivamente (sic) a la comadre, y mil cariños a los niños.
Soy suyo,

(FDO.) P. MERIÑO

Murieron W. de la Concha, J. B. Pellerano y P. M^a Aristi.²¹ Han hecho bien.

21 Wenceslao de la Concha, de 68 años, falleció el 11 de febrero de 1880. Juan Bautista Pellerano (71 años), falleció el 14 de febrero, y Pedro M^a Aristi (28 años), falleció el 18 de febrero del mismo año. Cfr. ASD. Catedral. Libro XIV Óbitos (1865-1882), f. 295, nn. 12 y 13; f.296, N^o 14.

Carta del P. Meriño, rector del Instituto Profesional, solicitando al presidente del Congreso Nacional, un local propio (Santo Domingo, 2 junio 1884).

o. AGN. *Congreso Nacional* (1884), f. 196, N^o 32

Honorable Presidente:

El Instituto Profesional carece de un local propio. El Gobierno está pagando mensualmente sesenta pesos por el alquiler de la casa en que se halla establecido, y no sólo se corre el riesgo de que este alquiler sea aumentado, sino de que el dueño de dicha propiedad la necesite y pida en cualquier día, debiendo entonces desaparecer el establecimiento, si, como es fácil que suceda, no se encuentra a algún otro local adecuado.

Como lo comprenderá ese alto Cuerpo, la existencia del Instituto no puede considerarse garantizada mientras no se asegure local propio, como corresponde a un plantel nacional de tal elevado carácter público.

En consecuencia, el Consejo de Dirección por mi órgano se dirige al honorable Congreso, representándole esta necesidad, y pidiéndole se digne decretar que las anexidades en ruina del exconvento Dominicó, y en las cuales estuvo la antigua universidad, sean adjudicadas y reservadas al Instituto para que vaya reedificándolas y adaptándolas a los fines de la enseñanza profesional.

El Consejo de Dirección procederá sin pérdida de tiempo a repararlas tan luego como pueda disponer de los fondos que le corresponden, administrándolos conforme al art. 22 de la Ley de su creación.

Soy de Ud. con el mayor respeto.

El Rector

(fdo.) FERNANDO A. DE MERIÑO

Carta del gobernador eclesiástico Meriño a José Castellanos cancelando su traslado a Puerto Plata (Santo Domingo, 26 julio 1884).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N° 25, ff. 75-76.

Mi querido compadre:

Recibí la suya del 18 de este mes. Espero que ya estará Ud. restablecido de su quebranto, y que todos allá se hallen en perfecta salud. Parece que no debo ir ya a Puerto Plata; porque siempre que lo he proyectado se me atraviesa una contrariedad. Ahora iba con el objeto de bendecir el matrimonio de Luisita, pero heme aquí clavado no sólo por la gobernación eclesiástica, sino porque el P. Bernardino se marchó el 21 para Martinica a consagrarse, y tengo que representarlo todo aquí.²²

A propósito, tuve la visita (algunas horas) de monseñor Guilloux, el arzobispo de Haití. El consagrará al señor Obispo de Tabarca...

Lilís va a servir de padrino en el matrimonio. También lleva otro objeto político. Supongo que se vendrá inmediatamente por tierra. Dios quiera que apague las chispas que vuelan por allá.

Por estos lados no hay nada. Pasaron las elecciones y volvió la calma. Eso de *las violencias de algunas autoridades del Este* es exagerado. Hubo que ponerle la mano a alguno que hacía más que ganarse pacíficamente prosélitos para la candidatura que patrocinaba, y nada más. La cosa es que los descontentos murmuran siempre. De allá ha escrito que en las vísperas de las elecciones destituyeron autoridades y prendieron ¡y qué se yo! Como sé lo que las pasiones abultan las cosas, he dicho que no puede ser; lo mismo que hubo quienes en Altamira impusieran y que hay quien tenga recibo por gastos de miles de pesos, etc, etc.! Nada, compadre, no hay que llevarse de ruidos ni de alharacas.

Lo que sí es cierto, y de ello esté Ud. seguro, es que de ambas partes han hecho mal y mucho mal comprando opinión y corrompiendo la con-

²² Se trata del capuchino Fr. Bernardino di Milia, electo Obispo titular de Tabarca el 27 de marzo de ese año, y consagrado en Saint Pierre (Martinica), por Mons. Carmené. Cfr. Hugo E. Polanco, *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino* (C. Trujillo, 1948), 130.

ciencia electoral del pueblo sano. Eso ha sido inícuo y producirá frutos de muerte. Yo no he visto mayor escándalo. Y lo peor es que ahora se vendrán apeando los interesados buscando reembolso. Ni las cajas de los EE.UU. bastarán para tanto derrochar y especular. ¡Ay, compadre! Este país ha dado pasos de gigante hacia la corrupción, y de arriba ha venido el impulso. Algún día espero ponerle al corriente de muchas cosas... ¡Nos hundimos!

Y no para la cosa ahí, sino que el partido azul se a descreditado completamente y, si caemos, no sé cómo podríamos levantarnos. Verdad es que la caída sería la disolución del cadáver.

Cerremos los ojos y dejémonos ir a lo imbécil o reventemos. Lo que Ud. no me escribe por prudencia, quizás no lo ignoro. Desgraciadamente sé demasiado; pero no hay más que tener paciencia.

Mil afectos a todos allá y aludos a D. Manuel y a Emiliano.

Soy suyo como siempre,

(FDO.) P. MERIÑO

P.S. Hago publicar un *Boletín Eclesiástico*.²³ Le he dicho a Carlos Nouel que le envíe siempre un número, ¡no al redactor de *El Porvenir*, sino al amigo J. Castellanos! Es que no admitimos canje ni quiero abrirle camino a *tuti li mundi*.

210

Carta del administrador Meriño a José Castellanos sobre aspirantes a puestos públicos (Santo Domingo, 9 octubre 1884).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos (1880-1905)*, N° 26, ff. 77-79.

Mi querido compadre:

He recibido la suya del 2 de este mes. ¡Siempre nublados! Quiera Dios que para dispararlos no haya que disparar algunos tiros... Y esta Hacienda, compadre, qué, ¡con las roturas que ha quedado, no contendrá ni un cisco! No sé, cómo podrá Gollito ir avante.

²³ El *Boletín Eclesiástico* de la Arquidiócesis de Santo Domingo apareció el 15 de julio de 1884, y hasta 1894, estuvo dirigido por el P. Carlos Nouel Pierret. Cfr. Rafael Bello Peguero (ed.), *Relación numérica de la colección completa del Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo. 1884-1867* (Santo Domingo, 2000), 11.

De allá ha venido una nómina tamaña para nuevo tren de empleados. He dicho a Gollito lo que juzgo razonable y conveniente: ¡ojala me oiga!

Y como Ud. se había quedado encarpetao, cuidé de sacarlo del bulto en mi lista. Creo que no será en vano. Afortunadamente que Gollito le estima como Ud. se lo merece. A Emiliano (éste quisiera figurar en la nómina), me le pusieron en el Tribunal, de cojuez. He insistido en que le den el puesto de Fiscal, señalando al Gral. Garrido otro destino.

También he abogado por el honrado Juan Gómez, que no aparecía, y a él y a A. Meunier (tampoco figuraba) los he hecho conocer como empleados justos y de aptitudes para cargos en Hacienda. Veremos. He cumplido en conciencia honrando al verdadero mérito, sin desdorar a ninguno de los otros que vivieron favorecidos.

Respecto del carácter que llevó Lilís, no sé sino que fue a ver si lograba un empréstito allá para cubrir o mensualidades, creo, de sueldos. Supongo no obstante, que llevaría otras instrucciones aunque *sin título oficial*.

Y, refiriéndome a los del catedrático de Derecho, no puede desempeñar la cátedra sino un abogado de la República. El señor Larrazábal es competente en Derecho, pero no posee título de la República ni creo que conozca lo bastante nuestra legislación. ¿Por qué no se fijan allá en D. Domingo? Si él no, me parece que Ildefonso Mella Brea, que es abogado, podría hacerse cargo de la cátedra. Me alegraría mucho que allá se abriesen ésa y la de Medicina.

Me escribió la madame Carvajal. ¡Pobre mujer! Esa hija la atormenta, y al fin va a privarla hasta del pan que gana ahí. Yo, siendo ella, disponía de \$200 y la mandaba a San Thomas a pasar algunos meses. Supongo el aprieto en que se vio mi Rafaelito... Mejor ha sido que la madama sacase la escuela de su casa. Y ahora que digo casa, venida la suya, ¿dónde ira a vivir?

Punto aquí. Murió M^a Marle de 102 años, como quien no muere, sino como luz que se extingue. Quiero decir, que se murió sin enfermedad y sin sufrimientos. También murió un padre francés viejito, el P. José Goussard.²⁴ ¡Ángeles al cielo!

Expresiones del corazón para todos allá!

Soy suyo y suyo,

(fdo.) P. MERIÑO

²⁴ El P. Joseph Goussard falleció el 7 de octubre de 1884, a los 82 años de edad. Cfr. ASD. Catedral. Libro XV Óbitos (1882-1889), ff. 61-62.

Carta del administrador Meriño a José Castellanos sobre algunos nombramientos (Santo Domingo, 18 noviembre 1884).

o. ASD. Hugo E. Polanco, *Cartas a José Castellanos* (1880-1905), N° 27, ff. 80-82.

Mi querido compadre:

No he podido menos que leerle su carta del 12 de este mes a Gollito⁴, porque él mismo me dijo lo de que Ud. le significaba a J. Joaquín que le era indiferente ser reemplazado. ¡Y figúrese Ud. lo que yo le diría a aquel amigo en honra de Ud., a quien conozco y sé apreciar! Me he penetrado sí que la remoción de Ud. le ha molestado en gran manera y que ha convenido en ello por ceder a exigencias de circunstancias y por creer que dejándole la asignación de que disfrutaba, no le perjudicaría. Así se lo han hecho creer. He pedido que se le nombre o Director de Obras Públicas o vendutero. Quizás le vaya uno de estos nombramientos.

Y por fin, va para Emiliano el nombramiento de Procurador Fiscal, según me han asegurado. Siendo presidente del Tribunal D. Ignacio, cojuez Idefonso, etc. Paréceme que el tren de empleados no ha sido mal escogido. La Aduana, la Gobernación, la Administración de Hacienda, el Tribunal están en buenas manos. Algo es algo. ¿Serán justos los que por allá conocen las buenas cualidades de los nuevos empleados? Para mí no habría tocado a algunos de los dignos que han sido reemplazados; pero ya que se ha hecho, siquiera consuela el personal escogido para los destinos expresados.

He leído el 2° número de *El Propagandista*. Escribo a Vicente dándole las gracias por la parte que me toca. ¡Su alma, su palma!

Supongo al Gral. Luperón ya en esa. Me complace saber que ha regresado tan pronto. Su presencia en el país siempre es de alta importancia. ¡Oh, y cuántas seguridades no tendríamos hoy si él hubiera querido suceder a Lilís en la Presidencia! El no ha comprendido a algunos amigos ni se ha penetrado de lo que le exigían sus intereses políticos...

Y yo violento, fastidiado, indigesto de todo, bregando con cosas que ni querría tocar ya de gobierno, iglesia, seminario, instituto y... la mar!

Estoy soltando el último jugo, pasando, quizás, como la caña por los dos cilindros para ir a la bagacera!

Afectos del alma a todos allá, y mis recuerdos a D. Manuel y Emiliano. Suyísimo como siempre,

(fdo.) P. MERIÑO

Día 19.

P. S. Por fin he logrado que se le ponga una asignación al pobre Pedrito Hernández. Acaba Lilís de decirme que ya la tierra en la plantilla que de aquí va para allá ahora.

Créf haberle incluido el nombramiento de Director de Obras Públicas, según había convenido con Gollito; pero son ya las 2 de la tarde y despacho la correspondencia al correo. Ordenaré que se le envíe directamente o según voy viendo se quede en su administrador de Correos, que lo derecho (sic). De todos modos, confíe en mí que sé representar sus derechos con conveniente dignidad y no soy ni tan liviano.

212

Carta del P. Meriño al general Francisco G. Billini, presidente de la República (Puerto Plata, 4 abril 1885).

o. ASD. *Cartas de F. Meriño a F. G. Billini*
(1871-1885), N° 5.

Mi querido amigo:

Pasé el Jueves Santo en Samaná en lo del empréstito, y obtuve *cuatro mil pesos* (\$4,000) de la Compañía. El Sr. Rivas quedó de conseguirme mil más y también se encargó de obtenerme los giros o libranzas de Mr. Beard, porque éste no desembarcó, sino que de abordó mismo se traspasó a un bote para Las Cañitas. El Sr. Rivas me ofrece que, obtenida la libranza para Hipólito, se la remitirá sin falta por el próximo vapor a New York.

El empréstito lo hice con la única condición del 3% y nada más, según lo verás por la copia del contrato que te remitirá Andrés Pérez, a quien dejé esta especial recomendación. Y debo decirte que tanto él como don Gregorio Rivas me ayudaron con la mayor eficacia en el asunto. Andrés

329



me ha probado que quiere servir al Gobierno con decisión. También me fue útil Ramoncito Parisien.²⁵

Como era natural, traté de calmar los ánimos algo excitados con las noticias recibidas del Cibao. Samaná estaba casi en armas.

En cuanto al asunto de Parisien, hablé largamente con Andrés y le preparé el espíritu, cosa que no rehuse una [retribución], a la que Ramoncito se muestra dispuesto. También le hablé a los hermanos Alejandro y Elías Anderson en el mismo sentido. Paréceme que con lo que dije a cada uno de ellos y con lo que aquí le he dicho y encargado hacer por su parte al Gral. Luperón, aquellos hombres se pondrán de acuerdo.

Aquí hemos hablado largo el Gral. Luperón y yo. El cree que Salomón es nuestro enemigo (de la República), y que quiere traernos la guerra. Además, del Cabo le han venido avisos y, según me dice, todo el Cibao, está preparándose. Y yo me digo: ¡qué atmósfera tan fatal va rodeando mi comisión!

El Gral. Luperón me previene que es inútil cualquiera gestión en Francia sobre lo del Tratado, si no desaparece lo del *judicatum solvi*.²⁶ De ello tiene cartas importantísimas. Y respecto de España me ha penetrado de las dificultades que hoy encontraré en la reclamación, por lo mismo que Cesáreo está en la República. Así lo vengo pensando desde esa capital... Voy, pues, medio desnucado.

En cuanto a empréstito aquí, ni lo he tocado aún. Ayer era imposible y hoy no sé... El Gral. me ha dicho que es inútil, que esta Comp^a no puede comprometerse a más por lo mucho que se le debe y por las pocas entradas que tiene hoy. Pero, lo peor es que Ginebra se va en el vapor llamado por su padre que le anuncia la gravedad de su madre. Es decir, que este individuo no se ocupará en nada, embargado como tiene su espíritu por la fatal noticia. Veremos al fin.

Esta población está en calma. La elección de Ildefonso ha sido bien acogida. Federico Villanueva anda por S. Fran^o de Macorís.

Vicente Flores está sanando.²⁷

25 Ramón Parisien o Yil Parisián, nacido en Puerto Plata en 1839, había participado en la guerra de Restauración y vivía en Samaná. Era además miembro de la Logia Restauración N^o 2 de Puerto Plata y falleció en 1909. Cfr. Rufino Martínez, *Diccionario biográfico-histórico dominicano* (Santo Domingo: UASD, 1971), 368.

26 Literalmente: "Estar pagado lo juzgado". Expresión de derecho que se refiere a la fianza exigida a los extranjeros que intentan una acción judicial.

27 El periodista portoplataño Juan Vicente Flores (1868-1920), cobraría fama a partir de 1901, cuando editó en Curaçao su obra *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*, reimpresa por el Archivo General de la Nación en 2006. Cfr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Noticias de Puerto Plata* (Santo Domingo, 1975), 205-206.

A las 2 de la tarde. Nada he hecho con la Junta. Ni el Gral. ni Ginebra pueden hacer nada. Así, pues, y para no ponerme a desaire, ni he convocado la Junta ni he entregado el oficio que traje del Ministro para el presidente de ella.

Como Ginebra va conmigo en el vapor, y él es tan principal, veré si hablándole a bordo obtengo algo de él.

Tuyo y tuyo,

(fdo.) P. MERIÑO

P. S. El Gral. Luperón cree que no se alterará la paz en todo el Cibao. Salud a todos los miembros del Gobierno.

213

*Carta del P. Meriño al presidente Francisco G. Billini, sobre sus gestiones (Cabo Haitiano, 5 abril 1885).*²⁸

o. ASD. *Cartas de F. Meriño a F. G. Billini (1871-1885)*, N° 6.

Mi querido Gollito:

De Pto. Plata te escribí informándote de los que hice en Samaná y de lo que no pude hacer en aquel último punto.

Hoy llegamos aquí a las 7 1/4 de la mañana. Son las 3 de la tarde. No he desembarcado, pero de Pto. Plata me traje a Chéry hijo, quien ha husmeado bien, y sus informes y los del Dor. Llenas y los de Chuchú Lithgow, que pasó ayer el día en tierra y que viniendo en el "Clyde", ha estado a verme a bordo, los informes digo, de todos ellos son: que por acá no hay nada nuevo que nos dé derecho a sospechar una agresión de esta parte.

Lo de haberse enviado armas y pertrechos a Fort Liberté y a Juana Méndez es verdad; pero eso puede muy bien obedecer a miras o propósitos muy diversos de los que se viene suponiendo.

Sin embargo, como el seguir preparándose es de pública conveniencia, que siga el buen espíritu. Tú, por tu parte, debes ir ateniéndote a los que dicta la prudencia y exige todo derecho. Nada de servir exageraciones.

28 En la dirección añade entre paréntesis: "En el puerto, a bordo del 'Sto. Domingo'".

Y es mi parecer que por debajo esos ruidos, procures ver lo más que te sea posible. So pretexto de venida de haitianos, algunos quieren armarse y... sabe Dios!

Al salir de Pto. Plata supe que por Monte Cristi había aparecido otra comisión haitiana; y que se dirigía a la capital por tierra. También que ya estaba nombrada en Port-au-Prince la Comisión que debe entenderse con la que tú envías. ¿Se quedarán esperando? De veras que me parece duro eso de faltar a un compromiso...

Que Dios te ilumine y te revista de fortaleza para que pienses y hagas ejecutar sin someterte a exigencias de circunstancias. Sí, o gobierna o déjale su cosa a los que no te dejan tu acción libre y desembarazada!

¡Salud al respetable Poder Ejecutivo!

P.S. Hice venir a Chéry hijo para que recogiese noticias; y sé que tuvo que pedir \$50 prestados en Pto. Plata. Yo no he podido dárselos. Con que Ud. verá eso.

214

Carta del P. Meriño al presidente Francisco G. Billini sobre su misión a favor del Gobierno (New York, 15 abril 1885).

o. ASD. *Cartas de F. Meriño a F. G. Billini*
(1871-1885), N° 7.

Mi querido Gollito:

Anteayer llegué a ésta. Tuve feliz viaje, pero mi estómago lo está pagando. Desde a bordo comencé a sufrir y aún sigo mal.

El 18 de este mes continúo viaje. Me voy por la vía inglesa, línea Cunard porque así gano 4 días.

Aquí me ha servido Polito para todo. Él, medio se ha alentado con las seguridades que yo le he dado de que no hay tal invasión haitiana. Además, como le he asegurado que recibirá por el "Clyde" \$4 o 5,000 de Samaná, se ha resignado a esperar. Es necesario que le hagas venir dicha suma.

Don Eugenio Rivas quedó encargado de obtener los giros de Mr. Beard a favor de Hipólito y remitírselos. Y como sólo contraje el empréstito de \$4,000, él quedó de hacerme aumentar \$1,000 más.

332



Aquí he debido negociar los giros que traje de Mr. Beard. La casa Rich d'Irving & Co. me los descontó. Bajaron las 1,200 libras a \$5,796 sufriendo un descuento de \$4.83 %.

Me he hospedado en el hotel New York, decente y bueno, pero caro. ¡Pago \$8 y sus ñapas diarias!

Le he hablado a Polito del asunto aquél. El se queda con la *Gaceta* y tu memorandum. Como él te escribe, omito relatos.

Ya sabrás que en Francia ha habido cambio de Ministerio. Asegúrese que también lo habrá en España. Veremos.

Adelante y Dios proveerá. Soy tuyísimo

(fdo.) P. MERIÑO

¡Saluda al Gobierno!

P.S. He visto el gran proyecto que Polito tenía ya incubado de un empréstito de \$7,000.000. Su pensamiento y sus cálculos son elevados; pero le he dicho que eso no se aceptaría allá, y que, además, por comprender el pago el empréstito Hartmont sería rechazado por el Congreso, combatido por el Círculo y por la prensa, amén de poder causarte algún trastorno.

Le he hecho fijarse en el empréstito del 1,000,000 que también tiene casi conseguido en Francia, según me dice, y no al 12 sino al 10%. Sin embargo, para cerrar ese negocio hay que pedir nuevo Secreto al Congreso, y Dios quiera! El te escribe e impone de lo que debes hacer.

La venida por aquí me está desangrando el bolsillo. Ni el diablo aguanta las exigencias de la civilización.

215

Carta del recién consagrado arzobispo Meriño al renunciante presidente Francisco G. Billini (París, 18 julio 1885).

o. ASD. *Cartas de F. Meriño a F. G. Billini*
(1871-1885), N° 8

Mi querido:

Pensé haberme ido por esta ocasión, pero no me he despachado aún: será por el vapor del 21 del mes próximo. He contestado tus cartas anteriores, y ahora he recibido la del 17 de junio último. ¡Todo lo comprendo...!

333

¡Ah! La política es buena para hombres que no se paran en medios...

Por acá he sabido que de allá han escrito que tú y Cesáreo se mancomunan; que Casimiro con los suyos revoluciona; que un grupo trabaja por destruir a Luperón y a Lilís, etc. etc. ¡Escriben tantas cosas!

El empeño de dividir es grande, y ¡ay, si al cabo logran desligar o mejor desatar el haz de varas!

Entre tanto, para fines del mes pasado volví a ser llamado de Roma. Fui, y el día 6 de este mes fui consagrado Arzobispo de Santo Domingo. Su Santidad dispuso que me consagrara Su Eminencia el cardenal Vicario y que mi consagración se hiciese en Roma. Se hizo, pues, con inusitada solemnidad. La Santa Sede ha querido honrar mi personalidad de un modo especial, y el Padre Santo me ha tratado con singularísima distinción. De todo ello ha hablado la prensa italiana y la francesa. Y la víspera de venirme, Su Eminencia el cardenal Jacobini me ha distinguido mucho y regalado, y así otros eminentísimos cardenales.

Sobre el *mozo* tu tío, ya dejó preparadas las cosas. Allá tengo que organizar algo antes. Quiera Dios que él se penetre de mi buen espíritu y que se conduzca con la prudencia necesaria. De su comportamiento dependerá su porvenir que quizás esté ahora, después de Dios, en mis manos. Ya te dije en mi anterior que quiero probarle que a los tuyos tú es una verdad.

Respecto de ti y tu situación, he pensado en ella y espero serte útil. Si el Gobierno acepta el contrato de empréstito que he firmado, te salvarás en parte.

Tu separación del Gobierno me ha privado de tantas cosas que habría podido hacer por acá para ayudarte... ¡Paciencia!

Con que, dímele a Francisco tu tío que voy con mis brazos abiertos dispuesto a estrecharle contra mi corazón, y alzada mi mano para bendecirle paternalmente. ¡Qué espero de él las filiales demostraciones que me prueben su afecto! ¡No quiero sumisión sino afecto!

Soy para ti y para todos Uds. siempre el mismo amigo y afectísimo,

(fdo.) +P. MERIÑO

Carta del arzobispo Meriño al Gral. Gregorio Luperón en Puerto Plata, sugiriéndole desistir de su postulación (Santo Domingo, 28 julio 1888).

o. ASD. *Cartas de Meriño a Francisco G. Billini*
(1871-1896), N° 14.

Mi estimado amigo:

Esta carta la inspira el celo por la honra del amigo a quien siempre he tratado con lealtad. El renombre de Ud., su alto prestigio y los intereses de la Patria, se me paran delante en las peligrosas circunstancias que van presentándose, y me reclaman, si no un consejo, siquiera una voz preventiva que por ser franca, sincera y desinteresada, haga meditar a Ud., pesando bien y avalorando la situación.

Ya Lilís está definido y acepta su reelección, y tiene en su apoyo el elemento oficial que, en dicha alguna ejerce en la República la influencia más eficaz.

Supongo que cuando Ud. se decidió a presentar su candidatura, creyó contar con la cooperación de aquél por lo mismo que ni era prudente que Ud. se lanzase exponiendo su capital político al azar, luchando con tal oposición; ni tampoco le traía a Ud. honra eso de tener que discutirle o disputarle a él el puesto de la Presidencia, ni mucho menos debía Ud. confiar en la mayor parte de los hombres del día, más dispuestos a correr tras el deshonor, los unos por su provecho personal y los otros por apocamiento de ánimo, que a elevarse por el respeto a su propio decoro. Y puesto que las cosas no se presentarán como Ud. quizás se lo imaginaba, paréceme que vale la pena reflexionar.

¿Es esto pretender desalentar a Ud. desviándole de sus propósitos? De ninguna manera. Soy uno de los que sé que Ud. tiene suficiencia para juzgar y decidir en sus propios asuntos. Lo que sí me propongo, quiero y debo, es hacerle llegar la verdad sin ambages ni sombras en cuanto es posible, para que Ud. pese y calcule con tiempo las dificultades que se han de venir encima en la próxima campaña eleccionaria, y las consecuencias de una derrota.

Por acá apenas se hace nada en las elecciones que resulte ventajoso para Ud. ¿Habrà elección espontánea y libre o puramente oficial? ¡El correo



lo dirá! Nada auguro, pero sí que no hay espíritu público como ahí y en Santiago, y que la falta de moralidad en la práctica eleccionaria, ha desvirtuado ya el derecho de sufragio a tanto extremo que serán muy contados los ciudadanos que quieran hacer uso de él.

Así, pues, ni a este centro (a la provincia) ni al Este, ni al Sur, les considera Ud. como factores importantes en la elección. Por acá se hará lo que manden las autoridades en cada localidad como sucede en todos los casos (y por mucha parte del Cibao será lo mismo); y como nuestro pueblo en su mayoría, y conformándose a la vieja escuela, espera siempre la primera palabra y la última de los que gobiernan, deduzca Ud....

Quizás me equivoque viendo las cosas más oscuras de lo que son y abrigando vanos temores. Si así fuere, digo a Ud. la verdad de mi alma y cumplo. Como yo vivo tan desilusionado...! Además, es innegable que la República no es hoy lo que era ayer, que los hombres han cambiado en todas partes, y que las oleadas de corrupción privada y pública van elevándose con espantoso crecimiento. ¿Quién va a confiar en nadie?

Lo que parece inminente es la guerra civil. Su germen está diluido por toda la atmósfera de la República, y quizás no aventuro mucho asegurando que eso será lo que más se quiera... ¡Dios nos libre de nuevas calamidades!

Concluyo. No he podido ir, y por eso le escribo. Tengo para mí, y lo mismo juzgan otros amigos de Ud., que si Ud., en consideración a las circunstancias, retira hoy su candidatura, y lo justifica con la expresión de levantados sentimientos patrióticos, todo ello redundará en su mayor exultamiento (sic).

¡Cuántas cosas le diría yo a Ud. si nos viésemos...! Hasta los redactores de los periódicos... Ahora se publica la "Manifestación" en el *Eco de la Opinión*, y dice algo, que no dice el *Mensajero*, gracias a las diligencias de Mr. Alfred. Pero, dejemos eso...

Soy su cordial amigo,

(fdo.) +P. MERIÑO

P.S. El *Eco* lo tiene hoy a su cargo el Sr. D. Eugenio Marchena. Sé que Mr. Alfred ha tenido que pagar la reimpresión de la "Manifestación" de Ud. en aquella imprenta.

Olvidábame decirle que parece cierto lo del empréstito en Holanda. No sé por cuánto, pero se me asegura que en este vapor francés viene una suma a cuenta de no sé si \$75,000 y que en el vapor alemán vendrá otra. Esto debe hacerle pensar a Ud. por mil motivos.

*Carta del arzobispo Meriño a Emilio A. Billini en Monte Cristi
(Santo Domingo, 14 abril 1891).*

o. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Correspondencia
de Meriño* (1860-1906), N° 176.

Mi muy querido:

No recuerdo bien de dónde fue que me escribiste la carta a que te refieres en ésta que ahora me diriges de ahí con fecha 1° de este mes. Sí tengo presente que le dije a Fillo lo que podía contestarte mientras yo lo hacía. Pero, como vivo tan lleno de atenciones, me fui ateniendo a la respuesta que te envió él y..., dispense Ud. paisano! Le dejé en el tintero.

Pues, amigo mío, hoy le repito lo que dije entonces a Fillo; es a saber: que sólo tenían derecho al título que expedía el Ministerio los primeros alumnos, porque era necesario habilitarlos para los estudios profesionales. Que consultando yo a Carranza, vimos los libros del Instituto (creo que yo y el secretario), y ví que tú te inscribiste en la clase de Matemáticas en el año 1885 y que consta en las actas de exámenes que fuiste examinado y aprobado en los cursos de aquel año y del siguiente. Sin embargo, el Ministerio no libraba ya títulos, según creo... Esta es, pues, la dificultad.

Ahora, propiamente dicho, el Instituto está en receso; no habiendo local, ni clases, ni consejo; pero si quieres, dirige una instancia al Consejo de Dirección y haz valer tu inscripción y exámenes, a ver que resuelve.

Yo, de mí, te doy hasta el título de *Maestro de obras*; porque he visto que has estudiado más de lo que se exige para serlo.

¿Tienes tus certificaciones de exámenes? Si no, dímelo para hacértelas extender.

Mil afectos a esa carísima Manola²⁹ y a tu papá; y no dudes de la sincera estimación que te profesa tu,

(fdo.) +P. MERIÑO

29 Manola o Manuelita es Manuela Bernal Lajara (1841-1915), y "tu papa" es Agustín Billini Hernández, casado con la anterior. El destinatario, Emilio Armando Billini Bernal (1867-1923), es hijo de ambos.

P.S. Dile a Manuelita que la última carta que tengo recibida de ella es de fecha 8 de marzo. Ella, la pobre, sufre porque no te encuentra tan cariñoso como eras antes con ella;³⁰ y cuando le hablas de separarte de su lado, le rasgas las entrañas. Rodéala de ternísimos afectos, amigo mío; que bien se lo merece madre tan amante y solícita, tan paciente y resignada y tan acreedora a ser complacida.

218

Carta del arzobispo Meriño a Francisco G. Billini, enviándole algunas correcciones de su novela (Santo Domingo, 3 abril 1892).

o. ASD. *Cartas de Meriño a Francisco G. Billini*
(1871-1896), N° 15.

Mi querido Gollito:

Van los cuadernillos que he leído con cuidado.³¹

Ya se nota que se han superado las primeras dificultades y que se ha tomado el camino. Al bastar la fuente de los ríos, las primeras aguas luchan con las piedras y malezas hasta que se abren paso, forman cauce y corren majestuosas.

Todo lo que he leído me lo hallo bueno y agradable. ¡Adelante!

Tu afmo. *ex corde*

(fdo.) +P. MERIÑO

127 N. del A. Así lo parece. ¿Será el amor celoso?

128 Se trata, como es obvio, de la novela *Baní o Engracia y Antoñita*, presentada formalmente en Santo Domingo el 12 de abril de 1892.

Nota del arzobispo Meriño a Francisco G. Billini sobre la presentación de su novela (Santo Domingo, 10 abril 1892).

o. ASD. *Cartas de Meriño a Francisco G. Billini*
(1871-1896), N° 17.

No, Gollito, mi querido, no: no puedo ayudarte.

En las *palabras* que pronunciaré el día 12, ni creo que habrá tampoco nada que valga la pena. Mientras más rebusco para ver si digo algo nuevo, más me convengo de que apenas hay ya que espigar.

No sea bobo: llena el periódico de tipos; es decir, que emplees los tipos más raros y mayores con viñetas y bigotes etc. y a volar!

Soy tuyo,

(fdo.) P. MERIÑO

P.S. Tu novela te bastará ese día para corona.

Carta del arzobispo Meriño a Francisco G. Billini después de releer su obra ya impresa (Santo Domingo, 16 octubre 1892).

o. ASD. *Cartas de Meriño a Francisco G. Billini*
(1871-1896), N° 17.

Mi querido Gollito:

Gracias por tus dos ejemplares de *Bantí*.

Estoy releiendo tu obra y pasando ratos agradables. El sabor local de la novela; las bellísimas descripciones que tiene; los tipos de Engracia y Antofñita y don Postumio; los pasajes históricos; todo, todo expresado con naturalidad y tino, hacen el libro interesante.

¡Te felicito cordialmente!

El juicio favorable que ya ha pronunciado [Manuel de Jesús] Galván será el de todos los que posean gusto literario. Tú sabes que él es autoridad.

Entre tanto, te agradezco la amistosa expresión gratulatoria que me envías por mis palabras pronunciadas el día 12. Fui a la iglesia de punto y por llenar la parte que me habían señalado en el programa de la fiesta; porque estaba malísimo del catarro que anda, y me sentía sin aliento para hablar, pero cumplí y, aunque con voz catarrosa, dije *mú*.

Te abrazo

(fdo.) P. MERIÑO

221

Carta del arzobispo Meriño a Félix M^a Delmonte, presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua a Duarte (Santo Domingo, 18 octubre 1893).

c. ASD. *Correspondencia oficial VII* (1892-1894),
ff. 205-206, N^o 2622.

Señor Presidente:

Con sumo aprecio y reconocimiento hemos leído la comunicación que Ud. nos dirige, fechada el 11 de los corrientes, y en la cual nos participa el acuerdo que esa Junta Central Directiva que usted dignamente preside, tomó en su sesión de instalación, celebrada el 29 de agosto último, discerniéndonos del puesto de honor en su bufete con nombrarnos Presidente Honorario de la Corporación; e invitándonos en consecuencia, y en nuestra calidad de miembro activo, a concurrir a las sesiones en los días que lo pidamos.

El muy importante, patriótico y reparador motivo que ha ocasionado la instalación de la Junta; los trabajos que ella emprende con fervoroso celo, y la honorabilidad de sus miembros, bastarían para de todos modos tenernos muy a su devoción con y sin el puesto que en ella se nos ha señalado favoreciéndonos. Como ciudadano y como obispo, estamos siempre bien en donde toda causa legítima de honra nacional revele que se salvan los sagrados fueros del patriotismo y de la justicia.

Así, pues, persuádase la honorable Junta de nuestra disposición absoluta a concurrir a la obra que se propone llevar a cabo por cuantos me-

dios nos sea posible; y en el interin nos sea posible, es grato suscribimos de usted, señor Presidente.

Muy atento y obsecuente servidor,

(fdo.) +FERNANDO
Arzobispo

222

Carta del arzobispo Meriño al presidente del Ayuntamiento de la Capital sobre la demolición de algunas cruces de la ciudad (Santo Domingo, 6 agosto 1894).

c. ASD. *Correspondencia oficial VII* (1892-1894),
ff. 371-374, N° 2917.

Señor Presidente:

Anteayer recibimos su comunicación de fecha 3 del corriente marcada con el N° 203, imponiéndonos de que ese honorable Concejo Municipal trató en la sesión ordinaria del 24 del mes próximo pasado de demoler las pilastras de las cruces que aún existen en algunos barrios de la ciudad, porque “además, –dice la comunicación–, de ser un obstáculo para el tránsito de los carruajes y carros de carga, interrumpían el curso natural de las aguas, contribuyendo de este modo a la destrucción de las calles”. Por cuyas razones, tuvo a bien dicho Concejo que se impetrase nuestra venia para llevarlo a efectó y depositar las cruces que sostienen en los templos inmediatos.

Limitándonos a observar que en centenares de años que llevan tales pilastras. Nunca hasta ahora habían interrumpido el curso natural de las aguas y, por consiguiente, ni tampoco causado perjuicio a las calles adonde se encuentran, ocúrresenos preguntar: ¿No serán más bien los coches y carros los que lo causan? ¿Y no causarán por hallarse las calles en su estado primitivo, sin que el arte las haya adaptado para resistir el tránsito frecuente de estos vehículos? Pero, como éste es un asunto en que no queremos embarazarnos por no considerarlo principal, nos concretamos a lo de la venia que, para proceder a la demolición proyectada, impetra de nuestra autoridad el honorable Concejo, a quien ante todo

agradecemos que reconozca el derecho que sobre esa materia nos corresponde. Y, desde luego, señor Presidente, no podemos en manera alguna autorizar semejante demolición.

La fe religiosa que alentaba el espíritu de piedad en épocas más felices para esta sociedad, consagró esos monumentos que tienen también su expresión histórica, haciéndolos objeto del amor, del culto y de los respetuosos homenajes de varias generaciones cristianas. No podemos prestar-nos a la supresión de esas cruces, signos de regeneración y de esperanza, cuando mientras tanto logran holgada privanza y se multiplican por calles principales y barrios las casas de corrupción y de libertinaje, constituyendo centros de escándalo y de ruina moral...

Por otra parte, señor, nunca cometeríamos la debilidad de contribuir de ese modo a franquearle el paso no a los carruajes y carros de carga ni al curso de las aguas, que para nada de ello son obstáculos las pilastras, sino a las corrientes ponzoñosas de la irreligión, que verdaderamente serían las que ganarían espacio con el desaparecimiento de tan sagrados símbolos, hoy que tanto interés se pone en pervertir los corazones extirpando en ellos el saludable temor de Dios. Al contrario, pedimos al honorable Ayuntamiento, a quien suponemos inspirarse en los más elevados propósitos, que reconsidere asunto tan delicado si, como no lo dudamos, tiene en algo el sentimiento religioso de este pueblo, que bien vale la pena meditar una medida de tanta trascendencia, puesto que se tocan intereses de un orden superior, cuales son los de la conciencia.

Con esta confianza, concluimos teniendo a honra suscribirnos de Ud. con toda consideración, señor Presidente, respetuoso y atento servidor,

(fdo.) + FERNANDO
Arzobispo de Santo Domingo

Carta del arzobispo Meriño al vicepresidente Wenceslao Figuereo, accediendo a su deseo de levantar el mausoleo de Colón en la Catedral (Santo Domingo, 11 septiembre 1894).

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Papeles de Fernando A. Meriño* (1894), f. 10; repr. *Letras y Ciencias* III:60 (Santo Domingo, 2 octubre 1894), 574-575.

Señor Presidente:³²

Ayer hemos tenido a honra recibir la importante comunicación que Ud. nos dirige con esa misma fecha, referente al cenotafio que proyecta la Junta Colombina hacer labrar y colocar provisionalmente en la nave central de esta santa iglesia Catedral, destinado a encerrar las cenizas del grande almirante don Cristóbal Colón; y para cuyo efecto, se nos pide nuestro consentimiento.

Desde luego, señor Presidente, lo acordamos.

Atendiendo, empero, a graves consideraciones y deberes, tratándose de la nave central, sólo podemos autorizar que se levante a la entrada de la puerta mayor del templo, cosa que venga a quedar situado en el espacio comprendido entre aquella y el límite del antiguo coro, donde era la costumbre formar el monumento para el Jueves de la Semana Mayor. Esto no sólo por razones litúrgicas, sino porque el coro, que en mala hora fue destruido inmediatamente privando a la Catedral de una parte esencial y complementaria de su ser, con haber demolido sin necesidad tan nobilísimo trabajo artístico, debe restablecerse algún día; lo cual, para gloria nuestra, querríamos dejarlo siquiera principiado.

Con estas condiciones, y esperando que al emprender los trabajos se nos ayudará en lo que se pueda a ornamentar las columnas de dicha nave, lo cual concurrirá al mayor realce del cenotafio, tenemos la complacencia de manifestar a Ud. que nos es grato corresponder a los propósitos muy

32 El tratamiento de "Presidente" obedece a su carácter de Presidente de la Junta Nacional Colombina.

laudables de la honorable Junta y a los deseos de Ud.: y con estos sentimientos Nos suscribimos de Ud., señor Presidente, muy atento y obsecuente servidor,

(fdo.) +FERNANDO
Arzobispo de Santo Domingo

224

*Carta del arzobispo Meriño a Manuela Bernal en Monte Cristi
(Santo Domingo, 20 enero 1898).*

o. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Correspondencia de Meriño* (1860-1906), N^o 178.

Mi queridísima Manuelita: tu apreciable carta el 14 del mes pasado me llegó a los 23 días de escrita! Así andan luego los correos... ¡Quiera Dios que ésta te llegue antes que termine enero!

Nunca te olvido, aunque se me pasen hasta meses sin escribirte. A Emilio³³ no lo veo: Nicola es quien me da noticias de él. Supongo que me sacará el cuerpo por evitar que yo le diga algo; aunque yo sé ser prudente y nunca le he dicho nada que le mortifique.

Yo sólo querría que él fuera contigo lo más complaciente, mostrándote siempre el afecto más acendrado, por lo mismo que tú has sido tan buena madre y que constantemente has tenido extendidas las alas de tu corazón sobre él. Ojalá que, aparte de otras satisfacciones, tengas este año, como gracia especial, la de verle a él tan convertido a tu devoción y cariño, que te sientas completamente recompensada por los pesares que has experimentado en la vida.

Estos y otros ferventísimos [deseos] son los que hago porque tengas un año de gracia. Y se los transmitirás a Agustín.

Nicola, buena y en sus faenas de colegio. De Natividad supe ahora (el 8 de este mes tuve carta de ella), y le he enviado tus noticias.

Luisa, la viuda de Luperón, se ha interesado por llevarse a Puerto Plata a Manuel para colocarlo allí, y con él a Mercedes y a las dos mellizas. Manuel fue, pero solo. No sé lo que resolverán. ¡Será lo que Dios quiera!

Siempre tuyo, mi queridísima!

(FDO.) +P. MERIÑO

33 Es decir su hijo Emilio Billini Bernal.



Carta del arzobispo Meriño al presidente Ulises Heureaux en Monte Cristi, sobre su viaje a Roma (Santo Domingo, 15 mayo 1899).

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Correspondencia de Meriño* (1860-1906), N° 446.

Mi apreciado Lilís:

Anteayer recibí tu telegrama "Alístese", y ayer el otro sobre los 5,000 francos.

¡Gracias del alma por tu buena disposición de ayudarme en mi viaje! Dios te lo pague con creces. Como mi Adolfo (P. Nouel) estaba aquí, ni yo podía irme sin él, ni tenía tiempo para alistarme en 24 horas, no he aprovechado el vapor francés que ya llegó. Y siento la contrariedad por lo que me dices de los 5,000 francos que recibiría en Saint Thomas; aunque hablándote francamente, yo no quisiera desembarcar allí, sino de una vez transbordarme al otro vapor.

Y como está para llegar el valor americano, no podrías proporcionarme el giro para New York o para Europa. Con esto y facilitarnos el pasaje a Adolfo y a mí para New York, haría el viaje por los EE.UU. para ganar tiempo.

Empéñate, amigo mío, y ¡ábreme camino! Esperar ahora hasta el 15 del mes que viene, sería ir algo tarde al Concilio, aunque siempre alcanzaría parte de las sesiones.³⁴

¡Nada! Acaba la buena obra comenzada, y *vamos a estar presentes en donde se tratarán asuntos que interesen a nuestro país.*

Espero tu nuevo favorable aviso. Tu sincero amigo,

(FDO.) PADRE MERIÑO

34 Se trata del Concilio Plenario Latinoamericano, convocado por el papa León XIII el 24 de diciembre de 1898, que inició sus sesiones el 29 de mayo de 1899. Sin embargo, aunque Meriño iba a presidir esa sesión por tratarse del arzobispado más antiguo de las Américas, no pudo concluir su viaje, y quedó enfermo en París, mientras el P. Nouel asistía a las sesiones, pero sin voz ni voto. Cfr. *Concilii Plenarii Americae Latinae. Acta et Decreta I* (Romae, 1900), xiii-iv.

*Carta de pésame del arzobispo Meriño a María Nicolasa Billini, en ocasión de la muerte de su hermano Agustín (Santo Domingo, 30 mayo 1899).*³⁵

o. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Correspondencia de Meriño* (1860-1906), N° 177.

Nicola muy querida: anoche leí la carta de Manuela, y he visto que tus dolorosos presentimientos se han realizado.

Muy sensible es el fatal suceso y comprendo que por ello sea más acerba tu pena; pero, hija mía, Dios es todo misericordia y Él ve el corazón. Un movimiento de éste hacia su divina clemencia, un suspiro piadoso, bastan para atraernos su gracia en el terrible momento de la muerte.

Nada es el pecado, ni todos los pecados del mundo al lado de las misericordias del Señor, y cuando se ha vivido en la fe de Jesucristo, todo se puede esperar en la última hora, porque Él es nuestro abogado para con el Padre, es nuestro patrono, nuestro mediador, que por nuestra flaquezas y miserias se ofreció en la cruz.

¡Y qué! ¿Acaso no nos socorre la bondad de Dios viniendo en nuestro auxilio en las horas de nuestra aflicción y desamparo?

Consuélate, pues, y confía en que tu pobre hermano, si murió solo, sin la afectuosa asistencia de su familia, no se vería sin el socorro de la Sma. Virgen y de la bendición del Señor.

Encomendémosle a Dios y confíemos. Tu afmo.

(fdo.) MERO

P. S. Distráete sacando en limpio el articulito y mándaselo a Rafael, cosa que salga en este número.³⁶

35 La carta aparece sin fecha, pero como esa es la fecha en que notifica M^a Nicolasa la muerte de su hermano Agustín Billini Hernández, ocurrida en Monte Cristi, he preferido fecharla así.

36 El artículo "Mi consuelo", fechado el 30 de mayo de 1899, apareció en *El Criterio Católico* I:17 (Santo Domingo, 7 junio 1899), 132.

Carta del arzobispo Meriño a Manuela Bernal, viuda Billini, en Monte Cristi (Santo Domingo, 21 enero 1903).

o. ASD. Colección Hugo E. Polanco. *Correspondencia de Meriño* (1860-1906), N° 180.

Mi apreciada mía: recibí tu tarjeta estimando de corazón tus gratos recuerdos y felicitaciones de año.

Nunca te olvido, y muy presente te he tenido en estos días de tribulaciones, lamentando las desgracias habidas ahí. ¡Cuánto te he considerado, amiga mía, por ti y por tu Emilio...! Gracias a Dios que en la familia no ha ocurrido novedad que deplorar.

Con Nicola³⁷ sé siempre de ti y *de tus pesares*... Aprende a acomodarte con las cosas, ya que éstas no se acomodan contigo. Esa es la filosofía de la vida. En la penosa peregrinación que hacemos, no olvides que nuestro corazón sólo estará en paz descansando en el Señor. Por eso tenemos que ir gimiendo y llorando si no nos disipan las vanidades halagadoras del tiempo, que se nos escapa.

¡Ánimo, pues, y adelante alzando los vuelos del alma!

Te abrazo y soy tu siempre,

(fdo.) +P. MERIÑO

37 Se refiere a María Nicolasa Billini Hernández (1835-1903), fundadora en 1867, del colegio El Dominicano (Santo Domingo).

Carta del arzobispo Meriño al Gral. José Dolores Pichardo, ministro de Fomento y Obras Públicas, felicitándole por su gestión (Santo Domingo, 1º octubre 1903).

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco. *Correspondencia de Meriño* (1860-1906), N° 182.

Muy querido Loló:

Acá, medio oculto en mi retiro, voy viendo y admirando tu constante labor en el Ministerio que tan dignamente sabes desempeñar.³⁸

Mil enhorabuenas, amigo mío, por tus elocuentes circulares a los gobernadores. Ellas tienen el gran mérito, aparte de sus importantes enseñanzas económicas, de ser, por lo noblemente intencionadas, la más elevada expresión del patriotismo.

¡Te aplaudo y felicito desde el alma!

¡Ojalá te sepan interpretar y secundar! De todos modos, alienta y no desmayes: el fuego de tu verbo prenderá en muchos espíritus y será fecundo. No serás la voz que clama en el desierto.

Deséote, pues, el más glorioso triunfo.

Tu afmo.,

(fdo.) +P. MERIÑO

38 José Dolores Pichardo Betancourt, nacido en Santo Domingo en 1852, y su primer cargo público fue el ministerio de Interior y Policía en la 5ª administración de Ulises Heureaux. A la caída del gobierno de Woss y Gil emprendió el camino del exilio, y falleció en Santiago de Cuba en 1904.

Carta del arzobispo Meriño a Miguel A. Román, hijo, ministro de Interior y Policía, quejándose del intempestivo registro policial en su Palacio (Santo Domingo, 13 febrero 1904).

c. ASD. *Correspondencia Oficial IX* (1900-1905),
f. 224, N° 4488.

Señor Ministro:

Anoche como a eso de las ocho se Nos presentan el señor Comisario de Policía, el señor Alcalde y el señor Procurador Fiscal con varios otros que suponemos funcionarios públicos, asistidos de una fuerza armada, manifestándonos que venían en nombre de la Ley a allanar este Palacio. Les permitimos cumplir su encargo, y también les acompañamos por todos los departamentos. Todo lo registraron sin omitir hasta el descerrajar una puerta de las piezas inferiores; y acabaron por recorrer el patio. Ya sabrá la autoridad que los comisionó el resultado de sus pesquisas.

Dícenme que buscaban a algunos ocultos sospechosos perseguidos políticos a quienes Nos dábamos abrigo; y precisamente, señor Ministro, en estas tales circunstancias no Nos lo ha pedido ninguno, a quien tampoco les habríamos negado, como lo hemos hecho otra vez, ya por deber de nuestro ministerio y ya por haber gozado el Palacio Arzobispal de los miramientos que no creemos haber desmerecido en nuestra calidad de prelado por nuestra conducta neutral en las lamentables discordias civiles.³⁹

No, señor Ministro: ni quitamos ni ponemos rey, ni profesamos más doctrina política que la del respeto a los principios de moralidad y orden que se fundan en la justicia para el bien común, crédito y honra de la República.

Y por lo mismo, inspirándonos en estos sentimientos, y mirando por los fueros la dignidad episcopal de que nos hallamos investido, protestamos una y mil veces ante el Gobierno contra el acto de alta desconsideración e injuria con que se nos ha tratado por la autoridad pública.

³⁹ Supuestamente buscaban a los PP. Rafael Castellanos y Luis A. de Mena, por su participación en la protesta contra el bombardeo de Villa Duarte desde el buque de guerra norteamericano "Newark" un día antes. El día 21 de ese mes, el gobierno de Carlos Morales Languasco notificaba a Meriño la expulsión de ambos sacerdotes. Cfr. J. L. Sáez, *El arzobispo Mena* (Santo Domingo, 2001), 69, 112.

José Luis Sáez, S. J. ∞ Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño

Mientras tanto, Nos suscribimos de Ud., señor Ministro, respetuoso
y obsecuente servidor,

(fdo.) + FERNANDO
Arzobispo de Santo Domingo





III

SERMONES Y DISCURSOS INÉDITOS



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Sermón pronunciado en el Templo patronal de las Mercedes el día de su fiesta (Santo Domingo, 24 septiembre 1858).

Gaceta Oficial VIII: (Santo Domingo, 28 septiembre 1858), 1ª; Rafael C. Castellanos, "Páginas que se omitieron en las Obras del padre Meriño", Boletín Eclesiástico XXXII:5 (Santo Domingo, Mayo 1916), 90-94; Clío XIII:71-73 (C. Trujillo, Julio-Diciembre 1945), 54-57.¹ Ecce mater tua (Jn. 19, 27)

¡Imponente y majestuoso espectáculo nos presenta hoy este santo Templo! Yo lo veo ocupado por las respetables y primeras autoridades de la República; por los dignos representantes de las naciones sus aliadas, por una parte del pueblo, que también ha concurrido a la solemnización de este día: veo el bullicio, la animación: veo revelado el gozo de los corazones, y pintado el contento en todos los semblantes: oigo además el estruendo de los cañones haciendo salvas desde la víspera; el sonido alegre de las campanas de los templos; el murmullo de la festiva multitud. ¿Qué quiere decir todo esto? ¿Qué significa todo ese brillante aparato? ¿Qué idea debemos formarnos sobre el particular? ¿Mas no hiere entretanto vuestros oídos el eco, aunque ya sordo y desgastado, de un ruido que causara la caída de una cadena hecha pedazos? Sí, y esa tenía maniatado a un pueblo que gemía oprimido bajo el yugo de la más bárbara servidumbre. Y él la

1 En la 1ª reedición de este sermón en 1945, Rodríguez Demorizi copiaba la nota de la *Gaceta Oficial*: "Con sumo placer insertamos a continuación el brillante y elocuente discurso que pronunció el presbítero don Fernando A. Meriño el día de la festividad de nuestra Señora de las Mercedes. Creemos que nuestros lectores leerán con agrado dicho discurso, pues a la solidez y belleza de los pensamientos y a las saludables máximas que contiene reúne un lenguaje elegante, florido y en extremo correcto. Su proporcionada extensión, la oportunidad de las citas históricas, la dignidad y nobleza del estilo, la animada y vehemente expresión de los afectos y los rasgos brillantes en que abunda, concurren a formar del todo una obra, si no acabada, a lo menos digna de la inteligencia de aquellos célebres oradores sagrados que florecieron en los bellos días de nuestra patria. Reciba el joven orador nuestras más sinceras y cordiales felicitaciones por las relevantes prendas oratorias con que le ha dotado la divina Providencia y que tanto aumentan el aprecio a que se ha hecho acreedor por sus virtudes y por el celo con que desempeña su augusta ministerio".

rompió, y arrojó lejos de sí con el vigor que inspira el Dios de los desvalidos, con la fuerza que da el amor a la Patria, con la energía y entereza de ánimo que causa el deseo de libertad.

Y Dios, Patria y Libertad fue el grito de satisfacción que resonó en los aires, anunciando al mundo la nueva existencia política de una nación que yacía por más de 22 años degradada, sumida en el cieno del despotismo más afrentoso. República Dominicana se apellida, y enarbola por distintivo un pabellón cruzado, que a su aparición hace rendir vergonzosamente al poder opresor, y le obliga, mal de su grado, a desocupar el territorio usurpado, haciéndole huir confuso, abatido, con las manos ocultándose el rostro bañado de afrentoso rubor, y decaído por el más denigrante abatimiento. ¡Oh! Sí; este pueblo que dormía sueño profundo, abrió los ojos al soplo de la infamia; se incorporó, como león rugió indignado, y se preparó al combate: Libertad o morir, dijeron unos, y eco lo repitió en las montañas y llanuras; y los dominicanos poco ha despreciados, oscurecidos, ultrajados, alzándose imponentes al aspecto de la tiranía y al ruido de sus cadenas, no tardaron en presentar al mundo el majestuoso espectáculo de un pueblo armado para defender sus derechos y castigar sus agravios.

Mas, ¿quién creéis que movería su corazón con tan noble impulso? ¿Quién le asistió en su arriesgada empresa? Pero, ¿quién podría ser sino la que es el sostén del desvalido, y que fue señalada para ser la Madre y consuelo del débil que sufre? ¿Quién, sino esta hermosa hija de Sión, esbelta palma de Cades, verdadero signo de nuestra libertad, María de las Mercedes?

Necesario es hacer esta declaración: repetirla es pues el fin de esta solemnidad. El objeto es importante, Señores, reclama vuestra atención. En efecto, ¿no se trata de rendir a esta Madre compasiva y misericordiosa el justo homenaje de alabanza y acción de gracias por su muy visible apoyo a la santa causa de nuestra independencia? Nada más propio que este reconocimiento expresado así, de un modo auténtico e inequívoco. Si tal es el sentimiento que abrigáis, alegraos y regocijaos en buena hora. Si María nos protege, ¿quién puede contra nosotros? Descansaremos en la confianza de la existencia de nuestra libertad, y podremos entonar incesantemente cánticos del más acendrado patriotismo con la misma sonoridad y fuerza de voz, con que hasta aquí hemos hecho que el eco repita nuestros vivos y penetrantes acentos allá entre las pardas montañas del ocaso.

¡Salve, Virgen excelsa y prodigiosa! ¡Salve, oh, agraciada mujer, llena de los dones del Altísimo! Yo te bendigo, te alabo, devotamente te adoro. Tú eres el refugio de los atribulados; tú la esperanza única del afligido. Este pueblo lleno de piedad y espíritu religioso, postrado ante tu solio de esplendor y majestad, ensalza tus virtudes, te confiesa su madre y protec-

tora, y confiando siempre en tu patrocinio, viene hoy a implorar la continuación de tus mercedes; lo que te suplica humildemente interponiendo la dulce repetición de aquellas palabras con que te saludó el ángel del Señor, cuando te dijo: *Ave Maria* &²

* * *

El mundo se agita: todo en él sufre alteración, todo se muda y trastorna. Este gran ser lleva impreso en su inmensa mole el sello de su inconstancia. Tres contrarios quieren dominarle y ninguno tiene fuerza suficiente para sostener el cetro que empuña: se mantienen girando a su alrededor sin fijarse: llámaseles pasado, presente y porvenir, y pueden considerarse como res monstruos, que se complacen en destruir y devorar todo lo que existe. ¿Cuántas generaciones no han sido sobre la tierra? Tantas naciones ilustres, ¿qué se han hecho? Los tronos de tantos héroes, ¿dónde están? Todo ha sido arrebatado sucesivamente por la fuerza irresistible del tiempo, pasando con rapidez sobre la escena del mundo, brillando por un momento, sepultándose y desapareciendo después, semejantes a esas inflamaciones atmosféricas que fulguran por un instante, corren, se precipitan y desaparecen en la inmensa concavidad del espacio sin lucir más.

Preguntad a aquellas soberbias pirámides del Egipto que esconden sus puntas entre las nubes y sus cimientos en las entrañas de la tierra; a esos suntuosos mausoleos en que el mármol y el bronce han luchado contra el poder de los siglos, y ellos os dirán que el trono de los Ptolomeos, asiento de tantos sabios y guerreros, centro donde habían venido a parar todas las riquezas del Asia, y de donde en días más felices partió Ciro a conquistar el mundo, cayó y se deshizo en polvo y nada. Volved los ojos hacia aquellas regiones de fuego que el sol domina sin cesar, y sólo hallaréis playas desiertas, bosques intrincados, palmas inmensas, donde antes vierais los grandiosos edificios de Útica o los altivos muros de Cartago. Tú también, sabia y poderosa Atenas, ¿qué te has hecho? ¿dónde estás? Fuiste la morada feliz de las musas y de las artes; diste leyes y enseñaste la sabiduría a todos los pueblos, ¡y no existes sino en los monumentos preciosos que, por dicha pudieron salvarse de sus ruinas!

Y tú, ciudad orgullosa, asombro y terror del orbe, teatro de los mayores crímenes y maravillas que jamás vieron los humanos; tú, Roma armí-

2 La oración Ave María corresponde a la obligada pausa que los oradores sagrados hacían entre el exordio y la parte expositiva del sermón, como enunciaba ya Aristóteles en su *Retórica*. Cfr. J. L. Saéz, "Antonio Sánchez Valverde: orador, maestro y crítico", en Antonio Sánchez Valverde, *El predicador* (Santo Domingo: Fundación Corripio, Inc., 1995), 17.

potente, dinos: ¿dónde están aquellos carros triunfales, aquellas cadenas de oro con que otras veces atabas a los reyes y esclavizabas las naciones? ¿Los magníficos anfiteatros en que tus histriones predicaban la moral que degradaba y corrompía tus costumbres, ¿qué se han hecho? ¿Dónde están aquellos circos sanguinarios en que tus emperadores más temibles que las fieras que humillaban, hacían ostentación de su ferocidad y destreza? ¿Y aquel tremendo capitolio en que tus senadores juzgaban y disponían de la suerte del Universo, qué es de él? Todo fue, y nada subsiste sino la memoria de algunas heroicas acciones que han logrado ir pasando así entre los hombres. Esta ha sido igualmente la suerte de las demás naciones que han poblado y llenado de asombro la tierra antes que las actuales generaciones. Allá, entre los dilatados y hondos senos de ayer, se ha apagado también la memoria de los héroes que hasta han sorprendido y detenido el sol en su curso y han hecho enmudecer la tierra en su presencia.

Sí, señores, el mundo material como el moral, sufren trastornos, tienen cambios: esta es la caducidad de la naturaleza creada, resentida en toda su máquina por la fatal sentencia que fulminara Dios contra ella cuando comenzaba a ser. Pero, especialmente, señores, todo acaba más pronto cuando a la voracidad del tiempo se junta la destructora mano del hombre: entonces se sucede con más rapidez el no ser de las cosas, y la vista de los escombros y de las ruinas nos hacen lamentar más sentidamente cuando vemos ser el resultado de los caprichos de la humana criatura, que eleva y abate, erige y demole, forma y destruye.

Por eso tú, nación dominicana, ¿por qué cadena de portentos has podido resistir a esta ley universal de destrucción, cuando se te creía desaparecida por el afán de tus émulos? ¿Cuál numen tutelar rige tus destinos, toma sobre sí el cuidado de tu gloria? Creyérase ya tiempo que tu suerte no fuera otra que la de aquellas naciones célebres que sólo viven en los fastos de la historia. ¡Tal ha sido tu existencia! Bárbaramente hollada por un pueblo nefando que te oprimía con yugo férreo por el espacio de 22 años; expatriadas de tu seno las ciencias y las artes, que te colmaran de fama y honor, y el comercio e industria que te enriquecieran; inmolados alevemente tus guardianes militares al furor de un tirano; tus templos profanados; tus sacerdotes sacrílegamente atropellados, tus edificios demolidos; ultrajados tus ancianos, tus vírgenes tratadas sin pudor; tu juventud afligida; tu infancia sacrificada; perseguidas las preciosas virtudes cívicas, sociales y morales...

Pero, señores, ¿cuándo acabaría yo de enumerar todos los males que inundaron con el vandalismo de Occidente a este pueblo sumiso siempre y digno de mejor suerte? Persecuciones, lamentos, sangre, muerte, luto y

lágrimas: ved aquí más brevemente, no digo trazado, sino bosquejado el triste cuadro que presentaba nuestra porción de territorio, hollado por el insolente barbarismo haitiano. Mas ¡ah!, que aquella que se apellidaba redentora de los cautivos; que constituida en el Gólgota Madre de la humanidad regenerada en Cristo, complaciéndose en manifestarse acreedora a tan tierno y dulce nombre, echó una mirada compasiva sobre este pueblo desdichado; le franqueó los tesoros de sus mercedes; puso ánimo en su corazón, y le ayudó a deshacerse del monstruo que ya iba ahogándole entre sus garras. ¡A ella, por tanto, sean tributados con grande júbilo los profundos homenajes de gratitud y reconocimiento en este día que celebramos su conmemoración!

Sí, Señores, preciso es confesarlo: débiles e ineptos somos nosotros abandonados a nuestras propias fuerzas. Nada podemos sin el auxilio de ese brazo poderoso que, al irnos precipitando a nuestra ruina, se interpone siempre para no dejarnos caer. María de las Mercedes es nuestro refugio: ella es nuestro apoyo, nuestra fortaleza. Y aunque mil vaivenes ha sufrido nuestra infortunada República después de ser constituida; aunque frecuentes torbellinos internos la han conmovido en su base, confiemos siempre en que esta Madre clemente y afectuosa, que tiene sobre sí el cargo de su gloria, jamás nos abandonará; no consentirá nunca que su obra toque el término que desean nuestros enemigos.

Pero, ¿descansaremos absolutamente en esta confianza y no pondremos de nuestra parte aquellos medios que sean indispensables para continuar con buen éxito la obra comenzada de nuestra libertad? ¿Nos sentaremos sobre los laureles recogidos en tantas batallas, para gozar tranquilos los frutos de nuestra victoria? Unámonos, pues, para que, apareciendo como un solo hombre, seamos como hasta aquí formidables e invencibles. María nos protege. Pero ella quiere el sacrificio de nuestras bastardas pasiones; quiere que nos estrechemos con los sagrados vínculos de paz y de concordia, que el odio y el rencor y la venganza no tengan lugar en vuestros corazones; que nos amemos en Jesucristo su Hijo, para que haciéndonos dignos del amor de Él y Ella, obtengamos sus bendiciones acá en la tierra, y nos preparemos sobre todo, al goce de la eterna bienaventuranza, que a todos deseo. Amén.

Sermón sobre la mujer pecadora, pronunciado probablemente en la parroquia de Mayagüez (Puerto Rico) durante la Semana Santa de 1863.

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño II*
(1863-1867), ff. 28-30.

La mujer pecadora de que nos habla el Evangelio³... La historia de su vida hasta su conversión es la historia de las pasiones en su funesto extravío; el ejemplo más elocuente del amor desordenado, que desbordándose sobre los sentidos bajos por la pendiente de lo que hay más bajo en la naturaleza del hombre, la voluptuosidad, a perderse en el cieno de todas las impurezas. Sí; ella corrió desolada en pos de los placeres, y se ofreció en holocausto a la más vergonzosa disolución. Sacrificó su pudor para gozar en cambio de su sensualidad, y mantuvo altar erigido en honor de sus voluptuosos afectos.

Era la mujer pecadora de Jerusalén (sic), que no tenía igual entre las prostitutas de aquella ciudad populosa. Sin embargo, señores, cuando así sometida al imperio de la carne, embriagada de deleites y arrullada por sus ilusiones, andaba por los caminos del pasado, se halló de súbito detenida por la voz de la verdad. Su alma recobra el dominio que le habían usurpado los sentidos: ve el abismo de males de que se hallaba rodeada, y al punto siente la angustia en su corazón. “Entonces, amando la verdad, como dice San Gregorio, lava con sus lágrimas las manchas del crimen”. Entonces su alma desolada busca el consuelo del Salvador, y muda y arrepentida, le derrama el unguento precioso en casa del fariseo, se arroja a su pies y los besa, bañándolos con abundante llanto y limpiándolos con su hermosa cabellera: En este gesto principia la reparación que debía por sus escándalos, y hace penitencia pública y sólo ama a Jesucristo que le da su paz.

¡Oh, tierna compasión de mi Dios Salvador! ¡Oh, bien inefable de las almas, fuente purísima de celestial amor! A ti acude el débil y es fortificado; el afligido y es consolado; el arrepentido y es perdonado; el humilde y es ensalzado. ¡Bendígante incesantemente todos los hombres y confiesen tu misericordia en toda la tierra!

3 El relato de la “mujer pecadora” aparece en Lc. 7, 36-50.

Esta pecadora, señores, ha triunfado del mundo que la había hecho su víctima, y acogiéndose a Jesucristo, ha alcanzado la gracia por su vivísima fe, sus lágrimas y su penitencia. Ella no se demora, no espera. Apenas siente el movimiento de su corazón que la inclina a detestar sus crímenes; no bien acaba de penetrarse del infeliz estado de su alma muerta por la culpa, cuando en aquella voz de perdón que resonara por toda la Judea y tuviera suspensos los ánimos en la ciudad de Jerusalén. Se apresura a encontrar al Divino Redentor, de cuyos labios ve al instante desprenderse aquellas palabras de bendición eterna: “Mujer, perdonados te son tus pecados..., tu fe te ha salvado”.⁴ Elocuente lección de que debieran aprovecharse los pecadores impenitentes, que de día en día difieren el tiempo de su conversión, teniendo una necia confianza en su frágil existencia. Envejecidos en la culpa, viven tentando a Dios que les tolera por su grande misericordia; mientras la corrupción de su alma va en lastimoso aumento. Porque, como dice san Bernardo: cuanto más permanezcáis en vuestro pecado, tanto más os habituáis al sueño de la indiferencia y más frecuentes son vuestras caídas; las faltas más numerosas; el horror que inspiran, menos vivo; la voluntad más impotente; los socorros divinos menos abundantes; los remordimientos más raros, y por consiguiente, el infeliz pecador se encuentra más cerca de la desesperación que del perdón.

Y en efecto, señores, la tiranía del pecado tiende a enervar las fuerzas del espíritu de que se ha posesionado sofocando en él todo movimiento que le haga propender a sacudir ese ominoso yugo. Cuenta siempre con las flaquezas humanas que vienen en su auxilio: los sentidos halagados por frecuentes incentivos; la carne complacida en los goces terrenales; el corazón, en fin, propenso siempre a inclinarse al mal; todo contribuye desgraciadamente al sostenimiento del pecado en el dominio del alma. Para combatir a tan poderoso enemigo y triunfar de él es necesario hacerle la guerra desde temprano; desde que se le ve venir armado con sus asechanzas, sus seducciones y sus lazos, acogiéndose el alma a la oración y confortándose con el temor de Dios.

Por eso, es sin duda un verdadero triunfo, un triunfo espléndido, un heroico triunfo el que consigue el pecador que logra reponerse en la paz del Señor por medio del arrepentimiento y perseverancia en la detestación de sus crímenes. Entonces el hombre se levanta de la postración, lleno de gloria, y llevado en alas de la gracia, entrará en el seno de la divina misericordia a gozar de dulces complacencias en el eterno festín de los bienaventurados. “Si el malo, nos dice Dios por boca del profeta Ezequiel, hi-

4 Lc. 7, 48, 50.

ciere penitencia de todos los pecados que cometió y guardare mis mandamientos, e hiciese juicios y justicia, vivirá con vida. No me acordaré más de todas las maldades que hizo”.⁵ ¡Consoladora promesa que alienta la esperanza del hombre en los caminos del pecado! ¡Tierna prueba de compasión con que Dios mira los extravíos humanos, interesado siempre por nuestra salud!

Así, señores, la mujer pecadora del Evangelio ha sabido borrar a tiempo y purificar su alma con las lágrimas que el dolor arrancara a su corazón contrito y humillado; se ha salvado por su fe, y hoy admira al mundo cristiano que la rinde sus homenajes al verla realzada con la aureola de gracia que corona sus sienes.⁶ Las lágrimas de la penitencia, dice S. Agustín, son no solamente el remedio más eficaz para curar el pecado, sino que constituyen su verdadera consolación, proporcionándole la verdadera felicidad”.

232

Fragmento de un sermón sobre el plan de Dios y el papel de María, predicado en Caracas, probablemente durante la celebración del mes de María (Caracas, Mayo 1865).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño II*
(1863-1867), ff. 18-20.

Cuando le plugo a Dios enviar a la tierra a su Hijo Unigénito para regenerar al hombre envilecido por el pecado, obró el gran prodigio de preservar a una criatura del contagio de la culpa original. La adornó el corazón con sus dones y sus gracias, y la preparó dignamente para que pudiese servir de cuna al sagrado Verbo, que había de tomar carne en sus purísimas entrañas. Esta criatura privilegiada en el instante de su Concepción, fue M^a Santísima. De aquí, señores, se derivan todas las grandezas que han ensalzado a la que fue bendita entre todas las mujeres, y todas las generaciones vienen cantando sus loores, y pasan doblando la rodilla con profunda veneración ante la excelsa Virgen Madre, encontrada toda hermosa, toda bella en la presencia de su Señor.

5 Ez. 33, 16.

6 No es legítima esa identificación de la mujer pecadora del evangelio de Lucas con Santa María Magdalena. La crítica moderna ya no considera que la mujer de Magdala o Tarichaeae era prostituta. Cfr. Bruce M. Metzger (ed.), *The Oxford Companion to the Bible* (New York: Oxford University Press, 1993), 499.

Y si no fuera cierto que las excelencias de M^a Santísima son una fuente inagotable de piadosas reflexiones para el alma fiel; yo, señores, después de las grandes cosas que de ella habéis oído en el curso de estas solemnes festividades, me sentiría impotente para desempeñar hoy el ministerio de la divina palabra; pero lejos de eso, heme aquí lleno de aliento para continuar tejiendo esa preciosa guirnalda de flores de purísimo afecto, cuya delicada labor habéis vosotros encomendado a los oradores de estos días para depositarlas a los pies de nuestra augusta Madre.

¡Nuestra augusta Madre...! ¿Habéis sondeado el abismo de amor que encierra este hermoso título? ¿Habéis medido la inmensidad de todas las esperanzas que nos hace concebir? ¿Habéis hecho una justa apreciación de todos los derechos que él nos da? ¿Estáis vosotros bien penetrados de lo que es tal madre? Desde lo alto de la cruz, momentos antes de expirar, echó nuestro Divino Redentor una tierna mirada sobre la pobre humanidad, abarcando de un golpe la sucesión de los siglos, y viendo nuestra flaqueza en medio de un mundo que nos arrastra para sacrificarnos en aras de sus ídolos, nos señaló por Madre a su misma Madre, y ella aceptó el legado precioso que se le hizo para que nos protegiese en nuestras aflicciones y socorriese en nuestro desamparo.

Veamos, señores, consultando la razón, si M^a Santísima tiene el necesario poder para patrocinarnos en los conflictos que experimentamos en la vida. Ya que el siglo de la filosofía, el siglo de la crítica, que todo lo somete al escarpelo de la razón, nosotros no tenemos que temer los rigores de sus juicios si él quiere juzgar sin preocupación las doctrina que enseñamos y practicamos. Demostrar, pues, que tenemos un amparo eficaz en M^a Santísima en virtud de su misma grandeza pública, será, señores, el asunto de mi discurso.

La malicia del mundo se esfuerza en encubrirnos todo aquello que pueda desilusionarnos. Quiere mantenernos distraídos en el goce de las vanidades de esta vida transitoria; pero hay un libro escrito con caracteres indelebles en el idioma universal de la naturaleza, abierto a la vista de las generaciones, en que aprenden todos los hombres, de todas las clases, de todos los tiempos y de todos los países: es, señores, el gran libro de la experiencia. De él saca el hombre importantes conocimientos de los hechos que ve reproducirse y continuarse de un modo constante, y que llegan a fijar en su espíritu una convicción tan íntima y tan sólida, que no se la destruirán los más especiosos razonamientos de la vana ciencia.

Así, pues ¿qué importan esas pompas con que el orgullo fascina a los incautos; esos ruidos con que una alegría falaz sabe disfrazar los dolores y seducir los sentidos; ese gozar efímero con que se halaga la necia credulidad, y todo cuanto el mundo nos presente para cautivarnos; si tantas lágrimas

de dolor que vemos por todas partes y el triste concierto de ese clamoreo que alzan los que sufren, viene a desmentir a cada instante a ese mundo engañoso y a deshojar la flor de las ilusiones que llevamos en el corazón por algún tiempo? ¡Oh! Si la religión, hablándonos el lenguaje de la verdad, no fuera suficiente para formarnos un tal conocimiento, la razón ayudada por la experiencia de que vemos a nuestro derredor, de lo que pasa a los demás y de lo que experimentamos nosotros mismos, bastaría al fin para disiparnos las creencias que muchas veces acariciamos contra la dura realidad que nos sigue tan de cerca.

No hay que dudarlo, señores, el hombre es un ser bastante infeliz. Nace entre dolores, y vive nutriendo su corazón con las amarguras del sufrimiento. Pasa buen tiempo sobre la tierra, como dice el santo Job, lleno de muchas miserias.⁷ Bebiendo está siempre la tribulación y los temores; y rodeado de grandes peligros, combatido por pasiones de caracteres diferentes; estrechado por malos deseos y precipitado por los desórdenes de sus sentidos y de su entendimiento; en tantos combates como tiene que sostener fuera y dentro de él mismo, lo regular es que su flaqueza le vence y el mundo le derriba con frecuencia en sus caminos. ¡Ay de él si está solo! Porque, ¿quien negará que el hombre necesita de consuelo en la desgracia? ¿Y el mundo podrá dárselo? Pero, ¿y cuando las desgracias del mundo no han dejado un vacío inmenso en las almas angustiadas? ¡Infeliz del hombre que gime bajo las presiones del dolor, si la religión no le tendiera sus brazos y enjugase sus lágrimas...! Por eso, Jesucristo nos señaló a su divina Madre como madre de toda consolación, y quiso fundar en su amor nuestro refugio; en su grandeza nuestro apoyo y en su poder nuestra confianza.

233

Fragmento de un sermón sobre la humildad como resultado de la caída del hombre, al parecer predicado en la Iglesia de La Altagracia (Caracas, Venezuela) en mayo de 1865.

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño II*
(1863-1867), ff. 21-23.

Antes de la caída del hombre, el más bello de los ángeles alzó en los cielos la bandera de rebelión contra Dios, teniendo escrito en el centro de

7 El autor sólo parafrasea un texto del profeta. Cfr. Jb. 14, 1-5.

ella este lema funesto: *ascendam*, subiré. Él se dijo a sí mismo, embriagado de orgullo: seré semejante al Altísimo: *similis ero Altísimo*; y estas palabras cayeron sobre su frente y derribaron su grandeza, precipitándolo en el abismo de la ruina más irreparable. El omnipotente le despojó de las gracias que le ennoblecían en su reino, y privándole de toda luz celestial, le hunde en la eterna mansión de las tinieblas con el séquito de espíritus que se le asociaron. Volviendo en sí de su atrevimiento y rebosando de odio contra el Criador, jura Satanás proseguir su obra de perdición, y se encamina al Paraíso a conquistar la agraciada pareja humana en la que Dios había fijado sus complacencias. “Seréis como dioses”, *eritis sicut diis*,⁸ le dice a la mujer inocente, infiltrando en su corazón con estas palabras, la ponzoña del orgullo. “Seremos como dioses”, repite ella a su enamorado compañero, y él se rinde a las sugerencias de su amorosa mitad. Delante de sí veían el lema seductor que les mostraba el ángel caído, y dijeron también *ascendamus*, subamos, y el rayo de la divina justicia vino de repente sobre ellos y les hirió y les dejó postrados.

Pues bien, señores, el mundo antiguo agrupado a la sombra del mismo estandarte continuó repitiendo el lema satánico *ascendamus*; y la pobre humanidad subía con su conquistador hasta el más alto grado del orgullo, para descender con él al más bajo del envilecimiento. Pero sonó la hora de la reparación en el reloj de la eternidad, y apareció el Cristo, redentor del mundo diciendo a los hombres: *secumbe in novissimis*, baja hasta el último puesto. ¡Qué trastorno de ideas, señores, qué cambio tan sorprendente! De un golpe se mudan los pasos del mundo moral: la vida humana toma otra dirección para subir, y con las nuevas palabras del Salvador se echan las bases de la verdadera grandeza. Desde entonces, para poder subir, se comienza bajando, y mientras más se desciende a mayor profundidad, se alcanza mayor altura; y la humildad, esa virtud tan desdeñada por los mundanos, es el cimiento inalterable de la elevación cristiana.

Y no lo extrañéis, señores: se trataba de la regeneración moral del linaje humano, y era necesario que el Salvador, siempre por un camino opuesto combatiese y destruyese la obra de Satanás. Este había proclamado el principio del orgullo, levantando a la humanidad en alas de una aspiración indicada por la soberbia, y la había precipitado, y el Cristo debía abatirla para levantarla. Por eso le véis pasar acá en la tierra de abatimiento en abatimiento, de humillación en humillación: de la inmensidad de los cielos, baja a tomar nuestra semejanza, vistiéndose del tosco sayal de nuestra naturaleza humana en el vientre de la pobre doncella de Nazaret; de

8 Cfr. Gn. 3, 5.

Nazaret va a nacer al pesebre; del pesebre pasa a sufrir al Pretorio, y del Pretorio sube a la cruz. Y ahí, Señores, la humanidad se dividió en dos partes: la una continuó fuera del Calvario clamando en medio de los siglos *ascendam!*, subamos siempre, subamos hasta escalar el trono de Dios! La otra sigue al pie de augusta víctima, hiriéndose el pecho y con los ojos arrasados de lágrimas, diciendo: bajemos, bajemos asta anonadarnos con el Reparador; fijando así el principio de la verdadera grandeza en la humildad, en la abnegación, en el menosprecio del propio mérito, despojando al alma de todo sentimiento descomedido de la propia excelencia para dejarle vida al sentimiento de su nada.

¡Oh, vosotros, hijos del siglo! ¡Cómo no diréis también, qué cosa es este razonamiento! Pero, sabedlo, aunque contra todo ésto se rebelen vuestras pasiones, esta enseñanza que pone en confusión a la sabiduría humana, es el dogma de un Dios que se abatió hasta el hombre; y el Cristianismo tiene por base bajar con ese Dios para poder subir con él, porque solo el que se humilla será exaltado:⁹ *qui se humiliat exaltabitur*.

Sí, no es ésta la doctrina del mundo. Satanás agita en el cerebro de la humanidad la aspiración de subir; pero siempre por la escala del orgullo, y así forma los héroes de la vanidad que, en su demencia, quisieran hasta destronar a Dios mismo. Y Cristo forma los héroes del evangelio, héroes de la gracia, que huyen de los aplausos del mundo, que apartan sus vidas de las lisonjas, de los honores; que ocultan sus virtudes; que vacíos de sí mismos, se esconden en su nada, y de este modo echan los profundos cimientos de su grandeza inmortal. “¿Quieres ser grande? Comienza por lo más pequeño que hay ¿Piensas levantar a más gran altura el edificio de la perfección? Piensa primero en poner el fundamento de la humildad. La construcción baja antes de subir, y el remate del edificio no se eleva sino después que éste ha bajado”. Así, señores, ha trazado san Agustín los sabios preceptos de esa filosofía sublime que conduce a la perfección cristiana, y en el mismo sentido hablan los demás padres de la Iglesia.

“Aquél que me sigue no anda en las tinieblas”, dice Jesucristo, y no se le puede seguir sino yendo por esa senda de humillaciones que nos trazó el Divino Maestro. No llegaremos hasta él si no descendemos con él para volver a subir con él. Para el hombre que pasa el tiempo distraído en el festín de la vida, arrullado por sus risas y embriagado con sus perfumes, es un sacrificio de realización inconcebible; pero ¡ay de él!, porque hinchado anda por los caminos del orgullo buscando las vanidades del mundo, y la grandeza del mundo le precipitará, y sobre ella caerá el gusano mañana y

9 Cfr. Mt. 23, 12.

desaparecerá la vanidad entre el polvo. Al contrario sucederá con el humilde, porque su tristeza se convertirá en gozo, y siempre será grande con la bendición del Señor.

234

Discurso en el 19º aniversario de la fundación del colegio Santa Rita de Casia (Santiago de Cuba), en fecha indeterminada, probablemente a principios de julio de 1866.

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño II*
(1863-1867), ff. 76-78.

Hoy, señores, se cumplen diecinueve años que en esta ilustre ciudad se realizó el noble pensamiento de establecer el colegio de niñas que lleva el nombre de "Santa Rita de Casia". La digna señora que concibiera y llevara a cabo tan laudable idea, pasó de este mundo dejando su memoria asegurada en los homenajes de gratitud que más de una generación va ya tributándola. Vosotros, señores, habéis visto los frutos de bendición que este beneficioso instituto de enseñanza ha ido produciendo.¹⁰ En él, la inteligencia de vuestras hijas, cultivadas con esmero, adquiere un brillo de ilustración adecuado a las necesidades de la época; su corazón se nutre con las máximas vivificantes de la moral cristiana, y la religión de Jesucristo las robustece con su espíritu de fortaleza, de piedad y de amor. De él muchas han salido ya, dignamente preparadas para las exigencias, las luchas, los peligros y los deberes de la vida pública; y de éstas, algunas cumplen en la familia y en la sociedad la alta misión que la naturaleza encomendara a su sexo. Él, en fin, continúa desempeñando con otras, los mismos saludables oficios, contribuyendo en mucho al engrandecimiento y ilustre del país.

¡Oh, yo bendigo en nombre de la religión el feliz pensamiento de la fundadora...! Permitidme que pronuncie en estas circunstancias solemnes el nombre benemérito de la Sra. doña María Josefa Agostini, que duerme en el Señor... ¡Paz a su alma! ¡Honra y prez a su memoria!

Sin duda alguna, Señores, que las sociedades se renuevan porque los individuos acaban; pero la familia no perece. Así es que cada generación

¹⁰ Durante los seis meses que permaneció en esa ciudad (Enero-Julio 1866), Meriño enseñó en aquel mismo colegio. Así lo refiere en su "Diario" (6 enero 1866), Cfr. *Cito XIV*: 76-77 (Julio-Diciembre 1946), 65, col. 1ª

que se levanta viene recibiendo de la que le precede en el escenario de la vida, y está destinada a comunicar lo que recibe a la que viene en pos de ella. Y de esta sucesión no interrumpida resulta, señores, la propagación del bien o del mal, del engrandecimiento o de la ruina, de la felicidad o de la desgracia. El hombre es un ser enseñado, y por lo mismo será para la familia y para la sociedad lo que haya aprendido a ser; obrará según sus principios, que desde temprano se le depositaran en el corazón con la doctrina y con el ejemplo. ¿No véis en consecuencia las saludables ventajas de la educación moral y religiosa? ¿No véis su alta consecuencia social? Sobre tan importante asunto haré, señores, algunas reflexiones; él me parece digno de la festividad que hoy nos reúne en este santo templo. Yo os ruego me dispenséis vuestra cristiana atención.

* * *

La educación religiosa es la savia de vida de los pueblos: ella es la que realmente ennoblece al individuo y a la sociedad. Sin ella, el hombre ignorante es una máquina peligrosa que se mueve en un espacio de tinieblas, y el ilustrado una inteligencia que sólo despide siniestros fulgores, como la lámpara que alumbraba un sepulcro. ¿Qué se puede esperar del primero, impulsado por los instintos de una naturaleza inculta, viciados en su origen y más inclinados al mal que al bien? ¿Qué frutos puede tampoco producir el corazón del segundo, estéril para la virtud, en el que se anidan y nutren tantas pasiones funestas como las que traemos en germen desde el vientre de nuestras madres?

El hombre, señores, lleva en sí el movimiento de su vida, y su primera mirada debe caer sobre su corazón; su primer estudio, su movimiento más natural debe ser el de sí mismo. Dominado por el sentimiento de su propio ser, el hombre se ama antes de amar a ninguna otra cosa fuera de él; y este amor, que es siempre su móvil poderoso en la carrera de su vida, será, señores, el origen de grandes bienes que le ennoblecerán o de grandes males que le reducirán a una degradación lastimosa.

Un día dijo un filósofo que el hombre “es una inteligencia servida por órganos”. El filósofo no meditó lo que decía porque, señores, no explicó al hombre moral y le despojó de la cualidad más bella de su naturaleza. El hombre no es solamente una inteligencia; es decir, un ser que contempla y discurre; es también un ser libre que ama, que se determina en sus deliberaciones, que manda y que tiene responsabilidad. Si al entendimiento corresponde la verdad como luz, a la voluntad le corresponde amarla e ir en pos de ella como bien, como belleza y armonía. El hombre es esencialmente

moral, y si la perfección de su inteligencia es la verdad, la perfección de la voluntad es la virtud.

Dejad a la humanidad abandonada al impulso natural, y la encontraréis moviéndose a merced de las inspiraciones de su amor exclusivo, de ese sentimiento egoísta que es el principal resorte de sus actos; acompañadla, si os place, de la ciencia que va equilibrada con el peso de la moral en la voluntad, engríe y levanta el pecho hinchándole de miserable orgullo; y sin duda, Señores, la humanidad será Babilonia. Mientras la virtud llorosa y angustiada no encuentra asilo entre los hombres que la escarnecen y vilipendian, mediada se andará la ostentación del crimen en toda escala, recibiendo los homenajes de la ignorancia y del envilecimiento, se ensalzará la iniquidad; se le erigirán altares al vicio, en cuyas aras se quemará perennemente el incienso de la abominación.

Los hombres vienen heridos de muerte desde el seno de sus madres: traen en su naturaleza un principio de ruina producido por el pecado original, y durante su triste peregrinación en este mundo se ven combatidos por un sin número de enemigos que concurren a disputarles el premio de la felicidad a que aspira.

Palabras de bienvenida a los miembros de la nueva sección de señoras y señoritas de la Sociedad "Mutuo Auxilio", establecida en Barcelona (Edo. Anzoátegui, Venezuela), posiblemente en febrero de 1868.

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño II* (1863-1867), ff. 101-104; repr. Rafael C. Castellanos, "Páginas que se omitieron en las *Obras del padre Meriño*", *Boletín Eclesiástico* XXXII:8 (Agosto 1916), 133-136.

Señores:

Las primeras palabras que deben brotar de mis labios en esta circunstancia, no pueden ser sino de reconocimiento.

Me tengo por muy honrado con la elección que la Sociedad "Mutuo Auxilio" ha hecho en mí para que interprete los nobles sentimientos de fraternidad que la animan en la inauguración de este solemne acto.

Y no solo como miembro honorario de ella, sino como órgano, aunque bastante imperfecto, de la sublime doctrina que ha fundado entre los



hombres la moral evangélica, me complazco altamente porque se me distingue tanto encomendándoseme el primer discurso que la sección de Señoras y Señoritas, afiliadas a la grande obra de caridad, debe oír en este fausto día.

Verdad es, señoras, que haberme discernido la honra de recurrir a mi inspiración para este acto, solo tiene de acertado el haberme supuesto el deber de congratularme por las elevadas miras que, con el objeto de esta solemnidad, se propone la “Mutuo Auxilio”; que no otra cosa puedo presumirme cuando por otros conceptos, la palabra debiera corresponderle a justa preferencia, a alguno de los miembros activos de la sociedad, que sin duda habría discurrido, si no de mejor voluntad, con más elocuencia y brillo.

Por esta generosa concesión, doy también gracias a la sociedad.

Emitiré, pues, algunas ideas que, caracterizando las nobles tendencias de la “Mutuo Auxilio”, aunque pobres en la forma, lleven, señoras, a vuestro corazón los acentos de sublime ternura con que aquél dijo: “...cuanto hiciéreis al más pequeño de vuestros hermanos, a mí lo habéis hecho”,¹¹ estableció la ley santa de la fraternidad.

La doctrina evangélica está basada en el principio del verdadero amor. Siempre que ha llegado a una región nueva, ha producido en los corazones estremecimientos desconocidos hasta entonces. Sus heraldos la han anunciado con estas palabras “paz a los hombres de buena voluntad: amaos los unos a los otros”, y de esta suerte ha preparado convenientemente los espíritus, suavizado los sentimientos humanos y aproximado el hombre al hombre.

Pero, señores, el alto fin de ella se extiende a más: quiere que el hombre abrace al hombre, y que en ese abrazo cordial se confundan a los más dignos afectos en un dulce coloquio de fraternidad. En esto, propiamente dicho, consiste la realización de esa ley sublime de la benevolencia que debe existir entre los individuos de una misma naturaleza y de una misma especie.

Amar, he aquí la fuerza que levanta a los seres libres sobre las miserias que los degradan. Amando es como el corazón se ennoblece, y el pensamiento se eleva y el alma se siente dichosa.

Muchos se lisonjean de que aman, pero ¿a quién aman? ¿Al hombre del hogar representado en todos los miembros de la familia? ¿Al hombre que tiene un puesto en el hogar, representado en la amistad? ¿Al hombre que tiene un sitio en el corazón por el reconocimiento o la gratitud? Eso es muy

¹¹ Cfr. Mt. 25, 40.

poco: un amor semejante lo experimentaban también los antiguos a quienes no regeneró la savia evangélica.

El amor nuevo ha borrado la palabra *hostis* con que aquellos calificaban al hombre extraño o extranjero; ha destruido los lindes que pusieran los afectos exclusivistas del viejo egoísmo; en una prodigiosa expansión, sus benéficas corrientes han salvado toda esfera, y el espacio y el tiempo...!

Grande, sobremanera, es esta maravilla del amor que el Cristo produjera en nosotros apoyando en su corazón el corazón de la humanidad. De ese amor han provenido todas aquellas sublimes extravagancias con que los héroes del Evangelio han asombrado al mundo vencíéndole. El ha transformado a los reyes en servidores, a los ricos en pobres, a los enemigos en amigos, y en pequeños a los grandes, que lo han sentido en sus entrañas, porque triunfando del orgullo, del egoísmo, de la ambición y de otros vicios que nuestro cieno engendra y fomenta, ha hecho que sólo se contemple la belleza del semblante interior del hombre en el que resplandece la majestad de Dios.

Es verdad, señores, que rayar tan alto en el ejercicio de ese sentimiento, es propio de almas templadas al fuego sagrado de la caridad cristiana. El amor como virtud es tan difícil, que se le da este nombre porque es fuerza por excelencia que en todas circunstancias se sobrepone a todo, revelando el poder de una voluntad dotada de grande energía.

Pero no lo creáis impracticable, que Dios nos lo ha dado y lo fecunda siempre en aquellos corazones que se abren para recibirlo. ¿No sabéis vosotros que la rebeldía de nuestra naturaleza ha sido dominada por él? ¿Qué sería de la familia, qué de la sociedad, qué del género humano sin ese poderoso movimiento de unión que el Creador ha impreso en las almas para que se aproximen, y aproximándose se reconozcan, y reconociéndose se estrechen y confundan transfigurándose en el goce de ese abrazo divino de la fraternidad que aspira a una misma beatitud?

“Amor, ha dicho el gran Leibnitz, es poner su felicidad en la felicidad de otro”. Es decir, señores, que siendo la felicidad un patrimonio universal, excluye necesariamente el egoísmo para haceros saborear las suavidades de la dicha en el bien de los demás. ¡Desgraciado el hombre de corazón estéril y aterido por el yelo (i.e. hielo) del egoísmo! ¡Está muerto!

La vida es la expansión en el movimiento del amor. El que no ama con ese impulso que nunca se detiene, gozoso en la dicha de nuestros semejantes o afligido con sus pesares, no disfruta del más hermoso don de la existencia. ¿Qué importa que en el amor suframos? Esos pesares tienen sus dulzuras indefinibles para los que se asocian al padecimiento extraño por espíritu de verdadera caridad.

No basta, no, que el hombre viva con el hombre: es necesario que esté asociado a él por todas las relaciones de la vida, y que tanto en la felicidad como en la desgracia, procure identificarse con él ya compartiendo su dicha o ya sus lágrimas, tributándole su compasión. Así es cómo la fraternidad produce frutos que el Cielo bendice y a la conciencia recrean.

Sobre todo, señores, si la humanidad forma una sola familia, cuyo padre es Dios, ¿por qué ha de haber dureza de corazón en los unos para con los otros? ¿Por qué el que tiene no ha de pensar en el que nada posee? ¿Por qué el que está sano no ha de acordarse del que está enfermo? ¿Por qué el que ríe alegremente ha de ver con indiferencia al que está triste? Por qué, en fin, el que se halla arriba no ha de enviar sus miradas al que está abajo?

Nosotros, particularmente, generación nueva, engendrada en la fe de aquel que nos dijo *amaos*! ¿Hemos tampoco de confundirnos con los hijos del egoísmo antiguo? ¿Para el cristiano ha de haber todavía ilotas? ¿Han de existir desgraciados sujetos a la gleba de nuestro orgullo? ¿El Ergástulo y las Gemonías han de amenazar aún nuestra fraternidad?

Señores: si los soberbios espartanos, si los ilustres hijos de la culta Atenas, si los orgullosos dominadores del mundo, jamás pudieron concebir la ley de la fraternidad humana, y si tampoco la han podido imaginar los pueblos a quienes no alumbró aún el sol del Evangelio; nosotros, que conducidos por el Verbo de Dios, hemos subido al Capitolio de la civilización cristiana triunfando de las caducas preocupaciones, sabemos que la Palabra del Señor ha borrado toda diferencia entre judío y gentil, señor y siervo, rico y pobre, noble y plebeyo, purificando nuestra naturaleza por el contacto de la caridad.

¡Oh!, yo me congratulo con vosotros en este día fausto y memorable. La sociedad "Mutuo Auxilio" ha tomado, señores, el camino del verdadero progreso moral, y hoy abre nuevos y ricos veneros de amor a las esperanzas cristianas. La instalación de la sección de señoras y señoritas es un paso sobremanera importante en beneficio de sus intereses. Y así, como no lo dudo, ellas se sienten conmovidas por el entusiasmo de la caridad. ¡Cuántos bienes no producirá su misión en la pobre y adolorida Barcelona!

Así lo espero, señores, porque no en vano os ha distinguido la sabiduría del Creador, dotándoos de una exquisita sensibilidad, fuente de riquísimos afectos. En vosotros la facultad de amar, puede decirse que constituye el fondo de vuestro ser. La ternura, madre de la piedad, es de la esencia de vuestra naturaleza; y en esta vida, vuestro destino está señalado para el bien de la humanidad en la superabundancia enérgica de vuestras afecciones.

Amad, pues, con ese amor misericordioso que al pobre, al afligido, al huérfano, al desgraciado, en fin, endulza las horas amargas de su vida. Así revelaréis a esta sociedad que el cetro del mundo os ha sido dado, porque el cetro de la humanidad está en el corazón, y por ésta reinaréis vosotros. He dicho.

236

*Fragmento de un sermón sobre la grandeza de la Virgen María, durante el novenario de la Virgen de las Mercedes en Barcelona (Venezuela), predicado el 28 de septiembre de 1872.*¹²

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño II* (1863-1867), ff. 71-75; R. Castellanos, "Páginas que se omitieron en las *Obras del padre Meriño*", *Boletín Eclesiástico* XXXII: 6-7 (Santo Domingo, Junio-Julio 1916), 111-115.

Es una verdad incontestable que todo patrocinio supone superioridad y poder en quien lo ejerce. Superioridad, porque la protección se verifica siempre en escala descendente; es decir, de arriba hacia abajo; viene del mayor al menor. Y poder porque de otro modo no se explica el apoyo que se espera tener en el que protege. Así es que por esta ley necesaria que encontramos en nuestra misma naturaleza, el débil procura acogerse a la sombra del más fuerte para robustecerse a su abrigo. Dios, en su altísima sabiduría, ha querido establecer este vínculo moral que estrecha el desvalido con el poderoso, para que siendo unos hombres instrumentos de su providencia, y otros merecedores de sus beneficios, se mantengan unidos con lazos de amor y gratitud en plácida armonía.

Pues bien, señores, mientras más elevada es la gradación del poder [en que] se halle la persona protectora, más auxilios podemos esperar de ella; porque, por lo mismo que dispone de mayores medios, su acción bienhechora se extiende a más, es más fecunda y, si queréis, más libre. Y esto sucede precisamente con María Santísima, que siendo verdadera Madre de Dios, ha alcanzado por este sólo título, las más altas prerrogativas, y su excelsa elevación es para nosotros la prenda más segura del poderoso valimiento que en ella tenemos. A la verdad, considerando la

¹² En el borrador de su inconclusa biografía de Meriño, Mons. Hugo E. Polanco afirma que la Sociedad de Auxilio Mutuo, agradecida por su apoyo, le invitó a predicar este sermón, cuando Meriño era Cura de Barcelona desde el 27 de febrero de 1872.



grandeza de Dios, que aunque no podemos comprender, nos hace inferir esa suprema excelencia que tiene el dominio de todas las grandezas, y considerando el privilegio de la maternidad divina de María, desde luego hemos de concederla, por esta sola razón, la más encumbrada grandeza que le es dable alcanzar a una criatura; y de aquí, señores, deducir que en ella se encuentra por consiguiente, el más alto poder protector.

Voy a ser más explícito.

La grandeza pública la constituye la dignidad, el ministerio y el poder: tres caracteres que se enlazan entre sí de tal modo que, propiamente hablando, no podemos concebir el uno sin el otro. La dignidad supone el ministerio, y el ministerio, el poder; y no necesitamos apurar mucho el raciocinio para encontrar a María Santísima investida del esplendor de estas tres prerrogativas. En efecto, la dignidad es la excelencia que realiza a un ser en la escala de los seres. Así, mientras más elevada sea la esfera que ocupe un ser, ya en el orden físico, ya en el orden moral, mayor será su dignidad. Y puesto que *desde el principio y antes de los siglos*,¹³ ya María Santísima fue el objeto de las complacencias de Dios, que se dignara prepararla para habitar en ella como en el más santo tabernáculo *toda bella y sin mancilla en su presencia*;¹⁴ puesto, en fin. Que Dios quiso elevarla hasta Él mismo para asociarla a su más grande obra, que fue la Encarnación del Divino Verbo, ¿no debemos concederle la más eminente dignidad?

Pensadlo bien, señores, no es la obra maestra de Dios este universo material sembrado de maravillas, que cada día aumenta admiración de los sabios y en el que cada ser lleva secretos impenetrables para humillar la humana ciencia; no es el mundo espiritual, grandioso mundo de inteligencia, del que cualquier espíritu, por inferior que sea, tiene superioridad sobre el más grande de los cuerpos; no es el hombre, sublime compendio de los dos mundos, material y espiritual, centro misterioso en donde Dios los contempla con especial amor; no es tampoco esta Virgen singular, que llena de gracia se levanta con brillante magnificencia sobre todas las creaciones, recibiendo los homenajes de los cielos y de la tierra, de los ángeles y de los hombres. La grande obra de Dios, su obra maestra, ya lo he dicho, Señores, es Jesucristo! Y Dios, señores, une a sí a María Santísima para la producción de la más excelente de sus obras! Porque siendo Jesucristo Dios y hombre, María le engendra comunicándole la humanidad: Ella le alimenta de sus pechos virginales; ella es, en fin, su legítima Madre, y El

13 Se trata de una cita del libro de los Proverbios, que en la oración de la Iglesia se atribuye a María. Cfr: Pr. 8, 22.

14 Se trata del primer verso de un himno del oficio sabatino de Santa María.

crece bajo su celo amoroso en la humilde sumisión de hijo, como nos lo dice San Lucas: *et erat subditus illis*.¹⁵ “Y vivía bajo su obediencia”.

¿Queréis mejor demostrada la alta dignidad de María Santísima?

Mas ya he dicho, señores, que la dignidad supone el ministerio, porque ¿qué sería una dignidad sin acción, sin cargo, en ejercicio? En el orden de la naturaleza, todos los seres, así los más corpulentos, como los microscópicos, tienen una misión que cumplir; todos desempeñan proporcionalmente un ministerio según su categoría o excelencia. Y María Santísima, constituida en la más elevada dignidad, ¿no habría por lo mismo de desempeñar el más alto ministerio? Ella vino a reemplazar a Eva pecadora, así como Jesucristo vino a reemplazar a Adán pecador. Ella tenía la gran misión de quebrantar la cabeza de la serpiente maldita, para reivindicar los derechos de inocencia, justicia y santidad que la primera mujer seducida perdiera en el Paraíso. Ella, en fin, debía contribuir a la regeneración de la humanidad, y al efecto, fue asociada al Salvador mereciendo el título de Co-redentora.

En medio del silencio de la naturaleza aterrorizada con el pecado de nuestros primeros padres, se oye la voz de Dios; voz de castigo y de consuelo, que condena a Adán y a sus descendientes al trabajo, a los padecimientos y a la muerte, y que al mismo tiempo, llena el corazón de dulce esperanza con la promesa de un Redentor. “Yo, dice el Señor a la serpiente, pondré enemistad eterna entre ti y la mujer, entre tu linaje y el suyo, y ella quebrantará tu cabeza”.¹⁶ Y por estas palabras anuncia a Adán que vendría para él y su raza el día de la misericordia y del perdón, que habría de operarse por la sola virtud de Aquel que enviaría con la cooperación de una mujer llena de fortaleza, que no sería vencida por el tentador y sí triunfaría de él.

Corren los tiempos, se suceden las profecías y las figuras, y siempre al lado del Redentor prometido vemos a la Co-redentora prometida, siendo ambos la expectación de los siglos. Y cuando el reloj de la eternidad marcó la hora en que debían comenzar a realizarse las predicciones, la voz de un ángel interrumpe la oración de una doncella que en Nazaret dirigía sus humildes y fervientes súplicas al Señor. “Ave María, llena de gracias”, le dice con marcado acento de amor y reverencia, “vengo a anunciarte que concebirás por obra del Espíritu Santo y parirás un hijo que será llamado el Hijo del Altísimo”.¹⁷ La doncella, atónita e indecisa con lo que acababa de oír, guarda silencio y, como ha dicho un elocuente orador sagrado: “todo quedó en suspenso con ella: el cielo espera, la tierra espera,

15 Lc. 2, 51.

16 Gn. 3, 15.

17 Lc. 1,31-32.

los hombres esperan, espera el ángel. Dios espera también...!" *Fiat*,¹⁸ hágase, pronuncian sus labios virginales, y al punto desciende del seno del Padre el Verbo eterno, y toma carne en sus purísimas entrañas. "De este modo, dice san Bernardo, la Virgen, con su consentimiento, produjo verdaderamente la salvación del mundo".

Más aún: María asociada al gran misterio de la Encarnación, continuó estándolo al de nuestra regeneración. El hombre Dios, que venía para ofrecerse en holocausto como víctima propiciatoria por los pecados del mundo, hizo partícipe de todos sus sufrimientos, de todos sus dolores y de todas sus amarguras el corazón de su divina Madre, que también fue inmolado al pie de la cruz. La carne del Salvador que fue desgarrada, era la carne de María, y su sangre vertida para borrar nuestras iniquidades, ¡era la sangre de María! Y de este modo, ella se ofreció juntamente con su Hijo sufriendo su sacrificio.

Y no creáis que para aquí el ministerio de María. Después de la sangrienta escena del Gólgota, ella continúa en el apostolado contribuyendo a la propagación de las saludables verdades que Jesucristo trajo del cielo para vivificar el mundo. Y por esto, en medio de los discípulos en el Cenáculo, recibe también al Espíritu Santo, y fue luego, según la piadosa tradición, la consejera de ellos, su consoladora y su compañera en algunas peregrinaciones.

¡Oh sí, Virgen divinísima! En este sentir, todos tus hijos te rendimos nuestros más puros homenajes de amor y reconocimiento: tú has diseminado también la benéfica semilla del Evangelio. Tú has hecho brotar en el campo de la Iglesia las más preciosas flores de virtudes. Tú has destruido las más funestas herejías, y a tu augusto ministerio se debe en mucho que nuestra santa fe brille con vivísimos fulgores sobre las ruinas que han amontonado el error y la impiedad al paso de cada generación.

Sí, señores, el alto ministerio de María no puede revocarse a duda, cuando en el examen de los hechos consultamos desapasionadamente el dictamen de la razón. Y ¿cómo pudiera concebirse que el grandioso título de Madre de Dios fuese para María Santísima una dignidad vana y estéril, sin cargo, sin una función correspondiente a tan excelsa categoría?

Ahora bien, señores, si la dignidad de María es la más augusta, si su ministerio es el más alto que puede desempeñar una pura criatura, su poder está en la misma proporción: es el más elevado.

Las leyes de la armonía que hay establecida en todas las cosas desde que fueron hechas, son leyes fijas, constantes, inalterables. El orden de las

18 Traducción: "Hágase...". Cfr. Lc. 1, 38.

relaciones en los seres, así en lo físico como en lo moral, constituye la belleza en que Dios se recrea desde el fondo de la eternidad; y repugna a su sabiduría la inversión, el desequilibrio o el trastorno de ese orden. Pues bien, señores. ¿No sería una monstruosa contradicción que debiendo María Santísima desempeñar el más alto ministerio, careciese del poder correspondiente? Pero ¿no es lógico, no es racional, que lo posea quien ha sido colmada de todos los dones y distinguida con todas las preeminencias de la gracia para ser digna Madre del Verbo? Por otra parte, ¿no la constituyó el mismo Dios nuestra Madre? ¿Y sería madre sin autoridad? Y ¿hay autoridad sin poder? A Jesucristo le fue dado todo poder en los cielos y en la tierra, y ¿se puede dudar por un momento que habiendo María Santísima cooperado a la consumación de lo más altos ministerios, asociada a su augusto Hijo, no hubiera participado de su dominio universal sobre todas las criaturas?

En consecuencia, señores, regocijémonos con piadoso entusiasmo, llénense nuestros corazones de júbilo, porque verdaderamente poseemos en María Santísima una madre cuya grandeza excede a la de todas las criaturas por su eminente dignidad, por su augusto misterio y por su soberano poder.

Y, mientras tristes marineros, luchando contra las olas que nos levanta el mar borrascoso de la vida, vamos en nuestra frágil barquilla sin rumbo fijo, sin seguridad de llegar felizmente al puerto, en Ella fijemos los ojos afligidos, y no desmaye en nuestro pecho la confianza que su amor nos inspira.

María, dice san Juan Damasceno, es el más dulce consuelo en las angustias y el remedio más eficaz en los dolores morales. En ella todo revela benignidad y beneficencia, enseña san Bernardo, haciéndose todo para todos y mostrando a cada uno su caridad inagotable. Ella calma los dolores del enfermo que, postrado en su lecho, la invoca con filial amor; alivia con tiernos desahogos el corazón que suspira lleno de amarga congoja; enjuga con el paño de la caridad las lágrimas del pobre; da fuerza al desvalido, y en la expansión de sus afectos maternos, a todos acude con tierna solicitud, a todos colma de sus dones, porque es fuente de consuelo inefable.

*Palabras de bienvenida que el P. Meriño dirigió al presidente Antonio Guzmán Blanco en la parroquia de Barcelona (Edo. Anzoátegui, Venezuela) el 14 de septiembre de 1873.*¹⁹

La Opinión Nacional V:11 (Caracas, 22 septiembre 1873), 1^a;
ASD. Col. Hugo E. Polanco: *Diario. Artículos. Discursos*
(1862-1884), ff. 39-43.

Excelentísimo señor:

No sé si alguna vez habrá podido llegar hasta vos el nombre oscuro del sacerdote que tiene la honra de hablaros.

Obrero del Evangelio, estoy consagrado a la dirección espiritual de esta parroquia, que me está encomendada; y en cumplimiento de mi deber, hago mis esfuerzos por mantener entre estos fieles el espíritu de fraternidad cristiana, que es la concordia y la paz.

La paz, señor, esa suprema necesidad social, base de toda prosperidad y grandeza, y que es la idea fija que en el encrespado mar de nuestras calamidades políticas, que todo lo ha sumergido y destrozado, asoma siempre a la superficie, aun cuando en él se abismen sistemas, instituciones, leyes, programas y riquezas y glorias y virtudes y orden y libertad y todo...

La paz, ese bello ideal que seduce a los espíritus rectos, estimulados por vehemente aspiración a gozarla, y que vos habéis ofrecido dar a los pueblos de la República, con la solemnidad que a la promesa comunica la victoria inspirada. Porque se alcance y consolide esa paz trabajo yo también, señor; y en tal concepto, cábeme la satisfacción de contribuir la grande obra que tenéis la misión de cumplir: la regeneración social del país, que creo debe fundarse en la mejora moral del individuo y de la familia.

Las calamidades sociales tienen su principio en lo interior del hombre. De ahí proceden todos los elementos antagónicos que se agitan en el seno de los pueblos, turbando la marcha administrativa de los gobiernos;

¹⁹ El general Guzmán Blanco, que se hacía llamar "El Ilustre Americano", nació en Caracas (28 febrero 1829), se hizo con el poder en 1870, y tres años después, precisamente antes de su visita a Barcelona, fue electo Presidente Constitucional. Falleció en París el 28 de julio de 1899.

angustiando el corazón de las familias, fomentando la discordia en las ciudades e inmolando la prosperidad de las naciones. Por eso, el cristianismo, verdadero reformador del mundo, se ha aplicado a mirar al hombre por dentro; a curarlo y renovarlo moralmente, para producir en él, regenerado, la armonía social.

El crea los buenos ciudadanos en las repúblicas, así como dio a los Césares los mejores súbditos del imperio, porque él santifica el principio de obediencia a las legítimas potestades, consagrando así los altos fueros de la autoridad, y funda la libertad en el movimiento hacia el bien, que es la virtud, sólido pedestal del progreso y de la paz. ¡Ojalá, señor, que el Cristo impere en los corazones y en la conciencia, porque él es la luz que ilumina a los que mandan y a los que obedecen, haciendo mover a gobernantes y pueblos en la línea de la justicia y del deber, fuentes de donde emanan para las naciones todos los bienes.

¡Ojalá, señor, que durante los días de vuestra ilustrad y enérgica administración, a la luz de las ideas cristianas, pueda el país ver encarrilados sus altos destinos, sin ninguna suerte de entorpecimientos! Así tiene el derecho de esperarlo del genio poderoso que en vos ha pronunciado el solemne *Quos ego* sobre las borrascas de la Patria...

Lo pediremos en el interín al Dios Óptimo Máximo, que tiene en sus manos el porvenir de las naciones, y eleva o abate los pensamientos de los hombres; a la vez que le daremos gracias porque os ha conducido felizmente al seno de Nueva Barcelona, que se honra hoy en tributaros sus homenajes de respeto, admiración y simpatías. He dicho.

*Fragmento del discurso del P. Fernando A. Meriño al tomar el juramento ante la Asamblea Legislativa de Barcelona al Dr. Carlos Arvelo, nuevo presidente de ese organismo (18 junio 1874).*²⁰

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Discursos y artículos de Fernando A. Meriño (1874-1884)*, N° 11; repr. *La Opinión* I:4 (Santo Domingo, 18 junio 1874), 3-4.

Ciudadano Presidente:

La Asamblea, que tengo la honra de presidir, en nombre del Estado a quien legítimamente representa, acepta de vos la promesa que acabáis de hacer, y no duda que seréis fiel en cumplirla.

El voto libre y espontáneo de los pueblos os ha elevado a la Primera Magistratura, porque ellos saben que personificáis los principios de libertad y justicia, de orden, moralidad y progreso que sólo pueden darles paz y bienestar.

Por la práctica saludable de estos principios han suspirado ellos, y por sostenerlos han batallado mil veces en lides sangrientas, sacrificando sus más caros y legítimos intereses.

Cuando aparecísteis entre nosotros, para que sin duda se cumpliesen altos fines providenciales, el Estado concibió lisonjeras esperanzas, viendo en vos como el iris de paz y de concordia que había de disolver los densos tempestuosos nubarrones amontonados ya sobre esta sección de la República por el frenesí de las rebeliones fratricidas; y la conciencia pública, que rara vez se equivoca en su sincera inspiración, os designó desde antiguo como el futuro armonizador de los encontrados intereses que se hallaban en espinosa lucha. Así se ha ido cumpliendo para bien y honra y satisfacción vuestra y del Estado.

²⁰ El médico Carlos Arvelo Echeandía, nacido en Caracas (22 septiembre 1826), y fallecido en Santo Domingo (8 junio 1891), fue en dos oportunidades Presidente de la Cámara Legislativa de ese Estado, y Rector de la Universal Central (1870-1879), hasta que tuvo que salir al exilio y establecerse en este país, y además de ejercer la medicina fue catedrático del Instituto Profesional. Cfr. Carlos Larrazábal B., *Familias dominicanas I* (1967), 186-187.

No extrañéis, pues, que por tal concepto, la opinión general haya aplaudido vuestra candidatura para la Presidencia y os haya favorecido con sus sufragios.

Hace tiempo que la guerra civil con su séquito horrible de calamidades sin cuento, viene asolando estas ricas comarcas, que fueron en otros días bello y lujoso florón de la República; y por lo mismo, no hallaréis sino ruinas y empobrecimiento por todas partes. Que si fueran solamente ruinas y empobrecimiento material...! Porque ello es cierto, ciudadano Presidente, que lo más lamentable es el desquiciamiento moral que encontraréis en todo, así en el orden político, como en el social o civil producido por los golpes redoblados del ariete de las revoluciones.

La funesta división de los ciudadanos, con sus frutos naturales de resentimientos y odios, de calumnias y persecuciones, ha ido inmolando en sus horas de iniquidad y abominación, las más nobles virtudes y los más sagrados respetos y deberes. Gracias a la Providencia que aún pueda contarse, para reparar, con los restos de pudor que la dignidad de las familias mantiene latentes y venerados en el santuario de su conciencia y que dejan revelar en la majestad del hogar!

Pero ello no obstante, así y todo, como la paz es la aspiración cordial y unánime del Estado, tendréis con este elemento poderoso un campo inmenso para hacer sentir a los pueblos los beneficios de una administración, como ha de ser la vuestra, reparadora, honrada, inteligente, activa, económica, liberal y progresista.

Sabe el Estado que vuestra mano repone y no destruye, congrega y no dispersa, cultiva y no abandona; porque vuestro espíritu elevado y recto es capaz de llenar con su acción los vacíos administrativos, arreglando y manteniendo todos los derechos, protegiendo y fomentando los legítimos intereses y listo a remediar todas las necesidades. Así abriga una plena confianza en vos al encomendaros sus derechos.

Suerte común es de los políticos el sufrir siempre murmuraciones por parte de aquellos a quienes ofrecen su protección; porque tal es la condición humana: desconocer muchas veces la mano bienhechora que la favorece tanto, es de presumir que os vendrán contradicciones y luchas, pues las ideas al implantarse han de ser guiadas por el dolor, pero es de esperar de vuestro elevado criterio que no vacilaréis en practicarlas; porque por un secreto de la naturaleza el sufrimiento está unido al poder por lazos misteriosos.

Poseéis el primer elemento humano: la inteligencia. Y la voluntad de los pueblos os da el segundo: el mando. Dirigiréis, pues, y protegeréis y para ello podéis disponer de la luz para el bien y la energía suficiente para la acción.

Tened fe, ciudadano Presidente, en los votos leales del Estado que os confiere la primera autoridad. Ella os da la legítima representación del derecho; os confiere la ley afianzada con la majestad, para que protejáis las garantías y hagáis efectivo el imperio la ley e impidáis las perturbaciones de esos desmanes de la anarquía. Y por fin, para que lo podáis defender contra las maquinaciones del mal, puesto que la naturaleza del mando requiere muchas veces blandir la espada de la ley para herir el mal y anadar su despotismo.

Quiera el cielo que podáis desempeñar sin obstáculos y con acierto y brillo, la difícil misión que el Estado os confía, y que al terminar vuestro periodo constitucional, bajéis del poder en brazos del pueblo, que si siempre guarda sus iras para los mandatarios indignos, conserva también su reconocimiento para honrar a sus buenos servidores. He dicho.

239

Palabras del P. Meriño, presidente de la Cámara Legislativa, presentando a ese organismo la reforma de la Constitución (Santo Domingo, 29 junio 1878).

La Gaceta de Santo Domingo IV (Santo Domingo, 29 junio 1878), 3, col. 2.

Ciudadanos:

La Cámara Legislativa, en uso de sus facultades, ha revisado o reformado la Constitución de la República que va a ser promulgada.

Propiamente dicho, la Cámara sólo ha modificado la anterior Constitución en tres puntos esenciales, estableciendo lo que ha creído más conforme a nuestro modo de ser político, a las circunstancias del país, a la índole de nuestras instituciones, a las prácticas democráticas y a las tendencias progresistas de los principios republicanos.

Hanse restablecido las dos Cámaras, la de Senadores y Diputados, dándole así más participación a las Provincias y Distritos en el ejercicio del poder público, consagrando la majestad de la representación nacional en toda su latitud y ensanchando las deliberaciones legislativas en honra de la soberanía del pueblo; hase vuelto a sentar el principio eleccionario del voto directo y secreto, desentrañando la libertad del ciudadano para que vaya a las urnas sin los embarazos que el voto oral la presenta en el uso de

380

tan importante derecho; y, en fin, se ha limitado el período de la Presidencia a un año, proponiéndose de ese modo la Cámara consolidar la paz pública y garantizar la acción gubernativa, quitando todo pretexto a las maquinaciones revolucionarias de los que, en perjuicio de los intereses y conveniencias de la comunidad, ruina y descrédito del país, iban tras el mando supremo con anheloso impaciente afán.

La Cámara, empero, está penetrada de la deficiencia que todavía ofrecerá la Ley sustantiva de la nación; aunque cree que, atendidas las circunstancias, ha hecho cuanto le ha sido posible para asegurar las garantías y derechos de los ciudadanos, facilitar el ejercicio de los poderes públicos y dejar sentadas las bases en que deba apoyarse cuanto sea conveniente legislar en orden al bien común, a la organización y moralización, crédito y lustre, progreso y bienandanza de la República. Que tales y no otros han sido los móviles que han impulsado a la Cámara al emprender esta reforma, puesta desde luego la mira en tan honrosos fines.

Ojalá que de ello se penetren los hombres de rectos principios; los que llevando sobre su corazón los males de la Patria, buscan el remedio con ahínco y abnegación; los que, en fin, abrigan el convencimiento de que la estabilidad y grandeza de un pueblo se fundan en el respeto y amor que los ciudadanos tengan a las instituciones.²¹

240

Intervención del diputado Meriño ante el Congreso Nacional defendiendo su posición en contra de la abolición de la pena de muerte (Santo Domingo 28 abril 1880).

GO VII:308 (Santo Domingo, 8 mayo 1880),
3, cols. 1-2.

“1º. La abolición de la pena de muerte por causas políticas, excepto en los casos en que se haya pasado a las vías de hecho, perturbando el orden público o perpetrando crímenes de cualquiera naturaleza que sean. La Ley calificará otros casos”.

Señores: En las dos discusiones de este inciso, he aparecido ora apoyando a los diputados que pedían la modificación; ora a los que han pro-

21 Al final del texto, el periódico citado añadía: “Inmediatamente y a invitación de la Presidencia, pasaron todos a la Galería exterior, donde se dio lectura a la citada Constitución, declarándose promulgada para sus efectos legales”.

puesto la supresión de él. Y como las razones en que me fundo para ello, y las cuales he querido hacer valer, se prestan a toda suerte de comentarios, quiero precitarlos hoy para no volver a tocar más este tan enojoso asunto.

Nunca he creído que deba castigarse la opinión expresada de palabra o por escrito, privada o públicamente en la forma lícita que el respeto al orden social y gubernativo reclama; porque soy partidario de la libertad del pensamiento. Tampoco convendría jamás en que un error fuese procesado y perseguido ni mucho menos ahogado en sangre. La razón humana es débil por enfermiza y, por lo mismo, falible. ¿Con qué derecho, pues, podría atentarse, sin cometerse un verdadero crimen, contra las manifestaciones de esa falibilidad? Eso sería pretender neciamente castigar las imperfecciones incorregibles de nuestra naturaleza.

Además, y refiriéndonos a la esfera de las opiniones y errores, ¿quién nos autoriza a creer en lo discutible, en lo que está por demostrarse como cierto, los que no piensan como nosotros andan equivocados en sus juicios, y que solo nosotros estamos en posesión de la verdad? Porque a tal equivaldría alzarnos con el derecho de fallar contra ellos.

Así, es imposible, señores que yo opine contra una garantía que las instituciones deben amparar y rodear de magnitud consagrando sus fueros sagrados; porque ella es de derecho natural, y ese derecho, que en manera alguna puede caer bajo la jurisdicción humana, hace ilegible todo lo a él pertenece. Ello, no obstante, si es verdad que la opinión es acreedora a todo respeto y que no se deben medir los errores del entendimiento con el metro de los delitos o crímenes, mientras la opinión y errores no salgan de la órbita privada que los garantiza, no puede procederse del mismo modo respecto de ellos cuando se llevan a las vías de hecho contra la paz pública. En este caso hay ya un crimen, señores, porque se conspira contra el orden; se conculcan las instituciones, se invaden y atropellan las libertades y derechos de la comunidad; se violan las leyes; se vilipendia el principio de autoridad, y en fin, se le abren las puertas a los desastres y a la ruina y a toda suerte de calamidades contra el bienestar de la Patria.

No, señores: hasta tal extremo no podría consagrarse el respeto debido al movimiento desembarazado de la libertad individual, sin autorizar la amenaza permanente a los grandes intereses sociales.

En este concepto he negado mi voto al inciso en cuestión y se lo continuaré negando; porque, aunque obedeciendo a mis sentimientos, quisiera sostenerlo, tengo la conciencia de que no estoy aquí para hacer prevalecer mis ideas contra las conveniencias generales, contra los intereses de la República que por el mandato de la nación he venido a garantizar en la Ley.

Además, lo he dicho varias veces y lo repetiré. No creo que nuestro pueblo se haya en condiciones de ser gobernado dándole tanta laxitud en las instituciones al ejercicio de las libertades. Las naciones más civilizadas, las más fuertes, las que han planteado instituciones más liberales y sólidas, las que tienen en sí medios más eficaces de represión para los delitos y crímenes; las que, en fin, han establecido la República asentándola sobre sus legítimas bases, no han ido no se han atrevido a ir tan lejos en materia de garantías constitucionales, como se pretende entre nosotros.

Ahí están la Suiza y los Estados Unidos de Norte América y la Francia, cuyos sabios jurisconsultos, representando los intereses de sus conciudadanos, y en aptitud de hacer valer sus grandes ideas propias en las constituyentes y en congresos, no han creído prudente despojar aún a la Ley de ese elemento de fuerza, –la pena de muerte por causas políticas–, ni a la autoridad de ese poder. Y nosotros, señores, nosotros que tenemos que deplorar nuestro estado de atraso y nuestra profunda desmoralización; nosotros que todo lo vemos desquiciado por consecuencia de nuestras funestas discordias; ya debemos robustecer el principio de autoridad y el respeto a las leyes; que no tenemos ni penitenciarías ni cárceles seguras ni otros medios eficaces para enfrentar y castigar los delitos y crímenes que, so color de hechos políticos, se cometen frecuentemente por asesinos y expropiadores que se llaman revolucionarios y que no son sino verdaderos malhechores, quienes, para apacentar sus malos instintos, sus cálculos de codicia o de ambición de mando, procrean tempestades públicas.

Nosotros, señores, pretenderíamos demasiado estableciendo la garantía absoluta de que se trata. Ni le doy ni le daré mi voto: no quiero favorecer las miras de los conspiradores consuetudinarios: quiero amparar los derechos de los ciudadanos de orden, que son los que respetan las instituciones, los que nunca ofenden las libertades ni atropellan las garantías de la comunidad; los que desean el bienestar de la República, porque aman el trabajo y la paz.

Intervención del diputado Meriño, presidente de la Convención Nacional, sobre la libertad de cultos (Santo Domingo, 7 mayo 1880).

GO VII:309 (Santo Domingo, 15 mayo 1880), 3-4.

No me cansaré de repetirlo: aquí estamos para legislar no conforme a nuestras ideas exclusivas, sino en consonancia con los intereses o necesidades de la nación. ¿Por qué insistir en que se establezca la libertad de cultos cuando los disidentes del culto católico, los pocos disidentes que hay en la República, gozan libremente del ejercicio de sus prácticas religiosas? ¿Qué más pueden ellos tener derecho a pedir en un pueblo cuya inmensa mayoría es católica, siendo así que tienen sus templos, y más tuvieran si quisieran tenerlos, y se reúnen y celebran los actos de piedad que les inspiran sus creencias sin ser molestados ni sin estorbos de ninguna clase? La religión nacional es la católica, y el artículo, tal como está, responde a las conveniencias de la gran mayoría y a las de la minoría de disidentes. ¿Qué necesidad hay de alterarlo haciendo tan inoportuna innovación?

Por otra parte, señores, me voy a permitir llamaros la atención sobre un hecho que habla elocuentemente a favor del principio que sostengo. Una reunión de hombres eminentes de nuestra América latina, ocupados con el mayor interés en todo lo que pueda contribuir a realizar la grandeza y prosperidad de las repúblicas hispano-americanas; hombres conocidos universalmente por su elevación de ideas, por sus avanzados principios liberales, por sus depuradas doctrinas democráticas; hombres, varios de ellos, que para pensar y escribir con toda independencia se han alejado de su patria y que reciben en su espíritu el calor vivificante de la civilización moderna habitando en París, en el mayor foco de luz, cerebro del mundo, esos hombres, digo, combinando las más sanas teorías y queriendo ir a las prácticas más beneficiosas para llevar a cabo el gran pensamiento del inmortal Bolívar: la unión latino americana.

Esos hombres, al fijarse en el lazo religioso de estos pueblos establecen en el proyecto de Unión que elaboran: "Hacer efectivo el gran principio de la libertad de conciencia y la tolerancia de cultos". ¿Por qué no dicen *libertad* sino *tolerancia* de cultos? ¿Por qué se detienen a medio camino en ves de ir definitivamente al término? Porque tienen que hacer valer y

respetar el derecho inconcuso de los pueblos de nuestra raza, quienes no practican otro culto que el católico; porque se han penetrado de la fuerza de ese vínculo que en lo moral, social y político los estrecha; porque, en fin, no ven tampoco la necesidad de alterar ese elemento constitutivo de nuestras nacionalidades, esencialmente homogéneas por origen, idioma, creencias religiosas, vida civil y política, tendencias y destinos.

¿Y vendríamos nosotros a enmendarles la plana, en cierto modo, a los que con imparcialidad, con profunda meditación, con radicadas convicciones, con escrupuloso celo y estimulados por los más espontáneos y vehementes deseos de asegurar la paz, bienestar y engrandecimiento de estas repúblicas, han condensado así sus ideas respecto de este importante asunto? Que si es verdad que estoy muy ajeno de creerles infalibles, no lo es menos que les considero grandes pensadores, y por su ilustradísimo criterio, autoridades que nosotros no sufriríamos mengua en respetar.

Estoy firmemente por la inalterabilidad del texto que se discute.

242

Palabras del presidente Meriño ante el Congreso Nacional, después de su juramentación (Santo Domingo, 1º septiembre 1880).

GO VII:325 (Santo Domingo, 6 septiembre 1880),
2, col. 1ª.

Ciudadanos Diputados:

El primer acto de mi gobierno debe llevar el sello de los principios políticos que he profesado, y uno de ellos es creer que los dominicanos todos, sin excepción, deben caer bajo el palio de los derechos y libertades, respirando en la atmósfera de la Patria.

Ya he dicho que no quiero saber de colores políticos ni de partidos, sino de equidad; y para demostrarlo en el ejercicio del poder constitucional, deseo ver a todos mis compatriotas aquí, amparados de las garantías que las instituciones les brindan.

Varios dominicanos vagan por playas extranjeras, arrojados de la República por los vientos borrascosos de nuestras civiles discordias; y en ellos he pensado siempre, y pienso hoy con más fijeza. Expulsos o no, es necesario que todos ellos sepan que mi gobierno no quiere distinguir entre dominicanos y dominicanos, sino para galardonar, de hoy en adelante, los mere-

cimientos de los que sean dignos de tal honra, o dejar a la Ley el castigo de los delincuentes, todo ello según la justicia.

En consecuencia, os pido, ciudadanos legisladores, que es esta ocasión solemne, en obsequio a nuestros conciudadanos que sufren devorando el pan negro del destierro, y de sus familias que por ellos suspiran con anheloso deseo, y, como medida de conciliación, en interés de la paz pública; haciendo uso de la atribución que os confiere el artículo 25 de la Constitución, párrafo décimo nono, decretéis la amnistía plena a favor de todos los dominicanos expulsos, sin excepción, para que regresen a la Patria cuando les plazca.

243

Discurso del presidente Meriño en la Gobernación de Puerto Plata después del Te Deum en la parroquia, con motivo del Año Nuevo (Puerto Plata, 1º enero 1882).

c. ASD. *Papeles del P. Rafael Castellanos*, Libreta III ff. 64-70;
El Porvenir X:433 (Puerto Plata, 4 marzo 1882), 1-2.

Señores:

Siendo la paz un bien sustancial para los pueblos, porque ella es el fundamento del orden que garantiza el bienestar privado y público; del imperio de la Ley que regula la acción lícita al ejercicio de las libertades; de la justicia que consagra el respeto a todos los derechos; del trabajo, en fin, que fomenta los grandes intereses de la comunidad; ¿no me congratularé con vosotros en este día solemne de todas las naciones civilizadas, porque puedo saludar la bella aurora del año 1882 viendo reinar la paz en toda la República?

Ningún motivo más digno y legítimo de patriótico regocijo para quien, como yo, desea el progreso, crédito y enaltecimiento del pueblo dominicano.

Y la paz es un hecho, señores, porque ya se saborean sus frutos saludables y la quieren y la sostienen las ciudades y los campos, tan aleccionados por la amarga experiencia de nuestras frecuentes desgracias; porque la agricultura, la industria y el comercio, esa trinidad bienhechora que acude a remediar todas las necesidades temporales del individuo, de la familia y de la sociedad, ha desplegado sus tiendas y sentado sus reales en medio de



nosotros; porque la instrucción pública se ensancha y de día en día va dilatando su horizonte luminoso sobre el cielo de la Patria regenerándonos; porque no es posible, por último, que dejen de ser fecundos por más tiempo los principios redentores de la civilización, que hacen prosperar y gozar de bienandanza a las naciones que los profesan.

Sí, Señores, ¡saludemos alborozados y en edificante fraternidad la paz de la República!

¡Atrás, muy lejos de nosotros, allá entre las negras sombras del desprecio y vilipendio, condenador a las eternas gemonías del oprobio los que, criminales, acarician aún ideas revolucionarias de exterminio y desolación! Esos no aman la República: son sus verdaderos enemigos, los enemigos de sus glorias y de su engrandecimiento. ¿Hasta cuándo la agitarán entorpeciendo la dilatación de sus fuerzas progresivas, esas bregas odiosas de las pasiones de algunos ciudadanos obcecados? ¿Qué instituciones podrán consolidarse, qué organización administrativa establecerse, qué derechos, qué libertades podrán tener plena garantía y sólido afianzamiento en medio de las constantes perturbaciones que sufre esta sociedad? ¡Y deploran con lamentos farisaicos el mal estado de la República, ellos, sus verdaderos victimarios, que nunca sienten quebrantada su energía para persistir impulsándola al abismo! Ellos, que en su tenaz ambición de mando y lucro, ¡también apacientan cálculos de deshonor contra su nacionalidad...!

¡Patria de Febrero y de Agosto! Yo juro por los manes venerandos de tus héroes inmortales y sobre las nobles ejecutorias de tu libertad e independencia, cuidar con todo celo de tus altos destinos. La enseña augusta que tremolaron tus preclaros hijos, anunciando al mundo tu existencia, y que tantas veces ha sacudido el viento de la victoria en los campos del honor nacional, no cruza en vano mi pecho humilde; que en él tienes tu altar y tu culto y arde constantemente tu fuego sagrado.

Y me enorgullezco y gozo de intensa satisfacción al proclamarlo así entre vosotros, invictos hijos de las heroicas comarcas del Cibao, que si no por superiores en el amor patrio ni en otros levantados sentimientos de dignidad nacional a nuestros conciudadanos, por esforzados en el valor y abnegados en el sacrificio, en las gloriosas luchas de la Restauración, persisteis muy altos vuestros nombres y grabásteis en el bronce de los siglos los timbres de vuestro acrisolado patriotismo.

No, no hay razón para temer que perezca la patria de Duarte, Sánchez y de los denodados restauradores. Abundan los obreros de luz y bien para combatir y vencer la obstinada porfía de los pocos que se empeñan en fabricar su descrédito y ruina. Alentémonos y esperemos: el trabajo y la instrucción van apoyando las bases de la paz y ésta salva la República.

Abrigando estas esperanzas, felicito en este gran día universal, con jubilosa expansión, a mis compatriotas laboriosos y pacíficos de todas las provincias y distritos; al Consejo de Secretarios de Estado, siempre acreedor a mi distinguido aprecio y absoluta confianza; al honorable Cuerpo diplomático y consular, que por su digno comportamiento, nos hace cultivar con mayor agrado las amistosas relaciones que nos ligan a los soberanos de los estados que representan; al ilustre Prelado arquidiocesano, a quien tengo a mucha honra estimar y tributar mis homenajes de respetuosa adhesión; al venerable clero del Arzobispado, el ejército, a todos los funcionarios públicos en general, y especialmente a los que el Poder Ejecutivo tiene confiado parte del régimen gubernativo en los varios superiores departamentos de la República, los ciudadanos Gobernadores, que no pueden menos que merecer de mi singular honorífica mención en esta circunstancia solemne.

A todos, señores, mis cordiales plácemes y congratulaciones.

244

Discurso del presidente Meriño en el Palacio de Gobierno al cumplirse un aniversario más de la Restauración de la República (Santo Domingo, 16 agosto 1882).

o. ASD. Colección Hugo E. Polanco. *Diario. Artículos. Discursos* (1862-1884), ff. 44-47; *Gaceta Oficial* XI:427 (Santo Domingo, 19 agosto 1882), 4.

Señores:

Vosotros conocéis el motivo de esta solemnidad. Entramos en el año vigésimo de la Restauración de la República.

La fecha de este día la señalan nuestros anales rodeada de espléndida aureola, porque es la fecha de la resurrección de la patria de Febrero que inmolara el tósigo del error más grave: es la fecha de los verdaderos grandes ciudadanos, patriotas beneméritos de "Capotillo".

Y, ¡qué hombres tan gigantes por el valor y decisión, por el denuedo y heroísmo, por el tesón y fe inquebrantable, fueron aquellos hombres que surgieron el 16 de agosto y acaudillaron la gloriosa cruzada restauradora! Su grandeza puede medirse por la grandeza de la causa que sustentaron,

por la grandeza de la empresa que acometieron, por la grandeza del contrario a quien retaron a sangrienta lid.

Noble fue todo: causa, abnegación, lucha, sacrificios, perseverancia y triunfo; y ennoblecidos quedaron también aquellos célebres batalladores por haber medido sus armas con las de la nación que, en ser primera entre las que han dado los más esforzados guerreros, ha tenido legítima ufanía, y merecido en la historia justísimo inmortal renombre.

Pero ensalzar las glorias de aquella revolución nacional, honra del más ferviente patriotismo, a mayores alientos le está reservado. Ni ¿quién de nosotros podría tampoco narrar hoy los hechos y hazañas admirables que tanto la enaltecen, sin exponerse a sufrir, cuando menos, de extraños y aun de propios, los desdenes punzantes de la duda?

La historia, señores, guarda su verdad y su justicia para hacerlas valer en tiempo y sazón. Primero es el reinado de las pasiones que ofuscan, *nubila*: después viene el de la razón que esclarece, *Phoebus*, y éste es el reinado que subsiste para ir iluminando de gente en gente la conciencia de los pueblos.²²

Aguardemos, que para aquél entonces se habrán juzgado y tasado los hechos, circunstancias y personas, y todo tendrá su precio de imparcial estimación: brillarán las proezas de nuestros héroes, se admirarán sus virtudes patrióticas y se les tributará merecida alabanza.

Mientras tanto, procuremos nosotros emular sus altos merecimientos. Alimentemos en nuestros pechos el fuego sagrado del amor a la independencia de la República y renovemos en este su día clásico nuestros ardientes votos de consagración al servicio de los generales intereses del orden, de la paz y del progreso.

¡Oh, y quién me diera que yo pudiese ver un día, como en este día, a todos los dominicanos congregados bajo el solio de los derechos y libertades, que las instituciones consagran, en fraternal concordia, celebrando las grandes fiestas nacionales!

Hoy deberían levantarse todos los corazones con jubiloso entusiasmo, movidos por el mismo sentimiento patriótico, e impulsados por unas mismas elevadas aspiraciones.

Y yo, señores, yo me atrevería a arrogarme la facultad de representar la patria de Febrero y de Agosto, y en tan augusto nombre, abrir los brazos y estrecharlos a todos con efusión sincera.

¡Llor a los ilustres restauradores! ¡Viva la independencia de la República!

22 Phoebus o Febo o Apolo según textos de Virgilio, al corresponder al dios Sol, disipa las tinieblas o nubes (*nubila*).

Discurso del arzobispo Meriño, rector del Instituto Profesional, con motivo del inicio de los exámenes anuales (Santo Domingo, 1º julio 1884).

GO XII:544 (3 enero 1885), 1ª.

Señores Jurados, Señores:

El objeto que nos reúne es de todos vosotros conocido. Trátase de los exámenes anuales que presentan los alumnos de este Instituto, y que corresponden al tercer año académico. Poco tendríamos que decir especialmente notable y digno de ocupar vuestra atención, si hubiésemos de concretarnos pura y simplemente al estado del establecimiento, formando la breve historia que comprende el aún corto periodo de su existencia.

Mas, al tener que demostrar los resultados satisfactorios que ha producido el esfuerzo de los profesores en la enseñanza de las diversas facultades que se cursan, así como el de los examinandos, viénese a la mente sorprendida un pensamiento tristes y desconsolador. ¡He ahí las cátedras casi desiertas...! ¿Dónde está, qué se ha hecho la juventud numerosa de nuestra capital, y por qué no aparece hoy aquí, mereciéndose los lauros del talento y los premios de la enaltecida virtud, sentada al calor de este sagrado hogar de las ciencias? ¿Por qué anda dejando enervar el vigor de la primavera de su vida, cuando hay tanta mies de doctrina que cosechar para nutrirse y engrandecerse moral e intelectualmente?

Alentárase uno al ver la afición que parte de ella ha ido cobrándole a las letras, si realmente los más de los aficionados fuesen siquiera los que con mayor esmero cultivasen su inteligencia, enriqueciéndola con buenos estudios. Así, a lo menos, sentiríase más dispuesto el ánimo a disimularle sus ligerezas y desaciertos en el discurrir, con la esperanza de que en no lejano tiempo, provista de la conveniente erudición y doctrina, su talento daría óptimos frutos.

Con la simple lectura de artículos de periódicos, y más de esos que abundan en el día, en los que por lo regular andan en huelga los pensamientos serios y meditados, cuyos redactores, sin poseer suficiente copia de ideas, se dan luego a coser a puntada largas frases de relumbrón, prohiendo sin discernimiento toda especie que les haga al caso a tal de

aparecer escritores, con sólo eso, digo, u hojeando algunos libros, si no enciclopédicos, poco substanciosos por mal escritos o peor razonados, no se pueden adquirir los principios fundamentales en que se basan las artes y las ciencias. ¡Ojala lo comprendieran así todos los jóvenes amantes de las letras, y se penetrasen de que en el campo de las aulas es que se debe cultivar el talento, si se quiere nutrirlo y hacerlo fecundo!

Y no se suponga que al expresarme como lo hago, sea mi intento mostrarme reñido con los estudios privados, que éstos son también provechosos cuando tienen buena dirección; y además, soy partidario de la libertad de enseñanza, que sabiamente autoriza nuestro derecho constitucional. Lo que sí creo es que el maestro o profesor, guía, impulso y freno a la vez de las jóvenes inteligencias, es necesario para indicarles las vías que conducen directamente a la luz de lo verdadero y de lo bueno. Sólo él sabe inspirar amor, adhesión y respeto a la salvadora nobilísima tradición de las reglas del buen gusto que “han sancionado las producciones del genio y la veneración de los siglos”, y a la armonía de las verdades que el espíritu humano ha aceptado; y sólo él hace doblegar el discurso del alumno bajo el peso de los graves razonamientos y de la autoridad de su reflexión experta.

Yo, señores, no puedo concebir sólida instrucción en ninguna facultad sin el concurso del maestro; es decir, sin ese agente vivo y celoso que domina los primeros resabios de nuestra naturaleza, y nos impone con saludable despotismo la verdad y el bien, librándonos de extravíos e interesándose por nuestro enaltecimiento personal.

¡Y plegue a Dios que estos exámenes sirvan de despertador y estímulo a tantos indiferentes, y que nos congratulemos en el año próximo de ver siquiera duplicado el número de cursantes en las cátedras del Instituto!

Así lo espero, y con tanto más fundamento cuanto que los resultados de estos actos, que al principio he calificado de satisfactorios, no aventurando nada en sostenerlo de antemano, llevarán el convencimiento al espíritu de muchos de que no en vano se han consagrado los alumnos presentes a las prolongadas y penosas tareas de los estudios académicos; porque como habréis de juzgarlo en el curso de estos días, todos han aprovechado en ellos.

Por otra parte, no duda el Consejo de Dirección que inspirándose el Gobierno en las ilustradas y progresistas opiniones del señor Secretario de Instrucción Pública, y movido también por sus propios patrióticos impulsos, le continuará su especial protección al Instituto, que ha acabado de constituir, y que no se separará de las funciones de la alta magistratura que ejerce, sin dejar resuelto el punto principal de que el Instituto perciba

y administre por sí mismo sus fondos, cosa que pueda no sólo irse proveyendo cómodamente de aquellos útiles que le son necesarios para el mejor desempeño de las cátedras, sino que pueda dedicar al pago de otros profesores más, cuanto sea necesario para el buen orden, progreso y facilidad de la enseñanza. Así se extenderá y fomentará ésta de una manera más adecuada; y ni prevalecerá el dicho, ni salpimentado razonable de un periodista, de que aquí, en la forma y modo que ha venido ofreciendo este plantel “se aprende por generaciones”; ni le estarán cerradas las puertas a los jóvenes que periódicamente aspiren a inscribirse en las diversas asignaturas; ni quedarán inutilizados en mucha parte los sacrificios que haga el Estado, ni se verá, en fin, menguado el elevado carácter público del establecimiento.

Y a propósito, señores, es fuerza que yo no deje de apuntar, aunque de pasada, las carencias de este plantel, siquiera para justificar en alguna manera lo que respecto de mayor adelanto, quizás aparezca deficiente en los exámenes que vais a presenciar; que ello, y sea dicho de una vez, no será ni por culpa de los señores profesores, ni tampoco de los alumnos, ni mucho menos por falta de celo en el Consejo de Dirección, sino por las circunstancias especiales en que se ha encontrado el Instituto por una larga temporada, careciendo de la conveniente organización, sin rector y sin local fijo, y todavía se encuentra sin biblioteca, sin los necesarios aparatos e instrumentos, ni casi nada de cuanto contribuye a auxiliar la enseñanza científica. Y cuenta, que a nadie culpo y que no me he sentido en manera alguna dispuesto a incidir en esa quejumbre irreflexiva de los que, pretendiendo que nosotros nos coloquemos de un salto al nivel de los países más adelantados, alzan luego la voz lamentando nuestro estado de atraso en lenguaje no más desdoloroso, con serlo tanto, que injustificable.

No; yo sé que no se ha dejado de hacer mucho en pro de la instrucción pública en todos los ramos; ni estamos tampoco tan atrasados como lo pondera el ánimo inconforme de algunos que, aunque de buena fe y movidos por nobilísimos anhelos, se paran poco a considerar las condiciones de nuestra vida política, que son aún rémora fatal a nuestro mayor progreso.

Lo más fácil es dejarse ir al hilo de esa corriente de lamentaciones, cuando la imaginación sola hace la costa en lo que aparece discurso; pero yo, que por mala ventura mía, he tenido puesta la mano en la cosa pública, sé que debemos contentarnos con que poco a poco se nos ayude a vigorizar la enseñanza profesional de forma que, lejos de que decaiga lo existente, vaya tomando incremento.

Confiemos en lo porvenir. Toda obra que se principia tiene sus contrariedades y adolece de imperfecciones. Nosotros estamos aún comenzando a fundar, y así nos toca remover los principales obstáculos, llevando en pa-

ciencia las dificultades que nos presenten las circunstancias de la época. Nuestra obra está llamada a ser grande y fecunda. Ella será la generatriz de la nueva universidad, que en no lejanos días, ha de venir a ennoblecer a una juventud más afortunada, ciñendo su frente con los lauros del saber.

¡Oh, yo me represento ese futuro halagador de felicidad para mis conciudadanos y de honra para la Patria! Y veo en mi mente a esa juventud alzarse espléndida, poseyendo la alta majestad de los claros ingenios, y saludo en ella a los sucesores de los Sánchez Valverde, Medrano, Montoya, Correa, Núñez, González, Rodríguez, Bobadilla, Regalado, Montolío, Morilla y demás varones ilustres de merecido renombre, últimos destellos de la primera y más preclara universidad del Nuevo Mundo.²³ Y permitidme decirlo: Me siento satisfecho y enorgullecido, y me vanaglorio de haber sido el fundador de este plantel nacional. Él ha de tener muy eficaz y bienhechora influencia en nuestras generaciones venideras y en los destinos de la República; y ya no perecerá, como otras muchas saludables instituciones. ¿Quién osará extender la mano sobre él, atentando impunemente contra su estabilidad?

Ciudadano Ministro: Cuando mañana algún historiador emplee su talento crítico y su pluma imparcial en narrar la historia del progreso científico del pueblo dominicano, este plantel se le parará delante y le dará testimonio de que hubo dos administraciones que pensaron en hacer brillar la dignidad de la República, interesándose por su verdadero engrandecimiento. ¡Esa sería la mayor gloria de nuestros dos gobiernos! He dicho.

246

Palabras de brindis en el Palacio de Gobierno, y ante el presidente Francisco G. Billini, con motivo de un nuevo aniversario de la Independencia (Santo Domingo, 27 febrero 1885).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño I* (1860-1905), ff. 109-110.

Señores:

Bajo cualquier aspecto que [consideremos] a los hombres del 44, deben ser respetados y admirados por nosotros.

23 Se refiere al P. Antonio Sánchez Valverde, Andrés López de Medrano, Fr. Jerónimo de Montoya, Bernardo Correa y Cidrón, José Núñez de Cáceres, el P. Manuel González Regalado Muñoz, el Dr. Elías Rodríguez Ortiz, José M^a Bobadilla, José Florentino Montolío y José M^a Morilla.

...de pensamientos y de propósitos [en todos...] y fundamentales actos de aquellos ilustres próceres que nos dieron la patria de Febrero. Inspirábales el verdadero patriotismo, y se mostraron grandes concibiendo y obrando con grandeza. Moviose su corazón impulsado por nobilísimas aspiraciones, y a la luz de las más sanas y de las más fecundas ideas se reflejó en sus almas abnegadas el más bello y puro ideal de la República.

Así, nada tiene de extraño que [un acto] de civismo nos dieran también elocuente testimonio de sus sentimientos religiosos, que hizo ensancharse sus pechos esforzados, y lanzaron el grito, un grito de Dios, Patria y Libertad; al exponer a sus conciudadanos y al mundo los motivos justísimos de su separación de Haití; fundando la independencia nacional, juraron ante Dios sostenerla con energía indomable, y confiaron en la misericordia del Omnipotente que la protegería.

Al echar las bases constitucionales de la República principiaron con el nombre de Dios uno y trino, Autor y Supremo Legislador del universo. En fin, consagraron en el pacto constituyente, como principio de derecho público que la religión católica, apostólica, romana era la religión del Estado; porque “la religión católica, apostólica, romana”, decía la ilustrada Comisión encargada de formular el proyecto, ese rico patrimonio, heredado de nuestros mayores y que los dominicanos profesan por convicción, ha sido repuesta en su antiguo esplendor e independencia”. Y añadían: “el declararla religión del Estado ha sido con un doble objeto de santificar con este público testimonio de nuestra creencia, las leyes patrias, y que éstas, a su vez, impriman al culto de los dominicanos, a más de la veneración a que es acreedor, todo el carácter de una institución política”.

¡No de otro modo puede discurrirse cuando se procede con rectitud de conciencia, puesta la mira en labrar el verdadero engrandecimiento de un Estado! Sin religión y sin la moral que ella sustenta, no hay elevación ni individual ni social, ni pública.

Por todas estas razones, señores, yo, admirador de tan preclaros varones, y hoy como prelado de esta Iglesia que también levantaron ellos de la postración a que la redujera el yugo oprobioso y avasallador de la dominación haitiana, profundamente reconocido, bendigo su fe religiosa y me complazco en tributar mis homenajes a sus elevadísimas virtudes cívicas. ¡Qué tiempos y qué hombres...!

En nombre del clero nacional, señores, ¡brindo por la gloriosa memoria de los inmortales fundadores de la Patria!

Reflexión sobre el papel del clero dominicano en la consolidación de la República, a propósito de una nueva Fiesta de la Independencia (Santo Domingo, 27 febrero 1901).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño I*
(1860-1905), f. 108.

El clero nacional no puede menos de congratularse en este día de la Patria, que es también suyo. Con vigorosos alientos de patriotas abnegados, los Carrasco y Hernández, los Ayala y Peña, los Espinosa y Regalado, los Rodríguez y González, contribuyeron a proclamar, defender y sostener la grande obra de la Independencia.²⁴ Y después, en los aciagos días de humillación y sonrojo para el patriotismo, aquellos beneméritos obreros tuvieron dignos representantes que honraron su memoria en la no menos heroica empresa de la Restauración de la república de Febrero.

Y ese clero que tiene la conciencia de su deber, siempre lo cumplirá. La Patria es suya y la servirá con fervor para salvar en cuanto pueda los sagrados intereses sociales y nacionales; y alentará al pueblo con la enseñanza de la inmortal palabra divina; respetará y hará respetar el principio de autoridad legítima; obedecerá las leyes justas; apoyará los saludables principios de orden y moralidad con el evangelio en el corazón y en los labios, y afianzado en la Cruz, no desmayará nunca en el empeño de mantener encendida en el pecho de los ciudadanos la llama purísima de la fe cristiana católica y el y el amor a la patria de Febrero y de Agosto.

24 Se refiere evidentemente a los PP. Pedro Carrasco, Gaspar Hernández, Juan de Jesús Ayala, José Santiago Díaz de Peña, José Eugenio Espinosa, Manuel González Regalado, Elías Rodríguez y Manuel González Bernal.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



IV
TRABAJOS HISTÓRICOS INÉDITOS
Y OTROS ESCRITOS



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Notas sobre la invasión de la antigua colonia española en 1822 y la familia Jiménez, quizás para servir de introducción al trabajo siguiente. (Santo Domingo, 1860)

El año 1822 invadió el presidente Boyer el territorio de la antigua parte española de Sto. Domingo, a la cabeza de un ejército de más de 14,000 hombres de todas [las] armas; y aunque hubo hijos del país en la capital, en Santiago de los Caballeros y en otros pueblos que no sólo lo recibieron con agrado, sino que habían alentado su ambición de dominio en toda la isla, crecido era no obstante el número de los descontentos, particularmente en todo el Este y Sur y en dicha capital.

Juan Jiménez vivía en los Caimitos, donde tenía un trapiche o ingenio. Se comprometió en la revolución contra los haitianos y ocultó unas armas en la bagacera. Fue denunciado, y el capitán Francisco Pérez lo sorprendió sentado a la mesa comiendo, y lo hizo preso. Se refiere que éste le significó que tenía orden de llevarlo a la ciudad amarrado, y que entonces, y con la mayor entereza, armado de su sable, le contestó:

“—Pues, sepa Ud. que llevará amarrado mis pedazos después que yo muera, pero a mí, de ningún modo”. Entonces, el tal Capitán lo condujo a caballo, etc. Fue fusilado el año 23 o 24.¹

Esta revolución tenía varios comprometidos, entre ellos: Antonino González, Francisco, cuñado de Jiménez, Baltasar de Nova, Paulino de Soto, Facundo Medina, José [María de] Altagracia, Lázaro Núñez, los Brea,² y el Presb° Pedro González (éste fue confinado en Haití, era cura de S. Carlos).

Manuel Jiménez fue clérigo y estuvo para ordenarse (18 años), era propietario de un corte en Higüero, que compró en 600 y pico de pesos a P. Santana el año 46, como apoderado éste del dueño, que lo era una Sra. Febles. Y las maderas y 40 yuntas de bueyes, y todo le fue secuestrado el

- 1 La sentencia fue dada el 8 de marzo de 1824 y la ejecución de los condenados a muerte ejecutada el 9 del mismo mes y año. Cfr. José A. Jiménez Hernández, *Manuel Jiménez, prócer de la Independencia* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2001), 15-16.
- 2 Al parecer, el único de ese apellido implicado en la conspiración fue el capitán José Gertrudis Brea. Cfr. *ibid.*, 12.

año 49, confiándose la administración a Francisco Lavastida, quien disfrutó de ello.³

Por haberle querido vender una fragata (el Cibao) a revolucionarios de Venezuela, y haber manifestado a D. Blas Bruzual que no podía volver su palabra atrás, cuando fue a Maracaibo se le echó de allí por el Gobierno.

Mandaba un cargamento de harina, y perdió 500 y más pesos. Fue a Pto. Rico y de allá le echaron.⁴ Entonces oyó las proposiciones de Adolfo (i.e. Adolphe) Nouel de irse a Haití y se fue con su familia, recibiendo auxilios de \$5,000 primero y después mil atenciones de Soulouque.

249

Apuntes históricos. Cronología de hechos desde el movimiento de la Reforma hasta el sitio de Pedro Santana a la Capital para desplazar a Jiménez del poder en 1849. (Santo Domingo, c. 1860).⁵

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño II*
(1858-1867), f 105.

Día 24 de mayo de 1840. Se dio el grito de Reforma en la Plaza de la Catedral. [Jean Pierre]Boyer era entonces presidente de la República, y gobernaba esta Plaza el Gral. [Alexis] Carrié. Algunos dominicanos, a las cuatro y media de la tarde, se lanzaron confiadamente para derrocar a Boyer, pero fracasó su empresa, aunque el coronel [Charles] Coussin murió de un pistoletazo que le dio Pedro de Mena. Hubo un tiroteo ligero y murieron cuatro soldados y un paisano llamado Toribio, el pescador.

El día 29, empero, entró el Gral. [Henri Etiénne] Desgrottes con unos dos mil hombres, que reunió en San Cristóbal, porque ya el Gral. Carrié había jurado el 26. Coussin fue sepultado en la plaza de la Catedral al pie de la palma, y sus restos fueron exhumados y depositados en una bóveda de la Catedral en el año 1861 (El 27 de enero de 1843 estalló en Los Cayos la Reforma y el 13 de marzo abdicó Boyer el mando, embarcándose el mismo día).

3 Véase el decreto de expropiación (12 junio 1849), en *ibid.*, 293-294.

4 Como dice el autor citado, tanto Báez como Santana le persiguieron incluso en el exilio, "infundiéndole temor al gobierno español de que Jimenes era negrófilo y que hacía levantar a los negros esclavos, el gobierno español lo expulsó de Puerto Rico". *ibid.*, 287.

5 Es posible que esta cronología o apuntes fueran preparados para formar parte de una historia más extensa de la traición de Santana.

El 12 de julio de 1843 entró el nuevo presidente [Charles] Hérard Rivière a esta ciudad, y el 13 se cantó un *Te Deum* en Regina, acabado el cual fueron puestos en libertad todos los presos.

El 7 de agosto de 1843 se llevó Rivière los dos regimientos de esta Ciudad, pero ya el 30 del enero del año 1844 estaban aquí de vuelta.

El 27 de febrero, a media noche, tomaron los dominicanos el Castillo del Conde; dieron el grito de Separación, República Dominicana, y enarbolaron el nuevo pabellón cruzado. El 28 capituló la Plaza y el 29 fue entregada por el jefe haytiano (sic).

El 19 de marzo de 1844 pelearon por la primera vez en Azua los dominicanos contra los haytianos, y los dominicanos obtuvieron la victoria. De ahí se retiraron éstos a Baní, y Rivière para el Príncipe (i.e. Port-au-Prince).

El 30 de marzo pelearon en Santiago y ganaron los dominicanos, y seguidamente yendo en derrota el ejército haytiano, sufrió la carga en Talanquera que le dieron los nuestros el 1° de abril.

El 15 de abril (1844), se dio en el puerto de Azua el primer combate naval contra los haytianos, perdiendo éstos mucha gente y un brique que fue a pique y una goleta.

El 12 de julio entró Santana a esta ciudad después de recorrer los pueblos de Azua, Neyba, San Juan y Las Matas, y quedando éstos en poder de los dominicanos (Ellos se pronunciaron).

El 13 de noviembre (1844) fue Santana proclamado Presidente de la República, y el 24 se juró la Constitución del Estado.

El 27 de febrero de 1845 fueron fusilados María Trinidad Sánchez, Nicolás Arias, José del Carmen Figueroa, natural de Coro, y Andrés Sánchez, juzgado por una comisión creada contra todos los principios.

El 16 de julio de 1845 fusilaron en San Cristóbal tres negros que hicieron con otros un levantamiento.

El 29 de mayo de 1846 fusilaron al haitiano Simón Valon (sic), después de haberle dejado 5 meses en la incertidumbre.

El 6 de julio de 1846 salió Santana a visitar las provincias del Cibao, y regresó el 28 de agosto. Los dominicanos le hicieron una recepción, indigna &.

El 22 de diciembre arrestaron a los Puello. El 24 de diciembre de 1847 fusilaron a José Joaquín Puello, Gavino (sic) Puello, Pedro de Castro y un llamado Franco, venezolano. Una comisión mixta conoció de la causa. La pena suprema fue pedida contra casi todos los acusados.

El 4 de septiembre de 1848 dio Santana dimisión. Obligatoriamente (a las 4 de la tarde), quedó el P. E. (i.e. Poder Ejecutivo) en manos del Consejo de Secretarios de Estado. El 4 de septiembre de 1848 fue D. Manuel Jiménez proclamado Presidente de la República, y el 9 prestó juramento.

El 7 de octubre de 1848 salió Jiménez para el Cibao y regresó el 15 de noviembre. Salió de nuevo el 25 de noviembre para Las Matas y regresó el 18 de diciembre.

El 17 de marzo de 1849 se apoderaron los haytianos de Las Matas. El 23 salió para Azua con la caballería el presidente Jiménez. El 7 de abril perdieron los dominicanos el pueblo de Azua por traición de los jefes patriotas; acampándose en Sabana Buey y Baní.

El 21 de abril atacó Santana a los haytianos en las Carreras y el Número, y obtuvo una victoria completa. En mayo puso Santana sitio a esta ciudad, y el 29 de mayo abdicó Jiménez el mando, embarcándose. El 30 de mayo entró Santana a esta Ciudad.

250

*Apuntes para la historia: sobre el hecho de la anexión de Santo Domingo a España.*⁶

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño II*
(1858-1867), ff. 37-63.

Hace algún tiempo que estoy nutriendo mi alma con las amarguras del destierro. El día 14 de abril del año 1862 sonó la hora de mi ostracismo, y salí de mi país con el corazón quebrantado por un dolor legítimo; pero sin tener por qué doblar mi frente. Me hallaba en él siendo la primera autoridad eclesiástica, y cumplí como ciudadano un deber sagrado. No cooperé a esa obra de traidora oblación que, en momentos de funesto delirio, consumó el primer mandatario de la República Dominicana, general Pedro Santana; ofreciendo mi país a España, unciéndolo a su carro de servidumbre; y por eso me cabe la gloria de haber desafiado la cólera y sufrido la persecución de aquel tirano.

Conducido, empero, por un destino fatal, me vi obligado a permanecer desde entonces hasta el doce de febrero de este año (1865), en un país (i.e. Puerto Rico) despotizado (sic) por el absolutismo español; y allí en dura opresión, sin poderme desahogar más que privadamente con un corto número de amigos, me era imposible descoger las alas de mi espíritu

6 N. del A. No se publicó este folleto por falta de recursos para pagar su impresión en Caracas. Al margen superior, añade: "Revista al cabo de 20 años y juzgadas con mejor criterio el Gral. Santana y los hechos, declaramos que fuimos exagerados. La pasión se constituyó en juez en aquellos días de nuestra inexperta juventud". (Caracas, 1865).



para exponer al mundo algunas verdades importantes, que en tiempo oportuno esclareciesen el hecho de la anexión de Santo Domingo a España. Esto me propongo hacer hoy, ya que la atmósfera en que respiro facilita a mis ideas extendido campo y anchas salidas en una República (i.e. Venezuela), que concede al pensamiento toda la latitud que puede alcanzar. De este modo contestaré también al Informe que, sobre la [cuestión] de Santo Domingo da el capitán general [José de la] Gándara al gobierno español, revelando que está poco seguro y muy mal informado de los hechos que somete a la apreciación de su comitente. Muchos puntos de él servirán de apoyo a las razones que pienso presentar.

He visto, entre tanto, lo que, acerca de este mismo asunto de la anexión, ha publicado en *El Federalista* mi amigo e ilustrado compatriota, el Lic. Alejandro Angulo y Guridi, no sólo con toda propiedad, sino con el buen criterio que le distingue y con esa deleitosa naturalidad en el estilo, que le es peculiar.⁷ Pero si bien sus ideas se ajustan a maravilla con las mías, y andamos de acuerdo en el fondo, como un objeto es mejor conocido mientras más se le estudie por sus diferentes fases o varios aspectos, me atrevo a esperar que algo de provechoso puedan tener también estas páginas para los que se inclinan al estudio profundo de esos hechos culminantes que ha de consignar la historia de la libertad americana.

Así pues, y para que se aprecien mejor los que voy a consignar en estos apuntes, comenzaré haciendo una ligera reseña de la vida política del general Pedro Santana. Bastante conocido en América y en varios puntos de Europa, su tiranía y despotismo le han creado un nombre que le hace acreedor a figurar en el horrible cuadro de los “verdugos de la humanidad”, y su negra traición del 18 de mayo de 1861 le ha acabado de poner en relieve ante el mundo para que la historia no se olvide de encomendarle a la execración de los siglos.

Introducción

El pueblo dominicano sacudió la ominosa dominación de Haití y apenas tuvo tiempo para disfrutar la libertad que adquiriera por su heroísmo. El año 1844 fue la gloriosa separación, y el mismo año, cuando acababan los ilustres próceres de la Independencia nacional de arrojar de una

7 Aunque Meriño dice que lo leyó en *El Federalista*, un periódico caraqueño, no hay que dudar que se refiere al ensayo “Examen crítico de la anexión de Santo Domingo a España”, publicado en los números 19-31, 34 y 36 del periódico caraqueño *El Constitucional* (1864). Cfr. Alejandro Angulo Guridi, *Obras Escogidas*. 2. Ensayos (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2006), 224-266.

parte del territorio dominicano al invasor enemigo, recogiendo mil laureles de triunfo en los campos de batalla, Santana dio el pernicioso ejemplo de insubordinación a la Junta Central Gubernativa, alzándose con el mando del ejército y proclamándose dictador. Las primeras víctimas de la Patria fueron los mismos héroes que concibieron y realizaron el gran pensamiento de hacer libre al pueblo oprimido; los mismos que iniciaron al general Santana en el secreto de la revolución y le invitaron con instancias para que, por razón de sus antecedentes,⁸ concurriese a la obra de la independencia; los mismos que, ciegos con el entusiasmo que causa la victoria, le confiaron inmediatamente el mando del ejército del Sud, haciéndole crearse de este modo un prestigio que fue luego tan funesto para la nación.

Esta primera insubordinación, que causó en todos los ánimos una profunda sorpresa, dejó a Santana dueño del poder, y fue la causa de que naufragaran los saludables principios que habían de servir de base a la nueva República para su estabilidad y engrandecimiento. Influidos Santana por consejeros, que antes le habían hecho la oposición al pensamiento patriótico, y que después del triunfo de la causa, se sintieron aguijoneados por la ambición de gobernar; procuró desde luego deshacerse de aquel grupo de jóvenes a quienes solamente debía el país su entidad política (y de los cuales nada más podía por entonces recibir los beneficios del progreso). Los beneméritos Juan Pablo Duarte, Francisco Sánchez, Ramón de Mella (sic), Pedro Pina, Juan Isidro Pérez y otros, marcharon al destierro prediciendo la serie de males que habían de venir sobre su desgraciado país, presa ya de un tirano. Con bastante ilustración y experiencia histórica, vieron que el dominio de los principios de sana política en un pueblo acostumbrado a la servidumbre, y no queriendo ensangrentar el suelo de la patria con una guerra fratricida, se resignaron a esperar la oportunidad de una reacción.

De este modo escaló el general Santana el puesto de la Presidencia de la República, dejando depositado en el corazón de aquel pueblo de hermanos el germen funesto de la discordia. Rotos los lazos de unión, provocó el pernicioso principio de las banderías, y vino la hidra de la guerra civil rasgando horriblemente las entrañas de la joven República; engendrando las ambiciones y devorando los nobles sentimientos patrióticos que exclusivamente animaran antes a todos los dominicanos.

La funesta escena del año 1844 la repitió Santana en los años 1849 y 1858 derrocando los gobiernos legítimos de [Manuel] Jiménez, [Buena-

8 N. del A. Santana había sido perseguido por el gobierno haitiano en la provincia del Seybo, teniendo que vivir oculto por algún tiempo.



ventura] Báez y [José Desiderio] Valverde, después de empapar el suelo de la Patria con la sangre de sus hijos en las desastrosas luchas fratricidas. (¡Días por siempre dolorosos y de amargo recuerdo en que nuestras armas fueron cruzadas con encarnizamiento; los lazos de amistad, parentesco y gratitud quedaron rotos; el padre y el hijo se desconocieron, el hermano se volvió contra su hermano y el amigo contra su amigo!). ¡Hidrópica sed de mando que siempre hizo sentir al general Santana su insaciable estímulo, hasta llevarlo al deseado objeto de hacerse árbitro de la nación, que nunca supo regir, que tiranizó y puso en total postración hasta negociar su independencia con la España!

En sus infaustos períodos gubernativos no hizo más que torturar y oprimir a aquél pueblo dócil que su despotismo redujera a humillante sumisión, perseguir con cruda saña a los ciudadanos de verdadero mérito por su ilustración y virtudes cívicas; extrañar del país a patriotas insignes, sacerdotes y prelados venerables que eran su bello ornato; levantar patíbulos en todos los puntos de la República y sacrificar en horribles hecatombes a hombres inocentes, mujeres inofensivas, generales distinguidos y otros jefes beneméritos que en cien batallas habían derramado su sangre en defensa de la Patria; llevando al padre con el hijo y al hermano con el hermano: sepultar en horribles prisiones, cargados de cadenas, a individuos de todas clases, sin motivo justificado; proteger los desfalcos escandalosos que de los bienes nacionales hacían sus ministros, y [...] otros hechos que a su tiempo referirá la historia. Pero, ¿qué se podía esperar tampoco de un mandatario ignorante, que abandonado a sus salvajes instintos, parodiaba con frecuencia el célebre dicho de Luis XIV “Yo soy el Estado”, diciendo con descarado cinismo en desprecio de las instituciones: “Yo soy la Constitución: yo soy la Ley”?

De este modo, con el terrorismo fue que su régimen gubernativo, logró ahogar la libertad en el pueblo y encadenarle en el Senado,⁹ y su decantado prestigio entre los dominicanos no fue nunca otro que el resultado del servilismo a que redujo a una gran parte con la misma fuerza que les infundiera su tiranía. Así, los elogios inmerecidos que se han prodigado a Santana en Santo Domingo, no se deben considerar tampoco como la expresión de la voluntad del pueblo, sino como la de un partido abyecto que medraba a su sombra. No; el pueblo allá, como sucede en todos los países despotizados, no pasaba de ser una palabra hueca, insustancial, sin ninguna forma sensible. Por otra parte, los vítores arrancados a los pueblos opri-

9 N. del A. En el año 1855 destruyó el general Santana la Representación Nacional, haciendo revisar la Constitución a su acomodo y formando un senado de siete miembros que eran elegidos según su dictamen.

midos se deben considerar más bien como un sarcasmo arrojado a la frente de sus tiranos, como una agria ironía con que saben disfrazar el modo de maldecirlos.

Así, los dominicanos vieron siempre a Santana como al usurpador de sus derechos, y sólo le soportaron como una calamidad de que en vano trataron muchas veces de deshacerse. Nunca fueron siquiera como el pueblo romano que, aunque tiranizado por Tiberio, le creía justo y le elogiaba con sinceridad. La única sumisión voluntaria que había en ellos era la que tiene la víctima inutilizada en poder del verdugo. Los mismos satélites de Santana le toleraban como un dogal al cuello, que habrían arrojado de buena gana si no se hallaran sobrecogidos de temor. Comprometidos con él en muchos de sus actos, no podían menos de vivir, mal de su grado, bajo el sopor de su tiranía. ¡Cuántos, sin embargo, le abandonaban con frecuencia cuando hallaban acogida en los bandos contrarios!¹⁰ En el año 1856, que ocupó la presidencia de la República el general Buenaventura Báez por la segunda vez, el pueblo dominicano, que tuvo un poco de respiro, queriendo aprovechar la oportunidad para librarse por siempre jamás de su tirano, pidió su acusación. De todas las provincias recibía frecuentes instancias el nuevo gobierno para que así lo realizase, y como esto era de la incumbencia del Senado, el Senado se vio en el caso de decretarla.

Entonces el general Santana, que se hallaba en su casa de campo en la provincia del Seybo, fue conducido a la Capital por un piquete insignificante de caballería. No se le despojó de sus armas, y se le dispensaron las mayores consideraciones en todo el trayecto de dichas provincias a la Capital; es decir, en una extensión de territorio de 35 leguas. En llegando a Santo Domingo, se le mantuvo primero en simple arresto en la casa de la Comandancia de Armas, preso después en la cárcel pública, y luego incommunicado hasta que se le extrañó del país. Todos sus adictos estaban libres diseminados en diferentes pueblos de la República. ¿Cuál de ellos se movió en su favor? ¿Qué común, qué provincia se levantó? ¿Por qué no le arrebataron del poder del gobierno que también le hubiera fusilado si hubiera obedecido a la inspiración de los dominicanos sometiéndole a un juicio por sus crímenes y aplicándole la ley? En tal ocasión tuvo lugar de verse todo el odio que acumulaba aquel pueblo contra cuya sed de venganza hubo de luchar el Gobierno para impedir que el general Santana hubiese sido ase-

10 N. del A. En Santo Domingo no se puede decir con propiedad que existieran partidos políticos, sino banderías, que las discordias civiles habían engendrado. Allí, si acaso existían partidos, no tenían bandera conocida; y por lo mismo, no se oyeron nunca las denominaciones de oligarcas, liberales, conservadores, etc., sino santanistas, jiménistas, baecistas, y la primera de todas, que fue de duartistas.

sinado en la misma prisión. ¡Porque tal es el fruto que a su caída recogen los tiranos: siembran agravios para cosechar un día odio y sangre...!

Mas, ya es tiempo de que nos concretemos a tratar del objeto de este escrito. Hay que estudiar el hecho de la anexión, haciendo mérito de circunstancias importantes, y por lo mismo he caracterizado al general Santana y demostrado lo que él fue para mi desventurado país. Voy a echar ahora una rápida ojeada sobre algunas de las causas que concurrieron a motivar la anexión y a manifestar cómo se consumó este hecho que parece imposible de realizar en un pueblo que contaba con patriotas como los héroes de la Independencia, y que bastaría para cubrir de terno oprobio el nombre dominicano, si explicado en cuanto es posible, no sirviera de mucho para vindicar el patriotismo de los que protestaron negándose siquiera a contribuir a su realización. Porque, preciso es decirlo bien alto para que lo sepan aquellos que nos contemplan degradados. Los verdaderos dominicanos, los que siempre lo han sido, no aceptaron nunca la dominación extranjera. Conducidos por su tirano como inicuos satélites a la servidumbre, la toleraron por la impotencia en que se hallaban de rechazarla; pero jamás se resignaron.

Dígalo si no el hecho glorioso de haber vuelto con tanto heroísmo por el honor nacional un puñado de hombres, cuya asombrosa abnegación tiene atónito al mundo que los contempla luchando. ¡Libres americanos! Los rugidos del león ibero, herido y acosado por todas partes en Santo Domingo, ¿no llegan hasta nosotros dilatando su eco en los senos de nuestras montañas? Es que la patria de Guarionex y Anacaona ha rasgado sus vestidos de duelo; se ha adornado de nuevo con el brillante manto de su independencia, y ciñe sus sienes con la noble aureola de la libertad... ¡A sus pies tiene ya destrozadas las infamantes cadenas que le echara al cuello su verdugo...!

Comencemos.

Tocaba a su término el año 1859. A su paso dejaba charcos de sangre en los patíbulos, horror en los corazones y momento de luto y llanto en padres, viudas y huérfanos. La patria de Febrero¹¹ esclavizada siempre, yacía postrada a los pies de su tirano dejando escapar ayes lastimeros bajo la pesadumbre de sus cadenas. Ya había quedado develada la facción del malaventurado coronel Matías de Vargas (7 diciembre 1852), con el fusilamiento de él (18 de octubre 1859), sus dos hermanos y siete compañeros más (12 de octubre). De los hijos de la Capital y de los pueblos, de quienes se sospechaba complicidad, unos habían sido extrañados del país sin for-

11 N. del A. La independencia dominicana se proclamó el día 27 de febrero del año 1844.

mación de causa, y otros sumidos en horribles prisiones. Varios fugitivos quedaban errantes por los montes, y el Gobierno mientras tanto seguía tomando violentas medidas para extinguir aquel malogrado movimiento de la provincia de Azua de Compostela.

Aún seguía la tregua celebrada con Haití en los días del gobierno del general Báez por la mediación de los cónsules de las naciones aliadas; y para no alterarla prevenía el Gobierno el único provocativo que pudiera haber de su parte, tomando serias providencias para impedir el merodeo de los dominicanos habitantes en los pueblos fronterizos. Sin embargo, acostumbrados algunos vecinos de Las Matas de Farfán, Neyba y Barahona a vivir del merodeo desde el año 1844, que se hizo la Separación; educados, por decirlo así, en ese peligroso ejercicio que les proporcionaba cómoda subsistencia, no se sujetaron a la prohibición. En las fronteras de la Matas era en donde más se desatendían aquellas disposiciones gubernativas; y no obstante el celo de los Comandantes de Armas y Jefes de la línea, como aquella Común tiene sus campos muy abiertos hacia la parte de Haití, sucedía que los naturales burlaban a cada paso la vigilancia de las autoridades, y continuaban su ya profesional industria a pesar de las penas que se llegaron a aplicar a algunos.

El Gobierno había encomendado el mando de la Común al general de brigada Domingo Ramírez, militar de bien cimentada honra, de un valor acreditado en las peleas contra el haytiano (sic) y de rectos sentimientos patrióticos. Mas, el espíritu de rivalidad movió a los émulos de este general, quienes hallándose postergados en el mando que ambicionaban, dieron principio a una serie de intrigas, presentándole ante el Gobierno ya como cómplice de la rebelión de Vargas, ya como protector de los merodeadores vecinos de Las Matas. Esto era ya en el año 1860.

El general Santana, presidente de la República, que entre sus defectos culminantes tuvo el de dar siempre pábulo a las más torpes calumnias, haciéndose accesible a los hombres de mala fe, sus verdaderos satélites en todo tiempo,; que en lugar de hacer las indagaciones necesarias sobre lo que le imputaba al general Ramírez o rechazar discretamente las delaciones con que se mancillaba el honor de uno de sus fieles servidores, dio crédito a los viles que le detractaban; y no parando mientes en los antecedentes honrosos de aquel general, ni en las influencias que tenía entre los habitantes de Las Matas, como su Jefe Militar y convecino, le suspendió del mando de la común y le ofició llamándole a la Capital.

Esta noticia se difundió bien presto entre los habitantes de aquella Común, y se hicieron de ella mil comentarios. Se la abultó, se la desfiguró si se quiere, interpretando la mente del Gobierno, y al fin se dio por senta-

do que era una ficción, que se hacía ir preso al general Ramírez. El mismo día, el párroco autorizó con su parecer esta opinión de la gente del pueblo, y no estando en la misma población el general, ocurrió en el inmediato arrojamiento de escribirle para que no se presentase; lo que pudo muy bien ocasionar el funesto alzamiento de dicho Jefe y los grandes males que de ahí sobrevinieron. Porque en verdad, atendiendo a las voces del pueblo, cuyas fatídicas predicciones iban en aumento; a los consejos del sacerdote su pastor y amigo en quien debía creer y confiar; comprendiendo por otra parte ese furor de venganza de parte de sus enemigos que le calumniaban; no contando con la imparcialidad del general Santana, que sólo así podría haberle hecho justicia, ¿qué había de resolver un hombre como el general Ramírez, falto de instrucción, cuyo raciocinio admite poco ensanche, incapaz de concebir los azares que iba a correr; los compromisos que iba a crear, ni los perjuicios que su insubordinación causaría a sus convecinos y a su Patria? ¿Podía contar tampoco con que el Gobierno había buena fe para con él? Pero, ¿cómo creen en buena fe un hombre que tenía la experiencia de hechos muy recientes en que el Gobierno del general Santana había procedido con descarada iniquidad?

El acababa de ver, cuando la insurrección del coronel Vargas, que a individuos fiados en la promesa de perdón del general Abad Alfau, delegado del Gobierno, se les llevó al patíbulo tan luego como salieron de los bosques y se sometieron a su autoridad; él acababa de ver que uno de los desgraciados, juzgado por el Consejo de Guerra de Azua y condenado a sufrir diez años de presidio, fue conducido al suplicio por la sola voluntad del mencionado general Alfau, a despecho de la sentencia que hacía valer la víctima como su salvaguardia y de las reflexiones muy severas que uno de los abogados tuvo la dignidad de hacerle,¹² él acababa de ver aprobado y sancionado después por el Gobierno este acto de salvaje ferocidad; él acababa de ver que el coronel Rudesindo Ramírez, a quien se ofreció no perseguir si se rendía, se le había cargado de cadenas, y conducídosele a la horrorosa prisión del Cubo de Puerto Plata; él acababa de ver, por último, que al mismo coronel Matías de Vargas y a su hermano Luis, que no tenía más crimen que el de acompañar al primero en su fuga; así que se entregaron por salvar a sus ancianos padres y familia que se hallaban en poder del Gobierno, se les condujo al patíbulo; él además de esto, conocía que eran efímeras las garantías que prestaba al ciudada-

12 N. del A. Fue el joven Carlos Nouel, que viendo al fin que nada podía recabar en el ánimo del tirano, le dijo: "General, vea Ud. que la sangre de ese hombre va a manchar para siempre su charretera!". El se sonrió y llevó a efecto el asesinato de la víctima.

no perseguido la Constitución y las leyes. Declaróse, pues, en rebeldía: puso sobre las armas la guarnición que tenía a su mando, y no pudiendo sostenerse contra el Gobierno, abandonado a sí mismo, buscó un apoyo entre los haytianos (sic). Mancha indeleble que solo un arrebato de desesperación pudo imprimir en la brillante hoja de servicio del general Ramírez.

Hay días de tedio profundo para los pueblos que engendrados por una no interrumpida serie de contiendas civiles, hacen caer a la sociedad en un verdadero marasmo. Compuesto el ejército dominicano en casi su totalidad de gentes de los campos que abandonaban su trabajo, sus propiedades y familias para empuñar las armas al llamamiento del Gobierno, se hallaba cuando ocurrió este nuevo accidente en casi postración, rendido de cansancio, reposando de las fatigas que tuviera en los años 1856 y siguientes hasta el 59 en las luchas civiles. Así, aquellos cuerpos de tropa que movilizaron y pusieron en marcha sobre la comuna de Las Matas, iban con gran desaliento, arrastrados, puede decirse, por la violencia del Gobierno. Si se hubiera tratado de llevar las armas contra el haytiano, estamos seguros de que ese pobre ejército se hubiera levantado formidable, terrible como siempre, que erguiría su cabeza abatida por las luchas fratricidas y volaría al campo del honor con su acostumbrado orgullo nacional; pero ya había sufrido demasiado en las discordias civiles, y para continuar en ellas le faltaba todo el espíritu.

La voz del general Santana era una voz de continua alarma; voz fatigadora que no consentía reposo al ciudadano, ni huelgo a las familias, ni progreso al trabajo. ¿No había de comprender al fin el pueblo dominicano que el gobierno de Santana abría siempre el período de las guerras? ¿Y podría acaso estar satisfecho en ese estado anormal y violento? No es pues extraño que decayera el espíritu público y que estallara con frecuencia el ejército en esta campaña cuando aún se hallaba en toda la fuerza la rebeldía del general Ramírez. Comenzó la desertión cundiendo en todos los cuerpos de tropa, sin que fueran mucho a impedirle la sangrienta orden del día que dio el general Santana, de que serían fusilados los que abandonaran las filas en aquellas circunstancias. En tal disposición se hallaban los ánimos, que ya era inútil el sistema de terror adoptado por Santana. Los pueblos odian siempre la tiranía, y a la larga tienen un momento de terrible resolución en que saben desprenderla, destrozando las cadenas que los oprimen con la pujante fuerza que inspira el sentimiento de libertad que jamás se extingue ni en el corazón del esclavo más estúpido.

Afortunadamente fue batida la insurrecta brigada que sostenía el general Ramírez, y éste pasó a refugiarse entre los haytianos. Con motivo de esta

campaña, tuvo el general Santana que pensar seriamente en su situación; lo que sé por él mismo, que entonces me dispensaba alguna confianza y varias veces le oí lamentarse conmigo de la ingratitud de los dominicanos para con él, que se había consagrado al bien de la Patria.¹³ El tenía ya el convencimiento de que su influjo en las masas era poco poderoso, que el arma del terror con que les había impuesto su voluntad, perdía su temple, y comprendió que su próxima ruina era inevitable.

En efecto, él tenía de frente contra su Gobierno a las dos provincias del Cibao, porque en ellas existían hombres de valer y prestigio, que por una funesta obsecación, le habían sostenido en todo tiempo y a quienes últimamente había disgustado traicionándoles en junio de 1858. No podía contar con gran parte de las provincias de Azua en las que estaba la fuerza del partido Báez, que se había robustecido con los nuevos enconos causados por los fusilamientos de Vargas y convecinos. En la provincia del Seybo tenía las continuas amenazas de los hijos de Higüey, que en varias ocasiones le había demostrado su desafección con las armas en la mano. La capital, blanco de su saña y teatro de su tiranía, era el centro de todos los odios en donde había mil venganzas que satisfacer, y por lo mismo el puerto de mayor peligro para el general Santana. Añádase a todo esto la considerable fuerza de los expulsos que relacionados en los principales pueblos de la República, fraguaban desde St. Thomas y Curaçao una revolución que daría por resultado la caída infalible del tirano, y más aún con el recomenzamiento (sic) de las hostilidades por parte de los haytianos, con quienes poco faltaba para cumplirse las treguas celebradas. Se hallaba, pues, en un gran compromiso el general Santana, amenazado de muerte por todas partes y siéndole de todo punto imposible sostenerse en el poder. De aquí surgió la negra traición del 18 de marzo de 1861: el pensamiento de negociar la independencia nacional.

Esta idea que ya en otros tiempos y más de una vez había asomado en el cerebro del general Santana, se le presentó desde luego como fanal de halagadoras esperanzas en el nebuloso horizonte político que se desplegaba a su imaginación. En medio de su apremiante conflicto, no pudo ocurrírsele otra idea de salvación para conjurar la próxima tempestad que venía rugiendo sobre su cabeza y que hubiera arrasado para siempre su

13 N. del A. Ingratos llamaba el general Santana a los dominicanos que habían arruinado por su ambición, y a quienes había tiranizado impunemente por más de 13 años. Ingratos con él después que le habían colmado de honores, títulos, recompensas y toda suerte de consideraciones como no las mereció de él ningún patriota. Ingratos después que le habían regalado casas que vendió en 16,000 duros, una espada de oro de gran valor, la isla Saona, rica en preciosas maderas para que se utilizase de ella por 50 años, amén de crecidos sueldos que disfrutaba. ¿Qué más quería el Tántalo?

absolutismo y tiranía. El se resolvió a dejar el gobierno de la República, pero dejando humillada la frente de la Patria....!

Si comprendió que no podía continuar rigiendo sin peligro los destinos de la Nación, ¿por qué no abdicó el mando? Si vió el descontento del pueblo y el rápido decaimiento de la República, ¿por qué no obró con dignidad y nobleza, cediéndole el puesto de la Presidencia a otro ciudadano capaz de restablecer el país? Si esa verdad que deseaba la tranquilidad y prosperidad de éste, ¿por qué no se resolvió a retirarse del escenario de la política en el que siempre había representado con perjuicio del bienestar social? Si un fin noble y patriótico de labrar y asegurar el engrandecimiento y felicidad del Estado le movió a entregarlo a otra Nación, ¿por qué no lo hizo consultando la voluntad nacional, sometiendo un acto de tamaña magnitud y de tanta trascendencia al juicio del Senado, y oyendo sin amenazas al libre parecer de los ciudadanos de más nota e ilustración; puesto que el asunto era del interés común? ¡Qué! ¿Acaso la República Dominicana era el patrimonio del general Santana; era su exclusiva propiedad que podía negociar a su talante? ¡Si no existieran las pruebas latentes de su tiranía, si fuera posible pasarle la esponja del olvido a todos los crímenes que cometiera agujoneado por la ferocidad de sus instintos, el solo hecho de la anexión bastaría para demostrar su carácter despótico y absorbente; es decir, para demostrar que fue un tirano!

Los pueblos que, como el dominicano, han arrastrado una existencia trabajosa en dura opresión, soportando casi siempre el yugo extranjero; que no han tenido tiempo de recibir esa educación política y civil necesaria para formarse ideas de sus deberes y derechos; que casi no tienen conciencia de lo que es [...].¹⁴ Gobernaba entonces el general Santana y así se explica todo. Se deseaba, como siempre, sacudir su ominoso yugo. Varias veces se habían intentado los medios de realizarlo, y toda tentativa era infructuosa. Así la matrícula se presentó como el medio más seguro de derrocar su odiosa administración. De suerte que al adoptar los dominicanos la nacionalidad española, tuvieron otros fines y no los de ser súbditos de España. Los unos vieron que ese era el auxilio poderoso para sacudir la dominación del tirano, como lo consiguieron; los otros se propusieron librarse de la pesada carga militar excusándose de prestar servicio a un Gobierno que no consentía reposo al soldado, y algunos sólo quisieron ponerse así a cubierto de las arbitrariedades y persecuciones de Santana, bajo los respetables auspicios de la España. Dígalo si no, el mayor número

14 Resulta obvio que faltan algunas líneas a partir de ese punto y seguido. A partir de aquí, como se puede ver, el autor expone el antecedente de la llamada Matrícula de Segovia de 1856, que supuso la renuncia de Santana y su salida al exilio el 11 de enero del año siguiente.

de matriculados que recobraron su nacionalidad tan luego como vino a la presidencia el general Báez; dígallo el mismo encargado de Negocios que vio tan prevista transformación; díganlo también aquellos dominicanos titulados santanistas, a quienes no ofusque aún la infatuación de las banderías. ¡Tan efímera adhesión a España fue la que tuvieron entonces los hijos de Santo Domingo!

Sin duda alguna que el funesto precedente de la matrícula causó graves perjuicios a la nacionalidad dominicana por lo mismo que aquellos que, bien por egoísmo, bien impulsados por influencias de hombres que no meditaron lo que hacían, ofuscados por sus pasiones, tuvieron tanta facilidad para renunciar a los derechos de su Patria. Sabemos que todo fue una ficción, que ningún dominicano apostató formalmente de su nacionalidad; pero medítese en la trascendencia de un hecho de tal naturaleza, y véase si no sirvió de mucho para la traidora inmolación de la independencia. Más adelante lo demostraremos.

Entre tanto, lo que sí nos confunde al trazar estas líneas es haber visto esas grandes simpatías que por la España había demostrado el general Santana y sus sicarios... ¡Cambio asombroso! ¡Con cuanta razón ha dicho un ilustre escritor dominicano que la política no tiene entrañas! ¿Por qué se mostró entonces el general Santana tan opuesto a las aspiraciones de los dominicanos? ¿Por qué no aprovechó tan favorable oportunidad y enarboló el pabellón español, secundando las ideas del momento? ¿Por qué persiguió después con tanta saña a los matriculados que miraba como a sus personales enemigos? ¿Por qué aceptó satisfactoriamente la "Memoria" que le dirigió su ministro [Miguel] Lavastida,¹⁵ en la que se calificaba de *pseudo-españoles y dominicanos espúreos* a los partidarios de la matrícula; y se dice del Cónsul general D. Antonio María Segovia que *pretendió convertir la nación en una como disimulada y vergonzante colonia de España?*¹⁶ Pero ya lo tenemos dicho. No un verdadero afecto al trono de la monarquía española; tampoco un sincero deseo de hacer la felicidad de los dominicanos en vista del estado de postración en que se hallaba el país, trabajado por las frecuentes luchas civiles; mucho menos al patriótico temor de que volviese a ser presa de los haytianos; fue lo que impulsó al general Santana a realizar la anexión. Fue sí, el sentimiento egoísta de aten-

15 N. del A. No escrita por él, sino por el Sr. M. Peralta, secretario entonces del plenipotenciario dominicano en la Corte de Madrid, señor Rafael M^a Baralt.

16 N. del A. Memoria al Excmo. Sr. D. Pedro Santana, etc., dirigida por el Secretario de Relaciones Exteriores D. Miguel Lavastida en 30 de diciembre de 1858, pág. 3^a, línea 6, 7 y 8. ¡Y este mismo Lavastida se presenta hoy haciendo ostentación de más españolismo que Pelayo!

der a su seguridad personal, que veía gravemente amenazada; y la insaciable ambición de mando que jamás satisfizo su espíritu exclusivista y absorbente. ¡El vértigo de la desesperación sopló en su cerebro y no titubeó para entregarse al deshonor...!

Reanudemos. Desde que el general Santana regresó a la Capital, de la campaña contra el general Ramírez, se le oía hablar con frecuencia de los inconvenientes que tenían las repúblicas para prosperar y subsistir, haciendo a la vez la apoteosis de las monarquías. Este lenguaje extraño en un hombre como él, no podía menos de sorprender a los que le oíamos. Yo recuerdo que años más tarde me habló largamente sobre esto, y se puso a recorrer la estadística de las naciones de primer orden, fijándose en que tantos millones de hombres como componían las grandes potencias de Francia, Inglaterra, Rusia, marchaban perfectamente por la vía del progreso bajo el sistema monárquico; y como yo le hiciera algunas reflexiones, no dejaba de contestármelas a su modo siempre consecuente con sus ideas expuestas. Más tarde he venido a comprender que con tales insinuaciones iba él explorando los ánimos y preparándolos a la vez para el golpe que pensaba dar. Así fue que el público de la Capital no tardó en presagiar que el general Santana abrigaba algunos planes siniestros, contrarios a las instituciones nacionales.

Algunos pensaron que ideaban constituirse en dictador vitalicio para concentrar en sí el poder absoluto que, a pesar de la Constitución, él lo tenía de hecho. Todos conjeturaban e inquirían con insólita curiosidad, y los más sensatos concordaron desde luego en el juicio de que él tenía intenciones de hacer algo del país con el extranjero. Lo que sería, se presentaba entonces como un problema de no fácil resolución; porque entre los varios pensamientos que se atropellaban en la mente, ¿podría acaso fijarse el más fatídico que tuvo después su funesta realización? ¡No, el mismo orgullo nacional lo rechazaba con viril repugnancia! ¡Aún se le quería conceder siquiera ese patriotismo al general Santana! Y la duda que en tales casos agita los ánimos y engendra esa angustia atroz que tortura el espíritu vacilante, indeciso, sin encontrar un punto de apoyo, se iba difundiendo en casi todos los que investigaban, sin que nadie acertara a explicar lo que muy pronto dejó de ser un misterio.

Mientras los dominicanos cavilaban sobre este asunto con el interés que exigía, el general Santana entablaba sus negociaciones secretas con España, y no tardó en llegar a Santo Domingo una comisión de oficiales españoles procedente de la península y algunos cubanos. En la misma ocasión, llegaron unos cañones y carabinas que se decía ser un regalo que hacía S. M. la Reyna (sic) de España a la República Dominicana.

A los pocos días apareció desembarcando en Puerto Plata, viniendo de La Habana el brigadier Antonio Peláez y Campomanes, comisionado especial del Capitán General de la isla de Cuba, para observar la disposición de ánimo de los dominicanos respecto a la España, y entenderse con el general Santana. De paso notaremos que el mencionado Brigadier fue desde luego visto con desconfianza en Puerto Plata y Santiago de los Caballeros, y que estos primeros puntos importantes de la República, especialmente en el último, tuvo ostensibles pruebas del desagrado que produjo su misteriosa presencia en el país. Llegó por fin a la Capital, y pasó inmediatamente al pueblo de San José de los Llanos, en donde se encontró y habló con el general Santana: entrevista que avivó de punto los motivos de sospecha que ya tenían los dominicanos. ¿Cuál era la misión del brigadier Peláez? “Nos van a hacer españoles”, comenzó a murmurar el pueblo. Con su natural instinto, había resuelto el problema. Pero, no obstante todo esto, aún le fue fácil al general Santana aquietar los ánimos haciendo propagar que negociaba un protectorado con la España para asegurar el bien y prosperidad de la República. Muchos le creyeron: los más avisados siguieron dudando.

No quisiéramos decirlo. Nuestro corazón se lastima al tener que consignar estas verdades, pero el Senado, verdadero representante de los intereses nacionales, concurrió por su debilidad al sacrificio de la independencia. Sí, el Senado faltó al deber que le imponían sus altas funciones; faltó a la confianza que depositara en él la Nación al conferirle el delicado deber de mirar por sus derechos y soberanía; faltó a su propia dignidad como alto poder del Estado a quien cubría la égida de la inviolabilidad. ¿Por qué no hizo comparecer ante el santuario de las leyes e interpeló al Ministro de Relaciones Exteriores sobre la conducta cautelosa del Gobierno? ¿Por qué no hizo valer los fueros de la Constitución para obligar al Poder Ejecutivo a esclarecer un asunto tan alarmante? ¿Por qué no desplegó el celo necesario cuando vio con toda luz las tendencias del Jefe de Estado? ¿Por qué, a falta de otra cosa, no hizo siquiera a tiempo una protesta honrosa que pusiera a cubierto su responsabilidad?

Es cierto que el absolutismo del general Santana hubiera provocado algún grave incidente, no lo dudamos; pero también se hubiera salvado la situación. Esa espontaneidad que se ha supuesto en los dominicanos, hubiera quedado desmentida, y sosteniéndose el Senado con energía, el mismo descrédito del traidor, sorprendido in fraganti en el crimen de lesa patria, hubiera sido su sentencia y su ruina. ¡Oh, cuán glorioso fuera hoy para aquellos funcionarios, el haber cumplido su deber en tan críticas circunstancias! ¡La Patria reconocida, les tributaría un voto de gracias y de imperecedero recuerdo...!

Mientras tanto, la alarma en la Capital iba cundiendo en todos los ánimos; y también en las provincias de la República. Las autoridades militares de algunas comunes comenzaban a intervenir tomando violentas medidas contra los menos indiferentes, capaces de darle impulso al movimiento revolucionario. Así se vió que fueron remitidos presos a la Capital algunos ciudadanos por medidas de precaución. De la común de Higüey fueron enviados los dos hermanos Golibart, naturales de la isla de Cuba, a quienes el general Santana extrañó del país por el sólo crimen de manifestarse republicanos. De la de Baní, los ciudadanos José Billini, Basilio Echavarría y otros; y de la de San Cristóbal, lugar en que se hallaba accidentalmente el benemérito general Ramón de Mella, uno de los próceres de la independencia, y a quien por su conocido valor e influjo, y por sus sentimientos democráticos, se le mantuvo en seguro arresto, no obstante su estado valetudinario¹⁷, y últimamente al general José Lecher (i.e. Leger), que permaneció detenido en la Capital hasta que se efectuó la anexión.

De este modo, no sólo se le iba infundiendo temor al pueblo, sino que se le privaba de aquellos hombres que, ya por su influencia, ya por su representación, ya por su arrojo, hubieran podido hacer fracasar siquiera los proyectos del Gobierno. Nos admira, sin embargo, que el Gral. Santana no ensangrentara el patíbulo en esos días.

El ministro de Hacienda, Pedro Ricart y Torres, había ido a La Habana con instrucciones para el capitán general [Francisco] Serrano. Podemos suponer fundadamente que sería para que él estuviese preparado, y a su debido tiempo favoreciese el pronunciamiento que se lanzaba a hacer el Gral. Santana. Así, mientras que en España se halla el Gral. Felipe Alfau (que de plenipotenciario de la República en la Corte de Madrid se prestó a desempeñar el indecoroso papel de negociante de la independencia de la Patria), insistiendo para que el gabinete español acogiese sin dificultad las ideas de Santana.¹⁸ Este, que veía la lentitud con que iban las negociaciones, que por una parte notaba poco animado al Gobierno de S. M., y por otra tenía urgencia en la realización de su proyecto, contó desde luego más con la influencia del Gobernador de la isla de Cuba, que por su interés personal, la emplearía recabando del ánimo del Duque de Tetuán lo que Santana quería, que con la de su Ministro plenipotenciario. Y, en efecto, la misión del Sr. Ricart tuvo un éxito feliz, regresando a Sto. Domingo con

17 N. del A. Fue expatriado después de la anexión por haberse negado a firmar el acta, y estando en St. Thomas dirigió una enérgica protesta al Cap. General de la isla de Cuba poniendo de manifiesto la traición de Santana.

18 N. del A. La anexión de Santo Domingo le valió la grandeza de España y el título de Duque de la Torre.

una suma de 25,000 pesos que consiguió de un empréstito que fingió iba a negociar.¹⁹

En el interín, el general Santana no desperdiciaba el tiempo. Iba llamando a los gobernadores de las provincias y a los comandantes de Armas de las comunes, y a la vez que procuraba atraerse a unos y otros con promesas de que se proponía asegurarles su bienestar y el porvenir de sus familias, revelaba a los de más confianza suya las verdaderas ideas que abrigaba y hablaba a los otros con ambigüedad, dándoles a entender que negociaba un protectorado beneficioso para el país. Concluía manifestándoles que contaba con su fidelidad para que sostuviesen sus ideas en los lugares de su mando y las hiciesen triunfar; porque, añadía, *estoy dispuesto a darle duro a los que se opongan, y el que provoque un desorden lo fusilo*. Esto, no obstante, algunos de ellos sintieron despertarse su celo patriótico y rebelarse contra tamaña iniquidad, y se hubiera opuesto de muy buena gana a las maquinaciones del déspota; pero lo unos no se atrevieron a comunicarse con los otros; y así, pensando varios de un mismo modo; queriendo una misma cosa, esto es, resistir, no se entendieron por ruines sentimientos de desconfianza. Regresaron a sus respectivos puestos resignándose a esperar en el curso de los negocios que tal vez les libraría de verse en el penoso caso de concurrir a la consumación de las libertades patrias.

Muchos males hay que deplorar en los pueblos cuando el espíritu de partido ha entronizado en ellos la división. Las pasiones políticas ofuscan de tal modo, que hacen incurrir a los hombres en hechos vergonzosos de que tienen que arrepentirse, y esa triste experiencia llena de amargos desengaños, engendra en el ánimo la desconfianza hasta tal punto que los ciudadanos llegan a sospechar y temer unos de otros, haciéndose verdaderamente gravosa la vida social. La división política no puede producir efectos que pertenecen a una misma comunidad; que están ligados por unos mismos intereses y marchan hacia un mismo porvenir, no hay cabida para la fusión de ideas y sentimientos, es preciso que el cuerpo social pierda todo su vigor y acabe por atonía. ¡Y he aquí uno de los frutos que produjo en Santo Domingo la administración Santana en la que siempre la vil delación tuvo favorable acogida y se elevaba a proceso contra la víctima...!

19 N. del A. Con esa suma se celebró el bautismo de la traición. El general Santana compró la adhesión de algunos de sus esbirros descontentos y la de varios oficiales de color con onzas de oro españolas... Así se trafica con la ignorancia y se halagan los corazones serviles y prostituidos!

Comenzaba el año 1861 y venía cargado de siniestros augurios contra la República Dominicana. El horizonte político se nublaba cada día más, y entre los patriotas se hacía eco la fatídica predicción de que sería sacrificada la independencia nacional. Los ánimos sorprendidos vacilaban aunque la terrible duda de si sería posible que se realizase un hecho de tamaña magnitud sin que por alguna parte estallase el descontento republicano. Las esperanzas se habían fijado en el patriotismo de los habitantes de las provincias del Cibao, ya porque había fundamento para creer que, especialmente los santiagueros aprovecharían tan favorable oportunidad para vengarse del agravio que les había inferido Santana en el año 1858; ya porque aquellas provincias podían disponer de recursos que las otras no, y porque su misma distancia de la Capital les podía asegurar un triunfo que en cualquier otro punto hubiera sido dudoso; sin embargo, ¡no se hizo nada! Algunos quisieron lanzarse a la última hora, ¡pero ya era tarde...!

El 27 de febrero, décimo octavo aniversario de la gloriosa separación de Haytí, se celebró con poca animación. El público de la Capital revelaba que había en su espíritu una gran pesadumbre. El discurso que hizo leer el general Santana en el Senado dejaba traslucir su desatinado pensamiento, y la contestación del presidente de ese Cuerpo fue, puede decirse, la tímida expresión de ahogados sentimientos nacionales, en el día en que se esperaba oír el acento vigoroso de la libertad reclamando sus derechos y confundiendo a la tiranía allí en el augusto santuario de las leyes. ¡No había esperanzas! La patria de Duarte, Sánchez y otros hijos ilustres, iba a ser entregada al extranjero, y el patriotismo desconsolado abría ya su corazón para sepultar los restos de la libertad republicana...!

El ministro de la Guerra, Dr. Miguel Lavastida salió para las provincias del Cibao. Iba a ejercer el catequismo en las ciudades de La Vega y Santiago de los Caballeros, cuyos habitantes no se hallaban muy dispuestos a consentir que se bajase el pabellón nacional y se alzase en su lugar el de Castilla. Sin embargo, el general Santana lo había previsto todo, y con su natural astucia, se había anticipado ganándose a las autoridades militares, las únicas que le hubieran podido trastornar su plan. Así, el nombrado Ministro no hizo más que alentar a éstas sin adelantar un paso en el ánimo del público cibaeño, que rechazó con indignación sus viles seducciones; pero bastábale contar con la fuerza de las bayonetas. En varios puntos dejaba formulada el acta de pronunciamiento, que a su tiempo debía ser remitida al Gobierno. Una misión idéntica desempeñó con ardiente celo en las provincias de Azua y el Seybo el Sr. Antonio Delfín Madrigal, hábil y corrompido cortesano que, verdadero danzante en política, ha tenido siempre talento para mediar a la sombra de todos los partidos, abandonando



oportunamente a los gobiernos que veía cayendo, y acogiéndose a la bandera del partido que veía triunfando. Después de la traición, se le compensaron sus servicios con un destino militar.²⁰

Estas misiones entrañaban un secreto importante que debemos consignar. En efecto, ya por los frecuentes disturbios civiles que habían agitado al país, ya por la política sagaz y desorganizadora que había empleado el general Santana, alimentando la división para ejercer mejor su régimen opresivo; las provincias de la República no se hallaban en buena armonía. Entre las de la Capital y las del Cibao había una rivalidad continua que al fin dio por resultado la revolución del año 1857 contra Báez: las dos del Cibao entre sí, aparentemente unidas por su vecindad y estrechas relaciones comerciales, alimentaban un germen de discordia que se desarrolló de golpe cuando en 1858 traicionó el general Santana al Gobierno constituido en Santiago después que logró volver al país de la expatriación a que le condenara el general Báez. Y necesariamente se avivaron los enconos entre ambas provincias con aquel suceso, que fue el que precipitó la caída de dicho Gobierno por la adhesión de La Vega a Santana. Esto favoreció en gran manera el proyecto de la anexión, con la circunstancia de que para impedir cualquier acuerdo entre ellas, los agentes del Gobierno hicieron correr rumores en las comunes de La Vega de que los santiagueros pretendían hacerse haytianos o yankes (sic). De este modo, ponían en guardia a los naturales de La Vega contra los de Santiago para en caso de una resistencia por parte de esta provincia, como lo temía con fundamento el general Santana, someterla a la fuerza una vez debilitada sin apoyo de las poderosas provincias reunidas.

Los habitantes de las provincias de Azua, conocidos partidarios del general Báez en aquel entonces, fueron seducidos embaucándose con la farsa de que se iba a enarbolar el pabellón español; pero que esto era obra de Báez para derrocar a Santana. Y como casi del mismo modo volvió Báez al país en el año 1856, por medio de la matrícula española, los azuanos se prestaron con gusto a secundar tan lisonjera idea. Lo mismo se hizo valer en la Capital y en la común de Higüey, perteneciente a la provincia del Seybo.²¹

20 N. del A. En la víspera del día de la anexión, de lo cual fuimos testigos, se distribuyeron un gran número de grados militares. Sin duda que ese día recibió el Sr. Madrigal su título de Comandante. A los agraciados se les llamó después oficiales del 17 de marzo, tildándoseles con esa nota por menguas.

21 N. del A. Varios vecinos de Azua y de Higüey nos han dado esta misma explicación. Y lo de La Vega lo podemos afirmar, porque una de las autoridades de aquella provincia nos confió el secreto.

Así, conquistadas de este modo las provincias, comprometidos los jefes militares de los pueblos, amenazados los patriotas con el patíbulo, arrestados unos, en el ostracismo varios importantes generales y ciudadanos; engañado el partido Báez; repartidas las órdenes militares a los comandantes de Armas de las comunes; introducida alguna tropa en la Capital para mantener el orden, dado el mando del parque de La Fuerza a un Comandante español de los recién llegados de la península; formado y armado un campo de milicias de colonos españoles, bajo el mando del coronel Fort, también peninsular, nada restaba ya que hacer sino realizar la anexión. Por tanto, el 17 de marzo se repartió en la Capital una invitación al pueblo emanada del Ministerio de lo Interior, en la que se le decía que concurriese a la Plaza de Armas a las siete de la mañana del siguiente día 18 *para que oyese el resultado de las negociaciones del Gobierno de la República con España*

Al llegar aquí, mi corazón se oprime dolorosamente; mi pecho se levanta con indignación; mi pulso tiembla con viveza y apenas puede correr mi pluma sobre el papel. Sí, voy a trazar esas líneas de duelo en las que mi país se presenta ante el mundo destrozando los laureles inmarcesibles recogidos en cien batallas; empañando el renombre de sus héroes; rasgando el glorioso pabellón de su independencia; sacrificando su autonomía; permitiendo encadenar su libertad y uncir su patria al yugo extranjero. Voy a presentar esa escena terrible en que la nacionalidad dominicana, cubierta con fúnebre sudario, baja a la tumba sepultando su nombre, su blasón, sus trofeos, sus glorias...!

Amaneció el día 18 de marzo. El sol del 27 de febrero del año 1844 lucía aún esplendente sobre la Patria de los dominicanos. ¿Sería por la última vez? ¡Confiábamos en que no! Jamás pudo prevalecer la obra de la iniquidad: el siglo que lleva el estandarte de la civilización universal no retrograda, y este es [el] siglo de la democracia!

Los cuerpos de guardia de los varios puestos de la Capital habían sido reforzados y municionados por la noche, y también se le proveyó de municiones a la reserva de tropas de gente de los campos que se tenían acuartelados. El batallón de artillería con algunas piezas de campaña preparadas, se hallaban también en el cuartel bajo el mando del coronel Juan Andrés Gatón. A los cívicos de la Capital y a un puñado de soldados del regimiento disciplinado que habían hecho reunir desde temprano en el cuartel de la Fuerza se les hizo desfilar en formación y sin armas hacia la plaza del Palacio Nacional, y allí se les mantuvo con el general José M^a Pérez a la cabeza, hasta que se proclamó la anexión. La reserva de la fuerza quedó bajo el mando del coronel Juan Ciriaco [alias] Fafá.

Poco después de las siete, apareció el general Santana acompañado de algunas autoridades civiles y militares, el vicepresidente, gral. Abad Alfau, dos Ministros, el vicepresidente del Senado, el Gobernador Político, algunos empleados y los oficiales y jefes de la comisión española, y entró en el Palacio ya mencionado. Entonces, y estando todos al balcón, hizo el general Santana llamar al Prelado diocesano, quien fue de la Sta. iglesia Catedral, en donde se hallaba, llevando en su compañía a tres sacerdotes; y en llegando, le colocó a su lado. El coronel Manuel Abreu comenzó a leer en voz alta el manifiesto de anexión,²² exponiéndole al pueblo que para seguridad y ventajas de los dominicanos, quedaban estipuladas entre el Gobierno de la República y el de España las condiciones siguientes:

Primera. Santo Domingo quedaba siendo provincia española, es decir, no colonia como Cuba y Puerto Rico.

Segunda. No habría jamás esclavitud.

Tercera. Se reconocían todos los actos emanados de los gobiernos legítimos de la República.

Cuarta. Supresión del papel moneda.

Quinta. Serían reconocidos los grados militares del ejército.

En este hecho fue proclamada D^a Isabel 2^a (sic) soberana de Santo Domingo. El general Santana dio el grito de ¡Viva la Reina!, y el grupo cortesano prorrumpió a su vez en vivas a la España y a S. M. El patriotismo, herido de muerte, guardó silencio.

El pueblo recibía resignado la afrenta de ignominia que caía sobre su Patria, y en la frente de los traidores quedaba marcado de un modo indeleble el estigma de oprobio y baldón eterno que le imprimía su hecho infame.

Así se realizó este acontecimiento político en la Capital de la República Dominicana. Como se había comprendido ya, no fue la obra de la nación sino la obra de su tirano. Verdad es que no se debió consentir en la

22 N. del A. En él se tuvo cuidado de repetir la injustificable nota de información en que siempre se han esforzado los enemigos de la libertad con mancillar algunas memorias del primer ilustre dominicano que quiso independencia. Pero su patria, rompiendo el yugo colonial que pesaba sobre el cuello de la Española hacía trescientos veintinueve años. No es extraño este proceder en hombres sin pudor que a la faz del mundo, en pleno siglo XIX han pedido cadenas al extranjero para uncir a su patria al poste del oprobio. Entre su alma de esclavos corrompidos y la del noble patricio D. José Núñez Cáceres habrá siempre un abismo. Vendrá, sin embargo, un día de reparación para el esclarecido ciudadano que, por haberse adelantado a sus compatriotas en el camino del progreso político y social, estos no le comprendieron. La historia le hará justicia y se encargará también de cubrir de lodo el nombre de los verdaderos traidores.

consumación de tamaño crimen, pero apréciense las circunstancias y se verá también que no pudo evitarse. Téngase en cuenta, además, que no es muy fácil revolucionar con éxito estando bajo el dominio de un gobierno que mantiene una bayoneta apoyada sobre el pecho de cada ciudadano.

El mismo día, firmada el acta de anexión por el Gobierno y algunas autoridades,²³ para aumentar las pocas firmas se valieron del medio inicuo de llevar en pelotón a los infelices soldados de los campos que no comprendían lo que iban a hacer, a la oficina de la Gobernación Política. Allí se les preguntaba su nombre, y sin más preámbulo, un escribiente lo estampaba en el acta, despachando en seguida a los autómatas. A algunos ciudadanos que pasaban por aquellas inmediaciones, les llamaba el mismo Gobernador y les ponía la pluma en la mano para que firmaran, otros se les envió el acta a su casa comprometiéndoles, de este modo, a que lo hicieran.²⁴ De esta suerte pudieron recoger algunas firmas: sin la coerción no era posible triunfar del sentimiento nacional.

Los pronunciamientos de las cabeceras de provincias y de las comunas se efectuaron de un modo idéntico, según se había combinado. Las autoridades civiles y militares, con la presencia de algunos ciudadanos, asistieron, unos por temor y otros por mera curiosidad, leyeron el acta de anexión como se lo había ordenado, y enarbolaron el pabellón español. ¡En cuántos pueblos no se vio, sin embargo, lo mismo que sucedió en la Capital en el castillo del Conde (glorioso baluarte en donde el patriotismo lo enarbolará el día 27 de febrero del año 1844), que no había uno que se hallara dispuesto a bajar el pabellón nacional, y estuvo flotando hasta después de anochecer...! ¡Quién hubiera creído que así se consumara la obra de la iniquidad...! Un prolongado gemido se dilató por los ámbitos de la expirante República: era el gemido de la libertad emigrando del territorio dominicano después que por cuarenta años lo había purgado del despotismo de los reyes...

Las actas de pronunciamiento de los pueblos fueron llegando sucesivamente a la Capital, apagando por grados la ansiedad en que, durante aquellos días, se hallaban el general Santana y su camarilla. Curioso es leer aquellas actas que revelan desde luego haber sido redactadas varias de ellas en vista de un mismo modelo, con ligeras alteraciones en los giros de las frases. La ingenua naturalidad de algunas autoridades las hizo desembosarse al extremo de expresarse en este sentido: "Según la orden del ge-

23 N. del A. El Poder Judicial o sea la Suprema Corte de Justicia, no la firmó. Tampoco lo hizo el Prelado ecco., y pudieron salvarse de esa ignominia tres senadores.

24 N. del A. "Al que no lo quiera hacer, les decía, no se le obliga; pero... cuidado si se arrepierten cuando no haya tiempo...".

neral libertador...&". Pero, sobre todo, su corto número de firmas hablan bien alto en contra de la espontaneidad que nunca hubo en los dominicanos y que se han esforzado en suponerla. Estamos seguros de que todas las actas reunidas no comprenden dos mil firmas; y esto a pesar de haber sido muchas arrancadas casi por la fuerza y otras supuestas. ¡Y sin embargo, la población de la parte española de Santo Domingo cuenta cerca de 300,000 habitantes! ¡Cuánto descaro, cuánto cinismo se necesita para atreverse a hacer mérito de unas cifras tan insignificantes con el objeto de justificar nada menos que el sacrificio de la autonomía y de las libertades de una nación! Muy poca buena fe, muy poca moralidad revela también un Gobierno que acepta sin titubear un hecho semejante y le da su sanción. La verdad, empero, subsistió: ella se ha manifestado con brillo esplendente, y sobre la frente de traidores y aceptantes se ha descubierto el lodo de la infamia.

¿Es así que debemos proceder los gobiernos cultos, como ha procedido el de España en asunto de tan espinoso y de tan trascendentales consecuencias? ¡Qué! ¿En tan poco se tiene la soberanía de un pueblo que ha sido reconocido por todas las naciones del mundo civilizado, y con tanta facilidad se le [despoja] de su independencia? ¿Acaso un mandatario puede disponer a su antojo de los derechos de la nación que le confiara sus destinos? ¿Cuál sería entonces la seguridad de los estados que tuvieran a su frente hombres como el general Santana? ¿Qué vendrían a ser entonces las garantías autonómicas consagradas por el derecho natural y de gentes? Si el gobierno de España creyó en la espontánea voluntad de los dominicanos, infectada por el general Santana para anexarse a la monarquía española, quiso acceder a sus deseos ¿por qué no exigió un plesbiscito en toda forma, deutando una comisión de hombres dignos que fueran a juzgar con imparcialidad si verdaderamente obraban sin que se les hiciese violencia? ¡Espontaneidad, y al mes y medio de la anexión²⁵ ya se levantaba un patíbulo en la común de Moca, y se sacrificaban en él a cinco dominicanos por haber proclamado de nuevo la República!²⁶ Espontaneidad, y en presencia de los mismos primeros jefes españoles, que con un cuerpo de tropa fueron a ocupar el país; todavía antes de llegar a Santo Domingo el Real Decreto de aceptación, la bandera dominicana enarbolada otra vez por sus fieles hijos, era destrozada por la metralla que le

25 N. del A. Provincia de La Vega.

26 N. del A. Fue en el mes de mayo que estalló esta primera revolución, el día 2, y el 10 que se supo en la Capital, y se trasladó allí el Gral. Santana hasta dejar sofocado el malogrado movimiento. Varios fueron condenados a muerte pero sólo cinco sufrieron esta pena; los demás estaban prófugos.

arrojaban los traidores en los campos de Las Matas de Farfán; y sus jirones empapados en sangre, envolvían los preciosos restos del patriota, esclarecido general Francisco Sánchez y sus compañeros de suplicio...!²⁷ ¿Espontaneidad, y se extraña del país al benemérito general Ramón de Mella porque se negara a firmar el Acta de Anexión, y más luego a otros ciudadanos por idéntica razón?

250

Reflexión a propósito de la expulsión de los liberales de Puerto Rico
(Saint Thomas, Agosto 1867).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño I*
(1863-1867), f. 88.

Sé lo de la expulsión de algunos liberales de Puerto Rico; pero sé también que el hombre se expulsa y la idea queda. ¡Peor para el gobierno español! Quizás comprenderá, aunque tarde, que no es posible sofocar el germen natural de la nacionalidad en hombres que no han nacido para la servidumbre.

Si la España fuera ilustrada, como la Inglaterra; si fuera capaz de concebir las ideas de alta política, ya habrá hecho con sus restos coloniales de América lo que esta nación acaba de hacer con el Canadá;²⁸ y Cuba y Puerto Rico, recibiendo la libertad y la independencia de su metrópoli, le quedarían más fieles en su emancipación y le conservarían una honrosa gratitud; pero la España que ha tenido que saldar cuentas de sangre con todo el mundo de Colón, empujada por la fuerza del destino, pagará hasta el último adarme en las dos antillas que vieron el sacrificio de Hatuey y Aguinaba...

27 N. del A. El día 29 de mayo tomó el Gral. Sánchez la común de Las Matas, de la provincia de Azua, entrando en el Cercado; el 19 de junio fue traicionado, y después de perecer varios patriotas en una emboscada que les pusieron, el mencionado general, con el general Gabino Simonó, coronel Juan Herazo (sic), comandante Félix Mota y otros oficiales, fue reducido a prisión; conducido al pueblo de San Juan de la Maguana y fusilado con veinte compañeros de infortunio.

28 La independencia del Canadá de la Gran Bretaña ocurrió el 1º de julio de 1867. Por eso, suponemos que este fragmento que forma parte de sus "Pensamientos", debió ser elaborado en ese mismo año.

Sí, el fuego de la libertad americana devorará también allí las banderas de Castilla, en donde el viejo despotismo español ¡qué sarcasmo!, calienta aún sus miembros consumidos al sol de la americana zona tropical...

252

*Fragmento de una historia sobre los planes del presidente Báez de anexión de la República a EE.UU. a partir de 1869, y la labor de Gregorio Luperón desde Turks Islands (Barcelona, octubre 1874).*²⁹

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño II* (1863-1867),
ff. 101-104.

Devorando en silencio las aguas amargas de las últimas nuevas contradicciones que había sufrido, el Gral. Luperón continuaba en su retiro de Islas Turcas, sin poderse resolver a vivir en un completo retraimiento. Por una parte, los amigos no cesaban de escribirle y alentarle siempre en medio del cruel desencanto que invadiera su espíritu fatigado, aunque no rendido, de luchar contra las intrigas y la tenaz mala fe de sus émulos y rivales; y por otra, la Patria que llevaba sobre su corazón; esa Patria que su espada victoriosa contribuyó tanto a restaurar a costa de inmensos sacrificios, le era bastante cara para que pudiese ser indiferente a su inmolación e ignominia.

Las cartas que de varios correspondientes y de diferentes países recibía, así como las noticias sueltas que se propagaban, eran por demás alarmantes. [Buenaventura] Báez, en efecto, por esta época tenía completamente a su favor al gabinete [Ulises S.] Grant, y los vapores de guerra de los EE.UU., enviados a estacionar en las aguas de Santo Domingo, estaban a su servicio. De ellos se utilizaba, ora para conducir tropas a Azua o llevarlas de aquel punto a la Capital; ora para enviarlas a Puerto Plata, a Monte Cristi, a Santomás (sic), y ya en fin, para imponerle al país, amenazar a los haitianos y cerrarle las puertas a cualquier intervención extranjera. Además, recibía del Gobierno americano dinero, armamento, pertrechos y seguridades de un apoyo eficaz, añadiéndose a todo esto el empréstito realizado con los Sres. Hartman (i.e. Harmont) & Cía. de Londres. De todas maneras, Báez se hallaba en aptitud de imponer su querer a la República, llevando adelante, sin embargo, su inicuo plan de anexión a la Unión Americana.

29 N. del E. Aunque el presente trabajo incompleto, no tiene fecha exacta de redacción, como el mismo Meriño asegura a Emiliano Tejera (22 octubre 1874), era la continuación de los trabajos históricos que dejó incompletos Manuel Rodríguez Objío, y que él tenía aún en su poder.

La conspiración del ex diputado [Juan Bautista] Zafra y del ministro [José] Hungría en la Capital, había fracasado también como la de los generales [Telésforo] Pelegrín y [Pedro] Prud'homme en Puerto Plata, y ésto produjo nuevas víctimas que fueron enviadas al destierro o cargadas con hierros en la Fortaleza del Homenaje. La revolución misma, sostenida en el Sur bajo el mando del Gral. [José María] Cabral, sufría frecuentes descalabros cada vez que se presentaban contra ella las fuerzas del tirano; y en completa desmoralización, su descrédito era general en el país y en el extranjero. Así, el fantasma de la anexión traía a mal traer a todos los ánimos, y los patriotas experimentaban una cruel ansiedad viendo el sesgo favorable y las proporciones que iban cobrando las gestiones del traidor Báez para *yankeezar* (sic) el país.

De suponer es la violenta situación de nuestro joven caudillo. Imposible que tales impresiones no le movieran de nuevo a abandonar su retiro para ir a tender su espada restauradora sobre el pecho de los viles traficantes. Mil veces se habría ofrecido en holocausto por su Patria, si con esto hubiera podido salvar su independencia amenazada. Soldado de la Restauración, ninguno más abnegado que él, ninguno más heroico, ninguno más infatigable, ninguno más entusiasta en los días de aquella gloriosa redentora cruzada y después en las del Triunvirato, que arrojó a Báez del solio del poder, porque las glorias nacionales eran su sueño, su delirio; y tanto contra el dominio español como contra la Administración Báez, al empuñar el lábaro de la libertad y ondearlo sobre el campo del patriotismo, él había tenido la conciencia de combatir por la más noble causa: la de la nacionalidad!³⁰

Horribles decepciones había él experimentado ya; pero su alma de acero, templada al fuego del más puro patriotismo, era inquebrantable. Sobreponiéndose a todas las intrigas, a todas las calumnias, a todas las traiciones, a todas las injusticias con que la ambición y mala fe de muchos le combatieran innoblemente, siempre había pospuesto su personalidad al interés común; y fijo en la Patria, que veía llevar otra vez al mercado extranjero, ensordecía de nuevo a todas las exigencias de su amor propio, prestando sólo atento oído a los clamores del patriotismo. Y esta hidalga conducta que en más de una vez había inspirado los más heroicos actos de abnegación desde que apareció figurando en el escenario de la vida política, iba a continuarla en pro de la salvación de la República.

30 El P. Rafael C. Castellanos cita este último punto y aparte como muestra del aprecio que Meriño tenía por la figura de Luperón en *Fisonomía del general Luperón* (Santo Domingo, Padres Franciscanos Capuchinos, 1932), 41; *Obras I* (Santo Domingo, 1975), 509.



Veamos mientras tanto algunas de las cartas o párrafos de ellas, a las cuales hemos aludido.³¹

La providencia que siempre acude oportunamente a confortar el corazón que la desgracia oprime, hizo que nuestro joven héroe tuviese la grata satisfacción de recibir esta carta. Cuando la tirantez de la situación embargaba su espíritu con las serias aprehensiones de que la independencia dominicana se hallaba corriendo gravísimo riesgo, la voz del esclarecido primer patriota cubano viene a vigorizárselo con el dulce recuerdo de la lucha restauradora; y al mismo tiempo el preclaro libertador de la más rica Antilla envía, sin sospecharlo tal vez, en sus nobles conceptos, un bálsamo precioso para las heridas del alma del soldado ilustre de la más heroica de cuantas forman el bello grupo americano. La lectura de esa carta debía contribuir en mucho a levantar su ánimo viendo que aún había justicia entre los hombres para el mérito perseguido y vilipendiado; y que detrás de la calumnia anda luego la honra reparadora.

Con fecha 8 de marzo [1870]³² le escribió el ciudadano ex ministro J. G. G. [José Gabriel García] desde Curaçao: “Estimado General y amigo: Cuando ésta llegue a sus manos, ya la bandera americana tremolará tal vez en nuestra Patria; pues a juzgar por lo que algunos amigos me dicen, el 27 de febrero, aniversario de nuestra gloriosa independencia, estaba señalado por los traidores para la consumación de su obra infame”.

En 21 de abril [del mismo año] le escribe desde New York el Sr. Miguel Ventura,³³ y entre otras cosas le dice: “Grant está muy interesado, y le apoyan personas de alta posición y de dinero que tiene(n) mucho interés en que la anexión se lleve a cabo; y la Revolución no progresa por el Sur si el Norte no se mueve y continúa la situación como hasta ahora; temo mucho que todo nuestro trabajo sea inútil y que se salgan con la suya, como dicen vulgarmente. Y hablando con franqueza, ¿qué quiere Ud. que haga el Congreso? Se le dice que la anexión es forzada, que amenazan, que encarcelan a todo el que se opone & &, pero ¿cómo se puede concebir que un pueblo sea tan falto de dignidad y se envilezca hasta el punto de someterse nada menos que a renunciar a su autonomía porque teme las amenazas de media docena de tiranos? Suponga Ud. que de aquí a dos o tres meses no

31 El autor no cita ni reproduce la cara aludida, posiblemente de Máximo Gómez.

32 La carta la incluyó Vetilio Alfau D. en “Epistolario de D. José Gabriel García”, *Clío* XIX:91 (C. Trujillo, Septiembre-Diciembre 1951), 150, col. 2. Recuérdese que a fines de febrero de ese año ya estaban siete buques de guerra norteamericanos en aguas dominicanas. Cfr. H. Sumner Welles, *La viña de Naboth*, trad. esp. I (Santiago: *El Diario*, 1939), 363.

33 En la lista de los desterrados del gobierno de Báez, aparece como comerciante extranjero. Cfr. ...

haya variado la situación actual y que Báez permanezca en su puesto & & si no en conciencia pero en derecho ¿no significa que la mayoría del pueblo apoya a Báez, y por consiguiente el proyecto de anexión? La revolución del Sur es un obstáculo si se quiere, pero está inactiva siempre, reducida a la nada, y tan insignificante que ni se nombra siquiera, con sus reales hoy aquí, mañana allí, es considerada más bien como una partida de *maroteros* que como una revolución”.

Con fecha 22 de abril [1870] desde New York le dice el Sr. J. (i. e. Joaquín) Delmonte: “Ud. sabrá que el Sr. D. (i.e. David) Coen³⁴ está en ésta como Plenipotenciario de Báez, siendo portador del tratado de anexión para verificar su canje; pero como el Senado no ha ratificado aún dicho tratado, nada ha podido hacer. Después de vencido el término estipulado para su ratificación, notificó Grant a dicho cuerpo que Báez había consentido en prolongar el plazo de 30 días más, que se vencen el 29 del corriente. He manejado tan bien el asunto que tenemos la mayoría en la oposición, y como Grant teme que el tratado sea desechado si se procede a la votación, prefiere dejarlo pendiente a fin de tener tiempo para ganarse algunos senadores. Puedo garantizar a Ud. que dentro de dos meses no habrá pasado; pero si la revolución no adelanta, si el pueblo dominicano no se levanta, esté U. seguro que la anexión se efectuará; porque entonces todo el mundo aquí se convencerá de que ha sido espontánea...”.

Notas sobre la trayectoria política de Buenaventura Báez, probablemente para su publicación en El Eco de la Opinión (Santo Domingo, Septiembre 1882).

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. de Meriño I*
(1863-1882), ff. 111-112.

No, no es posible que se desprenda el alma del sentimiento de justísimo indignación que causan en ella los hechos vergonzosos e infamantes de varios de nuestros políticos que, prostituidos, fabrican siempre en la corrupción.

34 N. del E. Se trata del Ministro de Hacienda y Comercio de Báez desde octubre de 1856. Cfr. E. Rodríguez Demorizi (ed.). *Papeles de Buenaventura Báez* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1969), 128.

¿Quién resiste, por más que quiera ser indiferente? Hace tiempo, mucho tiempo que nos habíamos impuesto ni mencionar a Báez en nuestro Semanario. Es un nombre tan fatídico en esta República, que parece estar asociado a una desgracia cierta, a modo de aquellas palabras que tanto impresionan el ánimo de algunos marinos cuando se pronuncian a bordo, haciéndoles temer alguna contrariedad funesta. Verdad es que Báez es guerra civil, tiranía, persecuciones, prisiones, anexión, ostracismo, sangre y duelo, y todo linaje de males y sufrimientos. Pero, nos vemos constreñidos a hablar aun de ese hombre, eterna pesadilla del patriotismo en esta malaventurada República; porque sabemos que anda arrastrando sus *setenta años* sobre el lodo de la infamia por ver de labrar la ruina de su patria.

Su pensamiento más acariciado, por no decir su demonio familiar, que le inspira, es la traición: a todo trance quiere hacer desaparecer la nacionalidad dominicana, después que tanto ha bregado por amancillarla. Mantiénese de Mayagüez a Cuba, a Caracas, de ahí a Curaçao, a Santomas, a San Juan de Puerto Rico; y todos estos viajes en solicitud de recursos ajenos, por no disponer de los propios, que nunca arriesga, ofreciendo primas o beneficios escandalosos que él duplicaría luego en favor de su propio peculio, comprometiendo así el crédito de la Nación, para traernos la guerra, para causarle nuevas víctimas y nuevos desastres a esta infortunada tierra...

¡Qué hombre tan calamitoso! Y es lo peor que en su insano delirio de mando y lucro vuelve a las andadas, moviendo resortes peligrosos, como quien no puede pasarse sin pensar en la servidumbre de su patria.

Así, según noticias de buena fuente, ha ido ya a hacer proposiciones indignas al Gobernador de Puerto Rico y, entre ellas, la de hacer anular el expediente de agravios que ha formulado el Gobierno actual contra las autoridades españolas de aquella colonia por el hecho de la expedición de Cesáreo; y reanuda sus relaciones con el ex presidente Grant para lo del proyecto de anexión de la República a los EE.UU. de Norteamérica. Todo esto se lo comunica al Jefe del Estado por sus agentes del extranjero, enviándosele el telegrama que leerán nuestros abonados en este número.

Y aunque debemos dudar que el Sr. Gobernador de Puerto Rico se deje sorprender y seducir por la astucia del pretendiente, no ya solamente por ser aquel funcionario un caballero que goza de reputación como hábil político, sino también porque tiene su palabra empeñada de no permitir que vuelva a hostilizarse la República desde aquella colonia; sin embargo, supongamos que pudiera resultar, y como dice *El Propagador*, aprestémonos para cualquier evento.

Sin duda que puede presumirse que ya nada desconceptúa o desacredita a los hombres públicos; o que la política va haciéndose realmente una profesión propia de corrompidos que viven del dolo y se apacientan impunes, si la suerte les es propicia, en todo género de inmoralidades. Porque, ¡cómo! ¿Todavía merece atenciones y honores de parte de altos dignatarios en el extranjero un hombre que por sus pasos contados ha venido tan a menos envileciéndose como Báez? ¿Quién no le conoce hoy en estas antillas y en las repúblicas más próximas de ambos continentes? ¿En dónde no ha sonado ya su nombre como político informado? ¡Ay de la república! ¡Ay de la seguridad de las colonias vecinas, si volviese a cabernos la desgracia de caer otra vez bajo el gobierno de aquel especulador tan dominicano como turco!

Algún día, el juicio histórico, sensato e imparcial, le dejará calificado para siempre, imprimiéndole estigmas de eterna reprobación. Mientras tanto, no olvidemos los hechos, que son de ayer: recordemos cuánta sangre se ha derramado por la indigna personalidad de Báez; cuántos odios se han fomentado que, sin él, van apagándose; cuánto duelo ha causado en las familias; cuántas desgracias, en fin, de todo género ha hecho llover sobre la República; y pronúnciese el patriotismo con enérgica severidad contra el inverecundo traficante de nuestra nacionalidad y de nuestras glorias patrias.





OTROS TRABAJOS LITERARIOS*

* Este y los trabajos literarios que siguen figuran en la colección elaborada por Arístides Incháustegui y Clara Delgado Malagón. Cfr. ASD. Colección Hugo E. Polanco, *Meriño escritor* (1857-1859), ff. 1-6.



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¿Quién es el hombre?
(Santo Domingo, Enero 1857)¹

Flores del Ozama I:7 (Santo Domingo, 1º junio 1859)
51, col. 2; 52, col. 1.

¿Quién es el hombre para que se engrandezca? Y sus honores y sus riquezas y todo lo que le envanece en la tierra, ¿qué es sino caducidad del tiempo que es hoy y mañana no será?

Son sus días muy cortos y su vida como el barro quebradizo: semejante al sepulcro así su cuerpo, centro de corrupción y podredumbre; aunque es grande su ánima, que no acabará.

Como un día borrascoso, así se halla turbado su corazón, y en amargura pasa sus horas.

Bebiendo está la tribulación y los temores, y su espíritu no descansará un instante, ni sentirá el gozo. Porque muchos son los dolores que la miseria del hombre trae, y penar es el vivir en la tierra.

¿Quién saciará su hambre ni su sed mitigará? Porque hinchado anda por los caminos del orgullo buscando las vanidades del mundo.

Bienaventurados los que tienen la paz del Señor porque sus tribulaciones acabaron y sus goces no tendrán término.

Así el justo no sentirá la angustia del pecado, ni en su corazón se albergará la maldad.

Porque él ha abrazado la amargura de la penitencia y se deleita en los sufrimientos de la virtud y ama la oración. Y por lo tanto sus obras son buenas y agradables al Señor, que tiene su habitación en él para siempre.

Mas el impío anda a ciegas tropezando con la maldad, ¿y quien dará rectitud a los pasos de él? Porque no se ha detenido en el pecado y ahí ha fijado su morada que no le cobijará en el estío. Su planta queda en vago, y no apoyará su pie, ¿quién impedirá que se sumerja? ¿quién le retirará de la muerte?

1 La firma que aparece al pie del trabajo es Fernando Arturo Meriño.

Olvidado está de Dios y cerrada tiene su boca y comprimida por la abominación del pecado: ¿cuándo despegará sus labios y moverá su lengua? Pues su paladar se ha secado, no saboreará el pan de la oración, ni sentirá su suavidad. Por cuanto no ha entendido las grandezas del Señor y ha cerrado sus ojos para no verlas. Y ha tapado sus oídos para no oír su voz, que le conturba en gran manera, hase abatido la vida de él como el vuelo del ave rastrera.

Está colocado en el lugar oscuro y sus ojos no verán la luz; porque su corazón se ha ladeado a la maldad. Y pues él se ha apartado del Señor, serán sus días malos y vivirá en la tristeza. Y no hallará refugio entre los hombres, que le hablarán cosas necias y vanas, y se desviarán de él.

¡Bienaventurado el que ama la Ley del Señor y no desprecia sus palabras! Mas es sin límites la bondad del Señor, y su misericordia no se apartará del afligido; porque la flaqueza del hombre le es conocida. Sus oídos están abiertos, y los clamores de la tierra hasta Él suben: No perecerá el que llama a las puertas de la clemencia.

¡Escucha, mortal! Viento de orgullo infla el pecho del necio y pensará cosas vanas; mas no subsistirán sus cálculos. Señalado le fue el día de ayer y el pasado, y el de hoy, ¿quién sabrá si diciendo: “haré mañana, hará”?

Yo Soy el que Soy, dice el Señor, y a los hombres dí desde el tiempo y hasta el tiempo, para humillar la soberbia de su corazón.

Si has torcido tus caminos, enderézalos: si has ofendido al Señor tu Dios, conviértete; porque súbitamente te precipitará su enojo. Pues así, como ráfaga de aire, pasan los instantes de la vida, que no se contarán nunca, y con ellos va la muerte ahondando su hoz para cortarla. Por ventura, ¿es posible librarse del sepulcro? Sus fauces va anchando para recibirlos.

Porque como arista ligera que el remolino lleva, va cada uno de nosotros: el que era ayer, ya no es; ni el que es hoy, será mañana.

¡Oid, fieles! Porque desde la madrugada llamará el Señor, y se separará la tierra de vosotros, y habrá grande miedo y mucha confusión. Y el llanto del padre al hijo no salvará, ni el del hijo al padre; ni la esposa será atendida, ni el hermano, ni el amigo. Porque será herida toda alma manchada de culpa, y como escoria arrojada lejos.

¡Así se anonadan los ensueños de los hombres: caerá el gusano sobre él y consumirá su carne y sus vestidos serán demolidos y desaparecerá la vanidad entre el polvo!

La verdad

Flores del Ozama I:1 (Santo Domingo, 27 febrero 1859),
3, col. 2; 4, cols. 1-2.

Cuando se trata de cultivar la inteligencia fecundizándola con las ideas necesarias que sirvan para el mejor desarrollo intelectual: cuando la ilustración principia a ser considerada por aquellos que están llamados a preparar el porvenir de la Patria, como indispensable en un pueblo que tiende a formarse lugar entre las naciones civilizadas; y sobre todo, cuando hay una juventud que abandonada a sus propias fuerzas, prestándose mutuo apoyo, se dispone a ir disipando poco a poco la vaporosa atmósfera de la ignorancia que, debemos confesarlo, cubre nuestro infortunado suelo; bueno es que se comience por comprender lo que realmente constituye la base de todos los conocimientos, y cuál es el verdadero punto de partida que se debe tomar para facilitarse la entrada al terreno de las aclaraciones científicas. Esta base, este punto de partida es la verdad, porque la verdad es la brújula que debe guiar al entendimiento en el proceloso mar de las investigaciones que se hacen sobre las cosas.

La verdad existe, y el hombre ha sido criado para conocerla y gozarse en su posesión; porque la verdad constituye todo, y el hombre sólo vive cuando vive en ella y por ella. Lo que hay, lo que es el ser: ved la verdad. De ningún otro modo se puede hacer percibir su entidad, puesto que ella no es más que una idea simple, existente en la sustancia de las cosas; y por consiguiente fuera de los términos que la significan, ser o ente, algo, cosa, no encuentra el discurso otras ideas más adecuadas para darla a entender. Dios, primera verdad, verdad eterna e inmutable, el yo o el hombre, el mundo en general y cada objeto de él en particular, cuanto ha habido y hay, son otras tantas verdades que nos ocupan, que nos rodean, que forman nuestro mundo intelectual y que componen los fundamentos de las artes y de las ciencias. Hay conocimiento, hay ideas; porque donde no está la verdad dando ser, nada subsiste, nada se encuentra. La verdad, pues, es la luz del entendimiento que fecundiza la inteligencia, la desarrolla y dilata nutriéndola con un sin número de ideas, que siendo otras tantas realidades positivas, llenan el espíritu y lo robustecen, embelleciendo así el ingenio y constituyendo la sabiduría sobre las cosas.

Todo esto es cierto, y la recta razón debe confesarlo, pero mil veces se ha levantado el error contra la verdad, acometiéndola bajo un sin número de formas que la depravación del corazón ha sabido darle; y cuando a fuerza de pretender, se ha visto infructuosamente debilitado o casi desfalleciente, se ha presentado la duda con sus indecisiones y la indiferencia con sus horrores a ofrecerle un asilo desde el cual ha continuado combatiéndola con tenacidad y encarnizamiento.

El hombre, ciertamente se ha reconocido demasiado débil para impugnar la verdad; pero también se ha encontrado bastante orgulloso para ceder a ella cuando proponiéndose disputarle su imperio, se ha visto sin recursos para sostener la lucha. En su desconsuelo, o mejor dicho, en su desesperación, sólo le ha valido el medio de o vacilar en la duda o atrincherarse en la indiferencia; extremos ambos que simbolizan la muerte de todo discurso, y fijan de una vez un término lastimoso a la razón humana.

La duda, según la entendemos aquí, es aquella perplejidad, aquella suspensión en que se encuentra el juicio cuando al presentársele la verdad, no se decide ni a admitirla ni a negarla; de lo que resulta que la verdad no existe para el entendimiento, por consiguiente que no hay idea, ni ciencia, ni algo que satisfaga, sino un vacío inmenso que acongoja el alma. La duda produce la indiferencia, que consiste en la paralización de todo raciocinio sobre las ideas, importando poco que ellas tengan tal o cual carácter de verdaderas o falsas, y que de abrazarlas o no, resulten ventajas o inconvenientes para las artes o las ciencias, para el individuo o para la sociedad.

Sin embargo, bueno será decirlo aunque en mengua de la especie humana: tiempos ha habido en que el hombre, ser inteligente, dotado de razón, hijo de la verdad y cuyo centro es la verdad en esencia, adormeciéndose en brazos de un estólido acomodamiento, ha encontrado su satisfacción hallándose envuelto en el fúnebre manto del más criminal indiferentismo, luchando contra la verdad que ha aborrecido; desoyendo la voz de su conciencia que le ha gritado y amenazado en sus desvaríos; siguiendo con bárbaro desenfreno el desbordamiento de sus pasiones; atropellándolo todo, amontonando ruinas, ensangrentando la sociedad y despreciando cuanto advertirle pudiera de las tristes consecuencias con que luego vendría cargado el porvenir a hacerle imputaciones.

Sí, el odio a la verdad se levantó en días aciagos para la razón humana invadiéndolo todo por destruirla; apareciendo el hombre como enemigo de sí mismo, de su espíritu y de su conciencia, y ensayando cuantos resortes le sugería el orgullo en su demencia, para llevar su movimiento de exterminio hasta más allá del mundo si lograrlo pudiera.

Sin embargo, se nota también que cuando profundamente herida y casi muriendo la verdad parecía desaparecer, he aquí que los mismos que se ensañaban contra ella, poseídos de improviso como de un grande horror; al fijar la vista sobre su víctima palpitante aún, huyen precipitados a ocultar su vergüenza entre las densas tinieblas del error que ya no pueden resistir; y mientras tanto que el cadáver se va reanimando con los desvelos y cuidados de un nuevo orden que aparece, preséntase el pasado como un espectro amenazador del tiempo venidero, que se llenará de pavor al contemplarlo.

¡Cuánta calamidad sobre el mundo científico y moral! Apenas una lucha se acaba, otra comienza; porque ya se ha dicho, no se conciliarán jamás el espíritu y la carne, la mentira y la verdad.

256

Causas de nuestros errores (1859)

Flores del Ozama I:5 (Santo Domingo, 1º mayo 1859),
30, col. 2; 31, col. 1ª.

Después que nos hemos asegurado de que la verdad existe y que ella constituye la base de las ciencias; como el entendimiento humano tiene sus momentos de vahido y se extravía y precipita con frecuencia, no estará de más señalar algunos escollos que le embarazan cuando trata de apoderarse de la realidad de las cosas.

Es preciso conocer que el hombre tiene en sí un principio de error, cáncer violento que si desde temprano no logra aniquilar, va tomando cuerpo a medida del desarrollo intelectual e insensiblemente enerva y destruye la rectitud del discurso. Esto no es fácil advertirlo en los primeros pasos de las investigaciones que se hacen, porque entonces los objetos que se ven con coloridos que no tienen, y regularmente nosotros al comenzar la carrera de los estudios, al ensayarla, principiamos más bien por desfigurar las ideas que, por concebirlas con la posible exactitud, abrazamos lo verdadero y lo falso indistintamente, sin poner un gran cuidado en ello. Nos dejamos seducir por el brillo de los pensamientos, por la armonía de las cláusulas, por la elegancia de la expresión, y sin pensarlo, consentimos en que el error se vaya espaciando y fijando su dominio en el entendimiento.

Con frecuencia sucede que por tener la debilidad de abandonarnos a nuestro propio dictamen, cuando no contamos aún con la necesaria expe-



riencia, con el suficiente caudal de ideas para juzgar con acierto sobre las materias, nos creemos seguros en lo que pensamos y discurrimos, sosteniendo y defendiendo con empeño nuestros conceptos; pero después que consultamos fríamente y sin pasión el ajeno criterio, vemos que nos habíamos equivocado. Sin embargo, esto es algo satisfactorio porque siquiera tenemos la fortuna de poder corregirnos en tiempo oportuno, comprendiendo también que la inteligencia no sólo se nutre de sus propios recursos, y que por consiguiente no es en el juicio particular que debemos ver asegurada la verdad.

Los grandes talentos se han fecundizado y han adquirido su esplendente desarrollo con el calor y abrigo de otros talentos, y piensa muy mal quien cree encontrar en sí mismo el tesoro de verdades que han inventado los sabios después de grandes fatigas intelectuales.

Está demostrado por la experiencia que la razón particular es bastante flaca, y que nos induce a mil errores si queremos sujetarlo todo a su demostración. Porque no siempre hay en nosotros ese tino para discernir las cosas sin preocupación y sin parcialidad: ni tenemos la ventaja de poseer ese grado de luz necesario para verlo todo bien: por lo que no sólo debemos someterla en casi todos los casos a la razón general, sino que muy especialmente debemos desconfiar de ella cuando tratamos de aprovecharnos en las ciencias.

¡Cuántas paradojas escandalosas! ¡Cuántos sistemas falsos! ¡Cuántas opiniones opuestas! Esto sucede cuando se ha querido tomar un juez de cada razón, formar un tribunal en cada entendimiento, y aunque el hombre posee la facultad de discurrir por sí mismo sobre la naturaleza de las cosas, y nunca se debe deprimir o negar el dictamen de la razón particular; sin embargo, tampoco es de prudencia o sano juicio darle la latitud que no le conviene. La verdad no ha faltado nunca, pero ha sido necesario el concurso de las inteligencias para ella ser demostrada y recibida. Sin el asentimiento común, la verdad no tendría ni brillo, ni influjo, ni poder, ni fuerza.

Delirio

Artículo escrito en Cádiz (Andalucía), en diciembre de 1862.

- o. ASD. *Papeles del P. Rafael C. Castellanos* (1913-1934), s/n; repr. Rafael C. Castellanos, "El clero en Santo Domingo (XXIV)" *Boletín Eclesiástico* XXVII:103 (Santo Domingo, 25 abril 1912), 235-237.

I

¿Es posible que mi Patria gima en la servidumbre sometida a extranjera gente, por la sola voluntad de un hombre tan déspota como afortunado? ¿Qué se ha hecho el valor y la abnegación de tantos héroes que en cien batallas han sabido pelear por la independencia nacional, con sin igual denuedo? ¡Oh, Sánchez, inmortal Sánchez, víctima propiciatoria de la libertad americana, si pudieras sacudir el polvo que cubre tu ataúd, levantar la cabeza y ver tus compatriotas rendidos al sopor del despotismo...! Si vieras a tantos bravos dormir el sueño del indiferentismo sobre las ruinas de la nacionalidad dominicana... ¿No habrá quien más favorecido por la suerte realice el noble pensamiento que te ha hecho ceñir la corona del martirio? ¿No habrá quien aplaque tus manes ilustres y los de tus compañeros de suplicio, deshaciendo la obra de aquel que ha deshonrado la patria de Febrero? Aparezca tu sombra, siquiera tu sombra, a sacar de su letargo a los dominicanos... ¡Ah, maldita la hora en que nacen los traidores!

II

Realidad, terrible realidad que pesar sobre mi corazón, ¿por qué me atormentas con tan extraña fiereza? Qué, ¿no estás aún satisfecha con haberme lanzado del seno de mi Patria, de aquella patria en que aspiré el primer aire de mi vida? ¿No me has privado hasta de la inocente expansión de mis afectos? ¿No has marcado mi frente con el lema oprobioso que lleva hoy proscrito el dominicano y que mira al extranjero con invencible repugnancia? Sí, ¿no me obligas a ocultar el nombre del suelo en que nací, de ese suelo que, con la sonrisa de Caín, han visto mancillar una



turba de hombres sin pudor y sin conciencia? Pero... ¡gózate, que errante como ando, sometido al imperio de un destino fatal, sin centro! ¡ay, sin hogar, sin familia, sin amigos, sin patria, en fin, llevando mi tienda al hombro como el árabe del desierto, mi corazón ha de nutrirse de amarguras, y ya no me es extraño el rigor del sufrimiento!...Qué, ¿acaso no me he prestado gustoso al tormento del martirio? Y ¡ojalá sea yo la última víctima elegida por la libertad ultrajada que haya de ofrecerse en sus aras para aplacarla por el delito que cometieron mis compatriotas...!

III

Qué pesado rueda el tiempo gravitando sobre el alma del proscrito. Lentas horas de agonía que devora el corazón... Sí, volveré algún día a ver mi patria tan bella y gozar en medio de sus bosques seculares; a correr con mis amigos por sus valles y praderas solitarias; a apagar mi ardiente sed en las aguas transparentes de sus ríos; a henchir mi pecho de su aire perfumado; a oír los varios cantos de sus aves; a ver los variados matices de sus flores y su cielo inmenso, despejado... ¡Ay, a embriagarme de placer en la dulce compañía de los seres que amo tanto...! Pero que mi patria sea libre! Que rasgue sus vestidos de duelo y se vuelva a adornar con la brillante aureola de su independencia. Lo juro sobre mi corazón, ¡no besaré sus cadenas! ¡No, no! ¡Quiero gemir en el destierro comiendo el pan negro de la desgracia; quiero vestir los harapos de la miseria; dormir sobre el jergón del pobre; quiero morir en un hospital de caridad primero que volver a mi patria si continúa al poste del oprobio...!

IV

¡Justo Dios! ¿El sol del 27 de febrero del año 44 no volverá a lucir con el brillo esplendente que le comunica la libertad, sobre la patria de los dominicanos? ¿Subsistirá la obra infame de la negra traición del 18 de marzo? El hijo de Santo Domingo, ¿quedará reducido a la odiosa servidumbre que le impuso su tirano? ¡Oh, maldito mil veces el primero que forjó cadenas para la humanidad! ¡Maldito sea!

V

Espero lleno de ansiedad... Qué terrible esperar... Aún no vislumbro por entre las brumas del porvenir el día en que los héroes de mi patria vuelvan por el honor nacional... pero ellos están allí... ¡Oh, yo no me enga-

ño, no quiero engañarme! Me parece que percibo el bramido de la revolución que hace estremecer al ibero... ¿Triunfaremos? Extensos son nuestros campos para poderse exponer cualquiera a correr los riesgos de una lucha... Tantas montañas, tantos bosques, asilos inviolables para el extranjero...!Oh! ¿Por qué hemos de dudar de un éxito favorable? Quisiera desmentir ostensiblemente a los traidores... ¡Ay! ¡Cuándo sentiré libre a mi corazón del peso que le oprime..., quién pudiera llevar el contento a sus compatriotas...!²

258

Cuando cesa la tempestad

(Puerto Rico, enero 1863)

c. ASD. *Papeles del P. Rafael Castellanos*,
Libreta III, ff. 4-5.

El cielo se cubre con rico manto de transparente azul; desata el sol su radiante cabellera y deja ondular sus impalpables hebras de oro sobre el éter luminoso; las flores matizan la tierra ostentando sus variados colores y el céfiro las besa amorosamente y lleva en su aliento perfumado su deleitable aroma, mientras la frágil mariposa liba la miel de sus corolas: el rui-señor, en arpegios melodiosos celebra sus amores; trisca el cordero en el prado; retoza el cabrito en los derriscos; todos los seres se animan, y la creación entona por todas partes un himno de alabanza al Creador.

2 Al final del texto, el P. Castellanos anotó: "Copia del documento, que se halla en el archivo de esta Parroquia de Puerto Plata".



En el Álbum de la Sra. D^a Guillermina Prince Agostini

(Santiago de Cuba, 23 marzo 1866)

o. ASD. *Manuscritos de Fernando A. Meriño II* (1863-1867),
ff. 69-70.

Hay un libro, el más antiguo que se conoce, escrito por hombres, bajo el dictado de Dios, que contiene la más alta sabiduría y hace sabios a los que lo leen con espíritu de humildad y rectitud de corazón. Es el monumento más grandioso e inalterable, cuyas primeras páginas vienen resistiendo a la acción poderosa de más de veintiocho siglos: monumento único que ha transmitido a las generaciones los importantes secretos de su origen; del principio y ordenación de todas las cosas, y que ha ido acompañando el desarrollo de la especie humana, marcando todas sus épocas de elevación y de abatimiento, desde su caída en el paraíso hasta su regeneración en el Gólgota. El comienza su primera página en el punto de partida de todos los tiempos: *In principio creavit Deus coelum et terram*;³ y termina la última anunciando el fin de ellos con el establecimiento del reino eterno de la divina gracia: *Gratia Domini nostri Jesucristi cum omnibus vobis*.⁴ Este libro es: La Biblia!

Contiene la ciencia de Dios, y al que sabe leerlo le engrandece. El hombre sencillo de escasa o nula instrucción como el de más rico ingenio, cuya inteligencia se halla dilatada en horizontes luminosos; el que gime torturado bajo la presión del dolor, como el que asiste al banquete de la vida, coronado de rosas, el que, víctima de las instituciones humanas, arrastra pesada y maldecida cadena de servidumbre, como el que, encumbrado por los caprichos de la fortuna, brilla con fausto escandaloso; todos encuentran en él máximas que les hablan particularmente a satisfacción de sus almas: ilustra al ignorante, dirige al sabio, consuela al que sufre, desengaña el iluso; al desvalido da esperanza, y descubre al opulento las vanidades del mundo; porque ese libro, Guillermina, comprende en sí todos los

3 Traducción: "En el principio creó Dios los cielos y la tierra". Cfr. Gn. 1, 1.

4 Cfr. Ap. 22, 21. Aunque el texto sólo dice "Que la gracia del Señor Jesucristo esté con todos", el autor añade *vobis* (con vosotros).

idiomas del espíritu y del corazón, y a cada hombre que le consulta le habla en el que le corresponde.

Tú, cuya alma noble y bondadosa ama la virtud por convicción; que en santo magisterio vivificas con tu ardiente celo a la infancia que el destino encomendara a tus cuidados; que tantos corazones vas formando para el bien, en honra de tu patria, de tu Cuba adorada, tu delirio, que es la cumbre de verdadera grandeza, y con la sien ceñida de gloriosa aureola, elevada quisieras ver; tú, Guillermina, abreva tu espíritu en esta fuente de verdades celestiales; lee siempre el libro divino, que digna eres de ser dichosa consultando a tu Dios y oyéndole.

260

Juicio crítico sobre el “Adiós” que dirige el señor A. Dumas a Mr. de Lamartine (Barcelona, 10 junio 1869)⁵

c. ASD. Colección H. E. Polanco. *Escritos publicados de F. A. Meriño I* (1869-1871), Nº 1.

El siglo XVIII escandalizó al mundo con toda suerte de incredulidad. Voltaire, Rousseau, Diderot, D’Alambert y otras eminentes tristes celebridades y literarias, erigieron cátedras de pestilencia para negar toda verdad religiosa y concitar el odio de los pueblos contra Dios y su Cristo.

Males de incalculable trascendencia produjeron, sin duda, estos apóstoles de las tinieblas, emponzoñando con sus máximas venenosas el arte purísimo de la fe ortodoxa.

La razón humana, a quien se discernió la omnipotencia de dictar su tremendo veredicto sobre toda verdad, citó ante su tribunal a Dios, al alma, a la eternidad, a lo infinito..., y no pudiendo comprender ni explicar nada de esto, falló contra su existencia.

La religión, la virtud, la esperanza de la fruición del bien perdurable en la vida futura, los consuelos del sufrimiento, todo quedó destruido: la fe se hizo irrisoria y la maldad no tuvo ya freno que la impidiese lanzarse a todas las abominaciones.

¿Y qué mucho que entonces esa misma razón extraviada y delirante, no tuviese una simpatía por la humanidad y anegase en sangre el seno de

5 En el artículo dice que el texto del “Adiós” de Dumas apareció en el Nº 1718 del periódico *El Federalista* (Caracas, 25 mayo 1869).

la Europa? ¿Cuánto no ha sido funesto el imperio de la razón que ha desechado el equilibrio de la fe? ¿A quién se deben las dudas, las negaciones, los cismas, los escándalos, los falsos sistemas y todos los crímenes que registra la historia humana?

Pero, gracias a Dios, que ha pasado el reinado fatal del racionalismo.

La incredulidad no tiene hoy medra entre la mayoría de sabios del siglo XIX, que han rendido profundo homenaje a los misterios de la Sabiduría divina.

Sin embargo, aún quedan discípulos de la funesta escuela del escepticismo volteriano.

La sentida muerte de Mr. de Lamartine, genio sublime de la literatura moderna, cuya lira reprodujo todas las armonías de la naturaleza y reveló en sus más suaves vibraciones los misterios del sentimiento; ha provocado sobre su tumba veneranda el sarcasmo del materialismo.

¡Quién lo creyera! Cuando se debía esperar que la sincera estimación al amigo; que en tributo de admiración al insigne poeta; que el respeto que siempre inspira la contemplación de la muerte de un grande hombre; hubieran hecho brotar de la fecunda pluma del señor Alejandro Dumas [padre] los más elevados conceptos en honra de la memoria del brillante escritor; sucede que sólo percibimos la risa estridente del incrédulo, que aprovecha la grave solemnidad del sepulcro para burlarse del cristiano que duerme en él el sueño de la fe.

El señor Dumas compadece al ilustre muerto porque vivió creyendo y murió esperando en Dios; y después de remedar las consoladoras reflexiones con que Mr. de Lamartine calmara los dolores de su alma entristecida; más importuno que los amigos de Job, el señor Dumas turba el reposo del difunto, removiendo la tierra de su rumba para interrogarle sobre el fruto de sus creencias cristianas con toda la hiel de la incredulidad.

Seguidamente, en tono magisterial y decisivo, y como quien resuelve cumplidamente un problema de geometría, dice:

“El hombre que desciende a la tumba, baja a ella entre dos imposibilidades: Una imposibilidad física: la inmortalidad del alma. Una imposibilidad moral: la nada! Si el muerto es un hombre de genio, la cuestión no se esclarece; se complica”.

No es de extrañar que el señor Dumas discurra de este modo. Por una parte no cree, no obstante su condición de católico; y por otra, tanto se ha familiarizado el célebre novelista con los delirios de su fantasía, que tiene ya el compás de un mismo raciocinio para medir todos sus juicios; y en el molde de su imaginación se confunden todos los órdenes y géneros de verdades.

¿Qué quiere decirnos el señor Dumas con que la inmortalidad del alma es una imposibilidad física? El alma, el espíritu inteligente y libre que siente, piensa y quiere en nosotros, ¿pertenece acaso al orden físico? ¿Por qué incurre en el sofisma chocante de pasar de un género a otro, confundiendo en su expresado concepto dos órdenes de ideas, tan distintos y antitéticos, como son el orden físico o material y el orden espiritual? Pues bien; si la inmortalidad del alma es un imposible físico, no lo es espiritual; y como todo creyente, como todo filósofo sensato, profesa el dogma incontestable de la espiritualidad del alma; se sigue que, no siendo destructible el espíritu, es imperecedero o inmortal.

Si el señor Dumas no quiere aceptar hoy esa creencia universal, que en mejores días profesó en su juventud; a lo menos hubiera hecho bien en respetarla sobre el cadáver del ilustre anciano que la llevó al sepulcro sobre su corazón!

Pero, Mr. de Lamartine te habrá compadecido, incrédulo! Desde la eternidad habrá deplorado los extravíos de tu razón enferma, infatuada con la vana ciencia del mundo!

Lástima da, por cierto, que un escritor de la reputación y talla literaria del famoso novelista francés, emplee las fuerzas atléticas de su esclarecido talento en galvanizar absurdos materialistas que ya no pueden sostenerse de pie en la época actual de la civilización. ¡Negar hoy la espiritualidad e inmortalidad del alma...! ¿Es decir, señor Dumas, que niega usted su más propia e íntima personalidad, que acepta usted su homogeneidad con la piedra y el bruto?

Para complementar el absurdo, para hacerlo sobresaltar más, añade: que la nada es una imposibilidad física.

Señor Dumas: ¿No le da en los ojos la flagrante contradicción en que incurre? Si la inmortalidad del alma; si su subsistencia eterna; si la vida de ultratumba es imposible; y la nada, negación absoluta del ser, es también imposible, ¿qué deduce usted de su raciocinio? ¿Es decir, que hay y no hay a la vez, que queda algo y no queda nada al mismo tiempo? En buena lógica, me parece que esto es lo que se desprende de sus imposibilidades. Esa es la condición del error: contradecirse!

Al señor Dumas le ha sucedido lo que a todos los genios que se levantan en alas de una razón orgullosa, que al fin quedan ofuscados en medio de la luz que los circunda. Su alma se agita entre las brumas de los sistemas insensatos que su delirante razón se ha formado.

Prosigue el señor Dumas sus confusiones, diciendo: “¿Tender a quién y para qué las manos? ¿Tenderlas a Dios? La razón pregunta ¿dónde está Dios? ¿Tenderlas al cielo? La ciencia dice: no hay cielo!”

Ni la razón por sí sola, ni la ciencia sin la guía de la revelación, pueden nunca hacernos alcanzar esas verdades que pertenecen al orden puramente ininteligible. Sin embargo, la noción de la existencia de Dios se halla ingénita en todas las inteligencias, así como se revela en todas las palpitaciones de la naturaleza.

Tan fuerte y poderoso es el sentimiento que esa verdad hace experimentar a todo hombre, que la vida no puede pasarse sin ella. Dios derramó sus maravillas sobre el universo para que el hombre le encontrase fácilmente por todas partes; y el hombre siempre lo ha encontrado, conocido y adorado. Por esta razón, no ha habido ni hay, ni habrá en todo el mundo un solo pueblo sin religión y sin culto; y llegar al extremo del ateísmo es haber caído en el abismo de la más deplorable aberración del espíritu.

Que la ciencia sea ineficaz para darnos el conocimiento de las verdades sobrenaturales; eso no sorprende hoy a ningún sabio. ¿Cuántos fenómenos del orden natural o físico no ha dejado hasta ahora la ciencia sin explicación? ¿Qué sabe el señor Dumas respecto a sí mismo, sobre los misterios de su pensamiento y de su corazón? ¿Qué sabe tampoco acerca de otros muchos misterios de la vida material de su cuerpo que la ciencia no aclara? ¿Ha aprendido algo, preciso y exacto acerca de los fenómenos del sueño, de la circulación, de la nutrición, por ejemplo?

Por otra parte, ¡Cuántas verdades no ha proscrito la ciencia porque no las ha comprendido, porque no las ha podido encuadrar en el marco de sus exiguas proporciones!

Que abra la historia de los progresos humanos, y el señor Dumas verá mil víctimas acusando a la ciencia ante el tribunal de los siglos: Sócrates, Galileo, Colón y muchísimos más le dirán bien alto que la ciencia ha tenido en todo tiempo sus tercas preocupaciones, sus errores seculares y su cruel despotismo. Ella necesita, señor Dumas, sentarse con frecuencia a la penumbra de la fe para darle luz a sus principios, calor vital a sus sistemas y ensanchar los horizontes de la inteligencia. ¡Ay de los sabios que no ven la verdad en todas sus faces, sino en el ojo de la ciencia humana!

Lo repito: ni la razón, ni la ciencia podrán nunca decirnos lo que es Dios, ni lo que es el cielo en el sentido espiritual y propio de esta palabra. No lo primero, porque Dios es incomprensible por lo mismo que es infinito; y el señor Dumas convendrá a lo menos en que la razón del hombre es bastante limitada y estrecha para poder abarcar la inmensidad. Tampoco lo segundo, porque las verdades sobrenaturales sólo se adquieren por medio de la revelación, que es la única que puede descender ante la inteligencia humana el velo que encubre los misterios del orden ininteligible. Recupere el señor Dumas la luz de la fe, que desgraciadamente ha perdido, y con ella en la

mano podrá penetrar en el Santuario de Dios, del alma: poseía todas estas verdades que ahora niega y de las cuales se burla incesantemente.

¿No recuerda el señor Dumas que escribió una vez a la reina María Amelia estas palabras, recomendándole una súplica: "...cuando yo me presente a las puertas del cielo y se me pregunte, etc.", añadiendo en segunda: "...y luego contemplando alternativamente el mar, ese espejo del cielo, y el cielo, ese espejo de Dios"?

¿No recuerda que lo escribió cuando la desgracia del duque de Orleans refiriéndose a él? ¿No dijo también estas palabras: "...había en él muchos destellos de Dios. Sus virtudes despojaban al cielo. Dios lo llamó a sí con sus virtudes, etc."?

Y finalmente, describiendo las exequias del mismo ilustre príncipe ¿no dice: "Aquella era la última, era la estación suprema que había el féretro entre el ruido y el silencio, entre la vida y la muerte, entre la tierra y la eternidad"?

¿Lo ve usted, señor Dumas? ¿No le salta a los ojos esta contradicción que hace usted tan ostensible entre su conducta de hoy y sus convicciones de ayer? ¡Qué, tan fácilmente ha hecho usted a un lado al católico creyente, para darle paso al apóstata incrédulo!

¡Bienaventurados los que viven creyendo y esperando! ¡Ay de los descreídos y desesperados!

FERNANDO A. DE MERIÑO

261

Juicio crítico. El padre Jacinto⁶

c. ASD. *ibid.*, N° 2.

¿Qué vértigo fatal soplará en el cerebro de algunos hombres eminentes, hiriéndole en medio de su carrera de triunfos y de gloria? El corazón

6 Se trata del carmelita Fr. Charles Jean-Marie Loyson, que en religión adoptó el nombre de Hyacinthe y fue conocido desde entonces como Père Hyacinthe (Padre Jacinto). Había nacido en Orleans (10 marzo 1827), ingresó en la Orden en 1859, estudió teología en Avignon y Nantes, creó fama de predicador en Lyon y Burdeos (1862-1863), y luego en Notre-Dame de Paris (1864-1868), teniéndosele como el sucesor de Lacordaire. Después de caer en atacar la infalibilidad papal y fundar la Iglesia Católica Independiente Francesa, conocida popularmente como Galicana, falleció en París el 9 de febrero de 1912. Precisamente a su reciente apostasía se refiere el trabajo de Meriño.

se contrista al ver que cuando una fama honrosa, a todas luces merecida, va cobrando en ellos mayores proporciones; que su figura se levanta sobre sus contemporáneos en alas de una reputación universal, caen de repente en los errores más deplorables y trascendentales, con escándalo de las letras y de las ciencias que les han admirado en su encumbramiento y de la religión que les ha bendecido.

La historia del espíritu humano ofrece con demasiada frecuencia ejemplos de esta triste verdad. Orígenes, Tertuliano, Arrio, Nestorio, Lutero, Abelardo, Pascal, Laménais y otros muchos en doctrina dogmática, sin nombres cuya celebridad está por desgracia asociada a ruidosas herejías o a enseñanzas más o menos tachables en materia de fe.

¿Por qué será que muchas veces la mayor suma de luz produce en algunos genios distinguidos más terrible ofuscamiento? ¿Se verificará acaso en el espíritu de los hombres sabios el fenómeno de aquellos rayos luminosos, que según los experimentos de Fresnel, se chocan, se confunden, se apagan y producen las tinieblas? ¿No provendrá tal desgracia de que continúas resonando en los oídos de la humanidad aquellas funestas tentadoras palabras del ángel caído: "...seréis como dioses", *eritis sicut diis*,⁷ que a despecho de la sabiduría del Cristo, convidan siempre a subir por la escala del orgullo? ¿No será también que el espíritu de rebelión, que según nos lo enseña el apóstol S. Pedro, está dado vueltas a nuestro rededor como león rugiente, queriendo devorarnos,⁸ se aproxime más a los hombres de genio y de virtudes para sorprenderlos en los más dulces éxtasis de sus pensamientos y cribarlos como trigo? ¿O acaso permitirá Dios que caigan de vez en cuando algunas estrellas de este cielo de las inteligencias, para que aprenda el sabio a no enorgullecerse de su grandeza científica?

Estas reflexiones me ha producido la penosa impresión de lo que actualmente sucede con el P. Jacinto.

Cinco años hace que ocupa la cátedra del Espíritu Santo en Nuestra Señora de París; esa cátedra de la verdadera elocuencia sagrada, que en los tiempos modernos hace que el Evangelio civilizador del Cristo no deje a las ciencias profanas la gloria de una sola conquista, yendo él siempre delante despejando el campo de los errores seculares y alumbrando el paso vacilante de la razón filosófica, esa cátedra que conserva, sin duda, el divino calor de los oradores eminentes que la han realzado y que parece haber transmitido todo el de sus predecesores al ilustre P. Jacinto. Cinco años, pues, que su palabra fecunda, llena de sabiduría y de unción evangélica, cae como un rocío de bendición sobre el mundo católico.

7 Cfr. Gn. 3, 5.

8 Se refiere a la 1ª carta de Pedro. Cfr. 1 P. 5, 8.

¿Quién no ha leído esos discursos sublimes en los que, dando suelta el P. Jacinto a su natural grandilocuencia, ha edificado a las almas creyentes con su espíritu de piedad y profundas convicciones de su fe? ¿En los que ha comunicado los resplandores de la verdad divina a la inteligencia de los sabios con su lujosa erudición sagrada, su lógica incisiva y vigorosa, y viril expresión de sus pensamientos? ¿En los que ha sabido armonizar con tacto exquisito las ideas evangélicas con las ideas progresistas del siglo, la razón filosófica con la razón católica, a Dios con el hombre para hacer que solo reine Cristo?

¿Por qué, Señor, por qué permites hoy la confusión de tu siervo que tanto ha hecho brillar la majestad de tu doctrina? ¿Por qué dejas extraviar al guía que tu providencia colocara delante de la nueva generación para conducirla por en medio del siglo al santuario del deber y de la virtud? ¿Por qué consientes que el simun del desierto quiera apagar la antorcha del Evangelio que pusiste sobre el monte santo para que alumbrase a los viajeros del camino de la verdad y de la vida...?

El P. Jacinto tiene simpatías generales en Europa y en nuestra América. Cuando Dios quiere llamar la atención del mundo sobre un hombre, le favorece con algunos dones superiores; porque la humanidad va siempre en pos del ideal de toda belleza; y nunca resiste a la poderosa atracción de lo que tiene en su mérito bastante para conmoverla; y ese hombre es el padre Jacinto, que debe dominar por la palabra sustanciosa de la verdad eterna en la enseñanza divina, todo corazón debe inclinarse a él y todo espíritu debe ser cautivado por la seducción y el encanto de su doctrina.

Yo confieso que tengo un profundo respeto al taumaturgo del púlpito católico; más aún, que venero al sacerdote privilegiado por la gracia especial que le ha elevado tanto en el apostolado. Deploro, por lo mismo, su repentino extravío, y Dios sabe que quisiera tener fuerzas bastantes para tenderle mi brazo fraternal interponiéndome entre él y el abismo sobre cuyo borde se halla inclinado. ¡Confío, empero, en que Dios le salvará!

Sin embargo, el P. Jacinto ha flaqueado en su fe: ha arrojado al mundo cristiano algunos pensamientos, inmeditados sin duda; pero que han causado escándalo en ambos continentes. Y no porque yo quiera salirle al encuentro en el camino de la desgracia para denostarle como Semeí al Profeta Rey,⁹ sino porque, herida la fibra sonora de mi creencia católica, como sacerdote y como cristiano, he sido fuertemente conmovido, y debo, en honra de mi fe y de mi ministerio, no guardar silencio como los perros mudos de Israel: *canes*

9 Semeí era hijo de Gera o Guerá, de la tribu de Benjamín, que le echó en cara a David sus crímenes, como aparece en el II libro de Samuel. Cfr. 2 S. 16, 5-7; 19, 19-20.

*muti non valentes latrare.*¹⁰ Sobre todo, habiendo el peligro de que muchos cristianos, que por ser poco instruidos en su fe, tienen fácil inclinación a la incredulidad, ¿sería discreto ni prudente callar en vista de las protestas que el P. Jacinto ha dirigido en su carta al R. P. General de los Carmelitas descalzos? ¡Cómo! La Iglesia de Jesucristo ha sido herida; la impiedad y el escepticismo han aplaudido; la infidelidad se ha regocijado; y el cristianismo tendr a derecho a exhalar los ayes dolientes del Profeta clamando: “¿No hay ya b lsamo en Galad?¹¹ ¿No hay all  m dico? ¿Por qu , pues, no se ha cicatrizado la herida de la hija de mi pueblo?”. ¡Nunca! Debo cumplir mi deber empleando mis pocas fuerzas en detener la herej a con la voz del Evangelio.

Dos son los puntos que especialmente llaman mi atenci n en la carta-protesta del P. Jacinto. No puedo explicarme c mo brotaron de su pluma tales conceptos; tampoco c mo los produjera su esp ritu fecundado por el dogma cat lico, y mucho menos c mo los aceptara su coraz n nutrido en la verdadera piedad. Mas es cierto que todo hombre est  sujeto al error, y el Rdo. Carmelita pague su tributo a la naturaleza; pero, ¿en qu  d as, en qu  circunstancias...!

En el primero dice: “La hora presente es solemne. La Iglesia atraviesa una de las crisis m s violentas, m s oscuras y m s decisivas de su existencia terrenal”.

Al leerse esta frase proferida por el P. Jacinto, el coraz n cristiano experimenta no s  qu  extra o estremecimiento: se trasluce que una negra sombra de duda, respecto a la estabilidad y perpetuidad de la Iglesia, ha cruzado, cuando menos, por el alma del ilustre religioso; y le parece a uno percibir las voces fat dicas y misteriosas que sembraban el espanto en Jerusal n en las v speras de ser asolados el templo y el santuario. ¡C mo! La clara inteligencia del P. Jacinto ¿se ha podido ofuscar al extremo de concebir tan serios temores? ¡Qu ! La Iglesia, que en todo tiempo, por el largu simo espacio de 19 siglos, ha sido tan combatida, que ha sufrido en su cuerpo y en su esp ritu, viendo correr su sangre en abundancia, atormentar sus miembros, negar sus dogmas, viciar su disciplina, hollar su tiara, perseguir sus pont fices, vejar y dispersar sus sacerdotes, profanar escandalosamente sus sacramentos, y que abandonada de todas las tempestades temporales; ella, como dice el Ap stol: “...soy m s fuerte cuando parezco m s d bil”, *cum infirmior tum potens sum*;¹² ella, repito, ¿tiene hoy en peligro su existencia terrenal?

10 Cfr. Is. 56,10.

11 Galad es una regi n monta osa y boscosa al E. del r o Jord n, que se dividieron las tribus de Gad, Rub n y Manas s.

12 Se trata de la 2  carta de S. Pablo a los de Corinto. Cfr. 2 Co. 12, 10.

Pero, ¿qué tendría que temer hoy la Iglesia? ¿El martirio? Ella nació de los tormentos y de la sangre. ¿Las persecuciones? Ella cansó la crueldad de los emperadores y de sus verdugos. ¿Las herejías? Ella ha vencido siempre los errores de los hombres. ¿El poder de los reyes? Ella rompió en la mano de los césares romanos el cetro del mundo. Ahí está la historia que lo atestigua: ahí está la misma Iglesia de pie sobre la humanidad y sobre los siglos, viendo pasar la corriente de las generaciones con sus sabios y sus filósofos, con sus sistemas y sus grandezas y con todas sus obras perecederas. ¡Vedla inalterable sobre la roca inmóvil de la promesa del Cristo, la misma siempre, con su primer símbolo, con su primera cabeza, con su Evangelio, con sus sacramentos, con su pontificado, con su sacerdocio...! ¿Es acaso del tiempo esa institución que no se altera? Y si no lo es, ¿podría nada contra ella la acción del tiempo?

El Cristo dormirá tal vez como dormía en la barquilla Pedro sobre el lago agitado de Genesaret; pero Él despertará al clamor de su Pontífice. ¿Qué importa que grandes nubarrones se condensen sobre el horizonte; que ruja el viento y la tormenta se desate, conmueva, agite como frágil caña, y amenace otra vez más hundir en los abismos la nave del pescador? ¿No el áncora de la promesa eterna? “La puertas del infierno no prevalecerán contra ella”, *portae inferi non praevalerunt adversus eam...*¹³ En la hora de su mayor conflicto, el Cristo la salvará.

Cuando apenas naciera la Iglesia del costado de Jesucristo sobre el lecho de la Cruz en el Gólgota, ya rodeaban su cuna todos los dolores y rugían sobre ella las tempestades. El Salvador padece y muere dándola a luz: los fariseos, los escribas y los príncipes de los sacerdotes y el pueblo judío, blasfeman contra ella; los gentiles la insultan con sus burlas: los apóstoles mismos la dejan abandonada: llenos de pavor, a la vista del suplicio que sufriera el divino Maestro, huyen a ocultarse del furor de los enemigos. Pero el Cristo resucita: despierta del sueño misterioso del sepulcro: reanima a sus discípulos, los fortifica e inflama con su espíritu; y Jerusalén, decidida y orgullosa, sintió el estremecimiento eléctrico que produjo en su corazón la voz del Cristo vencedor, y vio su Iglesia, radiante de majestad, fundada sobre Pedro y apoyada en la roca inmóvil, Jesús, preparada a dominar en la tierra hasta la consumación de los siglos. ¡Qué confianza podrían inspirar entonces las promesas del Divino Fundador! Y sin embargo, ¿no se salvó la Iglesia, no quedaron confundidos sus enemigos y perseguidores?

Pedro toma poco después el camino de Roma. ¿Qué pensamiento pretendía realizar el pobre pescador de Galilea en la ciudad de los Césares? ¿Qué iba a hacer allí en la capital del mundo, asiento de la idolatría,

13 Mt. 16, 18.

templo del paganismo, en donde se deificaban todos los vicios? ¡Empresa singular y temeraria, extraña locura! ¡Iba a dar a conocer al Cristo y a fundar la cátedra de la verdad terna en el trono de los emperadores...! Pedro habla y su voz vibra sobre el imperio romano que se estremece; y el César se turba, los ídolos bambolean sobre sus pedestales de mármol y de bronce; la falsa filosofía se desconsuela y el paganismo herido en el corazón da gritos de muerte. ¿Qué rayo ha caído sobre la ciudad reina? ¿Por qué se conmueven las legiones del adusto pueblo dominador?

Las pasiones se levantan con insólito furor y acometen al oscuro advenedizo que las provocara. Pedro fue crucificado; pero ya el Cristo impera y la Iglesia reina! Por tres siglos la combatieron todos los poderes infernales: al hierro, al fuego, las cadenas, los tormentos, las fieras, la calumnia, el rigor, la crueldad, los halagos, las letras, los emperadores, las naciones; todos los males la afligieron, todas las tempestades la sacudieron. ¡Y, cosa sorprendente! Cuando ya su sangre había corrido a torrentes por todo el imperio romano, y el brazo de los verdugos se doblara cansado de herir millares de víctimas, que el paganismo, regocijado, escribía triunfante sobre el monumento erigido en honra del más cruel perseguidor: "*Al divino Diocleciano, por haber destruido la superstición cristiana en todo el universo*", he aquí que la Iglesia revive de sus cenizas más pujante de gloria y con mayor dominio. ¡La sangre de los mártires fecundó el imperio, que se hizo cristiano! ¡El báculo del Pastor quebró el cetro de los emperadores del mundo, y sobre las ruinas de sus palacios se levanta la Basílica del Pontífice Universal! ¿Qué pudo impedir en aquella época aciaga la destrucción de la Iglesia? ¿Por qué no acabó con el martirio de Pedro o con el que inmediatamente después sufrieron sus primeros sucesores? Porque la promesa del Cristo la sostuvo, y las puertas del infierno no prevalecieron contra ella.

Y cuenta, que en medio de estas luchas, que el odio más envenenado hacía sufrir a la Esposa del Cordero, tenía ella que fijar su mayor atención en otros más formidables enemigos. Hijos suyos que había procreado en medio de sus dolores, desgarraban sus entrañas torciendo su enseñanza, adulterando sus dogmas y viciando su moral. Los herejes en todo tiempo han sido entre los perseguidores de la Iglesia sus más terribles adversarios. No la combaten con la fuerza material; no la hieren en su cuerpo, pero sí asesantan el dardo emponzoñado de sus doctrinas contra el espíritu, que es el símbolo de su fe. Y ¡cuánto no han hecho siempre por hierirla de muerte! Y ¡qué cadena tan funesta de heresiarcas de todas clases ha forjado el infierno para abarcarla y sofocarla!

En tiempo de los apóstoles y poco después, aparecen las herejías indo-helénicas de los judaizantes, nicolaítas, ebionistas, gnósticos, neo-

platónicos,¹⁴ etc., en las que el viejo Oriente y el viejo Occidente, como dice Augusto Nicolás, hicieron sus últimos esfuerzos contra el cristianismo. En seguida vinieron a la arena las herejías dogmáticas. ¡Qué de contradicciones, qué de luchas, qué de amarguras tuvo que sufrir la Iglesia! Montanistas, anti-trinitarios, sabelianos, arrianos, pelagianos, eutiquianos, monotelistas,¹⁵ pero, ¿cómo no recordar tantos nombres y tantas formas como tomó entonces el error infernal para apagar la luz de la verdad divina? Más tarde, asomaron su cabeza e invadieron a los espíritus las herejías escolásticas, y últimamente, los protestantes y racionalistas. Con frecuencia ha parecido que sonaba ya para la Iglesia la última hora. Atacada en sus misterios, en su moral, en su disciplina, por todas estas sectas; teniendo en su contra a los emperadores, a las academias de los sabios y al fanatismo de los pueblos, y viendo la deserción de sus hijos más eminentes, hasta de sus monjes, de sus sacerdotes y de sus obispos; ¿quién había de dudar que la Iglesia perecería arrastrada al abismo por la vorágine espantosa de tantas opiniones contrarias a su existencia? Sin embargo, ¿no resistió ella? ¿No destruyó o debilitó a sus enemigos? ¿No subsistió invulnerable en su fe y en sus destinos? En vano se intentarán nuevas máquinas de destrucción para acometerla, porque el Cristo la asiste y la dirige, y contra ella no prevalecerán los cálculos de los hombres. Más aún, nada se sostendrá tampoco, como dice San León [Magno], si no es edificado sobre la roca de Pedro, que Jesucristo ha puesto por fundamento a la Iglesia. *Praeter illam petram quam Dominus in fundamento posuit, stabilis erit nulla constructio.*¹⁶

En el siglo XVIII otra clase de adversarios, nutridos a los pechos de la herejía protestante, la acometieron con ímpetu nuevo y mayor saña. Armaron contra ella la filosofía, las letras, las artes, los teatros, ¡hasta la moda! Escribieron en su estandarte este lema satánico: ¡incredulidad! Palabra funesta, que llevada en triunfo por la mayor parte de la Europa, cayó sobre los corazones y heló en ellos el sentimiento de la verdadera fe. La saludaron con insensato frenesí en los palacios de los reyes, en los salones de la nobleza y hasta en las chozas de los pobres. ¡Cuán poco tardó en dar sus frutos de desmoralización y de muerte!

14 Los nicolaítas o partidarios de Nicolás de Efeso, ebionitas o seguidores de Ebión, y gnósticos son grupos disidentes del siglo I que se pueden agrupar como herejías cristológicas.

15 Los anti-trinitarios (que agrupan varias de las siguientes), los montanistas o seguidores de Montano, sabelianos o partidarios de Sabelio de Egipto, eutiquianos seguidores de Eutiques, pelagianos (Pelagio), monotelistas (negaban la naturaleza divina de Cristo), y los arrianos de Arrio, presbítero de Libia, son herejías pertenecientes a los siglos II al V.

16 Traducción: A excepción de esa piedra que el Señor colocó de fundamento, ninguna construcción sería firme.

¿Quién no recuerda con espanto los horrores de aquella formidable sangrienta revolución que hizo estremecer todos los tronos y sembró el pánico en el corazón de los pueblos; que con mano impía destruyó los altares, dispersó las piedras del santuario, derribó las santas imágenes y profanó todos los templos; que en su sacrílega embriaguez holló el cuerpo sacrosanto de Jesucristo, guillotiné a los sacerdotes, expatrió a los obispos, precipitó al Pontífice de su sede venerable, le vejó y encarceló, y en fin, se declaró contra todo orden, contra toda moral y contra toda virtud? ¿Y qué mayores calamidades podrían afligir en ningún tiempo a la Iglesia de Jesucristo? ¿Qué crisis más decisiva de su existencia terrenal?

Pero así y todo, ¿fue vencida ni humillada? ¿Cayó bajo los golpes redobrados de la soberbia incredulidad? Voltaire, Volney, Rousseau, Diderot, D'Alambert, Strauss y todos los discípulos de estos corifeos de la impiedad,¹⁷ ¿han alcanzado algún triunfo contra la divina estabilidad de la Esposa del Cordero? ¿Lo alcanzaron ya sus desacreditadas doctrinas?

Y si diez y nueve siglos han visto estrellarse contra la roca de Pedro las persecuciones de los tiranos; la crueldad de los verdugos, los errores de los heresiarcas, las maquinaciones de los incrédulos y todas las tempestades que el infierno ha desatado contra ella, ¿tendríamos hoy motivo para dudar de su subsistencia? ¡Nunca! La Iglesia no es obra de los hombres; no ha sido concebida por ellos, ni fundada por ellos; es la obra portentosa de Dios, concebida por Dios en la eternidad y establecida por Dios en el tiempo para ser la lumbrera de los siglos; y por lo mismo, los hombres no la destruirán jamás! *Portae inferi non praevalerunt.*¹⁸

En el segundo punto, dice el P. Jacinto: "Apelo al Concilio que va a reunirse para hallar remedio al exceso de nuestros males y para aplicarlo con tanta firmeza como dulzura.¹⁹ Pero si llegasen a realizarse temores de que no quiero participar, *si la augusta asamblea careciese en sus deliberaciones de la libertad que no tiene ya en su preparación; si, en una palabra, estuviese privada de los caracteres esenciales a un Concilio ecuménico, apelaría a Dios y a los hombres para reclamar otro verdaderamente reunido en el Espíritu Santo, no es el*

17 Se refiere obviamente a François-Marie Arouet (Voltaire), Constantin-François Volney, Jean-Jacques Rousseau, Denis Diderot, Jean le Rond D'Alambert y David Strauss.

18 Cfr. Mt. 16, 18.

19 Se refiere al Concilio Vaticano I, convocado por el papa Pío IX el 29 de junio de 1869, que ratificaría el llamado "Syllabus" de errores y se embarcaría en la definición de la infalibilidad papal. No sólo el tema sino el mismo concilio se enfrentó a un rechazo por parte del clero y episcopado de Alemania, Francia e Inglaterra. Incluso de los 21 obispos consultados antes de la convocatoria, 20 pensaban que había relativa necesidad de un concilio, pero que no era el momento adecuado. La primera sesión oficial se celebró el 8 de diciembre de 1869, y todo terminó abruptamente el 20 de septiembre de 1870 al ocupar Roma los revolucionarios.

espíritu de los partidos; que represente en realidad la Iglesia universal, no en el silencio de los unos y la opresión de los otros”.

No me extenderé en la apreciación de estos conceptos. Ellos confirman patentemente lo que indiqué a los principios de este escrito, que su autor ha flaqueado en la fe.

El P. Jacinto en todas las ideas contenidas en este párrafo, se nos viene a los ojos con la funesta predisposición que abriga contra la Iglesia romana, cuyas *doctrinas* reprueba poco antes. ¿A dónde irá a tener?

Las frases que he subrayado puede decirse que llevan impreso un sello de más que pronunciada rebelión. Bien examinadas, convencen a uno de que ya el monje carmelita va tomando el camino de Lutero.

Apela al Concilio, pero el Concilio no le inspira confianza: porque ya carece de libertad en su preparación, y es probable que no la tenga en sus deliberaciones. ¿A qué libertad de preparación se referirá el ilustre religioso? ¿No han sido convocados todos los obispos del orbe católico sin excepción? La bula de convocatoria y encíclicas de costumbre, ¿no han sido despachadas con suficiente antelación para que lleguen oportunamente a conocimiento de todos los que tienen derecho de concurrir? ¿No ha sido el Padre Santo el que deliberada y espontáneamente ha dispuesto la convocación del Concilio? Que si el P. Jacinto se refiere a la preparación de las materias que han de ventilarse en él, también le preguntaría: ¿sospecha su reverencia que las cuestiones principales que han de resolverse con urgencia estén de antemano estudiadas y discutidas? Pero esa prudente precaución, ¿no es ya de práctica en tales casos y aun de gran conveniencia para abreviar el tiempo de las demás sesiones? Además, ¿dejarán tampoco por eso de ser examinadas y ventiladas de nuevo en la congregación general? ¿Y está ahí coartada de modo alguno la santa libertad de los obispos?

No quisiera decirlo; pero el P. Jacinto aparece ya bastante prevenido contra la legitimidad y regularidad del Concilio Ecuménico. El concepto en cuestión lo dice bien alto, y no sería sorprendente que más tarde lo encontrase sin los caracteres esenciales. Sin embargo, los va teniendo en su preparación por más que él no lo vea así todavía. El Sumo Pontífice, de quien es atributo ese derecho, lo ha convocado; ha llamado a todos los cardenales, obispos, etc.; lo presidirá, sin duda, él mismo y habrá libertad en las deliberaciones y en los sufragios. ¿Por qué dudarle?

El Padre Santo comprende altamente su sagrado deber y ama y desea la mayor honra de la Iglesia que gloriosamente preside. ¿No ha dado mil pruebas de ello? ¿Su Pontificado no es altamente brillante por las grandes obras que ha hecho y por los grandes dolores que ha sufrido en él? Y el venerable episcopado, ¿no es bastante ilustre por su ciencia y sus virtu-

des? ¿Faltaría tampoco a la rectitud de su conciencia al estampar su ego *statuens o definiens subscripsi*?²⁰

Añade el P. Jacinto que “careciendo el Concilio de legitimidad (de los caracteres esenciales), apelaría a Dios y a los hombres para reclamar otro *verdaderamente* reunido en el Espíritu Santo”.

¿Apelaría a los hombres? ¿a qué hombres? ¿a los emperadores y a los reyes? Y suponiendo que ellos lo consiguiesen y que ellos lo lograsen, ¿sería ecuménico ese Concilio sin que lo presidiera el Papa o sus legados, y sin que lo aprobase después? ¿Qué sería *verdaderamente* reunido en el Espíritu Santo...! Pero, ¿a quién si no a la Iglesia ha sido prometida la asistencia del Espíritu Santo? ¿Y la Iglesia existe sin Pedro, sin su cabeza visible, que es el Pontífice Romano? *Ubi Petrus, ibi Ecclesia!*²¹

¿A dónde, a dónde va el P. Jacinto? ¿No se nota que un vértigo fatal lo agita, que embargan su mente ideas funestas y que hay fuerte tempestad en su corazón? ¿Qué! ¿Los aplausos del mundo lo habrían embriagado y los ojos adormecidos no verán ya el camino de la verdad que tantas veces ha demostrado a otros? Lo repito: no es mi ánimo injuriarle de ningún modo. Mi alma le ve extraviado y exhala ayes dolientes. ¡Ojalá equivocarme! Pero temo mucho los deplorables resultados del extravío que está sufriendo...

¡Basta! Levanto la pluma. Prescindo de los otros conceptos menos alarmantes, contenidos en la carta-protesta a que me he referido. No quiero calificarlos, aunque sí declaro que los reprueba mi corazón, sobre todo, por el espíritu que los ha dictado, que no es sin duda espíritu de humildad, ni de paz, ni tampoco de santo celo.

El P. Jacinto dice que se siente de la raza de los santos. ¡Pluguiese a Dios que ellos le inspirasen hoy! Los santos, empero, ¿no han sido fieles seguidores del Cristo, los que han vivido poseídos del amor del Cristo, perseverando hasta el fin; los que han fundido sus afectos todos en el crisol del Evangelio? “*El que no está conmigo, dice el Salvador, está contra mí*”,²² es decir, el que no está con mi fe, con mi enseñanza, con mi Evangelio, con Pedro, con la Iglesia, y también con mi cruz, con mis lágrimas, con mis dolores, con mis persecuciones, con mi martirio... ¿Estará hoy así con el Cristo el P. Jacinto? Se lo deseo cordialmente.

FERNANDO A. DE MERINO

Barcelona, Noviembre 6 de 1869

20 Se trata de la cláusula con que el Papa firma un documento de orden dogmático: “Yo decidí o firmé esta definición”.

21 Traducción: “Donde esté Pedro, allí está la Iglesia”.

22 Cfr. Lc. 11, 23.

Una expresión de gratitud a mis compañeros

Artículo publicado en Santo Domingo a su regreso de un largo exilio
(Santo Domingo, 4 mayo 1875)²³

c. ASD. Colección Hugo E. Polanco. *Documentos* (1875),
ff. 7-11; repr. *La Opinión* II:50 (Santo Domingo,
7 mayo 1875), 2, cols. 1-4.

¡Imposible! Yo busco en el lenguaje la palabra expresiva que el estado de mi alma revele, pero ¿quién ha podido descifrar aún los misterios del sentimiento...?

Profundamente gozoso de verme otra vez en esta Patria que he llevado en mi corazón y sobre las pupilas de mis ojos, en vano pretendiera tartamudear tanta dicha, traduciéndola al idioma que las emociones comunes expresa.

No: discurrir no es dable cuando está embargada el alma por fruición tan intensa... Dejad que el corazón se recree y exalte en tan dulcísimo arrojamamiento y no esperéis que, como ha dicho en variados términos el gran lírico francés, un instrumento de carne dé notas de fuego.

Ello no obstante, debo una manifestación de gratitud a vosotros los que habéis honrado con pródiga benevolencia mi vuelta al seno del patrio suelo; a vosotros en especial los que habiendo recogido las primeras y más puras efusiones de mi cariño, las habéis conservado inalterables como reliquias sagradas de la amistad más desinteresada y espontánea en el santuario de vuestros afectos: a vosotros los que, en días más serenos, sintiendo palpitar el genio en vuestra frente nublada por tempranos dolores, pretendíais encontrar en mí, hombre de seca ciencia, la doctrina del nutrido profesor, para satisfacer el hambre de vuestras almas juveniles.

Sí, y para vosotros estoy aquí, zapadores de esa gloriosa civilizadora cruzada, que abris a vuestros conciudadanos los senderos que al saber conducen. Aquí estoy para bañar también mi alma en el éter de vuestras

23 Consta que Meriño había llegado al país el 26 de abril de ese año. Cfr. *El Orden* I:40 (Santiago, 9 mayo 1875), 3.

ideas, ya que seguir no podré el vuelo rápido que el hipogrifo de vuestro talento lleva...²⁴

He regresado a mi patria, Dios lo sabe, no atraído por alguna suerte de aspiración egoísta, que para mis limitadas miras personales, en donde quiera estoy bien. En este concepto, mi prolongada ausencia me ha enseñado a ser cosmopolita.

Garantizado por los derechos de ciudadanía universal que la civilización evangélica ha alcanzado hoy para todos los hombres de bien en todas partes, y que la democracia americana consagra especialmente como canon natural y legítimo en sus cartas constitucionales, érame posible hallar un no disputado rincón en el extranjero para pasar la vida siempre corta, no obstante saturada siempre del acíbar de los dolores, y para después reclinar mi frente apesadumbrada al lado de los muertos que de las luchas del mundo reposan.

He vuelto aquí, porque oscuro obrero de la regeneración universal, debo a este país infortunado el contingente de mi patriotismo, ahora que, bajo la dirección de un gobierno que quiere la conciliación de todos los intereses legítimos de los buenos ciudadanos, se le abren los caminos de la paz y del progreso.

Y creo no haber llegado tarde, que siempre se llega oportunamente cuando se viene, como vengo yo, abrigando el pensamiento de contribuir, en los límites de mi esfera y en consonancia con mi ministerio, al bien común.

Deberes de gratitud, estrechos vínculos de afecto, casi generales simpatías, me detenían ligado al país que sólo he podido dejar porque venía a mi Patria... ¡Oh, sí!, allá en aquella sociedad no era yo un extranjero, ni mucho menos un huésped incómodo. Se me honró siempre de un modo inequívoco, y jamás olvidaré tantas pruebas de particular deferencia con que se me distinguiera hasta el fin.

Y séame permitido observar que no pretendo en manera alguna hacer mérito de esto por una necia jactancia, sino tan sólo por consagrar un recuerdo de profundo inalterable reconocimiento al estado de Nueva Barcelona (Venezuela): recuerdo que debo asociar a la satisfacción que tengo hoy viéndome aquí rodeado de las consideraciones de mis conciudadanos.

Sí, que sepan los neo-barceloneses que sigo siempre unido a ellos por el corazón; que no he hecho sino aflojar las suaves ligaduras que a Barcelona me estrechan... ¿Cómo podría yo dejar de apacentar las miradas de mi alma sobre aquella tierra en donde he tenido tan dulces amistosas expansiones? ¡Jamás!

24 El hipogrifo alude al animal fabuloso, mitad caballo y mitad grifo, que aparece en algunas leyendas antiguas.

Nunca, empero, he dejado de ser de mi Patria. En sus días de martirio he sufrido intensamente sus desgracias... Yo también he apurado el ajeno de su cáliz; la he seguido en su vía dolorosa y me he enclavado con ella en su cruz; que no existe distancia ni tampoco hay ausencia para el corazón que ama.

Y cuando ha vuelto a la vida transfigurada, haciendo irradiar los principios en que debe fundar sus inmortales destinos, enajenado de gozo, he saludado su triunfo contra los errores de un pasado fecundo en calamidades y victoreado las glorias de su magnanimidad.

¡Oh, qué bella es la Patria así, rica de heroísmo y de grandes virtudes! ¡Guerrera armada tendiendo la espada entre el pecho del despotismo para salvar los derechos del ciudadano, pero no llevando en los labios la hiel del *vae victis!*,²⁵ de la venganza rastrera que degrada, sino de la fraternal sonrisa de la conmiseración que ennoblece!

Torpe proceder será siempre el de los gobiernos que, lejos de fijar la vista en el porvenir procurando la regeneración de los pueblos en el verdadero sentido del progreso, la vuelven atrás para rebuscar y exhumar de entre las ruinas de un ayer abominable, motivos de resentimiento y de odio...

Déjese a la historia el castigo de los mandatarios dignos de baldón y vituperio, que ella tiene sus eternas infamantes hegemonías en donde echa a podrir el nombre de los malvados, de traidores y tiranos. En las represalias nunca hay honra.

La política que se inspira en principios sanos de pública utilidad, es siempre regeneradora: levanta y no abate, edifica y no destruye; avanza hacia el perfeccionamiento social abriendo a las conquistas del progreso todos los caminos sin detenerse ni retrogradar.

Cuando se está en la altura del poder y se pide de algún modo consejo a las propias pasiones o se escucha el dictamen de las ajenas, es porque la mirada se baja y el espíritu desciende. Entonces comienza la reacción que de luego a luego precipita a los gobernantes haciéndoles recorrer el trayecto de todas las ignominias.

Por eso, he aplaudido las elevadas miras del actual mandatario de la República; porque él ha sabido imprimirle un impulso nuevo a la administración pública, sacándola del cauce cenagoso en que mezquinas pasiones de funesto personalismo la habían hundido, a la vez con decidida incontestable resolución ha fijado el programa de su gobierno en el elevado objetivo de que todos los dominicanos se acostumbren a caber bien sin

25 Traducción: ¡Ay de los vencidos! Expresión usada por Breno, el jefe galo que saqueó Roma el año 390 a. J. C., al pesar los romanos el oro que exigía para el rescate de la ciudad, y que recuerda Tito Livio en su libro V, 48.

estorbarse, bajo el palio de la igualdad de derechos constitucionales en el goce de las garantías inmanentes del ciudadano.

Dignísimo proceder de un magistrado que quiere realizar la conveniente armonía social entre sus compatriotas para hacer derivar de ella la paz de la nación.

El periodismo, ese poderoso elemento de transfusión que renueva la sangre de las ideas recorriendo las arterias de los pueblos; libro constantemente abierto en sus múltiples variadas páginas ante todos los ojos, conteniendo la última palabra del humano progreso, que provoca la curiosidad del perezoso por la concisión de su enseñanza, y la del hombre de estudios por la novedad de los asuntos que trata; que a todos atrae, sacudiendo con movimiento eléctrico las fibras del más indiferente; el periodismo es hoy en Santo Domingo el *Anteo*²⁶ llamado a derribar todas las preocupaciones, abriendo la corriente luminosa de las sanas doctrinas democráticas.

Su fin más propio y más noble debe ser moralizar el país en todo sentido inculcando en los ánimos el amor al orden y a la justicia que lo sostiene; el respeto a la ley y a la autoridad que de ella emana y a ella sirve; el gusto por el trabajo, fuente de prosperidad privada y pública, verdadera salvaguardia de la propiedad y base de toda paz.

Por esto, sus doctrinas deben de ser siempre sanas, fecundas para producir el bien y preventivas para evitar el mal; porque el periodismo es una especie de apostolado. A él también se le ha dicho en nombre del progreso social: "Id y enseñad". Influye en la conciencia pública, y, o la sostiene e ilustra dirigiéndola en toda rectitud, o la emponzoña o mata viciándola. ¡Ay de los que lo manejan en perjuicio de los verdaderos intereses de los pueblos!

Yo empero, me he lisonjeado esperando siempre mucho bien del periodismo dominicano tal como está hoy respirando en una atmósfera libre y con la independencia que sólo limita la buena cultura inspirada por los respetos sociales. Dirigido por jóvenes de recta intención que tienden con noble afán a merecer honra de sus conciudadanos, jamás he creído que su espíritu sea de destrucción, sino de edificación.

¡Merezcan y alcancen ellos, por su laboriosidad y buen deseo, los lauros de los dignos publicistas que han colaborado en todas épocas y en todas partes al engrandecimiento moral de las sociedades! ¡Yo les tributo el justo homenaje de mi admiración!

Cuente, pues, el benemérito señor general [Ignacio María] González con mi exiguo contingente para la grande obra de la paz y del progreso que

26 Un gigante hijo de la Tierra y Neptuno, a quien, según la mitología, ahogó Hércules entre sus brazos.

Otros trabajos literarios

tan decididamente ha iniciado y proseguido; cuente el Excmo. e Ilmo. señor Nuncio con mi obediencia y adhesión muy espontáneas, al cual debo tributar y tributo del modo más espléndido, el homenaje de mis respetos y sincera admiración por las relevantes prendas que le distinguen y por el espíritu verdaderamente apostólico con que entre nosotros ejerce el nobilísimo ministerio que el Padre Santo, pastor universal de la Iglesia, le ha confiado en esta Arquidiócesis; cuente la juventud estudiosa, bello ornamento de mi Patria y su esperanza más lisonjera, con la cooperación de mis escasas luces y suma de experiencias, que en la penosa remontada de mi vida he debido adquirir, que todo se lo consagro, si ello puede redundar en su provecho y honra; cuenten, en fin, con mi profunda gratitud los amigos que me han guardado el tesoro de sus afectos y todos mis conciudadanos que, favoreciéndome con sus simpatías, enaltecen mis pocos méritos exagerándolos.

Para todos estoy aquí. A todos deseo ser útil; a todos quiero pertenecer, servir y amar.

FERNANDO A. DE MERIÑO





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



APÉNDICES



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Se incluyen aquí algunos documentos biográficos de Fernando A. de Meriño, en su mayoría, prácticamente inéditos e incluso desconocidos, que proceden tanto del Archivo Segreto Vaticano (ASV, Roma), como del Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo (ASD). Los primeros han sido incorporados gracias a la incansable labor de muchos años del difunto Hugo E. Polanco Brito (1918-1996), y se han sumado a la documentación del ASD, gracias a las eficientes gestiones de Arístides Incháus-tegui y Blanca Delgado Malagón.

263

Acta de Bautismo de Fernando A. Meriño
(Boyá, 15 mayo 1833)

c. ASV. *Nunziatura di Santo Domingo* (1874-1935), I (Cocchia, Rocco), fasc. 3/3, f. 258; ASD Col. Hugo E. Polanco, *Documentos Consagración de Meriño I* (1833-1884), N° 1, f. 2.

Nos, Domingo de la Mota, cura y vicario foráneo de la parroquia de Monte Plata, encargado de la feligresía de S. Lorenzo de Boyá, certificamos que en uno de los libros donde se estampan las partidas de Bautismo se halla una del tenor siguiente:

En esta villa de San Lorenzo de Boyá, a los quince días del mes de mayo del año mil ochocientos treinta y tres, Yo el infrascrito, cura y vicario interino de esta parroquia, bauticé solemnemente, puso óleo y crisma a Fernando, hijo legítimo de don Pedro Meriño y doña Bruna Ramírez, que nació el nueve de enero del presente año. Fueron sus padrinos don José Fernández y doña María de Jesús Ramírez, de que doy fe.

(fdo.) BR. MANUEL GONZÁLEZ BERNAL

Y a pedimento de parte legítima, libro el presente en San Antonio de Monte Plata a los 13 días del mes de julio de 1862.

(fdo.) DOMINGO DE LA MOTA

465



264

Acta de Confirmación de Fernando A. Meriño
(Santo Domingo, 12 febrero 1834)

o. ASD. *Libro III Confirmaciones* (1828-1855), f. 51v.

Empiezan las confirmaciones del año de 1834 hechas por el Sr. Dr. D. Tomás de Portes, vicario Gral., delegado apostólico, en la Sta. iglesia Catedral Metropolitana, Primada de las Indias, en los días que van señalados, en los cuales confirmó a las personas que se asientan en la forma siguiente.

Fernando, h. l. (i.e. hijo legítimo) de Pedro Meriño y de M^a Bruna Ramírez. Padrino: Rafael Negrete.

265

Constancia oficial de la concesión de la primera tonsura clerical a favor de Fernando Meriño (Santo Domingo, 24 enero 1849)

o. lat. ASV. *Nunziatura di Santo Domingo* (1874-1935), I
(Cocchia, Rocco), fasc. 3/3, f. 260; ASD Col. Hugo E. Polanco,
Documentos Consagración de Meriño I (1833-1884), N^o 2, f. 4.

NOS DR. TOMÁS DE PORTES INFANTE,

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, etc.

A cuantos vieren estas letras, salud en el Señor.

Hacemos constar que el año de la Purificación de María mil ochocientos cuarenta y nueve, y el día veinticuatro de enero, en nuestra capilla privada, al querido hijo en Cristo D. Fernando, natural de la isla y ciudad de Santo Domingo e hijo legítimo de D. Pedro Meriño y D^a María Brunona (sic) Ramírez, examinado y aprobado, según las normas del sacro Concilio de Trento y la bula del papa Inocencio XII de feliz memoria, y que comienza con las palabras *Speculatores domus Israel*, decidimos promoverle canónicamente y conferirle la primera tonsura clerical.

466



Apéndices

En fe de la cual expedimos las presentes letras, firmadas por nos, sellada con nuestro sello y validadas por nuestro Secretario de Gobierno.

Dadas en la ciudad de Santo Domingo, en la Sede Arzobispal, en año del Señor 1849, el día 24 de febrero.

(fdo.) TOMÁS,
Arzobispo de Sto. Domingo

Por mandato de Rvmo. Señor, mi Arzobispo

(fdo.) PEDRO M^a DE MENA
Vicesecretario

266

*Constancia de la concesión de las órdenes menores
a Fernando A. Meriño (Santo Domingo, 24 junio 1855)*

o. lat. ASV. *Nunziatura di Santo Domingo* (1874-1935), I
(Cocchia Rocco), fasc. 3/3, f. 258; ASD Col. Hugo E. Polanco,
Documentos Consagración de Meriño I (1833-1884), N^o 2, f. 6.

NOS DR. TOMÁS DE PORTES INFANTE,

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, etc.

A cuantos vieren estas letras, salud en el Señor.

Hacemos constar que el año de la Purificación de María mil ochocientos cincuenta y cinco, y el día veinticuatro de junio, en nuestra Catedral Metropolitana al querido hijo en Cristo D. Fernando, natural de la isla y ciudad de Santo Domingo e hijo legítimo de D. Pedro Meriño y D^a María Brunona Ramírez, examinado y aprobado, según las normas del sacro Concilio de Trento y la bula del papa Inocencio XII de feliz memoria, y que comienza con las palabras *Speculatores domus Israel*, decidimos promoverle canónicamente y conferirle las órdenes menores.

En fe de la cual expedimos las presentes letras, firmadas por nos, sellada con nuestro sello y validadas por nuestro Secretario de Gobierno.

467

Dadas en la ciudad de Santo Domingo, en la Sede Arzobispal, el año del Señor 1855, el día 24 de junio.

(fdo.) TOMÁS
Arzobispo de Sto. Domingo

Por mandato de Rvmo. Señor, mi Arzobispo

(fdo.) PEDRO M^a DE MENA
Vicesecretario

267

*Constancia de la ordenación de Subdiácono de
Fernando A. Meriño (Santo Domingo, 26 junio 1855)*

o. lat. ASV. *Nunziatura di Santo Domingo* (1874-1935), I
(Cocchia, Rocco), fasc. 3/3, f. 258; ASD Col. Hugo E. Polanco,
Documentos Consagración de Meriño I (1833-1884), N^o 2, f. 5.

NOS DR. TOMÁS DE PORTES INFANTE,

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, etc.

A cuantos vieren estas letras, salud en el Señor.

Hacemos constar que el año de la Purificación de María mil ochocientos cincuenta y cinco, y el día veintiséis de junio, en nuestra capilla privada y con el pontifical, al querido hijo en Cristo Dn. Fernando Meriño, acólito de nuestra diócesis e hijo legítimo de Pedro Meriño y Brunona Ramírez, examinado y aprobado, según las normas del sacro Concilio de Trento y la bula del papa Inocencio XII de feliz memoria, y que comienza con las palabras *Speculatores domus Israel*, decidimos promoverle canónicamente y conferirle el orden del subdiaconado.

En fe de la cual expedimos las presentes letras, firmadas por nos, sellada con nuestro sello y validadas por nuestro Secretario de Gobierno.

Dadas en la ciudad de Santo Domingo, en la Sede Arzobispal, en año del Señor 1855, el día 26 de junio.

(fdo.) TOMÁS,
Arzobispo de Sto. Domingo

468



Constancia de la ordenación de diácono de Fernando A. Meriño
(Santo Domingo, 27 junio 1855)

o. lat. ASV. *Nunziatura di Santo Domingo* (1874-1935), I (Cocchia Rocco), fasc. 3/3, f. 258; ASD Col. Hugo E. Polanco, *Documentos Consagración de Meriño I* (1833-1884), N° 2, f. 6.

NOS DR. TOMÁS DE PORTES INFANTE,

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, etc.

A cuantos vieren estas letras, salud en el Señor.

Hacemos constar que el año de la Purificación de María mil ochocientos cincuenta y cinco el día veintisiete de junio, en nuestra capilla privada y con el pontifical, al querido hijo en Cristo Dn. Fernando Meriño, Subdiácono de nuestra diócesis e hijo legítimo de Pedro Meriño y Brunona Ramírez, examinado y aprobado, según las normas del sacro Concilio de Trento y la bula del papa Inocencio XII de feliz memoria, y que comienza con las palabras *Speculatores domus Israel*, decidimos promoverle canónicamente y conferirle el orden del diaconado.

En fe de la cual expedimos las presentes letras, firmadas por nos, sellada con nuestro sello y validadas por nuestro Secretario de Gobierno.

Dadas en la ciudad de Santo Domingo, en la Sede Arzobispal, en año del Señor 1855, el día 27 de junio.

(fdo.) TOMÁS,
Arzobispo de Sto. Domingo

Por mandato de Rvmo. Señor, mi Arzobispo

(fdo.) PEDRO M^a DE MENA
Vicesecretario

*Constancia de la ordenación sacerdotal de Fernando A. Meriño
(Santo Domingo, 24 abril 1856)*

o. lat. ASV. *Nunziatura di Santo Domingo* (1874-1935), I
(Cocchia Rocco), fasc. 3/3, f. 258; ASD Col. Hugo E. Polanco,
Documentos Consagración de Meriño I (1833-1884), N° 2, f. 8.

NOS DR. TOMÁS DE PORTES INFANTE,

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, etc.

A cuantos vieren estas letras, salud en el Señor.

Hacemos constar que el año de la Purificación de María mil ochocientos cincuenta y seis, y el día veinticuatro de abril, en nuestra capilla privada, al querido hijo en Cristo Dn. Fernando Meriño, diácono de nuestra diócesis e hijo legítimo de Pedro Meriño y Bruna Ramírez, examinado y aprobado, según las normas del sacro Concilio de Trento y la bula del papa Inocencio XII de feliz memoria, y que comienza con las palabras *Speculatores domus Israel*, decidimos promoverle canónicamente y conferirle el orden sacerdotal.

En fe de la cual expedimos las presentes letras, firmadas por nos, sellada con nuestro sello y validadas por nuestro Secretario de Gobierno.

Dadas en la ciudad de Santo Domingo, en la Sede Arzobispal, en año del Señor 1856, el día 24 de abril.

(fdo.) TOMÁS,
Arzobispo de Sto. Domingo

Por mandato de Rvmo. Señor, mi Arzobispo

(fdo.) PEDRO M^a DE MENA
Vicesecretario

Nombramiento oficial de Vicerrector interino del Seminario Conciliar a favor del P. Fernando A. Meriño (Santo Domingo, 20 agosto 1858)

o. ASD. *Expediente de Órdenes*: Meriño, Fernando (1848-1859). N° 5; leg. 27, est. B, cajón 62, N° 7.

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, general en Jefe de los Ejércitos, y por la soberana voluntad del pueblo, encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las leyes, etc. etc.

Por cuanto el Presb. don Fernando Arturo de Meriño reúne los conocimientos, moralidad y patriotismo necesarios para el desempeño de las funciones de Vicerrector del Colegio Seminario de esta Capital, en uso de las facultades que me han sido conferidas, he venido en expedirle el presente nombramiento para que interinamente ejerza dichas funciones de Vicerrector. En consecuencia, prestará ante el Gobernador Político de la provincia el juramento debido, tomándose razón en el libro de matrículas de profesores en el Ministerio de Instrucción Pública y en la Contaduría General de Hacienda. Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, a los veinte días de agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho y 15° de la Independencia.

(fdo.) SANTANA

Refrendado:

El Secretario Particular de Justicia e Instrucción Pública

(fdo.) FAULEAU

*Nombramiento Oficial de Cura Interino de la Catedral a favor del P.
Fernando A. Meriño (Santo Domingo, 20 agosto 1858)*

o. ASD. *Expediente de Órdenes*: Meriño, Fernando
(1848-1859), N° 6; leg. 27, est. B, cajón 42, N° 6.

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, general en Jefe de los Ejércitos, y por la soberana voluntad del pueblo, encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las leyes, etc. etc.

Por la presente y en atención a estar vacante el curato de la Santa Iglesia Catedral, y no habiendo autoridad eclesiástica alguna en esta diócesis, y siendo de nuestro deber proteger la iglesia católica, apostólica, romana, cuya religión profesan en general los habitantes de la República y en la religión del Estado, y no siendo regular que los fieles carezcan de los consuelos espirituales que suministra la misma religión, concurriendo en el presbítero Fernando Arturo Meriño la aptitud y cualidades necesarias, ha venido en nombrarle para que ejerza provisionalmente las funciones de cura en la referida iglesia Catedral que le competan. En fe de lo cual y hasta mejores circunstancias y que sea nombrado un vicario general de esta diócesis, he venido en despacharle las presentes en virtud de las cuales entrará en el ejercicio de sus funciones.

Dado en Santo Domingo a los 20 días del mes de agosto de 1858 y 15° de la Patria.

(fdo.) SANTANA

Reg° bajo el N° 4

El Secr° part. encargado del Interior y Policía

(fdo.) DOMINGO DE LA ROCHA

Nombramiento oficial de Gobernador Eclesiástico a favor del P. Fernando Meriño (Curaçao, 25 febrero 1859)

o. lat. ASV. *Nunziatura di Santo Domingo* (1874-1935), I (Cocchia Rocco), fasc. 3/3, f. 258; ASD Col. Hugo E. Polanco, *Documentos Consagración de Meriño I* (1833-1884), N° 4, f. 10.

MARTIN JUAN NIEWINDT,

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Cytrum *in partibus infidelium*, Camarero de Honor de S. S., y Vicario Apostólico de Curaçao

A cuantos vieren estas letras, salud en el Señor

En virtud de la facultad que se Nos ha otorgado con respecto a esta parte del mundo, por las presentes letras nombramos al muy Rev. Señor Fernando Art. de Meriño, sacerdote de la Arquidiócesis de Santo Domingo, le nombramos y constituimos Gobernador Eclesiástico de la misma (sede vacante), dependiendo de la ulterior aprobación de la Sede Apostólica.

(fdo.) MARTÍN,
Obispo de Cytrum

De orden del Illmo. y Rvdmo. Señor Obispo

(fdo.) B. T. FREDERICKS
SECRETARIO

Dado en Curaçao, en la Sede Episcopal el día 25 de febrero del año del Señor 1859.



Credenciales de Fernando A. Meriño como Embajador ante la Santa Sede para resolver el conflicto con el vicario apostólico Buggenoms, y lograr la firma de un concordato (Santo Domingo, 8 abril 1867).

c. AGN. Sección F: *Relaciones Exteriores* N° 98; BAGN XII:62 (Julio-Septiembre 1949), 346; ASD. Col. Hugo E. Polanco, *Papeles de Meriño* (1862-1867), N° 11.

JOSÉ MARÍA CABRAL
Presidente de la República

A todos los que la presente vieren, salud.

Deseando conservar en la República Dominicana el esplendor de la religión Católica, Apostólica y Romana y estrechar con este mismo objeto los vínculos que nos unen al romano pontífice como cabeza visible de la santa iglesia, hemos resuelto negociar un concordato que arregle el ejercicio del culto u otro cualquier tratado, convención, artículo, declaración de reconocimiento u otros actos políticos propios a facilitar aquel feliz resultado y perpetuar su duración; por estas razones y confiando en la capacidad, celo y prudencia del **PRESBITERO FERNANDO ARTURO DE MERIÑO**, rector del Colegio Seminario, ex delegado apostólico y ex presidente del soberano Congreso Nacional le nombramos y constituimos **PLENIPOTENCIARIO** para negociar, convenir y firmar con el Plenipotenciario que Su Santidad, nuestro actual papa reinante, se digne constituir y nombrar igualmente provisto de plenos poderes en debida forma, tales actos que juzguen necesarios para lograr el resultado que nos proponemos en el interés de la exaltación de la Silla Romana y felicidad de este país, prometiendo en nombre de la **REPÚBLICA DOMINICANA** cumplir y ejecutar puntualmente con el consentimiento del Poder Legislativo todo lo que dichos plenipotenciarios hayan estipulado y firmado en virtud de los presentes **PLENOS PODERES**, sin jamás contravenir por cualquier causa y modo que sea, bajo la reserva de cartas de ratificaciones que haremos despachar en buena forma para ser canjeadas en el término que fuere convenido: En cuyo testimonio hemos firmado y hecho refrendar y sellar los presentes en Santo Domingo a los ocho días del mes de abril del año del



Señor mil ochocientos sesenta y siete, vigésimo cuarto de la Independencia y cuarto de la Restauración.

(fdo.) JOSÉ MARÍA CABRAL

L. S.



JOSE MARIA CABRAL,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN. SALUD.

Quando conservar en la Republica Dominicana el esplendor de la Religion Católica Apostólica y Romana y estrechar con este mismo objeto los vinculos que nos unen al Romano Pontífice como cabeza visible de la Santa Iglesia hemos concluido negociar un Concordato que arregle el ejercicio del Culto u otro cualquier Tratado Convencion. Artic. cules. Declaracion de reconocimiento u otros actos políticos propios a facilitar aquel feliz resultado y perpetuar su duracion. por estas razones y confiando en la capacidad, celo y prudencia del Presbítero Fernando Arturo de Meriñe, Rector del Colegio Seminario, ex Delegado Apostólico y ex Presidente del Soberano Congreso Nacional le nombramos y constituimos Plenipotenciario para negociar, convenir y firmar con el Plenipotenciario que Su Santidad nuestro actual Papa Gregorio dieciséis constituir y nombrar igualmente presbítero de Buenos Ayerres en debida forma, tales actos que juzgamos necesarios para lograr el resultado que nos proponemos en el interés de la exaltacion de la Santa Romana y Católica de este país, prometiendo en nombre de la Republica Dominicana cumplir y ejecutar puntualmente con el consentimiento del Poder Legislativo todo lo que dichos Plenipotenciarios hayan estipulado y firmado en virtud de los presentes Plenos Poderes sin jamas contrariar por enajenacion alguna y modo que sea, bajo la reserva de cartas de ratificaciones que haremos demas en buena forma para en canje... en el termino que fuere convenido. En cuyo testimonio hicimos firmado y hecho referencia y sellar los presentes en Santo Domingo a los veintidós dias del mes de Abril del año del Señor mil ochocientos sesenta y siete, vigésimo cuarto de la Independencia y cuarto de la Restauración.

José María Cabral

Nombramiento de Canónigo Honorario de la Catedral de Santo Domingo a favor del P. Fernando A. Meriño (Santo Domingo, 16 diciembre 1874).

o. lat. ASV. *Nunziatura di Santo Domingo* (1874-1935), I (Cocchia Rocco), fasc. 3/3, f. 246; ASD Col. Hugo E. Polanco, *Documentos Consagración de Meriño I* (1833-1884), N° 27, f. 48.

FR. ROCCO COCCHIA

Provincial emérito de la Orden de Capuchinos, procurador general de las misiones extranjeras de esa Orden,

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, obispo de Orope, delegado apostólico de nuestro santo padre Pío IX en las repúblicas de S. Domingo, Haití y Venezuela, y vicario apostólico en esta Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de las Indias.

Al muy reverendo D. Fernando Arturo de Meriño, ex gobernador eclesiástico.

Tanto para dignidad y decoro de la iglesia metropolitana de esta Primada de las Indias, como para premiar los buenos servicios prestados, decidimos y nombramos a algunos entre los miembros de nuestro Cabildo Honorario. Y por lo mismo, dotamos a éstos de facultades ordinarias y extraordinarias. Por ello nombramos al arriba citado Canónigo Teólogo honorario de nuestra S. iglesia Catedral con todos los honores y deberes de los canónigos titulares, excepto el servicio coral diario, una vez que no existe prebenda alguna. Que su nuevo hábito e insignias sean también signo de su virtud, que debe distinguirlo entre los demás hermanos en la Iglesia.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Santo Domingo el día 16 de Diciembre de 1874.

(fdo.) FR. ROQUE, OBISPO



Apéndices

Delegado y Vicario Apostólico
De orden del Excmo y Rdmo. Señor Obispo

(fdo.) FR. BERNARDINO DE CALITRI, Capuchino.
Secretario

Reg^o N^o 249, p. 41, Libro I de Títulos etc.

275

Breve Ecclesiae S. Dominici de León XIII, designando al Can. Fernando A. Meriño Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Santo Domingo (Roma, 4 abril 1884).¹

o. lat. ASD. *Bulas y otros documentos*, est. C. cajón
32, leg. 13, n^o 25.

LEÓN PP. XIII

Al querido hijo [Fernando A. de Meriño], salud y bendición apostólica.

Buscando el bien y provecho de la iglesia de Santo Domingo y de sus fieles, como corresponde a la cima apostólica, que heredamos de Pedro, hemos decidido encomendarte el cuidado y gobierno de la administración apostólica de la diócesis dominicana, precisamente por tu singular piedad, laudable virtud, doctrina y prudencia, que te hacen apto para ese cargo.

Estimando tu persona con peculiar benevolencia, y absolviéndote de cualquier tipo de excomunión, entredicho u otra sentencia eclesiástica, censuras y penas, en que de cualquier forma o causa hubieses incurrido, por ésta te declaramos absuelto, y en virtud de nuestra autoridad y por medio de estas letras, te designamos Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Santo Domingo, con nuestro beneplácito y el de la Sede Apostólica, quitando a quien sea, si es necesario, la facultad de ejercer la jurisdicción en la misma diócesis.

Por tanto, querido hijo, te pedimos que gobiernes y administres en lo espiritual y temporal la citada iglesia de Santo Domingo, con todos y cada uno de los derechos, facultades, honores y cargas, que según la ley y las

1 La traducción de este y el siguiente breve papal se debe a la atenta disponibilidad del R. P. Benito Blanco, S. J.



costumbres lleva consigo y se espera de este oficio. Te otorgamos además ejercer la potestad ordinaria de jurisdicción en la citada diócesis, eligiendo uno o más vicarios generales, según juzgues mejor, instruidos debidamente para el mejor gobierno de tu diócesis.

Ordenamos además, en virtud de santa obediencia, a todos los queridos hijos del Cabildo y canónigos de la Iglesia de Santo Domingo, así como a todo el pueblo y clero de la misma ciudad y diócesis, que te reciban y admitan como Administrador Apostólico de pleno derecho, y te respeten y rindan obediencia.

Esto queremos y ordenamos, no obstante, si es necesario, las nuestras normas y las de la Cancillería Apostólica, no derogadas de derecho, así como las de la citada iglesia de Santo Domingo, ya sean bajo juramento y con ratificación apostólica o en virtud de estatutos de cualquier autoridad, costumbres, privilegios e incluso letras apostólicas emitidas, confirmadas o renovadas en contra de esto, e incluso las constituciones y ordenanzas emanadas de cualquier concilio, ya sea universal, provincial o sinodal, tanto generales como particulares, y cualquier otra cosa en contra de lo expresado hasta aquí.

Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 4 de abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, séptimo de nuestro pontificado.

276

Constancia del nombramiento de Ministro Plenipotenciario de la República, extendido por el Delegado Apostólico (Santo Domingo, 22 marzo 1885).

o. ASD. *Expediente de Ordenes*: Meriño, Fernando
(1848-1859), N° 7.

FR. BERNARDINO DE MILIA

De la Orden de Franciscanos Capuchinos

Por gracia de Dios y de la Sede Apostólica, obispo de Tabarca, delegado apostólico y enviado extraordinario a las repúblicas de Santo Domingo, Haití y Venezuela

A todos y cada uno de los que esperan y deban ver estas letras, hacemos constar y testificamos que el Rvdmo. señor Fernando Arturo de Meriño, canónigo deán y administrador apostólico de esta santa iglesia metropolitana

Apéndices

na de Santo Domingo, en razón de los asuntos encomendados por el Presidente de la República, viaja a París y, por razón especial, también a Roma.

Testificamos además y recomendamos al mencionado Rvdmo. Señor, por ser un sacerdote destacado por su ciencia, honestidad y elocuencia. En fe de lo cual, y para que se le asista en cuanto necesite, extendemos el presente testimonio, firmado por nos, sellado con nuestro sello episcopal, y ratificado por nuestro Secretario.

Dado en Santo Domingo, en la Sede Arzobispal, el día 22 de marzo de 1885.

(fdo.) +FR. BERNARDINO,
Obispo ut supra

Por orden de Illmo y Rvdmo Señor.

(fdo.) CARLOS NOUEL, PRESB^o
Pro-Secretario

277

Breve Apostolatus officium de León XIII designando al Can. Fernando Arturo de Meriño Arzobispo de Santo Domingo (Roma, 3 julio 1885)

o. ASD. *Bulas y otros documentos*, est. C, cajón 32,
leg. 13, n° 26.

LEON PP. XIII

Al querido hijo [Fernando Arturo de Meriño], salud y bendición apostólica.

A pesar de lo escaso de nuestros méritos, por designio de lo alto se nos impuso este oficio apostólico, para que, con la ayuda de Dios, cuide-mos solícita y amorosamente del gobierno de las iglesias, y veamos el modo de encomendarlas al cuidado de pastores que sepan gobernar a los suyos, enseñándoles con su predicación y el ejemplo de sus buenas obras, para que en paz y tranquilidad y Dios mediante, puedan dirigirlas sanamente y gober-narlas felizmente.

Nos reservamos, pues, atender y auxiliar la provisión de todas las iglesias vacantes en la actualidad o que queden vacantes en el futuro, de-clarando ante todo írrito e inválido, cuanto se atreva a hacer quien quiera

479



que sea y en virtud de cualquier autoridad, ya sea a sabiendas o ignorando lo que hace.

La Arquidiócesis de Santo Domingo en la isla del mismo nombre de la América Central, al frente de la cual estuvo como último arzobispo el venerable hermano Bienvenido Monzón y Martín (hoy arzobispo de Sevilla), a causa de su traslado, –una vez disuelto el vínculo que le unía a la sede metropolitana de Granada y en virtud de nuestra plena autoridad Apostólica–, quedó sin pastor.

Y por eso, para que no siga sometida a las dificultades que supone ese estado de vacante, para proveerla de pastor, –cosa en que nadie que no sea Nos puede ni debe inmiscuirse–, manteniendo en pie las reservas y decretos citados, guiados por el paternal cuidado que nos caracteriza, nos hemos fijado en tí, querido hijo, nacido de legítimo matrimonio, con la edad exigida, Deán de ese Cabildo Metropolitano, elegido para la canonjía magistral del cabildo honorario, rector del Seminario, y por delegación Administrador Apostólico de la misma diócesis de Santo Domingo, y que en suma, conoces bien el cargo y lo ejerces.

A tí, pues, querido hijo, que profesas la fe católica, y posees todos los requisitos ya citados y que exoneramos de la falta de un doctorado, deseos y benevolentes, te absolvemos y consideramos absuelto de cualquier excomunión, entredicho, y de cualquier sentencia eclesiástica, de censuras y penas de cualquier clase y calidad, si es que hubieses incurrido en ellas, por tu valía y méritos, te ponemos al frente de la iglesia arzobispal de Santo Domingo en la isla homónima de la América Central, y te convertimos en Arzobispo y Pastor, confiándote el gobierno y administración total de la misma Iglesia, tanto en lo espiritual como en lo temporal, confiando que Aquél que da la gracia y facilita los dones, te ayude a que todo sea para mayor gloria de Dios y salud de las almas, y redunde en beneficios temporales y espirituales para aquella Iglesia.

Queremos además, y así lo estima la autoridad apostólica, que cuides del templo y el palacio arzobispal, de establecer el Seminario, de instalar el Cabildo, y dotarlo de las dignidades magistral y penitenciaria, según lo prescrito por el Concilio de Trento, y de erigir el monte de piedad, poniendo en todo ello tu corazón y fuerzas.

Aceptando con buen ánimo, abraza con devoción el yugo del Señor que se impone sobre tus hombros, atiende con toda diligencia y prudencia la administración ya citada, para que la Iglesia de Santo Domingo se alegre de contar con un gobernante generoso y un fructuoso administrador, y así estarás seguro de contar, además del premio eterno, con nuestra bendición y la gracia de la santa Sede Apostólica.



Apéndices

Todo esto lo hemos decidido, no obstante lo dispuesto por nuestro predecesor de feliz memoria Benedicto XIV, y de las demás constituciones y ordenanzas apostólicas, así como las de la citada Iglesia, incluso las que fueran hechas con juramento y confirmación apostólica, así como las costumbres y estatutos garantizados por cualquier potestad, aunque sean contrarios.

Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 3 de julio de mil ochocientos ochenta y cinco, año octavo de nuestro pontificado.

278

Constancia oficial de la consagración episcopal de Fernando A. Meriño en la iglesia de San Apolinar (Roma, 6 julio 1885).

o. lat. ASD. *Bulas y otros documentos episcopales* (1848-1935),
leg. 13, est. C, cajón 32, N° 28.

EN EL NOMBRE DEL SEÑOR. AMÉN.

Sepan todos y cada uno de los que vean esta constancia pública o la oigan leer que el año de la Encarnación del Señor 1885, el día 6 de julio en el año octavo del pontificado de N. santísimo señor León, por la misericordia divina, papa XIII, en presencia de los infrascritos, el Sr. D. Lucido M^a Parocchi, cardenal presbítero, arzobispo de Bologna, por mandato expreso de N. Santísimo Señor, en la iglesia de San Apolinar, el Ilmo. y Rdm. D. Fernando Arturo de Meriño, arzobispo de Santo Domingo, que según las letras apostólicas en forma de breve, fue elegido el día 3 del mismo mes, con la asistencia del Ilmo. y Rdm. D. Giulio Lenti, arzobispo titular de Side y Francesco Cassetta, obispo de Amathus, fue consagrado con toda solemnidad, con las preces, ceremonias y bendiciones que prescribe el pontifical romano. En virtud de lo cual, y con el testimonio de todos los presentes, yo el infrascrito, maestro de ceremonias de la Santa Sede y protonotario de oficio, extendiendo este instrumento público de que todo eso se celebró en Roma, en el lugar, día, mes y año que se mencionan arriba, y a solicitud de la parte extendiendo estas letras.

(fdo) FELIPE MARTÍN, (fdo.) JOSEPH AQUILINO,
testigo testigo

(fdo.) ANTONIO GATTONI,
Protonotario y Maestro Apostólico de Ceremonias



Breve Cum Nos nuper del papa León XIII otorgando el Palio al ya consagrado arzobispo Fernando A. Meriño (Roma, 3 agosto 1885).

o. lat. ASD. *Bulas y otros documentos papeles y episcopales*,
leg. 22, est. B, N° 26.

LEON PP. XIII

Siervo de los siervos de Dios

Al querido hijo Fernando Antonio Arturo de Meriño,
Arzobispo de Santo Domingo en América, salud y bendición apostólica.

Cuando hace poco, por mis letras apostólicas, bajo el anillo del Pescador, expedidas el 5 de julio del año del Señor de 1885, te designaba Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo en América, te destinaba expresamente a cubrir la larga vacante de aquella sede, para que cuidases del régimen y administración de aquella iglesia metropolitana, tanto en lo espiritual como en lo temporal, como constaba expresamente en nuestras letras citadas.

De igual modo, hoy mismo el querido hijo maestro Agustín Caprara, en representación tuya, llamado a nuestra aula consistorial, recibió el palio, símbolo de la plenitud del oficio pontifical. Accediendo Nos a los ruegos expresados de tu parte, le hicimos entrega de dicho palio a tu enviado especial el maestro Francesco Illuminati. Cuida, por tanto, de que un obispo te lo imponga, mientras pronuncias el juramento, que más abajo se copia, palabra por palabra, como una muestra más de tu fidelidad a nos y a la santa iglesia romana.

Te recordamos además que el palio debes usarlo en tu iglesia metropolitana de Santo Domingo en los días señalados, según consta en los privilegios inherentes a tu cargo. Para que tu comportamiento sea digno de tu insignia, te exhortamos a que con toda humildad y justicia, ante el Dios que premia e impone cargas, que atiendas siempre y con dedicación a tu iglesia metropolitana de Santo Domingo, tu esposa, y que con la ayuda del Señor, la hagas crecer tanto en lo espiritual como en lo temporal. Exhortamos por estas mismas letras apostólicas al prelado que te imponga dicho palio según la fórmula establecida y usando del juramento ya citado.

Apéndices

Esta es la fórmula del juramento que el prelado debe usar al imponerte el palio: “Para honra de Dios Omnipotente y la bienaventurada Virgen María, de los santos apóstoles Pedro y Pablo, de nuestro señor el papa León XIII y de la santa iglesia romana, así como de esta iglesia metropolitana de Santo Domingo, a ti encomendada, te entregamos este palio, que estuvo en contacto con el cuerpo de san Pedro, y que significa la plenitud del poder del oficio pontifical, que debes usar dentro de tu iglesia metropolitana en los días señalados en los privilegios que te ha otorgado la santa iglesia romana”.

Y esta la fórmula del juramento que debes prestar tú en dicha ceremonia: “Yo, Fernando Antonio Arturo de Meriño, arzobispo de Santo Domingo, prometo solemnemente que desde este momento seré obediente a san Pedro y a la santa iglesia apostólica romana y al santo padre León XIII y a sus sucesores canónicos, y no consentiré ni de palabra ni de obra, aun a riesgo de la vida o de un miembro, en atentar contra esa autoridad. Así mismo no daré oídos a persona alguna, ni daré fe a escritos que supongan un daño o peligro cierto contra la iglesia y su autoridad. Respetaré con el debido honor a los enviados o legados de la Santa Sede, ayudándoles en sus necesidades. A no ser que esté impedido por alguna irregularidad canónica, acudiré a la invitación a un sínodo, y cumpliré con la visita ad limina cada diez años, ya sea en persona o por medio de un enviado, una vez que la Santa Sede acepte esa fórmula. En cuanto a las propiedades que forman parte de la mesa episcopal, nunca enagenaré ni donaré cosa alguna ya sea para mí u otros, a no ser que le Santa Sede lo autorice debidamente, y si no lo prohíben expresamente las constituciones sobre los bienes jurisdiccionales, emitidas el año 1725. Así Dios me ayude y estos Evangelios”.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el año de la Encarnación del Señor mil ochocientos ochenta y cinco, día tercero de las Kalendas de agosto, año octavo de nuestro Pontificado.

Noticias aparecidas en la prensa de la Capital sobre la repentina gravedad del arzobispo Meriño (12 febrero 1906)

Listín Diario XVII:4,976 (Santo Domingo, 12 febrero 1906), 1ª.

GRAVEDAD DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DE MERIÑO Traslado del ilustre enfermo a esta ciudad

El sábado a las 3 de la tarde presentóse al ilustrísimo y reverendísimo señor doctor Fernando A. de Meriño, arzobispo metropolitano, una amenaza de lesión cerebral. Con tal motivo y dado lo grave del caso, no sólo por la naturaleza de éste, sino por el estado de debilidad general del ilustre enfermo, resolvió su médico de cabecera, Dr. Fernando A. Defilló, el traslado a esta ciudad. Como lo habíamos anunciado, monseñor de Meriño se encontraba en una quinta cercana a esta ciudad –la del señor Rafael E. Galván–, desde el viernes último.

EL TRASLADO

A fin de disponer todo lo necesario al traslado del anciano prelado vino a esta ciudad su secretario interino, señor Spignolio, y después de conferenciar brevemente con el ilustrísimo arzobispo coadjutor, Dr. Adolfo A. Nouel, tomó dos coches de línea, que fueron ocupados por algunos amigos de monseñor de Meriño. En el primero iban monseñor Nouel y el secretario Spignolio.

AUMENTA LA GRAVEDAD

Mientras tanto, el estado de gravedad del señor de Meriño aumentaba. Una palidez mortal cubría su rostro y apenas podía proferir algunas palabras. Sólo después de un rato fue cuando pudo hablar algo y esto con suma dificultad, a causa de la parálisis facial sobrevenida.

Como el Dr. Defilló manifestara a su señoría que su traslado obedecía a no convenirle el frío que se sentía en el campo, hizo un movimiento negativo de cabeza y dijo: “Esta es la víspera del fin que se acerca...”

Apéndices

Tan pronto llegaron monseñor Nouel y sus acompañantes a la quinta del Sr. Galván, acercase el coadjutor al señor de Meriño. Este, al verle, díjole trabajosamente: “¿Tú también te has alarmado?”. Para entonces estaba el venerable enfermo sentado en un sillón, y como al tratar de llevársele al coche que le aguardaba, pudiera incorporarse sin ayuda, agregó: “El isleño está fuerte todavía”.²

CAMINO DE LA CIUDAD

Ya en el coche monseñor de Meriño y sus acompañantes, los doctores Nouel y Defilló, emprendióse camino a la ciudad. En momentos en que se encontraban en la calle Padre Billini, entre Sánchez y José Reyes, atacó a su señoría un síncope que duró largo rato. Con él llegó al palacio arzobispal, siendo necesario bajarle del coche.

EN PALACIO

Subido en una mecedora, fue conducido Monseñor a su dormitorio e instalado en la cama. En el departamento le esperaban varios miembros de su familia. Atraídos por la alarmante noticia, habían acudido también a palacio numerosos amigos del esclarecido enfermo. Unos momentos después, fue llamado el Dr. Ramón Báez, quien en unión del Dr. Defilló, prescribió varios medicamentos.

Pasado un rato volvió Monseñor en sí. Toda la tarde y la noche estaba presentando signos crecientes de gravedad el enfermo, y en vista de ello, resolvió el ilustrísimo señor Nouel le fueran administrados los últimos sacramentos. Consultado Monseñor por el coadjutor sobre el particular, manifestó casi por señas su completa aquiescencia.

En las primeras horas de la noche se apersonaron en palacio multitud de miembros del clero y particulares, que iban a interesarse por la salud del señor de Meriño.

ÚLTIMAS VOLUNTADES

Más o menos a las 8 a.m. de ayer ordenó Monseñor se acercara al lecho el secretario Spignolio y expresó a éste sus última voluntades. Su voz, como desde el momento en que se presentó la amenaza de lesión

2 En nota al pie y al final del artículo, el cronista advertía: “Monseñor alude a su ascendencia canaria”.

cerebral, era dificultosísima. Por indicación del enfermo, el secretario Spignolio escribió cuanto él le había expresado y luego le dio lectura. Con un movimiento de cabeza expresó Monseñor su conformidad. Después hizo llamar a monseñor Nouel, con el cual se confesó.

EL VIÁTICO

Cerca de las 9:35 a.m. dio la campana de San Pedro, de la Catedral, los cinco toques de ritual, y a las 10, cubierto bajo palio, cuyas varas llevaban cuatro jóvenes de distinguidas familias de esta sociedad, salió del templo el reverendo Sr. Cura de la Catedral, llevando a S. D. M. (i.e. Su Divina Majestad), acompañado de varios sacerdotes y del clero parroquial. Como unas trescientas personas de todas las clases sociales iban en las dos filas que se formaron al salir el cortejo. Recordamos entre ellos a los señores Mariano A. Cestero, Francisco X. Amiama, Juan Tomás Mejía, ex-ministros, Gral. Lorenzo Marty hijo, gobernador civil y militar de la provincia, Gral. Damián Báez, señores José María Bonetti, padre e hijo, José María Díaz, Arístides García Gómez, Dr. Jacinto I. Mañón, Lic. P. Báez Lavastida, José Ricardo Roques, capitán ayudante mayor de la G. R. (i.e. Guardia Republicana), Francisco González L. y otros caballeros, así como numerosos jóvenes de nuestra sociedad elegante.

En el oratorio privado de palacio aguardaba revestido de capa monseñor Nouel, acompañado de otros sacerdotes. Allí recibió a S. D. M. de manos del señor cura Lladó y subió a la planta alta de palacio. La concurrencia se situó en varios departamentos de la planta alta de la mansión arzobispal y en el primer patio.

Monseñor Meriño vestía de sotana y tenía puesta la estola. Hallábase sentado en un sillón. Allí recibió, primero, y luego le fue administrada la extremaunción. Cerca del lecho estaban arrodilladas numerosas señoras y señoritas.

En todos los semblantes se retrataba hondísima pena y más de una lágrima surcó el rostro de cuantos allí se encontraban. Terminada la triste ceremonia, bajó el clero y se dirigió de nuevo al oratorio privado, donde se rezaron las preces del ritual. A las 11 regresó el cortejo a la S. I. Catedral, de donde, después de cantado el *Tantum ergo*, se retiraron los fieles que habían concurrido al viático. Durante las ceremonias, las campanas de la Catedral estuvieron tocando rogativas.

Apéndices

SE INICIA UNA REACCIÓN

A medio día, más o menos, señalóse una reacción en el ilustre enfermo. No sólo recibía sus alimentos y medicinas, sino que su estado en general mejoraba.

SE ACENTÚA LA MEJORÍA

Durante el resto del día siguió acentuándose la mejoría. Así los doctores Defilló y Báez, como el Dr. Rodolfo Coiscou, que desde ayer tarde acudió espontáneamente a asistir al venerable prelado, abrigan grandes esperanzas.

INTERESÁNDOSE POR SU SALUD

Ayer en el día, anoche y hoy han estado en el palacio arzobispal numerosas personas de todas categorías a interesarse por la salud de su señoría ilustrísima.

REGISTRO

A la entrada de Palacio se ha abierto un registro en el cual firman todos los visitantes.

MEJORANDO

Hoy se acentúa la esperanza de que Monseñor pueda resistir a la grave amenaza que sobre él pesa. Ha pasado el día bastante tranquilo y ha podido tomar sus alimentos.

VOTOS

El *Listín* hace ferventísimos votos por que, acentuándose cada vez más la mejoría del insigne prelado, pueda llegar hasta recobrar su abatida salud.



Circular de Mons. Adolfo A. Nouel, arzobispo coadjutor, invitando al clero a sumarse a las bodas de oro sacerdotales del arzobispo Meriño (Santo Domingo, 3 abril 1906).

ASD. Parroquia de Bayaguana. *Libro de Correspondencia*
(1902-1930), N° 66.

Señor cura:

El día tres del próximo mes de mayo, fiesta de la Invencción de la Santísima Cruz, cumplirá el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Metropolitano cincuenta años de sacerdocio.

Con el fin, pues, de dar gracias a Dios por haber conservado hasta hoy al que es nuestro padre y pastor, y para solemnizar de la mejor manera tan fausto acontecimiento demostrando al venerable prelado los sentimientos de nuestro amor y de nuestra reverencia en su jubileo sacerdotal, disponemos:

1°. Que en todas las parroquias de la Arquidiócesis y en la fecha arriba indicada o en la Domínica que más adelante se señalará, se celebre la misa solemne *cum colecta pro Episcopo*,³ invitando con anticipación a los fieles y haciéndoles saber el objeto de la solemnidad.

2°. Que inmediatamente después de la misa se cante un solemne Te Deum y las preces *pro gratiarum actione*, agregando la oración *pro Episcopo*.

3°. Que debiendo estar presentes en esta Capital varios señores curas para asistir a la solemnidad del jubileo, en aquellas parroquias en donde no se encuentre ningún sacerdote que supliendo la ausencia del párroco, pueda llevar a efecto los actos religiosos prescritos en los números 1° y 2°, se celebren éstos el día 27, domínica cuarta del mismo mes de mayo.

Os saludamos y bendecimos,

(fdo.) ADOLFO A.
Arzobispo Coadjutor

L.S.

3 La oración llamada "colecta" (porque resume a su modo las de los fieles), con que prácticamente se inicia la misa, se recita antes de comenzar la lectura de la epístola. En este caso, se refiere a la oración establecida para pedir por el Obispo.

Apéndices

Por mandato de su Sría. Illma. y Rvdma.

(fdo.) PEDRO SPIGNOLIO
Secretario

282

Resolución del Ayuntamiento de Santo Domingo dando el nombre de Arzobispo Meriño a la antigua Calle Consistorial (Santo Domingo, 24 abril 1906).

c. *Listín Diario* XVI:5042 (Santo Domingo, 4 mayo 1906), 3; Rafael C. Castellanos, "El Clero en Santo Domingo", *BE* XXVII:109 (Santo Domingo, 20 julio 1912), 375; AGN. *Col. J. G. García*, leg. 32.

EL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO

Considerando: Que los pueblos se honran y dignifican al honrar a sus buenos y eminentes servidores.

Considerando: Que es deber de los ayuntamientos, para emulación de todos sus munícipes, el galardonar los méritos de los ciudadanos ilustres con actos de honor público que los premien distinguiendo y perpetuando sus nombres.

Considerando: Que el ciudadano Fernando Arturo de Meriño, ex presidente de la República y actual arzobispo metropolitano de Santo Domingo, ha sido y es, por sus levantados y conocidos merecimientos, servidor eminente de la República y **MUNÍCIPE BENEMÉRITO DE LA COMÚN Y CIUDAD CAPITAL:**

En uso de las atribuciones que le da la ley.

RESUELVE:

Art. 1°. Que la calle denominada Consistorial, y cuyo nombre no es significativo de ningún hecho histórico ni conmemorativo de ninguna personalidad insigne de la Patria, se llame en lo adelante Arzobispo Meriño.

Art. 2°. Que esta resolución municipal se publique el día 3 de mayo próximo, como un acto de homenaje con que el Ayuntamiento de Santo Domingo concurre a celebrar el jubileo sacerdotal del ilustre prelado de la Arquidiócesis.

489



Art. 3°. Que inmediatamente después de esta publicación se proceda por quien corresponda a colocar los letreros o rótulos enunciativos del nuevo nombre de la calle.

Dada en la Casa de la Ciudad y a los 24 días del mes de abril de 1906, año 63 de la Independencia y 43 de la Restauración. El presidente interino: Miguel Ángel Gautier - Regidores: A. García Gómez - Manuel de J. Troncoso de la Concha - E. Arturo Alardo - Joaquín Ramírez Bona - Alfredo Rodríguez Castro - Domingo Bermúdez - José M^a Bonetti hijo. El síndico: Nicolás H. Pichardo - El secretario: J. Santiago de Castro.

283

Reseña periodística de las fiestas del jubileo sacerdotal del arzobispo Meriño (Santo Domingo, 4 mayo 1906).

Listín Diario XVII:5042 (Santo Domingo, 4 mayo 1906), 2.

**EL JUBILEO SACERDOTAL DEL ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO
SEÑOR DOCTOR FERNANDO A. DE MERIÑO.
Reseña del festival celebrado en esta ciudad.**

7:00 a.m. Misa en el oratorio privado del Palacio Arzobispal rezada por el canónigo José María Meriño, hermano del Arzobispo y capellán de Santa Clara. Numerosa concurrencia. Oída por Mons. de Meriño, quien dirigió su bendición a los fieles y les manifestó su agradecimiento por haber concurrido al oratorio en tan singular ocasión. Todas las misas fueron celebradas por la salud y conservación del anciano prelado.

El clero salió de la Catedral en busca del Arzobispo Coadjutor quien regresó con la comitiva y los canónigos [José M^a] Meriño y [Benito Ramón] Pina.

Al entrar Mons. Nouel al templo, el octeto del Casino de la Juventud, situado en el coro bajo, tocó el Adagio del "Himno del Paraíso" de Mendelssohn. Había 41 sacerdotes.

Conforme al programa, se comenzó con el canto de la Tercia, oficiando como Preste el P. [Alfredo] Miseses con el P. [Andrés] Requena como Diácono y el P. [Enrique] Mejía como Sub-Diácono y en calidad de asistentes los padres [Juan Francisco] Brea, [Arturo] Asensio, [Braulio] Echavarría, [Rodrigo] Cervantes, [Jacinto] Ravelo y [William] Tapshire.



Apéndices

Terminada la tercia comenzó la pontifical a las 9:25 a.m., celebrada por Nouel con los padres [Marcelino] Borbón, presbítero asistente; [Rafael M^a] Vallejo como diácono, [José Nicolás] Andrickson como sub-diácono; y [Manuel de Jesús] Moscoso, [Emiliano] Camarena, [Félix] Peralta, [José Armando] Portes y [Gregorio] Félix como ministros asistentes respectivamente (mitra, báculo, agua, paño, libro y palmatoria). Orquesta de Capilla: Director Arredondo, acompañada por el órgano grande. Se cantó la misa a ocho voces de Santa Cecilia, del maestro director Arredondo.

A las 11:45 terminó el solemne pontifical y se dio la bendición con S. D. M.

Ocupaban los sillones del Ejecutivo en representación de éste: Augusto Franco Bidó, secretario de Justicia e Instrucción Pública; y Francisco Leonte Vásquez, Fomento y Obras Públicas. Concejo Municipal: síndico, Nicolás H. Pichardo, etc. etc. Estaban materialmente repletas las tres naves de Nuestra Señora de la Encarnación.

En la elevación el Dr. Mario Tolosa “con su limpia voz de barítono”, con verdadero gusto, cantó el *O Salutaris* del joven profesor Sr. José de J. Ravelo, director del Octeto, producción que, por su corte clásico, honra al autor. Ese número estaba, como lo habíamos anunciado, reservado al barítono Sr. Vicente Ortiz; pero un repentino quebranto de salud, cuando ya se encontraba en la Iglesia, le obligó a volver a su casa.

Antes del *Te Deum*, un coro de niñas del Instituto Salomé Ureña cantó el *Ave María*, de Mendelssohn, dirigidas por Ravelo, y acompañadas por el Octeto, dirigido en ese momento por Tolosa.

Terminadas las ceremonias religiosas, pasaron al Palacio Arzobispal, y allí Meriño, luego de dirigir un afectuoso saludo a la concurrencia, tomó asiento bajo el solio dispuesto para el caso. “Las visibles huellas del grave quebranto sufrido por él recientemente impresionaron de modo notable a cuantos no le habían visto después de esa ocasión”.

Ofrendas: Nouel presenta libro de Pastorales “admirablemente arreglado por el orfebre Sr. Francisco de los Olmos, cuyo es el delicado trabajo de las chapas y los adornos que aquél ostenta”.

“Profundamente conmovido dio el venerable anciano las gracias a monseñor Nouel”. Luego habló el Pbro. José E. Otero Nolasco. “Un grupo de nuestros amigos, admiradores y discípulos constituyóse en Junta especial... no quiero fatigar vuestra atención... (puso en sus manos el libro *Obras del padre Meriño*). Con igual emoción dio las gracias Monseñor al Rvdo. P. Otero.

A nombre del Gobierno habló el ministro Franco Bidó. A nombre del Concejo Municipal, José M. Bonetti hijo. “El Ayuntamiento de Santo Do-

mingo deplora profundamente que vuestro jubileo sacerdotal os haya sorprendido en lamentable mal estado de salud, circunstancia que os priva de que sea mayor vuestra satisfacción, y hace votos al cielo por que muy pronto os restablezcáis por completo para bien, honra y prez de la Iglesia dominicana, de la que sois glorioso Príncipe, para bien, honra y prez de la República, de la que habéis sido y sois uno de sus más preclaros hijos y servidores.

“El Ayuntamiento nos ha comisionado además para poner en manos de S. S. un original de la Resolución que en vuestro honor votó el Concejo, y en la cual se le da el nombre de Arzobispo Meriño a la antigua calle Consistorial”.

Después, discurso del Pbro. Pina para hacer el elogio de Meriño. Igualmente el Pbro. Gregorio Miranda, cura de Neyba. La Junta de Caridad Padre Billini puso en sus manos un pliego ratificándole sus sentimientos en esta ocasión. Meriño se los agradeció.

A nombre de Mons. de Meriño leyó el canónigo Meriño un hermoso discurso de agradecimiento. Distribuida la champagne, el síndico Pichardo propuso un brindis por la salud de Monseñor.

Meriño dio las gracias al Ayuntamiento por las muestras de simpatía, estima y adhesión que recibiera de los representantes de la común. Agradeció al Ejecutivo “por su valiosa cooperación” y pidió a los ministros Bidó y Vásquez “saludar en su nombre al Primer Magistrado de la Nación”.

Se abrió el álbum de felicitaciones. La primera firma y el primer pensamiento fueron del Lic. Rafael Alburquerque, diputado por San Pedro de Macorís.

En su mayoría, el comercio amaneció cerrado. Las oficinas públicas no trabajaron a excepción del correo. Banderas en las oficinas públicas. En el Palacio Arzobispal, banderas de la República Dominicana y del Papado, y en los extremos los escudos de Meriño y de Nouel, respectivamente.

A las 4:00 p.m. de nuevo el clero en la Catedral, fue trasladada de su altar al Altar Mayor la Santa Reliquia por el Pbro. Dr. Román con los Pbro. Collado (diácono) y Miranda (sub-diácono). El sermón de circunstancias fue pronunciado por el canónigo Pina.

Después del sermón, el Arzobispo Coadjutor acompañado de todo el clero sacó a la calle bajo palio el *Lignum Crucis*, –más de dos mil personas–, Calle Comercio a Padre Billini a Arz. Meriño hasta el Palacio Arzobispal. “Monseñor Nouel subió a la planta alta y dio a besar el *Lignum Crucis* a monseñor de Meriño, bajando incontinenti”.

Mariño salió al balcón y bendijo al pueblo, La banda de música del cuerpo de artillería iba ejecutando marchas de su repertorio durante todo el trayecto. La procesión entró a la Catedral a las 5:45 p.m., había represado por la Arzobispo Meriño.

*Acta de defunción y entierro del Arzobispo Meriño
(Santo Domingo, 20 agosto 1906).*

o. ASD. Catedral. *Libro XVIII de Óbitos* (1905-1933), f. 63, N° 8.

En esta parroquia mayor de la S. Iglesia Catedral de Santo Domingo el día veinte de agosto de mil novecientos seis, yo el infrascrito cura ecónomo de ella, Pbro. D. Lucas Lladó certifico que en este día, a las diez y media (a.m.) falleció en el Palacio Arzobispal el Ilmo. y Rdmo. Sr. Dr. D. Fernando A. de Meriño, arzobispo metropolitano a la edad de setenta y tres años, después de haber recibido los Stos. Sacramentos, que le administró el Ilmo. y Rdmo. Sr. Dr. D. Adolfo Nouel, coadjutor de la Arquidiócesis; que poco después de fallecido, revestido el cadáver con los hábitos pontificales, fue trasladado a la capilla del mencionado Palacio, en donde permaneció y fue visitado por numerosa concurrencia de personas de todas las clases sociales hasta las cuatro y media (p.m.), que fue trasladado a la S. I. Catedral en solemne procesión presidida por el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Coadjutor acompañado del clero presente en esta Capital, de los Sres. Ministros del Ejecutivo, cuerpo consular, Ayuntamiento, representantes de varias corporaciones, escuelas de esta Capital y numeroso concurso de toda clase de personas; que colocado el cadáver del Iltre. finado en el lugar que forma el coro de la S. I. Catedral, rezó el clero el oficio completo de difuntos, según prescribe el ritual pontifical romano, y por último fue bendecido el cadáver por el Illmo. y Rvdmo. Sr. arzobispo coadjutor Dr. D. Adolfo Noel (sic), siguió la procesión con el mismo orden, presidida por el mencionado Sr. Arzobispo Coadjutor, acompañado del Sr. Pbro. y canónigo D. José M^a Meriño, del maestro de ceremonias Pbro. José Otero, de los Sres. Curas párrocos de S. Carlos, de La Victoria, del encargado de Sta. Bárbara, del que suscribe y demás clero presente, como también de las respetables corporaciones arriba mencionadas, hasta la capilla del Santísimo Sacramento, en cuya bóveda fue depositado el cadáver, de todo lo cual doy fe.

(fdo.) LUCAS LLADÓ



Resolución del Ayuntamiento de Santo Domingo declarando ocho de días de duelo oficial por la muerte del arzobispo Meriño (Santo Domingo, 20 agosto 1906).

Boletín Municipal XVII:276 (Santo Domingo, 14 enero 1906), 4.

EL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO

Considerando: Que ha fallecido el Ilmo. y reverendísimo señor don Fernando Arturo de Meriño, arzobispo metropolitano de Santo Domingo, y que es deber de la ciudad unir el testimonio de su duelo al duelo de la Nación.

Considerando: Que el eminente dominicano que acaba de fenecer fue también, además de hombre público insigne y de prelado sabio y virtuoso, abnegado educador en todas las épocas de su vida,

RESUELVE:

1°. Declarar en su honor ocho días de duelo municipal en la ciudad de Santo Domingo.

2°. Ofrendar una corona en la tumba del esclarecido ciudadano, comisionando para ello a seis regidores del honorable Ayuntamiento.

3°. Ordenar a las escuelas municipales la asistencia a los actos de la inhumación del cadáver del ilustre fenecido.

Dada en la Casa de la Ciudad a los 20 días de agosto de mil novecientos seis.

El Presidente

F. BAEHR

El Secretario:

(fdo.) J. SGO. DE CASTRO

Circular del arzobispo Nouel al clero del interior de la Arquidiócesis sobre la muerte del arzobispo Meriño (Santo Domingo, 22 agosto 1906).

c. ASD. Parroquia de Bayaguana. *Libro de Correspondencia* (1902-1930), N° 68-69.

Es triste y para nosotros doloroso, venerables hermanos, el cumplimiento de nuestro deber en este momento, porque os anunciamos la muy sentida muerte del Ilmo. y Rvdmo. Señor Dr. don Fernando A. de Meriño, arzobispo dignísimo que fue de esta Sede Primada. El día 20 del corriente mes, a las 9 y media de la mañana, después de haber pedido y recibido los santos sacramentos de la Iglesia, confortado con todos los auxilios de nuestra santa religión, con verdadera y serena conformidad de cristiano y de pontífice, se durmió plácidamente en el señor, el que fue durante veinte y un años nuestro venerable prelado y amantísimo padre; y en medio de general veneración y concurrencia numerosísima, rodeado del merecido respeto y los honores que le han tributado el Gobierno, el Municipio y la Ciudad, hemos dado cristiana sepultura a sus restos mortales, bajo las bóvedas de nuestra santa iglesia Catedral y al lado de muchos de sus ilustres predecesores que a él se adelantaron con la señal de la fe y duermen el sueño de la paz ⁴ *qui nos praeceserum cum signo fidei et dormiunt in somno pacis*. La despedida de un padre deja siempre a los hijos en el dolor y en el llanto! Y cuando entre éstos existen los vínculos especialísimos que unen y estrechan los corazones, entonces el dolor como que se siente más hondo y el llanto como que es más pronto y abundante. Lo conocimos en vida muy de cerca, y lo contemplamos con especial cuidado e interés en su enfermedad y en su muerte. Lo vimos caminar hacia la tumba con la misma serena majestad con que pasó por el "camino"; pero jamás Nos pareció tan grande, como cuando confortado por la fe en Cristo nuestro Señor, se recogió en la inmortalidad de nuestra imperecedera doctrina, y de nuestras dulces esperanzas; cuando puso sobre su corazón y llevó a sus labios la enseña de la cruz para acallar las pasiones propias de la debilidad huma-

4 Parte del canon de la misa en que se pide por los difuntos: "a los que nos precedieron en la fe y duermen el sueño de la paz".

na, y levantarse por medio de la gracia y del perdón hacia Aquel que es todo misericordia y caridad. Él en su infinita bondad le conceda el eterno reposo y los resplandores de la luz perpetua.⁵ *Requiem aeternam dona ei Domine et lux perpetua luceat ei!* Y al comunicaros este triste acontecimiento os significamos también que ya desde este momento pesa sobre nuestros débiles hombros la carga del Episcopado *Onus episcopatus* que con él compartíamos. En virtud, pues, del mandato pontificio contenido en las letras apostólicas de fecha 11 de octubre del año 1904, que os hizo conocer el difunto Prelado por medio de la circular de fecha 9 de diciembre de ese mismo año, publicada en el mismo número del *Boletín Eclesiástico*, cuando en la S. I. Catedral nos dio solemne posesión de los cargos que la benignidad del Padre Santo tuvo a bien confiarnos: hemos asumido el gobierno y la administración de esta Arquidiócesis. Contamos, venerables hermanos, con vuestra decidida cooperación para el eficaz desempeño de nuestro ministerio y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito por los sagrados cánones y para implorar de Dios su divino auxilio,

DECRETAMOS:

1º. Declarar en duelo nuestra santa iglesia Catedral y asimismo todas las parroquias de este Arzobispado durante nueve días.

2º. Celebrar solemnes honras fúnebres en la misma Catedral el día 28 del corriente mes y en cada una de las parroquias de la Arquidiócesis cuando el cura párroco lo juzgue conveniente, siempre que no sea después del 21 de septiembre, trigésimo de la muerte del Prelado (q.e.g.e.).⁶ Durante los nueve días de duelo se darán dobles a las seis de la mañana, al medio día, después del toque de oraciones y antes del toque de las nueve.

3º. Confirmar a los señores vicarios foráneos, curas párrocos, tenientes, capellanes, sacerdotes sueltos, y demás empleados curiales o parroquiales los respectivos nombramientos dados *vel a iure vel ad nutum* y todas las licencias ordinarias y extraordinarias concedidas o ratificadas *usque ad revocationem aut terminum*, por nuestro venerable antecesor.⁷

4º. Mantener en toda su fuerza y vigencia la última constitución sinodal, las disposiciones, instrucciones, resoluciones y mandatos dados

5 Tomado del oficio de Difuntos y el Introito de la misa de difuntos ("Dales, Señor, el eterno descanso y que brille siempre para ellos la luz").

6 Que en gloria esté.

7 Las expresiones latinas, tomadas del Derecho Canónico son "de derecho o por razón del cargo" (*vel a iure vel ad nutum*), y "hasta su anulación o hasta el término establecido" (*usque ad revocationem aut terminum*).

Apéndices

por esta superior curia eclesiástica antes o durante la prelación del Sr. Arzobispo difunto.

5°. Que se diga durante nueve días en la santa misa la colecta de *Spiritu Sancto et pro D.D. Archiepiscopo*.⁸

6°. Que se cante después del duelo con toda solemnidad una misa en el santuario de Higüey, en la Iglesia parroquial de Santiago de los Caballeros y en la capilla de esta ciudad dedicada a Nuestra Señora de la Altagracia, bajo cuya protección ponemos los trabajos de Nuestro apostolado.

7°. Que se digan en el canon de la misa, después de *una cum famulo tuo Papa nostro Pio*, las palabras *et Antitite nostro Adolpho*.⁹

8°. Que hagáis conocer a vuestros respectivos feligreses y a las comunidades, congregaciones o asociaciones religiosas estas Nuestras disposiciones y nos deis cuenta de haberlas cumplido.

Así lo ordenamos y decretamos. Os bendecimos.

Santo Domingo, Palacio Arzobispal a 22 de agosto del año 1906.

(fdo.) +ADOLFO A.
Arzobispo

Por mandato del Illmo. Señor Arzobispo,

(fdo.) PEDRO SPIGNOLIO
Secretario

287

Sermón del arzobispo Adolfo A. Nouel en la Santa Iglesia Catedral durante las honras fúnebres del arzobispo don Fernando Arturo de Meriño (Santo Domingo, 28 agosto 1906).

c. Enrique Hernández, *Discursos, Sermones y otros escritos* (1879-1935), ff. 61-66; E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Clío* XIV:76-77 (C. Trujillo, Julio-Diciembre 1946), 78-79.

Venerables hermanos, Señores:

Un deber nos impone hoy la obligación de dirigiros la palabra en un momento en que no corresponde, por cierto, a los deseos de la voluntad, la

8 Se trata de la acostumbrada oración de difuntos por el señor Arzobispo.

9 Parte del canon de la misa, en que se encomienda al Papa y al Arzobispo, en este caso el papa Pío X, y el nuevo arzobispo Adolfo.

flaqueza de las fuerzas físicas. Fatigados por emociones y pesares, llevando sobre nuestra alma el peso enorme de enorme responsabilidad, y sobre nuestros nervios crispados la carga de inmensa desventura, bien pudiéramos callar. Además, que para hablar dignamente de nuestro venerable antecesor hubiera sido necesario poseer los vuelos de su genio, los arrebatos de su elocuencia y la sonora grandiosidad de su palabra.

Cumplimos sin embargo con nuestro deber, y en nombre de esta Iglesia Primada, en el pasado, y hasta ayer, tan ilustre, le dedicamos un recuerdo; y se lo dedicamos también en nuestro nombre: porque jamás olvidaremos que fue allí, en aquella pila sagrada en la que nos regeneró con las aguas del bautismo; que fuimos en Roma, en el año 1885, el único representante, aunque indigno, de su clero, cuanto recibía la consagración episcopal; que fue en ese mismo año, bajo las bóvedas de este mismo templo, tendidos sobre el pavimento de ese mismo altar, donde recibimos la unción del sacerdocio: ni olvidaremos jamás que fuimos durante los últimos años de su vida el confidente de sus amarguras y que recibimos las últimas palabras de su alma profundamente cristiana.

No creáis, empero, que abusaremos de vuestra benevolencia, obligándoos a escucharme largo rato: ni creáis tampoco que abusaremos de los derechos de la muerte. “Porque si la muerte favorece a la justicia e inclina a compasión, jamás debe favorecer a la lisonja ni inclinarse a falsedad”. Seremos, pues, sinceros, seremos justos; seremos, sobre todo, cristianos, vale decir, procuraremos honrar la justicia y la verdad con acentos que no herirán ni la memoria ni el corazón de nadie.

Un día, célebre en los anales de la oratoria sagrada de la Iglesia de Francia, presentóse ante selecta concurrencia un sacerdote que debía pronunciar la oración fúnebre del rey más grande de su tiempo, y ante aquel cadáver cubierto de púrpura y de oro, ante la majestad de aquella corte tan vanamente opulenta, ante aquellos cortesanos que no entendían más lenguaje que el de la adulación y del halago, Massillon,¹⁰ acordándose de que hablaba en nombre de DIOS, aunque fuese ante el féretro de Luis XIV, dejó caer de sus labios estas sencillas palabras: “Sólo Dios es grande”.

Y en efecto, señores: cuando se mide la grandeza humana con la única medida de la razón y del orgullo, no podemos menos de repetir la misma frase.

La muerte se presenta en el camino de la vida y da su voz de ¡alto!: y el hombre, por grande que sea, se detiene; ella no necesita más que un solo golpe para derribarlo y lo derriba, y lo domina, y lo arrastra, y lo encierra

10 Se refiere al afamado predicador francés P. Jean-Baptiste Massillon (1663-1742).

en la lobreguez de una tumba, y lo acuesta allí sobre el polvo obligándole a exclamar con el patriarca de Eus: *Spiritus meus attenuabitur, dies mei breviabuntur, et solum mihi superest sepulchrum*:¹¹ se extenuará mi espíritu, se abreviarán mis días y solamente me quedará el sepulcro... Disipáronse como humo mis designios y díjole a la podredumbre: “Tú eres mi padre”, y díjole también a los gusanos: “Vosotros sois mis hermanos”.¹²

El ídolo no existe ya; los aduladores huyen buscando otro a quien quemar su incienso; respiran los que se creían oprimidos; los descontentos ya mueven la cabeza para ultrajar o vengarse... Existe, sin embargo, otra grandeza que es la verdadera porque no es grandeza de la tierra, sino del Cielo; grandeza que es al mismo tiempo de Dios y del hombre, y a la cual no podríamos aplicar la frase inolvidable del celeberrimo orador francés, sino más bien las palabras del real Profeta: *Mirabilis Deus in sanctis suis*.¹³

Y esa grandeza nada tiene de falso, nada de deleznable, nada de transitorio. La muerte, en vez de destruirla, la nutre y la consagra. Esa es la grandeza cristiana. Y la tuvo el ilustre Mitrado cuya muerte lloramos, porque ejerció las virtudes que le inspiraron su apostolado y su fe; porque ejerció la virtud por excelencia, que es la virtud de la caridad, amando a Dios, dándose como sustancia en sus intereses a los pobres, y dándose como inteligencia a sus oyentes y discípulos. “Partió su pan para dividirlo con el necesitado”; *Frange esurienti panem tuum*;¹⁴ y cumplió con el precepto evangélico, enseñando: *Docete*...¹⁵

Por eso os decíamos al día siguiente de su muerte que nunca lo vimos tan grande como cuando confortado por la fe en Cristo nuestro Señor, se recogió en la inmortalidad de nuestra imperecedera doctrina y de nuestras dulces esperanzas; como cuando puso sobre su corazón y llevó a sus labios casi fríos la enseña de la cruz para acallar las pasiones propias de la debilidad humana, y levantarse por medio de la gracia y del perdón hacia Aquel que es todo misericordia y caridad.

Vosotros, venerables hermanos en el sacerdocio de Jesús, al ver caer los apoyos que Dios había concedido a esta iglesia, conoceréis mejor que nos vuestros deberes y la obligación que tenemos todos de reparar las ruinas del santuario. “Herederos de Zorobabel, acordados que debéis, como Nehemías, reedificar los muros y las torres de la ciudad santa”.

11 Jb 18, 1. La cita se encuentra en Jb 17, 1.

12 *Ibid.*, 17, 14.

13 Ps 67, 36. La cita exacta es: *Mirabilis Deus de sanctuario tuo*.

14 Mt 25, 35. La cita no pertenece al lugar indicado por el orador: se trata de una construcción del autor. La cita exacta es: *...esurivi enim et dedisti mihi manducare*...

15 Mt 28, 19.

Si la muerte dejó vacías las manos del ilustrísimo pontífice por cuyo eterno descanso hemos venido a implorar la misericordia divina; si arrebató, decimos, el cayado de pastor para pasarlo a nuestras manos, aunque indignas, sirva al menos su memoria y el perfume que exhala su sepulcro, para confortarnos.

Cristo, el divino pastor de nuestras almas, conceda al que fue hasta ayer –¡y será siempre!– nuestro amantísimo padre, el eterno descanso, y conceda también al que es desde hoy vuestro indigno prelado, el espíritu de fortaleza y de consejo: *Emite, Domine, spiritum consilii et fortitudinis...*

288

Circular del arzobispo Nouel al clero de la Arquidiócesis encargando la activación de los fines de la Junta pro Mausoleo del arzobispo Meriño (Santo Domingo, 6 julio 1907).

BE XXIII:6 (Santo Domingo, 20 julio 1907), 1-3.

ADOLFO ALEJANDRO NOUEL

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo metropolitano de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de las Indias, etc.

Acercándose el día en que debemos celebrar en nuestra santa iglesia Catedral solemnes honras fúnebres con motivo del primer aniversario de la muerte de nuestro venerable predecesor el Ilmo. y Rvdmo. señor Sr. don Fernando A. de Meriño (q.e.g.e.), nos dirigimos a vosotros, venerables hermanos, para recordaros la obligación gravísima que todos tenemos de elevar nuestra oraciones a Dios misericordioso para que Él en su infinita bondad se digne *colocar en la región de la luz y de la paz*¹⁶ el alma de aquel que fue por tantos años nuestro pastor y nuestro padre –*Santo y saludable*–, dicen las sagradas escrituras, *es el pensamiento de rogar a Dios por los difuntos a fin de que se vean libres de las penas de sus pecados*.¹⁷ Y cuando esa oración se eleva al Todopoderoso por la comunidad de los fieles y en nombre y con las preces de la Iglesia, es más eficaz para obtener de la divina misericordia el refrigerio y el perdón.

En consecuencia disponemos:

¹⁶ Parte de la oración eucarística en que se encomienda a los difuntos.

¹⁷ 2 M. 12, 46.

Apéndices

1°. Ordenar que el 19 del entrante mes de agosto, primeramente a las doce del día, y después al toque de oraciones, se dé un doble de esquila en todas las iglesias de esta ciudad y en las parroquias del Arzobispado.

2°. Ordenar que los señores curas inviten con anticipación a los fieles de sus respectivas feligresías, para que asistan a la misa de réquiem que se celebrará en cada parroquia y rueguen por el alma del Ilmo. señor Meriño (q.e.g.e.).

3^a. Invitar a los señores curas y sacerdotes de la Arquidiócesis y muy especialmente a los párrocos más cercanos a esta Capital, para que nos acompañen en los funerales del día 20 de agosto.

Y es esta la ocasión propicia, venerables hermanos, para deciros que cuando algunos días después de la muerte de nuestro ilustre predecesor Nos preparábamos a excitar vuestro celo, y más que vuestro celo, vuestra gratitud, para que nos ayudaseis a enterrar dignamente a "*Nuestro Muerto*"; cuando ya nos parecía oír la respuesta de todos vosotros, igual a la que dieron los hijos de Het a Abraham cuando en la ciudad de Hebrón *celebraba con lágrimas las exequias de su compañera*;¹⁸ constituyóse con igual propósito al nuestro en esta ciudad, el día 2 de septiembre del año próximo pasado, una Junta de respetables caballeros, a quien hemos dado todo nuestro apoyo. La "Junta del Mausoleo" se ha entregado de lleno con mucho entusiasmo y actividad al cumplimiento de sus fines y ha logrado ya reunir algunos fondos que se han remitido a Europa al escultor encargado de dicha obra: pero aún faltan recursos de alguna consideración; se necesita mucho más de lo recaudado para conseguir el propósito deseado.

Nos parece pues llegado el momento de que nosotros, venerables hermanos, quienes por amor y reconocimiento, estamos obligados a darle calor al proyecto mencionado, acudamos con esfuerzo y corazón a coadyuvar el intento de la Junta. Por esto, os invitamos a que concurráis con Nos a hacer de modo que ese Mausoleo pueda erigirse cuanto antes en nuestra santa iglesia Catedral; pues es a nosotros en primer término a quienes corresponde, para mayor honra nuestra y de esta ilustre Arquidiócesis, poner nuestro desvelo y hasta hacer, si necesario fuere, algún sacrificio, en procurar que el monumento sepulcral-religioso que ha de erigirse para guardar los despojos mortales de un ciudadano tan ilustre y de un mitrado tan esclarecido, dé en todo tiempo testimonio de que los hijos habían sabido comprender y estimar la grandeza de su Padre y agradecer sus beneficios.

18 N. del E. Se refiere a la muerte de Sara en Quiryat-Arbá o Hebrón, según aparece en el libro del Génesis 23, 1-2.

Para el efecto, leeréis a los fieles esta circular cumpliendo con toda exactitud las disposiciones que contiene en su primera parte: les haréis comprender la importancia que encierra la erección de dicho monumento y les excitareis a que pongan también en esa obra de justicia y de filial afecto su grano de arena, recolectando entre ellos, de la manera que juzguéis más oportuna la contribución con que cada uno pueda cooperar. Remitiréis las sumas recaudadas a la Secretaría de este Arzobispado o las enviaréis directamente al señor Tesorero de la "Junta del Mausoleo".

Y os encargamos y recomendamos que cumpláis esta circular en su segunda parte con la mayor actividad y con el mayor interés, para nuestra propia y legítima satisfacción y para patentizar dignamente los sentimientos de nuestra fe y de nuestra gratitud.

Mientras tanto os saludamos y bendecimos.

Palacio arzobispal de Santo Domingo, julio 6 de 1907.

(fdo.) +ADOLFO A.

Arzobispo de Santo Domingo

289

Circular del arzobispo Nouel al clero arquidiocesano sobre la suspensión de las obras del mausoleo de Meriño (Santo Domingo, 27·noviembre 1908).

c. ASD. *Correspondencia Oficial* Libro X (1905-1913), 66-67.

Venerables hermanos:

En cumplimiento de un deber, os anunciamos que al regresar de nuestro viaje a Roma, y cuando nos disponíamos a dar comienzo a la obra de montaje del sepulcro que ha de guardar definitivamente los restos mortales de nuestro ilustre predecesor, nos hemos visto obligados a desistir de nuestro propósito, porque el Poder Ejecutivo nos ha comunicado en fecha 28 de octubre que *siendo las iglesias propiedad del Estado, se necesita la venia del Congreso para la erección de un monumento como para todo lo que en el recinto de ellas se trate de hacer con un carácter no exclusivamente religioso, etc.*¹⁹

¹⁹ El párrafo citado está tomado de la carta de Miguel Román, hijo al arzobispo Nouel (28 octubre 1908). Cfr. *Homenaje al P. Meriño. Documentos relativos a la erección del mausoleo* (Santo Domingo: Cuna de América, 1909), 61.



Nos hemos sustentado un criterio completamente distinto: a) porque tenemos la posesión pacífica de cuatro siglos; b) porque no ha existido nunca ninguna ley que nos haya despojado de nuestros derechos; c) porque al contrario, existen leyes, resoluciones y decretos dados por el Senado de la República reconociendo nuestro derecho de propiedad; d) porque esta superior curia eclesiástica ha ejercido en distintas épocas actos de verdadero, real y efectivo dominio y señorío sobre los bienes eclesiásticos, vendiendo, hipotecando, enajenando, permutando, donando, sin *oposición o contradicción* alguna; e) porque el Estado Dominicano ha reconocido muchas veces y lo ha consignado en casi todas las Constituciones que era necesario obtener de la Santa Sede el derecho de Patronato. Si el Estado, pues, reconoce no tener ni siquiera tan derecho de Patronato, ¿cómo podrá tener un derecho mayor aún, cual es el derecho de propiedad?; f) finalmente, las muchas Constituciones que hemos tenido han reconocido siempre como religión de los dominicanos la religión católica, apostólica y romana, le han otorgado abierta protección. Es, pues, inconcebible suponer para la religión protegida una situación jurídica peor para ella que para las sectas disidentes.

Faltaríamos, pues, a nuestros deberes de obispo, venerables hermanos, permitiendo, sin protestar, que se despoje de sus derechos a la iglesia que ha sido encomendada a nuestros cuidados. Ni podemos aceptar tampoco una situación precaria de simples usufructuarios, sin más condición reguladora de deberes y derechos que la simple voluntad de un mandatario. Los templos se consagran a la divinidad y a ella solamente pertenecen: en el recinto de ellos no debe *hacerse nada que no sea exclusivamente religioso*, ha dicho muy bien el señor Secretario de lo Interior en su comunicación citada. ¿Por qué, pues, ha de necesitarse la venia de otra autoridad que no sea la eclesiástica para levantarle una tumba a un príncipe de la iglesia, cuando los sepulcros han sido considerados siempre en todas las edades del mundo y por todos los pueblos de la tierra, como objetos exclusivamente religiosos, sagrados, inviolables, de piadosa veneración y de profundo y misterioso respeto?

Al daros conocimiento de lo sucedido, venerables hermanos, os encargamos hagáis saber a las personas que de vuestras respectivas feligresías han contribuido generosamente con su peculio para la realización de esta obra, cuál es la causa dilatoria y cómo nutrimos fundadas esperanzas de que pronto han de resplandecer la razón, el derecho y la justicia que nos asisten.

En el interín esperamos que elevaréis vuestras preces a Dios a fin de que nos conceda cuanto antes la satisfacción de ver realizadas nuestras aspiraciones y las vuestras.

En la paz de Cristo os saludamos y bendecimos.
Palacio Arzobispal de Santo Domingo, noviembre 27 de 1908.

(fdo.) +ADOLFO A.
Arzobispo de Santo Domingo

Por mandato de Su Sría. Ilma. y Rvdma. el Arzobispo

WILLIAM A. TAPSHIRE
Pbro. Scrio.

290

Carta de Alfredo Victoria, Secretario de Interior y Policía, al arzobispo Adolfo A. Nouel concediendo licencia para erigir en la Catedral a la mayor brevedad el proyectado mausoleo de Meriño (Santo Domingo, 19 marzo 1912).

o. ASD. *Correspondencia del Poder Ejecutivo* (1912), leg. 18,
est. B, cajón 38.

Ilustrísimo señor:

Tan pronto me impuse de la importante comunicación de Su Sría. de fecha de hoy, me apresuré a dar cuenta de su solicitud al Poder Ejecutivo con el vivo propósito de dejar solucionado cuanto antes el asunto a que ella me contrae.

Es obra de justicia y de reparación que el malogrado presidente Cáceres se preparaba a realizar para gloria de su Gobierno, la erección del sepulcro que la gratitud hizo esculpir para guardar las venerables cenizas del Ilmo. señor doctor Fernando A. de Meriño, ilustre antecesor de Su Sría., y por ello cábeme la satisfacción de anunciarle que ha sido resuelto por el Poder Ejecutivo revocar su disposición de fecha 28 de octubre de 1908, quedando en libertad Su Sría. Ilma. de levantar cuando lo juzgue conveniente y en el sitio que tenga escogido en nuestra santa iglesia Catedral, el mausoleo labrado para darle decorosa y merecida sepultura a aquel meritorio ciudadano que fue digno jefe de la iglesia dominicana.

Al comunicarle esa resolución, me complazco en ofrecer a Su Sría. el testimonio de mi consideración más distinguida.

(fdo.) A. VICTORIA
Secretario de E. de lo Interior y Policía



CRONOLOGÍA O MARCO HISTÓRICO DE LA VIDA DE FERNANDO A. DE MERIÑO



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La presente cronología histórica ha sido elaborada a base de la documentación que reposa en el Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo (ASD), del *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo* (1884-1906), la *Gaceta Oficial* (1880-1882), la propia documentación del arzobispo Meriño, y el conocido "Diario de viajes de monseñor Meriño (1862-1871)", *Clío* XIV:76-77 (Julio-Diciembre 1946), 62-69.

1833

9 de enero. Nace en Antonc1, poblado de Boy1 (com1n de Monte Plata, cant1n de Santo Domingo, departamento del Ozama), el mayor de los diez hijos (6 varones y 4 hembras) de los labradores Pedro Mar1a de Meriño y Marrero y Mar1a Bruna Ram1rez y Viera.

2 de mayo. Recibe el bautismo en el Santuario de Ntra. Sra. de Aguasanta (Boy1), y le imponen los nombres de Fernando Antonio Arturo.

1834

12 de febrero. En la Catedral le administra la confirmaci1n, con facultad especial de la Santa Sede, don Tom1s de Portes Infante, vicario general y delegado apost1lico, siendo su padrino Rafael Negrete.

1836

14 de octubre. Nace su primera hermana Mar1a Rafaela, y en su bautismo ser1n sus padrinos Rafael Negrete y M^a Antonia Bobadilla.

1838

22 de junio. Nace su segunda hermana Mar1a Paulina.

1841

7 de abril. Nace en santo Domingo su segundo hermano Juan Tom1s, bautizado en la Catedral el 4 de junio del mismo a1o por el P. Gaspar Hern1ndez.



1843

20 de julio. Recibe el bautismo en la parroquia de San Carlos, su hermano José María Meriño, nacido el 8 de junio, que será ordenado sacerdote en 1868.

1848

20 de enero. Mediante la bula *Divina disponente clementia*, el papa Pío IX designa al vicario Portes Arzobispo de Santo Domingo. Se recibe en el país el 24 de agosto de ese año.

2 de mayo. Mediante la Ley N° 138, y según el proyecto del Dr. Elías Rodríguez, el Congreso Nacional crea el Colegio Seminario Santo Tomás de Aquino.

13 de junio. En la parroquia de San Carlos recibe el bautismo su hermana María Jorge, nacida en la Capital el 23 de abril.

12 de noviembre. De manos de Mons. Martin J. Niewindt, vicario apostólico de Curaçao, recibe la consagración episcopal el vicario Tomás de Portes.

1849

1º de enero. Se inicia el curso en el recién fundado Seminario Santo Tomás, al que ingresará como uno de los trece jóvenes seleccionados de cada provincia.

12 de ebrero. El P. Juan Montegari, cura de San Carlos extiende un certificado de buena conducta al monaguillo Fernando Meriño por su servicio a aquella parroquia durante unos siete años.

1849

15 de febrero. De orden del Rmo. Sr. Arzobispo, pide al cura de la Catedral, el vice secretario Pedro M^a de Mena que en tres días festivos *inter missarum solemnias*, a partir del domingo 18 de febrero, proclame en el convento de Regina Angelorum los nombres de los talaristas: Carlos Alonso, Manuel Camarena, José Francisco Pichardo, José Narciso Barriento, Miguel Benzo, Saturio Vicioso, José del Carmen Betancourt, Manuel María Chavarría, Francisco Marcano, Fernando Meriño, José de Jesús Castro, José Ramírez y Federico Pérez. Una nota al pie dice: Se han proclamado *int. missarum*

Cronología o marco histórico de la vida de Fernando A. de Meriño

solemnia por dos veces sin resultar impedimento, de que certifico. (fdo.) Antonio Siguier, cura int^o. (i.e. de la Catedral).

1850

15 de noviembre. Recibe el bautismo en la Catedral la última de sus hermanas, Nicolasa Meriño Ramírez, nacida el 10 de septiembre.

1851

12-17 de mayo. En la Catedral de Santo Domingo se celebran las tres sesiones del V Sínodo Diocesano convocado por el arzobispo Tomás de Portes.

1853

3 de enero. En compañía de José de Jesús Castro, Juan Ramón Fiallo, Pablo A. Lajara y Carlos Nouel Pierret, inicia sus estudios de Derecho Civil en el Colegio Nacional San Buenaventura.

14 de marzo. En la sala del Congreso Nacional se escenifica un duelo verbal entre el presidente Pedro Santana y el arzobispo Portes en torno a la Constitución, que le obliga a jurar. Ese mismo día, el gobierno pone in barco a disposición de Portes para expulsarlo del país.

4 de abril. Accede a la jura de la Constitución en la Catedral, pero envía a su lugar a su vicario interino, P. Antonio Gutiérrez.

1855

5 de junio. Solicita al arzobispo Tomás de Portes las órdenes menores y mayores.

17 de junio. En el Palacio Arzobispal se somete a un examen de Teología Moral y Dogma para recibir las órdenes sagradas hasta el sacerdocio.

17 de junio. Según lo dispuesto por el tribunal examinador, comienza sus ejercicios espirituales en la sacristía de la Catedral.

24-27 de junio. En la capilla del Palacio Arzobispal recibe las órdenes menores, el subdiaconado y el diaconado.

1856

28 de marzo. Solicita formalmente al arzobispo Portes que se digne ordenarle sacerdote.

4 de abril. Como preparación y según lo determinado por el Arzobispo, se somete a un examen de Moral, Dogma y Rúbricas. El día 6 comienza sus ejercicios espirituales en la sacristía de la Catedral.

24 de abril. Con sólo 23 años, en la capilla del Palacio Episcopal recibe el sacerdocio de manos del arzobispo don Tomás de Portes Infante, junto con Carlos M^a Piñeyro Bolcán. El 3 de mayo celebrará su primera misa en la Catedral.

1857

20 de octubre. Su madre viuda contrae segundas nupcias con José Altagracia Abreu, también viudo. La ceremonia se celebra en la Catedral, presidida por el P. Calixto M^a Pina Benítez.

29 de noviembre. Fallece en la Capital el Dr. Elías Rodríguez, arzobispo de Flaviópolis, coadjutor de Portes, y rector del Seminario Santo Tomás.

1858

7 de abril. Muere en Santo Domingo el arzobispo Tomás de Portes e Infante. Por decisión del mismo Portes, el día 9 se hace cargo del gobierno eclesiástico el P. Gaspar Hernández.

19 de abril-21 de agosto. Meriño se hace cargo temporalmente de la parroquia de San Cristóbal.

12 de junio. Antes de la entrada en la Capital de Pedro Santana, Gaspar Hernández se refugia en Curaçao, donde morirá el 21 de julio de ese año.

20 de agosto. El gobierno de Pedro Santana nombra, mediante decreto, vicerrector del Seminario y cura de la Catedral al P. Meriño.

1859

15 de febrero. El Gobierno Dominicano, a través de su Cancillería, somete al Vicario Apostólico de Curaçao la terna para delegar las

Cronología o marco histórico de la vida de Fernando A. de Meriño

facultades que permitan gobernar la Arquidiócesis: Andrés Rosón Mota, Fernando A. Meriño y Miguel Billini Hernández.

25 de febrero. El obispo de Cytrum, Vicario Apostólico de Curaçao, le nombra Gobernador Eclesiástico *sede vacante* de la Arquidiócesis de Santo Domingo.

5 de marzo. Envía la circular N° 1 informando al clero que ha asumido el gobierno de la Arquidiócesis.

28 de abril. El mismo Vicario Apostólico le otorga facultad de bendecir el óleo de los enfermos y el santo crisma el Jueves Santo de ese mismo año.

3 de junio. Envía al clero arquidiocesano una circular sobre la expansión de la Masonería.

14 de julio. El gobierno dominicano desconoce la autoridad del Vicario de Curaçao, y reconoce sólo la de Fernando A. Meriño.

1860

23 de marzo. La Santa Sede nombra Arzobispo de Santo Domingo el P. Antonio Cerezazo Camarena, residente en Añasco (Puerto Rico). Sin haberse consagrado, fallece allí el 11 de julio, y Meriño continúa gobernando la Iglesia Dominicana.

22 de julio. Extiende un certificado de buena conducta a favor del P. Gabriel B. Moreno del Christo, que pretende un título honorífico pontificio.

12 de diciembre. Como respuesta a su informe sobre la muerte de Cerezazo, el papa Pío IX la autoriza formalmente a seguir como administrador apostólico *sede vacante*.

1861

27 de febrero. A propósito del *Te Deum* de la fiesta de la Separación, y hablando del egoísmo en la historia dominicana, Meriño amonesta al general Pedro Santana.

- 11 de marzo. Envía al clero y al gobierno una circular anunciando su nombramiento de Vicario Apostólico.
- 18 de marzo. Incorporado de nuevo el país a la corona española, el ex presidente Pedro Santana se convierte en Capitán General, cargo que ostentará hasta el 20 de julio del año siguiente.
- 26 de julio. Mediante una circular informa a todo el clero sobre la excomunión de Ramón Paniagua de la parroquia de Bayaguana.
- 18 de septiembre. El gobierno informa al papa Pío IX que no ha aceptado al vicario Buggenoms y ha propuesto a Fernando A. de Meriño para el Arzobispado.
- 27 de septiembre. A nombre de la reina Isabel II, el Brigadier 2º Cabo designa a Meriño sub-delegado castrense interino.

1862

- 8 de enero. Envía al Regente de la Audiencia un informe sobre la Catedral de Santo Domingo y su estado.
- 13 de marzo. Informa al Capitán General del mal estado de algunos templos de la Arquidiócesis.
- 11 de abril. Cesa en el cargo de Gobernador Eclesiástico al tener que abandonar el país por orden de Isabel II a través del primer gobernador colonial Gral. Pedro Santana. Antes de su salida, dirige una circular al clero explicando los motivos de su expulsión. Rumbo a Mayagüez (Puerto Rico), abandona el país el día 14 de ese mes en el vapor "Alfonso".
- 12 de abril. Recibe la adhesión de todo el clero y más de setenta ciudadanos, que lamentan su extrañamiento del país.
- 21 de abril. Desde San Juan (Puerto Rico), nombra Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis al P. Calixto M^a Pina Benítez, teniente cura de la Catedral.
- 1º de agosto. Según recomendación de su hermano desde Puerto Rico, el P. Calixto M^a Pina concede la licencia de vestir hábitos clericales

Cronología o marco histórico de la vida de Fernando A. de Meriño

al joven José M^a Meriño, de diecinueve años, asignándole la asistencia a la Catedral.

24 de mayo. Se embarca en Puerto Rico rumbo a Cádiz.

2 de agosto. Después de detenerse en Cádiz y Alicante, llega a Madrid. El día 26 se entrevista con la reina Isabel II de Borbón.

30 de septiembre. Mediante Real Orden, Isabel II de Borbón concede permiso al P. Meriño para residir en Puerto Rico, una vez que ha jurado fidelidad a la Corona.

4 de noviembre. El nuevo arzobispo de Santo Domingo, Bienvenido Monzón y Martín, nombra rector y profesores del Seminario a un grupo de sacerdotes españoles.

1863

2 de mayo. Una vez obtenido un pasaporte en Madrid, Meriño se detiene en Puerto Rico, y el obispo capuchino le ofrece la vicaría foránea de Mayagüez, que rechaza.

1864

20 de enero. El mariscal y capitán general Carlos Vargas establece en la iglesia de San Carlos un cuartel de tropas españolas, que permanecerán hasta el final de la guerra.

10 de marzo. Expulsado de su patria, Calixto M^a Pina llega a Puerto Rico.

12 de julio. Mons. Fr. Pablo Benigno Carrión de Málaga, obispo de Puerto Rico, nombra a Meriño cura de Guayama, en donde permanecerá hasta el 29 de enero de 1865.

1865

11 de febrero. Sale de Mayagüez, y deteniéndose en Saint Thomas, viaja a Venezuela, donde se dedicará a predicar durante cuatro meses.

10 de julio. Por decisión del gobierno de Isabel II de Borbón, las tropas españolas empiezan a abandonar el país. El 4 de agosto ocupará la presidencia el Gral. José María Cabral.

13 de agosto. Meriño regresa a Santo Domingo después de casi tres años de exilio.

24 de septiembre. En Santo Domingo se instala el Soberano Congreso Constituyente.

15 de noviembre. Una rebelión baecista derroca al presidente Cabral.

8 de diciembre. En la tercera juramentación del presidente Báez, Meriño pronuncia un discurso que define sus creencias políticas.

12 de diciembre. El gobernador eclesiástico, Calixto M^a Pina, nombra a Meriño párroco interino de Sabana de la Mar, pero quince días después viaja a Santiago de Cuba, donde llegó el día 30.

1866

8 de febrero. Buenaventura Báez propone a Calixto M. Pina para el Arzobispado de Santo Domingo.

14 de julio. El Arzobispo de Santiago de Cuba nombra a Meriño cura coadjutor de San Fructuoso (Barranca), donde permanecerá hasta el 19 de noviembre. En aquellos meses compone la obra *Elementos de geografía física, política e histórica de la República Dominicana*, que se publicará en Santo Domingo en 1867.

4 de septiembre. Rechazado por el gobierno, el Vicario Apostólico nombrado por Pío IX sale del país, y nombra sub-delegado al P. Juan de Jesús Ayala, cura de San Cristóbal.

18 de septiembre. El Gobierno del general José M^a Cabral pide a Meriño regresar al país, a donde llegará a bordo del vapor "Barcelona" el 10 de diciembre de ese año.

1º de octubre. Entre tanto, la Convención Nacional le designa Arzobispo de Santo Domingo.

21 de diciembre. Poco después de su llegada, el gobierno le nombra Rector del Seminario.

Cronología o marco histórico de la vida de Fernando A. de Meriño

31 de diciembre. Mediante un reglamento sobre educación pública, el Consejo de Secretarios de Estado establece formalmente en la Capital el Instituto Profesional.

1867

27 de febrero. En la Catedral y ante el presidente Cabral pronuncia un sermón alusivo a esa fecha patria.

6 de marzo. El gobierno dominicano escribe al Secretario de Estado de Su Santidad acerca del vicario Buggenoms y la presentación de Meriño para el Arzobispado.

28 de marzo. El vicario apostólico redentorista Luis Nicolás J. Buggenoms prepara un informe a la Santa Sede sobre los errores teológicos detectados en el citado sermón de Meriño.

8 de abril. El gobierno dominicano extiende a Meriño las debidas credenciales e instrucciones como Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede para concertar un concordato.

9 de abril. En misión oficial para gestionar un concordato, viaja a Mayagüez. Se detiene brevemente en Londres, París, Marsella, Génova y Florencia, y el 21 de mayo llega a Roma.

23 de mayo. El papa Pío IX escribe al presidente Cabral quejándose del rechazo sufrido por su vicario apostólico, el P. Bouggenoms.

5 de junio. Pío IX recibe en audiencia privada a Meriño, y le encomienda entrevistarse con el secretario de Estado, Giacomo Cardinal Antonelli.

25 de agosto. Desde Roma, el P. Meriño informa al gobierno dominicano que si aceptan al vicario Buggenoms, las cosas propuestas al Vaticano podrían resolverse satisfactoriamente.

26 de octubre. A punto de salir de Roma, le informan del levantamiento de Buenaventura Báez contra el gobierno de Cabral. En vista de eso, viaja a Venezuela, y trabaja en la parroquia de Barcelona (estado Anzoátegui), donde permanecerá hasta el 15 de junio de 1870.



1868

- 31 de enero. Como consecuencia del avance de la revolución de Báez, cae el gobierno del general José M^a Cabral.
- 2 de mayo. Asume la presidencia de la República por 4^a vez Buenaventura Báez. Cuatro días después notifica al papa Pío IX su ascensión al poder.
- 6 de junio. Recibe el sacerdocio en Caracas (Venezuela) José María Meriño.
- 19 de septiembre. Regresa al país el vicario apostólico Luis N. J. de Buggenoms, rechazado por el gobierno de Cabral el 3 de septiembre de 1866.
- 28 de septiembre. El Vicario Apostólico informa al Ministro de Interior y Policía que el P. José M^a Meriño y otros siete sacerdotes, encabezados por el P. Francisco X. Billini, se han negado a reconocer su autoridad.
- 30 de octubre. Al salir del país, el Vicario Apostólico designa su sucesor al P. Calixto M^a Pina con el título de subdelegado.

1870

- 4 de agosto. A bordo de la polacra "Ermesinda" y tras 51 días de travesía, llega a Barcelona (España). El 9 de septiembre en Madrid le recibe en audiencia el general Juan Prim, y le informa de los planes anexionistas del presidente Báez.
- 16 de agosto. Habiendo aceptado la renuncia del redentorista belga Luis N. de Buggenoms, el papa Pío IX designa vicario apostólico al capuchino italiano Leopoldo-Ángel Santanché de Aguasanta.

1871

- 29 de mayo. Después de detenerse en Francia, y pasar 14 días en cama en Santander (España), llega a Cap-Haitien (Haití) y se entrevista con el general Gregorio Luperón, pero no regresa al país, y el 15 de octubre sale de Port-au-Prince a Saint Thomas y, por fin, de regreso a Barcelona (Venezuela).

Cronología o marco histórico de la vida de Fernando A. de Meriño

1872

23 de marzo. Por supuesta rebeldía a la autoridad eclesiástica, el vicario apostólico Fr. Leopoldo A. Santanché decreta la supresión de la antigua Hermandad del Carmen y Jesús Nazareno.

1874

27 de febrero. Nace en Puerto Plata su hijo Fernando Alberto Defilló.

16 de octubre. Su hermano menor Juan Hilario Meriño se casa con Aurelia Pina.

1875

1° de enero. Al instalar Mons. Rocco Cocchia el Cabildo Honorario de la Catedral, designa a Meriño canónigo magistral.

17 de enero. Por decisión del mismo Mons. Cocchia, se reabre el Seminario Conciliar en el local del colegio San Luis Gonzaga, fundado y dirigido por el P. Francisco X. Billini, y allí permanecerá hasta 1880.

23 de febrero. El presidente Ignacio M^a González, que se había juramentado por segunda vez el 5 de febrero de 1874, entrega el poder al Consejo de Secretarios de Estado.

29 de febrero. Acompañado de Emiliano Tejera viaja al Cibao el P. Meriño para explicar la renuncia del presidente González, que salió del país en día 26.

3 de agosto. Nace en Santo Domingo su hija Ana Rita Abigail Billini.

23 de agosto. Fr. Rocco Cocchia, O.F.M. Cap. le nombra cura y vicario foráneo de Santa Cruz del Seybo, y allí permanecerá hasta 1878.

28 de diciembre. A poco de asumir ese cargo, elabora y firma el inventario de aquella parroquia.

1876

1° de enero. El pueblo de Barcelona (Venezuela), le otorga una medalla de honor, acompañada de un folleto con más de 900 firmas de sus ciudadanos, en gratitud por su dedicación y trabajo pastoral allí.

5 de octubre. A los seis meses de asumir el cargo, es derrocado el gobierno liberal de Ulises Francisco Espaillat.

26 de diciembre. La Junta Revolucionaria entrega el poder a Buenaventura Báez, que gobernará hasta el 2 de marzo de 1878.

1878

4 de marzo. Ante la huida de Buenaventura Báez, entran en la Capital las tropas del Gral. Cesáreo Guillermo.

12-19 de mayo. En su calidad de canónigo magistral y Cura del Seybo, asiste a las sesiones del Sínodo Diocesano convocado por Fr. Rocco Cocchia, O.F.M. Cap., celebrado en la Catedral.

22 de diciembre. El Vicario Apostólico confiere el Orden Sacerdotal a los diáconos dominicanos Federico Quesada Llaverías e Ignacio Mella Abréu.

1880

15 de enero. Una vez reparado su antiguo local, Fr. Rocco Cocchia reinstala el Seminario Conciliar bajo el rectorado del Can. Rafael García Tejera.

23 de julio. Con un total de 17,398 votos la Asamblea Nacional elige Presidente de la República al Can. Fernando A. de Meriño.

5 de agosto. Los diputados Buenaventura Grullón y Juan Curiel viajan a Puerto Plata para notificar a Meriño su elección como Presidente Constitucional de la República hasta el 1º de septiembre de 1882.

1º de septiembre. Habiendo regresado de Puerto Plata con cuatro de sus ministros el 23 de agosto, el presidente electo se juramenta y esboza su programa de gobierno en su discurso de orden.

7 de octubre. Mediante una resolución, el presidente Meriño establece en la Capital cátedras de Derecho y Medicina, antes de restablecer el Instituto Profesional, creado en 1866.

1881

- 9-24 de enero. Para observar de cerca la pacificación del país, desde Puerto Plata recorre la línea Noroeste, y luego se detiene en Santiago, Moca y La Vega.
- 19 de enero. Se crea la Escuela Normal Superior de Santiago, aunque su existencia no duraría más allá de la presidencia de Meriño, y se crearía definitivamente en 1902.
- 9 de marzo. Dirige un mensaje a los diputados al iniciar las sesiones de la nueva legislatura, y habla sobre la tan deseada paz.
- 2 de abril. Actúa de padrino en la primera misa del P. Apolinar Tejera, ordenado por Fr. Rocco Cocchia el día 25 de marzo.
- 30 de mayo. Envía un mensaje al país expresando su sentir sobre la solicitada revisión de la Constitución. Ese mismo día, como medio para acabar con los frecuentes alzamientos, emite el decreto N° 1939, que el pueblo llamó "Decreto de San Fernando", sometiendo ante el Consejo de Guerra a los conspiradores. Ese mismo día emite el Decreto N° 1940, por el cual queda abolido el recurso de asilo.
- 13 de julio. Inicia un nuevo recorrido por Barahona, San Juan de la Maguana, Azua, Baní y otras poblaciones del Suroeste.
- 3 de agosto. Como resultado del primer decreto, en la tapia del cementerio de San Cristóbal son fusilados ocho jóvenes, a quienes atendió el P. Tomás de Mena y Portes.
- 6 de octubre. De nuevo dirige un mensaje a los diputados refiriéndose a las alteraciones del orden y proponiendo planes de paz.
- 7 de noviembre. Mediante la Resolución N° 1968, el Poder Ejecutivo devuelve a la Iglesia Dominicana el antiguo convento de Santa Clara.
- 15 de noviembre. La Resolución N° 1970 ordena reinstalar el Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Santo Domingo.

21 de noviembre. El Poder Ejecutivo accede a los deseos del P. Francisco X. Billini, y le concede las ruinas del antiguo Convento de San Francisco.

24 de noviembre. Sanciona la Constitución Política revisada por el Congreso de Plenipotenciarios.

6-27 de diciembre. Mientras el Consejo de Secretarios de Estado se mantiene en la Capital, el presidente permanece en Puerto Plata.

1882

3 enero. El Decreto N° 1986 del Poder Ejecutivo concede al Ayuntamiento de la Capital la capilla de la Orden Tercera Dominicana para instalar allí la Escuela Normal.

3 de abril. Cumpliendo el mandato constitucional, ante el Congreso Nacional presenta su gestión de gobierno.

31 de mayo. Mediante el Decreto N° 2006 convoca a las asambleas electorales para elegir Presidente y Vice-Presidente de la República.

23 de junio. Sanciona la Ley N° 2015 que establece en la Capital un cuerpo de policía y seguridad pública.

10 de julio. Mediante la ley orgánica de estudios profesionales, reorganiza el Instituto Profesional.

26 de julio. Mediante el Decreto N° 2053 el presidente Meriño concede amnistía a los expulsos.

1° de agosto. Nace en Santo Domingo su sobrino Pedro María Meriño Soto que sería ordenado sacerdote el 23 de diciembre de 1905.

1° de septiembre. Al traspasar el mando al general Ulises Heureaux, pronuncia un discurso ante la Asamblea Nacional. Como había sugerido Eugenio M^a de Hostos, ocupa la rectoría del Instituto Profesional.

6 de septiembre. El Congreso Nacional, mediante su resolución N° 2071 otorga un voto de gratitud nacional al P. Fernando A. de Meriño por su gestión.

Cronología o marco histórico de la vida de Fernando A. de Meriño

1883

24 de diciembre. Firma el debido juramento y toma posesión del cargo de Deán del Cabildo Catedralicio, nombrado por la bula *Vitae ac morum honestas* de León XIII (7 octubre 1883).

1884

27 de febrero. En la inhumación de los restos de Juan Pablo Duarte (en Caracas desde 1876) en la Capilla de los Inmortales de la Catedral, el Can. Meriño pronuncia el discurso principal.

4 de marzo). En Mayagüez (Puerto Rico), fallece el ex presidente Buenaventura Báez, que había huido del país el 2 de marzo de 1878.

4 de abril. Mediante el breve *Ecclesiae S. Dominici*, León XIII designa a Meriño administrador apostólico *sede vacante* de la Arquidiócesis de Santo Domingo. Asumirá el gobierno el 21 de junio de ese año.

2 de julio. Nombra al Lic. Carlos Nouel profesor del Seminario Conciliar.

15 de julio. Aparece el primer número del *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, creado por Meriño, y dirigido por el Can. Carlos Nouel Pierret.

10 de septiembre. Ocupa la presidencia de la República Francisco Gregorio Billini Aristy.

1885

1º de marzo). Fundada por Meriño, comienza a funcionar en el Seminario una escuela de música, bajo la dirección de Andrés Requena González.

22 de marzo. El delegado apostólico, Fr. Bernardino de Milia, extiende un testimonio de que Meriño va enviado por el gobierno a París y Roma.

3 de julio. Mediante el breve *Apostolatus officium* de León XIII es designado Arzobispo de Santo Domingo.

6 de julio. En la iglesia de San Apolinar (Roma), recibe la consagración episcopal de manos de Lucido M^a Parocchi, cardenal vicario

de Roma, asistido de Giulio Lenti, arzobispo titular de Side y vicerregente de Roma, y Francesco Cassetta, obispo de Amanzia.

31 de julio. El protonotario apostólico Antonio Cataldi firma la concesión del palio al nuevo arzobispo.

10 de septiembre. Designa canónigos honorarios al Lic. Carlos Nouel Pierret y a su hermano José María, entonces cura de Baní.

12 de septiembre. A su regreso al país, acompañado del diácono Adolfo Nouel, toma posesión oficial de su sede. Ese mismo día emite una Carta Pastoral sobre la enseñanza cristiana. Al día siguiente, el delegado de la Santa Sede, Fr. Bernardino de Milia, le impone el palio arzobispal.

19 de noviembre. En su Catedral confiere el sacerdocio a Adolfo Alejandro Nouel y Bobadilla, que le sucederá en 1906.

1886

2 de enero. Aparentemente por orden del Gral. Ulises Heureaux, es encarcelado el Gral. Máximo Gómez, que había llegado al país en diciembre del año anterior. Junto a Eugenio M^a de Hostos y Gregorio Luperón, gestiona su libertad el arzobispo Meriño.

7 de enero. Nombra vicerrector del Seminario al recién ordenado P. Adolfo A. Nouel Bobadilla.

1º de marzo. Una extensa carta pastoral al clero explica la indulgencia plenaria concedida en forma de jubileo por el papa León XIII.

1º de abril. Emite una nueva carta pastoral sobre la encíclica *Inmortale Dei*, de León XIII.

22 de mayo-19 de junio. Gira visita pastoral a La Victoria del Ozama, Sabana Grande, Yamasá, Monte Plata, Bayaguana, Los Llanos y Guerra.

16 de julio. Por primera vez preside en el Seminario un examen de Latinidad de Mayores.

Cronología o marco histórico de la vida de Fernando A. de Meriño

1887

8 de enero. En la Catedral, su hijo Álvaro Logroño se casa con Isaura Cohen. Actúa de oficiante su hermano José M^a Meriño, cura de Baní.

18 de enero - 15 de octubre. En visita pastoral, recorre primero las provincias del Sur, y luego emprende el camino del Cibao.

29 de junio. En la fiesta de San Pedro y San Pablo emite una circular sobre las bodas de oro sacerdotales del papa León XIII.

12 de octubre. Muere en Santo Domingo a los doce años su hija Ana Rita Abigail Billini.

1888

12 de febrero. Emite una extensa carta pastoral a todo el clero sobre las prácticas penitenciales de la venidera Cuaresma.

28 de abril -14 de mayo. Una nueva visita pastoral a la región Este le lleva a las provincias de El Seybo e Higüey.

3 de diciembre. En una circular al clero de la Arquidiócesis, trata de la Asociación de Cooperadores a la Obra de la Propagación de la Fe.

1890

10 de marzo. Fallece en la Capital el P. Francisco X. Billini, fundador y director del Colegio San Luis Gonzaga.

21 de junio. Mediante resolución N° 2918 del Congreso Nacional, se faculta al Seminario Conciliar a otorgar títulos de Bachiller en Filosofía y Letras y Licenciado en Teología y Cánones.

1891

11 de febrero. A propósito del Miércoles de Ceniza, emite una circular al clero arquidiocesano sobre la encíclica de León XIII acerca de la esclavitud.

16 de marzo. Nombra Párroco y Vicario Foráneo de La Vega al Can. Adolfo A. Nouel. Permanecerá allí hasta su designación como arzobispo coadjutor con derecho a sucesión en 1904.

23 de mayo. En la Catedral concede las dos primeras órdenes menores al clérigo portoplateño Rafael C. Castellanos Martínez.

11 de septiembre. Nace en Santo Domingo su nieto Álvaro Arturo Logroño Cohen.

1892

5 de julio. A los setenta y nueve años, fallece su madre María Bruna Ramírez, y recibe sepultura en la iglesia de Santa Clara.

8 de septiembre. En la fiesta de la Natividad de María emite una circular al clero en ocasión del Jubileo Episcopal de León XIII.

12 de octubre. Con motivo del 4º Centenario del Descubrimiento de América, pronuncia un discurso sobre el tema en la Catedral.

3 de noviembre. Funda en la Capital y en el mismo local del Seminario el Colegio Santo Tomás.

14 de noviembre. Emite una nueva circular al clero sobre la encíclica *Annun Sacrum*, del mismo León XIII.

1893

11 de febrero. Mediante una carta pastoral al clero y fieles de la Arquidiócesis se refiere a las prácticas de la venidera Cuaresma.

27 de julio-3 de agosto. Hace la *Visita ad Limina* y se entrevista en privado con el Papa y el Cardenal Mariano Rampolla del Tíndaro. Regresa al país el 6 de octubre.

1894

27 de febrero. Encabeza con su firma la exposición presentada al Congreso Nacional solicitando erigir una estatua a Juan Pablo Duarte.

1º de abril. Por cuenta del Santuario, Meriño establece en Higüey la "Escuela Parroquial de la Altagracia" para atender a treinta niñas pobres de aquella localidad.

17 de septiembre. En el Puesto Cantonal de Restauración, crea una ayuda de parroquia bajo el patronazgo de San José.

Cronología o marco histórico de la vida de Fernando A. de Meriño

1895

28 enero - 8 de febrero. Hace una nueva visita pastoral a varios pueblos del Cibao.

1° de marzo. Una carta pastoral al clero para preparar las celebraciones de la Cuaresma.

11 de mayo. Una amplia carta pastoral trata de los males sociales que provoca el problema del divorcio.

1896

8 - 22 de febrero. Hace visita pastoral a Moca, La Vega, Cotuí y el Santo Cerro.

1897

21 de enero. Junto con Josefa Otero Nolasco, apadrina en la Catedral el bautizo de su sobrina Josefa Meriño Soto, nacida el 10 de diciembre de 1896.

24 de abril). Concede la primera tonsura a su sobrino Pedro Meriño Soto.

12 de junio. Emite una nueva carta pastoral sobre la aprobada ley de divorcio, que incluye una nota de la visita pastoral a la Parroquia del Seybo.

8 de septiembre. Firma el informe general del estado de la Arquidiócesis destinado a la Sagrada Congregación del Concilio, escrito de puño y letra del Can. Nouel.

9 - 25 de octubre. A solicitud suya, y como procurador especial, el Can. Adolfo A. Nouel hace la *visita ad Limina*, y presenta al Papa León XIII el informe anterior.

1898

10 de julio. En la Catedral ordena sacerdotes al catalán Domingo Miró, y a los dominicanos Jacinto Ravelo Castro y Santiago de Jesús Liz Salcedo.

30 de octubre. En la Catedral ordena sacerdote al diácono portoplateño Rafael C. Castellanos.

1899

15 de junio. Acompañado del Can. Nouel, viaja a Roma. Al llegar a París se siente repentinamente enfermo, y encomienda a Nouel la asistencia al Concilio Plenario Americano, convocado por León XIII, que hubiera presidido Meriño por la innegable antigüedad de su sede arzobispal.

26 de julio. A consecuencia de una emboscada, muere en una calle de Moca el general Ulises Heureaux Laval, presidente de la República por tercera vez.

1º de septiembre. Ocupa la presidencia de la República el Gral. Horacio Vásquez Lajara, pero será derrocado el 15 de noviembre del mismo año.

5 de septiembre. Acompañado del Can. Nouel, el arzobispo regresa de Europa.

30 de septiembre. Envía al clero una nueva circular sobre el enfriamiento de la piedad, y proponiendo la consagración de todas las parroquias al Sagrado Corazón de Jesús.

24 de diciembre. Emite una carta pastoral al clero sobre la expansión del espíritu de impiedad.

1900

1º de agosto. Bendice el nuevo templo parroquial de La Vega, terminado por gestiones de su párroco, el Can. Nouel.

15 agosto. En la recién inaugurada parroquia de La Vega ordena sacerdotes a los diáconos Ignacio Alba Rodríguez y Eugenio Collado Sicard.

7 de septiembre. Hace visita pastoral a Villa Riva y otras localidades del Cibao.

Cronología o marco histórico de la vida de Fernando A. de Meriño

1901

8 de febrero. Al iniciarse la época de Cuaresma, exhorta a clero y pueblo a la práctica del ayuno y la abstinencia.

15 de junio. Dirige una breve circular al clero sobre los “sembrados de irreligión” y la defensa de la Iglesia y sus enseñanzas.

15 de agosto. En una nueva circular insiste sobre la defensa y sostén de los valores religiosos y morales del pueblo.

10 de septiembre. En un nuevo ataque contra la enseñanza laica, llama al clero a no quedarse satisfecho con la enseñanza rutinaria de la religión.

1902

5 de mayo. Una breve circular, ante el estado casi generalizado de guerra civil, exhorta a clero y pueblo a la concordia y el desarme.

14 de noviembre). Una extensa carta pastoral al clero trata del cristianismo y las enseñanzas de la iglesia católica.

1903

12 de marzo. En el Palacio Municipal se reúne la Asamblea Constituyente, a la que asisten los PP. Adolfo Nouel y Apolinar Tejera.

1º de julio. Una circular, que encomienda leer a todos los fieles, exhorta a orar por la paz y la vuelta al orden constitucional.

24 de julio. Con motivo de la muerte del papa León XIII, envía una circular a los párrocos y les convoca a un solemne funeral en la Catedral el día 31. El sermón estuvo a cargo del provisor y vicario general D. Apolinar Tejera.

7 de agosto. Mediante una nueva circular, anuncia al clero parroquial la elección del cardenal Giuseppe Sarto, con el nombre de Pío X.

1904

17 de abril. Sus últimas ordenaciones sacerdotales son las de los diáconos Ángel M^a Segura Bello y Melchor Mejía González.

9 de junio. Se juramenta como presidente de la República el ex sacerdote Carlos Morales Languasco.

11 de octubre. El papa San Pío X designa al Can. Nouel arzobispo titular de Metymna y coadjutor con derecho a sucesión del Arzobispo de Santo Domingo.

16 de octubre. Recibe la consagración episcopal de manos del Secretario de Estado, Rafael Cardenal Merry del Val en la capilla del Colegio Pío Latino Americano, del que era egresado. Regresa al país el 6 de diciembre.

1905

1º de abril. Emite una carta pastoral al clero y fieles sobre la cercana Semana Santa.

1906

3 de mayo. Promovidas por Nouel y un comité, se celebran las bodas de oro sacerdotales del arzobispo Meriño.

20 de agosto. Fallece en su residencia de Santo Domingo a los setenta y tres años de edad y veintiuno de episcopado.



ICONOGRAFÍA



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



*Iglesia parroquial de Boyá, en donde recibió el bautismo Fernando A. de Meriño.
(Foto: Barón Castillo, calle El Conde No. 21, Ciudad Trujillo.
Archivo de Vetilio Alfau Durán)*



*Fernando A. de Meriño, presidente de la República (1 de septiembre de 1880).
(Colección de Mons. Hugo E. Polanco Brito)*



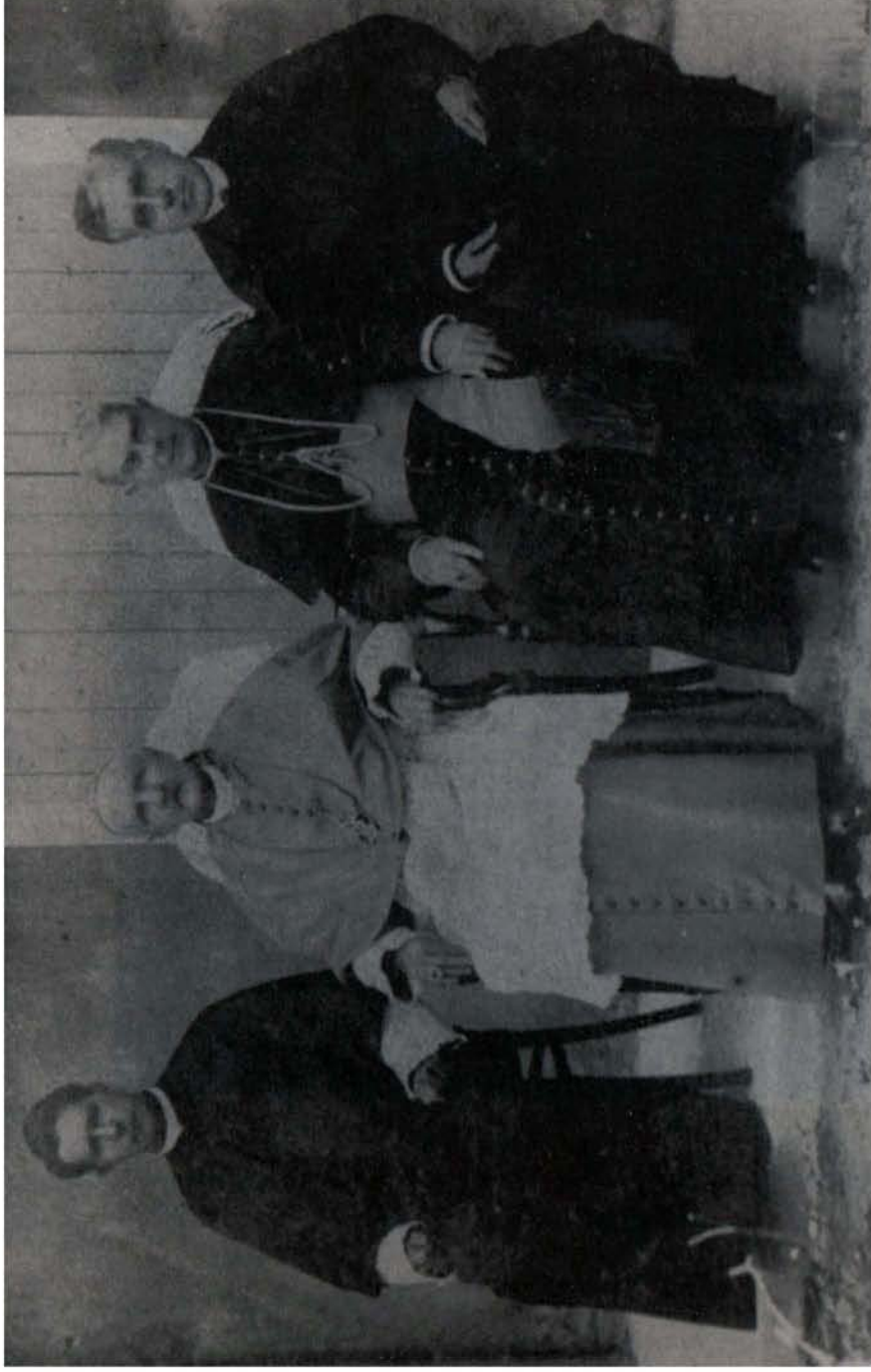
*Mons. Fernando A. de Meriño en la época de gobernador eclesiástico (1884-1885)
antes de su consagración.
(Colección de Mons. Hugo E. Polanco Brito)*



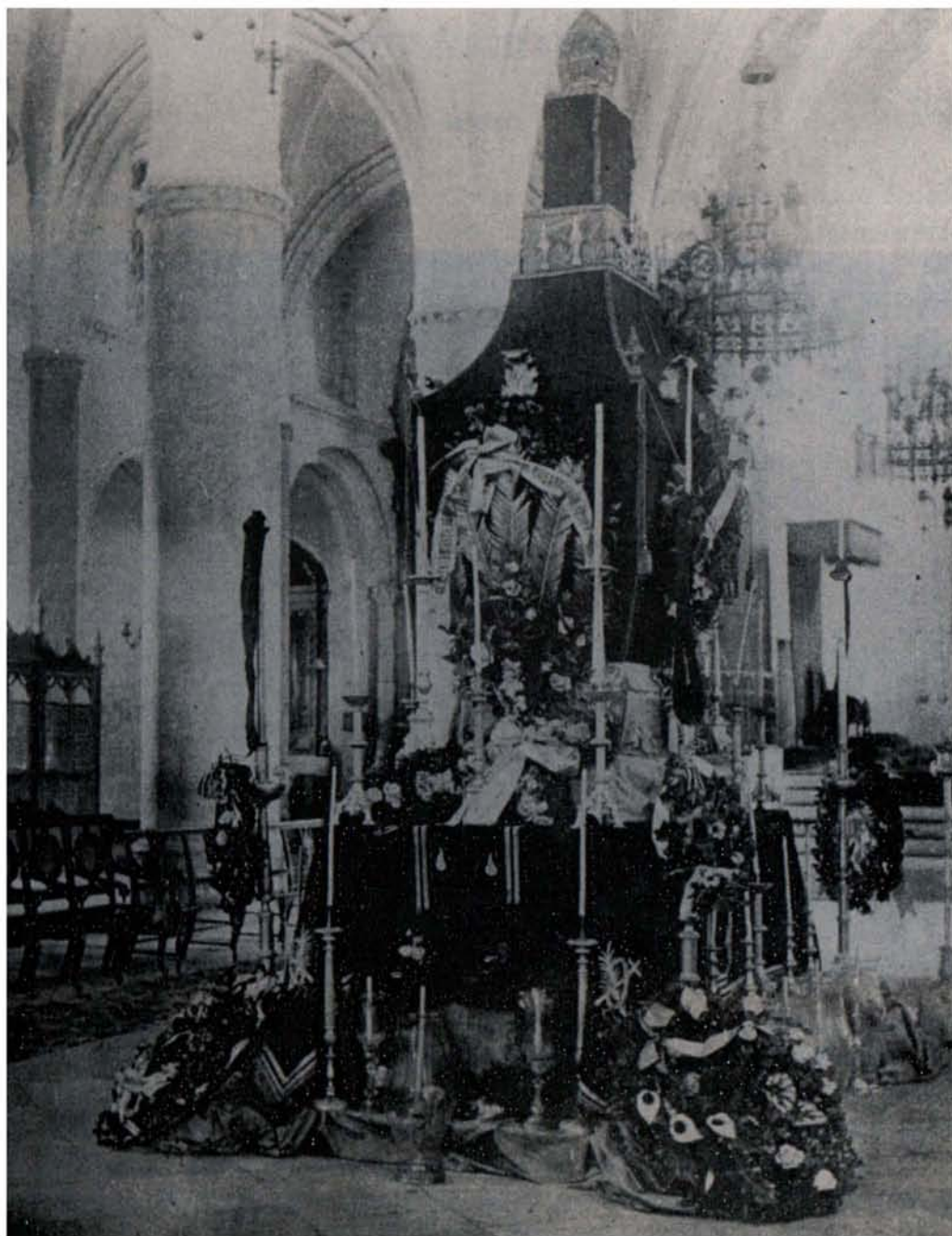
El arzobispo Meriño posiblemente en la época de su consagración episcopal (1885)
(Foto: Abelardo Rodríguez Urdaneta)



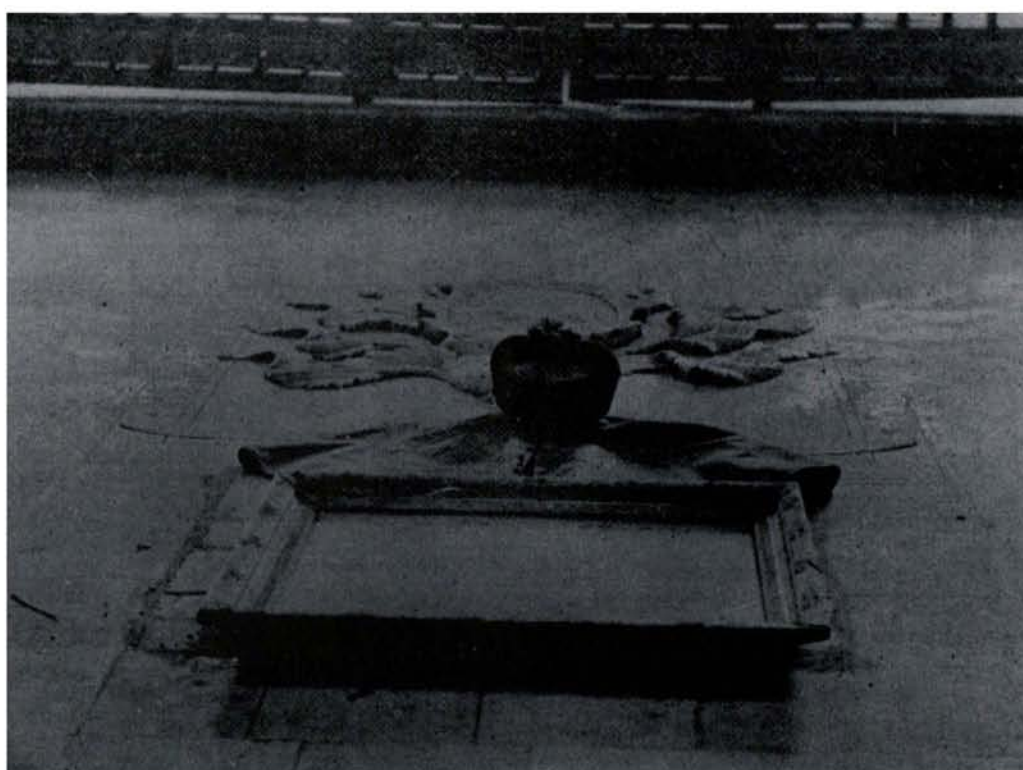
*El arzobispo Meriño en los años de su consagración episcopal
(Colección de Mons. Hugo E. Polanco Brito)*



Celebración del jubileo del arzobispo Meriño (4 de agosto de 1906). De izquierda a derecha: P. Benito Ramón Pina, Arz. Meriño, Arz. Adolfo A. Nouel y el P. Marcelino Borbón. (Foto: Joaquín Palau)



Túmulo levantado en el crucero de la Catedral de Santo Domingo para los funerales del arzobispo Meriño el 28 de agosto de 1906.



Lugar en que descansaron los restos del arzobispo Meriño en la capilla del Santísimo de la Catedral, desde 1906 hasta que fueron trasladados al mausoleo actual.

BIBLIOGRAFÍA

Activa

- *Carta pastoral del Ilmo. y Rdmo. Señor Arzobispo Arquidiocesano de Santo Domingo para la Cuaresma de 1886 y ordenación sobre la indulgencia plenaria en forma de jubileo, concedida por N. S.P. León XIII* (Santo Domingo: Imprenta de García Hnos. 1886).
- *Carta pastoral con motivo de su entrada en la Diócesis* (Santo Domingo: Imprenta García Hermanos, 1885).
- *Cartas pastorales y circulares importantes* (Santo Domingo, 1906).
- *Catecismo elemental, histórico, cronológico y exegético de las Sagradas Escrituras* (Santo Domingo: Imprenta de García, 1898).
- Castellanos, Rafael C. (ed.). "Páginas que se omitieron en las *Obras* del padre Meriño", *Boletín Eclesiástico* 2ª época XXXII:5 (mayo 1916), 90-96; XXXII:6-7 (Junio-Julio 1916), 111-115; XXXII:8 (agosto 1916), 133-136.
- Céspedes, Diógenes (ed.). *Antología de la oratoria en Santo Domingo* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1994), 59-68.
- "Diario de viajes de monseñor Meriño (1862-1871)", *Clío* XIV:76-77 (Julio-Diciembre 1946), 62-69.
- *Elementos de geografía física, política e histórica de la República Dominicana*, (Santo Domingo: Imprenta de García, 1867); 4ª ed. (Santo Domingo: Taller, 1984).
- "Juicio crítico sobre el *Adiós* que dirige el señor A. Dumas a Mr. Lamartine", *El Federalista* N° 1718 (Barcelona, 25 mayo 1869).
- "Juicio crítico: El padre Jacinto", *El Federalista* (Barcelona, 6 noviembre 1869).
- *Obras del Padre Meriño* (Santo Domingo: La Cuna de América, 1906); Fernando Arturo de Meriño, *Obras* (C. Trujillo: Editora La Nación 1960).
- *Páginas históricas* (C. Trujillo: J. R. Vda. García, 1937); repr. Fernando Arturo de Meriño, *Obras* (C. Trujillo: Editorial La Nación, 1960), 405-481.
- Llorens, Vicente (ed.). *Antología de la prosa dominicana* 2ª ed. (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1987), 71-91.
- Rodríguez Demorizi, Emilio (ed.). *Papeles de monseñor de Meriño* (Santo Domingo, 1983).

Pasiva

- Alfau Durán, Vetilio. "Presidencia de Meriño. La expedición de Cesáreo Guillermo", *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario*. Escritos I (Santo Domingo, 1994), 632-637.
- Balaguer, Joaquín. *Los próceres escritores* (Buenos Aires: Ferrati Hermanos, 1947); 2ª ed. (Buenos Aires, 1971); repr. Fernando A. de Meriño, *Obras* (C. Trujillo: La Nación, 1960), 13-22.
- Bello Peguero, Rafael B. (ed.). *Nombramientos eclesiásticos. 1884-1984 I* (Santo Domingo, 1991), 3-5.
- _____. *Cabildo honorario de la Catedral de Santo Domingo* (Santo Domingo, 1986), 37, 41, 45.
- Betances Alacán, Ramón Emeterio, "Retrato de un Arzobispo por un libre pensador (París 1885)", *Clío* XXV:110 (Abril-Junio 1957), 273-283.
- Cassá, Roberto. *Fernando Arturo de Meriño. Prelado y presidente*. Colección Biografías Dominicanas Tobogán (Santo Domingo: Alfa y Omega, 2003).
- Castellanos, Rafael C. *Apuntes para la historia de la parroquia de Puerto Plata* (Santo Domingo: Dios y Patria, 1931); repr. Rafael Bello Peguero (ed.), *Obras I* (Santo Domingo, 1975), 268-374.
- _____. *Mi humilde óbolo para la celebración del primer centenario del natalicio del arzobispo Meriño* (Santo Domingo: Padres Franciscanos-Capuchinos, 1933); repr. *Obras I* (1975), 533-590.
- _____. *El Clero en Santo Domingo* (Santo Domingo, 1997), 87-88, 90-94, 103-106, 115-119, 126-132.
- Chez Checo, José y R. Peralta Brito. *Religión, filosofía y política en Fernando A. de Meriño: 1857-1906. Contribución a la historia de las Ideas en la República Dominicana* (Santo Domingo, 1979).
- Echavarría, Eliseo. "El Arzobispo Meriño. Muerte que llora Santo Domingo", *Listín Diario* XVIII:5176 (Santo Domingo, 10 octubre 1906), 3.
- Francasci, Amelia. *Monseñor de Meriño íntimo* (Santo Domingo, 1926); 2ª ed. Colección Pensamiento Dominicano (Santo Domingo, 1975).
- Franco, Franklyn (ed.). *Enciclopedia dominicana IV* (Santo Domingo, 1978), 244-245.
- García Aybar, José E. "Temas Nacionales: Fernando A. de Meriño", *Listín Diario* (Santo Domingo, 3 diciembre 1979), 6, cols. 1-2.

Bibliografía

- García, Láutico. *La iglesia dominicana entre dos dictaduras* (Santo Domingo, 1972), 37-42.
- _____. "Meriño, ¿más político que prelado?", *Estudios Sociales XVI:54* (Diciembre 1983), 9-29.
- García Gómez. Arístides. "Ofrenda", *Listín Diario XVIII:5133* (Santo Domingo, 21 agosto 1906), 2.
- Labbe, Ivan (M.S.C.). *El clero y las vocaciones sacerdotales en República Dominicana* (Santo Domingo: Amigo del Hogar, 1976), 42-47.

- Lluberes Navarro, Antonio. *Breve historia de la iglesia dominicana. 1493-1997* (Santo Domingo, 1998), 108-113, 119-125, 130-134.
- Machado, José Manuel. "Apuntes para semblanza", en Fernando Arturo de Meriño, *Obras* (C. Trujillo: La Nación, 1960), 5-9.
- _____. *Biografía del padre Meriño. Estudio de su vida y de su obra* (Santo Domingo: Tipografía Franciscana, 1933).
- Martínez, Julio César. "Proa: no hay efecto sin causa", *Última Hora* (Santo Domingo, 15 abril 1975), 9, cols. 1-3; *ibid.*, (17 abril 1975), 9, cols. 1-3.
- Martínez, Rufino. *Diccionario biográfico-histórico dominicano. 1821-1930* (Santo Domingo: UASD, 1971), 317-320.
- _____. *Hombres dominicanos I* (C. Trujillo, 1936), 81, 101-103, 169 et passim; *ibid.* II (Santiago, 1939), 219-221; (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos. 1985), 357-358, 369.
- Mejía de Fernández, Abigail. *Biografía del padre Meriño* (Barcelona, 1934).
- Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana* (Santiago: UCMM, 1977), 395-397.
- Peralta Brito, Rafael y José Chez Checo. "Pensamiento educativo de Meriño", *Estudios Sociales XVI:54* (Diciembre 1983), 41-60.
- Pérez, Félix M. "Dr. Fernando Arturo de Meriño", *Listín Diario XVIII:5139* (Santo Domingo, 28 agosto 1906), 3.
- Pichardo, Bernardo. *Resumen de historia patria* 5ª ed. (Santo Domingo: Librería Dominicana, 1966), 217-223.
- Polanco Brito, Mons. Hugo Eduardo. *Recordando a Meriño. En el primer centenario de su consagración episcopal* (Santo Domingo; Fundación García Arévalo, 1986).
- _____. "El hombre enfrentado a la vejez: el isleño se ha aflojado enteramente", *Estudios Sociales XVI:54* (Diciembre 1983), 3-8.
- _____. *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino. 1848-1948* (C. Trujillo, 1948), 42, 45-51, 55-57, 63-65, 70-82.
- _____. *Síntesis de la historia de la iglesia en Santo Domingo* (Higüey, 1981), 2ª ed. (Santo Domingo, 1995), 59, 71-72.

- Troncoso de la Concha, Manuel de Jesús. “El por qué de un decreto célebre”, en *Narraciones dominicanas* 6ª ed. (Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1977), 301-302.
- Vergés Vidal, Pedro L. *Biografía del padre Meriño* (Santo Domingo: Dios y Patria, 1933).
- Welles, Sumner. *La viña de Naboth*, trad. esp. I (Santiago: *El Diario*, 1939), 416-421.



Índice onomástico

A

Abad Alfau, Antonio 409, 421
Abelardo, Pedro (filósofo francés) 448
Abreu, Manuel 421
Abreu, José Altagracia 510
Adán 373
Adón, Marcos Evangelista 262
Agostini, María Josefa 365
Aguinaba 424
Agustí, Jaime 124
Alameda y Brea, Cardenal 28
Alardo, E. Arturo 490
Alba, Quirino 237
Albertino de Brescia 119
Albuquerque, Rafael 492
Alejandro 275
Alexander, Arzobispo de Tesalónica 24, 97
Alfau, Felipe 24, 416
Alfau Durán, Vetilio 16, 19, 27, 31, 52, 272, 273, 274, 275, 427
Alonso, Carlos 19, 508
Álvarez, Braulio 41, 290, 291, 297, 298
Amiama, Francisco X. 486
Anacaona 407
Anderson, Alejandro 330
Anderson, Elías 330
Andrickson, José Nicolás 491
Angulo Guridi, Alejandro 20, 403
Antonelli, Giacomo 48, 79
Antonetti, Francisco 160
Aquilino, Joseph 482
Arboleta y Pombo, Julio 31
Arias, Nicolás 401
Aristi, Pedro M^a 323
Armador, José 187
Arouet (Voltaire), François-Marie 443, 454
Arredondo (director) 491
Arrio, Antonio (noble romano) 448
Arroyo Niño, José Manuel 33
Arvelo Echeandía, Carlos 325, 378
Asensio, Arturo 490
Ayala, Félix 34
Ayala García, Juan de Jesús 22, 75, 111, 395
Aybar, Chucho 306
Aybar, J. E. 32

B

Baehr, F. 494
Báez, Buenaventura 9, 19, 21, 30, 31, 32, 33, 36, 38, 48, 67, 144, 243, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 256, 258, 266, 270, 290, 310, 400, 405, 406, 411, 413, 419, 420, 425, 426, 428, 429, 430, 487, 516, 517, 518, 521
Báez, Damián 306, 486
Báez, José 65, 70
Báez, Valentín 66, 67
Báez, Ramoncito 272, 330
Báez (el viejo) 306
Báez Lavastida (padre) 486
Báez Machado, Ramón 55, 485
Ballenilla, Juan José 34
Balmes, Jaime 270
Baralt, Rafael M^a 413
Barilli, Lorenzo 27
Barnabo, Cardenal 130
Barrientos (o Barriente), Narciso 19, 22, 68, 87, 98, 105, 180, 508
Bastida, Fermín 19
Batista García, Francisco A. 16
Beard, Mr. 329, 333
Bello Peguero, Rafael B. 10, 15, 19, 22, 24, 26, 35, 48, 58, 108, 117, 194, 202, 220, 326
Benedicto XIV 82, 87, 480
Benicarló, Gregorio 107
Benzo, Miguel 19, 508
Bermúdez, Domingo 490
Bernal, viuda Billini, Manuela 347
Bernal Lajara (Manuelita o Manola), Manuela 337, 338, 344, 346
Betances, Ramón Emeterio 316, 317
Betancourt, José del Carmen 19, 508
Billini, Ana Rita Abigail 518, 523
Billini, Francisco X. 35, 40, 41, 46, 47, 48, 124, 149, 170, 172, 173, 191, 517, 518, 520, 523
Billini, José 416
Billini, María Nicolasa 346
Billini, Francisco Gregorio 40, 276

- Billini (Gollito), Francisco G. 36, 40, 49, 113, 181, 249, 292, 296, 299, 312, 327, 328, 329, 331, 332, 333, 338, 339, 393
 Billini Arísty, Francisco Gregorio 521
 Billini Bernal, Emilio Armando 337, 344, 347
 Billini Hernández, Agustín 312, 337, 344, 346
 Billini Hernández, Epifanio 20
 Billini Hernández, Francisco X. 47
 Billini Hernández, M^a Nicolasa 224, 347
 Billini Hernández, Miguel 22, 511
 Blanco, Benito 477
 Blanco, Juan Gualberto 283
 Bobadilla, M^a Antonia 507
 Bobadilla, Tomás 249, 393
 Bobea, Pedro A. 32
 Bonetti, José María 260, 486, 490, 491
 Bonillet (autor de diccionarios) 260
 Bonó, Pedro Francisco 10
 Borbón, Marcelino 491, 536
 Boscowitz, Roberto 40, 287, 300, 318
 Botello, José 42
 Botello, Pedro Tomás 42
 Bouhagiar, Fr. Antonio M^a 196
 Boyer, Jean Pierre 399, 400
 Brea, Juan Francisco 490
 Brea, José Gertrudis 399
 Brea (padre) 194
 Breno (jefe galo) 459
 Bruning, Alfred 53, 276, 300, 312, 336
 Bruzual, Blas 400
 Bueno, Tomás 232
 Buggenoms 32, 474, 512
 Buhagiar, Miguel 198
- C**
- Cabral, Marcos A. 147
 Cabral y Luna, José M^a 30, 136, 244, 246, 247, 249, 251, 253, 255, 257, 267, 273, 296, 426, 474, 475, 513, 516
 Cáceres, Ramón 56, 58, 151, 273, 274
 Cáceres (Memé), Manuel Altagracia 58, 151, 267, 274
 Calero, Manuel María 256
 Camarena, Elías 65
 Camarena, Manuel 19, 116, 222, 508
 Camarena Aguiar, Emiliano 222, 491
 Camilo González, Antonio 22, 36, 140, 160, 171
 Caminero, Manuel M^a 160
 Canelo 273
 Canó, Dr. 65, 66, 70
- Caprara, Agustín 482
 Carmené, Mons. 325
 Carondelet y Castaños, Luis 27
 Carrasco, Pedro 395
 Carrié, Alexix 400
 Carrión de Málaga, Pablo Benigno 27, 29, 513
 Carvajal (madame) 327
 Casseta, Francesco 49, 482, 522
 Castellanos de Vargas, José 230, 281, 284, 287, 288, 289, 290, 292, 294, 301, 302, 303, 304, 305, 307, 308, 313, 314, 315, 316, 322, 325, 326, 328
 Castellanos Martínez, Rafael C. 16, 20, 26, 51, 20, 52, 54, 56, 203, 213, 218, 223, 227, 230, 235, 238, 282, 288, 317, 349, 353, 367, 372, 386, 426, 439, 441, 489, 524, 526
 Castillo, Tomás 297, 312
 Castillo, R. J. 52
 Castillo, Toño 323
 Castro, América Isabel de 202
 Castro, José de Jesús 19, 20, 508, 509
 Cataldi, Antonio 522
 Cavaría, Manuel María 19, 508
 Celedón, Rafael 175, 189
 Centeno, Ildefonso 156
 Cerezano (V. Cerezazo Camarena, Antonio Abad)
 Cerezazo (V. Cerezazo Camarena, Antonio Abad)
 Cerezazo Camarena, Antonio Abad 23, 24, 90, 94, 96, 97, 511
 Cervantes, Rodrigo 234, 490
 Cestaro, Florentino 259
 Cestero, Manuel 245, 246, 251, 270, 276, 288, 290, 318
 Cestero, Mariano 9, 248, 249, 250, 265, 266, 273, 486
 Charbonneau, François 20, 75
 Charpier, Carlos 17
 Ciriaco (Fafá), Juan 420
 Clarita 260
 Clemente XIII 82
 Cocchia, Rocco 35, 36, 42, 47, 137, 138, 143, 146, 149, 150, 151, 153, 155, 156, 157, 159, 162, 163, 164, 165, 179, 318, 465, 466, 468, 476, 517, 518, 519
 Coen, Chéry 296, 300, 331, 332
 Coen, D. (i.e. David) 428
 Cohen, Enrique 56
 Cohen, Isaura 523
 Coiscou, Rodolfo 55, 487
 Collado Sicard, Eugenio 492, 526

Índice onomástico

- Collin de Paradis, Félix 49
 Colón, Cristóbal 318, 343, 424, 446
 Conti (Monseñor) 201, 204
 Contreras (padre) 272
 Cordero, Casimiro 220
 Cordero, T. 186
 Correa y Cidrón, Bernardo 393
 Coussin, Charles 400
 Crespo, Gabino 161
 Cristinacce, Juan Francisco 165, 317, 285
 Cristino, Manuel 310
 Crosby 312
 Curiel, Guadalupe 174
 Curiel, Jorge 37, 38, 279
 Curiel, Juan 518
 Curiel, Pedro 206
- D**
- D'Alambert, Jean le Rond 443, 454
 D'Milia (De Milia), Bernardino 50, 163, 165,
 166, 169, 171, 176, 184, 325, 352, 479,
 521, 522
 Damián 289, 290
 De Alameda y Brea, Cirilo 28
 De Altagracia, José María 399
 De Aquino, Tomás 119
 De Buggenoms, Louis Nicolás 32, 48, 516
 De Calitri, Bernardino 477
 De Castro, Apolinar 32
 De Castro, J. Santiago 490, 494
 De Castro, Jacinto 47, 94
 De Castro, Pedro 401
 De Castro, Teresa 21
 De Dios, Juan 121
 De Efeso, Nicolás 453
 De Fernández, Abigail Mejía 54
 De Hostos, Eugenio M^a 45, 325, 337, 520,
 522
 De Jesús, José 202, 203
 De la Concha, Wenceslao 323
 De la Gándara, José 403
 De la Mota Núñez, Domingo Baltasar
 39, 136, 164, 165, 465
 De la Rocha, Domingo 472
 De la Rocha, Merced 138
 De la Villa, Manuel 140
 De Lamartine, Mr. 443, 444, 445
 De las Mercedes, María 23, 357
 De los Llanos, Fco. Eusebio 304
 De los Olmos, Francisco 491
 De Medrano, Andrés López 393
 De Mena, Luis A. 168, 231
 De Mena, Pedro M^a 18, 400, 467, 468, 469,
 470, 508
 De Mena, Pedro Tomás 150, 158
 De Mena, Luis 230
 De Mena Steinkoft, Luis Antonio 54, 349
 De Mena y Portes, Pedro Tomás 150, 168,
 180, 182, 186, 187, 189, 191
 De Mena y Portes, Tomás 42, 124, 519
 De Meriño y Marrero, Pedro María
 285, 290, 507
 De Meriño y Ramírez, Fernando Arturo
 9-11, 15-19, 21, 22, 24-26, 28-34, 36-44,
 46-51, 53, 55, 57-60, 63-66, 68, 69, 72-79,
 81, 83, 85, 86, 88, 89, 91-99, 101-111,
 113-118, 120, 121, 123, 124, 127, 136-138,
 143-145, 148, 150, 151, 153, 155-160,
 162, 164, 166-176, 178-180, 182, 183,
 185-189, 191-193, 197-200, 202, 203,
 205, 206, 211-213, 215-218, 220-229,
 233, 235, 236, 237, 238, 239, 243, 245,
 247-251, 254, 255, 258-271, 273-282,
 284-288, 290-299, 301, 302, 304, 305,
 307, 309-313, 315-317, 319, 321-324,
 326, 327, 329, 331, 333, 334, 337-347,
 350, 353, 358, 371, 378, 393, 395, 400,
 402, 424, 425, 428, 433, 442, 447, 456,
 461, 465-474, 476-479, 482-484, 489,
 490, 493-495, 497, 500, 504, 505, 508,
 511, 512, 517, 518, 532
 De Montoya, Jerónimo 393
 De Moya, Casimiro N. 39, 185, 300, 314,
 334
 De Moya y Portes, Dionisio Valerio 75, 76,
 77, 78
 De Nova, Baltasar 399
 De Portes Infante, Tomás 16-21, 24, 63, 64,
 76, 77, 78, 81, 85, 87, 89, 93, 102, 108,
 109, 129, 132, 466-470, 507, 508, 509,
 510
 De Regla, M^a 276
 De Soto, Paulino 399
 De Utrera, Cipriano 53, 139
 De Vargas, Luis 409
 De Vargas, Matías 66, 407, 409
 Deetjen, Alfredo 278
 Defilló, Bernardo 485, 487
 Defilló, Fernando Alberto 55, 484, 517
 Del Castillo, Zoilo 117
 Del Enzina, Juan 19
 Del Tíndaro, Mariano Rampolla 221, 524
 Delgado, Pedro A. 47
 Delgado Malagón, Clara 10, 431, 465
 Delmonte, Félix M^a 116, 120, 121, 318, 340
 Delmonte, J. (i. e. Joaquín) 263, 428

Denzinger, Enrique 82
 Desgrottes, Henri Étienne 400
 Díaz, José María 192, 486
 Díaz, Quintín 42, 304
 Díaz de Peña, José Santiago 22, 65, 71, 395
 Díaz Páez, Benito 100
 Díaz Páez, Manuel 17
 Diderot, Denis 443, 454
 Dolores Pichardo, José 296, 299, 348
 Domínguez, José R. 188
 Duarte, Juan Pablo 29, 387, 404, 418, 521, 524
 Dubreuil, Abelardo 253
 Dumas, Alejandro 443, 444, 445, 446, 447
 Duque de Bailén 28

E

Echavarría, Basilio 416
 Echavarría, Eliseo 201, 224
 Echavarría, Isabelita 120
 Echavarría Gómez, Braulio A. 194, 197, 198, 301, 306, 310, 490
 Echevalier, Julián 303
 Echeverría, Manuel 121, 122
 Eliseo (padre) 216
 Emiliano, A. 327, 329
 Encarnación, doña 120, 121
 Epiménides 222
 Espaillat, José 290
 Espaillat, Ulises Francisco 38, 271, 308, 518
 Espinal H., Edwin 174
 Espinosa, José Eugenio 395
 Espinosa (padre) 188
 Evangelista, Juan 121

F

F. de Castro, Felipe Dávila 89
 Fantino (padre) 234
 Fauleau 471
 Favard, Juan Enrique 243
 Félix, Gregorio 491
 Félix, Casimiro 65
 Félix, Rafael 217
 Félix (padre) 238
 Félix Algarrobo, Gregorio Rafael 233
 Fernández, Abigail Mejía de 16, 25, 26, 54, 55
 Fernández, Juanico 284
 Fernández, José 465
 Fernández de la Peñuela (Gral.) 283
 Fernández de Navarrete, Domingo 108
 Fiallo, Juan Ramón 20, 256, 257, 263, 509
 Figueres, Wenceslao 343

Figuroa, José del Carmen 401
 Florán 264, 265
 Florentino Montolío, José 393
 Flores, Juan Vicente 37, 330
 Florimón, coronel 67
 Francasci, Amelia 9, 52
 Francchi, Alessandro 127
 Francisco, cuñado de Jiménez 334, 399
 Franco, Isafas 38, 279
 Franco, José Ramón 220
 Franco Bidó, Augusto 491, 492
 Fredericks, B. T. 473
 Fresnel, Agustín 448
 Frías, Julio 298

G

Galileo 446
 Galván, Manuel de Jesús 18, 290, 318, 340
 Galván, Rafael E. 55, 484
 Galván, Vicente 289
 García, Federico 254
 García, José Gabriel 9, 10, 19, 32, 56, 65, 66, 69, 72, 77, 96, 119, 120, 122, 123, 245, 246, 248, 250-252, 254, 256, 257, 258, 262, 263, 265-268, 270, 280, 281, 283, 285, 296, 318, 427, 489,
 García, Manuel de Jesús 260, 261
 García, Manuelico 285
 García Gómez (Zahorí), Arístides 59, 257, 486, 490
 García Lluberes, Leonidas 23
 García Tejera, Rafael 35, 47, 518
 Garrido, Pedro T. 47
 Garrido (Gral.) 327
 Gatón, Juan Andrés 420
 Gatón (o Lenchi), Manuel 291
 Gattoni, Antonio 481
 Gautier, Miguel Ángel 65, 490
 Gautreau (padre) 323
 Ginebra 158, 331
 Glass, José Manuel 172
 Golibart (hermanos) 416
 Gómez, Juan 327
 Gómez, Máximo 427, 522
 Gómez, Sebastián 104
 Gómez, Ildefonso 199
 González, Antonino 399
 González, Bernardo de Jesús 16
 González, Ignacio María 139, 157, 267, 269, 273, 284, 292, 296, 303, 310, 313, 393, 460, 518
 González, José M^a 17
 González, Manuel de J. 21, 214, 223

Índice onomástico

González, Pedro 399
 González, Úrsula 92
 González Bernal, Manuel 395, 465
 González L., Francisco 486
 González Regalado Muñoz, Manuel 393, 395
 González Reyes (padre) 214, 323
 Gonzalito 267
 Goussard, Joseph 327
 Grant, Ulises S. 247, 425, 427, 428, 429
 Gresser, Mr. 204
 Grullón, Buenaventura 38, 279, 518
 Grullón, Eliseo 157, 300
 Grullón Julia, Eliseo 39
 Guarín 323
 Guarionex 407
 Guelito 304
 Güell (padre) 233, 235, 237
 Guerra, Lico 298
 Guillermo, Cesáreo 36, 42, 147, 158, 272-275, 289, 300-304, 306-309, 334, 518
 Guillermo, Isidro 303, 304
 Guillermo, Rafael 303, 304
 Guilloux, Alexis 171, 325
 Guridi (generales) 303
 Gutiérrez, Antonio 20, 509
 Guzmán Blanco, Antonio L. 34, 137, 258, 310, 376

H

Hatuey 424
 Henríquez, Federico 9, 86, 318
 Henríquez, Daniel 36
 Hérard Rivière, Charles 401
 Herazo (sic), Juan 424
 Hércules 266, 460
 Heredia, Manuel de Jesús 23
 Hernández, Enrique 497
 Hernández, Gaspar
 17, 19, 21, 72, 89, 93, 395, 507, 510
 Hernández, José Antonio 16
 Hernández, Miguel 195
 Herrera, César 116
 Heureaux Laval, Ulises 39, 41, 42, 44, 47, 165, 177, 185, 204, 274, 277, 295, 297, 298, 300, 302-304, 306, 310-312, 314, 315, 317, 327, 329, 334, 335, 345, 348, 520, 522, 526
 Hilario, J. 256
 Hipólito 332
 Horve 256
 Hungría, José 426
 Hungría, Pedro A. 174

I

Ignacio, don 328
 Illuminati, Francesco 482
 Imbert, José María 282
 Imbert, Segundo 250
 Incháustegui, Arístides 10, 431, 465
 Inocencio XII 466, 467, 468, 469, 470
 Irizarri, Elías 116, 153
 Isabel II 25, 27, 28, 119, 120, 421, 512, 513
 Isabel María 17
 Isidro 289, 300, 301

J

Jacinto (padre) 447-450, 454-456
 Jacobini, Luigi 49, 164
 Jean-Marie Loyson, Charles 447
 Jesucristo 74, 75, 88, 89, 90, 128, 141, 176, 215, 220, 346, 358, 362, 369, 372, 374, 375, 377, 442, 448, 449, 451-454, 456
 Jiménez Hernández, A. 399
 Jiménez, Juan 399
 Jiménez, Manuel 68, 120, 123, 187, 270, 305, 308, 317, 399, 400, 402, 404
 Jones, William A. 58
 Jorge, Schon 288
 Juan, don 68
 Juan (padre) 123, 138
 Jule 260
 Juliana 68
 Julio II 207
 Key-Ayala, Santiago 35
 Kistemaker, Johannes Frederick 90, 130

L

Labbé, Iván 48
 Lacordaire 447
 Laff (Gral.) 254
 Lagrange, Juan 75, 100, 107
 Lajara, Pablo A. 20, 509
 Lamarche, Armando 56, 65, 238
 Laménais, Hugues-Félicité Robert (De) 448
 Landolfi 203
 Larqueh (Gral.) 256
 Larrazábal Blanco, Carlos 15, 16, 262, 327, 378
 Las Nieves, José 65
 Lavastida, Miguel 413, 418
 Lavastida, Francisco 400
 Lázaro Núñez 399
 Lecher (i.e. Leger), José 416
 Legar, José 26



- Leibnitz 369
 Lenche, Manuel 290
 Lenis Reyes 289
 Lenti, Giulio 49, 482, 522
 León, David 94
 León XII 82
 León XIII 40, 46, 47, 49-51, 161, 176, 208,
 211, 226, 345, 477, 479, 482, 483, 521-527
 Leonte Vásquez, Francisco 491
 Leyba, Rafael M^a 175, 176
 Lithgow, Chuchú 331
 Lithgow (Fedé), Federico 275, 276, 281,
 284, 287, 289, 291, 294, 301-303, 305,
 307, 309, 313, 314, 318
 Liz Salcedo, Santiago de Jesús 525
 Lladó, Lucas 486, 493
 Llenas, doctor 331
 Llinás, Federico 325
 Lluberes, A. 18
 Lliveres, Ricardo 42
 Logroño, Álvaro 16, 56, 203, 260, 265, 270,
 523
 Logroño Cohen, Álvaro Arturo 524
 Lolic, Domingo 303
 López, Pablo 281
 López, Tomás 298
 López Gil, Benito 171, 199
 Lovatón, Gral 291
 Lucero, Martín 448, 455
 Lugo, Américo 257
 Luis XIV 405, 498
 Luisa, (viuda de Luperón) 344
 Luperón, Gregorio 33, 36, 37, 42, 44, 150,
 164, 243, 249, 262, 263, 267, 270-274,
 276, 277, 280-282, 287, 289, 304, 305,
 306, 309, 315, 328, 330, 334, 335, 425,
 426, 517, 522
- M**
- Maceo, Antonio 42
 Machado, Manuel A. 17, 25, 26, 36, 38, 49
 Madrigal, Antonio Delfín 418, 419
 Mallarino, Manuel M^a 31
 Manolao 296
 Mansella, Gaetano Aloisi 221
 Manuel, don 326, 329
 Manzueta, Eusebio 26
 Mañón, Jacinto I. 486
 Marcano, Francisco 19, 508
 Marchena, Amelia de 52
 María (padre) 293
 María Amelia 447
 María Magdalena 360
 María Santísima 372-375
 Mariña 302
 Marión Landais 94
 Marle, M^a 327
 Martín, Felipe 480, 482
 Martín Farías 31
 Martínez, Rufino 243, 330
 Martínez Cárcelos, José 189, 192, 193, 195,
 198, 238
 Martínez García, Antonio 216
 Martínez Paulino, Marcos A. 23
 Martínez Sardá, Flora 288
 Marty, Lorenzo 486
 Massillon, Jean-Baptiste 498
 Mateo, María 216
 Matos (Gral.) 311
 Mazo (padre) 167
 Medina, Facundo 399
 Medrano 393
 Mejía, Enrique 490
 Mejía, Juan Tomás 36, 486
 Mejía (padre) 323
 Mejía González, Melchor 527
 Mella, Matías Ramón 119
 Mella, Ramón de 404, 416, 424
 Mella Abreu, Ignacio 518
 Mella Brea, Ildefonso 304, 327, 330
 Mendelssohn 490, 491
 Méndez, Vidal 42
 Meriño, Juan Tomás 507
 Meriño, Manuel José 15
 Meriño, María Jorge 508
 Meriño, María Paulina 507
 Meriño Marrero, Pedro María 15-17, 465-470
 Meriño Ramírez, José María 15-17, 116,
 117, 195, 203, 231, 260, 261, 268,
 490, 493, 508, 513, 516, 522, 523
 Meriño Ramírez, Juan Hilario 15, 55, 230,
 232, 268, 517
 Meriño Ramírez, Nicolasa 509
 Meriño Soto, Josefa 525
 Meriño Soto, Pedro María 520, 525
 Merry del Val, Rafael Cardenal 528
 Metzger, Bruce M. 360
 Meunier, A. 327
 Miches (Gral.) 273, 302
 Mieses, Alfredo 490
 Minués, Romualdo 36, 150, 152, 154
 Miranda, Gregorio 492
 Miró, Domingo 525
 Molina 159, 160, 276, 300, 306
 Monaco La Valetta, Raffaele 205
 Monagas, José Gregorio 34

Índice onomástico

Monción, Benito 44, 158, 160, 272, 274,
280, 281, 283, 285, 296, 306, 310

Monción, R. 44

Montegari, Juan 18, 508

Montolío, Andrés Julio 55, 239, 393

Montoya 393

Monzón y Martín, Bienvenido 119, 480, 513

Morales, Tomás 193

Morales Languasco, Carlos F. 54, 349, 528

Moreno del Christo, Gabriel B. 25, 88, 89,
93, 94, 100-102, 124, 511

Morilla, José M^a 393

Moscoso, Manuel de Jesús 188, 491

Mota, Dionisio 100

Mota, Domingo 98

Mota, Félix 424

Moya, Manuel 199

N

Negrete, Rafael 17, 466, 507

Nestorio 448

Nicolás, Augusto 453

Nicolasi, Dionisio 49

Niewindt, Martinus Joannes 21, 22, 75, 97,
130, 473, 508

Nouel Bobadilla, Virginia Abigail 212

Nouel Pierret, Carlos 10, 20, 32, 48, 51,
55, 167, 223, 225, 230, 268, 325, 326,
409, 509, 479, 521, 522

Nouel y Bobadilla, Adolfo Alejandro 49,
51-53, 56, 57, 58, 192-194, 197-201,
204-206, 212, 221-225, 233, 235-237,
239, 345, 400, 484-486, 488, 490-493,
495, 497, 500, 502, 504, 523, 525, 526,
536, 522, 527, 528

Núñez de Cáceres, José 201, 393, 421

O

O'Donnell, Leopoldo 27, 28

Objío, Manuel R. 266

Obregón, Francisco Antonio 17

Octaviani, Simón Francisco 160

Ogando, Daniel 296

Ogando, Timoteo 296

Olivares, Martín 273

Ortea, Francisco 42

Ortea, Juan Isidro 42, 272, 313

Ortiz, Nolverto (sic) 122, 123

Ortiz, Vicente 124, 491

Otero Nolasco, José E. 237, 491, 493

Otero Nolasco, Josefa 525

P

Pacheco, 306

Páez (presbítero) 92

Palau, Joaquín 536

Palet, Manuel 75

Paniagua, Ramón 102, 103, 512

Paolo Medici 59

Paradas, Juan B. 31

Parisien, Ramón (Yil Parisián) 330

Parocchi, Lucido M^a 49, 206, 482, 521

Pascal 448

Paula, José 272

Paulo III 207, 348, 349, 353, 367, 376, 380,
381, 384-386, 388, 390, 403, 426, 431,
457, 478, 484-486, 488-492, 500-502,
504, 507, 510-513, 517-522, 526, 528,
535, 536, 539

Peláez y Campomanes, Antonio 415

Pelegrín, Telésforo 426

Pellerano, Juan Bautista 323

Peña 71, 302

Peralta, Félix 491

Peralta, M. 413

Perdomo, Eugenio 23

Père Hyacinthe 447

Perea, Juan 122

Pereira, Joaquín 136, 317

Pérez, Andrés 329

Pérez, Federico 19, 508

Pérez, Francisco 399

Pérez, Santiago 291

Pérez, José J. 266, 318, 328

Pérez, José M^a 420

Pérez, Juan Isidro 404

Pérez, María 296

Pérez, Pedro A. 36

Pérez, Rafael 42, 307

Pérez, Ramón 298

Pérez, Santiago 292

Pérez, Valentín 160

Pichardo, José Francisco 19, 256, 508

Pichardo, Nicolás H. 490, 491

Pichardo, Pablito 303, 306

Pichardo Betancourt, Bernardo 48,
71, 91, 92, 98, 116, 492

Pieretti 124, 224

Pimentel, Gral. 244, 249, 253, 267

Pina, Aurelia 517

Pina, Benito Ramón 65, 68, 232, 310, 490

Pina, Ml. 317

Pina, Pedro 404

Pina, Benito Ramón 536

- Pina Benitez, Calixto M^a 10, 21, 26, 36, 65, 66, 68, 72, 76, 77, 96, 98, 116, 117, 119, 152, 232, 492 510, 512, 513, 517
- Piñeyro Bolcán, Carlos María 17, 20, 98, 100, 116, 124, 510
- Pío IX
24, 82, 84, 88, 96, 454, 476, 508, 511, 512, 516, 517
- Pío X 497, 527, 528
- Plus Chéry 303, 306
- Polanco, Hugo E. 10, 17, 18-20, 22, 24, 27-29, 33, 35, 38, 40, 46-49, 51, 52, 164-166, 168, 179, 180, 182, 186, 187, 189, 191, 194, 197, 198, 200-202, 204, 205, 213, 217, 221-225, 230, 235, 237, 243, 255, 259-261, 264, 269, 271-275, 278, 281, 287, 289, 290, 294, 302-304, 307, 308, 313-316, 322, 325, 326, 328, 337, 343, 344-348, 371, 376, 378, 388, 431, 443, 457, 465-470, 473, 474, 476, 532, 535
- Polanco, Gaspar 202
- Polanco Velásquez, Eugenio 202
- Portes, José Armando 491
- Portes, Pepe 256
- Pozo, Ana María 92
- Prieto Nouel, Luis J. 212
- Prim i Prats, Joan 28, 33, 517
- Prince Agostini, Guillermina 442, 443
- Próspero Damirón 70
- Prud'homme, Pedro 426
- Pte. Salomón 280
- Puello, Eusebio 65, 67
- Puello, Gabino 67, 401
- Puello, José Joaquín 67, 68, 401
- Q**
- Quesada, José 117
- Quesada, Miguel H. 174
- Quesada Llaverías, Federico 518
- Quezada y Castro, Miguel Santos 165, 173, 174
- Quintero, Domingo 29
- R**
- Rafael 289, 300, 306, 346
- Rafaela, María 17, 507
- Rafaelito 327
- Ramírez, Anselmo 85, 86
- Ramírez, Bruna 15, 16, 21, 68, 465-470, 507, 524
- Ramírez, Brunona (V. Ramírez, Bruna)
- Ramírez, Rudesindo 409
- Ramírez, Domingo 408
- Ramírez, Fernando 16
- Ramírez, Joaquín 70
- Ramírez, José 19, 508
- Ramírez, M^a Bruna (V. Ramírez, Bruna)
- Ramírez, María de Jesús (V. Ramírez, Bruna)
- Ramírez, Valentín 65, 410, 414
- Ramírez, Wenceslao 296
- Ramírez (Rubí), Rudesindo 65, 67, 68, 70
- Ramírez Bona, Joaquín 490
- Ramírez Viera, María Bruna (V. Ramírez, Bruna)
- Raso (Yojanse), José Antonio 303, 304
- Ravelo, Jacinto 490
- Ravelo, José de J. 491
- Ravelo Castro, Jacinto 525
- Rayado, Pedro 121
- Regalado 393
- Rendo, Manuel 232, 234
- Requena González, Andrés 217, 490, 521
- Reyes, Gral. 254
- Reyes, Lenis 284
- Reyes, José Ignacio 44
- Ricart, Pedro 117
- Ricart y Torres, Pedro 416
- Riera Sastre, José 317
- Riva, Gregorio 329
- Rivas, Eugenio 332
- Rivero Lemoine, Felipe 28
- Rivière, Charles 401
- Rocha, padre 158
- Rodríguez, Louis Alexander 53
- Rodríguez, O. 44
- Rodríguez, Elías 19, 21, 22, 67, 68, 72, 76-78, 93, 132, 395, 508, 510
- Rodríguez, Ignacio Alba 526
- Rodríguez, Lico 323
- Rodríguez, Marcelino 105
- Rodríguez, Martín 187
- Rodríguez, Octaviano 310
- Rodríguez Castro, Alfredo 490
- Rodríguez de Hervás, Luis Joaquín 53
- Rodríguez Demorizi, Emilio 10, 25, 31, 42, 45, 232, 233, 237, 316, 330, 393, 428, 497
- Rodríguez Objío, Manuel 23, 65, 243, 254, 270, 425
- Rodríguez Ortiz, Elías 18, 21, 393
- Rodríguez Urdaneta, Abelardo 535
- Román, Miguel A. 54, 58, 349, 502
- Román (Pbro.) 492

Índice onomástico

- Román Grullón, José Manuel 212, 223, 250, 251, 256, 393
 Romeo, Luis 152, 158, 160
 Roques, José Ricardo 47, 486
 Rosón Mota, Andrés 22, 511
 Rousseau, Jean-Jacques 443, 454
 Rudesinda 164, 166
 Ruiz, Alejo 20
 Ruiz, Andrés 22
 Ruiz, Wenceslao 230
 Rusterucci, Angelo 202
- S**
- Sabatucci, Mons. Antonio 214
 Sáez, José Luis 11, 90, 349, 355
 Saget, Nissage 248
 Salomón, Lysius 330
 San Agustín 119, 155, 360
 San Bernardo 374, 375
 San Juan Damasceno 375
 San León Magno 453
 San Marcelino 16
 Sánchez, Andrés 401
 Sánchez, Eustaquio 298
 Sánchez, José M^a 70
 Sánchez, María Trinidad 401
 Sánchez, Francsico del Rosario 387, 402, 418, 424, 439
 Sánchez Ramírez, Juan 15
 Sánchez Valverde, Antonio 355, 393
 Santamaría, David 223
 Santamaría, Lesbia 213
 Santana, Luciano de la Concepción 158
 Santana, Pedro 22, 23, 26, 31, 66, 67, 91, 116, 131, 158, 399, 400-414, 416-419, 421-423, 471, 472, 509-512
 Santanché de Aguasanta, Leopoldo-Ángel 517
 Santelises, Emilio 188
 Santos Quezada, Miguel 163
 Sardá, Pancho 117
 Sarto, Giuseppe 527
 Segovia, Antonio María 413
 Segura Bello, Ángel M^a 527
 Serra, José María 27, 121
 Serrano, Francisco 104, 114, 416
 Siguier, Antonio 19, 509
 Simonó, Gabino 424
 Sócrates 446
 Soffa 302
 Solano, Domingo Antonio 19
 Soler, Petit 121
 Soulouque, Faustin Élie 67, 400
- Spignolio, Pedro 216, 232, 233, 235, 484, 485, 489, 497
 Strauss, David 454
 Suazo Bidó, Pedro Ramón 71, 180, 224
- T**
- Tácito 246
 Tapshire, William A. 490, 504
 Tejeda (presbítero) 193
 Tejera, Emiliano 16, 74, 83, 85, 86, 88, 118, 318, 255, 259-261, 264, 268, 269, 271, 326, 425, 518
 Tejera Penson, Apolinar 52, 189, 202, 206, 215, 247, 250, 256, 257, 263, 519, 527
 Terrones, Juan 116
 Tertuliano 448
 Texidor, Pedro 112, 113
 Thomasset, M. H 175
 Tiberio 256, 406
 Timoteo 301, 312
 Tito Livio 459
 Tolosa, Mario 491
 Toñico, Gómez 254
 Travieso 250
 Troncoso de la Concha, Manuel de Jesús 18, 41-43, 490
 Troncoso Sánchez, Pedro 58
- U**
- Umberg, J. B. 82
 Ureña, Salomé 318, 491
- V**
- V., Pablo 306
 Valencia, Manuel M^a 75
 Valera (y Jiménez, Pedro) 128
 Vallejo Castro, Rafael M^a 194, 198, 491
 Valón, Simón 401
 Valverde, José Desiderio 405
 Valverde, Manuel M^a 250
 Valverde, Sebastián E. 36
 Valverde (padre) 318, 323
 Vargas, Carlos 408, 411, 513
 Vásquez Lajara, Horacio 187, 222, 492, 526
 Vásquez Varela, Eduardo 236
 Velásquez, Eugenio 70
 Velásquez, Francisco (Zenón) 124, 140, 202
 Ventura, Miguel 427
 Vicente 302, 316, 328
 Vicioso, Saturio 19, 508
 Victoria, Alfredo 504



Vilas (Pbro.) 141
Villanueva, Domingo 107, 116
Villanueva, Federico 273, 330
Virgilio 389
Volney, Constantin-François 454

W

Was, Mr. 314
Weibelingen, Conrado 264
Welles, Sumner 427
Woss y Gil, Alejandro 181, 289, 293, 314,
348

Z

Zafra, Juan Bautista 250, 270, 300, 306,
323, 426



Índice

Introducción	9
Siglas y abreviaturas empleadas	13

I. Fernando Arturo de Meriño y Ramírez (1833-1906)

Notas a manera de biografía apresurada	15
1. El camino hacia el altar de un joven de Boyá (1849-1857)	18
2. Se abre una temprana carrera de éxitos (1859-1863)	21
3. La crisis de la Separación: la vuelta al colonialismo español (1861-1865)	24
4. Los primeros contactos extranjeros de un exiliado (1862-1863)	27
5. Dos años de fructífero apostolado en Venezuela (1863-1865)	29
6. Un nuevo exilio en dos etapas y una encomienda diplomática (1866-1875)	32
7. El regreso a su patria: nuevos compromisos de una y otra índole (1875-1880)	35
8. De presidente constitucional a dictador de la República Dominicana (1880-1882)	38
9. El candidato más idóneo para dirigir el Instituto Profesional (1883-1902)	45
10. La recta final hacia el esperado Arzobispado de Santo Domingo (1884-1885)	46
11. Programa de gobierno del arzobispo Meriño: logros y limitaciones (1885-1906)	51
12. La presencia virtual de Fernando Meriño en la Iglesia Dominicana	57

II. Correspondencia inédita de Fernando A. de Meriño

A. Correspondencia eclesiástica

El tonsurado Fernando Meriño solicita al arzobispo Tomás de Portes las órdenes menores y mayores (Sto. Dgo., 5 junio 1855)	63
El diácono Fernando Meriño solicita al arzobispo Portes la concesión del sacerdocio (Sto. Dgo., 28 marzo 1856)	64
Carta a Calixto M ^a y Benito Ramón Pina (Neyba, 22 enero 1857)	65
Carta a los HH. Pina Benítez (Neyba, 28 febrero 1857)	66
Carta a los HH. Pina Benítez (Neyba, 26 abril 1857)	69
Carta al Pro-Secretario P. Calixto M ^a Pina (Neyba, 1 ^o junio 1857)	72
Circular N ^o 1 del vicario Fernando Meriño al clero del interior (Sto. Dgo., 5 marzo 1859)	73
Carta al Obispo de Cytrum, Vicario Apostólico de Curaçao (Sto. Dgo., 5 marzo 1859)	74
Circular N ^o 2 al P. Calixto M ^a Pina y otros (Sto. Dgo., 22 marzo 1859)	76
Carta al P. Calixto M ^a Pina, (Sto. Dgo., 22 marzo 1859)	77
Carta al P. Dionisio V. de Moya (Sto. Dgo., 23 marzo 1859)	78

Carta al cardenal Giacomo Antonelli (Sto. Dgo., 25 marzo 1859)	79
Circular N° 4 a todos los curas, vicarios foráneos y auxiliares (Sto. Dgo., 3 junio 1859)	81
Circular N° 5 a todo el clero de la Arquidiócesis (Sto Dgo., 16 julio 1859)	84
Carta al P. Anselmo Ramírez (Sto. Dgo., 6 agosto 1859)	85
Carta al P. José Narciso Barrientos (Sto. Dgo., 4 febrero 1860)	87
Carta felicitando a Mons. Gabriel B. Moreno del Christo, (Sto. Dgo., 22 mayo 1860)	88
Circular N° 6 a los párrocos y vicarios foráneos (Sto. Dgo., 6 junio 1860)	89
Carta al presidente gen. Pedro Santana (Sto. Dgo., 18 junio 1860)	91
Certificación a favor de Mons. Gabriel Moreno del Christo (Sto. Dgo., 22 julio 1860)	93
Circular N° 7 al clero de la Arquidiócesis (Sto. Dgo., 22 julio 1860)	94
Carta al gobernador político (Sto. Dgo., 21 agosto 1860)	95
Carta al P. Calixto M ^a Pina, (Sto. Dgo., 19 octubre 1860)	96
Carta al papa Pío IX (Sto. Dgo., 12 diciembre 1860)	96
Observaciones generales al clero de la Arquidiócesis sobre el año que termina (Sto. Dgo., 31 diciembre 1860)	98
Circular al clero (Sto. Dgo., 11 marzo 1861)	99
Carta al Cardenal Prefecto de Propaganda Fide (Sto. Dgo., 16 marzo 1861)	100
Carta al Cardenal Prefecto de Propaganda Fide (Sto. Dgo., 20 julio 1861)	101
Circular N° 10 al clero de la Arquidiócesis (Sto. Dgo., 26 julio 1861)	102
Circular al clero de la Arquidiócesis (Sto. Dgo., 3 agosto 1861)	104
Carta al Jefe de Estado Mayor (Sto. Dgo., 12 agosto 1861)	104
Carta al P. Narciso Barrientos (Sto. Dgo., 14 agosto 1861)	105
Carta al Gobernador Político de Santo Domingo (Sto. Dgo., 6 Sept. 1861)	106
Carta al Brigadier 2° Cabo (Sto. Dgo., 30 Sept. 1861)	107
Carta al Capitán General de la colonia (Sto. Dgo., 28 Nov. 1861)	107
Oficio al Regente de la Audiencia de la Provincia (Sto. Dgo., 8 enero 1862)	108
Carta al Regente de la Audiencia (Sto. Dgo., 3 marzo 1862)	109
Carta al Regente de la Audiencia (Sto. Dgo., 5 marzo 1862)	110
Carta al Capitán General (Sto. Dgo., 12 marzo 1862)	111
Oficio al Capitán General (Sto. Dgo., 13 marzo 1862)	112
Carta al Capitán General (Sto. Dgo., 22 marzo 1862)	113
Carta a D. Francisco Serrano, (Sto. Dgo., 25 marzo 1862)	114
Circular N° 13 al clero de la Arquidiócesis (Sto. Dgo., 11 abril 1862)	115
Carta del vicario Meriño al P. Calixto M ^a Pina (San Juan, 21 abril 1862)	116
El ex gobernador Meriño otorga al nuevo gobernador eclesiástico las facultades necesarias para el desempeño de su cargo (San Juan, 22 abril 1862)	117
Carta al P. Calixto M ^a Pina (Guayama, 24 junio 1864)	119
Carta al P. Calixto M ^a Pina (Guayama, 3 Sept. 1864)	120
Carta al P. Calixto M ^a Pina (Guayama, 10 Sept. 1864)	122
Carta al P. Calixto M ^a Pina (Guayama, 29 Sept. 1864)	123
Carta al Ministro de Relaciones Exteriores (San Fructuoso de Las Piedras, Santiago de Cuba, 28 Sept. 1866)	125

Índice

Breve noticia del estado de la religión y la Iglesia en Santo Domingo (Roma, 16 agosto 1867)	127
Carta al P. Domingo de la Mota (El Seybo, 13 junio 1876)	136
Carta al Vicario Apostólico Fr. Rocco Cocchia (El Seybo, 2 enero 1877)	137
Informe a Mons. Rocco Cocchia (El Seybo, 4 enero 1877)	138
Carta a Fr. Rocco Cocchia (El Seybo, 20 enero 1877)	143
Carta a Fr. Rocco Cocchia (El Seybo, 27 Nov. 1877)	145
Carta a Fr. Rocco Cocchia (El Seybo, 29 Nov. 1877)	146
Carta a Fr. Rocco Cocchia, (Sto. Dgo., 27 mayo 1878)	149
Carta a Fr. Rocco Cocchia (Puerto Plata, 13 Sept. 1878)	150
Carta a Fr. Rocco Cocchia (Moca, 8 Oct. 1878)	151
Carta a Fr. Rocco Cocchia (Moca, 14 Oct. 1878)	153
Carta a Fr. Rocco Cocchia (Moca, 27 Oct. 1878)	155
Carta a Fr. Rocco Cocchia (Puerto Plata, 5 Nov. 1878)	156
Carta a Fr. Rocco Cocchia (Puerto Plata, 19 Dic. 1878)	157
Carta a Fr. Rocco Cocchia (Puerto Plata, 19 Dic. 1878)	159
Carta a Fr. Rocco Cocchia (Puerto Plata, 22 Dic. 1878)	159
Carta al papa León XIII (Sto. Dgo., 29 Sept. 1880)	161
Carta a Fr. Rocco Cocchia (Sto. Dgo., 4 abril 1881)	162
Carta a Fr. Rocco Cocchia (Pto. Plata, 25 Dic. 1881)	163
Carta al Can. Domingo de la Mota (Pto. Plata, 10 Nov. 1882)	164
Carta al Can. Domingo B. de la Mota (Pto. Plata, 16 Dic. 1882)	165
Circular N° 1 al clero del interior (Sto. Dgo., 23 junio 1884)	166
Carta al P. Carlos Nouel (Sto. Dgo., 10 julio 1884)	167
Carta al P. Pedro Tomás de Mena (Sto. Dgo., 12 julio 1884)	168
Carta al Cardenal Secretario de Estado (Sto. Dgo., 21 julio 1884)	169
Carta al P. Francisco X. Billini (Sto. Dgo., 6 agosto 1884)	170
Carta a Mons. Fr. Bernardino d’Milia (Sto. Dgo., 20 agosto 1884)	171
Carta al P. Benito López Gil (Sto. Dgo., 4 Sept. 1884)	171
Carta al D. José Manuel Glass (Sto. Dgo., 4 Sept. 1884)	172
Carta al Sr. Miguel H. Quesada (Sto. Dgo., 15 Sept. 1884)	173
Carta al Gobernador y al Presidente del Ayuntamiento de Santiago (Sto. Dgo., 6 Nov. 1884)	174
Carta al P. Rafael Celedón, (Sto. Dgo., 6 Nov. 1884)	175
Carta a Fr. Bernardino di Milia (Sto. Dgo., 10 Nov. 1884)	176
Carta al Sec. de Estado de la Santa Sede (Sto. Dgo., 22 Nov. 1884)	179
Carta al P. Pedro Tomás de Mena (Sto. Dgo., 24 Dic. 1884)	180
Carta al Cardenal Secretario de Estado (París, 16 junio 1885)	181
Carta del Arz. Meriño al P. Pedro Tomás de Mena y Portes (París, 18 julio 1885) ...	182
Carta al Cardenal Secretario de Estado (París, 18 agosto 1885)	183
Carta al Cardenal Secretario de Estado (Sto. Dgo., 22 Sept. 1885)	184
Circular a todos los párrocos (Sto. Dgo., 6 julio 1886)	185
Carta al P. Pedro Tomás de Mena (Sto. Dgo., 14 junio 1887)	186
Carta al P. Pedro T. de Mena (Sto. Dgo., 12 julio 1887)	187
Carta al P. Pedro Tomás de Mena (Sto. Dgo., 18 agosto 1887)	189
Carta al Can. Francisco X. Billini (Juana Núñez, 23 Nov. 1889)	191



Carta al P. Pedro Tomás de Mena (Moca, 28 noviembre 1889)	191
Carta al Can. Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 21 marzo 1891)	192
Carta al Can. Nouel (Sto. Dgo., 1º abril 1891)	193
Carta al Can. Nouel (Sto. Dgo., 4 mayo 1891)	194
Carta a Fr. Antonio Mª Bouhagiar (Sto. Dgo., 21 mayo 1891)	196
Carta al Can. Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 23 mayo 1891)	197
Carta al Can. Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 20 agosto 1891)	198
Carta al Can. Nouel (Sto. Dgo., 13 abril 1892)	199
Carta al Can. Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 2 mayo 1892)	200
Carta al Can. Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 29 septiembre 1892)	201
Carta al Can. Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 12 abril 1893)	202
Carta al P. Rafael C. Castellanos (Boyá, 20 agosto 1894)	203
Carta al Can. Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 20 febrero 1895)	204
Carta al Can. Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 19 junio 1895)	205
Carta al P. Rafael C. Castellanos (Sto. Dgo., 9 agosto 1897)	205
Relación del estado de la Iglesia Dominicana, redactada y presentada por el Can. Adolfo Nouel a la Sagrada Congregación del Concilio a nombre del Arz. Meriño (Roma, 25 Oct. 1897)	206
Carta al Can. Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 12 Nov. 1898)	212
Carta al P. Rafael C. Castellanos (Sto. Dgo., 24 Dic. 1898)	213
Carta al Can. Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 17 abril 1899)	213
Circular al clero de toda la Arquidiócesis (Sto. Dgo., 9 junio 1899)	215
Carta al P. Antonio Martínez García (Sto. Dgo., 23 julio 1900)	216
Carta al P. Rafael Félix (Sto. Dgo., 11 mayo 1902)	217
Carta al P. Rafael Castellanos (Sto. Dgo., 19 agosto 1902)	218
Circular a los párrocos de la Arquidiócesis (Sto. Dgo., 27 Sept. 1902)	218
Carta a Casimiro Cordero (Sto. Dgo., 10 Nov. 1902)	220
Carta al Can. Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 21 Feb. 1903)	221
Carta al Can. Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 4 mayo 1903)	222
Carta a los Vicarios Foráneos, Adolfo Nouel, José M. Román y Manuel de J. González (Sto. Dgo., 11 mayo 1903)	223
Carta al Can. Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 7 julio 1903)	224
Carta al Can. Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 20 julio 1903)	225
Circular al clero parroquial de la Arquidiócesis (Sto. Dgo., 24 julio 1903)	226
Circular a todos los párrocos de la Arquidiócesis (Sto. Dgo., 20 octubre 1903)	227
Carta a los curas y Vicarios Foráneos (Sto. Dgo., 10 Nov. 1904)	229
Carta al P. Rafael Castellanos (Sto. Dgo., 23 enero 1905)	230
Carta al P. Luis A. de Mena (Sto. Dgo., 23 febrero 1905)	231
Carta al Coadjutor Nouel (Sto. Dgo., 28 mayo 1905)	232
Carta al arzobispo Coadjutor Mons. Nouel (Sto. Dgo., 18 junio 1905)	233
Carta al Coadjutor Nouel (Sto. Dgo., 20 junio 1905)	235
Carta al P. Rafael C. Castellanos (Sto. Dgo., 24 junio 1905)	235
Carta al Coadjutor Nouel (Sto. Dgo., 17 julio 1905)	236
Carta al arzobispo Coadjutor Adolfo Nouel (Sto. Dgo., 18 Nov. 1905)	237
Tarjeta al P. Rafael C. Castellanos (Sto. Dgo., 24 Nov. 1905)	238
Carta al Lic. Andrés Julio Montolío (Sto. Dgo., 5 diciembre 1905)	239

B. Correspondencia política y personal

Carta al Gral. Gregorio Luperón (Barcelona, 30 junio 1868)	243
Carta a José Gabriel García en Curaçao, (Barcelona, 18 enero 1870)	245
Carta a José G. García en Curaçao (Saint Thomas, 29 mayo 1871)	248
Carta al Gral. José M ^a Cabral en Las Matas, (Puerto Príncipe, 18 julio 1871)	249
Carta a José Gabriel García (Saint Thomas, 1 ^o enero 1872)	250
Carta a José Gabriel García en Curaçao (Saint Thomas, 16 enero 1872)	251
Carta a José G. García en Curaçao (Saint Thomas, 30 enero 1872)	252
Carta a José G. García en Curaçao (Saint Thomas, 1 ^o febrero 1872)	254
Carta a Emiliano Tejera en Santo Domingo (Saint Thomas, 14 febrero 1872)	255
Carta a José G. García (Nueva Barcelona, 15 marzo 1872)	256
Carta a José G. García (Barcelona, 8 julio 1872)	258
Carta a Emiliano Tejera (Barcelona, 1 ^o agosto 1872)	259
Carta a Emiliano Tejera (Barcelona, 12 Sept. 1872)	260
Carta a Emiliano Tejera (Barcelona, 14 Nov. 1872)	261
Carta a José Gabriel García en Curaçao (Barcelona, 14 Nov. 1872)	262
Carta a José Gabriel García (Barcelona, 16 Nov. 1872)	263
Carta a Emiliano Tejera (Barcelona, 17 abril 1873)	264
Carta a José Gabriel García (Barcelona, 21 Sept. 1873)	265
Carta a José Gabriel García (Barcelona, 15 enero 1874)	266
Carta a José Gabriel García (Barcelona, 19 abril 1874)	267
Carta a José Gabriel García (Barcelona, 20 julio 1874)	268
Carta a Emiliano Tejera (Barcelona, 22 octubre 1874)	269
Carta a Emiliano Tejera (El Seybo, 27 abril 1876)	271
Carta al Gral. Cesáreo Guillermo (Sto. Dgo., 9 agosto 1878)	272
Carta al Gral. Cesáreo Guillermo (Puerto Plata, 14 Sept. 1878)	273
Carta al Gral. Cesáreo Guillermo (Moca, 1 ^o Oct. 1878)	274
Carta al Gral. Cesáreo Guillermo (Puerto Plata, 22 Dic. 1878)	275
Carta a Francisco Gregorio Billini (Puerto Plata, 21 junio 1880)	276
Carta al Gral. Gregorio Luperón (Puerto Plata, 1 ^o agosto 1880)	277
Carta al Gral. Alfredo Deetjen (Puerto Plata, 2 agosto 1880)	278
Carta a Isafías Franco (Sto. Dgo., 24 agosto 1880)	279
Carta al gen. Benito Monción (Sto. Dgo., 12 octubre 1880)	280
Carta al Gral. Benito Monción (Puerto Plata, 31 diciembre 1880)	281
Carta al Gral. Federico Lithgow (Sto. Dgo., 6 marzo 1881)	281
Carta al Gral. Benito Monción (Sto. Dgo., 9 abril 1881)	283
Carta al Gral. Federico Lithgow (Sto. Dgo., 20 abril 1881)	284
Carta al Gral. Benito Monción (Sto. Dgo., 23 abril 1881)	285
Carta a Federico Lithgow (Sto. Dgo., 17 mayo 1881)	287
Carta a José Castellanos (Sto. Dgo., 21 mayo 1881)	288
Carta al Gral. Federico Lithgow (Sto. Dgo., 21 mayo 1881)	289
Carta a José Castellanos (Sto. Dgo., 9 junio 1881)	290
Carta a Federico Lithgow (Sto. Dgo., 31 mayo 1881)	291
Carta al Gobernador de Puerto Plata (Sto. Dgo., 11 junio 1881)	292
Carta a Federico Lithgow (Sto. Dgo., 18 junio 1881)	294



Carta al Gral. Ulises Heureaux (Barahona, 13 julio 1881)	295
Carta al Gral. Ulises Heureaux (Las Matas, 30 julio 1881)	295
Carta al Gral. Benito Monción (Las Matas, 31 julio 1881)	296
Carta al Gral. Ulises Heureaux (San Juan de la Maguana, 1° agosto 1881)	297
Carta al Gral. Ulises Heureaux (San Juan de la Maguana, 3 agosto 1881)	298
Carta a los Secretarios de Estado (Azua, 8 agosto 1881)	298
Carta a tres de sus ministros (Azua, 12 agosto 1881)	300
Carta a Federico Lithgow (Sto. Dgo., 20 agosto 1881)	301
Carta al gobernador Federico Lithgow (Sto. Dgo., 27 agosto 1881)	302
Carta al Gral. Federico Lithgow (Sto. Dgo., 3 Sept. 1881)	303
Carta a José Castellanos (Sto. Dgo., 7 Sept. 1881)	304
Carta al Gobernador de Puerto Plata (Sto. Dgo., 24 Sept. 1881)	305
Carta al gobernador Federico Lithgow (Sto. Dgo., 8 octubre 1881)	307
Carta a José Castellanos (Sto. Dgo., 18 octubre 1881)	308
Carta al Gobernador Lithgow (Sto. Dgo., 15 Nov. 1881)	309
Carta al Gral. Ulises Heureaux (Puerto Plata, 6 Dic. 1881)	310
Carta al Gen. Ulises Heureaux (Puerto Plata, 30 Dic. 1881)	311
Carta a Francisco G. Billini (Puerto Plata, 28 enero 1882)	312
Carta al gobernador Lithgow (Sto. Dgo., 19 agosto 1882)	313
Carta a Federico Lithgow (Sto. Dgo., 5 Sept. 1882)	314
Carta a Jose Castellanos (Sto. Dgo., 6 Sept. 1882)	315
Carta a José Castellanos (Sto. Dgo., 17 abril 1883)	316
Carta a José Gabriel García, Mariano Cestero y Federico Henríquez (Sto. Dgo., 21 marzo 1883)	318
Comunicación del P. Meriño y demás directivos del Instituto Profesional, a la Cámara de Diputados (Sto. Dgo., 3 junio 1883)	319
Carta al presidente del Congreso Nacional (Sto. Dgo., 13 junio 1883)	322
Carta a Jose Castellanos (Sto. Dgo., 20 febrero 1884)	322
Carta al presidente del Congreso Nacional (Sto. Dgo., 2 junio 1884)	324
Carta a José Castellanos (Sto. Dgo., 26 julio 1884)	325
Carta a José Castellanos (Sto. Dgo., 9 octubre 1884)	326
Carta al general Francisco G. Billini (Puerto Plata, 4 abril 1885)	329
Carta al presidente Francisco G. Billini (Cabo Haitiano, 5 abril 1885)	331
Carta al presidente Francisco G. Billini (New York, 15 abril 1885)	332
Carta al renunciante presidente Francisco G. Billini (París, 18 julio 1885)	333
Carta al Gral. Gregorio Luperón (Sto. Dgo., 28 julio 1888)	335
Carta a Emilio A. Billini (Sto. Dgo., 14 abril 1891)	337
Carta a Francisco G. Billini (Sto. Dgo., 3 abril 1892)	338
Nota a Francisco G. Billini (Sto. Dgo., 10 abril 1892)	339
Carta a Francisco G. Billini (Sto. Dgo., 16 Oct. 1892)	339
Carta a Félix M ^a Delmonte (Sto. Dgo., 18 Oct. 1893)	340
Carta al presidente del Ayuntamiento de la Capital (Sto. Dgo., 6 Ago. 1894)	341
Carta al vicepresidente Wenceslao Figuereo (Sto. Dgo., 11 Sept. 1894)	343
Carta a Manuela Bernal (Sto. Dgo., 20 enero 1898)	344
Carta al presidente Ulises Heureaux (Sto. Dgo., 15 mayo 1899)	345
Carta a María Nicolasa Billini (Sto. Dgo., 30 mayo 1899)	346



Índice

Carta a Manuela Bernal, viuda Billini (Sto. Dgo., 21 enero 1903)	347
Carta al Gral. José Dolores Pichardo (Sto. Dgo., 1° octubre 1903)	348
Carta a Miguel A. Román, hijo (Sto. Dgo., 13 febrero 1904)	349

III. Sermones y discursos inéditos

Sermón pronunciado en el Templo patronal de las Mercedes el día de su fiesta (Sto. Dgo., 24 Sept. 1858)	353
Sermón pronunciado probablemente en la parroquia de Mayagüez (Puerto Rico) durante la Semana Santa de 1863	358
Fragmento de un sermón sobre el plan de Dios y el papel de María, predicado en Caracas, probablemente durante la celebración del mes de María (Caracas, mayo 1865)	360
Fragmento de un sermón sobre la humildad como resultado de la caída del hombre, al parecer predicado en la Iglesia de la Altigracia (Caracas, Venezuela) en mayo de 1865	362
Discurso en el 19° aniversario de la fundación del Colegio Santa Rita de Casia (Santiago de Cuba), en fecha indeterminada, probablemente a principios de julio de 1866	365
Palabras de bienvenida a los miembros de la nueva sección de señoras y señoritas de la Sociedad "Mutuo Auxilio", establecida en Barcelona (Edo. Anzoátegui, Venezuela), posiblemente en febrero de 1868	367
Fragmento de un sermón sobre la grandeza de la Virgen María, durante el novenario de la Virgen de las Mercedes en Barcelona (Venezuela), predicado el 28 de septiembre de 1872	371
Palabras de bienvenida que el P. Meriño dirigió al presidente Antonio Guzmán Blanco en la Parroquia de Barcelona (Edo. Anzoátegui, Venezuela) el 14 de septiembre de 1873	376
Fragmento del discurso del P. Fernando A. Meriño al tomar el juramento ante la Asamblea Legislativa de Barcelona al Dr. Carlos Arvelo, nuevo presidente de ese organismo (18 junio 1874)	378
Palabras del P. Meriño, presidente de la Cámara Legislativa, presentando a ese organismo la reforma de la Constitución (Sto. Dgo., 29 junio 1878)	380
Intervención del diputado Meriño ante el Congreso Nacional defendiendo su posición en contra de la abolición de la pena de muerte (Sto. Dgo., 28 abril 1880)	381
Intervención del diputado Meriño, Presidente de la Convención Nacional, sobre la libertad de cultos (Sto. Dgo., 7 mayo 1880)	384
Palabras del presidente Meriño ante el Congreso Nacional, después de su juramentación (Sto. Dgo., 1° septiembre 1880)	385
Discurso del presidente Meriño en la Gobernación de Puerto Plata después del Te Deum en la parroquia, con motivo del Año Nuevo (Puerto Plata, 1° enero 1882)	386
Discurso en el Palacio de Gobierno al cumplirse un aniversario más de la Restauración de la República (Santo Domingo, 16 agosto 1882)	388

Discurso del arzobispo Meriño, rector del Instituto Profesional, con motivo del inicio de los exámenes anuales (Sto. Dgo., 1° julio 1884)	390
Palabras de brindis en el Palacio de Gobierno, y ante el presidente Francisco G. Billini, con motivo de un nuevo aniversario de la Independencia (Sto. Dgo., 27 febrero 1885)	393
Reflexión sobre el papel del clero dominicano en la consolidación de la República, a propósito de una nueva Fiesta de la Independencia (Sto. Dgo., 27 febrero 1901)	395

IV. Trabajos históricos inéditos y otros escritos

Notas sobre la invasión de la antigua colonia española en 1822 y la familia Jiménez, quizás para servir de introducción al trabajo siguiente (Sto. Dgo., 1860)	399
Apuntes históricos. Cronología de hechos desde el movimiento de la Reforma hasta el sitio de Pedro Santana a la Capital para desplazar a Jiménez del poder en 1849 (Sto. Dgo., c. 1860)	400
Apuntes para la historia: sobre el hecho de la anexión de Santo Domingo a España	402
Reflexión a propósito de la expulsión de los liberales de Puerto Rico (Saint Thomas, agosto 1867)	424
Fragmento de una historia sobre los planes del presidente Báez de anexión de la República a EE.UU. a partir de 1869, y la labor de Gregorio Luperón desde Turks Islands (Barcelona, octubre 1874)	425
Notas sobre la trayectoria política de Buenaventura Báez, probablemente para su publicación en <i>El Eco de la Opinión</i> (Sto. Dgo., Sept. 1882)	428

Otros trabajos literarios

¿Quién es el hombre? (Enero 1857)	433
La verdad (27 febrero 1859)	435
Causas de nuestros errores (1 mayo 1859)	437
Delirio (Diciembre 1862)	439
Cuando cesa la tempestad (Enero 1863)	441
En el Álbum de la Sra. D ^a Guillermina Prince Agostini (23 marzo 1866)	442
Juicio Crítico sobre el "Adiós" que dirige el Señor A. Dumas a Mr. de Lamartine (Barcelona, 10 junio 1869)	443
Juicio crítico. El padre Jacinto	447
Una expresión de gratitud a mis compañeros (4 mayo 1875)	457

Apéndices

Acta de Bautismo de Fernando A. Meriño (Boyá, 15 mayo 1833)	465
Acta de Confirmación de Fernando A. Meriño (Sto. Dgo., 12 febrero 1834)	466
Constancia oficial de la concesión de la primera tonsura clerical a favor de Fernando Meriño (Sto. Dgo., 24 enero 1849)	466
Constancia de la concesión de las órdenes menores a Fernando A. Meriño (Sto. Dgo., 24 junio 1855)	467
Constancia de la ordenación de Subdiácono de Fernando A. Meriño (Sto. Dgo., 26 junio 1855)	468
Constancia de la ordenación de Diácono de Fernando A. Meriño (Sto. Dgo., 27 junio 1855)	469
Constancia de la ordenación sacerdotal de Fernando A. Meriño (Sto. Dgo., 24 abril 1856)	470
Nombramiento oficial de Vice-Rector interino del Seminario Conciliar a favor del P. Fernando A. Meriño (Sto. Dgo., 20 agosto 1858)	471
Nombramiento oficial de Cura interino de la Catedral a favor del P. Fernando A. Meriño (Sto. Dgo., 20 agosto 1858)	472
Nombramiento oficial de Gobernador Eclesiástico a favor del P. Fernando Meriño (Curaçao, 25 febrero 1859)	473
Credenciales de Fernando A. Meriño como Embajador ante la Santa Sede para resolver el conflicto con el Vicario Apostólico Buggenoms, y lograr la firma de un Concordato (Sto. Dgo., 8 abril 1867)	474
Nombramiento de Canónigo Honorario de la Catedral de Santo Domingo a favor del P. Fernando A. Meriño (Sto. Dgo., 16 diciembre 1874)	476
Breve <i>Ecclesiae S. Dominici</i> de León XIII, designando al Can. Fernando A. Meriño Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Santo Domingo (Roma, 4 abril 1884)	477
Constancia del nombramiento de Ministro Plenipotenciario de la República, extendido por el Delegado Apostólico (Sto. Dgo., 22 marzo 1885)	478
Breve <i>Apostolatus officium</i> de León XIII designando al Can. Fernando Arturo de Meriño Arzobispo de Santo Domingo (Roma, 3 julio 1885)	479
Constancia oficial de la consagración episcopal de Fernando A. Meriño en la iglesia de San Apolinar (Roma, 6 julio 1885)	481
Breve <i>Cum Nos nuper</i> del Papa León XIII otorgando el palio al ya consagrado arzobispo Fernando A. Meriño (Roma, 3 agosto 1885)	482
Noticias aparecidas en la prensa de la Capital sobre la repentina gravedad del arzobispo Meriño (12 febrero 1906)	484
Circular de Mons. Adolfo A. Nouel, arzobispo coadjutor, invitando al clero a sumarse a las bodas de oro sacerdotales del arzobispo Meriño (Sto. Dgo., 3 abril 1906)	488
Resolución del Ayuntamiento de Santo Domingo dando el nombre de Arzobispo Meriño a la antigua Calle Consistorial (Sto. Dgo., 24 abril 1906) ..	489
Reseña periodística de las fiestas del jubileo sacerdotal del arzobispo Meriño (Sto. Dgo., 4 mayo 1906)	490

Acta de defunción y entierro del arzobispo Meriño (Sto. Dgo., 20 agosto 1906)	493
Resolución del Ayuntamiento de Santo Domingo declarando ocho de días de duelo oficial por la muerte del arzobispo Meriño (Sto. Dgo., 20 agosto 1906)	494
Circular del arzobispo Nouel al clero del interior de la Arquidiócesis sobre la muerte del arzobispo Meriño (Sto. Dgo., 22 agosto 1906)	495
Sermón del arzobispo Adolfo A. Nouel en la santa iglesia Catedral durante las honras fúnebres del arzobispo don Fernando Arturo de Meriño (Sto. Dgo., 28 agosto 1906)	497
Circular del arzobispo Nouel al clero de la Arquidiócesis encargando la activación de los fines de la Junta pro mausoleo del arzobispo Meriño (Santo Domingo, 6 julio 1907)	500
Circular del arzobispo Nouel al clero arquidiocesano sobre la suspensión de las obras del mausoleo de Meriño (Sto. Dgo., 27 Nov. 1908)	502
Carta de Alfredo Victoria, secretario de Interior y Policía, al arzobispo Adolfo A. Nouel concediendo licencia para erigir en la Catedral a la mayor brevedad el proyectado mausoleo de Meriño (Sto. Dgo., 19 marzo 1912)	504
Cronología o marco histórico de la vida de Fernando A. de Meriño	505
Iconografía	529
Bibliografía	
Activa	539
Pasiva	540
Índice onomástico	543

Publicaciones del Archivo General de la Nación

- Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir,* por E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño,* por E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío* (poeta, restaurador, historiador, mártir), por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones,* por Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850,* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
- Vol. X Índice general del "Boletín" del 1938 al 1944, C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander Olivier Oexmelin. Traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez. Introducción y bosquejo biográfico del traductor por R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.
- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia.* Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture Rigaud y otros. 1795-1802. Edición de E. Rodríguez Demorizi. Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XV. *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos* (tomo I: 1896-1908), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos* (tomo II: 1909-1916), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos* (tomo III: 1917-1922), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.



- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005*. Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*, por Juan Vicente Flores. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Obras selectas*, por Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796*, por Manuel Vicente Hernández González. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre*, compilación de Rafael Darío Herrera. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná*, por Manuel Hernández González. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.



Colofón

Este libro, *Documentos de Fernando A. de Meriño*, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A, Santo Domingo, República Dominicana, en el mes de marzo de 2007. Está compuesto en caracteres New Aster tamaño 11 e impreso en papel cáscara de huevo de baja densidad. La impresión consta de 1,000 (mil) ejemplares en tapa rústica.



“En este desgraciado país se agitan hoy muchas pasiones de índole diferente, y no faltarán hombres de un carácter tempestuoso que, acostumbrados a vivir en la asfixiante atmósfera de las conspiraciones, os salgan al encuentro en la marcha de vuestra administración, no obstante que ella sea acomodada a las exigencias del país. Pero si, desgraciadamente tan aconteciese, seguid adelante con firmeza, que si habéis gobernado escuchando el sensato opinar de los buenos, y no el interesado de los partidos, si habéis cimentado el orden sobre las sólidas bases de la justicia y de la conveniencia general; si el progreso del país es el resultado de la amplia libertad concedida al esfuerzo individual, si la nacionalidad y la independencia están aseguradas, no por la obra de la fuerza, sino por el amor que cada uno les profese, viendo en ellas su bien supremo y no una carga onerosa; y si en una palabra, habréis llenado cumplidamente vuestros deberes de mandatario... vuestro triunfo no será dudoso.”



“Es achaque muy común de los hijos de la raza latina, y singularmente de nosotros los hispanoamericanos de la zona intertropical, vivir más de la imaginación que del pensamiento, y somos por ende muy propensos a copiar en política lo que admiramos en las instituciones de otros pueblos, sin parar mientes en si lo que copiamos puede caber en nuestro marco social o romperlo, y en vez de provechoso, convertirse en inútil o perjudicial. Y así se explica en mucha parte que a la continua estemos nosotros sufriendo el sonrojo de retocar al día siguiente la Ley Sustantiva que nos hemos dado la víspera, si no es que la renovamos del todo. Nuestro organismo político se mantendrá siempre achacoso mientras no esté solamente constituido con sus propios naturales elementos, y no con algunos extraños inadmisibles”.

